INFORME DE INTERVENTORÍA ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS- PROYECTO SEDE KENNEDY No. CO1.PCCNTR.7915472 de 2025

"INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LAS CONSULTORÍAS DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS, TRÁMITES Y OBTENCIÓN DE PERMISOS Y LICENCIAS NECESARIOS PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DEL SENA, A PRECIO GLOBAL FIJO SIN REAJUSTES PARA SEDE KENNEDY.

PERIODO DE ENERO 2026



CONTENIDO

LISTADO DE IMÁGENES 10

LISTADO DE TABLAS 15

1. ALCANCE 17

1.1 OBJETO DEL PROYECTO 17

1.2 ALCANCE Y COBERTURA DEL PROYECTO 17

1.3 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 17

1.3.1 ESTRUCTURACIÓN PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURA (CFAFC) DE LA SEDE KENNEDY DEL 19

SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL 19

1.3.2 PROGRAMA ARQUITECTONICO 20

1.3.3 DETERMINANTES AL CONCURSO DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO DEL PROYECTO "CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURA (CFAFC) DE LA SEDE KENNEDY DEL SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL" 24

1.4 UBICACIÓN DEL PROYECTO 26

1.5 ASPECTOS CONTRACTUALES GENERALES Y MODIFICACIONES 27

1.5.1. ANTECEDENTES CONTRACTUALES CONTRATO DE CONSULTORIA DE DISEÑO No. CO1.PCCNTR.7187648 de 2024 27

1.5.2 ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS 29

1.5.3 ANTECEDENTES CONTRACTUALES CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. CO1.PCCNTR.7915472 de 2025 29

1.5.4 ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS 32

1.6 MODIFICACIONES CONTRACTUALES SUPERVISADO 33

1.7 MODIFICACIONES CONTRACTUALES INTERVENTORÍA 35
1.8 LICENCIAS Y PERMISOS 36
1.8.1 Trazabilidad del proceso documentación jurídica del predio: 36
1.8.2 Licencia de construcción, documentos legales del predio 37
1.8.3 Licencia de construcción, firmantes en formulario Único Nacional -FUN 39
1.8.4 Otros documentos complementarios a la radicación en curaduría: 40
1.8.5 Definición de cerramiento 41
1.8.6 Plano de demolición. 42
1.8.7 Seguimiento radicación ante curaduría acorde a cronograma Versión 9. 43
1.9 TRAMITES DE PROVISIONALES DE OBRA 51
1.9.1 Disponibilidad de servicios 51
1.10 TRAMITES DE SERVICIOS PÚBLICOS 57
1.10.1. Gestión y Proyección ante Empresas de Servicios Públicos 57
1.10.2. Seguimiento y Control de Trámites ante Empresas de Servicios Públicos 58
1.11 CONTROL DE CAMBIOS DE DISEÑOS 59
1.12 PROFESIONALES CONTRACTUALES 61
1.12.1 Profesionales contrato de consultoría 61
1.12.2. Contrato de interventoría 63
2 CRONOGRAMA 64
2.1 Informativa sobre la Actualización del Cronograma 64

2.2 CONTROL DE HITOS DE ESTUDIO Y DISEÑOS ACORDE A CRONOGRAMA V9 ENTREGADO TAB del 26 de noviembre de 2025. 68

2.2.1 HITOS CULMINADOS AL 100% registrados en el seguimiento interventoría acorde al seguimiento en Microsoft Project a corte del 29-01-26. 68

2.2.3 HITOS PROXIMOS A REALIZAR SEGUIMIENTO Y CONTROL que serán registrados en el seguimiento interventoría que posteriormente se reflejarán en Microsoft Project para determinar avance de cronograma 71

2.2.4 HITOS QUE ACTUALMENTE ESTAN POR FUERA DEL TIEMPO APROBADO POR EL SENA ACORDE AL DESARROLLO DEL ALCANCE CONTRACTUAL DE LOS CONTRATOS CONSULTOR E INTERVENTORÍA. 72

2.3 CURVA "S" 74

2.4 RUTA CRITICA 76

2.5 PLAN DE CONTINGENCIA 78

2.5.1. Riesgos Identificados 78

2.5.2. Medidas Preventivas 79

2.5.3. Acciones Correctivas 79

2.5.4. Responsables 79

3 COSTOS 80

3.1 BALANCE Y CONTROL PRESUPUESTAL 80

3.2 RELACIÓN DE PAGOS 85

3.2.1 Contrato de consultoria N° CO1.PCCNTR.7187648 de 2024 85

3.2.2 Contrato de interventoría CO1.PCCNTR.7915472 de 2025 86

3.3 INDICADORES DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS 86

3.4 PAGOS CONSULTOR DE DISEÑO 87

3.4.1 PAGO 1- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN ETAPA DE DISEÑOS - ENTREGABLES PARA PAGO 20 %. 88

3.4.2 PAGO 2- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN ETAPA DE DISEÑOS - ENTREGABLES PARA PAGO 20 % DIFERENCIA PARA NIVELAR VALOR FINAL CONTRATO 88

3.4.3 PAGO 3- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN ETAPA DE DISEÑOS - ENTREGABLES PARA PAGO 30 % DIFERENCIA PARA NIVELAR VALOR FINAL CONTRATO 89

3.5 PAGOS INTERVENTORÍA 89

3.6 INFORME CONTABLE 90

4 ADMINISTRATIVO 90

4.1 REUNIONES DE SEGUIMIENTO EFECTUADAS EN EL PERIODO 90

4.1.2 Relación actas de mesas de trabajo 91

4.2 SEGUIMIENTO A INFORMES 92

4.3 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA 93

4.4 RELACIÓN DE DOCUMENTOS 95

4.4.1 Relación de documentos finales por entregable 95

4.4.3 Control de contratistas especializados 97

5 CALIDAD DE OBRA 98

5.1 ACTIVIDADES EN EJECUCIÓN 98

5.1.1 LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO- INFORME DE AVANCE TECNICO 98

5.1.1.1 LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO- ACTIVIDADES DE REVISIÓN Y CONTROL DE CALIDAD REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA 99

5.1.1.2 LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO- GESTION DE INFORMACIÓN Y CONTROL DE ENTREGABLES 100

5.1.2. FICHAS TECNICAS 100

5.1.3 ESTUDIO DE SUELOS - INFORME DE AVANCE TECNICO 103

5.1.3.1- ESTUDIO DE SUELOS - ACTIVIDADES DE REVISIÓN Y CONTROL DE CALIDAD REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA 109

5.1.3.2 ESTUDIO DE SUELOS- GESTION DE INFORMACIÓN Y CONTROL DE ENTREGABLES 122

5.1.4. PREDIMENSIONAMIENTO ESTRUCTURAL- INFORME DE AVANCE TECNICO 123

5.1.4.1 PREDIMENSIONAMIENTO ESTRUCTURAL - ACTIVIDADES DE REVISIÓN Y CONTROL DE CALIDAD REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA 127

5.1.4.2 PREDIMENSIONAMIENTO ESTRUCTURAL - GESTION DE INFORMACIÓN Y CONTROL DE ENTREGABLES 141

5.1.5. ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO - INFORME DE AVANCE TECNICO .. 142

5.1.5.1 ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO- ACTIVIDADES DE REVISIÓN Y CONTROL DE CALIDAD REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA 162

5.1.5.2 ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO-GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y CONTROL DE ENTREGABLES 324

5.1.6. PROYECTO ESTRUCTURAL - radicación curaduría. - INFORME DE AVANCE TECNICO 326

5.1.6.1. PROYECTO ESTRUCTURAL - radicación curaduría. - ACTIVIDADES DE REVISIÓN Y CONTROL DE CALIDAD REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA 327

5.1.6.2. PROYECTO ESTRUCTURAL - radicación curaduría. – GESTION DE INFORMACIÓN Y CONTROL DE ENTREGABLES 330

5.1.7. PROYECTO REDES ELECTRICAS, ILUMINACIÓN, APANTALLAMIENTO, VOZ Y DATOS- INFORME DE AVANCE TECNICO. 330

5.1.7.1 PROYECTO REDES ELECTRICAS, ILUMINACIÓN, APANTALLAMIENTO, VOZ Y DATOS-ACTIVIDADES DE REVISIÓN Y CONTROL DE CALIDAD REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA. 331

5.1.7.2 PROYECTO REDES ELECTRICAS, ILUMINACIÓN, APANTALLAMIENTO, VOZ Y DATOS.- GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y CONTROL DE ENTREGABLES 337

5.1.8. PROYECTO REDES HIDRAULICAS, RCI, Y GAS.- INFORME DE AVANCE TECNICO. 337

5.1.8.1. PROYECTO REDES HIDRAULICAS, RCI, Y GAS.- ACTIVIDADES DE REVISIÓN Y CONTROL DE CALIDAD REALIZADA POR LA INTERVENTORÍA 338

5.1.8.2. PROYECTO REDES HIDRAULICAS, RCI, Y GAS. - GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y CONTROL DE ENTREGABLES. 350

5.1.9. PROYECTO SISTEMA DE VENTILACIÓN Y EXTRACCIÓN- HVAC -INFORME DE AVANCE TECNICO. 350

5.1.10. PROYECTO BIOCLIMATICO 350

5.1.11. COORDINACIÓN BIM- INFORME DE AVANCE TECNICO 351

5.1.11.1. COORDINACIÓN BIM- ACTIVIDADES DE REVISIÓN Y CONTROL DE CALIDAD REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA. 358

5.1.11.2. COORDINACIÓN BIM- GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y CONTROL DE ENTREGABLES. 378

5.1.12. PRESUPUESTO, ESPECIFICACIONES Y PROGRAMACIÓN DE OBRA- INFORME DE AVANCE TECNICO. 379

5.1.12.1 PRESUPUESTO, ESPECIFICACIONES Y PROGRAMACIÓN DE OBRA- ACTIVIDADES DE REVISIÓN Y CONTROL DE CALIDAD REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA. 380

5.1.12.2 PRESUPUESTO, ESPECIFICACIONES Y PROGRAMACIÓN DE OBRA- GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y CONTROL DE ENTREGABLES. 395

5.1.13. EQUIPOS ESPECIALES- ASCENSORES / PISCINA 395

5.1.14. OTRAS ACTIVIDADES OBJETO DE ANALISIS 396

5.1.15. PAISAJISMO Y ÁREAS EXTERIORES- MOBILIARIO 396

5.1.16. SEGURIDAD HUMANA- INFORME DE AVANCE TECNICO 397

5.1.16.1. SEGURIDAD HUMANA- ACTIVIDADES DE REVISIÓN Y CONTROL DE CALIDAD REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA. 397

5.1.16.2. SEGURIDAD HUMANA- GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y CONTROL DE ENTREGABLES. 409

5.1.17. ENTREGABLES- ESTUDIOS ADICIONALES- PROYECTO SISTEMA DE SEGURIDAD Y CONTROL-CONTROL DE ACCESO-CCTV-ALARMA DE INTRUSION, SISTEMA DE INTEGRACIÓN Y DETECCIÓN DE INCENDIO-AMBIENTAL- INVENTARIO FORESTAL- ACUSTICO Y ELECTROACUSTICO. 410

5.1.17.1 - PROYECTO SISTEMA DE SEGURIDAD Y CONTROL-CONTROL DE ACCESO-CCTV-ALARMA DE INTRUSION, SISTEMA DE INTEGRACIÓN Y DETECCIÓN DE INCENDIO-INFORME DE AVANCE TECNICO 410

5.1.17.2. PROYECTO SISTEMA DE SEGURIDAD Y CONTROL-CONTROL DE ACCESO-CCTV-ALARMA DE INTRUSION, SISTEMA DE INTEGRACIÓN Y DETECCIÓN DE INCENDIO- ACTIVIDADES DE REVISIÓN Y CONTROL DE CALIDAD REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA. 411

5.2 RELACIÓN DE PLANOS 419

5.3 PRUEBAS Y ENSAYOS 425

5.4 BIM 426

6. SST 427

6.1 Parafiscales Consultor 427

6.2 Parafiscales Interventoría 427

7. AMBIENTAL 428

8. SOCIAL 441

9. COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA 460

10. ANEXOS 462

LISTADO DE IMÁGENES

Imagen 1Cuadro Actividad física y cultura 22
Imagen 2Cuadro cultura 23
Imagen 3Cuadro áreas complementarias 23
Imagen 4Cuadro áreas administrativas 24
Imagen 5 Cuadro áreas técnicas de servicio 24
Imagen 6 Cuadro áreas totales de plataforma concurso 25
Imagen 7 Lineamientos Concurso 26
Imagen 8 Determinantes concurso 26
Imagen 9 Requerimientos concurso 27
Imagen 10 Localización Predio 28
Imagen 11 Pantallazo formato FUN 42
Imagen 12 Pantallazo cronograma V-9 ACTA No 20 47
Imagen 13 Pantallazo seguimiento cronograma V-9 ACTA No 21 48
Imagen 14 Pantallazo seguimiento cronograma V-9 ACTA No 21 48
Imagen 15 Pantallazo seguimiento cronograma V-9 ACTA No 21 49
Imagen 16 Pantallazo seguimiento cronograma V-9 ACTA No 22 50
Imagen 17 Pantallazo seguimiento cronograma V-9 a corte 31 de enero de 2026. 53
Imagen 18 Detalle de red de alcantarillado con aislamiento 55
Imagen 19 Volumen de ocupación definitiva con área de mitigación libre y aislamiento por red de alcantarillado. Res 1667 de 2023 56

Imagen 20 Disponibilidad de red de acueducto predio..... 56

Imagen 21 Disponibilidad red de alcantarillado sanitario..... 57

Imagen 22 Disponibilidad de alcantarillado pluvial..... 57

Imagen 23 Contenido carpeta anexa, alcance..... 61

Imagen 24 Contenido carpeta anexa Alcance..... 66

Imagen 25 Grafico avance físico contrato de diseño..... 76

Imagen 26 Contenido carpeta anexo Cronograma..... 82

Imagen 27 Grafico avance financiero contrato de diseño..... 83

Imagen 28 Condiciones generales de ejecución etapa de diseños entregable para pago 20%..... 90

Imagen 29 Condiciones generales de ejecución etapa de diseños entregable para pago 20% diferencia para nivelar valor final contrato..... 90

Imagen 30 Condiciones generales de ejecución etapa de diseños entregable para pago 30%..... 91

Imagen 31 Contenido carpeta anexa Costos Consultor..... 92

Imagen 32 Contenido carpeta anexa Costos Interventoría..... 92

Imagen 33 Contenido carpeta anexa Administración..... 99

Imagen 34 Cuadro de áreas construidas comparativo concurso vs ajuste anteproyecto..... 158

Imagen 35 Cuadro de áreas exteriores comparativo concurso vs ajuste anteproyecto..... 158

Imagen 36 Cronograma ajuste fichas..... 159

Imagen 37 Liquidación honorarios concurso- Estudios previos Pag 18 anexo 3. ... 162

Imagen 38 Cuadro de valores adición honorarios consultor..... 165

Imagen 39 Cuadro de análisis áreas concurso- áreas anteproyecto SCA y rev. interventoría 167

Imagen 40 Cuadro de áreas totales reflejando las diferencias 167

Imagen 41 Áreas que no se contemplaron en esquema de concurso 167

Imagen 42 Cuadro de análisis áreas concurso, áreas redistribución y rev interventoría 169

Imagen 43 Áreas de formación y áreas exteriores 169

Imagen 44 Cuadro de análisis áreas concurso vs anteproyecto 170

Imagen 45 Áreas de concurso - cubiertas, paisajismo y exteriores 172

Imagen 46 Área y valor solicitado honorarios por redistribución de espacios 173

Imagen 47 Cuadro de análisis de diferencias con relación a concurso y propuesta redistribución 174

Imagen 48 Cuadro de análisis de áreas concurso vs propuesta redistribución 175

Imagen 49 Área y valor proyectado acorde a la corroboración de los polígonos por parte de interventoría 175

Imagen 50 Revisión área de polígonos propuesta de redistribución 176

Imagen 51 Revision área de poligonos propuesta de redistribución con áreas revisadas interventoría 177

Imagen 52 Valor solicitado de honorarios consultor 179

Imagen 53 Valor acorde a relación de áreas verificado por interventoría 179

Imagen 54 Valores de diferencia entre reporte consultor y verificación de áreas de interventoría 180

Imagen 55 Relación área de concurso, Anteproyecto y rev. Interventoría. 181

Imagen 56 Relación de espacios en sótano 2 190

Imagen 57 Relación de espacios en sótano 1 191

Imagen 58 Relación de espacios en piso no habitable 192

Imagen 59 Relación de espacios en Nivel 1 193

Imagen 60 Relación de espacios en Nivel 2 194

Imagen 61 Relación de espacios en Nivel 3 194

Imagen 62 Relación de espacios en Nivel 4 195

Imagen 63 Relación de espacios en Nivel 6 197

Imagen 64 Relación de espacios en Nivel 7 198

Imagen 65 Relación de espacios en Nivel 8 200

Imagen 66 Relación de espacios en Nivel 9 201

Imagen 67 Relación de espacios en Nivel 10 203

Imagen 68 Relación de espacios en Nivel 11 y 12 204

Imagen 69 Relación de espacios en Cubierta y sobrerecorrido 204

Imagen 70 Parámetros de evaluación en concurso 206

Imagen 71 Imagenes comparativas de propuesta concurso y propuesta redistribución 207

Imagen 72 Comentarios acorde a estado de propuesta redistribución en nivel 1 207

Imagen 73 Conversiones acorde a lo indicado en formato de revisión 228

Imagen 74 Esquemas extraídos en planchas de concurso y socialización. 398

Imagen 76 Obligatoriedad por Detección contraincendios 416

Imagen 76 Contenido carpeta anexa Calidad 421

Imagen 77 Contenido de informe estudio referente a ensayos 427

Imagen 78 Anexos en informe de suelos 428

Imagen 79 Contenido carpeta anexa SST 430

Imagen 80 Contenido de concepto secretaria ambiental 441

Imagen 81 Tabla de anexos concepto secretaria ambiental 441

Imagen 82 Esquemas extraídos en planchas de concurso y socialización. 442

Imagen 83 Contenido carpeta ambiental 442

Imagen 84 Reporte de asistencia Socialización SENA 462

Imagen 85 Contenido carpeta anexo Social 462

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Condiciones Contractuales Consultor 27

Tabla 2 Cuadro de pólizas consultor 29

Tabla 3 Condiciones contractuales interventoría 29

Tabla 4 Cuadro de pólizas interventoría 32

Tabla 5 Trazabilidad del proceso documentación jurídica del predio 36

Tabla 6 Cuadro de check list documentos para tramite de curaduría 38

Tabla 7 Otros documentos complementarios a la radicación en curaduría: 41

Tabla 8 Formato F-29 P-Aprobación de diseños y estudios técnicos (carpeta calidad) 59

Tabla 9 Profesionales contrato de consultoría 61

Tabla 10 Contrato de interventoría- Acorde a actualización profesionales 63

Tabla 11 Actualización del Cronograma 65

Tabla 12 avance físico contrato de diseño 74

Tabla 13 avance financiero contrato de diseño 82

Tabla 14 Relación de pagos consultor 85

Tabla 15 Relación de pagos interventoría 86

Tabla 16 Balance presupuestal consultor 87

Tabla 17 Balance presupuestal interventoría 89

Tabla 18 Relación actas de comités de seguimiento 91

Tabla 19 Relación actas de mesas de trabajo 91

Tabla 20 Informes mensuales interventoría 93

Tabla 21 Informes mensuales consultor..... 93

Tabla 22 Relación de documentos finales por entregable 95

Tabla 23 Trazabilidad información entregables topografía 100

Tabla 24 Trazabilidad información entregables Metodología geotecnia. 122

Tabla 25 Trazabilidad información entregables Estudio de Suelos..... 122

Tabla 26 Relación de planos pre-dimensionamiento estructural 127

Tabla 27 Trazabilidad información entregables Predimensionamiento..... 142

Tabla 28 F-54-P Control de anteproyecto 25-11-25). 226

Tabla 29 Valores estudios adicionales al consultor..... 410

1. ALCANCE

1.1 OBJETO DEL PROYECTO

1.2 ALCANCE Y COBERTURA DEL PROYECTO

El objeto del contrato consiste en la elaboración de los diseños arquitectónicos a nivel de proyecto arquitectónico o constructivo para el Centro de Formación en Actividad Física y Cultural (CFAFC), ubicado en la Transversal 78 J No. 41D-15 Sur, de la ciudad de Bogotá, ubicado en la localidad de Kennedy, de conformidad con las bases del Concurso de Arquitectura promovido por el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA.

1.3 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto Centro de formación en actividad física y cultura (CFAFC), de La Sede Kennedy Del Sena Regional Distrito Capital", con líneas medulares en: deportes: Con las Red de Actividad física, recreación y deportes y cultura: Con la Red de Cultura en sus áreas de música - artes escénicas, audiovisuales. El CFAFC ofrece una amplia gama de programas de formación especializada que incluyen: entrenamiento deportivo, actividad física, gestión de servicios recreativos, coordinación de escuelas de música, producción de imágenes con cámaras de cine y televisión digital y producción dancística.
El documento que respalda este proceso y el cual hace parte contractual del contrato del consultor describen el proceso de construcción, elaboración y definición del estudio de alternativas y caracterización de atributos territoriales para la implantación urbano –arquitectónica del proyecto "Centro de formación en actividad física y cultura (CFAFC)", los elementos fundamentales que conllevaron a la definición de objetivos y justificación, soportada en la estructura metropolitana de la Ciudad Capital; a partir de Resolución 1667 de 2023, que corresponde al Plan de Regularización y Manejo, se establecen alternativas potenciales de ocupación e implantación, bajo simulaciones en 3D que respondiendo a características de morfología urbana se solicita reconsideración a la Secretaria de Planeación Distrital, la cual confirma el total cumplimiento a la Resolución referente; se establece el proceso metodológico en la elaboración del programa del proyecto y/o cuadro de áreas, referente fundamental para su cumplimiento en el concurso y los lineamientos, determinantes y requerimientos generales del proceso correspondiente al estudio de alternativas. (Libro 5 Kennedy).

La infraestructura del Centro de Formación en Actividad Física y Cultura, sede Kennedy, lleva más de 20 años construida y viene presentando el deterioro propio de la edificación, lo que conlleva a taponamiento de las redes hidrosanitarias, baños inhabilitados, filtraciones generalizadas, conexiones eléctricas inadecuadas, deficiencia de red contra incendios, atraso tecnológico con respecto a los

ambientes de formación aptos para los programas vigentes del Centro, entre otros. En la actualidad las instalaciones son insuficientes e inadecuadas para albergar el total de la oferta misional desarrollada por el centro de formación de actividad física y cultura (CFAFC). El centro de formación ha garantizado el cumplimiento de las metas impuestas aun en el marco de las limitaciones físicas que presenta la sede, lo cual evidencia el compromiso con la comunidad por parte del SENA.

El proyecto de construcción de la sede Kennedy del Centro de Formación en Actividad Física y Cultura oferta programas relacionados con la Actividad Física y la Cultura lo que ha generado una demanda que supera ampliamente la capacidad instalada de la sede.

El SENA busca dar solución a su problemática con la demolición, construcción y dotación de la sede Kennedy, del Centro de Formación en Actividad Física y Cultura, donde los enormes beneficios son claros y trae consigo el hecho de que el Centro de Formación cuente con la infraestructura necesaria para su funcionamiento.

Con el propósito de cumplir con obligación principal la de ofrecer formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementarios que, enfocados en el desarrollo económico, tecnológico y social del país, que entran a engrosar las actividades productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad y producción con los mercados globalizados; el SENA requiere mantener con calidad los ambientes y servicios que se prestan en la institución y que soportan la labor, para ello a través de este proyecto de demolición y construcción del Centro de Formación en Actividad Física y Cultura de la Sedes Kennedy se busca atender el deterioro de las edificaciones, por el uso continuo, por la acción de los fenómenos naturales y antrópicos y por la falta de una atención adecuada y mejorar las patologías de la infraestructura. Acorde a lo anterior, se pretende con el proyecto de demolición y construcción del Centro de Formación en Actividad Física y Cultura, la ejecución de actividades macro.

Este centro, se encuentra ubicado dentro del perímetro urbano de la ciudad de Bogotá D.C en el Barrio Kennedy de la UPZ 47, el aumento significativo en la demanda de sus programas enfocados en actividades físicas y culturales ha sobrepasado la capacidad actual de la sede, destacando el notable interés y la importancia de la formación ofrecida en estas disciplinas. El CFAFC ofrece una amplia gama de programas de formación especializada que incluyen:

- Entrenamiento Deportivo
- Actividad Física
- Gestión de Servicios Recreativos
- Coordinación de Escuelas de Música
- Producción de Imágenes con Cámaras de Cine y Televisión Digital
- Producción Dancística

Estos programas han consolidado al CFAFC como una institución líder en la formación para el trabajo en Colombia, ofreciendo una educación pertinente y de alta calidad que prepara a los estudiantes para desarrollar carreras exitosas en los sectores de la actividad física y la cultura.

1.3.1 ESTRUCTURACIÓN PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURA (CFAFC) DE LA SEDE KENNEDY DEL SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL.

El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y su Regional Distrito Capital priorizan este proyecto basado en su oferta institucional. Como se muestra en la Tabla 6. Proyecto Construcción y dotación Centro de Formación en Actividad Física y Cultura (CFAFC) de la Sede Kennedy del Sena Regional Distrito Capital.), el programa incluye los programas de formación que serán implementados en el Centro CFAFC, así como las áreas de apoyo destinadas a facilitar el desarrollo integral de los aprendices y el correcto funcionamiento de la institución.

Así mismo, se hace referencia de los ambientes proyectados a tener en cuenta en el proyecto. En el contexto del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) en Colombia, el término "ambientes" se refieren a los espacios físicos diseñados y equipados para el desarrollo de actividades de formación técnica y profesional:

- Ambientes convencionales
- Ambientes especializados
- Ambientes pluritecnológicos
- Ambientes Polivalentes
- Laboratorios especializados

El perfeccionamiento del programa del proyecto fue asesorado por la coordinación técnica de la Sociedad Colombiana de Arquitectos (SCA), en colaboración con la Coordinación del concurso por parte del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y el SENA Regional Distrito Capital.

El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) en Colombia realiza la caracterización técnica de los tipos de ambientes de aprendizaje para sus programas de formación; para la construcción y dotación del Centro CFAFC) de la Sede Kennedy del SENA Regional Distrito Capital. Esta caracterización incluye:

- "Ambientes convencionales" se refieren a los espacios de formación que se utilizan para enseñar aspectos teóricos y generales de un determinado oficio o área de estudio, tales como: aulas de clase y salas de conferencias.
- "Ambientes especializados" estos ambientes están específicamente diseñados para el desarrollo de competencias en áreas técnicas o

profesionales particulares. Incluyen equipos y tecnología avanzada correspondiente al sector de formación, como talleres de mecánica, cocinas profesionales, estudios de grabación, entre otros. Son esenciales para la formación práctica y la adquisición de habilidades técnicas específicas.

- "Ambientes pluritecnológicos" Son espacios multidisciplinarios equipados con tecnología y herramientas de diversas áreas del conocimiento. Están diseñados para la integración y aplicación de diferentes disciplinas tecnológicas, fomentando la innovación y la resolución de problemas complejos. Estos ambientes permiten a los estudiantes experimentar tecnologías convergentes y desarrollar proyectos integrados.
- "Ambientes Polivalentes" Se caracterizan por su flexibilidad y adaptabilidad a diferentes tipos de actividades formativas. Estos ambientes pueden ser utilizados para una amplia variedad de propósitos educativos, desde clases teóricas hasta prácticas técnicas. Su diseño modular permite ajustar el espacio según las necesidades de los programas y actividades formativas, optimizando el uso del espacio y los recursos.
- "Laboratorios especializados" Son espacios altamente equipados para el desarrollo de prácticas y experimentos en áreas científicas y tecnológicas específicas. Estos laboratorios cuentan con equipos, materiales y tecnología avanzada necesarios para la investigación y el aprendizaje práctico en campos como la biotecnología, la electrónica, la química, la informática, entre otros. Facilitan el aprendizaje a través de la experimentación y la práctica intensiva. (Libro 5 Kennedy).

1.3.2 PROGRAMA ARQUITECTONICO

Los espacios solicitados en la etapa del concurso consisten en los siguientes requerimientos:

Cuadro 2. Construcción y Dotación Centro de Formación en Actividad Física y Cultura (CFAFC) de la Sede Kennedy del SENA Regional Distrito Capital

RED DE CONOCIMIENTO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN	TIPO DE AMBIENTE	CANTIDAD AMBIENTES	No. APRENDICES X AMBIENTE	TOTAL, APRENDICES	ÁREA PROPUESTA SENA (M^2)	ÁREA TOTAL (M^2)
	ÁREAS DE FORMACIÓN						
ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURA	ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	Ambientes convencionales	4	30	120	64,00	256,00
		Ambiente especializado Gimnasio (FORMACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	1	30	30	340,00	340,00
		AMBIENTES DE ARTE Y PRECISIÓN (Ambiente Gimnasia olímpica y acrobática, DOJO Funcional - Artes marciales y deportes de combate. Clases Grupales, rumba aeróbica)	1	60	60	150,00	150,00
		Ambientes Pluritecnológicos o polivalentes, formación teórica (TICs)	4	30	120	72,00	288,00
		Cancha de Fútbol Sala - Sintético	1	30	30	840,00	840,00
		Laboratorio Análisis del movimiento - Biomecánica del deporte y medios tecnológicos	1	30	30	90,00	90,00
		Laboratorio Fisiología del deporte y Simuladores (Reanimación cardio pulmonar - RCP)	1	30	30	90,00	90,00
		Multideportivo (Canchas, Voleibol, Baloncesto, Futbol Sala, Tenis y Muro de práctica)	1	60	60	520,00	520,00
		Piscina (Piscina semiolímpica: 25 m x 12.5 m = 312 m2 - incluye vestieres y área restante aferente)	1	30	30	425,00	425,00

Imagen 1Cuadro Actividad física y cultura

CULTURA	AUDIOVISUAL-MÚSICA-ARTES ESCÉNICAS	Ambientes convencionales	4		120	64,00	256,00
	ÁREA DE AUDIOVISUALES	Laboratorio de creación audiovisual	1	30	30	108,00	108,00
		Estudio de producción cinematográfica	1	30	30	90,00	90,00
		Estudio producción fotográfica	1	30	30	72,00	72,00
	ÁREA DE MÚSICA	Ambiente Ensamble y Lenguaje Musical	1	30	30	80,00	80,00
		Ambiente Pre - Producción Audio Digital	1	30	30	80,00	80,00
		Ambiente Estudio de Música.	1	25	25	108,00	108,00
	ÁREA ARTES ESCÉNICAS	Ambiente Simulación Teatro	1	200	200	500,00	500,00
		Laboratorio de creación escénico	1	30	30	220,00	220,00
		Ambiente espejos danza	2	60	120	120,00	240,00
	AMBIENTES - FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	SALAS TIC	2	30	60	72,00	144,00
A - SUB-TOTAL ÁREAS DE FORMACIÓN			**31**	**825**	**1215**	**4.105,0**	**4.897,00**

Imagen 2Cuadro cultura

RED DE CONOCIMIENTO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN	TIPO DE AMBIENTE	CANTIDAD AMBIENTES	No. APRENDICES X AMBIENTE	TOTAL, APRENDICES	ÁREA PROPUESTA SENA (M^2)	ÁREA TOTAL (M^2)
ÁREAS COMPLEMENTARIAS - Apoyo a la formación							
		Sala de Instructores	1			80,00	80,00
		Cafetería	1			250,00	250,00
		Biblioteca	1			140,00	140,00
		Área de atención primaria	1		2	18,00	18,00
		Sala de lactancia	1			25,00	25,00
		Gimnasio (Bienestar y funcionarios)	1			180,00	180,00
		Vestieres	2			80,00	160,00
		Baterías de baños Aprendices	44			3,60	158,40
		Baterías de baños PMR	2			8,00	16,00
		Prestamo de elementos Deportes	1		1	30,00	60,00
		Préstamo de elementos Música	1		1	30,00	60,00
		Área taller/Vestier trabajadores oficiales	1		6	30,00	30,00
		Área Vestier empresas vigilancia y aseo	1			18,00	18,00
B- SUB-TOTAL ÁREAS COMPLEMENTARIAS - Apoyo a la formación			**58**		**10**	**892,60**	**1.195,40**

Imagen 3Cuadro áreas complementarias

RED DE CONOCIMIENTO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN	TIPO DE AMBIENTE	CANTIDAD AMBIENTES	No. APRENDICES X AMBIENTE	TOTAL, APRENDICES	ÁREA PROPUESTA SENA (M^2)	ÁREA TOTAL (M^2)
ÁREAS ADMINISTRATIVAS							
		Subdirección y sala de juntas	1		3	40,00	40,00
		Coordinación académica	1		1	16,00	16,00
		Coordinaciones académicas	1		5	36,00	36,00
		Bienestar al aprendiz	1		6	42,00	42,00
		Administración educativa	1		10	80,00	80,00
		Área oficinas administrativas	1		50	250,00	250,00
		Atención al ciudadano - recepción ORC	1		2	90,00	90,00
		Baños administrativos	10			3,60	36,00
		Cafetería funcionarios	1			25,00	25,00
		Administración de edificio	1		2	12,00	12,00
		Oficina APE y emprendimiento (sala de espera con un tándem y sala de juntas para 8 personas (Se requiere tener en cuenta las especificaciones de la guía ORC-APE-Emprendimiento, baño PMR))	1		5	60,00	60,00
		Almacén e inventarios	1		4	80,00	80,00
		Archivo-Gestión documental	1		2	60,00	60,00
C- SUB-TOTAL ÁREAS ADMINISTRATIVAS			**22**		**90**	**794,60**	**827,00**

Imagen 4Cuadro áreas administrativas

RED DE CONOCIMIENTO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN	TIPO DE AMBIENTE	CANTIDAD AMBIENTES	No. APRENDICES X AMBIENTE	TOTAL, APRENDICES	ÁREA PROPUESTA SENA (M²)	ÁREA TOTAL (M²)
ÁREAS TÉCNICAS DE SERVICIO		ÁREAS TÉCNICAS DE SERVICIO					
		cuarto técnico - sistemas rack	1			14,00	14,00
		cuarto técnico - área de monitoreo	1			14,00	14,00
		cuarto técnico - planta eléctrica - ups -	1			25,00	25,00
		cuarto técnico - motobombas	1			12,00	12,00
		cuarto técnico - Piscina	1			22,00	22,00
		Almacenamiento de insumos aseo	1			15,00	15,00
		Almacenamiento de residuos	1			15,00	15,00
C- SUB-TOTAL ÁREAS TÉCNICAS DE SERVICIO			7			117,00	117,00

Imagen 5 Cuadro áreas técnicas de servicio

Cuadros síntesis:

RED DE CONOCIMIENTO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN	CANTIDAD AMBIENTES	No. APRENDICES X AMBIENTE	TOTAL, APRENDICES	ÁREA PROPUESTA SENA (M²)	ÁREA TOTAL (M²)
SUBTOTAL DE ÁREAS	A - FORMACIÓN	31	825	1.215	4.105,00	4.897,00
	B - COMPLEMENTARIAS	58	0	10	892,60	1.195,40
	C- ADMINISTRATIVA	22	0	90	794,60	827,00
	D – TÉCNICAS DE SERVICIO	7	0	0	117,00	117,00
	SUBTOTAL (A+B+C+D)	118	825	1.315	5.909,20	7.036,40
CIRCULACIONES (ÁREAS DE CIRCULACIÓN 30% DEL SUBTOTAL DE ÁREAS)					35%	2.462,74
					Parqueaderos sótano (subterráneo)	1.000,00
SUBTOTAL ÁREA CUBIERTA DE FORMACIÓN / COMPLEMENTARIAS / ADMINISTRATIVAS / SERVICIO						10.499,14

TOTAL ÁREAS LIBRES		
EXTERIORES Y PAISAJISMO	URBANISMO ÁREAS EXTERIORES: incluye Pista de trote. Zona de crossfit, calistenia, con dos carriles de la pista de trote de dimensiones 1,22 metros de ancho, adicional área de parqueo aulas móviles y área de parqueo de bicicletas, rampa de acceso a parqueadero	1.200,00
	URBANISMO ÁREAS EXTERIORES: área para mitigación de impacto sobre el espacio público	500,00
	TOTAL, ÁREAS LIBRES	1.700,00

TOTAL, ÁREAS DE DISEÑO	
TOTAL, ÁREAS CUBIERTAS	10.499,14
TOTAL, ÁREAS LIBRES	1.700,00
TOTAL, ÁREAS CUBIERTAS Y LIBRES	12.199,14

CUADRO DE ÁREAS RESUMEN						
ÁREA PREDIO	1-ÁREA BRUTA (M²)					2999,80
	2- ÁREA CESIONES (Proyección afectaciones viales sobre levantamiento topográfico)					0
	1-2 = SUBTOTAL ÁREA NETA (m²)					2999,80
OCUPACIÓN	ÍNDICE DE OCUPACIÓN	0,60				
	ÁREA MÁXIMA DE OCUPACIÓN					1799,88
ÁREAS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN.	ÁREA EDIFICABLE REQUERIDA PARA EL PROYECTO					10499,14
	ÁREA URBANA REQUERIDA PARA EL PROYECTO					1700,00
	SUB TOTAL ÁREAS REQUERIDAS					12199,14

Imagen 6 Cuadro áreas totales de plataforma concurso

1.3.3 DETERMINANTES AL CONCURSO DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO DEL PROYECTO "CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURA (CFAFC) DE LA SEDE KENNEDY DEL SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL".

COMPONENTE	LINEAMIENTO	SOPORTE
Urbano y edificabilidad	Revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial Bogotá D.C. Condiciones poblacionales, ambientales, económicas y jurídicas.	- Acuerdo ajuste OT Bogotá Distrito Capital
	Plan de Regularización y Manejo para equipamiento recreativo y cultural	- Decreto 555 de 2021, numeral 2, art 600
	Proceso de Regularización y Manejo aprobado por la Secretaria de Planeación Distrital	- Resolución 1667 de 2023. - Decreto Distrital 190 de 2004, Art 43. - Decretos 619 del 2000 y 469 de 2003. - Reglamentarios por el Decreto Distrital 430 de 2000.
	Acciones y compromisos para mitigar posibles impactos urbanísticos negativos por desarrollo de dotacionales.	- Decreto Distrital 190 de 2004 - Decreto Distrital 430 de 2005.
	Lineamientos para mitigación por impacto de aglomeración peatonal	- Resolución 1667 de 2023. Pag. 38. Art 7 (capitulo 7.1) Oficio Distrito Rad. 2-2024-46085.
	Arborización y paisajismo	- Resolución 1667 de 2023. - Decreto 531 de 2010 - Decreto 300 de 2018.
Programa de proyecto	CARACTERIZACIÓN DE ATRIBUTOS TERRITORIALES PARA LA IMPLANTACIÓN URBANO –ARQUITECTÓNICA DEL PROYECTO "Construcción y Dotación Centro de Formación en Actividad Física y Cultura (CFAFC) de la Sede Kennedy del SENA Regional Distrito Capital".	**Libro 5. Kennedy.**

Imagen 7 Lineamientos Concurso

- **Determinante:**

COMPONENTE	DETERMINANTE	SOPORTE
Urbanismo y edificabilidad	Acciones necesarias para mitigar los impactos urbanísticos negativos por el Centro de formación y actividad física y cultural.	- Resolución 1667 de 2023. Art 2 y 3. Plano 1 de 1, Localización propuesta y distribución de áreas. - **Libro 5. Kennedy**
	Índice máximo de construcción: 3,5 contabilizado sobre área útil Índice máximo de ocupación: 0,60 se contabiliza como área útil.	- Resolución 1667 de 2023. Art 5. Observación se deduce que el indicador 3,5 corresponde a índice máximo de construcción. - **Libro 5. Kennedy**
	Altura y antejardines (3,5 mts)	- Resolución 1667 de 2023. Art 5 - Decreto 080 2016. Art 12 - Decreto Distrital 120 de 2018. Art 7. - **Libro 5. Kennedy**
	Zonas libres para redes construidas de conducción de aguas residuales. Distancias libres del eje del tubo de conducción de aguas residuales 3,9 mts de cada lado igual corredor libre 7,7 mts de ancho.	- Resolución 1667 de 2023. Art 5. - **Libro 5. Kennedy**
	Area privada para uso público para la mitigación de impactos por aglomeración peatonales (calculada sobre 426 usuarios con factor multiplicador de 0,90 mts por peatón).	- Resolución 1667 de 2023. Art 5. - **Libro 5. Kennedy**
Programa de Proyecto	Cumplimiento al cuadro de áreas. Tener en cuenta las observaciones realizadas en el programa del proyecto y/o cuadro de áreas.	**Libro 5. Kennedy:** - Cuadro oficial de áreas SENA. Anexos: Cuadro oficial de áreas SENA, Fichas Referentes SENA

Imagen 8 Determinantes concurso

- **Requerimiento:**

COMPONENTE	REQUERIMIENTO	SOPORTE
Urbanismo y edificabilidad	Aislamiento	- Resolución 1667 de 2023. Art 5 - Decreto 080 de 2016. Art 13. - **Libro 5. Kennedy**
	Voladizos	- Resolución 1667 de 2023. Art 5 - Decreto 080 de 2016. Art 11.
	Sótanos 0,25 metros máximo sobre el nivel del terreno.	- Resolución 1667 de 2023. Art
	Antejardín Reglamentario se exige 1,50 metros con línea de demarcación del predio	- Resolución 1667 de 2023.
	Vías: cumplimiento a la sección vial	- Resolución 1667 de 2023. Plano 1 de 1. Localización propuesta. - Resolución 0168 de 2022. Ministerio de Vivienda ciudad y Territorio.
	Estacionamientos	- Resolución 1667 de 2023. - Decreto Distrital 190 de 2004. - Decreto Distrital 323 de 2004 - Decreto 1108 de 2000. Art 9 - Decreto 190 de 2004. Art 196.
	Accesibilidad peatonal	- Resolución 1667 de 2023. - Ley 1618de 197. - Decreto Distrital 190 de 2004. Art 264. - Decreto Nacional 1538 de 2005. - NTC 4279 de 2005/ NTC 4774 de 2006 / NTC 5610 de 2008. / NTC 4143 de 2009 / NTC 5610 de 2008. -
	Accesibilidad Vehicular	- Resolución 1667 de 2023. - Decreto Distrital 190 de 2004. Art 182.197 y 264.
	Área mínima requerida de 383,40 m2 para la mitigación de impactos por aglomeración peatonal divida en dos plazoletas.	- Resolución 1667 de 2023. - Oficio Distrito
Programa de proyecto	CARACTERIZACIÓN DE ATRIBUTOS TERRITORIALES PARA LA IMPLANTACIÓN URBANO –ARQUITECTÓNICA DEL PROYECTO "Construcción y Dotación Centro de Formación en Actividad Física y Cultura (CFAFC) de la Sede Kennedy del SENA Regional Distrito Capital".	- **Libro 5. Kennedy**

Imagen 9 Requerimientos concurso

1.4 UBICACIÓN DEL PROYECTO



Nota. Concurso SENA – SCA/Grupo técnico fase uno/ HIPER MANZANA DOTACIONALES KENNEDY CENTRAL/Arq. Hugo A. Porras P./I/Kennedy Bogotá DC/ 05 2024

Imagen 10 Localización Predio

USO: DOTACIONAL – EQUIPAMENTOS COLECTIVOS

ÁREA: 10.500 M2

El área construida potencial del predio es de 10500 mts 2, las condiciones actuales de afectación por área de aislamiento de red de alcantarillado determinan el área máxima para sótano de 2558,61 mts 2, el área de antejardín 175 mts2, el área privada afecta al uso público para mitigación de impactos sobre el espacio público 383,4 mts2.

1.5 ASPECTOS CONTRACTUALES GENERALES Y MODIFICACIONES

1.5.1. ANTECEDENTES CONTRACTUALES CONTRATO DE CONSULTORIA DE DISEÑO No. CO1.PCCNTR.7187648 de 2024.

Tabla 1 Condiciones Contractuales Consultor

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:	GEINEIR ALIRIO TIBADUIZA HERRERA
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	JAIRO AVILA
CONTRATO No:	No. CO1.PCCNTR.7187648 / PROCESO No CM-DG-DAF-0001-2024
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE CONSULTORIA DE DISEÑO
OBJETO:	Elaborar la totalidad de los diseños arquitectónicos a nivel de proyecto arquitectónico o constructivo para la Sede SENA en la localidad de KENNEDY de la ciudad de BOGOTÁ D.C , de conformidad con las bases del Concurso de Arquitectura promovido por el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, en adelante LA CONTRATANTE y el Acta proferida por el Jurado Calificador. - Centro De Formación En Actividad Física Y Cultura (CFAFC).
CONTRATISTA:	TALLER DE ARQUITECTURA DE BOGOTÁ SAS
REPRESENTANTE LEGAL:	DANIEL BONILLA
NIT:	900.389.727-0
LUGAR DE EJECUCIÓN:	BOGOTA- LOCALIDAD KENNEDY- Transversal 78 J 41D-15 Sur/ Barrio Ciudad - Kennedy Central

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	31/12/2024
FECHA DE INICIO:	30/05/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	6 meses
FECHA DE TERMINACION	30 de noviembre 2025
SUSPENSIÓN No.1	***09-09-25 hasta 06-10-25- Legalizado en SECOP 18-09-25***
PRORROGA SUSPENSIÓN No 1	***06-10-25 hasta 22-10-25- Legalizado en SECOP 27-10-25***
PRORROGA NO.1	***4 meses y 20 días***
FECHA DE TERMINACION PRORROGA No.1	***29 de mayo 2026***
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 2.653.488.180 Iva Incluido
ADICION No.1:	QUINIENTOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($504.515.771), IVA incluido
VALOR CONTRATO CON ADICION 1:	TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES, TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS M/CTE **($3.158.003.951,51),** incluido el IVA, impuestos, contribuciones, tasas y erogaciones a que haya lugar.
FORMA DE PAGO:	a) Primer Pago 20% b) Segundo Pago: 30% c) Tercer Pago-10% d) Cuarto Pago: 30% e) Quinto Pago: 10%

1.5.2 ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS

Tabla 2 Cuadro de pólizas consultor

Actualización: 02/12/25				**APROBACIÓN DE PÓLIZA**
PROYECTO	CENTRO DE ACTIVIDAD FISICA Y CULTURA- SEDE KENNEDY -SENA			
1. Objeto del Contrato:	ELABORAR LA TOTALIDAD DE LOS DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS A NIVEL DE PROYECTO ARQUITECTÓNICO O CONSTRUCTIVO PARA LA SEDE SENA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C , DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL CONCURSO DE ARQUITECTURA PROMOVIDO POR EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, EN ADELANTE LA CONTRATANTE Y EL ACTA PROFERIDA POR EL JURADO CALIFICADOR (NUEVA SEDE-CENTRO DE ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURAL- KENNEDY- BOGOTÁ D.C).			
2. Número de Orden de servicio o Contrato:	CONTRATO DE CONSULTORIA N°CO1.PCCNTR.7187648 de 2024			
3. Fecha de Suscripción de la Orden de servicio o Contrato o Acta de Inicio	DIA	MES	AÑO	
	30/05/2025			
4. Fecha de Terminación de la Orden de servicio o Contrato	DIA	MES	AÑO	
	29/05/2026			
5. Valor contrato o amparo:	$ 3.158.003.951,51			
6. Plazo del contrato:	0 años 11 meses 29 dias			
7. Nombre Contratista:	TALLER DE ARQUITECTURA DE BOGOTÁ S.A.S			
8. Expedida Por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A Expedida el 02 de Diciembre de 2025 (Incluye los tiempos correspondientes de prorroga y adicion de contrato- Fecha final 29-05-26- poliza 33-44-101257965			

9. Tipo de Amparos	% a asegurar	Vigencia adicional al Plazo fecha de terminación en años/meses/días	Valor Asegurado ($)	9. Vigencia						Evaluación Vigencias	OBSERVACIÓN DE CUMPLIMIENTO
				Fecha Inicial			Fecha Final				
				Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	30%	6 Meses	$ 947.401.185,45	30/05/2025			29/11/2026			*0 años mas 6 meses mas 0 dias mas*	*Incluye NOTA: incluye prorroga y adicion - fecha de finalizacion del 29-05-25.*
CALIDAD DEL SERVICIO ESTABILIDAD	20%	3 años	$ 631.600.790,30	30/05/2025			29/05/2029			*3 años mas 0 meses mas 0 dias mas*	*Incluye NOTA: incluye prorroga y adicion - fecha de finalizacion del 29-05-25.*
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	10%	3 años	$ 315.800.395,15	30/05/2025			29/05/2029			*3 años mas 0 meses mas 0 dias mas*	*Incluye NOTA: incluye prorroga y adicion - fecha de finalizacion del 29-05-25.*

1.5.3 ANTECEDENTES CONTRACTUALES CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. CO1.PCCNTR.7915472 de 2025

Tabla 3 Condiciones contractuales interventoría

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	

	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:	GEINEIR ALIRIO TIBADUIZA HERRERA
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	JAIRO AVILA
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.7915472 de 2025
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE INTERVENTORIA DE DISEÑOS
OBJETO:	INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LAS CONSULTORÍAS DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS, TRÁMITES Y OBTENCIÓN DE PERMISOS Y LICENCIAS NECESARIOS PARA LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS SEDES DEL SENA, A PRECIO GLOBAL FIJO SIN REAJUSTES PARA TRES (3) SEDES (CIÉNAGA DE ORO, IPIALES Y KENNEDY)
LOTE:	LOTE 3: KENNEDY BOGOTÁ
CONTRATISTA:	CONSORCIO ARQ SENA DISEÑOS
REPRESENTANTE LEGAL	RICARDO LEGUIZAMO ROMERO
NIT:	901.949.256-0
LUGAR DE EJECUCIÓN:	BOGOTA- LOCALIDAD KENNEDY- Transversal 78 J 41D-15 Sur/ Barrio Ciudad - Kennedy Central
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	N/A
FECHA DE INICIO:	30/05/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	7 MESES
FECHA DE TERMINACION	31 DE DICIEMBRE 2025

PRORROGA NO.1	Modificatorio (5) meses CO1.CTRMOD.21468172-adición estudios no contemplados al inicio de contrato y prorroga.
FECHA DE TERMINACION INC PRORROGA NO.1	29 DE MAYO DE 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. **$482.738.680**
ADICION No.1:	**$179.452.432 Ciento setenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y dos mil cuatrocientos treinta y dos pesos m/cte.- IVA incluido.**
VALOR CONTRATO CON ADICION 1:	**$662.191.112 Seiscientos sesenta y dos millones ciento noventa y un mil ciento doce pesos m/cte.- IVA incluido**
	a) Primer Pago 20% b) Segundo Pago: 40% c) Cuarto Pago: 30% d) Quinto Pago: 10% No fue modificada la forma de pago en el modificatorio.

Se confirma en el comité que la entidad contratante, remite correo el 22-01-26, en el cual da respuesta a la solicitud elevada en días anteriores, donde solicitó la firma al cronograma v-9, en dicho correo se indica que no se puede firmar dicho cronograma ya que la fecha contractual está establecida hasta el 29-05-26 y el cronograma indica terminación en diciembre de 2026.
En comité se da por cerrada la solicitud de la interventoría ya que debía cumplir con los requerimientos de calidad, se recuerda que a pesar de que la entidad tiene conocimiento que los tiempos y procesos de revisión y respuesta de terceros, estas son gestiones en las cuales ni la interventoría ni el consultor tiene incidencia.

Se aclara por parte de la Entidad que serán analizados los tiempos de prorroga una vez se cuente con la radicación ante curaduría, se calcula que a inicios de mayo iniciar con el análisis correspondiente ya que en este momento al firmar la entidad no se puede comprometer y estaría generando expectativas, las cuales

deben ser verificadas con el avance que se vaya presentando, esto de acuerdo con las recomendaciones de los abogados.

1.5.4 ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS

Tabla 4 Cuadro de pólizas interventoría

Formato
Revisión de polizas
F-63-P V: 0

Actualización: 28/11/25					**APROBACIÓN DE PÓLIZA**
PROYECTO	**CENTRO DE ACTIVIDAD FISICA Y CULTURA- SEDE KENNEDY -SENA**				
1. Objeto del Contrato:	**INTERVENTORIA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE, Y AMBIENTAL, PARA LAS CONSULTORIAS DE DISEÑO Y ESTUDIOS TECNICOS, TRÁMITES Y OBTENCIÓN DE PERMISOS Y LICENCIAS NECESARIOS PARA LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE LAS NUEVAS SEDES DEL SENA, A PRECIO GLOBAL FIJO SIN REAJUSTE PARA LA NUEVA SEDE- CENTRO DE ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURAL- KENNEDY- BOGOTÁ D.C.**				
2. Número de Orden de servicio o Contrato:	**CONTRATO DE INTERVENTORIA N°CO1.PCCNTR.7915472 de 2025**				
3. Fecha de Suscripción de la Orden de servicio o Contrato o Acta de Inicio	**DIA**	**MES**	**AÑO**		
	30/05/2025				
4. Fecha de Terminación de la Orden de servicio o Contrato	**DIA**	**MES**	**AÑO**		
	29/05/2026				
5. Valor contrato o amparo:	**$**				**1.803.548.932,22**
6. Plazo del contrato:	**0 años 11 meses 29 dias**				
7. Nombre Contratista:	**CONSORCIO ARQ SENA DISEÑOS**				
8. Expedida Por:	**SEGUROS DEL ESTADO S.A Expedida el 07 de Enero de 2026 - 21-44-101-471182 anexo 6**				

9. Tipo de Amparos	**% a asegurar**	**Vigencia adicional al Plazo fecha de terminación en años/meses/ días**	**Valor Asegurado ($)**	**9. Vigencia**						**Evaluación Vigencias**	**OBSERVACIÓN DE CUMPLIMIENTO**
				Fecha Inicial			**Fecha Final**				
				Día	**Mes**	**Año**	**Día**	**Mes**	**Año**		
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	20%	2 años	$ 360.709.786,44	30/05/2025			30/05/2028			*2 años mas 0 meses mas 1 días mas*	Cumplimiento: por el (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 2 años más.
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	20%	2 años	$ 360.823.625,40	30/05/2025			30/11/2028			*2 años mas 6 meses mas 1 días mas*	El valor asegurado corresponde al valor de $ 1,804´118,126 acorde a solicitud de interventoria y modificatorio del sena registro $ 1,803´548,932
CALIDAD DEL SERVICIO ESTABILIDAD	20%	5 años	$ 360.709.786,44	29/05/2026			29/05/2031			*5 años mas 0 meses mas 0 días mas*	Calidad del servicio: por el (20 %) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y cinco años más.
CALIDAD DEL SERVICIO ESTABILIDAD	20%	5 años	$ 360.823.625,40	29/05/2026			29/05/2031			*5 años mas 0 meses mas 0 días mas*	El valor asegurado corresponde al valor de $ 1,804´118,126 acorde a solicitud de interventoria y modificatorio del sena registro $ 1,803´548,932
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	10%	3 años	$ 180.354.893,22	30/05/2025			31/05/2029			*3 años mas 0 meses mas 2 días mas*	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: por el (10 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	10%	3 años	$ 180.411.812,70	30/05/2025			31/05/2029			*3 años mas 0 meses mas 2 días mas*	El valor asegurado corresponde al valor de $ 1,804´118,126 acorde a solicitud de interventoria y modificatorio del sena registro $ 1,803´548,932

1.6 MODIFICACIONES CONTRACTUALES SUPERVISADO

1.6.1 CO1.CTRMOD.19618967- Informe GCCON-F-031 V03. Informe de supervisión Kennedy / GCCON-F-069-Anexo de modificación. Kennedy.

• La precisión y alcance del componente BIM (Building Información Modeling).

• La modificación de perfiles profesionales requeridos, eliminando exigencias de posgrado, en aras de racionalidad técnica del contrato de consultoría.

Fecha de legalización: 25 de julio 2025

1.6.2 CO1.CTRMOD.20218943- Informe GCCON-F-020-Acta de suspensionV04_Kennedy / GCCON-F-031-InformedesupervisionV03_TAB_Suspension.

- Suspensión del contrato: 9 de septiembre de 2025 hasta el 06 de octubre de 2025

Fecha de legalización: 18 de septiembre 2025

1.6.3 CO1.CTRMOD.20443906/20443786 -GCCON-F-020-Acta prorroga a la suspensión Kennedy

- Prorroga suspensión del contrato: 06 de octubre de 2025 hasta el 22 de octubre de 2025

Fecha de legalización: 06 de octubre 2025

1.6.4 CO1.CTRMOD.20623140 - GCCON-F-031-Informe de supervisionV03_Reactivac_TAB_04_Kennedy / GCCON-F-019Acta de reanudacion_Kennedy.

- Reanudación de la suspensión del contrato: 27 de octubre de 2025

Fecha de legalización: 27 de octubre 2025

1.6.5 CO1.CTRMOD.21072151- GCCON-F-031-InformedesupervisionV03_Prorroga_Adición_TAB_05_Kennedy DEF 1

- Valor de la adición: QUINIENTOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($504.515.771), IVA incluido- los cuales se discriminan en dos conceptos:

 - $ 402´722.908- Reconocimiento por realizar redistribución y ajustes al anteproyecto con el complemento técnico de fichas técnicas.

 - $ 101´792.863-Incorporación de estudios complementarios al alcance del contrato relacionados a continuación:

 - Seguridad Electrónica (Detección de incendio, Control acceso, Control de intrusión, sistema video o vigilancia, CCTV, Integración).
 - Estudios Ambientales (Inventario forestal y Plan de manejo ambiental.
 - Audio y video- sistema de sonido, electroacústico y sistema sonido
 - Concepto técnico de evaluación de obstáculos por altura- emitido por la aeronáutica civil.

- Forma de pago: Se considera la distribución del segundo pago correspondiente a lo siguiente en el entendido que el entregable del anteproyecto ajustado genera una etapa intermedia.

b.1 Parte uno (30%): A la entrega y recibo a satisfacción por parte de la Interventoría de los siguientes productos:

(i) Estudio detallado e informe definitivo de suelos con recomendaciones finales del tipo de cimentación y subestructuras, así como anexos con los resultados de laboratorio a partir del proyecto definitivo. (Se aclara que en la etapa del Concurso se realizaron estudios de suelos exploratorios del predio y ensayos de laboratorio correspondientes según las normas vigentes, con el fin de precisar la determinación de las alternativas de localización y las condiciones generales de los suelos del predio).

(ii) Anteproyecto arquitectónico ajustado a los 12 pisos aprobados.

(iii) Predimensionamiento Estructural de acuerdo anteproyecto ajustado a los 12 pisos aprobados.

b.2 Parte dos (10%): A la entrega y recibo a satisfacción por parte de la interventoría de los siguientes productos:

(i) Proyecto Arquitectónico para radicación en Curaduría.

(ii) Proyecto Estructural para radicación en Curaduría.

(iii) Certificado de Radicación en legal y debida forma del proyecto en Curaduría Urbana o Secretaría de Planeación.

(iv) Anteproyectos Técnicos (iluminación, seguridad humana, Eléctrico, Hidráulico y Sanitario, Presupuesto, Programación y Especificaciones de Obra, bioclimáticos y coordinación BIM, según corresponda).

Los otros dos pagos, continúan en las mismas condiciones, lo que varía es el valor ya que se genera la adición correspondiente a los honorarios y las especialidades adicionales.

- Prorroga: Se otorga una prórroga de cuatro (4) meses y veinte (20) días, por lo cual, y habiéndose computado los días de suspensión, la nueva fecha de finalización es el 29 de mayo de 2026 con base en los archivos que soportan la actuación.

 Fecha de legalización: 28 de noviembre 2025

Se anexa al presente informe carpeta nombrada 01. ALCANCE / 1. ANTECEDENTES Y MODIFICACIONES CONSULTOR, en donde se encuentran los comunicados de solicitud del consultor, los pronunciamientos por parte de interventoría que soportan y respaldan las solicitudes y los actos administrativos emitidos por la entidad contratante y que se encuentran en la plataforma del SECOP. (Ver Anexos).

1.7 MODIFICACIONES CONTRACTUALES INTERVENTORÍA

1.7.1 CO1.CTRMOD.20220607- GCCON-F-031-Informedesupervision_modif_fraccion_Interv_ARQ / GCCON-F-069-suspensión interventoría.

• Solicitud manejo independiente 3 Lotes.

Fecha de legalización: 18 de septiembre de 2025

1.7.2 CO1.CTRMOD.20544916- GCCON-F-031-INFORMEDESUPERVISION_MODIF_CONSORCIO ARQ SENA DISEÑOS. / GCCON-F-069-ANEXODEMODIFICACION.

• La precisión y alcance del componente BIM (Building Información Modeling).

Fecha de legalización: 17 de octubre 2025

1.7.3 CO1.CTRMOD.21468172- 6. GCCON-F-031_Informe_de_supervision__(Final)

- Valor de la adición: $ 179´452.431,77 IVA incluido- los cuales se discriminan en dos conceptos:

 - $ 66´325.914- Incorporación de estudios complementarios al alcance del contrato relacionados a continuación:

 - Profesional Arquitecto (Revisión anteproyecto redistribución).
 - Especialista acústico
 - Profesional eléctrico- (Audio y video- sistema de sonido, electroacústico y sistema sonido)
 - $ 113´126.517-Reconocimiento de profesional en la prórroga – director de interventoría.

- Prorroga: Se otorga una prórroga de cuatro (5) meses, la nueva fecha de finalización es el 29 de mayo de 2026 con base en los archivos que soportan la actuación.

 Fecha de legalización: 30 de diciembre de 2025.

1.8 LICENCIAS Y PERMISOS

1.8.1 Trazabilidad del proceso documentación jurídica del predio:

Teniendo como referente el listado de documentos solicitados por parte del consultor, TAB-SENA-003/25 remitió el 11 de junio de 2025, se indica el estado de la entrega de estos, ya que hacen parte del registro jurídico en la revisión del proceso de solicitud de licencia de construcción:

Tabla 5 Trazabilidad del proceso documentación jurídica del predio

#	SE TIENE	PENDIENTE	DESCRIPCIÓN
1	X		Estudio de tránsito, actualizaciones y prórrogas. (Definición de accesos y calzadas, Numero de parqueaderos). -SENA entregó información el 12 de agosto de 2025
2	X		Plano definitivo F80/3-3 "Centro cívico D.F.L. Ciudad Kennedy - - SENA entregó información el 12 de agosto de 2025
3	X		Plano topográfico K12/1-00 - -SENA entregó información el 12 de agosto de 2025
4	X		Plano topográfico con código 2017626552-004507074002- Entregado por SENA el 10 de Julio de 2025.
5	X		RUPI 3326-2 -SENA entregó información el 12 de agosto de 2025
6	X		Resolución de Transferencia No. 0164 de fecha 31 de mayo de 2022 -SENA entregó información el 12 de agosto de 2025

7	X		Matrícula inmobiliaria 50S-542055 -Descargado mes Julio de 2025
8		X	Concepto de Aeronáutica Civil. - pendiente realizar la gestión por parte del SENA , se corroboró con curaduría acorde a comunicado de TAB- el 24-10-25 SENA solicito la gestión al consultor , pendiente adición para realizar la gestión.
9	X		Plano Record de Identificación de Zonas de Uso Público No. 001-11-001-002 -SENA entregó información el 12 de agosto de 2025
10	X		Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá: Factibilidad de servicios y Datos Técnicos expedida mediante radicado 33100-2018-0335 / S-2018-047913 del 15 de febrero de 2018. -SENA entregó información el 12 de agosto de 2025
11	X		ENEL Codensa: Certificado de Disponibilidad de Servicio de Energía Eléctrica 00169131 del 5 de junio de 2017. -SENA entregó información el 12 de agosto de 2025
12	X		Gas Natural Fenosa S.A. ESP: Certificación Gas Natural 10150224-400-2017 del 27 de junio de 2017. -SENA entregó información el 12 de agosto de 2025
13	X		Empresa de Telecomunicaciones-ETB: Disponibilidad de Servicio 4347-17- 0001896752 del 6 de junio de 2017. -SENA entregó información el 12 de agosto de 2025
14	X		NS-139 "Requisitos para la determinación del ancho mínimo del derecho de uso en redes de acueducto y alcantarillado". TAB I tomará la medida de mayor exigencia (3,90m) para el desarrollo del proyecto.
15	X		Recibo impuesto predial pagado año 2025. - pendiente entrega actualizado por parte del SENA

1.8.2 Licencia de construcción, documentos legales del predio.

1. Interventoría remitió listado de seguimiento: para realizar verificación y se solicitó al consultor generar carpeta en el trimble para cargar la información. Se remitió el listado al SENA indicando en amarillo los documentos pendientes por remitir. Ver anexo en carpeta Alcance- licencia.

Tabla 6 Cuadro de check list documentos para tramite de curaduría

Lista de chequeo - licencia de construcción
F-57-P V: 2
30-01-2026

PROYECTO	CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FISICA Y CULTURAL - NUEVA SEDE SENA KENNEDY. (CFAFC).	**CODIGO PROYECTO**	**209**	**TIPO DE PROYECTO:**	**Precio Global Fijo**
CONSULTOR DISEÑO	**TALLER DE ARQUITECTURA DE BOGOTÁ S.A.S**	**INTERVENTORÍA**	**CONSORCIO ARQ SENA DISEÑOS**	**FECHA DE REVISIÓN**	**30/01/2026**
No. CONTRATO	**CO1.PCCNTR.7187648 de 2024**	**No. CONTRATO**	**NO. CO1.PCCNTR.7915472 de 2025- LOTE 3 KENNEDY**	**CONSECUTIVO DE REVISIÓN**	**No 1**
OBJETO	ELABORAR LA TOTALIDAD DE LOS DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS A NIVEL DE PROYECTO ARQUITECTÓNICO O CONSTRUCTIVO PARA LA SEDE SENA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C , DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL CONCURSO DE ARQUITECTURA PROMOVIDO POR EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, EN ADELANTE LA CONTRATANTE Y EL ACTA PROFERIDA POR EL JURADO CALIFICADOR (NUEVA SEDE- CENTRO DE ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURAL- KENNEDY- BOGOTÁ D.C).	**OBJETO**	INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LAS CONSULTORÍAS DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS, TRÁMITES Y OBTENCIÓN DE PERMISOS Y LICENCIAS NECESARIOS PARA LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS SEDES DEL SENA, A PRECIO GLOBAL FIJO SIN REAJUSTES PARA TRES (3) SEDES (CIÉNAGA DE ORO, IPIALES Y KENNEDY)- FASE DISEÑOS	**FECHA DE APROBACIÓN**	

MODALIDAD LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
(Seleccione la casilla que corresponda)

Demolición Total ☑ Demolición Parcial ☐ Restauración ☐ Obra Nueva ☑ Modificación ☐ Cerramiento ☑ Reforzamiento Estructural ☐ Adecuación ☐

OBJETO DEL TRAMITE (Lista desplegable)	**N° SOLICITUD**	**ÁREA** (a construir la reportada en licencia)	**USO** (Ejemplo Vivienda, institucional , vias , infraestructura)
Inicial	No 1	En revisión cuadro de áreas	Dotacional / educativo

ITEM		**ENTREGABLES**	**CUMPLIMIENTO**	**OBSERVACIONES**
DOCUMENTACIÓN JURIDICA	1	El formulario único nacional para la solicitud de licencias debidamente diligenciado por el solicitante.		
	2	Certificado de libertad y tradición del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, cuya fecha de expedición no sea superior a un mes antes de la fecha de la solicitud. Cuando el predio no se haya desenglobado se podrá aportar el certificado del predio de mayor extensión.		Entregado y no necesita actualización DIC 25
	3	Copia del documento o declaración privada del impuesto predial del último año en relación con el inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, donde figure la nomenclatura alfanumérica o identificación del predio.		Entregado y no necesita actualización
	4	Escrituras de propiedad predio debidamente registrada		Entregado y no necesita actualización
	5	Certificado de uso del Suelo		
	6	Certificación de titularidad pública- uso dotacional		Obteniendo el certificado donde indique uso dotacional al ser entidad estatal, puede obtenerse descuento de 50% de excepción tarifaria - Decreto 1890 del 2021 - Licencias de construcción.
	7	Conceptos de Norma	N/A	
	8	Certificado de nomenclatura (Actualización si no se cambia de acceso).		Incluida en Res_1667_26-07-2023_PRM_Sena_Kennedy
	9	Certificación catastral del último año.		
	10	manzana catastral		Entregado y no necesita actualización
	11	La relación de la dirección de lo predios colindantes al proyecto objeto de la solicitud. Se entiende por predio colindante aquellos que tienen un lindero común con el inmueble o inmuebles objeto de solicitud de licencia. Este requisito no se exigirá cuando se trate de predios rodeados completamente por espacio público o ubicado en zonas rurales no suburbanas.		
	12	Copia licencia(s) anterior(es).	N/A	
	13	Copia de planos de gestión(es) anterior(es)	N/A	
	14	Plano Urbanístico	N/A	
TITULAR DE PREDIO / LICENCIA	15	Certificado de existencia y representación legal, cuya fecha de expedición no sea superior a un mes, cuando se trate de personas jurídicas.		
	16	Poder especial debidamente otorgado, ante notario o juez de la república, cuando se actúe mediante apoderado o mandatario, con la correspondiente presentación personal.		Entregado , sin embargo no fue escaneada la segunda hoja donde se registra el codi
	17	Cedula de ciudadania		no estaba visible el documento enviado
	18	Resolución de nombramiento		Entregada, sin embargo la ultima hoja esta borrosa
	19	Acta de posesión		Entregado y no necesita actualización
	20	Certificacion de nombramiento de la entidad de quien emite poder.		Entregado y no necesita actualización
RESPONSABLE DE SOLICITUD	21	Poder debidamente otorgado cuando actúa mediante apoderado o mandatario, con presentación personal ante notario de quien lo otorga		Entregado y no necesita actualización
	22	Cedula de ciudadania de profesional asignado		
	23	Matricula profesional		
	24	Hoja de vida		
	25	Certificaciones que acrediten experiencia constructor (mínimo 3 años)		

CONSTRUCTOR RESPONSABLE	26	Poder debidamente otorgado cuando actúa mediante apoderado o mandatario, con presentación personal ante notario de quien lo otorga		Entregado y no necesita actualización- Luis Eduardo Rincon Ruis
	27	Cedula de ciudadania de profesional asignado		
	28	Matricula profesional		
	29	Hoja de vida		
	30	Certificaciones que acrediten experiencia constructor (mínimo 3 años)		
	31	Certificado de vigencia profesional COPNIA		
	32	Certificación cumplimiento RETIE- Diligenciado constructor responsable		La curaduría puede condicionarla desde la licencia y, en proyectos de alto impacto eléctrico (centros de datos, clínicas, centros comerciales), pedir constancia de diseño (planos eléctricos y memoria de cumplimiento RETIE en diseño) y compromiso de presentar la certificación al cierre, por eso si ya se tiene conocimiento del manejo se adjunta como parte complementaria. Características que activan exigencia y control más estricto: Subestaciones, plantas eléctricas, UPS, cargas > 10 kVA por unidad o acometidas de media tensión. Áreas comunes eléctricamente complejas (parqueaderos, cuartos eléctricos, bombas, presurización).
	33	Certificación cumplimiento título J y K de la NSR-10, - Diligenciado constructor responsable		Título J: protección contra incendios. Título K: seguridad humana y accesibilidad (evacuación, señalización, iluminación de emergencia, etc.). Edificaciones con acceso/presencia de público y/o circulaciones colectivas: Dotacionales (salud, educación, culto, cultura, deporte, administración pública, bienestar social). / Comercial/institucional (centros comerciales, oficinas de atención, hoteles, terminales). / Vivienda multifamiliar (en áreas comunes: halls, escaleras, corredores, parqueaderos, cuartos de máquinas).Edificaciones con sistemas de protección activa (detención, alarma, rociadores, gabinetes, bombas contra incendio). Normalmente NO se exige la certificación (aún no ejecutada). La curaduría sí puede pedir: Planos y memoria de diseño de protección contra incendios y evacuación conforme a J y K. Cálculos hidráulicos (si hay rociadores/bombas). Compromiso de presentar la certificación del constructor al cierre.
	34	Certificación de Elem No Estructurales / Resolución 015 de 2015 - Diligenciado constructor responsable		La curaduría puede pedir memoria de diseño y detalles de anclaje (planos) que demuestren que el proyecto contempló el desempeño sísmico de esos elementos y dejar condición de presentar la certificación al cierre.
REVISOR TECNICO INDEPENDIENTE	35	Poder debidamente otorgado cuando actúa mediante apoderado o mandatario, con presentación personal ante notario de quien lo otorga		
	36	Cedula de ciudadania de profesional asignado		Entregado y no necesita actualización
	37	Matricula profesional		Entregado y no necesita actualización
	38	Hoja de vida		
	39	Copia diploma		
	40	Certificaciones que acrediten experiencia general(mínimo 5 años o postgrado)		
	41	Certificado de vigencia profesional COPNIA		
	42	Informe tecnico de revisión : rev estructura, estudios geotecnicos, observaciones, recomendaciones y emision de concepto favorable acorde a los lineamientos de la NSR-10-Apéndice A-6.		
	43	Firma en planos estructurales , planos no estructurales y memorias de calculo		
	44	Memorial o certificación decumplimiento NSR-10, firmado por el revisor independiente de los diseños estructurales, en el que certifique el alcance de la revisión efectuada		

1.8.3 Licencia de construcción, firmantes en formulario Único Nacional -FUN

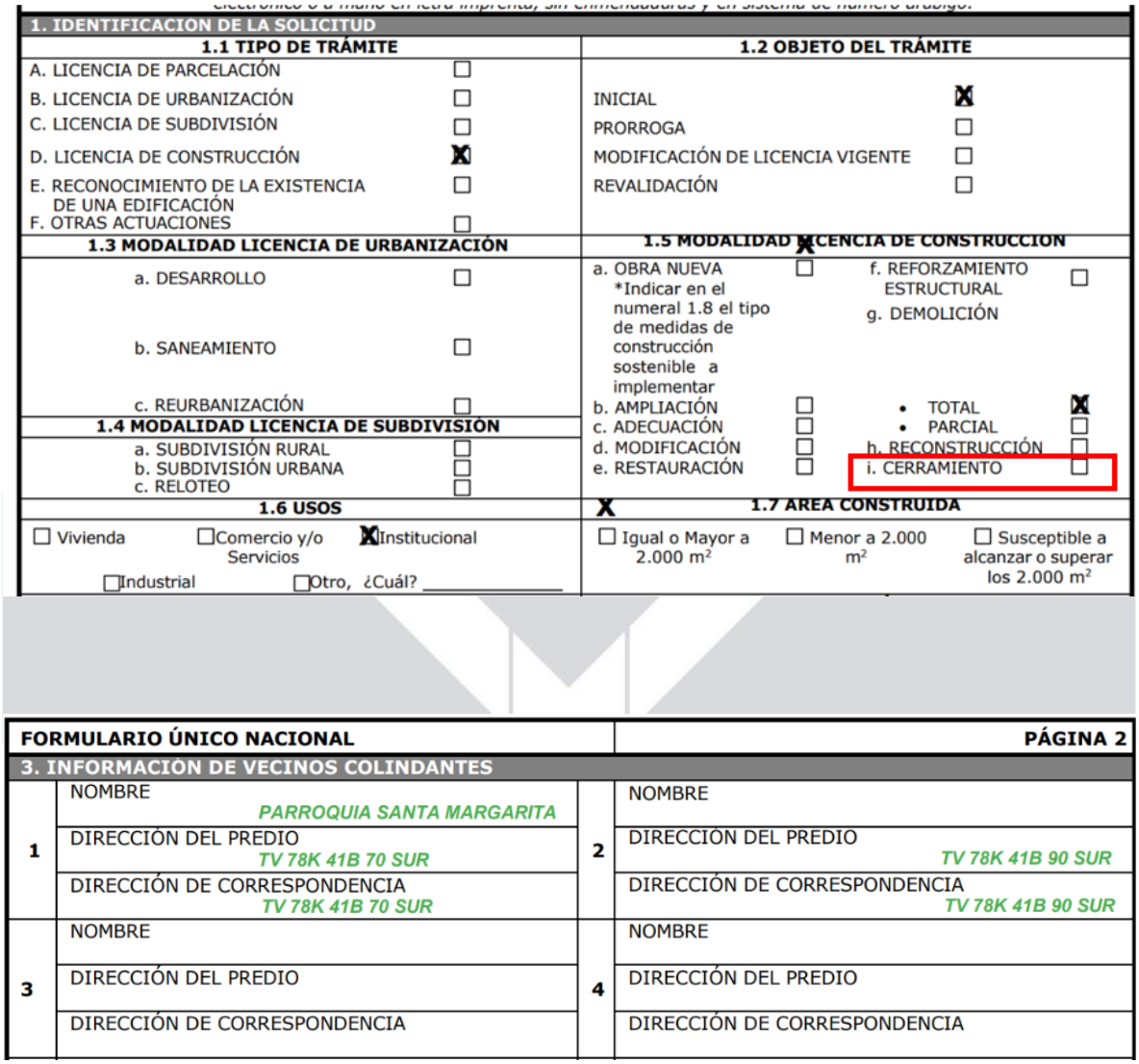
El 7 de noviembre se recibió por parte de la entidad contratante los poderes del constructor responsable (Anexo 09) y responsable del trámite (Anexo 10), otorgados por el titular de la licencia, así mismo el día 12 de noviembre se recibió la información necesaria del revisor independiente para completar el diligenciamiento del formulario único nacional para realizar la radicación del proyecto ante la curaduría.

Con el formulario único diligenciado y el poder como responsable del trámite, Tab>l tramitó la boleta de radicación para obtener el turno respectivo en la curaduría #2, la cual finalmente se obtuvo el día 25 de noviembre.

Se confirma que la interventoría desde el mes de noviembre solicito la información, se recibió la matricula y la cedula, sin embargo, no se evidencio la demás información, razón por la cual interventoría tomo la iniciativa de realizar la lista de chequeo para hacer el seguimiento correspondiente.

Teniendo en cuenta el borrador del formato único nacional, interventoría en las actas de seguimiento ha reiterado que hace falta diligenciar en el formato la inclusión del cerramiento y completar los datos de los tres vecinos colindantes.

Imagen 11 Pantallazo formato FUN



1. IDENTIFICACION DE LA SOLICITUD

1.1 TIPO DE TRÁMITE		1.2 OBJETO DEL TRÁMITE	
A. LICENCIA DE PARCELACIÓN	☐		
B. LICENCIA DE URBANIZACIÓN	☐	INICIAL	☒
C. LICENCIA DE SUBDIVISIÓN	☐	PRORROGA	☐
D. LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	☒	MODIFICACIÓN DE LICENCIA VIGENTE	☐
E. RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE UNA EDIFICACIÓN	☐	REVALIDACIÓN	☐
F. OTRAS ACTUACIONES	☐		

1.3 MODALIDAD LICENCIA DE URBANIZACIÓN		1.5 MODALIDAD LICENCIA DE CONSTRUCCION ☒			
a. DESARROLLO	☐	a. OBRA NUEVA *Indicar en el numeral 1.8 el tipo de medidas de construcción sostenible a implementar	☐	f. REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL	☐
b. SANEAMIENTO	☐			g. DEMOLICIÓN	
c. REURBANIZACIÓN	☐	b. AMPLIACIÓN	☐	• TOTAL	☒
1.4 MODALIDAD LICENCIA DE SUBDIVISIÓN		c. ADECUACIÓN	☐	• PARCIAL	☐
a. SUBDIVISIÓN RURAL	☐	d. MODIFICACIÓN	☐	h. RECONSTRUCCIÓN	☐
b. SUBDIVISIÓN URBANA	☐	e. RESTAURACIÓN	☐	i. CERRAMIENTO	☐
c. RELOTEO	☐				

1.6 USOS				1.7 AREA CONSTRUIDA ☒		
☐ Vivienda	☐ Comercio y/o Servicios	☒ Institucional		☐ Igual o Mayor a 2.000 m²	☐ Menor a 2.000 m²	☐ Susceptible a alcanzar o superar los 2.000 m²
☐ Industrial	☐ Otro, ¿Cuál? _____					

FORMULARIO ÚNICO NACIONAL			PÁGINA 2
3. INFORMACION DE VECINOS COLINDANTES			
1	NOMBRE *PARROQUIA SANTA MARGARITA*	**2**	NOMBRE
	DIRECCIÓN DEL PREDIO *TV 78K 41B 70 SUR*		DIRECCIÓN DEL PREDIO *TV 78K 41B 90 SUR*
	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA *TV 78K 41B 70 SUR*		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA *TV 78K 41B 90 SUR*
3	NOMBRE	**4**	NOMBRE
	DIRECCIÓN DEL PREDIO		DIRECCIÓN DEL PREDIO
	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

1.8.4 Otros documentos complementarios a la radicación en curaduría:

De acuerdo con el seguimiento realizado por la interventoría se confirma que según la lista con los documentos no se ha recibido información.

Tabla 7 Otros documentos complementarios a la radicación en curaduría:

#	SE TIENE	PENDIENTE	DESCRIPCIÓN
1		X	Constancia fotográfica de la valla informativa sobre la radicación del trámite.
2		X	Certificados de disponibilidad de servicios públicos (acueducto, energía, gas).
3		X	Propuesta de planimetría de cerramiento
4		X	Presupuesto de obra
5		X	Cronograma de obra (opcional pero recomendado)
6		X	Estudio de seguridad humana
7		X	Certificación cumplimiento RETIE, Diligencia constructor responsable
8		X	Certificado de cumplimiento título J y K de la NSR-10. Diligenciado por el Director de la construcción.
9		X	Certificación de Elem No Estructurales / Resolución 015 de 2015 Diligenciado por el Director de la construcción.
10		X	Informe revisor estructural independiente - recomendaciones y emisión de concepto favorable acorde a los lineamientos de la NSR-10 Apéndice A-6-
11		X	planimetría de demolición, cuadro de áreas de demolición.
12		X	Trámite de solicitud CERTIFICACIÓN DE TITULARIDAD PÚBLICA- APLICANDO DOTACIONAL

Se confirma que se consolida toda la información en el check list, para unificar el seguimiento en el mismo documento.

Existen documentos que la curaduría podría solicitar al finalizar la radicación, la recomendación de la interventoría se reitera radicar la mayor parte de la información que no hace parte de la radicación en debida forma, pero es recomendable entregar la mayor información para alimentar la información técnica de la misma e intentar minimizar la cantidad de observaciones.

1.8.5 Definición de cerramiento.

De acuerdo con compromiso de la mesa de trabajo con área de seguridad física, realizaría visita al predio en el mes de noviembre de 2025.

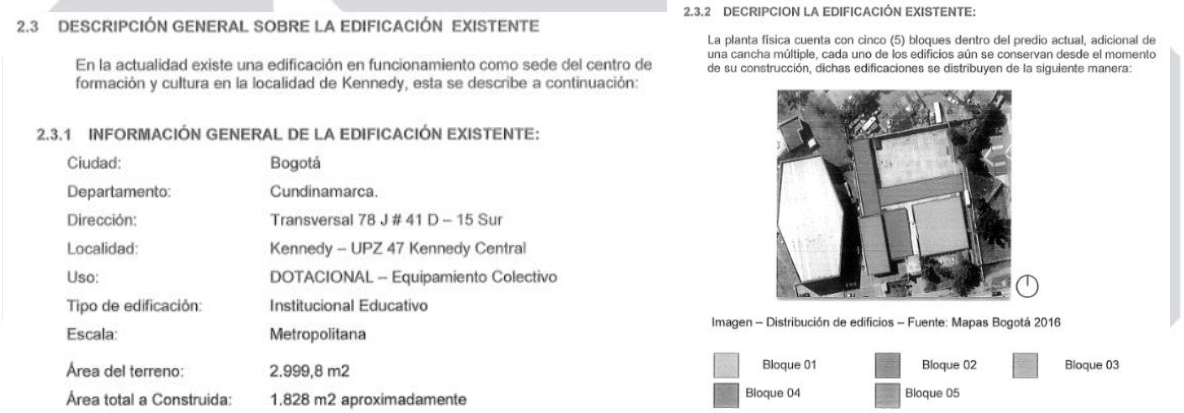
En el mes de enero de 2026, se recordó a la Entidad contratante que el concepto del área de seguridad garantizará contemplar las necesidades mínimas y garantizará el cumplimiento a los requerimientos de control de accesos. Dicha visita se programó para el 04 de febrero de 2026.

A pesar que el consultor indica que esta trabajando en dichas propuestas, se considera oportuno contar con dicho concepto.

1.8.6 Plano de demolición.

La planimetria de demolición, fue entregada para revisión el lunes 26-01-26, acorde a la premura de revisión, el consultor responde que la subsanación será entregada el 04-02-2026.

Las observaciones fueron impartidas tomando como base el documento nombrado Doc. Técnico De Soporte – Foleado, el cual contiene la elaboración de los estudios y diseños convenio 212080 plan de regularización y manejo documento soporte técnico junio 2017. Edificación existente página 393 al 398 de 468. Se solicitó incluir área de cancha ya que también debe demolerse.



2.3 DESCRIPCIÓN GENERAL SOBRE LA EDIFICACIÓN EXISTENTE

En la actualidad existe una edificación en funcionamiento como sede del centro de formación y cultura en la localidad de Kennedy, esta se describe a continuación:

2.3.1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA EDIFICACIÓN EXISTENTE:

Ciudad:	Bogotá
Departamento:	Cundinamarca.
Dirección:	Transversal 78 J # 41 D – 15 Sur
Localidad:	Kennedy – UPZ 47 Kennedy Central
Uso:	DOTACIONAL – Equipamiento Colectivo
Tipo de edificación:	Institucional Educativo
Escala:	Metropolitana
Área del terreno:	2.999,8 m2
Área total a Construida:	1.828 m2 aproximadamente

2.3.2 DECRIPCION LA EDIFICACIÓN EXISTENTE:

La planta física cuenta con cinco (5) bloques dentro del predio actual, adicional de una cancha múltiple, cada uno de los edificios aún se conservan desde el momento de su construcción, dichas edificaciones se distribuyen de la siguiente manera:

Imagen – Distribución de edificios – Fuente: Mapas Bogotá 2016

Bloque 01 Bloque 02 Bloque 03
Bloque 04 Bloque 05

CUADRO DE ÁREAS BLOQUE 1	
ESPACIO	ÁREA
Sala de conferencias	26,88
Sub-dirección	44,54
Baños	21,52
Área administrativa	44,78
Bienestar	22,29
Ambientes de formación	199,6
Circulaciones	45,72
Estructura	48,52
Total	453,85

Tabla – Cuadro de áreas bloque 01

CUADRO DE ÁREAS BLOQUE 2	
ESPACIO	ÁREA
Ambientes de formación	121,37
Área administrativa	80,42
Coordinación misional	5,91
Coordinación académica	9,32
Total	217,02

Tabla – Cuadro de áreas Bloque 2

CUADRO DE ÁREAS BLOQUE 3 – PISO 1	
ESPACIO	ÁREA
Laboratorio	54,61
Ambientes de Formación	55,06
circulaciones	82,37
Total	192,04

Tabla
Cuadro de áreas bloque 02

CUADRO DE ÁREAS BLOQUE 3 – PISO 2	
ESPACIO	ÁREA
Biblioteca	36,58
Ambientes de Formación	36,58
Baños	8,32
Circulaciones	85,1
Total	158,26

Tabla
Cuadro de áreas bloque 02

CUADRO DE ÁREAS BLOQUE 4	
ESPACIO	ÁREA
Almacén de deportes	51,5
Cocina	14,59
Taller	13,35
Cafetería	61,55
Baños	31,84
Circulaciones	44,79
Total	217,62

Tabla
Cuadro de áreas bloque 04

CUADRO DE ÁREAS BLOQUE 5	
ESPACIO	ÁREA
Baños	51,5
Sala de Instructores	14,59
Laboratorio	13,35
Gimnasio	61,55
Total	140,99

Tabla Cuadro de áreas bloque 05

1.8.7 Seguimiento radicación ante curaduría acorde a cronograma Versión 9.

- **ENE 16-26-F-118-P V1 Acta de comité No.20 KEN**

Interventoría presenta alerta de no cumplimiento, referente con la entrega del componente estructural, se solicita atención inmediata para no reflejar

incumplimientos en la radicación, se hace claridad sobre los tiempos necesarios de revisión por parte de los especialistas, y la revisión del revisor independiente dentro de los tiempos aprobados en esta programación y dicho incumplimiento ha consumido una semana sin revisar componente estructural, para ganar tiempo en la revisión posterior a las observaciones emitidas por interventoría.

De acuerdo con la última versión No 9, se confirman las siguientes fechas de los hitos contractuales:

ETAPA 2- PROYECTO CURADURIA

Subsanación áreas arquitectura- del 05-01-2026 a 09-01-2026

Radicación Curaduría del 09-02-2026

Entrega proyecto arquitectónico 01-12-2025 a 09-01-2026

Revisión arquitectura por parte interventoría del 12-01-26 a 23-01-2026

Entrega proyecto estructural 01-12-2026 a 19-12-2025

Revisión estructura por parte interventoría del **12-01-26 a 23-01-2026**

Entrega revisión revisor estructural SENA **26-01-2026 a 30-01-2026**

Ajustes TAB arquitectura y estructura del **26-01-2026 a 30-01-2026**

Firma planos del **02-02-2026 a 06-02-2026**

Radicación curaduría del 09-02-2026 al 13-02-2026

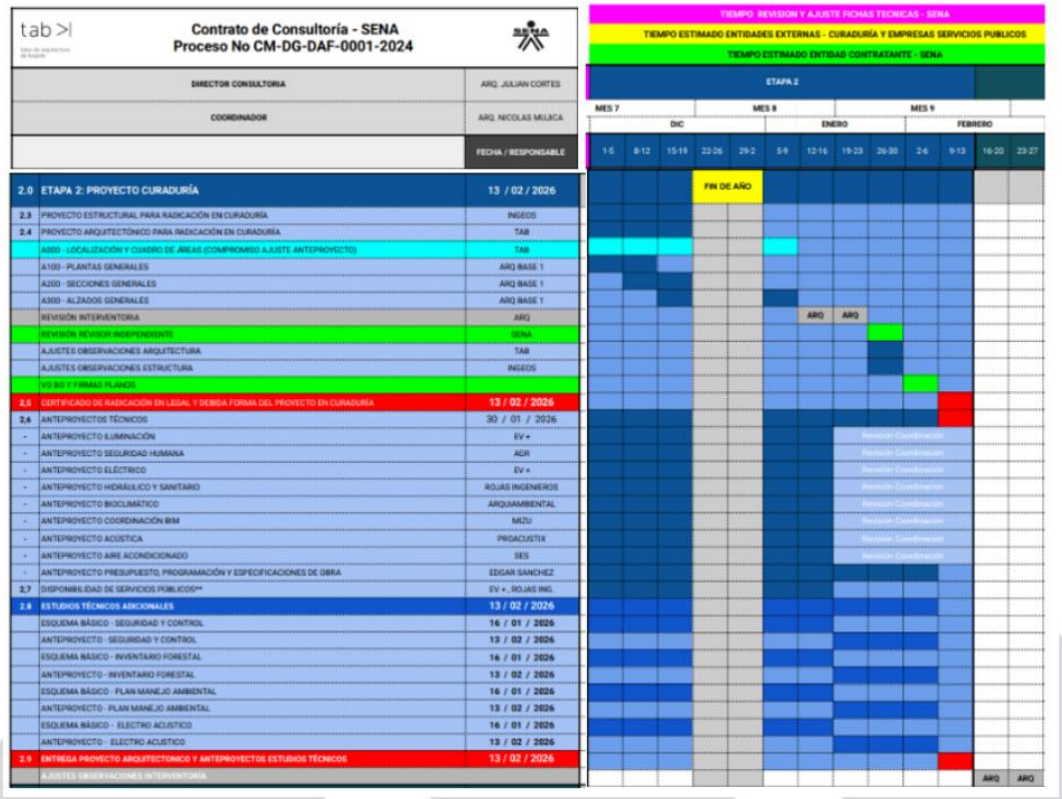


Imagen 12 Pantallazo cronograma V-9 ACTA No 20

- **ENE 21-26-F-118-P V1 Acta de comité No 21 KEN**

Interventoría presenta alerta de no cumplimiento, referente con la entrega del componente estructural, se solicita atención inmediata para no reflejar incumplimientos en la radicación, se hace claridad sobre los tiempos necesarios de revisión por parte de los especialistas, y la revisión del revisor independiente dentro de los tiempos aprobados en esta programación y dicho incumplimiento ha consumido una semana sin revisar componente estructural, para ganar tiempo en la revisión posterior a las observaciones emitidas por interventoría.

A su vez se generó la alerta de la entrega del informe de seguridad humana, el cual es insumo para la revisión de la arquitectura, dicho informe no ha sido presentado para garantizar una revisión integral por parte de interventoría.
El consultor aclara que ya el proyecto fue entregado al consultor en la version del 9 de enero de 2026 está realizando verificación, dicho documento sera entregado el 4 de febrero de 2026, interventoría solicita mayor agilidad por las repercusiones que se pueden ocasionar, se tratara de radicar lo antes posible indica el consultor.

De acuerdo con la última versión No 9, se confirman las siguientes fechas de los hitos contractuales:

ETAPA 2- PROYECTO CURADURIA- entregables licencia

Actividad Cronograma V-9	Fechas/ Responsables	Fecha Inicio	Fecha Fin	Fecha terminacion	Dias de diferencia		Comentarios
ETAPA 2: PROYECTO CURADURÍA	01/ 12 / 2025 al 13 / 02 / 2026	1/12/2025	13/02/2026				
PROYECTO ESTRUCTURAL PARA RADICACIÓN EN CURADURÍA	INGEOS	1/12/2025	19/12/2025	No se ha presentado	-33	dias	No se ha radicado
PROYECTO ARQUITECTÓNICO PARA RADICACIÓN EN CURADURÍA	TAB	1/12/2025	19/12/2025	21/01/2026	-33	dias	En proceso de subsanación observaciones interventoría.
A000 - LOCALIZACIÓN Y CUADRO DE ÁREAS (COMPROMISO AJUSTE ANTEPROYECTO)	TAB	1/12/2025	9/01/2026	21/01/2026	-12	dias	
A100 - PLANTAS GENERALES	ARQ BASE 1	1/12/2025	12/12/2025	21/01/2026	-40	dias	
A200 - SECCIONES GENERALES	ARQ BASE 1	6/12/2025	19/12/2025	21/01/2026	-33	dias	
A300 - ALZADOS GENERALES	ARQ BASE 1	15/12/2025	9/01/2026	21/01/2026	-12	dias	
REVISIÓN INTERVENTORIA	ARQ	12/01/2026	23/01/2026	21/01/2026	2	dias	Tiempo consumido en espera de complementos
REVISIÓN REVISOR INDEPENDIENTE	SENA	26/01/2026	30/01/2026				Inicia despues no genera reporte negativo
AJUSTES OBSERVACIONES ARQUITECTURA	TAB	26/01/2026	30/01/2026				
AJUSTES OBSERVACIONES ESTRUCTURA	INGEOS	26/01/2026	30/01/2026				
VO BO Y FIRMAS PLANOS		2/02/2026	6/02/2026				
CERTIFICADO DE RADICACIÓN EN LEGAL Y DEBIDA FORMA DEL PROYECTO EN CURADURÍA	09 / 02 / 2026 al 13 / 02 / 2026	9/02/2026	13/02/2026				

Imagen 13 Pantallazo seguimiento cronograma V-9 ACTA No 21

ETAPA 2- PROYECTO CURADURIA- entregables anteproyectos

Actividad Cronograma V-9	Fechas/ Responsables	Fecha Inicio	Fecha Fin	Fecha terminacion	Dias de diferencia		Comentarios
ANTEPROYECTOS TÉCNICOS	01/ 12 / 2025 al 13 / 02 / 2026	1/12/2025	13/02/2026				
ANTEPROYECTO ILUMINACIÓN	EV+	1/12/2025	16/01/2026	No se ha presentado	-5	dias	
ANTEPROYECTO SEGURIDAD HUMANA	AGR	1/12/2025	16/01/2026	No se ha presentado	-5	dias	
ANTEPROYECTO ELÉCTRICO	EV+	1/12/2025	16/01/2026	No se ha presentado	-5	dias	
ANTEPROYECTO HIDRÁULICO Y SANITARIO	ROJAS INGENIEROS	1/12/2025	16/01/2026	No se ha presentado	-5	dias	
ANTEPROYECTO BIOCLIMÁTICO	ARQUIAMBIENTAL	1/12/2025	16/01/2026	No se ha presentado	-5	dias	
ANTEPROYECTO COORDINACIÓN BIM	MIZU	1/12/2025	16/01/2026	No se ha presentado	-5	dias	
ANTEPROYECTO ACÚSTICA	PROACUSTIX	1/12/2025	16/01/2026	No se ha presentado	-5	dias	
ANTEPROYECTO AIRE ACONDICIONADO	SES	1/12/2025	16/01/2026	No se ha presentado	-5	dias	
ANTEPROYECTO PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN Y ESPECIFICACIONES DE OBRA	EDGAR SANCHEZ	1/12/2025	6/02/2026				
COORDINACIÓN TECNICA ANTEPROYECTO		19/01/2026	13/02/2026				
DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS**	EV+, ROJAS ING.	1/12/2025	16/01/2026				

Imagen 14 Pantallazo seguimiento cronograma V-9 ACTA No 21

Actividad Cronograma V-9	Fechas/ Responsables	Fecha Inicio	Fecha Fin	Fecha terminacion	Dias de diferencia		Comentarios
ESTUDIOS TÉCNICOS ADICIONALES	01/ 12 / 2025 al 13 / 02 / 2026						
ESQUEMA BÁSICO - SEGURIDAD Y CONTROL		1/12/2025	16/01/2026	No se ha presentado	-5	dias	
ANTEPROYECTO - SEGURIDAD Y CONTROL		19/01/2026	6/02/2026				
ESQUEMA BÁSICO - INVENTARIO FORESTAL		1/12/2025	16/01/2026	No se ha presentado	-5	dias	
ANTEPROYECTO - INVENTARIO FORESTAL		19/01/2026	6/02/2026				
ESQUEMA BÁSICO - PLAN MANEJO AMBIENTAL		1/12/2025	16/01/2026	No se ha presentado	-5	dias	
ANTEPROYECTO - PLAN MANEJO AMBIENTAL		19/01/2026	6/02/2026				
ESQUEMA BÁSICO - ELECTRO ACUSTICO		1/12/2025	16/01/2026	No se ha presentado	-5	dias	
ANTEPROYECTO - ELECTRO ACUSTICO		19/01/2026	6/02/2026				
ENTREGA PROYECTO ARQUITECTONICO Y ANTEPROYECTOS ESTUDIOS TÉCNICOS	09 / 02 / 2026 al 13 / 02 / 2026	9/02/2026	12/02/2026				

Imagen 15 Pantallazo seguimiento cronograma V-9 ACTA No 21

- **ENE 29-26-F-118-P V1 Acta de comité No.22 KEN**

Nuevamente interventoría presenta las alertas correspondientes a la disminución de los tiempos de revisión al alcance de revisión de detalle y calidad que se solicitaron para determinar el cronograma como parte de la planeación del proyecto.

Actualmente la interventoría realiza el seguimiento de entregables con reportes de días de retraso (expresados en los siguientes cuadros con las alertas en color rojo), sin embargo, el análisis debe ser presentado ante la entidad por medio de porcentajes y acorde a los procesos establecidos de calidad de la compañía donde de determina el avance de los entregables.

Al evidenciar posible incumplimiento en las fechas de radicación y para llevar el control a las siguientes etapas se realizó una mesa interna donde la interventoría le expuso la necesidad al consultor de concertar entre las partes la determinación de un sistema de porcentajes para los entregables y las especialidades por etapas, en el entendido que el consultor no presento su cronograma en project.

Interventoría remitió por medio de correo electrónico el 26-01-26, el ejercicio realizado para que el consultor modifique los porcentajes acorde al peso de cada entregable con las variables de complejidad, cantidad de planos, entre otros. Se solicita al consultor respuesta a la mayor brevedad ya que se deben presentar estos reportes ante el SENA, como parte de sus obligaciones contractuales.

ETAPA 2- PROYECTO CURADURIA- Revisión de áreas y entregables radicación curaduría- Estructura- arquitectura- Geotecnia. Radicación curaduría del 09-02-2026 hasta el 13-02-2026.

Actividad Cronograma V-9	Fechas/ Responsables	Fecha Inicio - Contractual	Fecha Fin - Contractual	Fecha inicial recibido de información	Fecha final de terminación recibido inf.	Dias de diferencia		Comentarios / Estado
ETAPA 2: PROYECTO CURADURÍA	**13/02/2026**							
PROYECTO ESTRUCTURAL PARA RADICACIÓN EN CURADURÍA	INGEOS	1/12/2025	9/01/2025	27/01/2025	27/01/2025	-18	dias	No se ha recibido la totalidad, fecha estimada 29-01-26.
PROYECTO ARQUITECTÓNICO PARA RADICACIÓN EN CURADURÍA PLANTAS GENERALES - SECCIONES GENERALES - ALZADOS GENERALES	TAB	1/12/2025	9/01/2026	9/01/2026	28/01/2026	-19	dias	En proceso de subsanación observaciones interventoría.
A000 - LOCALIZACIÓN Y CUADRO DE ÁREAS (COMPROMISO AJUSTE ANTEPROYECTO)			9/01/2026	9/01/2026	28/01/2026	-19	dias	
REVISIÓN INTERVENTORIA	ARQ	12/01/2026	23/01/2026	13/01/2026	28/01/2026	-5	dias	Tiempo se sobre paso de la dedicación estimada, ya que se esta a la espera de complementos, cuadro de soporte cuartos y tanques, cantidad de baños, e informe seguridad humana. No se ha entregado la totalidad de insumos requeridos para revisión.
REVISIÓN REVISOR INDEPENDIENTE	SENA	26/01/2026	30/01/2026	28/01/2026	28/01/2026	-2	dias	Se genera alerta porque el entregable estructural no ha sido entregado en su totalidad. Acorde a lo indicado SENA, revisa una vez interventoria lo libere.
AJUSTES OBSERVACIONES ARQUITECTURA	TAB	26/01/2026	30/01/2026	13/01/2026	28/01/2026	2	dias	Tiempo de ajustes paralelo a las observaciones y entregas parciales
AJUSTES OBSERVACIONES ESTRUCTURA	INGEOS	26/01/2026	30/01/2026	28/01/2026	28/01/2026	-2	dias	Se genera alerta porque el entregable estructural no ha sido entregado en su totalidad. Tiempo consumido en espera de entrega
VO BO Y FIRMAS PLANOS	TAB/INGEOS/URIBE/ RTI-SENA/ARQ/MAYOR	**2/02/2026**	**6/02/2026**				dias	Alerta por repercusion en tiempos que se han desplazado.
CERTIFICADO DE RADICACIÓN EN LEGAL Y DEBIDA FORMA DEL PROYECTO EN CURADURÍA		**9/02/2026**	**13/02/2026**					Alerta por repercusion en tiempos que se han desplazado.

Imagen 16 Pantallazo seguimiento cronograma V-9 ACTA No 22

- **PROPUESTA MODIFICACIÓN METODOLOGIA DE REVISIÓN ENTREGABLES CURADURIA (Estructura – Arquitectura).**

El consultor presenta propuesta ante la entidad contratante la cual consiste en lo siguiente:

Solicitar autorización de realizar la radicación ante la curaduría, unificando el tiempo de revisión por parte de interventoría, del revisor técnico independiente y de la curaduría, de forma paralela, proponiendo una variación de la metodología propuesta y aprobada en el cronograma.

Dicha propuesta presenta beneficios administrativos y técnicos ya que las correcciones se realizarían para los tres en simultaneo y no se generan diferentes versionamientos.

El consultor de diseño garantiza que tanto entrega del componente arquitectónico como el estructural cumplan con los requisitos mínimos.
Para que dicha autorización sea aprobada, se debe contar con la aprobación del revisor técnico independiente In Davil Leal, por parte del SENA, ya que recae en la responsabilidad de emitir el informe de revisión, firma en los planos y memorial de cumplimiento.
Acorde a lo mencionado por el consultor se estima la radicación ante curaduría en la semana del 02-02-26 y 06-02-26.
Interventoría confirma que dichas fechas no tienen soporte ya que no da tiempo de verificación de los componentes de manera preliminar, ya que se desconoce la fecha de subsanación del ejercicio de revisión realizado en el mes de enero de 2026, y teniendo en cuenta que la entrega del componente será con fecha tentativa el jueves 29-01-26.

Teniendo en cuenta la variación a las condiciones establecidas en el cronograma de acuerdo con la metodología y que el SENA ha sido insistente en que la revisión de interventoría garantizara la emisión de mínimas observaciones por parte de curaduría, el proponente debe remitir formalmente la solicitud, exponiendo las razones por las cuales genera la variación, soportando las demoras en la entrega de los componentes, y así mismo el SENA debe remitir una carta formal que constante su aprobación. A lo que la entidad contratante confirmo que no podría remitir documento de soporte.

Interventoría indica que, de ser aprobada la propuesta de metodología de revisión, estaría en contrariedad con las obligaciones contractuales, realizaría en el poco tiempo asignado una revisión superficial y el informe de revisión no tendría la totalidad de las observaciones, además que quiere evitar apreciaciones por parte de la entidad que pongan en duda el profesionalismo y calidad con que se debieron hacer las revisiones y aprobaciones. No es posible asumir responsabilidades de revisión cuando se desconoce la entrega del ajuste arquitectónico y la confirmación de cumplimiento de seguridad humana, así mismo se debe tener en cuenta que la curaduría también emite observaciones de coordinación arquitectónica y estructural, de acuerdo con lo anterior no puede emitir una respuesta inmediata hasta no contemplar los riesgos, responsabilidades, se realizará una verificación con el equipo y estudiará los tiempos de revisión.

Se confirma que se elevará la propuesta al ingeniero revisor técnico independiente David Leal en la mesa de trabajo estructural programada para el 29-01-26 a las 3:00 pm.

1.8.7.1 CONCLUSIONES Y PRONUNCIAMIENTO DE INTERVENTORÍA.

Como se ha evidenciado desde el 13 de enero de 2026, la interventoría notifico a las partes interesadas sobre las posibles modificaciones en la fecha de radicación, ya que como bien sabemos nuestros factores de control están encaminados a realizar seguimiento, al costo, al alcance y al tiempo, los cuales todos generan una alteración de calidad. Al momento de presentar la propuesta de modificar la metodología y las condiciones de calidad, por parte del consultor el 28 de enero de 2026, tiempo que no es considerado oportuno para realizar acciones de mejora, el consultor incurrió con el presunto incumplimiento de la fecha de radicación ante curaduría, con las condiciones establecidas en el cronograma y la metodología, ya que afecto notable y considerablemente los tiempos de revisión tanto de la interventoría como del revisor técnico independiente. Al final se registra la entrega del componente estructural el día 30 de diciembre de 2026, y dejando como compromiso la subsanación de las observaciones de áreas y avance de proyecto el 04 de febrero de 2026.

Tal como se pronunció la entidad contratante en el comité del 28 de enero de 2026, el SENA no emitirá comunicado de aprobación de la metodología propuesta y esta supeditada al pronunciamiento del revisor independiente por parte del SENA quien indicó que no ve inconveniente con la radicación con los requerimientos mínimos solicitados por curaduría en el marco del cumplimiento de la resolución 0017 de 2017.

Por parte de interventoría no pudo emitir su pronunciamiento a que desconoce el estado de calidad y cumplimiento a los requisitos mínimos que solicita la curaduría en el componente arquitectónico, ya que se recibió información inicial el 9 de enero de 2026 y a la fecha no han sido entregadas las subsanaciones.

Se deja constancia en el presente documento que la interventoría advirtió y genero las alertas correspondientes que pueden ocasionar una radicación ante curaduría en plazos posteriores a lo indicado en el cronograma versión 9, y que los componentes fueron recibido días después de la fecha establecida y solo se tomará para su revisión (una) 1 semana y no (dos) 2 como se propuso inicialmente para liberar el componente completo, lo que ocasiona una radicación mínima y no una radicación que abarque la mayoría de detalles del proyecto acorde a la misma complejidad de proyecto y el nivel de calidad que se esperaría que interventoría revise. Acorde a la propuesta del consultor de realizar una metodología de revisión paralela entre la interventoría, revisor independiente y la

curaduría, realizará los ajustes y entrega de arquitectura a mayor detalle aprovechando la emisión de las observaciones emitidas por curaduría, lo que ocasiona un posible riesgo de obtener una aprobación de un componente arquitectónico muy general y sin desarrollo con coordinaciones técnicas. Asi mismo el nivel de radicación de estructura no es el nivel esperado por parte de la interventoría. Sin embargo, como se reitera en nuestras funciones, se actúa bajo la autorización de la entidad contratante para cumplir dentro de los plazos de radicación y la responsabilidad recae específicamente en el revisor técnico independiente, ya que la interventoría remitirá las observaciones a mas tardar el 10 de febrero de 2026. De igual forma se procederá con la radicación del componente arquitectónico y estructural para que la entidad tenga la información para que si lo decide revise de manera paralela a la interventoría con el animo de optimizar tiempos de revisión. (ver documento anexo en carpeta cronograma)

Imagen 17 Pantallazo seguimiento cronograma V-9 a corte 31 de enero de 2026.

ETAPA 2: PROYECTO CURADURÍA	**13/02/2026**							
PROYECTO ESTRUCTURAL PARA RADICACIÓN EN CURADURÍA	INGEOS	01/12/2025	09/01/2026	27/01/2026	30/01/2026	-21	dias	Se recibe componente con minimo cumplimiento curaduria 30-01-26.
PROYECTO ARQUITECTONICO PARA RADICACIÓN EN CURADURÍA PLANTAS GENERALES - SECCIONES GENERALES - ALZADOS GENERALES	TAB	01/12/2025	09/01/2026	09/01/2026	31/01/2026	-22	dias	En proceso de subsanación observaciones interventoría. En espera de subsanación 04-02-26- proceso no cerrado
A000 - LOCALIZACIÓN Y CUADRO DE ÁREAS (COMPROMISO AJUSTE ANTEPROYECTO)			09/01/2026	09/01/2026	30/01/2026	-21	dias	
REVISIÓN INTERVENTORIA	ARQ	12/01/2026	23/01/2026	04/02/2026	04/02/2026	-12	dias	Tiempo se sobre paso de la dedicación estimada, ya que se esta a la espera de complementos, cuadro de soporte cuartos y tanques, cantidad de baños, e informe seguridad humana. No se ha entregado la totalidad de insumos requeridos para revisión.
REVISIÓN REVISOR INDEPENDIENTE	SENA	26/01/2026	30/01/2026			46048	dias	Radicación ante curaduria, revision paralela interventoría, revisor independiente y curaduria.- No se pudo realizar en los tiempos
AJUSTES OBSERVACIONES ARQUITECTURA	TAB	26/01/2026	30/01/2026			46052	dias	Radicación ante curaduria, revision paralela interventoría, revisor independiente y curaduria.
AJUSTES OBSERVACIONES ESTRUCTURA	INGEOS	26/01/2026	30/01/2026			46048	dias	Radicación ante curaduria, revision paralela interventoría, revisor independiente y curaduria.
VO BO Y FIRMAS PLANOS	TAB/INGEOS/URIBE/RTI-SENA/ARQ/MAYORGA	**02/02/2026**	**06/02/2026**			46055	dias	Radicación ante curaduria, revision paralela interventoría, revisor independiente y curaduria.

1.9 TRAMITES DE PROVISIONALES DE OBRA

1.9.1 Disponibilidad de servicios

INFRAESTRUCTURA Y ESTRUCTURA (SERVICIOS Y VÍAS)

El predio tiene frente sobre vía local; transversal 78 J, con doble carril, vía que cuenta con alcantarillado fluvial (Tubería Ø 1 mts en ladrillo), por esta vía cuenta con disponibilidad de acueducto (Tubería Ø 4" en asbesto cemento), y alcantarillado sanitario (Tubería Ø12" en concreto sin refuerzo), el operador de estas redes es la EAB. El operador encargado del servicio de recolección de basuras es "Ciudad Limpia".

Durante la elaboración del Plan de Regularización y Manejo (PRM), se verificó que el predio cuenta con certificados de disponibilidad de servicios públicos (acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, gas y telecomunicaciones) emitidos por las respectivas empresas prestadoras. Estos documentos acreditan la factibilidad técnica para la conexión de los servicios requeridos por el proyecto, conforme a la normativa urbana y ambiental vigente. Sin embargo, en una revisión más exhaustiva estas disponibilidades se encuentran vencidas, por lo que se deben solicitar nuevamente. A continuación, se detalla el estado de cada servicio público requerido para el proyecto, con base en los certificados de disponibilidad obtenidos durante el PRM y las gestiones complementarias realizadas:

1.9.1.1 Servicio de Acueducto y Alcantarillado

- Empresa Prestadora: Empresa Acueducto y alcantarillado de Bogotá (EAAB)
- Factibilidad: Factibilidad de servicios y Datos Técnicos expedida mediante radicado 33100-2018-0335 / S-2018-047913 del 15 de febrero de 2018.

Estado: Vencida

- Acciones Realizadas por consultor:

Se encuentran aproximadamente 9 documentos donde se evidencia una trazabilidad para la obtención de una factibilidad con fecha del 15 de febrero de 2108donde señala entre otras "Vigencia; Cinco (5) años a partir de su expedición". Es decir, a la fecha de la elaboración del PRM el documento de la EAAB no contaba con vigencia. Así mismo esta factibilidad "no constituye autorización para tramitar Solicitud de Certificación de Viabilidad y Disponibilidad Inmediata de Servicios públicos"

El contratista hidráulico adelantó una reunión con la EAAB el día 24 de septiembre en la cual le indicaron "el proyecto debe cumplir los lineamientos de esta factibilidad que a pesar de que es del 2018, mantiene la vigencia que mantenga el plan de regularización".

- Acciones Requeridas:

Una vez se obtenga la licencia de construcción, con la resolución se puede solicitar el **"estado técnico de redes",** documento necesario para presentar el proyecto ante el acueducto para su aprobación.

EL 7 de noviembre se recibió por parte de la entidad el poder (Anexo 10) autorizando al ingeniero Diego Rojas para poder tramitar la solicitud del servicio público ante la empresa de acueducto de Bogotá, sin embargo, para poder radicar el proyecto es necesario contar con una licencia de construcción debidamente ejecutoriada.

- Punto de Conexión (Acueducto): El informe de certifica un punto viable en la red de acueducto existente para abastecer la demanda del nuevo proyecto sobre la Transversal 78 J.
- Punto de Conexión (Alcantarillado): La descarga de aguas residuales previamente tratadas se realizará en la caja de inspección existente, localizada en la vía de acceso al SENA. sobre la Transversal 78 J.

Al inicio de la postulación del predio, el SENA, realizo diferentes consultas con la entidad prestadora de servicios para intentar obtener un traslado de tubería que se encuentra hacia el costado sur oriental, loque obliga a que la implantación del proyecto contemple un aislamiento de 3.90 mts a lado y lado del tubo, aislamiento a partir del que se puede iniciar la proyección de la cimentación de la edificación, dicha condicionante se encuentra relacionada en el PMR- RESOLUCIÓN N0. 1667 de 2023 (26 de julio de 2023). El diseño deberá cumplir con el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS).

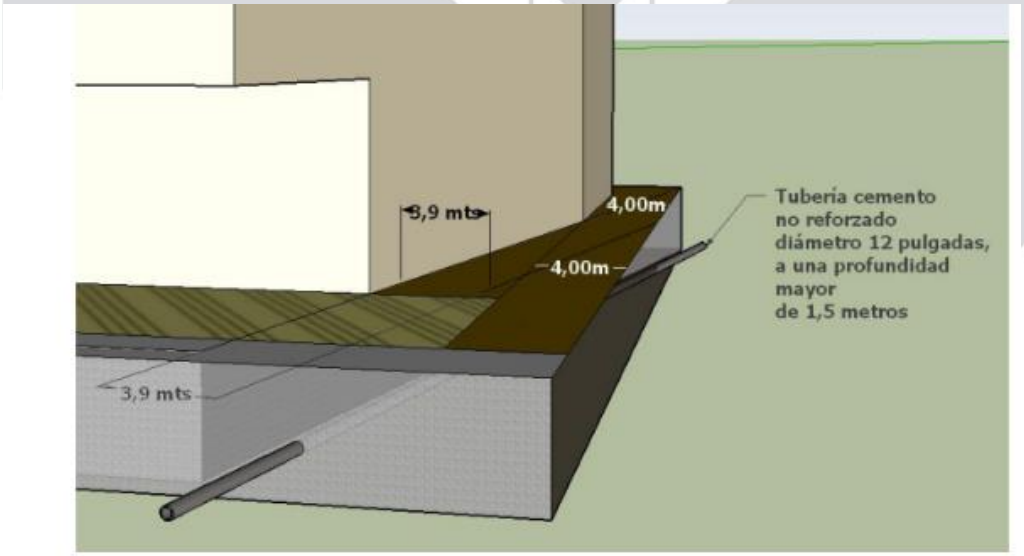


Imagen 18 Detalle de red de alcantarillado con aislamiento

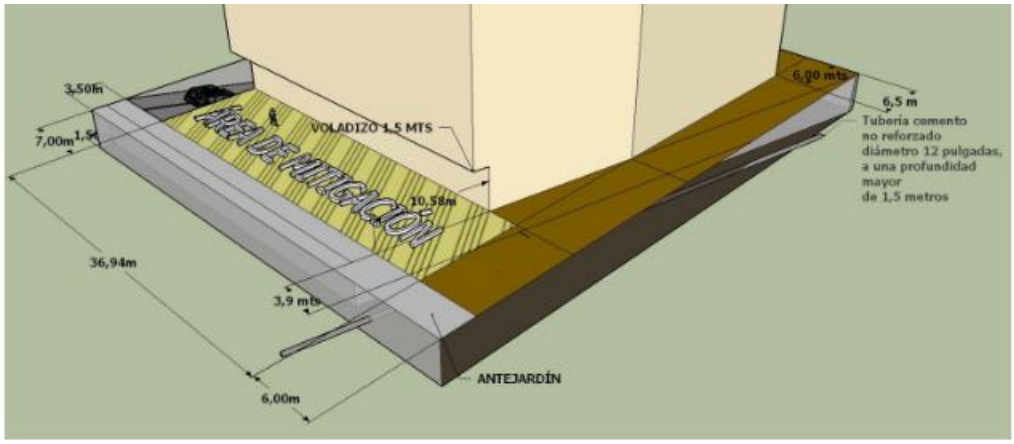
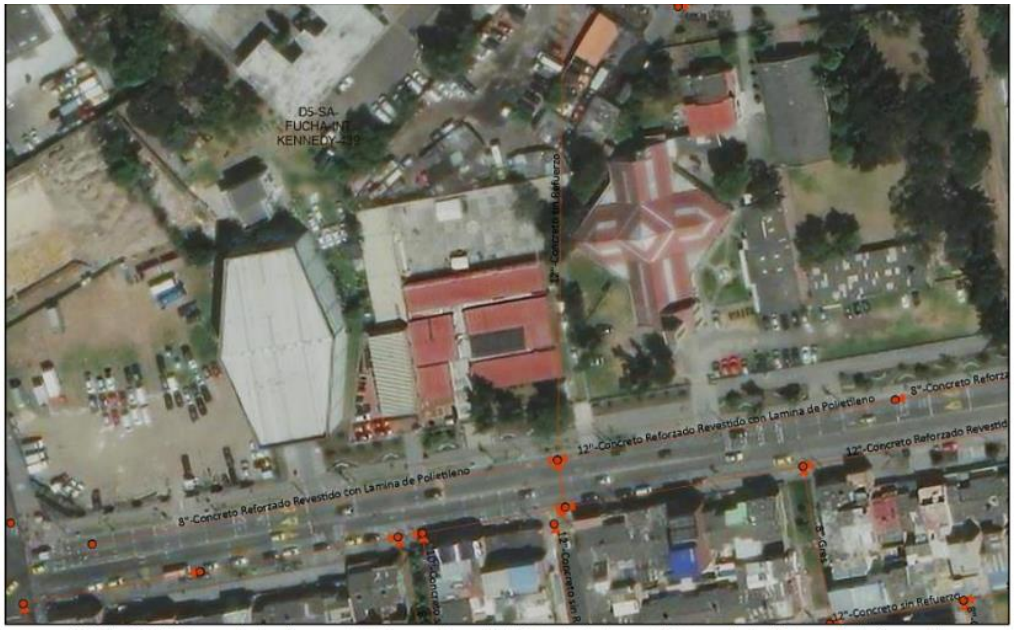


Imagen 19 Volumen de ocupación definitiva con área de mitigación libre y aislamiento por red de alcantarillado. Res 1667 de 2023



Nota. Concurso SENA – SCA/Grupo técnico fase uno/ Imágenes disponibilidad red de acueducto/Sistema de información geográfica EAB/Kennedy Bogotá DC/ 05 2024

Imagen 20 Disponibilidad de red de acueducto predio



Concurso SENA – SCA/Grupo técnico fase uno/ Imágenes disponibilidad red de alcantarillado sanitario/Sistema de información geográfica EAB/Kennedy Bogotá DC/ 05 2024

Imagen 21 Disponibilidad red de alcantarillado sanitario



Nota. Concurso SENA – SCA/Grupo técnico fase uno/ Imágenes de disponibilidad de alcantarillado pluvial/Sistema de información geográfica EAB/Kennedy Bogotá DC/ 05 2024

Imagen 22 Disponibilidad de alcantarillado pluvial

1.9.1.2. Servicio Energía Eléctrica

- Empresa Prestadora: ENEL Codensa
- Factibilidad: Certificado de Disponibilidad de Servicio de Energía Eléctrica 00169131 del 5 de junio de 2017.
- Estado: Activa
- Acciones Realizadas por consultor:

Se encuentran únicamente 2 documentos de trazabilidad, y 2 folios que corresponden a la disponibilidad: folio 344 y 345, donde señala entre otras que "CODENSA certifica que está en condiciones de suministrar el servicio de energía eléctrica al predio de la referencia.

Se cuenta con la disponibilidad reciente de ENEL, con fecha del 10 de octubre de 2025 con vigencia de 2 años, tramitada por el contratista eléctrico Certificado de Disponibilidad de Servicio de Energía Eléctrica. Asunto: Respuesta al caso No. 862270548 del día 09-10-2025 - Cuenta No. 000000-0.

- Punto de Conexión: El informe indica un punto de conexión viable para el desarrollo del proyecto, sobre la Transversal 78 J.
- Acciones Requeridas:

Para poder radicar el proyecto eléctrico es necesario contar con una licencia de construcción debidamente ejecutoriada.
El diseño eléctrico detallado debe incluir el diseño de la subestación, redes de distribución internas y sistemas de apantallamiento, cumpliendo estrictamente con el RETIE, RETILAP y las normas técnicas.

1.9.1.3. Servicio de GAS NATURAL

- Empresa Prestadora: Gas Natural Fenosa S.A ESP (Vanti)
- Factibilidad: Certificación Gas Natural 10150224-400-2017 del 27 de junio de 2017.

Estado: Vencido- En seguimiento.

- Acciones Realizadas por consultor:

Dentro de la información suministrada no se encontró la disponibilidad de la empresa, sin embargo, revisando la trazabilidad la EAAB menciona en un comunicado "Así mismo, debe incluirse en la Resolución la obligación de atender las normas y lineamientos de los oficios: 0016913 del 5 de junio de 2017 de Codensa

(folio 347 del expediente). 10150224-400-2017 del 27 de junio de 2017 de Gas Natural Fenosa (Anexo al radicado 1-2017-38108)" lo que quiere decir que la disponibilidad (vencida) existe, pero no quedó foliada en el DTS del PRM.

- Punto de Conexión: El informe indica un punto de conexión viable para el desarrollo del proyecto.
- Acciones Requeridas:

Para poder radicar el proyecto de gas es necesario contar con una licencia de construcción debidamente ejecutoriada.

1.9.1.4. Servicio de Telecomunicaciones

- Empresa Prestadora: ETB
- Factibilidad: Disponibilidad de Servicio 4347-17- 0001896752 del 6 de junio de 2017.

Estado: Vencida

Para poder radicar el proyecto de gas es necesario contar con una licencia de construcción debidamente ejecutoriada.

- Punto de Conexión: El informe indica un punto de conexión viable para el desarrollo del proyecto, ya que las instalaciones existentes tienen el servicio.
- Acciones Requeridas: Una vez se cuente con los diseños y con la construcción, se realiza la solicitud de conexión.

1.10 TRAMITES DE SERVICIOS PÚBLICOS

1.10.1. Gestión y Proyección ante Empresas de Servicios Públicos

La Consultoría ha realizado acercamientos de manera verbal con las empresas prestadoras de servicios públicos que operan, preparando la documentación final requerida.

Como se comentó en el seguimiento de provisionales, disponibilidades y factibilidades, una vez se cuente con la licencia de construcción, se podrán adelantar las gestiones frente a las entidades prestadoras de servicio.

Se proyecta la Radicación Formal y Completa ante las empresas de servicios públicos (EE.SS.PP.) para el día 17 de agosto de 2026. Esta fecha es la óptima para dar inicio al cómputo de los términos legales establecidos en la Ley 1755 de 2015.

Teniendo en cuenta lo expresado en el cronograma V9- en el cual se incluyeron los tiempos de revisión de curaduría, se tiene estimado que el periodo de revisión de

las entidades prestadoras de servicio estará comprendida entre el 17 de agosto de 2026 y 13 de noviembre de 2026, incluyendo 3 periodos de revisión, de acuerdo con los tiempos consumidos por la curaduría, estos tiempos tendrán que ajustarse con las fechas reales una vez se cuente con la licencia de construcción, para garantizar y cubrir el término de respuesta más el tiempo prudencial de subsanación técnica y consolidación final de los planos. "(…). Actualmente se contempla una terminación de contrato el 29 de mayo de 2026.

1.10.2. Seguimiento y Control de Trámites ante Empresas de Servicios Públicos

Con la aprobación del acto administrativo, la interventoría continuará la responsabilidad de realizar el seguimiento y control de los trámites correspondientes ante las empresas prestadoras de servicios públicos (EE.SS.PP.), con el propósito de garantizar la obtención de los permisos requeridos dentro de los plazos establecidos por el contratista, teniendo como salvedad que las prórrogas están autorizadas por la entidad hasta el 29 de mayo de 2026, y los tiempos restantes de revisiones están a cargo de terceros.

Este proceso de supervisión se desarrollará conforme a las fechas señaladas en el cronograma contractual, asegurando:

- Verificación del cumplimiento normativo en cada radicación y respuesta emitida por las EE.SS.PP.
- Control de tiempos legales de acuerdo con la Ley 1755 de 2015, incluyendo términos de respuesta y subsanación.
- Consolidación de soportes técnicos y administrativos que respalden la gestión realizada.
- Registro documental de cada avance para efectos de trazabilidad y auditoría del contrato.

La interventoría, en su rol de control técnico-administrativo, garantizará que los trámites se ejecuten de manera oportuna y conforme a la normativa vigente, mitigando riesgos de retraso en la fase final del proyecto, sin embargo se recalca que esta gestión esta por fuera de la fecha aprobada por la entidad, ya que la culminación esta para el 29-05-26.

Se anexa al presente informe carpeta nombrada 01. ALCANCE / 3. TRAMITES Y LICENCIAS, en donde se encuentran los comunicados de entrega de información, solicitudes, recomendaciones entre otros. (Ver Anexos).

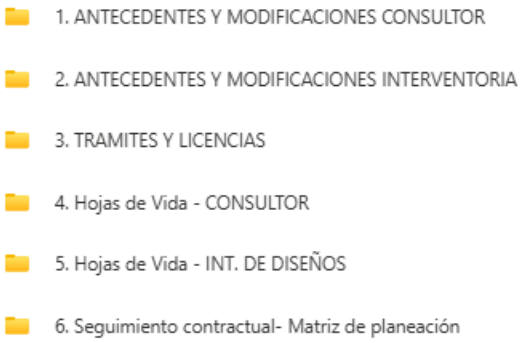


Imagen 23 Contenido carpeta anexa, alcance

1.11 CONTROL DE CAMBIOS DE DISEÑOS

Ante la culminación de la Fase II – Anteproyecto, mediante el presente informe se deja constancia de las aprobaciones realizadas por la interventoría, las cuales se formalizaron a través de los oficios relacionados a continuación, cada entregable del consultor cuenta con su cuadro de control de cambios y versionamientos, de acuerdo con el proceso de revisión y recibido de la información:

Tabla 8 Formato F-29 P-Aprobación de diseños y estudios técnicos (carpeta calidad)

CIERRE ETAPA DE ANTEPROYECTO			
PRODUCTO REVISADO No. 1 Informe Preliminar / Diagnóstico Técnico y Normativo			
REQUERIMIENTOS	**PRODUCTOS**	**VERIFICACIÓN**	**OBSERVACIONES**
El CONSULTOR deberá entregar un Informe Preliminar soportado en el insumo documental entregado por LA CONTRATANTE, adicionalmente será responsable de hacer: • Diagnóstico de la información técnica entregada por LA CONTRATANTE (planos, estudios, inventario, etc.) actualizándolo con las necesidades actuales del proyecto. • Estudio de la Situación Normativa, Urbanística y Legal (LA CONTRATANTE suministrará la información contenida en los estudios técnicos y Libro sobre la sede correspondiente, que forman parte de las bases del concurso). Servicios públicos domiciliarios. Estudio Normativo, Afectaciones. Compilación y análisis de información de las entidades pertinentes. Cesiones y afectaciones: índices y dimensiones a partir del POT vigente. Lineamientos para implantación – Aislamientos y cesiones. Norma aplicable al predio • Consultas a las demás entidades competentes, para garantizar el cumplimiento de las normas vigentes aplicables (estructurales, de seguridad, servicios públicos, obras de mitigación, entre otras). • El CONSULTOR verificará la viabilidad jurídica, normativa, cartográfica y linderos del predio para que la implantación se realice dentro del área legalizada jurídica y cartográficamente • El CONSULTOR deberá tener en cuenta los estándares aplicables de acuerdo con la normatividad vigente para terrenos planos o en ladera. • En cualquier evento se deberá garantizar a LA CONTRATANTE que la entrega de la información permita la legalización, construcción y puesta en funcionamiento del equipamiento objeto del contrato.	**Informe Preliminar** (documento). Compilación y análisis de información normativa. Resultados de consultas a entidades competentes.	**CUMPLE**	P-209-035 ASUNTO - APROBACION INFORME PRELIMINAR VERSION 3, FECHADO 05 DE AGOSTO 2025

PRODUCTO REVISADO No. 3 Estudio Detallado de Suelos y Cimentación (Geotécnico)			
REQUERIMIENTOS	**PRODUCTOS**	**VERIFICACIÓN**	**OBSERVACIONES**
Estudio detallado e informe definitivo de Suelos y Recomendaciones finales de Cimentación y subestructuras Antecedentes: Descripción general de los trabajos, pruebas de campo y laboratorio desarrollados. Esquemas, indicando claramente la localización de cada una de las perforaciones y apiques, descripción de las muestras extraídas, registro fotográfico y pruebas sobre cada una de ellas. Memorias de cálculo, diagnóstico de la situación actual, desde el punto de vista geotécnico. Análisis geotécnico (potencial expansivo, asentamiento esperado, etc.). Diseños requeridos y recomendaciones. Recomendaciones en torno al tipo de cimentación, niveles de cimentación y capacidad portante de suelos, nivel freático, coeficientes de presiones de tierras, K de subrasante para cimentaciones, procesos constructivos, entre otros. En caso de no necesitarse estudios de remoción en masa se requiere la respectiva certificación por parte de IDIGER.	**Informe definitivo de suelos y subestructuras.**	**CUMPLE**	* Oficio P-209-156 ID asunto REMISION APROBACION COMPONENTE GEOTECNIA De acuerdo con su solicitud, esta consultoría efectuó la revisión del estudio de suelos a la luz de la NSR-10, para una estructuras de 12 pisos y dos sotanos. - Oficina Virtual de Radicación con número 72025467535, fecha y hora 05/12/25 12:17. * Infrme asesor geotecnia interventoría- AY606 Revisión 3 NRS-10 Sena Kennedy - * F-18-P Control estudio de suelos V-3 * IAUS-24021-1-B PROYECTO CENTRO DE ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURAL DEL SENA TRANSVERSAL 78J No. 41D-15 SUR-TAB TALLER DE ARQUITECTURA DE BOGOTÁ

PRODUCTO REVISADO No. 4 Anteproyecto o Proyecto Arquitectónico			
REQUERIMIENTOS	**PRODUCTOS**	**VERIFICACIÓN**	**OBSERVACIONES**
Diseños Arquitectónicos: Elaborar y entregar al menos los siguientes documentos dentro de los términos previstos por LA CONTRATANTE: • Ajustar el anteproyecto de conformidad con los requerimientos efectuados por el Jurado Calificador y las observaciones iniciales de LA CONTRATANTE. • Elaboración y entrega de los planos Generales. • Elaboración y entrega de informes de seguridad, salidas de emergencia y evacuación, análisis de ocupación de los distintos espacios y edificaciones y aplicación de las demás normas sobre la materia. • Elaboración y entrega de todos los detalles constructivos y cortes de fachada a escalas adecuadas, atendiendo a las solicitudes de cambios de materiales que realice LA CONTRATANTE. Establecer las directrices y coordinar la formulación de los estudios técnicos exigidos. Realizar el diseño urbanístico y arquitectónico incluyendo al menos las siguientes funciones: • Coordinar y avalar los planos y demás documentos para obtener la licencia de urbanismo y/o construcción, planos y especificaciones técnicas durante los trámites correspondientes a la expedición de la licencia de construcción y sus modificaciones, ampliación, así como gestionar la liquidación y pago de las expensas e impuesto de delineación urbana. • Entregar las cantidades de obra que serán realizadas según las especificaciones de acabados arqui tectónicos. • Visitar la obra periódicamente y cuando sea convocado. • Revisar y aprobar los planos récord entregados por el constructor, una vez terminada la construcción del proyecto.	**Diseño arquitectonico- Anteproyecto- Revisión áreas**	**CUMPLE**	* Oficio P-209-149-ID- APROBACION ANTEPROYECTO / Remisión aprobación anteproyecto arquitectónico condicionado. -Oficina Virtual de Radicación - número 72025462000, fecha y hora 02/12/25 13:00. * Compromiso de entrega subsanación y respuesta punto por punto acorde a observaciones remitidas. * F-54-P Control de anteproyecto 25-11-25 * F-23-P-Revisión de áreas 25-11-25
	Diseño arquitectonico		Se radica anteproyecto el 09-01-2026 Pendiente radicar proyecto arquitectonico curaduria el 04-02-2026

PRODUCTO REVISADO No. 5 Estudio Técnico Estructural			
REQUERIMIENTOS	**PRODUCTOS**	**VERIFICACIÓN**	**OBSERVACIONES**
Diseños estructurales: Memorias de cálculo en las cuales se debe incluir la descripción de las teorías y análisis estructurales aplicados, descripción del sistema estructural usado, hipótesis de cargas, evaluación de cargas vivas y muertas, sismo, efectos de temperatura y condiciones especiales ambientales. Indicar el grado de capacidad de disipación de energía del sistema de resistencia sísmica, cálculo de fuerza sísmica, verificación de derivas y listados del procesamiento de datos. Debe entregarse una descripción de los principios bajo los cuales se realiza el diseño y los datos identificables tanto de entrada de datos al procesador automático como de salida, con sus correspondientes esquemas. Planos estructurales constructivos, los cuales deben contemplar las plantas con localización y dimensiones de todos los elementos, los despieces y colocación de refuerzos, traslapos, longitudes de desarrollo, cortes y detalles especiales que se requieran para una fácil interpretación y ejecución. Dentro de los planos, se deberá indicar las especificaciones de los materiales de construcción, los procedimientos constructivos y toda la información que se considere relevante para la construcción y supervisión técnica estructural, grado de capacidad de disipación de energía bajo el cual se diseñó el material estructural del sistema de resistencia sísmica, las cargas vivas y de acabados supuestas en los cálculos y el grupo de uso al cual pertenece. Cuadro resumen de cantidades de obra. Lista de hierros y figuración para elementos de concreto y despiece de elementos. Especificaciones generales y particulares de cada una de las actividades resultante de los estudios y diseños para la ejecución del proyecto. Especificaciones de materiales, detalles y procedimientos constructivos. Carta de responsabilidad del Diseñador con copia de la matrícula profesional del calculista responsable.	**Diseños estructurales- Predimensionamiento**	**CUMPLE**	* Oficio P-209-139-ID- APROBACION Predimensionamiento. - Oficina Virtual de Radicación con número 72025451101, fecha y hora 25/11/25 11:22. * F-19-P V1 Control diseño estructural - predimensionamiento
	Diseños estructurales		Se recibió componente el 30-01-2026, se encuentra en revisión asesor estructural

La interventoría, en ejercicio de sus funciones de control técnico y administrativo, ha verificado que los cambios introducidos en los diseños cumplen con los criterios de viabilidad, normatividad aplicable y coherencia con los objetivos del contrato.

Los ajustes aprobados deberán ser incorporados en la fase de diseño definitivo, garantizando la trazabilidad documental y la consolidación de los planos finales para su radicación ante las entidades competentes.

1.12 PROFESIONALES CONTRACTUALES

1.12.1 Profesionales contrato de consultoría

Tabla 9 Profesionales contrato de consultoría

	CONSULTORIA DE DISEÑOS	
	CARGO	**NOMBRE**
1	Director De Consultoría	Julián Andrés Cortés Rojas
2	Coordinador De Consultoría	Nicolás Mujica Pereira
3	Arquitecto Base 1	Mateo Franco Grimaldo
4	Arquitecto Base 2	Juan Diego Ramirez Rodriguez
5	Ingeniero De Proyectos Técnicos 1	Edgar Iván Sánchez Morales
6	Especialista En Seguridad Humana 1	Jaime Andres Garcia Vargas
7	Especialista En Seguridad Humana 2	Michell Hincapié Vanegas
8	Especialista En Geotecnia	Alfonso Uribe Sardiña
9	Diseñador De iluminación	Miguel Eduardo Mora Quevedo
10	Ingeniero Electricista	Miguel Eduardo Mora Quevedo
11	Especialista En Diseño De Redes Hidrosanitarias	Diego Alexis Rojas Herrera
12	Ingeniero De Costos, Presupuestos Y Programación	Edgar Iván Sánchez Morales
13	Especialista En Diseño y Calculo Estructural	Leonardo Ospina Serrano
14	Asesor Bioclimático	Margarita María Romero Rojas
15	Ingeniero Mecánico	Pedro Andrés Ortiz Barrera
16	Arquitecta BIM	Oswaldo Avila Andrade
17	Especialista Acústico	Eduardo Cote Menendez
18	Especialista ambiental- inventario forestal	Camilo Alberto Forero Rodríguez
19	Especialista ambiental- plan de manejo ambiental	Linda Ximena Robayo Martínez
20	Especialista Electroacústico- Audio y video	Eduardo Cote Menendez
21	Seguridad Electrónica	Sergio Andrés Moya Suescun

Nota 1: Aval de Personal Profesional oferta inicial

En atención a las comunicaciones P-209-003 KEN - Aval PLAN DE TRABAJO-CRON-HOJA DE VIDA / P-209-019 KEN - Aclaraciones Hojas de vida, relacionada con la remisión de documentación conforme al Anexo No. 13, referente al personal mínimo requerido y sus respectivos perfiles, se informa a la entidad contratante que se ha llevado a cabo el análisis técnico de los documentos presentados por el Taller de arquitectura de Bogotá Lote 3 – Kennedy, en cumplimiento de lo estipulado en el Acta de Inicio suscrita el 30 de mayo de 2025

En atención a la comunicación P-209-027 KEN - P-209-027- Aprobación Hojas de vida acorde al otrosí modificatorio Contractual No. 01 al Contrato No. CO1.PCCNTR.7187648 de 2024, celebrado entre el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y el mencionado consorcio.

En consecuencia, se aprueba en su totalidad la conformación del equipo de trabajo de la consultoría, quedando formalmente validado para el desarrollo de las actividades previstas en el marco del contrato.

Nota 2: Aval de Personal Profesional estudios complementarios

Una vez legalizado el acto administrativo correspondiente a la Adición No. 1 del contrato de consultoría, se solicita al consultor remitir los siguientes perfiles profesionales requeridos para el desarrollo de los estudios complementarios:

1. Especialista ambiental- inventario forestal
2. Especialista ambiental- plan de manejo ambiental
3. Especialista Electroacústico- Audio y video
4. Seguridad Electrónica

La consultoría remite la comunicación MTCL-SENA-CO-037/25, en respuesta a la cual la interventoría envía el oficio P-209-130, correspondiente a la solicitud de información complementaria de las hojas de vida de los profesionales propuestos para los estudios mencionados.

Con el oficio P-209-145, fechado el 28 de noviembre 2025, la interventoría remite APROBACION HOJAS DE VIDA PROFESIONALES ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS CONTRATO DE CONSULTORÍA, los cuales son relacionados en el presente informe

Nota 3: Solicitud de Unificar perfil de dirección con coordinación- Comunicado - TAB-SENA-121-26-SOLICITUD PERFIL DIRECTOR radicado el 27 de enero de 2026.

Interventoría está emitiendo comunicado de no aprobación, ya que las condiciones contractuales indicaban características diferentes para cada perfil.

1.12.2. Contrato de interventoría

Tabla 10 Contrato de interventoría- Acorde a actualización profesionales

	INTERVENTORIA DE DISEÑOS	
1	Gerente de interventoría/ Valor agregado	María Lucia Ortega
2	Director De Interventoría	Juan Diego Rodríguez Aguirre
3	Especialista En Geotecnia	Karen Eliana Monroy Sánchez
4	Especialista En Estructura	Carlos Alberto Mayorga
5	Especialista BIM	Diana Patricia Molina Rico
6	Especialista Bioclimático	Andrés Mauricio García
7	Especialista En Redes Hidráulicas	Paola Andrea Pachón
8	Especialista En Redes Eléctricas	Claudia Alexandra Zuluaga
9	Especialista Mecánico	Luis Fernando García
10	Especialista Gestión Ambiental	Nohora Liliana Rubio
11	Especialista En Presupuesto	Oscar Mauricio Hernández
12	Especialista Arquitecta	Mariana Combariza
13	Especialista Acústico	Daniel Duplat
14	Especialista Detección, CCTV, Control de acceso, integración y seguridad humana	Andrés Pico Correa

Nota 1: Presentación de Personal Profesional oferta inicial
Oficio remitente: P-209-3 REMISIÓN HOJAS DE VIDA / P-209-017- SOLICITUD APROBACION PERSONAL INTERVENTORIA Asunto: hojas de vida correspondientes al equipo de trabajo asignado para la ejecución de los tres lotes adjudicados, conforme a los perfiles requeridos en los términos de condiciones.

Lote 1: KENNEDY
Lote 2: CIENAGA DE ORO
Lote 3: IPIALES

Nota 2: Solicitud cambio de director de interventoría
Oficio remitente: P-209-068- Actualización de Hoja de Vida director de interventoría / P-209-079- Complemento de HV director de interventoría. Solicitud formalmente

el cambio del DIRECTOR DE INTERVENTORIA, s se remite complemento de información soporte perteneciente del Ingeniero Juan Diego Rodríguez.

Nota 3: Solicitud cambio de profesionales interventoría Antecedentes Oficio remitente: NOV 21-25-P-209-132 -SOLICITUD CAMBIO PROFESIONALES asunto Solicitud de cambio de profesionales interventores correspondientes a las áreas de Geotecnia, Estructural y Redes Hidráulicas, asignados al Lote 1 – Sede Kennedy.

Nota 4: Actualización profesionales Comunicado P-209-177 ID- RELACIÓN DE PROFESIONALES RESPONSABLES DE LA FIRMA

Se anexa al presente informe carpeta nombrada 01. ALCANCE / Hojas de Vida – CONSULTOR / Hojas de Vida - INT. DE DISEÑOS, en donde se encuentran los comunicados de entrega de información, solicitudes de cambio, entre otros. (Ver Anexos).

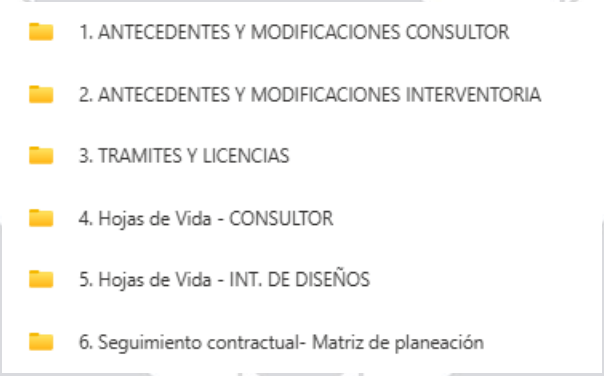


Imagen 24 Contenido carpeta anexa Alcance

2 CRONOGRAMA

2.1 Informativa sobre la Actualización del Cronograma

Seguimiento tiempo transcurrido de contratos 244 días a la fecha 29 de Enero de 2026.

Se confirma en el comité que la entidad contratante, remite correo el 22-01-26, en el cual da respuesta a la solicitud elevada en días anteriores, donde solicitó la firma al cronograma v-9, en dicho correo se indica que no se puede firmar dicho cronograma ya que la fecha contractual está establecida hasta el 29-05-26 y el cronograma indica terminación en diciembre de 2026.
En comité se da por cerrada la solicitud de la interventoría ya que debía cumplir con los requerimientos de calidad, se recuerda que a pesar de que la entidad tiene conocimiento que los tiempos y procesos de revisión y respuesta de terceros, estas son gestiones en las cuales ni la interventoría ni el consultor tiene incidencia.

Se aclara por parte de la Entidad que serán analizados los tiempos de prorroga una vez se cuente con la radicación ante curaduría, se calcula que a inicios de mayo iniciar con el análisis correspondiente ya que en este momento al firmar la entidad no se puede comprometer y estaría generando expectativas, las cuales deben ser verificadas con el avance que se vaya presentando, esto de acuerdo con las recomendaciones de los abogados.

Tabla 11 Actualización del Cronograma

Contrato de consultoría N.º CO1.PCCNT

TIEMPO CONTRATO	PLAZO CONTRACTUAL		TIEMPO TRANSCURRIDO		TIEMPO RESTANTE	
Inicio 30/05/25 Fin 29/05/26 (total 11,97 semanas- 364 dias) Suspendido de 18-09-25 hasta 27-10-25	11,97	meses	8,13	mes	3,84	meses
	100%		68%		32%	

Contrato de interventoría de diseños CO1.PCCNTR.7915472 de 2025

TIEMPO CONTRATO	PLAZO CONTRACTUAL		TIEMPO TRANSCURRIDO		TIEMPO RESTANTE	
Inicio 30/05/25 Fin 29/05/26	11,97	meses	8,13	mes	3,84	meses
	100%		68%		32%	

- **04-07-25- TAB 352 – Correo electrónico CRONOGRAMA V2**

Cronograma ajustado de acuerdo con las actividades realizadas desde la fecha del acta de inicio.

- **26-11-25- TAB - SENA 082 /25 REMISION CRONOGRAMA V9**

De acuerdo con el ejercicio de nuestras funciones contractuales y los compromisos pactados en el comité #17, remitimos el cronograma versión #9, con los ajustes solicitados:
1. Socialización esquema básico y aprobación línea base técnica: 24 de octubre de 2025.
2. Traslado de tiempos de revisión interventoría de acuerdo con la aprobación contractual.
3. Traslado tiempos AVAL revisor estructural independiente
4. Inclusión tiempos subsanación respuestas observaciones anteproyecto.
5. Traslado de tiempos aprobación SENA.
6. Traslado de entregables 20% adicional de acuerdo con la modificación del contrato.
7. Informe final revisor estructural independiente posterior revisión interventoría.
8. Traslado tiempos revisión interventoría.
9. Traslado tiempos ajuste observaciones interventoría arquitectura y estructura.

10. Se ajusta el cronograma general debido al periodo de fin de año.

- **01-12-25- P-209-148 ID- APROBACIÓN Cronograma V9**

Teniendo en cuenta la suspensión realizada al contrato del consultor a causa de la redistribución y complemento técnico del anteproyecto generado por la necesidad espacial e indicaciones de las fichas técnicas, se había expresado que no se podría realizar seguimiento a los compromisos acorde al cronograma versión 2, aprobado al inicio del proyecto.
Tras de revisar las variaciones, los aspectos que han generado una constante retroalimentación al cronograma, los cuales fueron notificados a la entidad contratante mediante comunicado P-209-126 remitido el 10 de noviembre de 2025, y a su vez, fue complementado el formato con relación a los versionamientos, trazabilidades y casilla de firmantes acorde al cronograma v-9 radicado el 26 de noviembre de 2025, mediante comunicado - TAB-SENA-082-25-REMISION CRONOGRAMA.
Se confirma que los tiempos de elaboración de las etapas de los entregables, se mantienen y se realizó una actualización relacionada con las disponibilidades y dedicación de los asesores de todas las partes interesadas, en el mes de diciembre de 2025.
Se confirma que, de acuerdo con el concepto de viabilidad de la interventoría con respecto a la aprobación condicionada del anteproyecto ajustado arquitectónico, la fecha de cumplimiento propuesta por parte del consultor para entregar la subsanación acorde a las observaciones remitidas por interventoría enlistadas en los comunicados P-209-130 remitido el 19 de noviembre de 2025, P209-135 remitido el 21 de noviembre de 2025 y P-209-141 remitido el 25 de noviembre de 2025.
Se hace claridad que acorde al cronograma V9, y los comunicados remitidos por el consultor TAB NOV 25- TAB 081 - PRONUN ANTEPROYECT TAB y NOV 27 TAB 083 - PRONUN ANTEPROYECT TAB, la entrega de los soportes técnicos y administrativos complementarios y ajuste planimétrico será entregado únicamente entre la semana del 5 al 9 de enero de 2026, sin que se generen condicionantes a su compromiso contractual y al acuerdo de aprobación condicionada, con el fin de mitigar el condicionante de cronograma de facturación y riesgo de pérdida de recurso por parte de la entidad.
Teniendo en cuenta que se está aprobando una revisión a la subsanación del anteproyecto, dentro de los tiempos de elaboración de proyecto arquitectónico, el consultor debe conceder un tiempo prudente estimado de (1 semana) a la interventoría, para realizar las respectivas verificaciones, contemplar los tiempos y definiciones de las mesas de trabajo con los asesores de la entidad contratante acorde a la necesidad que se presente, sin que esto afecte el compromiso de la radicación del producto final y se generen reprocesos si llegan a surtir observaciones como resultado de la revisión No 2, estas son condiciones que debe

contemplar el consultor en su plan de contingencia sin que sean atrasos imputables a la entidad contratante y a la interventoría.
Se confirma que, de acuerdo con los escenarios indicados en el cronograma, se contemplan las duraciones de las tres revisiones que por decreto que la curaduría puede tardar, sin que este escenario sea el real, pero para establecer el peor escenario, se incluye acorde a lo siguiente:

- Revisión curaduría 45 días hábiles (Art. 9 decreto 1203 de 2017) CURADURÍA
- Revisión curaduría 15 días hábiles (Art. 8 decreto 1203 de 2017)
- Aprobación licencia CONSTRUCCIÓN preliquidación expensas 5 días hábiles.

Teniendo en cuenta los tiempos de revisión de terceros como la curaduría y las entidades prestadoras de servicios públicos, se estima la fecha de liquidación del contrato del consultor entre el 30 de noviembre de 2026 y 4 diciembre de 2026, Arrojando una duración total del proyecto de 19 meses, incluyendo el tiempo de suspensión.
Es importante precisar que la entidad contratante realiza aprobación de prorroga al contrato del consultor hasta el 29 de mayo de 2026, tiempo en el cual se realiza entrega del entregable de proyecto técnico a la interventoría para emisión de observaciones y de forma paralela en caso supuesto, se estarían recibiendo las observaciones de la curaduría en su segunda revisión y se comenzaría con el ajuste por parte del consultor y posterior revisión de subsanación para radicarse nuevamente a curaduría.
Así las cosas, el análisis de la siguiente solicitud de prorroga debe realizarse con base en el comportamiento de revisión de la curaduría y la resultante del análisis realizado por la interventoría en todas las especialidades ya que se establece la entrega completa proyecto y estudios definitivos para el 15 al 19 de junio de 2026.
Teniendo en cuenta lo anterior, se culmina el proceso de verificación de cronograma, teniendo en cuenta lo establecido en el acto administrativo modificatorio, cargado a la plataforma SECOP y aprobado por todas las partes el 28 de noviembre de 2025, en el cual se autoriza la adición de honorarios, adiciones de especialidades, modificación de plazo contractual y forma de pago.

Este cronograma ajustado será implementado a partir del 1 de enero de 2026, como parte del proceso de seguimiento y control del Contrato de Consultoría.
Se solicito en comunicación P-209-148, que se retorne el formato firmado por parte de la entidad contratante como parte de los cumplimientos de los estándares de calidad.

- **REMISION DE MATRIZ DE PORCENTAJES DE AVANCE ENTREGABLES**

De acuerdo con el compromiso en la reunión el día de 26-01-26, el cual tenía como objetivo realizar las aclaraciones de criterio y la definición de ciertos aspectos que como interventoría debemos manejar de acuerdo con nuestro seguimiento, verificación, control de calidad, cumplimiento contractual y trazabilidad del avance, es necesario estructurar el sistema de porcentajes por entregable y por especialidad para medir avance en Project, se adjuntó el archivo con la propuesta de los porcentajes y la asignación de los entregables.

La intención es sugerir al consultor un método objetivo que permita:

- Medir avance real según radicación y aprobación de entregables.
- Evitar sobreestimación del progreso basada solo en tiempo transcurrido.
- Mantener coherencia con la estructura del contrato y con las etapas del cronograma oficial.

El avance se reportará únicamente cuando exista evidencia formal:

- Radicación del entregable.
- Revisión e incorporación de observaciones.
- Aprobación parcial o total (dependiendo del tipo de producto).

Esto alinea el seguimiento con nuestra responsabilidad de control técnico y contractual, garantizando que el avance no sea solo declarativo sino verificable, por eso consideramos vital que la información que reportará la interventoría este concertado.

2.2 CONTROL DE HITOS DE ESTUDIO Y DISEÑOS ACORDE A CRONOGRAMA V9 ENTREGADO TAB del 26 de noviembre de 2025.

Se precisa que esta información es de carácter informativo la cual se realiza con tomando como base el cronograma V9 presentado por el diseñador en PDF y los criterios de porcentajes de avance de radicación concertados con el consultor.

Interventoría realizó el montaje de la información al Microsoft Project y diligencia de acuerdo con las fechas acorde a las radicaciones y avance del consultor, de acuerdo con lo anterior los porcentajes registrados de avances y días de retrasos son el resultado de estas variables: fechas programadas vrs fecha ejecutadas / porcentaje de avance programado / porcentaje de avance ejecutado.

2.2.1 HITOS CULMINADOS AL 100% registrados en el seguimiento interventoría acorde al seguimiento en Microsoft Project a corte del 29-01-26.

FASE INTERMEDIA- (30%)-ETAPA DEDISTRIBUCION- ESQUEMA BASICO- NIVEL ANTEPROYECTO 12 PISOS. CULMINADO 100%.

Nota: Pendientes documentales: informe pre-dimensionamiento aprobado desde el 25-11-25. , en espera de versión firmada para entregar a la entidad, Se solicita al director notificar por medio de comunicado y ubicación de trimble acorde a los procesos establecidos de comunicación y notificaciones.

Se traslada para la siguiente fase- la revisión de aspectos puntuales correspondientes a la aprobación condicionada del anteproyecto arquitectónico. Hasta no cerrar aprobación de anteproyecto no se cierra en este ítem ya que el origen es en esta fase intermedia.

SEGUIMIENTO ENTREGABLES- HITOS REPORTADOS EN CRONOGRAMA VERSION No 9								
ACTIVIDADES	**FECHA / RESPONSABLE**	**Fecha Inicio - Contractual**	**Fecha Fin - Contractual**	**Fecha inicial recibido de información**	**Fecha final de terminación recibido inf.**	**Dias de diferencia**		**Comentarios / Estado**
ETAPA 1: AJUSTE ANTEPROYECTO	**11/07/2025**							
HOJAS DE VIDA DEL EQUIPO DE TRABAJO Y CARTA DE COMPROMISO	TAB / SENA /ARQ	26/05/2025	4/07/2025	26/05/2025	4/07/2025	0	días	Etapa culminada al 100%
CRONOGRAMA DETALLADO		26/05/2025	4/07/2025	26/05/2025	4/07/2025	0	días	
ACTA DE INICIO		26/05/2025	30/05/2025	26/05/2025	30/05/2025	0	días	
PLAN DE CALIDAD		3/06/2025	11/07/2025	3/06/2025	11/07/2025	0	días	
INFORME PRELIMINAR		3/06/2025	4/07/2025	3/06/2025	4/07/2025	0	días	
ANTEPROYECTO JURADO		3/06/2025	4/07/2025	3/06/2025	4/07/2025	0	días	
ETAPA INTERMEDIA: ETAPA REDISTRIBUCIÓN- ESQUEMA BÁSICO- NIVEL ANTEPROYECTO	**28/11/2025**							
RECEPCIÓN FICHAS	TAB/SENA/ARQ	7/07/2025	11/07/2025	7/07/2025	11/07/2025	0	días	Etapa de revisión información **fichas tecnicas** suministrada posterior a concurso- culminada 100%
ANÁLISIS **FICHAS TECNICAS**		7/07/2025	18/07/2025	7/07/2025	18/07/2025	0	días	
VISTA SEDE BRONX		21/07/2025	25/07/2025	21/07/2025	25/07/2025	0	días	
AJUSTE ESQUEMA BÁSICO		21/07/2025	9/08/2025	21/07/2025	9/08/2025	0	días	
VALIDACIÓN CURADURÍA 2		4/08/2025	9/08/2025	4/08/2025	9/08/2025	0	días	
PRESENTACION APROBACIÓN ESQUEMA BÁSICO		11/08/2025	15/08/2025	11/08/2025	15/08/2025	0	días	
CARTA AJUSTE CRONOGRAMA (FICHAS Y REALIDAD CURADURÍA)	SENA	11/08/2025	15/08/2025	11/08/2025	15/08/2025	0	días	Etapa de **suspensión** culminada 100%
CARTA SOLICITUD **SUSPENSIÓN**		18/08/2025	22/08/2025	18/08/2025	22/08/2025	0	días	
TIEMPO REVISIÓN SENA - SUSPENSIÓN		22/08/2025	12/09/2025	22/08/2025	12/09/2025	0	días	
SUSPENSIÓN CONTRATO		13/09/2025	8/10/2025	13/09/2025	8/10/2025	0	días	
PRÓRROGA SUSPENSIÓN		9/10/2025	17/10/2025	9/10/2025	17/10/2025	0	días	
ACTA LEVANTAMIENTO SUSPENSIÓN		20/10/2025	24/10/2025	20/10/2025	27/10/2025	-3	días	
ENTREGA ESQUEMA BASICO	TAB / ARQ /SENA	20/10/2025	24/10/2025	20/10/2025	24/10/2025	0	días	Etapa de ajuste **esquema basico** con ajuste y complemento tecnico - culminada 100%
SOCIALIZACION ESQUEMA BASICO - INTERVENTORIA (Aprobacion linea base técnica 12 pisos)		20/10/2025	24/10/2025	20/10/2025	24/10/2025	0	días	
SOCIALIZACION ESQUEMA BASICO - SENA (Aprobacion linea base técnica 12 pisos)		20/10/2025	24/10/2025	20/10/2025	24/10/2025	0	días	

ESTUDIO DETALLADO E INFORME DEFINITIVO DE SUELOS	TAB	7/07/2025	31/10/2025	28/07/2025	4/12/2025	-34	dias	Etapa Culminada. **predimensionamiento, suelos y anteproyecto arquitectonico** 100% con compromisos al 09-01-26 Se remite carta de compromiso aprobacion metodologia entrega faltantes 09-01-26 Aprobación anteproyecto pendiente aclaraciones áreas.
PREDIMENSIONAMIENTO ESTRUCTURAL	TAB	18/08/2025	31/10/2025	31/10/2025	18/11/2025	-18	dias	
ELABORACIÓN A NIVEL DE ANTEPROYECTO, INCLUYE RESPUESTAS A OBSERVACIONES ANTEPROYECTO	TAB	18/08/2025	31/10/2025	29/10/2025	3/12/2025	-33	dias	
ELABORACIÓN MODIFICATORIO 2	SENA	5/11/2025	5/12/2025	15/08/2025	28/11/2025	7	dias	
REVISIÓN INTERVENTORIA	ARQ	17/11/2025	28/11/2025	19/11/2025	27/11/2025	1	dias	
APROBACIÓN INTERVENTORIA	ARQ	1/12/2025	5/12/2025	2/12/2025	3/12/2025	2	dias	
ENTREGA HOJAS DE VIDA	TAB	27/10/2025	21/11/2025	24/11/2025	28/11/2025	-7	dias	Etapa **documental contractual** culminada 100%
ENTREGA CRONOGRAMA DETALLADO V9	TAB	19/11/2025	28/11/2025	26/11/2025	26/11/2025	2	dias	
ENTREGA PLAN CALIDAD AJUSTADO- PEB	TAB	19/11/2025	28/11/2025	3/12/2025	3/12/2025	-5	dias	
ENTREGA POLIZAS	TAB	24/11/2025	5/12/2025	1/12/2025	2/12/2025	3	dias	
ENTREGA INFORME ADICIONAL	TAB	19/11/2025	28/11/2025	28/11/2025	2/12/2025	-4	dias	

2.2.2 HITOS EN EJECUCIÓN EN ETAPA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL registrados en el seguimiento interventoría acorde al seguimiento en Microsoft Project a corte del 29-01-26.

Nuevamente interventoría presenta las alertas correspondientes a la disminución de los tiempos de revisión al alcance de revisión de detalle y calidad que se solicitaron para determinar el cronograma como parte de la planeación del proyecto.

Actualmente la interventoría realiza el seguimiento de entregables con reportes de días de retraso (expresados en los siguientes cuadros con las alertas en color rojo), sin embargo, el análisis debe ser presentado ante la entidad por medio de porcentajes y acorde a los procesos establecidos de calidad de la compañía donde de determina el avance de los entregables.

Al evidenciar posible incumplimiento en las fechas de radicación y para llevar el control a las siguientes etapas se realizó una mesa interna donde la interventoría le expuso la necesidad al consultor de concertar entre las partes la determinación de un sistema de porcentajes para los entregables y las especialidades por etapas, en el entendido que el consultor no presento su cronograma en project.

Interventoría remitió por medio de correo electrónico el 26-01-26, el ejercicio realizado para que el consultor modifique los porcentajes acorde al peso de cada entregable con las variables de complejidad, cantidad de planos, entre otros. Se solicita al consultor respuesta a la mayor brevedad ya que se deben presentar estos reportes ante el SENA, como parte de sus obligaciones contractuales.

FASE 2- (10%)- PROYECTO CURADURIA / ANTEPROYECTOS TECNICOS

PROYECTO CURADURIA- Revisión de áreas y entregables radicación curaduría- Estructura- arquitectura- Geotecnia. Avance programado 69 %- avance ejecutado 0%- diferencia de 67.49 días.

	Nombre	Duración actual	Duración anterior	Comienzo actual	Fin actual	Comienzo anterior	Fin anterior	% con act.	% complet. anterior	% complet. dif	Duración real actual	Duración real anterior
39	**FASE 2 -(10%)-PROYECTO CURADURIA / ANTEPROYECTOS TECNI**	**98,13 días**	**98,13 días**	**lun 1/12/25**	**lun 20/04/26**	**lun 1/12/25**	**lun 20/04/26**	**0**	**69**	**-69**	**0,24 días**	**67,49 días**
40	**ENTREGA 2 - PROYECTO CURADURIA / ANTEPROYECTOS TECN**	**98,13 días**	**98,13 días**	**lun 1/12/25**	**lun 20/04/26**	**lun 1/12/25**	**lun 20/04/26**	**0**	**69**	**-69**	**0,24 días**	**67,49 días**
41	**1. ESTRUCTURA**	**4 días**	**4 días**	**mar 27/01/26**	**vie 30/01/26**	**mar 27/01/26**	**vie 30/01/26**	**95**	**75**	**20**	**3,8 días**	**3 días**
42	Proyecto estructural para radicacion en curaduria	4 días	4 días	mar 27/01/26	vie 30/01/26	mar 27/01/26	vie 30/01/26	95	75	20	3,8 días	3 días
43	**2. ARQUITECTURA**	**19 días**	**19 días**	**vie 9/01/26**	**mié 4/02/26**	**vie 9/01/26**	**mié 4/02/26**	**0**	**79**	**-79**	**0 días**	**15 días**
44	Aclaraciones de áreas, informe seguridad humana, maniobr	19 días	19 días	vie 9/01/26	mié 4/02/26	vie 9/01/26	mié 4/02/26	0	79	-79	0 días	15 días
45	A000 - LOCALIZACIÓN Y CUADRO DE AREAS	19 días	19 días	vie 9/01/26	mié 4/02/26	vie 9/01/26	mié 4/02/26	0	79	-79	0 días	15 días
46	A100 - PLANTAS GENERALES.	19 días	19 días	vie 9/01/26	mié 4/02/26	vie 9/01/26	mié 4/02/26	0	79	-79	0 días	15 días
47	A200 - SECCIONES GENERALES	19 días	19 días	vie 9/01/26	mié 4/02/26	vie 9/01/26	mié 4/02/26	0	79	-79	0 días	15 días
48	A300 - ALZADOS GENERALES	19 días	19 días	vie 9/01/26	mié 4/02/26	vie 9/01/26	mié 4/02/26	0	79	-79	0 días	15 días
49	**REVISIÓN ENTREGABLES Y RADICACIÓN**	**27 días**	**27 días**	**mié 4/02/26**	**jue 12/03/26**	**mié 4/02/26**	**jue 12/03/26**	**0**	**0**	**0**	**0 días**	**0 días**
50	Revisión interventoría entregables curaduria	7 días	7 días	mié 4/02/26	jue 12/02/26	mié 4/02/26	jue 12/02/26	0	0	0	0 días	0 días
51	Revisión tecnico independiente entregables curaduria	3 días	3 días	mié 18/02/26	vie 20/02/26	mié 18/02/26	vie 20/02/26	0	0	0	0 días	0 días
52	Ajustes observaciones arquitectura y estructura	5 días	5 días	vie 13/02/26	jue 19/02/26	vie 13/02/26	jue 19/02/26	0	0	0	0 días	0 días
53	VoBo y firmas planos	15 días	15 días	vie 20/02/26	jue 12/03/26	vie 20/02/26	jue 12/03/26	0	0	0	0 días	0 días
54	3. CERTIFICADO DE RADICACION EN LEGAL Y DEBIDA FORMA	5 días	5 días	vie 13/03/26	jue 19/03/26	vie 13/03/26	jue 19/03/26	0	0	0	0 días	0 días

2.2.3 HITOS PROXIMOS A REALIZAR SEGUIMIENTO Y CONTROL que serán registrados en el seguimiento interventoría que posteriormente se reflejarán en Microsoft Project para determinar avance de cronograma.

ETAPA 2- PROYECTO CURADURIA- ANTEPROYECTOS TECNICOS - Radicación de anteproyectos estudios técnicos incluyendo coordinación técnica fecha el 13-02-26 Avance programado 70 %- avance ejecutado 0%- diferencia de 68.91 días.

	Nombre	Duración actual	Duración anterior	Comienzo actual	Fin actual	Comienzo anterior	Fin anterior	% con act.	% complet. anterior	% complet. dif	Duración real actual	Duración real anterior
55	**4. ANTEPROYECTO TECNICOS**	**98,13 días**	**98,13 días**	**lun 1/12/25**	**lun 20/04/26**	**lun 1/12/25**	**lun 20/04/26**	**0**	**70**	**-70**	**0 días**	**68,91 días**
56	Anteproyecto electrico / Incl coordinacion tecnica	53 días	53 días	lun 1/12/25	vie 13/02/26	lun 1/12/25	vie 13/02/26	0	79	-79	0 días	42 días
57	Anteproyecto iluminación / Incl coordinacion tecnica	53 días	53 días	lun 1/12/25	vie 13/02/26	lun 1/12/25	vie 13/02/26	0	79	-79	0 días	42 días
58	Anteproyecto apantallamiento / Incl coordinacion tecnica	53 días	53 días	lun 1/12/25	vie 13/02/26	lun 1/12/25	vie 13/02/26	0	79	-79	0 días	42 días
59	Anteproyecto voz y datos / Incl coordinacion tecnica	53 días	53 días	lun 1/12/25	vie 13/02/26	lun 1/12/25	vie 13/02/26	0	79	-79	0 días	42 días
60	Anteproyecto Redes acueducto -alcantarillado-reventilació	53 días	53 días	lun 1/12/25	vie 13/02/26	lun 1/12/25	vie 13/02/26	0	79	-79	0 días	42 días
61	Anteproyecto Red reutilizacion aguas lluvias / Incl coordina	53 días	53 días	lun 1/12/25	vie 13/02/26	lun 1/12/25	vie 13/02/26	0	79	-79	0 días	42 días
62	Anteproyecto Red contraincendio/ Incl coordinacion tecnic	53 días	53 días	lun 1/12/25	vie 13/02/26	lun 1/12/25	vie 13/02/26	0	79	-79	0 días	42 días
63	Anteproyecto Red Gas Natural / Incl coordinacion tecnica	53 días	53 días	lun 1/12/25	vie 13/02/26	lun 1/12/25	vie 13/02/26	0	79	-79	0 días	42 días
64	Anteproyecto HVAC Aire acondicionado, Extracción / Incl c	53 días	53 días	lun 1/12/25	vie 13/02/26	lun 1/12/25	vie 13/02/26	0	79	-79	0 días	42 días
65	Anteproyecto Diseño instalaciones mecanicas- equipos esp	53 días	53 días	lun 1/12/25	vie 13/02/26	lun 1/12/25	vie 13/02/26	0	79	-79	0 días	42 días
66	Anteproyecto seguridad humana	53 días	53 días	lun 1/12/25	vie 13/02/26	lun 1/12/25	vie 13/02/26	0	79	-79	0 días	42 días
67	Anteproyecto Estudio sostenibilidad y bioclimatico	53 días	53 días	lun 1/12/25	vie 13/02/26	lun 1/12/25	vie 13/02/26	0	79	-79	0 días	42 días
68	Anteproyecto Paisajismo, areas exteriores y mobiliario	53 días	53 días	lun 1/12/25	vie 13/02/26	lun 1/12/25	vie 13/02/26	0	79	-79	0 días	42 días
69	Anteproyecto Presupuesto, programacion y especificacione	53 días	53 días	lun 1/12/25	vie 13/02/26	lun 1/12/25	vie 13/02/26	0	79	-79	0 días	42 días
70	Coordinacion de estudios tecnicos y diseños	53 días	53 días	lun 1/12/25	vie 13/02/26	lun 1/12/25	vie 13/02/26	0	79	-79	0 días	42 días
71	Coordinacion BIM	53 días	53 días	lun 1/12/25	vie 13/02/26	lun 1/12/25	vie 13/02/26	0	79	-79	0 días	42 días
72	ENTREGA PROYECTO ARQUITECTONICO Y ANTEPROYECTO	5,13 días	5,13 días	lun 16/02/26	lun 23/02/26	lun 16/02/26	lun 23/02/26	0	0	0	0 días	0 días

	Nombre	Duración actual	Duración anterior	Comienzo actual	Fin actual	Comienzo anterior	Fin anterior	% con act.	% complet. anterior	% complet. dif	Duración real actual	Duración real anterior
72	ENTREGA PROYECTO ARQUITECTONICO Y ANTEPROYECTO	5,13 días	5,13 días	lun 16/02/26	lun 23/02/26	lun 16/02/26	lun 23/02/26	0	0	0	0 días	0 días
73	Estudio Adicional- Audio video / sonido / Incl coordinacion	73 días	73 días	lun 1/12/25	vie 13/03/26	lun 1/12/25	vie 13/03/26	0	58	-58	0 días	42 días
74	Estudio Adicional- Anteproyecto Electroacustico / Incl coor	73 días	73 días	lun 1/12/25	vie 13/03/26	lun 1/12/25	vie 13/03/26	0	58	-58	0 días	42 días
75	Estudio Adicional- Anteproyecto Seguridad Electronica- Det	73 días	73 días	lun 1/12/25	vie 13/03/26	lun 1/12/25	vie 13/03/26	0	58	-58	0 días	42 días
76	Estudio Adicional- Anteproyecto Seguridad Electronica- Cor	73 días	73 días	lun 1/12/25	vie 13/03/26	lun 1/12/25	vie 13/03/26	0	58	-58	0 días	42 días
77	Estudio Adicional- Anteproyecto Seguridad Electronica- CCT	73 días	73 días	lun 1/12/25	vie 13/03/26	lun 1/12/25	vie 13/03/26	0	58	-58	0 días	42 días
78	Estudio Adicional- Ambiental- Inventario forestal	73 días	73 días	lun 1/12/25	vie 13/03/26	lun 1/12/25	vie 13/03/26	0	58	-58	0 días	42 días
79	Estudio Adicional- Ambiental- PMA-Plan de manejo ambient	73 días	73 días	lun 1/12/25	vie 13/03/26	lun 1/12/25	vie 13/03/26	0	58	-58	0 días	42 días
80	Disponibilidad de servicios publicos	32,13 días	32,13 días	lun 1/12/25	vie 16/01/26	lun 1/12/25	vie 16/01/26	0	100	-100	0 días	32,13 días
81	ENTREGA ANTEPROYECTOS ADICIONALES ESTUDIOS TECNI	25,13 días	25,13 días	lun 16/03/26	lun 20/04/26	lun 16/03/26	lun 20/04/26	0	0	0	0 días	0 días
82	AJUSTES OBSERVACIONES INTERVENTORÍA	9,13 días	9,13 días	lun 16/02/26	vie 27/02/26	lun 16/02/26	vie 27/02/26	0	0	0	0 días	0 días

FASE 3- (30%)- PROYECTO FINAL DETALLES – PUNTO 1. ARQUITECTURA - Avance programado 0 %- avance ejecutado 0%

	Nombre	Duración actual	Duración anterior	Comienzo actual	Fin actual	Comienzo anterior	Fin anterior	% com actu	% complet anterior	% complet dif	Duración real actual	Duración real anterior
83	**FASE 3 (30%) - PROYECTO FINAL-DETALLES**	**215 días**	**215 días**	**lun 19/01/26**	**vie 13/11/26**	**lun 19/01/26**	**vie 13/11/26**	**0**	**12**	**-12**	**0 días**	**25,74 días**
84	**ENTREGA DE PROYECTO FINAL - DETALLES**	**215 días**	**215 días**	**lun 19/01/26**	**vie 13/11/26**	**lun 19/01/26**	**vie 13/11/26**	**0**	**12**	**-12**	**0 días**	**25,74 días**
85	**1. ARQUITECTURA**	**55 días**	**55 días**	**lun 16/02/26**	**vie 1/05/26**	**lun 16/02/26**	**vie 1/05/26**	**0**	**0**	**0**	**0 días**	**0 días**
86	ARQ0900 _ Llamado detalles	5 días	5 días	lun 16/02/26	vie 20/02/26	lun 16/02/26	vie 20/02/26	0	0	0	0 días	0 días
87	ARQ1000 _ Cortes por Fachada	14 días	14 días	lun 23/02/26	jue 12/03/26	lun 23/02/26	jue 12/03/26	0	0	0	0 días	0 días
88	ARQ2000 _ Escaleras	10 días	10 días	lun 16/02/26	vie 27/02/26	lun 16/02/26	vie 27/02/26	0	0	0	0 días	0 días
89	ARQ3000 _ Baños - ctos técnicos	8 días	8 días	mar 3/03/26	jue 12/03/26	mar 3/03/26	jue 12/03/26	0	0	0	0 días	0 días
90	ARQ4000 _ Pisos + guardaescobas + mediacañas	5 días	5 días	lun 16/03/26	vie 20/03/26	lun 16/03/26	vie 20/03/26	0	0	0	0 días	0 días
91	ARQ4200 _ Cielo rasos + mediacañas	5 días	5 días	lun 23/03/26	vie 27/03/26	lun 23/03/26	vie 27/03/26	0	0	0	0 días	0 días
92	ARQ4400 _ Muros tipología	5 días	5 días	lun 30/03/26	vie 3/04/26	lun 30/03/26	vie 3/04/26	0	0	0	0 días	0 días
93	ARQ4600 _ Muros acabados	5 días	5 días	lun 6/04/26	vie 10/04/26	lun 6/04/26	vie 10/04/26	0	0	0	0 días	0 días
94	ARQ5000 _ Localización y Cuadro de puertas	5 días	5 días	lun 16/02/26	vie 20/02/26	lun 16/02/26	vie 20/02/26	0	0	0	0 días	0 días
95	ARQ5200 _ Localización y Cuadro de Ventanas + Barandas	8 días	8 días	lun 23/02/26	mié 4/03/26	lun 23/02/26	mié 4/03/26	0	0	0	0 días	0 días
96	ARQ5400 _ Localización muebles fijos y dotacionales	10 días	10 días	lun 9/03/26	vie 20/03/26	lun 9/03/26	vie 20/03/26	0	0	0	0 días	0 días
97	ARQ5600 _ Cuadro muebles fijos	10 días	10 días	lun 23/03/26	vie 3/04/26	lun 23/03/26	vie 3/04/26	0	0	0	0 días	0 días
98	ARQ5800 _ Cuadro muebles dotacionales	20 días	20 días	lun 6/04/26	vie 1/05/26	lun 6/04/26	vie 1/05/26	0	0	0	0 días	0 días
99	ARQ6000 _ Detalles especiales - (SEGÚN SKP)	15 días	15 días	lun 13/04/26	vie 1/05/26	lun 13/04/26	vie 1/05/26	0	0	0	0 días	0 días
100	ARQ7000 _ Espacio público + exteriores	20 días	20 días	lun 6/04/26	vie 1/05/26	lun 6/04/26	vie 1/05/26	0	0	0	0 días	0 días

FASE 3- (30%)- PROYECTO FINAL DETALLES - PUNTO 2. PROYECTO TECNICO DEFINITIVO. Avance programado 16 %- avance ejecutado 0% dif 17.61 días

	Nombre	Duración actual	Duración anterior	Comienzo actual	Fin actual	Comienzo anterior	Fin anterior	% com actu	% complet anterior	% complet dif	Duración real actual	Duración real anterior
101	**2. PROYECTO TECNICO DEFINITIVO**	**110 días**	**110 días**	**lun 19/01/26**	**vie 19/06/26**	**lun 19/01/26**	**vie 19/06/26**	**0**	**16**	**-16**	**0 días**	**17,61 días**
102	Estructura con detalles	50 días	50 días	lun 19/01/26	vie 27/03/26	lun 19/01/26	vie 27/03/26	0	18	-18	0 días	9 días
103	Geotecnia con complementos / ajustes	50 días	50 días	lun 19/01/26	vie 27/03/26	lun 19/01/26	vie 27/03/26	0	18	-18	0 días	9 días
104	Anteproyecto electrico / Incl coordinacion tecnica	50 días	50 días	lun 19/01/26	vie 27/03/26	lun 19/01/26	vie 27/03/26	0	18	-18	0 días	9 días
105	Anteproyecto iluminación / Incl coordinacion tecnica	50 días	50 días	lun 19/01/26	vie 27/03/26	lun 19/01/26	vie 27/03/26	0	18	-18	0 días	9 días
106	Anteproyecto apantallamiento / Incl coordinacion tecnica	50 días	50 días	lun 19/01/26	vie 27/03/26	lun 19/01/26	vie 27/03/26	0	18	-18	0 días	9 días
107	Anteproyecto voz y datos / Incl coordinacion tecnica	50 días	50 días	lun 19/01/26	vie 27/03/26	lun 19/01/26	vie 27/03/26	0	18	-18	0 días	9 días
108	Anteproyecto Redes acueducto -alcantarillado-reventilació	50 días	50 días	lun 19/01/26	vie 27/03/26	lun 19/01/26	vie 27/03/26	0	18	-18	0 días	9 días
109	Anteproyecto Red reutilizacion aguas lluvias / Incl coordina	50 días	50 días	lun 19/01/26	vie 27/03/26	lun 19/01/26	vie 27/03/26	0	18	-18	0 días	9 días
110	Anteproyecto Red contraincendio/ Incl coordinacion tecnic	50 días	50 días	lun 19/01/26	vie 27/03/26	lun 19/01/26	vie 27/03/26	0	18	-18	0 días	9 días
111	Anteproyecto Red Gas Natural / Incl coordinacion tecnica	50 días	50 días	lun 19/01/26	vie 27/03/26	lun 19/01/26	vie 27/03/26	0	18	-18	0 días	9 días
112	Anteproyecto HVAC Aire acondicionado, Extracción / Incl c	50 días	50 días	lun 19/01/26	vie 27/03/26	lun 19/01/26	vie 27/03/26	0	18	-18	0 días	9 días
113	Anteproyecto Diseño instalaciones mecanicas- equipos esp	50 días	50 días	lun 19/01/26	vie 27/03/26	lun 19/01/26	vie 27/03/26	0	18	-18	0 días	9 días
114	Anteproyecto seguridad humana	50 días	50 días	lun 19/01/26	vie 27/03/26	lun 19/01/26	vie 27/03/26	0	18	-18	0 días	9 días
115	Anteproyecto Estudio sostenibilidad y bioclimatico	50 días	50 días	lun 19/01/26	vie 27/03/26	lun 19/01/26	vie 27/03/26	0	18	-18	0 días	9 días
116	Anteproyecto Paisajismo, areas exteriores y mobiliario	50 días	50 días	lun 19/01/26	vie 27/03/26	lun 19/01/26	vie 27/03/26	0	18	-18	0 días	9 días
117	Anteproyecto Presupuesto, programacion y especificacione	50 días	50 días	lun 19/01/26	vie 27/03/26	lun 19/01/26	vie 27/03/26	0	18	-18	0 días	9 días
118	Coordinacion de estudios tecnicos y diseños	50 días	50 días	lun 19/01/26	vie 27/03/26	lun 19/01/26	vie 27/03/26	0	18	-18	0 días	9 días
119	Coordinacion BIM	50 días	50 días	lun 19/01/26	vie 27/03/26	lun 19/01/26	vie 27/03/26	0	18	-18	0 días	9 días
120	Audio video / sonido / Incl coordinacion tecnica	11 días	11 días	vie 13/03/26	vie 27/03/26	vie 13/03/26	vie 27/03/26	0	0	0	0 días	0 días

	Nombre	Duración actual	Duración anterior	Comienzo actual	Fin actual	Comienzo anterior	Fin anterior	% com actu	% complet anterior	% complet dif	Duración real actual	Duración real anterior
121	Electroacustico / Incl coordinacion tecnica	11 días	11 días	vie 13/03/26	vie 27/03/26	vie 13/03/26	vie 27/03/26	0	0	0	0 días	0 días
122	Seguridad Electronica- Deteccion de incendios	11 días	11 días	vie 13/03/26	vie 27/03/26	vie 13/03/26	vie 27/03/26	0	0	0	0 días	0 días
123	Seguridad Electronica- Control de accesos- intrusion- integr	11 días	11 días	vie 13/03/26	vie 27/03/26	vie 13/03/26	vie 27/03/26	0	0	0	0 días	0 días
124	Seguridad Electronica- CCTV	11 días	11 días	vie 13/03/26	vie 27/03/26	vie 13/03/26	vie 27/03/26	0	0	0	0 días	0 días
125	Ambiental- Inventario forestal	11 días	11 días	vie 13/03/26	vie 27/03/26	vie 13/03/26	vie 27/03/26	0	0	0	0 días	0 días
126	Ambiental- PMA-Plan de manejo ambiental y Plan manejo d	11 días	11 días	vie 13/03/26	vie 27/03/26	vie 13/03/26	vie 27/03/26	0	0	0	0 días	0 días
127	ENTREGA COMPLETA PROYECTO Y ESTUDIOS TECNICOS DE	5 días	5 días	lun 4/05/26	vie 8/05/26	lun 4/05/26	vie 8/05/26	0	0	0	0 días	0 días
128	REVISIÓN INTERVENTORÍA	15 días	15 días	lun 11/05/26	vie 29/05/26	lun 11/05/26	vie 29/05/26	0	0	0	0 días	0 días
129	Ajuste arquitectura y estudios tecnicos	10 días	10 días	lun 1/06/26	vie 12/06/26	lun 1/06/26	vie 12/06/26	0	0	0	0 días	0 días
130	ENTREGA COMPLETA PROYECTOS Y ESTUDIOS DEFINITIVOS	5 días	5 días	lun 15/06/26	vie 19/06/26	lun 15/06/26	vie 19/06/26	0	0	0	0 días	0 días

2.2.4 <u>HITOS QUE ACTUALMENTE ESTAN POR FUERA DEL TIEMPO APROBADO POR EL SENA ACORDE AL DESARROLLO DEL ALCANCE CONTRACTUAL</u> DE LOS CONTRATOS CONSULTOR E INTERVENTORÍA.

FASE 3- (30%)- PROYECTO FINAL DETALLES - PUNTO 3- APROBACIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS Avance programado 0 %- avance ejecutado 0%

	Nombre	Duración actual	Duración anterior	Dur dif	Comienzo: actual	Fin: actual	Comienzo: anterior	Fin: anterior	% complet. actual	% complet. anterior	% complet. dif	Duración real: actual	Duración real: dif	
131	**3. APROBACIÓN DE LICENCIAS / TRAMITES**	**195 días**	**195 días**	**0d**	**lun 16/02/26**	**vie 13/11/26**	**lun 16/02/26**	**vie 13/11/26**		**0**	**0**	**0**	**0 días**	**0 días**
132	**Aprobacion licencia de construccion**	**130 días**	**130 días**	**0d**	**lun 16/02/26**	**vie 14/08/26**	**lun 16/02/26**	**vie 14/08/26**		**0**	**0**	**0**	**0 días**	**0 días**
133	Revision curaduría 45 días hábiles (Art. 9 decreto 1203 de 20	30 días	30 días	0d	lun 16/02/26	vie 27/03/26	lun 16/02/26	vie 27/03/26		0	0	0	0 días	0 días
134	Ajuste Observaciones 30 días hábiles (Art. 8 decreto 1203 de	30 días	30 días	0d	lun 30/03/26	vie 8/05/26	lun 30/03/26	vie 8/05/26		0	0	0	0 días	0 días
135	Revision curaduría 15 días hábiles (Art. 8 decreto 1203 de 20	15 días	15 días	0d	lun 11/05/26	vie 29/05/26	lun 11/05/26	vie 29/05/26		0	0	0	0 días	0 días
136	Ajuste Observaciones 15 días hábiles (Art. 8 decreto 1203 de	15 días	15 días	0d	lun 1/06/26	vie 19/06/26	lun 1/06/26	vie 19/06/26		0	0	0	0 días	0 días
137	Aprobación licencia CONSTRUCCIÓN preliquidación expensa	5 días	5 días	0d	lun 22/06/26	vie 26/06/26	lun 22/06/26	vie 26/06/26		0	0	0	0 días	0 días
138	Pago expensas 30 días hábiles (Art. 2.2.6.6.8.2 Decreto 1077	30 días	30 días	0d	lun 29/06/26	vie 7/08/26	lun 29/06/26	vie 7/08/26		0	0	0	0 días	0 días
139	Resolución Licencia ejecutoriada 5 días hábiles (Art. 9 decret	5 días	5 días	0d	lun 10/08/26	vie 14/08/26	lun 10/08/26	vie 14/08/26		0	0	0	0 días	0 días
140	**Aprobacion servicio publico**	**65 días**	**65 días**	**0d**	**lun 17/08/26**	**vie 13/11/26**	**lun 17/08/26**	**vie 13/11/26**		**0**	**0**	**0**	**0 días**	**0 días**
141	Radicación Empresas servicios públicos	5 días	5 días	0d	lun 17/08/26	vie 21/08/26	lun 17/08/26	vie 21/08/26		0	0	0	0 días	0 días
142	Revision Empresas 15 días hábiles (Art. 14 Ley 1755 de 2015)	11 días	11 días	0d	vie 28/08/26	vie 11/09/26	vie 28/08/26	vie 11/09/26		0	0	0	0 días	0 días
143	Ajuste observaciones 1	5 días	5 días	0d	lun 14/09/26	vie 18/09/26	lun 14/09/26	vie 18/09/26		0	0	0	0 días	0 días
144	Revision Empresas 15 días hábiles (Art. 14 Ley 1755 de 2015)	15 días	15 días	0d	lun 21/09/26	vie 9/10/26	lun 21/09/26	vie 9/10/26		0	0	0	0 días	0 días
145	Ajuste observaciones 2	5 días	5 días	0d	lun 12/10/26	vie 16/10/26	lun 12/10/26	vie 16/10/26		0	0	0	0 días	0 días
146	Revision Empresas 15 días hábiles (Art. 14 Ley 1755 de 2015)	15 días	15 días	0d	lun 19/10/26	vie 6/11/26	lun 19/10/26	vie 6/11/26		0	0	0	0 días	0 días
147	Aprobación servicios públicos	5 días	5 días	0d	lun 9/11/26	vie 13/11/26	lun 9/11/26	vie 13/11/26		0	0	0	0 días	0 días
148	4. Acta de terminacion de la etapa de diseños	5 días	5 días	0d	lun 9/11/26	vie 13/11/26	lun 9/11/26	vie 13/11/26		0	0	0	0 días	0 días

FASE 4- (10%) -LIQUIDACIÓN – LIQUIDACIÓN CONTRATO Avance programado 0 %- avance ejecutado 0%

	Nombre	Duración actual	Duración anterior	Comienzo: actual	Fin: actual	Comienzo: anterior	Fin: anterior	% con acti	% complet. anterior	% complet. dif	Duración real: actual	Duración real: anterior
149	**ETAPA 4 -LIQUIDACION (10%)- LIQUIDACION CONTRATO- DOCU**	**33 días**	**33 días**	**lun 16/11/26**	**mié 30/12/26**	**lun 16/11/26**	**mié 30/12/26**	**0**	**0**	**0**	**0 días**	**0 días**
150	Ajustes observaciones interventoria y SENA	33 días	33 días	lun 16/11/26	mié 30/12/26	lun 16/11/26	mié 30/12/26	0	0	0	0 días	0 días
151	Acta de Liquidacion del Contrato	33 días	33 días	lun 16/11/26	mié 30/12/26	lun 16/11/26	mié 30/12/26	0	0	0	0 días	0 días

2.3 CURVA "S"

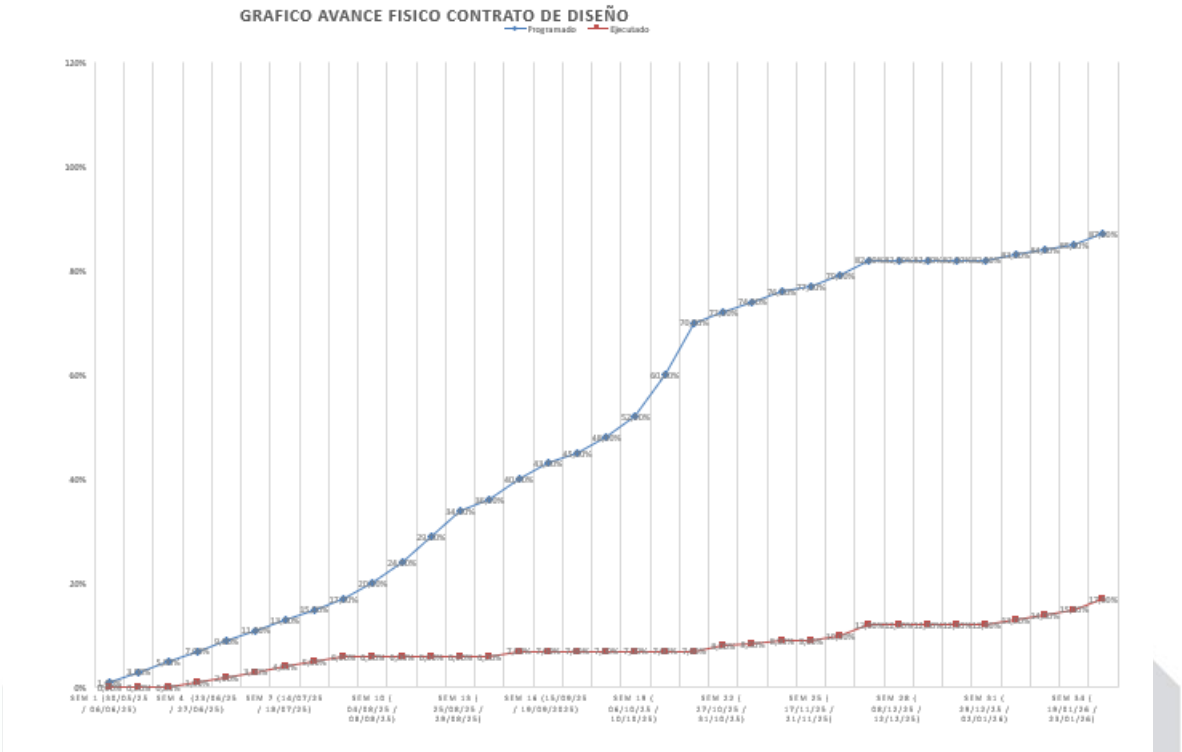


Imagen 25 Grafico avance físico contrato de diseño

Tabla 12 avance físico contrato de diseño

%AVANCE SEMANAL ACUMULADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	DIFERENCIA
SEM 1 (30/05/25 / 06/06/25)	1,00%	0,00%	-1,00%
SEM 2 (09/06/25 / 13/06/25)	3,00%	0,00%	-3,00%
SEM 3 (16/06/25 / 20/06/25)	5,00%	0,00%	-5,00%
SEM 4 (23/06/25 / 27/06/25)	7,00%	1,00%	-6,00%
SEM 5 (30/06/25 / 04/07/25)	9,00%	2,00%	-7,00%
SEM 6 (07/07/25 / 11/07/25)	11,00%	3,00%	-8,00%
SEM 7 (14/07/25 / 18/07/25)	13,00%	4,00%	-9,00%
SEM 8 (21/07/25 / 25/07/25	15,00%	5,00%	-10,00%
SEM 9 (28/07/25 / 01/08/25)	17,00%	6,00%	-11,00%
SEM 10 (04/08/25 / 08/08/25)	20,00%	6,00%	-14,00%
SEM 11 (11/08/25 / 15/08/25)	24,00%	6,00%	-18,00%
SEM 12 (18/08/25 / 22/08/25)	29,00%	6,00%	-23,00%
SEM 13 (25/08/25 / 29/08/25)	34,00%	6,00%	-28,00%
SEM 14 (01/09/25 / 05/09/2025)	36,00%	6,00%	-30,00%
SEM 15 (08/09/25 / 12/09/2025)	40,00%	7,00%	-33,00%
SEM 16 (15/09/25 / 19/09/2025)	43,00%	7,00%	-36,00%
SEM 17 (22/09/25 / 26/09/2025)	45,00%	7,00%	-38,00%
SEM 18 (29/09/25 / 03/10/25)	48,00%	7,00%	-41,00%
SEM 19 (06/10/25 / 10/10/25)	52,00%	7,00%	-45,00%
SEM 20 (13/10/25 / 17/10/25)	60,00%	7,00%	-53,00%
SEM 21 (20/10/25 / 24/10/25)	70,00%	7,00%	-63,00%

SEM 22 (27/10/25 / 31/10/25)	72,00%	8,00%	-64,00%
SEM 23 (03/11/25 / 07/11/25)	74,00%	8,50%	-65,50%
SEM 24 (10/11/25 / 11/11/25)	76,00%	8,90%	-67,10%
SEM 25 (17/11/25 / 21/11/25)	77,00%	9,00%	-68,00%
SEM 26 (24/11/25 / 28/11/25)	79,00%	10,00%	-69,00%
SEM 27 (01/12/25 / 05/12/25)	82,00%	12,00%	-70,00%
SEM 28 (08/12/25 / 12/12/25)	82,00%	12,00%	-70,00%
SEM 29 (15/12/25 / 19/12/25)	82,00%	12,00%	-70,00%
SEM 30 (22/12/25 / 26/12/25)	82,00%	12,00%	-70,00%
SEM 31 (29/12/25 / 02/01/26)	82,00%	12,00%	-70,00%
SEM 32 (05/01/26 / 09/01/26)	83,00%	13,00%	-70,00%
SEM 33 (12/01/26 / 16/01/26)	84,00%	14,00%	-70,00%
SEM 34 (19/01/26 / 23/01/26)	85,00%	15,00%	-70,00%
SEM 35 (26/01/26 / 30/01/26)	86,00%	17,00%	-69,00%
ALERTAS			-69,00%

2.4 RUTA CRITICA

A continuación, se describe el conjunto de actividades que, a la fecha del presente informe, representan un riesgo asociado y se consideran parte de la ruta crítica del proyecto. Estas actividades son determinantes para el cumplimiento del objeto contractual, dado que cualquier retraso en su ejecución impacta directamente la fecha final de entrega.

1. Radicación de entregables correspondientes al pago del 30%, (Estudio de Suelos, Pre-dimensionamiento estructural y anteproyecto arquitectónico), entre los cuales se le da viabilidad condicionada al anteproyecto arquitectónico, a pesar de que la interventoría a la fecha de la revisión no contó con el modificatorio al contrato, sin embargo, evaluando los aspectos críticos y acorde a la aprobación verbal de adición el pasado 13 de noviembre de 2025 en las instalaciones del SENA, se procedió a identificar los siguientes riesgos si no se liberaban las revisiones con su debida aprobación, acorde a lo expresado en la comunicación P-209-144 ID del 27 de noviembre de 2025.

2. A pesar de que se adquirió un compromiso por parte del consultor de entregar todos los insumos el 09-01-26, acorde a su comunicado aprobación de la metodología de revisión para las áreas, no se cumplió con la totalidad de los componentes 251203 - TAB-SENA-094-25-APROBACION METODOLOGIA ANTEPROYECTO, no se entregó la totalidad de la

información, interventoría remitió revisiones acorde a las entregas parciales recibidas, razón por la cual se advirtió al consultor en los comités de seguimiento las alertas para optimizar tiempos, sin embargo se mantuvieron en indicar que la entrega se realizaría el 04 de febrero de 2026. Afectando considerablemente los tiempos de revisión a un nivel de detalle general.

PROPUESTA MODIFICACIÓN METODOLOGIA DE REVISIÓN ENTREGABLES CURADURIA (Estructura – Arquitectura).

El consultor presenta propuesta ante la entidad contratante la cual consiste en lo siguiente:

Solicitar autorización de realizar la radicación ante la curaduría, unificando el tiempo de revisión por parte de interventoría, del revisor técnico independiente y de la curaduría, de forma paralela, proponiendo una variación de la metodología propuesta y aprobada en el cronograma.
Dicha propuesta presenta beneficios administrativos y técnicos ya que las correcciones se realizarían para los tres en simultaneo y no se generan diferentes versionamientos.

El consultor de diseño garantiza que tanto entrega del componente arquitectónico como el estructural cumplan con los requisitos mínimos.
Para que dicha autorización sea aprobada, se debe contar con la aprobación del revisor técnico independiente In Davil Leal, por parte del SENA, ya que recae en la responsabilidad de emitir el informe de revisión, firma en los planos y memorial de cumplimiento.
Acorde a lo mencionado por el consultor se estima la radicación ante curaduría en la semana del 02-02-26 y 06-02-26.
Interventoría confirma que dichas fechas no tienen soporte ya que no da tiempo de verificación de los componentes de manera preliminar, ya que se desconoce la fecha de subsanación del ejercicio de revisión realizado en el mes de enero de 2026, y teniendo en cuenta que la entrega del componente será con fecha tentativa el jueves 29-01-26.

Teniendo en cuenta la variación a las condiciones establecidas en el cronograma de acuerdo con la metodología y que el SENA ha sido insistente en que la revisión de interventoría garantizara la emisión de mínimas observaciones por parte de curaduría, el proponente debe remitir formalmente la solicitud, exponiendo las razones por las cuales genera la variación, soportando las demoras en la entrega de los componentes, y así mismo el SENA

debe remitir una carta formal que constante su aprobación. A lo que la entidad contratante confirmo que no podría remitir documento de soporte.

Interventoría indica que, de ser aprobada la propuesta de metodología de revisión, estaría en contrariedad con las obligaciones contractuales, realizaría en el poco tiempo asignado una revisión superficial y el informe de revisión no tendría la totalidad de las observaciones, además que quiere evitar apreciaciones por parte de la entidad que pongan en duda el profesionalismo y calidad con que se debieron hacer las revisiones y aprobaciones. No es posible asumir responsabilidades de revisión cuando se desconoce la entrega del ajuste arquitectónico y la confirmación de cumplimiento de seguridad humana, así mismo se debe tener en cuenta que la curaduría también emite observaciones de coordinación arquitectónica y estructural, de acuerdo con lo anterior no puede emitir una respuesta inmediata hasta no contemplar los riesgos, responsabilidades, se realizará una verificación con el equipo y estudiará los tiempos de revisión., los cuales dependen directamente de la fecha de entrega de la información, se intentará optimizar tiempos de revisión, ya que acorde a lo indicado por el revisor técnico independiente, no ve inconveniente siempre y cuando se cumpla con la normativa y los requerimientos minimos que solicite la curaduria.

2.5 PLAN DE CONTINGENCIA

2.5.1. Riesgos Identificados

- Al contemplar las condiciones de cronograma de facturación para el mes de diciembre 2025 en el cual, se informó que como plazo máximo se podrían recibir facturaciones de consultoría hasta el 05 de diciembre de 2025, se tuvo que aprobar condicionado el anteproyecto, ya que si no se cumplía con el desembolso del dinero se podría presentar riesgos financieros contemplando posibles pérdidas de las vigencias futuras, ya que el contrato del consultor fue firmado en el año 2024, y el avance de desembolso, debía reflejar el avance real.
- Retrasos en trámites administrativos: tiempos de respuesta de las Empresas de prestación de servicios públicos y entidades reguladoras.
- Desviaciones en el cronograma contractual: diferencias negativas persistentes entre avance programado y ejecutado.
- Observaciones técnicas en planos y diseños: necesidad de ajustes adicionales que impacten la fase final.
- Limitaciones de recursos técnicos y humanos: disponibilidad de personal especializado para subsanaciones.
- Por el afán de cumplir el cronograma, podría verse afectado la calidad de los entregables, ya que actualmente se evidencio en el desplazamiento de las entregas de la radicación de curaduría.

2.5.2. Medidas Preventivas

- Establecer una comunicación clara y transparente para evidenciar los riesgos y así tomas las decisiones en conjunto y que estén en pro del desarrollo del proyecto.
- Mantener comunicación directa y permanente con la curaduría para agilizar la radicación y respuesta de trámites.
- Implementar un sistema de trazabilidad documental que registre cada oficio, radicado y resolución.
- Se han generado los reportes semanales, informando a las partes interesadas para concertar las acciones correctivas.
- Asignar un equipo técnico de soporte para atender observaciones en planos en tiempo real.

2.5.3. Acciones Correctivas

- Radicar reprogramación de actividades reflejando los tiempos reales para un seguimiento eficiente.
- Activar un plan de trabajo intensivo (horas adicionales, redistribución de cargas) para emitir conceptos en el menor tiempo posible.
- Determinar fechas de compromiso que sean cumplidas para no generar y reportar atrasos, como en el caso de la subsanación de los ajustes de las áreas de anteproyecto.
- Escalar a la entidad contratante las alertas y / o pronunciamientos de incumplimiento con propuestas de solución inmediata.
- Reducir los tiempos de revisión por parte de interventoría para liberar la radicación ante curaduría para dar cumplimiento mínimo.
- Recomendar revisiones de forma paralela por parte del revisor técnico independiente sin esperar a que interventoría libere el componente siendo conscientes que el consultor entrego la información de forma tardía.

2.5.4. Responsables

- Consultoría: ejecución técnica y administrativa de las actividades correctivas.
- Interventoría: seguimiento, control y verificación del cumplimiento de las medidas, comunicación y reportes ante la entidad contratante.
- Supervisión del contrato: validación de ajustes al cronograma que presentara la consultoría y tomar las medidas contractuales

correspondientes, cuando se evidencien atrasos en la ejecución del proyecto.

Se anexa al presente informe carpeta nombrada 2. CRONOGRAMA , en donde se encuentran las ultimas versiones y los informes de comparación (Ver Anexos).

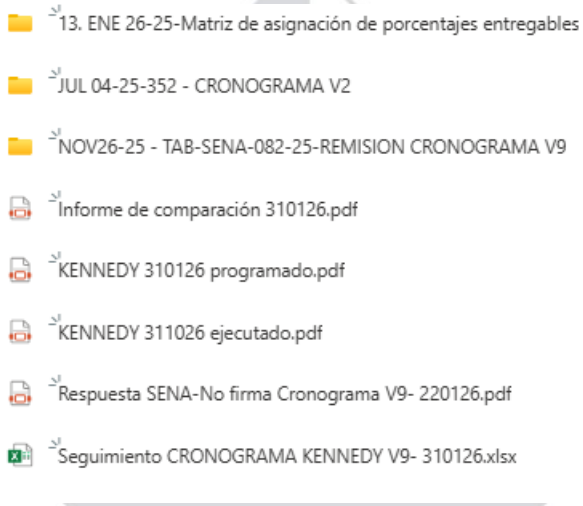


Imagen 26 Contenido carpeta anexo Cronograma

3 COSTOS

3.1 BALANCE Y CONTROL PRESUPUESTAL

3.1.1. El análisis del comportamiento financiero del contrato de consultoría evidencia una diferencia negativa sostenida entre el valor programado y el valor ejecutado, reflejando atrasos en la ejecución física y financiera del proyecto.

Comportamiento del Balance

3.1.2 Resultado Final

Al corte de la semana 32 a la semana 35, el balance presenta:

- Valor programado acumulado: $ 2.715.883.398,78
- Valor ejecutado acumulado: $ 536.860.671,82
- Diferencia negativa: $ (2.179.022.726,80)

Este resultado refleja un atraso financiero equivalente al 86 % del valor programado, lo cual constituye un riesgo para el cumplimiento integral del contrato si no se implementan medidas correctivas, es importante precisar que la medida

correctiva fue aprobada en el acto administrativo, en donde se realizó la autorización del ajuste de la forma de pago del consultor y la autorización de la prórroga y actualmente autorizar que el entregable de la curaduría cumple el requerimiento mínimo ya que los tiempos de revisión tanto para interventoría y revisor técnico independiente se redujeron.

El reporte manejado en Microsoft Project no fue actualizado ya que existen discrepancias en los conceptos de los porcentajes de avance, se han generado reuniones de concertación, y la ultima esta programada para el 05-02-26.

Dicho reporte será evidenciado en el informe del periodo del mes de febrero de 2026, una vez concertados los porcentajes de avance.

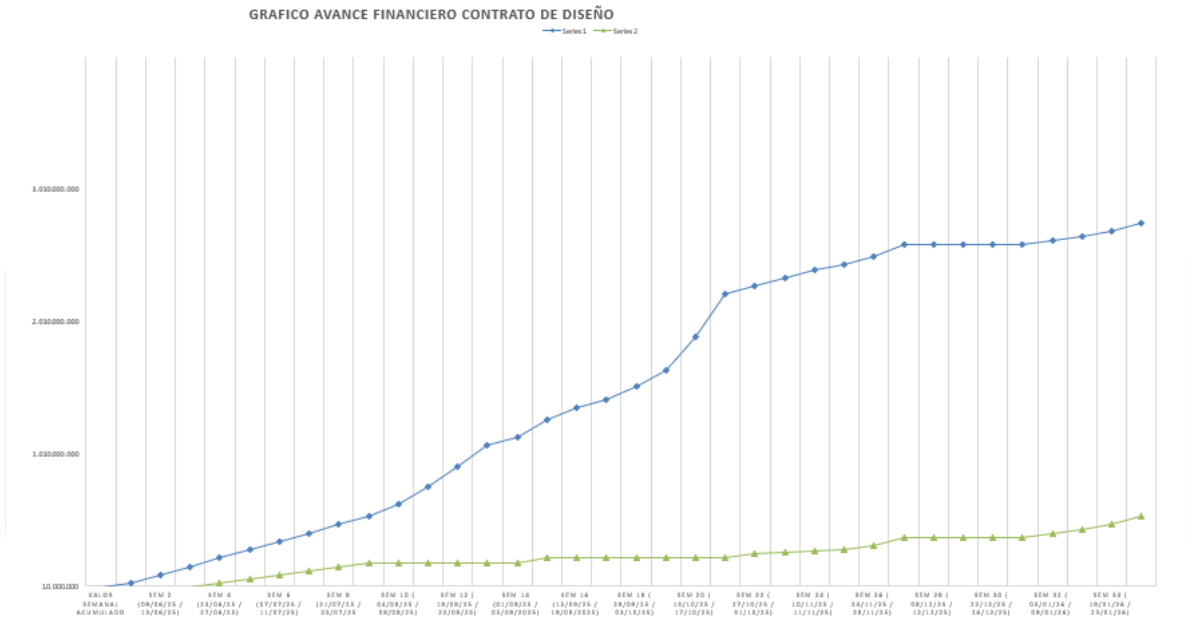


Imagen 27 Grafico avance financiero contrato de diseño

Tabla 13 avance financiero contrato de diseño

VALOR SEMANAL ACUMULADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	DIFERENCIA
SEM 1 (30/05/25 / 06/06/25)	$ 31.580.039,52	$ -	$ (31.580.039,52)
SEM 2 (09/06/25 / 13/06/25)	$ 94.740.118,56	$ -	$ (94.740.118,56)
SEM 3 (16/06/25 / 20/06/25)	$ 157.900.197,59	$ -	$ (157.900.197,59)
SEM 4 (23/06/25 / 27/06/25)	$ 221.060.276,63	$ 31.580.039,52	$ (189.480.237,11)
SEM 5 (30/06/25 / 04/07/25)	$ 284.220.355,67	$ 63.160.079,04	$ (221.060.276,63)
SEM 6 (07/07/25 / 11/07/25)	$ 347.380.434,71	$ 94.740.118,56	$ (252.640.316,15)
SEM 7 (14/07/25 / 18/07/25)	$ 410.540.513,74	$ 126.320.158,08	$ (284.220.355,67)
SEM 8 (21/07/25 / 25/07/25	$ 473.700.592,78	$ 157.900.197,59	$ (315.800.395,19)

SEM 9 (28/07/25 / 01/08/25)	$ 536.860.671,82	$ 189.480.237,11	$ (347.380.434,71)
SEM 10 (04/08/25 / 08/08/25)	$ 631.600.790,38	$ 189.480.237,11	$ (442.120.553,26)
SEM 11 (11/08/25 / 15/08/25)	$ 757.920.948,45	$ 189.480.237,11	$ (568.440.711,34)
SEM 12 (18/08/25 / 22/08/25)	$ 915.821.146,05	$ 189.480.237,11	$ (726.340.908,93)
SEM 13 (25/08/25 / 29/08/25)	$ 1.073.721.343,64	$ 189.480.237,11	$ (884.241.106,53)
SEM 14 (01/09/25 / 05/09/2025)	$ 1.136.881.422,68	$ 189.480.237,11	$ (947.401.185,56)
SEM 15 (08/09/25 / 12/09/2025)	$ 1.263.201.580,75	$ 221.060.276,63	$ (1.042.141.304,12)
SEM 16 (15/09/25 / 19/09/2025)	$ 1.357.941.699,31	$ 221.060.276,63	$ (1.136.881.422,68)
SEM 17 (22/09/25 / 26/09/2025)	$ 1.421.101.778,35	$ 221.060.276,63	$ (1.200.041.501,71)
SEM 18 (29/09/25 / 03/10/25)	$ 1.515.841.896,90	$ 221.060.276,63	$ (1.294.781.620,27)
SEM 19 (06/10/25 / 10/10/25)	$ 1.642.162.054,98	$ 221.060.276,63	$ (1.421.101.778,35)
SEM 20 (13/10/25 / 17/10/25)	$ 1.894.802.371,13	$ 221.060.276,63	$ (1.673.742.094,50)
SEM 21 (20/10/25 / 24/10/25)	$ 2.210.602.766,32	$ 221.060.276,63	$ (1.989.542.489,68)
SEM 22 (27/10/25 / 31/10/25)	$ 2.273.762.845,35	$ 252.640.316,15	$ (2.021.122.529,20)
SEM 23 (03/11/25 / 07/11/25)	$ 2.336.922.924,39	$ 268.430.335,91	$ (2.068.492.588,48)
SEM 24 (10/11/25 / 11/11/25)	$ 2.400.083.003,43	$ 281.062.351,72	$ (2.119.020.651,71)
SEM 25 (17/11/25 / 21/11/25)	$ 2.431.663.042,95	$ 284.220.355,67	$ (2.147.442.687,28)
SEM 26 (24/11/25 / 28/11/25)	$ 2.494.823.121,99	$ 315.800.395,19	$ (2.179.022.726,80)
SEM 27 (01/12/25 / 05/12/25)	$ 2.589.563.240,54	$ 378.960.474,23	$ (2.210.602.766,32)
SEM 28 (08/12/25 / 12/12/25)	$ 2.589.563.240,54	$ 378.960.474,23	$ (2.210.602.766,32)
SEM 29 (15/12/25 / 19/12/25)	$ 2.589.563.240,54	$ 378.960.474,23	$ (2.210.602.766,32)
SEM 30 (22/12/25 / 26/12/25)	$ 2.589.563.240,54	$ 378.960.474,23	$ (2.210.602.766,32)
SEM 31 (29/12/25 / 02/01/26)	$ 2.589.563.240,54	$ 378.960.474,23	$ (2.210.602.766,32)
SEM 32 (05/01/26 / 09/01/26)	$ 2.621.143.280,06	$ 410.540.513,74	$ (2.210.602.766,32)
SEM 33 (12/01/26 / 16/01/26)	$ 2.652.723.319,58	$ 442.120.553,26	$ (2.210.602.766,32)
SEM 34 (19/01/26 / 23/01/26)	$ 2.684.303.359,10	$ 473.700.592,78	$ (2.210.602.766,32)
SEM 35 (26/01/26 / 30/01/26)	$ 2.715.883.398,62	$ 536.860.671,82	$ (2.179.022.726,80)

3.1.3. Seguimiento y vigilancia - recursos en reserva correspondiente al CDP NO. CO1.PCCNTR.7187648 de 2024 - contrato de consultoría.

En el marco del seguimiento técnico, administrativo y financiero que realiza la interventoría al Contrato de Consultoría, mediante los oficios NOV 27 P-209-144 ID-PRONUN INTERV ANTEPROYECTO y DIC 02 - P-209-149-ID- APROBACION ANTEPROYECTO respectivamente, la interventoría reiteró al consultor los riesgos asociados con los recursos asignados mediante los CDPs No. 24324 del 17 de julio de 2024 y No. 525 Consultoría Kennedy. del 07 de enero 2025, para su ejecución corresponden a recursos en reserva, conforme a lo establecido en el Estatuto Orgánico del Presupuesto – Decreto 111 de 1996, particularmente en su Artículo 12, que establece:

"Las apropiaciones presupuestales tienen vigencia anual. En consecuencia, deben ejecutarse dentro del respectivo año fiscal."

Así mismo, el Artículo 23 señala que los saldos no comprometidos al cierre del año fiscal perderán su disponibilidad, salvo que se constituyan reservas presupuestales conforme a la ley. Por tanto, los recursos en reserva deben ser ejecutados y facturados dentro del año fiscal vigente.

La no ejecución oportuna de estos recursos hubiera podido generar la pérdida de la apropiación presupuestal, lo cual representaba un riesgo significativo para la continuidad del proyecto y para la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Desde el punto de vista técnico y administrativo, cualquier retraso en el cumplimiento del cronograma contractual afecta la planeación institucional y el cumplimiento de los hitos establecidos.

Teniendo en cuenta las alertas generadas ocasionadas por las entregas parciales y tardías del componente arquitectónico, ocasiono que la liberación de las áreas pendientes que tenían como finalización la semana del 09-01-26, se ha trasladado para la entrega total de la información con la entrega de los ajustes de cuadros de áreas, respuestas pendientes y entrega del informe de seguridad humana esta programado para el 04 de febrero de 2026.

El consultor propuso el 28-01-2026, para generar una metodología de revisión con optimización de tiempo que todas las partes interesadas realicen la revisión de forma paralela tanto la interventoría, como el revisor técnico independiente y la curaduría. Al socializarlo al revisor técnico independiente manifestó no tener inconveniente siempre y cuando se cumpla con la normativa acorde a lo mínimo exigido por la curaduría, interventoría coordinara con los asesores arquitectónico, coordinación técnico y estructural para realizar las revisiones generales en el menor tiempo posible y que cumplan con los requisitos mínimos correspondientes.

Por lo anterior, se recomienda al consultor:

- Cumplir de manera estricta con el cronograma contractual vigente y notificar con la debida anticipación para tomar las acciones de contingencia y tomar las decisiones correspondientes.
- Implementar las estrategias de mitigación y el plan de contingencia definidos para el proyecto.
- Garantizar que la ejecución y facturación de los recursos se realice dentro de los tiempos estipulados, acorde a los plazos aprobados por la entidad contratante.
- Presentar avances que permitan validar el cumplimiento de los hitos contractuales y evitar afectaciones presupuestales.
- Coordinar con el equipo de trabajo dirigidos con la orientación al logro para cumplir con lo establecido en los cronogramas y presentar las actualizaciones con el análisis real de las actividades para evitar variaciones.

La interventoría continuará realizando seguimiento permanente a estos compromisos, con el fin de asegurar la correcta ejecución del contrato y la preservación de los recursos asignados

La entidad contratante tomara las decisiones pertinentes ya que interventoría actúa como ente de seguimiento y control mas no de toma de decisiones.

3.2 RELACIÓN DE PAGOS

3.2.1 Contrato de consultoria N° CO1.PCCNTR.7187648 de 2024

Tabla 14 Relación de pagos consultor

CONTRATISTA			
Contratista	TALLER DE ARQUITECTURA DE BOGOTÁ S.A.S		
Contrato No.	CO1.PCCNTR.7187648 de 2024		
Fecha de Iniciación	30 DE MAYO 2025		
Fecha de Terminación	29 DE MAYO 2026		
Valor Inicial	$ 2.653.488.180		
Adición 1 E y D:	$ 504.515.772		
Valor Diseños:	$ 3.158.003.952		
Adición 1:			$ -
Adición 2:			$ -
Valor construcción:			**$ -**
Valor Actualizado	$3.158.003.952		
Plazo Inicial			7 MESES
Plazo Actualizado			10.67 MESES
Plazo Transcurrido	7	**Equivale**	66%
Valor Facturado	$ 1.579.001.976	**Equivale**	50%
Valor Que Se Debió Facturar			$ 2.071.792.658
Suspensión:	A partir del 18 de septiembre de 2025 hasta 20 de octubre de 2025, acto administrativo montaje en secop II y aprobado el 27-10-25 (44 días de suspensión).		
Prórroga:	29-05-2026 / ACTO LEGALIZADO EL 28-11-2025		
Plazo Actualizado	10 MESES Y 20 DIAS		

3.2.2 Contrato de interventoría CO1.PCCNTR.7915472 de 2025

Tabla 15 Relación de pagos interventoría

INTERVENTOR			
Interventor	CONSORCIO ARQ SENA DISEÑOS		
Contrato No.	NO. CO1.PCCNTR.7915472 DE 2025- LOTE 3 KENNEDY		
Fecha de Iniciación	30 DE MAYO 2025		
Fecha de Terminación	29 DE MAYO 2026		
Valor Inicial			$ 482.738.680,00
Adición 1 E y D:			$ 179.452.431,77
Valor Diseños:			$ 662.191.111,77
Adición 1:			$ -
Adición 2:			$ -
Valor construcción:			**$ -**
Valor Actualizado			$ 662.191.111,77
Plazo Inicial	7 MESES		
Plazo Actualizado	**12 MESES**		
Plazo Transcurrido	8	**Equivale**	100%
Valor Facturado	$ 289.643.208,00	**Equivale**	60,0%
Valor Que Se Debió Facturar			$ 397.314.667
Suspensión:			N/A
Prórroga:	29 mayo de 2026/ ACTO LEGALIZADO EL 30-12-2025		
Plazo Actualizado			12 MESES

3.3 INDICADORES DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS

N/A

3.4 PAGOS CONSULTOR DE DISEÑO

Tabla 16 Balance presupuestal consultor

BALANCE PRESUPUESTAL	
V/R INICIAL CONTRATO:	2.653.488.180,00
V/R ADICIONES:	504.515.771,51
V/R ACTUAL CONTRATO:	3.158.003.951,51

NO.	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PAGO	VALOR FACTURADO	% PAGADO ACUMULADO
1	PAGO No 1- 20% DEL VALOR DEL COMPONENTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS - VALOR INICIAL DE CONTRATO $ 2,653´488,180 - Factura TAB 573 con fecha 08-07-25	23-sep.-25	$ 530.697.636,00	17%
2	PAGO No 2- 20% DEL VALOR DEL COMPONENTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS - EXCEDENTE DE VALOR FINAL DE CONTRATO $ 3,158´003,951 - Factura TAB 767 con fecha 03-12-25	Pendiente	$ 100.903.155,00	3%
3	PAGO No 3- 30% DEL VALOR DEL COMPONENTE DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIAMIENTO VALOR FINAL DE CONTRATO $ 3,158´003,951 - Factura TAB 768 con fecha 05-12-25	Pendiente	$ 947.401.186,00	30%
TOTAL			$ 1.579.001.977,00	50%

3.4.1 PAGO 1- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN ETAPA DE DISEÑOS - ENTREGABLES PARA PAGO 20 %.

COMUNICADO AVAL	FECHA	CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN ETAPA DE DISEÑOS - ENTREGABLES PARA PAGO 20 %	CUMPLIO
P-209-011	JUL 08-25	Aval primer desemb del 20% - Radicación No 72025255927 Oficina Virtual.	SI
P-209-012	JUL 08-25	Doc para pago 1er desemb TAB- Radicación No 72025255967 Oficina Virtual.	SI
REMISION DE DOCUMENTACIÓN PREVIAS A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO			
GCCON-F-018	30-05-25 / ActadeinicioV04_consultor	LEGALIZACION ACTA DE INICIO CONTRATO DE CONSULTORIA CO1.PCCNTR.7187648 de 2024	SI
P-209-008	27-06-25 / APROBACION POLIZA ACTUALIZADAS CONSULTORIA	POLIZAS ACTUALIZADAS CONTRATO DE CONSULTORIA CO1.PCCNTR.7187648 de 2024	SI
P-209-003	25-06-25 / RESPUESTA AVAL PLAN DE TRABAJO- PLAN DE CALIDAD-CRONOGRAMA -HOJA DE VIDA.	HOJAS DE VIDA PERFILES PROFESIONALES- ACORDE A ANEXO 13	SI
		PLAN DE CALIDAD- PLAN DE TRABAJO	SI
		PROGRAMACIÓN DETALLADA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	SI
TAB - SENA - 008 - 25	04/07/2025 / ENTREGA AJUSTE ANTEPROYECTO	ANTEPROYECTO APROBADO POR JURADO EN CONCURSO PROCESO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS	SI

Imagen 28 Condiciones generales de ejecución etapa de diseños entregable para pago 20%

3.4.2 PAGO 2- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN ETAPA DE DISEÑOS - ENTREGABLES PARA PAGO 20 % DIFERENCIA PARA NIVELAR VALOR FINAL CONTRATO.

COMUNICADO AVAL	FECHA	CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN ETAPA DE DISEÑOS - ENTREGABLES PARA PAGO 20 %- DIFERENCIA PARA NIVELAR VALOR FINAL CONTRATO	CUMPLIO
P-209-152 ID	DIC-03-25	Aval segundo desemb del 20% - o 72025464019, fecha y hora 03/12/25 12:37	SI
P-209-153 ID	DIC-04-25	Doc para pago 2do desemb 20% TAB- Radicación No 72025465435, fecha y hora 04/12/25 10:33	SI
REMISION DE DOCUMENTACIÓN ACORDE A LA FORMA DE PAGO			
P-209-145 ID	28-11-25 / APROBACION HOJAS DE VIDA- ESTUDIOS ADICIONALES	HOJAS DE VIDA DE LOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTES A LOS ESUDIOS ADICIONALES AL CONTRATO DE CONSULTORIA.	SI
P-209-155 ID	03-12-25 / APROBACION INFORME EJECUCION PEB	ACTUALIZACION PEB ACORDE A OBSERVAICONES REMITIDAS EN AGOSTO	SI
P-209-150 ID	02-12-25 / APROBACION INFORME ESTADO AVANCE ANTEPROYECTO	INFORME ESTADO AVANCE DE ANTEPROYECTO	SI
P-209-151 ID	02-12-25 / APROBACION POLIZA ACTUALIZADAS CONSULTORIA	POLIZAS ACTUALIZADAS ACORDE A MODIFICATORIO LEGALIZADO EL 28-11-25-CONTRATO DE CONSULTORIA CO1.PCCNTR.7187648 de 2024	SI
P-209-148 ID	01-12-25 / CRONOGRAMA V-9 ACTUALIZADAS CONSULTORIA	CRONOGRAMA VERSION No 9 incluyendo tiempos de suspensiones, prorrogas y realidad de culminacion de proyecto	SI

Imagen 29 Condiciones generales de ejecución etapa de diseños entregable para pago 20% diferencia para nivelar valor final contrato

3.4.3 PAGO 3- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN ETAPA DE DISEÑOS - ENTREGABLES PARA PAGO 30% DIFERENCIA PARA NIVELAR VALOR FINAL CONTRATO.

COMUNICADO AVAL	FECHA	CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN ETAPA DE DISEÑOS - ENTREGABLES PARA PAGO 30 %	CUMPLIO
P-209-157 ID	DIC-05-25	Aval entregables tercer desembolso del 30% FINAL - 72025467565, fecha y hora 05/12/25 12:27.	SI
P-209-158 ID	DIC-05-25	Doc para pago 3er desemb 30% TAB- Radicación No 72025467850, fecha y hora 05/12/25 15:06.	SI
REMISION DE DOCUMENTACIÓN ACORDE A LA FORMA DE PAGO			
P-209-156 ID	05-12-25 / APROBACION ESTUDIO DE SUELOS	Estudio detallado e informe definitivo de suelos con recomendaciones finales del tipo de cimentación y subestructuras, así como anexos con los resultados de laboratorio	SI
P-209-139 ID	25-11-25 / APROBACION PREDIMENSIONAMIENTO ESTRUCTURAL	Predimensionamiento Estructural	SI
P-209-149 ID	02-12-25 / APROBACION E ANTEPROYECTO CONDICIONADO	Pronun interventoria anteproyecto- Radicación número 72025462000, fecha y hora 02/12/25 13:00.	SI

Imagen 30 Condiciones generales de ejecución etapa de diseños entregable para pago 30%

3.5 PAGOS INTERVENTORÍA

Tabla 17 Balance presupuestal interventoría

BALANCE PRESUPUESTAL

V/R INICIAL CONTRATO:	$ 482.738.680,00
V/R ADICIONES:	$ -
V/R ACTUAL CONTRATO:	$ 482.738.680,00

NO.	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PAGO	VALOR FACTURADO	SALDO POR PAGAR	% PAGADO ACUMULADO
1	PAGO No 1 20% DEL VALOR DEL COMPONENTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS VALOR INICIAL $ 482´738,680.		$ 96.547.736,00	$ 386.190.944,00	20%
2	PAGO No 2 40% DEL VALOR DEL COMPONENTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS - EXCEDENTE VALOR INICIAL $ 482´738,680		$ 193.095.472,00	$ 193.095.472,00	40%
TOTAL			$ 289.643.208,00	$ 193.095.472,00	60%

(1) Descripción de la etapa o el período facturado: Acta parcial de estudios y diseños No.1 equivalente al 20% del valor por proyecto - VALOR INICIAL $ 482´738,680.
(2) Descripción de la etapa o el período facturado: Acta parcial de estudios y diseños No.2 equivalente al 40% del valor por proyecto - VALOR INICIAL $ 482´738,680.

Se tramitará la factura correspondiente al porcentaje equivalente del valor de la adición acorde a modificatorio del 30-12-25.

3.6 INFORME CONTABLE

N/A

Se anexa al presente informe carpeta nombrada 3. COSTOS / CONSULTOR, en donde se encuentran los comunicados de entrega de información, aprobación de los componentes, facturación, documentos soporte de facturación y las actas parciales (Ver Anexos).

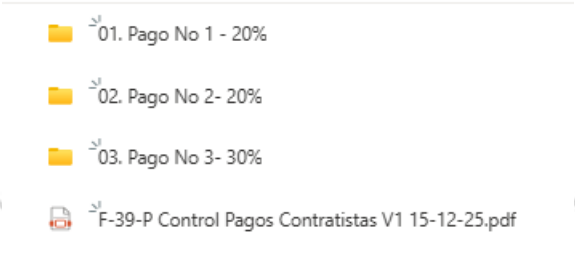


Imagen 31 Contenido carpeta anexa Costos Consultor

Se anexa al presente informe carpeta nombrada 3. COSTOS / INTERVENTORIA, en donde se encuentran los comunicados de entrega de información, aprobación de los componentes, facturación, documentos soporte de facturación y las actas parciales (Ver Anexos).

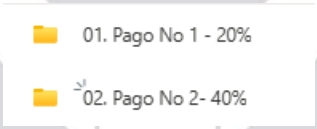


Imagen 32 Contenido carpeta anexa Costos Interventoría

Se encuentra pendiente por nuestros procesos de calidad que las actas parciales de pago cuenten con la firma de la entidad contratante, a la fecha fueron entregadas con la firma de consultor e interventoría.

4 ADMINISTRATIVO

4.1 REUNIONES DE SEGUIMIENTO EFECTUADAS EN EL PERIODO

Durante el proceso del proyecto se han llevado a cabo diferentes reuniones de seguimiento, entre ellas comités técnicos, gerenciales y mesas de trabajo por especialidades, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y de los anexos técnicos del Contrato de Interventoría N.º CO1.PCCNTR.7915472, en lo referente a la vigilancia administrativa. En este sentido, se tiene la siguiente relación:

4.1.1 Relación actas de comités de seguimiento

Tabla 18 Relación actas de comités de seguimiento

Estado Actas de Comité de Seguimiento a Corte de 31-01-2026

Número de Acta	Numero de Comité	Fecha del Acta	Nombre de Acta	Envío a SENA y TAB	Estado	
1	1	01/07/2025	JUL 01-25-F-118-P V1 Acta de comité No.001	09/07/2025	Firmado por todas las partes	Enviado TAB- 05-08-25, firmado TAB 13-08-25 Enviado SENA el 13-08-25, firmado el 26-09-25
2	2	07/07/2025	JUL 14-25-F-118-P V1 Acta de comité No.002	14/07/2025		
3	3	16/07/2025	JUL 16-25-F-118-P V1 Acta de comité No.003	17/07/2025		
4	4	23/07/2025	JUL 23-25-F-118-P V1 Acta de comité No.004	23/07/2025		
5	5	30/07/2025	JUL 30-25-F-118-P V1 Acta de comité No.005	31/07/2025		
6	6	06/08/2025	AGO 06-25-F-118-P V1 Acta de comité No.006	08/08/2025		
7	7	13/08/2025	AGO 13-25-F-118-P V1 Acta de comité No.007	19/08/2025	Firmado por todas las partes	Enviado TAB- 04-09-25, firmado TAB 05-09-25 Enviado SENA el 10-09-25, firmado el 26-09-25
8	8	20/08/2025	AGO 20-25-F-118-P V1 Acta de comité No.008	27/08/2025		
9	9	29/08/2025	AGO 29-25-F-118-P V1 Acta de comité No.009	11/09/2025	Firmado por todas las partes	Enviado TAB- 11-09-25, firmado TAB 12-09-25 Enviado SENA el12-09-25, firmado el 26-09-25
10	10	05/09/2025	SEP 05-25-F-118-P V1 Acta de comité No.10	V1-12-09-25 V2-15-09-25	Firmado por todas las partes	Enviado TAB- 15-09-25, firmado TAB 16-09-25 Enviado SENA el 16-09-25, firmado el 26-09-25
11	11	10/09/2025	SEP 10-25-F-118-P V1 Acta de comité No.11	15/09/2025		
12	12	24/10/2025	OCT 24-25-F-118-P V1 Acta de comité No.12	28/10/2025 / 29/10/25	Firmado por todas las partes	Enviado TAB- 29-10-25, firmado TAB 29-10-25- SENA firmado 06-11-25 - P-209-120 ID
13	13	29/10/2025	OCT 29-25-F-118-P V1 Acta de comité No.13	09/12/2025	PENDIENTE FIRMA SENA	Observaciones recibidas por TAB el 24-12-25 Cargue de actas en trimble 24-03-26 Liberadas TAB 26-03-26 Enviadas al SENA el 27-03-26
14	14	05/11/2025	NOV 05-25-F-118-P V1 Acta de comité No.14	09/12/2025		
15	15	12/11/2025	NOV 12-25-F-118-P V1 Acta de comité No.15	09/12/2025		
16	16	19/11/2025	NOV 19-25-F-118-P V1 Acta de comité No.16	09/12/2025		
17	17	26/11/2025	NOV 26-25-F-118-P V1 Acta de comité No.17	09/12/2025		
18	18	04/12/2025	DIC 04-25-F-118-P V1 Acta de comité No.18	15/12/2025		
19	19	10/12/2025	DIC 10-25-F-118-P V1 Acta de comité No.19	15/12/2025		
20	20	16/01/2026	ENE 16-26-F-118-P V1 Acta de comité No.20	22/01/2026		Observaciones recibidas por TAB el 25-02-26 Cargue de actas en trimble 25-03-26 Liberadas TAB 26-03-26 Enviadas al SENA el 27-03-26
21	21	21/01/2026	ENE 21-26-F-118-P V1 Acta de comité No.21	22/01/2026		
22	22	29/01/2026	ENE 29-26-F-118-P V1 Acta de comité No.22	02/02/2026		

4.1.2 Relación actas de mesas de trabajo

Tabla 19 Relación actas de mesas de trabajo

Estado Actas de mesas de trabajo a Corte de 31-01-25

Número de Acta	Numero de Comit	Fecha del mesa de trab	Nombre de Acta	Envío a SENA y TAB	Estado	
1	1	11/08/2025	AGO 11-25-F-118-P V1 Acta mesa de trabajo No.001	19/08/2025	Firmado por todas las partes- cargada en trimble 13-02-26	Se reciben actas firmadas por TAB el 28 de Agosto de 2025- mesa de trabajo fichas tecncias Se remite al SENA para firmas el 04-09-25- firmadas el 26-09-25
2	2	12/08/2025	AGO 12-25-F-118-P V1 Acta Socializacion No.002	21/08/2025		Se reciben actas firmadas por TAB el 28 de Agosto de 2025- socialización. Se remite al SENA para firmas el 04-09-25 - firmadas el 26-09-25
3	3	04/09/2025	SEP 04-25-F-118-P V1 AULAS TIC- ELECTRICAS No.003	25/09/2025		Se reciben acta firmada por TAB el 30 de Septiembre de 2025- mesa de trabajo, redes electricas y salas TIC´S firma SENA 06-11-12
4	4	24/10/2025	OCT 24-25-F-118-P V1 Mesa de trabajo- socializacion avance anteproyecto No.04	16/12/2025		Se recibieron observaciones por parte de TAB el 08-01-26 Se carga a trimble 30-03-26
5	5	04/11/2025	Socializacion avance anteproyecto área SST	30/03/2026		Se carga a trimble 30-03-26
6	6	05/11/2025	Socializacion avance anteproyecto Agencia pública de empleo APE	30/03/2026		Se carga a trimble 30-03-26
7	7	06/11/2025	Socializacion avance anteproyecto seguridad fisica	31/03/2026		Se carga a trimble 31-03-26
8	8	18/11/2025	Socializacion avance anteproyecto, mesa tecnica estructural No 1			Pendiente el envio por parte de ARQ- se solicitó grabación al SENA ya que fue quien convoco reunión.
9	9	28/11/2025	Socializacion avance anteproyecto, mesa tecnica coordinacion BIM No 1			Pendiente el envio por parte de ARQ- - se solicitó grabación al SENA ya que fue quien convoco reunión.
10	10	11/12/2025	Mesa de trabajo revisión áreas anteproyecto v1 No 1	31/03/2026		Se carga a trimble 31-03-26
11	11	14/01/2026	Mesa de trabajo revisión áreas anteproyecto v3 No 2	31/03/2026		Se carga a trimble 31-03-26
12	12	19/01/2026	Mesa de trabajo PPTO No 1	31/03/2026		Se carga a trimble 31-03-26
13	13	20/01/2026	Mesa de trabajo Estructura No 2	31/03/2026		Se carga a trimble 31-03-26
14	14	21/01/2026	Mesa de trabajo Arquitectura No 3			
15	15	22/01/2026	Mesa de trabajo BIM No 2	13/02/2026		pendiente firma TAB
16	16	26/01/2026	Determinacion porcentaje de matriz de entregables			
17	17	26/01/2026	Revision de entregables estructurales			
18	18	29/01/2026	Mesa de trabajo Arquitectura No 4			
19	19	29/01/2026	Mesa de trabajo Estructura No 3			
20	20	29/01/2026	Mesa de trabajo BIM No 3	13/02/2026		pendiente firma TAB

4.2 SEGUIMIENTO A INFORMES

P-209-167-KEN- REMISION INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No 7- DIC.-Lote 3 Kennedy, Diciembre 24 de 2025, la interventoría da cumplimiento de las obligaciones contractuales y de los anexos técnicos del contrato de interventoría N.º CO1.PCCNTR.7915472, en lo referente a la vigilancia técnica.

"(…) *Mensualmente, dentro de los cinco (5) primeros días calendario del mes, la Interventoría deberá presentar ante quien se le indique en el SENA, un informe en el cual se consigne el estado de la consultoría objeto de interventoría, teniendo en cuenta los aspectos técnicos, económicos y contractuales, inclusive en el desarrollo de la consecución de licencias y/o permisos* (…)"

Se adjunta por medio del siguiente cuadro la relación de la entrega de los informes mensuales remitidos por interventoría

Tabla 20 Informes mensuales interventoría

INFORMES MENSUAL DE INTERVENTORÍA				
PERIODO			ESTADO Y CONTENIDO	
Desde	Hasta	No. Informe	Fecha de entrega	Radicaciones de Informe
1 DE JUNIO 2025	30 DE JUNIO 2025	INFORME NO.1	4 DE JULIO 2025	P-209-009-KEN- REMISION INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No 1 Junio / Oficina Virtual de Radicación No 72025251858, fecha y hora 04/07/25 16:38.
1 DE JULIO 2025	31 DE JULIO2025	INFORME NO.2	4 DE AGOSTO 2025	P-209-032-KEN- REMISION INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No 2 Julio / Oficina Virtual de Radicación No 72025295371, fecha y hora 05/08/25 14:53.
1 DE AGOSTO 2025	31 DE AGOSTO 2025	INFORME NO.3	5 DE SEPTIEMBRE 2025	P-209-058-KEN- REMISION INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No 3 Agosto / Oficina Virtual de Radicación No 72025339614, fecha y hora 05/09/25 16:54.
1 DE SEPTIEMBRE 2025	30 DE SEPTIEMBRE 2025	INFORME NO.4	7 DE OCTUBRE 2025	P-209-093-KEN- REMISION INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No 4 Septiembre / Oficina Virtual de Radicación No 72025382554, fecha y hora 07/10/25 hora: 2:58 pm
1 DE OCTUBRE 2025	30 DE OCTUBRE 2025	INFORME NO.5	5 DE NOVIEMBRE 2025	P-209-125-KEN- REMISION INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No 5 Octubre / Oficina Virtual de Radicación No 72025422224, fecha y hora 05/11/25 14:41
1 DE NOVIEMBRE 2025	30 DE NOVIEMBRE 2025	INFORME NO.6	5 DE DICIEMBRE 2025	P-209-159-KEN- REMISION INF. MENSUAL INTERVENTORIA No 6 Noviembre / Oficina Virtual de Radicación 72025467920, fecha y hora 05/12/25 15:21.
1 DE DICIEMBRE 2025	30 DE DICIEMBRE 2025	INFORME NO.7	24 DE DICIEMBRE 2025	P-209-167-KEN- REMISION INF. MENSUAL INTERVENTORIA No 7 Diciembre / Oficina Virtual de Radicación su comunicación, y se le ha asignado el número 72025489532, fecha y hora 24/12/25 11:53.

Tabla 21 Informes mensuales consultor

INFORMES MENSUAL DE CONSULTOR				
PERIODO			ESTADO Y CONTENIDO	
Desde	Hasta	No. Informe	Fecha de entrega	Radicaciones de Informe
1 DE JUNIO 2025	30 DE JULIO 2025	INFORME NO.1- JULIO 2025	31 DE JULIO 2025	250731- TAB-SENA-016-25-REMISION AJUSTE **INFORME PRELIMINAR** AGOSTO 05 DE 2025- P-209-035-Traslado de Informe preliminar
1 DE AGOSTO 2025	31 DE AGOSTO 2025	INFORME NO.2 - AGOSTO 2025	5 DE SEPTIEMBRE 2025 / 23 DE OCTUBRE DE 2025	* AGO 26-25-P-209-050-KEN-Aclaración de entregables inf mensual TAB * SEP 05-25- TAB-SENA-032-25-REMISION INFORME MENSUAL AGOSTO * OCT 15 25 - SUB INFORME AGOSTO * OCT 17-25-REV No 2- INF AGOSTO DEL CONSULTOR ACORDE A SUB 15OCT25 * OCT 23-25 - 08 - INFORME AGOSTO-20251027T2051222-1-001 * NOV 06 REV No 3- INFORME MENSUAL AGOSTO DEL CONSULTO * NOV 11 25 - INFORME AGOSTO 2025 * NOV 26- APROBACION INTERVENTORIA Y TRASLADO SENA * PENDIENTE AVAL DE SENA PARA MONTAJE EN SECOP
1 DE SEPTIEMBRE 2025	31 DE OCTUBRE 2025	INFORME NO.3- SEPTIEMBRE / OCTUBRE 2025	16 DE DICIEMBRE DE 2025	* OCT 14-25 - SOLICITUD DE PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL SEPT-OCT * NOV 07-25- INFORME SEPTIEMBRE 2025 * NOV 26-25 - P-209-143 ID-REVISION No 1 INFORME MENSUAL SEPTIEM * DIC 16 25 - TAB-SENA-099-25-REMISION INFORME SEPTIEMBRE-OCTUBRE V1 * DIC 19-25-APROBACION Y TRASLADO INFORME P-209-166ID
1 DE SEPTIEMBRE 2025	31 DE NOVIEMBRE 2025	INFORME NO.4- AVANCE ANTEPROYECTO 2025	02 DE DICIEMBRE DE 2025	* NOV 12- 352 -ESTRUCTURA INFORME 20% ADICIONAL * NOV 20- 25- P-209-133-L3-ACLARACIÓN DE PAGO 20% * NOV 28 25 - REMISION AJUSTE INFORME INICIAL V2 * NOV 28 25 - P-209-146 ID- REMISION AJUSTE INFORME INICIAL V2 * DIC 02-25- REMISIÓN AJUSTE INFORME * DIC 02-25 - P-209-150 ID- REMISION AJUSTE INFORME INICIAL
1 DE NOVIEMBRE 2025	31 DE NOVIEMBRE 2025	INFORME NO.4- NOVIEMBRE 2025	15 DE DICIEMBRE DE 2025	* DIC 15-25 - TAB-SENA-098-25- RADICACIÓN VERSION No 1 * Interventoria confirma observaciones pendientes de envio
1 DE DICIEMBRE 2025	31 DE DICIEMBRE 2025	INFORME NO.5- DICIEMBRE 2025	15 DE ENERO DE 2026	* ENERO 15-25 - TAB-SENA-112-26-REMISION INFORME MENSUAL DICIEMBRE * En revisión por parte de Interventoria
1 DE ENERO 2026	13 DE ENERO 2026	INFORME NO.6- ENERO 2026	05 DE FEBRERO DE 2026	* No ha sido entregado

4.3 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

Se anexa al presente informe formatos de correspondencia enviada:

- F-11-A V2 Control correspondencia enviada- se registran 18 mediante correos y comunicados-junio /25
- F-11-A V2 Control correspondencia enviada- se registran 32 mediante correos y comunicados-julio /25

- F-11-A V2 Control correspondencia enviada- se registran 31 mediante correos y comunicados- agosto /25
- F-11-A V2 Control correspondencia enviada- se registran 54 mediante correos y comunicados-septiembre /25
- F-11-A V2 Control correspondencia enviada- se registran 34 mediante correos y comunicados- octubre /25
- F-11-A V3 Control correspondencia enviada - se registran 38 mediante correos y comunicados- noviembre /25
- F-11-A V3 Control correspondencia enviada - se registran 30 mediante correos y comunicados-diciembre /25
- F-11-A V3 Control correspondencia enviada - se registran 26 mediante correos y comunicados-enero /26

Se anexa al presente informe formatos de correspondencia recibida:

- F-12-A V2 Control correspondencia recibida- se registran 24 mediante correos y comunicados- junio/25
- F-12-A V2 Control correspondencia recibida- se registran 27 mediante correos y comunicados- julio/25
- F-12-A V2 Control correspondencia recibida- se registran 27 mediante correos y comunicados- agosto/25
- F-12-A V2 Control correspondencia recibida- se registran 41 mediante correos y comunicados- septiembre/25
- F-12-A V2 Control correspondencia recibida- se registran 64 mediante correos y comunicados- Octubre/25
- F-12-A V3 Control correspondencia recibida- se registran 41 mediante correos y comunicados- Noviembre/25
- F-12-A V3 Control correspondencia recibida- se registran 36 mediante correos y comunicados- Diciembre/25
- F-12-A V3 Control correspondencia recibida- se registran 54 mediante correos y comunicados- Enero /26

4.4 RELACIÓN DE DOCUMENTOS

4.4.1 Relación de documentos finales por entregable

Tabla 22 Relación de documentos finales por entregable

Formato
Listado de Documentos Externos
F-02-GP V: 0

Actualización: 25/09/2019

Medio (físico o magnético)	Nombre	Ubicación dentro la Organización
Correo electronico 01 de Julio de 2025 y 11 Agosto de 2025 **FICHAS TÉCNICAS AMBIENTE ACTIVIDAD FÍSICA DEPORTE**	AMBIENTE CONVENCIONAL DEPORTES	3. EJECUCION Y CONTROL / 4. CALIDAD_EDT / 1, ESTUDIOS TÉCNICOS / 02, FICHAS TECNICAS SENA KENNEDY.
	Ambiente especializado Gimnasio (FORMACION ESPECIFICACIONES TECNICAS)	
	AMBIENTES DE ARTE Y PRECISION (Ambiente Gimnasia olímpica y acrobática, DOJO Funcional - Artes marciales y deportes de combate. Clases Grupales, rumba aeróbica)	
	Ambientes Pluritecnológicos o polivalentes, formación teórica (TICs)	
	Cancha de Fútbol Sala - Sintética	
	Laboratorio Análisis del movimiento - Biomecánica del deporte y medios tecnológicos	
	Laboratorio Fisiología del deporte y Simuladores (Reanimación cardio pulmonar -RCP)	
	Multideportivo (Canchas, Voleibol, Baloncesto, Futbol Sala, Tenis y Muro de práctica)	
	PISCINA- Semiolimpica	

Medio (físico o magnético)	Nombre	Ubicación dentro la Organización
Correo electronico 01 de Julio de 2025 y 11 Agosto de 2025 **FICHAS TÉCNICAS AMBIENTES AUDIOVISUALES.**	Laboratorio de creación audiovisual	3. EJECUCION Y CONTROL / 4. CALIDAD_EDT / 1, ESTUDIOS TÉCNICOS / 02, FICHAS TECNICAS SENA KENNEDY.
	Estudio de producción cinematográfica	
	ESTUDIO DE PRODUCCIÓN FOTOGRÁFICA	
Correo electronico 01 de Julio de 2025 y 11 Agosto de 2025. **FICHAS TÉCNICAS AMBIENTES MÚSICA.**	Ambiente Ensamble y Lenguaje Musical	3. EJECUCION Y CONTROL / 4. CALIDAD_EDT / 1, ESTUDIOS TÉCNICOS / 02, FICHAS TECNICAS SENA KENNEDY.
	Ambiente Pre - Producción Audio Digital	
	Ambiente Estudio de Música.	
Correo electronico 01 de Julio de 2025 y 11 Agosto de 2025 **FICHAS TECNICAS AREA ARTES ESCENICAS -ESCENARIO**	AMBIENTE CONVENCIONAL CULTURA	3. EJECUCION Y CONTROL / 4. CALIDAD_EDT / 1, ESTUDIOS TÉCNICOS / 02, FICHAS TECNICAS SENA KENNEDY.
	Ambiente Simulacion Teatro	
	Laboratorio de creación escénico	
	Ambiente espejos danza	
	SALAS TIC	
Correo electronico 28 de Julio de 2025 **Guía de Lineamientos Sobre Prototipos de Puntos de Atención al Ciudadano**	**REGC-G-010_Guía_Lineamientos_Sobre_Prototipos_de_Puntos_de_Atención_al_Ciudadano__V01**	3. EJECUCION Y CONTROL / 4. CALIDAD_EDT / 1, ESTUDIOS TÉCNICOS / 02, FICHAS TECNICAS SENA KENNEDY.

Medio (físico o magnético)	Nombre	Ubicación dentro la Organización
Correo electronico de 11 Agosto de 2025 **Necesidades Areas y espacios Comunes**	Ficha Tecnica Almacen para Musica y Audiovisuales	3. EJECUCION Y CONTROL / 4. CALIDAD_EDT / 1, ESTUDIOS TÉCNICOS / 02, FICHAS TECNICAS SENA KENNEDY.
	Ficha tecnica Archivo- Gestion Documentaldocx	
	Ficha Tecnica Biblioteca	
	Ficha Tecnica Bienestar al Aprendiz	
	Ficha Tecnica de Almacen Deporte y Artes Escenicas	
Correo electronico de 11 Agosto de 2025 **Necesidades Areas y espacios Comunes**	Ficha Tecnica de Cafeteria- Restaurante	3. EJECUCION Y CONTROL / 4. CALIDAD_EDT / 1, ESTUDIOS TÉCNICOS / 02, FICHAS TECNICAS SENA KENNEDY.
	Ficha tecnica Sala de Juntas del centro formacion	
	Ficha Tecnica sala de lactancia	
	Ficha tecnica Sala Instructores	
	Ficha tecnica Servicio al Ciudadano	
	Justificacion y descripcion Areas Administrativas del Centro de formacion	
Correo electronico de 11 Agosto de 2025 **Referente FONADE**- REFERENTE ACABADOS	**AT AUDIOVISUALES**	3. EJECUCION Y CONTROL / 4. CALIDAD_EDT / 1, ESTUDIOS TÉCNICOS / 02, FICHAS TECNICAS SENA KENNEDY.
	FICHA TÉCNICA TALLER DE FOTOGRAFÍA /FICHA TÉCNICA EQUIPOS	
	TALLER DE PREPRODUCCION AUDIOVISUAL /FICHA TÉCNICA EQUIPOS	
	TALLER ESTUDIO DE GRABACION DE AUDIOVISUALES / FICHA TÉCNICA EQUIPOS	
	TALLER POSTPRODUCCION AUDIOVISUAL /FICHA TÉCNICA EQUIPOS - NO APLICA	
Correo electronico de 11 Agosto de 2025 **Referente FONADE**- REFERENTE ACABADOS	**AT MÚSICA**	3. EJECUCION Y CONTROL / 4. CALIDAD_EDT / 1, ESTUDIOS TÉCNICOS / 02, FICHAS TECNICAS SENA KENNEDY.
	TALLER DE TECLADOS MUSICALES /FICHA TÉCNICA EQUIPOS	
	TALLER ESTUDIO DE GRABACION /FICHA TECNICA EQUIPOS	
	TALLER SALA DE ENSAYO /FICHA TECNICA EQUIPOS	
Correo electronico de 11 Agosto de 2025 **Referente FONADE** REFERENTE ACABADOS	**AT ARTES ESCÉNICAS**	3. EJECUCION Y CONTROL / 4. CALIDAD_EDT / 1, ESTUDIOS TÉCNICOS / 02, FICHAS TECNICAS SENA KENNEDY.
	TALLER TEATRINO / FICHA TÉCNICA EQUIPOS	
	TALLER AUDITORIO Y COMPLEMENTARIOS /FICHA TÉCNICA EQUIPOS	
	TALLER DANZA ESPECIALIZADA /FICHA TÉCNICA EQUIPOS	
	TALLER DE ESCENOGRAFÍA /FICHA TÉCNICA EQUIPOS	
	TALLER DE MAQUILLAJE Y EFECTOS ESPECIALES /FICHA TÉCNICA EQUIPOS	
	TALLER DE VESTUARIO /FICHA TÉCNICA EQUIPOS	
Correo electronico 15 de Setiembre de 2025 -**FICHA TÉCNICA EQUIPOS**	**FICHA TECNICAS TIC /FICHA TÉCNICA EQUIPOS**	3. EJECUCION Y CONTROL / 4. CALIDAD_EDT / 1, ESTUDIOS TÉCNICOS / 02, FICHAS TECNICAS SENA KENNEDY.
Correo electronico / P-209-164-16 de Diciembre de 2025 -**LINEA BASE**	**15. DIC 16-25- P-209-164 ID-LINEA BASE-MESA DE TRABAJO No 4**	3. EJECUCION Y CONTROL / 4. CALIDAD_EDT / 1, ESTUDIOS TÉCNICOS / 02, FICHAS TECNICAS SENA KENNEDY.

4.4.2 Control de liquidación

Durante el periodo se llevaron a cabo reuniones de seguimiento al proceso de liquidación por parte del área de calidad, la subgerencia técnica y la dirección de proyectos, en las cuales se revisaron los avances, compromisos y actividades pendientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos contractuales. Como resultado de dichas sesiones, se consolidó un porcentaje de avance actualizado del proceso de liquidación, el cual refleja el estado real de ejecución y cierre de los contratos objeto de vigilancia. El control de la liquidación se presenta en el Formato de Seguimiento y Control de Liquidación, donde se registran de manera

sistemática los hitos alcanzados, las observaciones técnicas y administrativas, así como las acciones correctivas acordadas en cada reunión.

Una vez se surtan los entregables se iniciará la etapa correspondiente la cual debe contemplarse 15 días siguientes a la fecha pactada de terminación, este tiempo debe contemplarse en el análisis de prorrogas que se vayan a realizar.

4.4.3 Control de contratistas especializados

N/A

Se anexa al presente informe carpeta nombrada 4. ADMINISTRACIÓN, en donde se encuentran los formatos de control de correspondencia, actas de comités, radicación de informes de interventoría y comunicados de radicación de informes de consultor. (Ver Anexos).

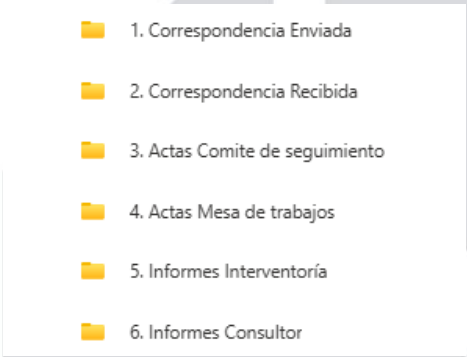


Imagen 33 Contenido carpeta anexa Administración

5 CALIDAD DE OBRA

5.1 ACTIVIDADES EN EJECUCIÓN

5.1.1 LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO- INFORME DE AVANCE TECNICO

Se encontraron inconsistencias significativas entre el plano suministrado por la SCA y otros documentos oficiales como el Plano Definitivo F80/3-3 "Centro cívico D.F.L. Ciudad Kennedy", la certificación de Bienes del Patrimonio Inmobiliario Distrital (código RUPI 3326-2) y el Plan de Regularización y Manejo (PRM). Estas inconsistencias se presentan en aspectos como las áreas del terreno, el perfil vial (con más de 4 metros de diferencia), y la incorporación topográfica del lote según el PRM.

De acuerdo con el PRM, se identificó un predio remanente de propiedad del antiguo Instituto de Crédito Territorial (ICT) entre el predio del SENA y el espacio público, configurando una servidumbre que, aunque físicamente el predio tenga acceso desde vía pública, desde el punto de vista normativo y jurídico presenta limitaciones. Además, el levantamiento topográfico presentado por la SCA muestra deficiencias técnicas como curvas de nivel incompletas y no oficializa la incorporación topográfica sugerida en el archivo DWG, no indica la cota de elevación, requisito obligatorio del PRM para la radicación en debida forma de la licencia de construcción, desconociendo el proceso de cumplimiento de las demás obligaciones urbanísticas adquiridas mediante dicho plan.

Esta información faltante respecto al levantamiento topográfico generó la necesidad de solicitar los documentos técnicos de soporte a demás entidades distritales para validar la situación jurídica del lote.

De acuerdo con el documento TAB-SENA-003/25, la situación jurídica y normativa del lote destinado para la nueva sede del SENA en Kennedy es compleja y presenta varios condicionamientos clave para el trámite de licencia de construcción:

* **Plan de Regularización y Manejo (PRM):** El proyecto se basa en la Resolución 1667 de 2023, que adopta el PRM para el predio. Este plan fue radicado antes de la entrada en vigencia del Decreto Distrital 555 de 2021, por lo que se tramitará bajo la normativa del Decreto Distrital 190 de 2004.

* **Inconsistencias Normativas con el Predio Vecino (Andén 4):** Existe una inconsistencia identificada entre el plano urbanístico definitivo (F80/3-3), la certificación del Registro Único de Predios e Inmuebles (RUPI 3326-2) y la realidad física del predio. Un área remanente del antiguo ICT, ubicada entre el predio del SENA y el andén de la Transversal 76B, configura una servidumbre. Aunque físicamente hay acceso, normativa y jurídicamente no queda claro, lo que representa un riesgo para el acceso legal al predio.

* **Dependencia de la Incorporación del "Andén 4":** Para resolver la inconsistencia y permitir el acceso normativo, se requiere que el "Andén 4" (mencionado en la Resolución 0164 de 2022) sea formalmente incorporado al sistema patrimonial del Distrito (SIDEP) y se obtenga su RUPI correspondiente. El PRM establece expresamente como requisito previo a iniciar trámites posteriores, la obtención de esta información del RUPI del "Andén 4" ante el DADEP.
* **Verificación de Áreas:** Existe una diferencia significativa entre áreas reportadas en diferentes planos topográficos (F80/3-3 y K12-1/100), lo que requiere verificación contra la escritura y certificados de tradición para asegurar la exactitud del área del lote, por su parte esta área de lote define el área del índice de construcción para el proyecto.

De acuerdo a lo indicado por el consultor, al realizar la consulta en la curaduría, se confirma que el plano que tiene validez normativo es el plano de incorporación topográfica indicado en la pagina 45 de la Resolución 1667 de 2023.

VIABILIDAD JURIDICA, NORMATIVA, CARTOGRAFICA Y LINDEROS

De acuerdo con la información suministrada por la contratante el día 10 de julio de 2025, se aclaró la situación jurídica del lote puesto que existe un certificado de tradición y libertad donde especifica las medidas del lote posterior a la entrega del área remanente del predio mencionado anteriormente.

La concordancia entre el certificado de tradición y libertad con el plano topográfico incorporado con código 2017626552-004507074002, en principio parecía que da viabilidad jurídica, normativa, cartográfica y linderos del predio necesaria para lograr la radicación en debida forma del proyecto.

5.1.1.1 LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO- ACTIVIDADES DE REVISIÓN Y CONTROL DE CALIDAD REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA.

Teniendo en cuenta que la radicación de los anteproyectos técnicos inicia en el mes de febrero, la interventoría en vista que el consultor ya presentó su informe preliminar acorde a la entrega del componente topográfico entregado por la entidad contratante, y que el consultor no emitió ninguna solicitud de complemento, se asume que el análisis del consultor se cumplió en la etapa preliminar noviembre 2024, de acuerdo con el proceso de análisis de las bases del concurso desarrollado por la sociedad Colombiana de Arquitectos y de acuerdo con lo indicado en los estudios previos pág 28. Diagnostico de la información técnica entregada por el CONTRATANTE (planos, estudios, inventaros, etc.). actualizándolo con las necesidades actuales del proyecto.

En el entendido que no hubo un pronunciamiento de complemento por parte del diseñador, esta actividad no fue adicionada y se asume que la información entregada es suficiente para el empalme con la etapa que iniciara de coordinación técnica de las especialidades.

5.1.1.2 LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO- GESTION DE INFORMACIÓN Y CONTROL DE ENTREGABLES.

Nos permitimos indicar la trazabilidad concerniente con la información entregada por la entidad contratante en la etapa del concurso y posteriormente soportada con los documentos legales del predio para liberar este entregable en el entendido que fue entregado por la sociedad colombiana de arquitectos, junto con los informes presentados por el consultor.

Tabla 23 Trazabilidad información entregables topografía

GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y CONTROL DE ENTREGABLES

INFORME TOPOGRAFICO

No	Fecha	Remitente	Comunicado No	Concepto
1	OCT 16-24	SENA	CONCURSO	https://drive.google.com/drive/folders/15PqXrGL7_2XEjdJwjcvgLF2BSWDmUdL4 / 7. PREBASES CONCURSO / ANEXOS-ANEXOS 6 al 11 LIBROS DEFINITIVOS Bases / ESTUDIOS (topografía y suelos) por sede /5. Kennedy /1. topografía /5. Ortofoto y Est Top SCA-kennedy vOCT (VF WMM).
2	NOV 24-25	SENA	Entregable SENA	Topografia- estudio de suelos
3	JUN 12-25	Consultor	TAB-SENA-004-25	ESTUDIOS TECNICOS FALTANTES
4	JUL 31-25	Consultor	TAB-SENA-016-25	INFORME PRELIMINAR

5.1.2. FICHAS TECNICAS

Durante esta primera fase del contrato, se realizó un diagnóstico exhaustivo de la información técnica entregada por la Contratante, analizando aspectos clave y vacíos que requieren atención especial. Paralelamente, se llevó a cabo un estudio detallado de la situación normativa, urbanística y legal aplicable al proyecto, incluyendo todas las disposiciones del PRM vigente para el proyecto, la resolución # 1667 del 26 de julio de 2023, así como las normas de construcción sismo resistente y las regulaciones específicas para instituciones educativas como el Manual de Escenarios Deportivos (MED) del ministerio del deporte. Las consultas realizadas a las entidades de control y vigilancia urbanística de Bogotá, incluyendo la Secretaría de Planeación, permitieron obtener precisiones sobre requisitos específicos y procedimientos de licenciamiento.

La verificación de viabilidad jurídica, normativa, cartográfica y de linderos resultó

fundamental para garantizar una ejecución exitosa del proyecto, ya que esta revisión se hará durante la solicitud de la licencia de construcción por parte de la curaduría urbana.

Así mismo se realizó una revisión detallada del programa del concurso y las fichas técnicas

establecidas como base permitió comprender las necesidades funcionales específicas del centro de formación. Uno de los hallazgos más significativos durante esta etapa fue la necesidad de modificar el esquema original del proyecto, que contemplaba 9 pisos, para adecuarlo a una propuesta de 12 pisos, lo cual implica una revisión integral.

Por otro lado, durante el análisis inicial se identificaron estudios técnicos complementarios necesarios para lograr una integralidad técnica del proyecto y deben ser desarrollados durante la consultoría para estar correctamente coordinados previo al inicio de la obra.

Como resultado del análisis integral realizado durante esta primera etapa, se ha

determinado la necesidad de solicitar modificaciones contractuales que permitan incorporar los ajustes identificados, particularmente en relación con el cambio de altura del edificio, la inclusión de estudios técnicos adicionales y la redefinición de alcances y plazos para garantizar la entrega de un proyecto completo y viable técnicamente.

Esta primera etapa del contrato ha permitido establecer las bases sólidas para el correcto desarrollo del proyecto arquitectónico de la Sede SENA en Kennedy, identificando oportunidades de mejora y ajustes necesarios que, una vez implementados, contribuirán a la entrega de un proyecto de alta calidad que cumpla con las expectativas institucionales y las necesidades funcionales del centro de formación.

Durante la etapa de concurso, la Sociedad Colombiana de Arquitectos publicó las bases que contenían el programa arquitectónico a resolver de aproximadamente 10.500 m2. En las reuniones preliminares para el inicio del contrato, Tab>l solicitó a la CONTRATANTE las fichas técnicas de los espacios requeridos para avanzar en el desarrollo técnico del proyecto. Durante la revisión de estas fichas técnicas, TAB>l identificó una serie de diferencias tanto en áreas como en alturas solicitadas. Estas diferencias se detallan en la remisión TAB-SENA-011-25-OBSERVACIONES FICHAS TÉCNICAS.

De acuerdo con dicha remisión, la entidad contratante solicitó una visita a la nueva sede del SENA en el Distrito Creativo del Bronx, la cual cuenta con varios de los espacios similares al programa de la sede de Kennedy, con el fin de realizar una verificación in situ de las necesidades de la entidad. Durante la visita, Taller de Arquitectura constató que las solicitudes enunciadas en la remisión para disponer alturas menores en estos espacios efectivamente no podían cumplirse y que era necesario realizar un ajuste en las alturas del proyecto. La entidad contratante ratificó que las fichas técnicas para la nueva sede de Kennedy fueron suministradas a la Sociedad Colombiana de Arquitectos durante el desarrollo de las bases del concurso. En otras palabras, la entidad contratante sí realizó la solicitud de necesidades debidamente sustentada a través de las fichas técnicas; sin embargo, la Sociedad Colombiana de Arquitectos no publicó estas necesidades durante la etapa del concurso.

Ante esta situación, TAB>I propone como única solución factible un ajuste de fondo, el cual es reorganizar el proyecto mediante la aplicación de aislamientos laterales de 8.5 metros y 9.0 metros en el aislamiento posterior, en lugar de los 6.0 metro y 6.5 metros respectivamente, los cuales se a aplicaran en la propuesta ganadora del concurso.

Este ajuste permite desarrollar el edificio en 12 pisos, lo cual garantiza el cumplimiento de las alturas necesarias para el correcto funcionamiento de los espacios solicitados, de acuerdo con las necesidades técnicas establecidas en las fichas. No obstante, implica un rediseño total del anteproyecto debido a la reducción del área de huella y ampliación de áreas complementarias producto de estos nuevos pisos.

El área de huella del edificio resultante del concurso es de 1.532 m², mientras que en la nueva versión de 12 pisos se obtiene una huella de 1.294 m², lo que representa una reducción del 238 m2 por piso; así mismo de acuerdo con el archivo comparativo de fichas vs. Concurso, los espacios que requieren mayor altura suman 654 m2.

Fichas técnicas faltantes:

Adicional a las fichas técnicas suministradas por la CONTRATANTE, donde se especifican los espacios técnicos del proyecto en referencia al programa de Actividad Física y Cultura, y el programa Cultural, hacen falta las fichas técnicas del programa Complementario y Administrativo.

Entendiendo que son espacios administrativos, no requerirán especificaciones técnicas complejas de mayores alturas o complejidades no previstas dentro del concurso, sin embargo, se hace vital importancia revisar estas fichas para lograr definiciones técnicas como el número de puestos de trabajo, puntos de conexiones, cableado estructurado, etc.

Fichas técnicas administrativas

De conformidad con lo consignado en el comunicado TAB-SENA-053-25, se recibió el 13 de agosto de 2025 el conjunto de fichas administrativas y de zonas comunes complementarias. Dichos documentos fueron sometidos a un proceso de revisión y análisis exhaustivo, aplicando la misma metodología técnica utilizada para la evaluación de las fichas iniciales. Como resultado de este análisis, se identificaron observaciones clave y desviaciones significativas en las áreas solicitadas frente a lo establecido en las bases del concurso original. Esta situación generó la necesidad de realizar una socialización formal de los avances alcanzados, tomando como referencia el esquema básico ajustado con fecha del 24 de octubre de 2025. Dicho esquema consolidó los criterios técnicos y arquitectónicos fundamentales que sirvieron como base definitiva para la elaboración del anteproyecto arquitectónico, el cual fue entregado de manera formal el 29 de octubre de 2025.

Nos permitimos emitir la trazabilidad las gestiones, información recibida, solicitada, consolidaciones y aclaraciones realizadas para finalizar la etapa de evaluación de información técnica y determinante para la consecución y congelación del anteproyecto.

1. Jul 01-25-FICHAS TECNICAS Kennedy
2. JUL 16-25-TAB-SENA-011-25-OBSERVACIONES FICHAS TECNICAS
3. Mesa de trabajo Fichas técnicas 18-07-25
4. JUL 28-25-Guía puntos atención al ciudadano – SENA
5. JUL 30-25-P-209-028-KEN-Sol. fichas técnicas areas tecn. y administrativas
6. AGO 11-25- FICHAS TECNICAS
7. SEP 04-25-F-118-P V1 AULAS TIC- ELECTRICAS No.003_signed
8. SEP 08-25- Mesa de trabajo SENA-TIC´S y prof. eléctricos
9. SEP 15-25-TRASLADO FICHA TECNICAS TIC- REMITIDO POR EL SENA
10. SEP 15-25-TRASLADO PROTOCOLO ENTRADA A INSTALACIONES DEL SENA
11. OCT 20-25- OBSERVACIONES FICHAS ADMIN
12. OCT 20-25- TAB 52-TRASLADO OBS. ELECTRICAS
13. NOV 12-25- LINEA BASE TECNICA- ESQUEMA BASICO
14. NOV 25-25- P-209-140-ID-ACLARACIÓN DE LINEAMIENTOS TECNICOS Y
15. DIC 16-25- P-209-164 ID-LINEA BASE-MESA DE TRABAJO No 4

5.1.3 ESTUDIO DE SUELOS - INFORME DE AVANCE TECNICO

De acuerdo con la remisión TAB-SENA-005/25 enviada el 12 de junio de 2025 a la entidad contratante, se presentan observaciones críticas sobre la información suministrada por la Sociedad Colombiana de Arquitectos (SCA) durante la etapa del concurso para el diseño del edificio en la Sede Kennedy.

Se identificaron falencias metodológicas significativas. El estudio fue realizado para un edificio de 10 pisos SIN SÓTANOS de categoría media, con nueve (9) perforaciones a 15 metros de profundidad. Sin embargo, el proyecto corresponde

a un edificio de categoría alta que, según la normatividad, requiere perforaciones mínimas de 20 metros. Así mismo en las bases presentadas del concurso se solicitaba un programa robusto indicando la necesidad de implementar 2 sótanos. Las recomendaciones del estudio, orientadas a una cimentación superficial mediante zapatas para un edificio sin sótanos, no son válidas ni para el proyecto original ni para el nuevo planteamiento que incluye dos sótanos.

Esta solución superficial resultaría insuficiente, ya que las zapatas ocuparían más del 70% del área y generarían asentamientos totales y diferenciales superiores a los calculados.

Para un edificio con dos sótanos se requiere una cimentación profunda con pilotes, placa de subpresión para prevenir el descenso del nivel freático y muros pantalla como sistema de contención.

Por consiguiente, se considera que las perforaciones realizadas son insuficientes y se requiere una nueva exploración geotécnica más profunda, hasta 50 metros en algunas perforaciones, con una mayor cantidad de ensayos especializados como mediciones de resistencia al corte, ensayos de consolidación, compresión inconfinada y corte directo para obtener parámetros confiables para el diseño estructural.

Una vez identificadas las falencias metodológicas del estudio inicial, se procedió a la formulación y aprobación de una metodología integral para un nuevo estudio geotécnico, acorde con las exigencias del proyecto definitivo (edificio de categoría alta con dos sótanos). Durante el mes de septiembre, se completó todo el proceso de aprobación de dicha metodología, incluyendo la revisión y autorización por parte del área de Seguridad y Salud en el Trabajo para la ejecución de las excavaciones y perforaciones requeridas.

Las actividades de campo, consistentes en nuevas perforaciones y ensayos in situ, se ejecutaron conforme al cronograma de trabajo presentado por el ingeniero Alfonso Uribe, desarrollándose durante los meses de septiembre y octubre sin contratiempos Significativos.

El informe definitivo del nuevo estudio geotécnico fue entregado a la Interventoría el día 29 de octubre mediante el comunicado TAB-SENA-064-25 y complemento acorde a la misma coordinación con el especialista estructural realizo radicaciones el 14 de noviembre de 2025. Tras su revisión, la Interventoría formuló observaciones técnicas, las cuales fueron atendidas y respondidas mediante el comunicado oficial TAB-SENA-087-25, con fecha del 1 de diciembre de 2025, así mismo como producto de revisión se aprobó la versión 3 entregada el 04 de diciembre de 2025 por medio de comunicado P-209-156 ID con fecha de 05 de diciembre de 2025.

Se recibieron en el mes de Enero, exactamente el 30-01-26, los planos de cimentación, los cuales ingresaron a revisión por parte de la especialista para emitir su concepto relacionado con la cimentación.

Teniendo en cuenta el entregable realizada en el mes de diciembre ya que en el periodo de enero, por el consultor se tiene la siguiente descripción del componente en cuestión de acuerdo con los entregables, 251204 - TAB-SENA-095-25-TRASLADO RESPUESTAS OBSERVACIONES ESTUDIO DE SUELOS V3, ON AUS-24021-1-A RESPUESTA OBSERVACIONES INTERVENNTORÍA CENTRO DE ACTIVIDAD FÍSICA SENA KENNEDY e informe compuesto por 352 hojas, elaborado por el Contratista: ALFONSO URIBE S.A.S, Profesional aprobado: Ingeniero Alfonso Uribe:

1. Introducción y Marco del Proyecto
Este estudio se realizó para el **Centro de Actividad Física y Cultural del SENA**, ubicado en la Transversal 78J No. 41D-15 Sur en Bogotá D.C. El objetivo principal es determinar el sistema de cimentación más adecuado y establecer el proceso constructivo para los dos sótanos, incluyendo el manejo de aguas y la presión de tierras.
1.1. Características del Proyecto
El proyecto arquitectónico contempla un edificio de **doce (12) pisos de altura** y una cubierta transitable, además de **dos (2) sótanos**. La excavación máxima para el Sótano 2 está proyectada a **-12.32 metros**. Las cargas en pedestal varían entre **48.3 y 2959.3 Toneladas (T)**, con un peso total de la edificación en proyección de 10.5 T/m².
1.2. Cumplimiento Normativo
La edificación fue clasificada en **Categoría Alta** según la NSR-10 (Tabla H.3.1-1). La exploración geotécnica cumplió con el requisito de realizar un mínimo de 5 perforaciones. Además, un 20% de las perforaciones (un sondeo) alcanzó una profundidad de **51.5 metros**, cumpliendo con el Numeral H.3.2.5 literal (h) de la NSR-10, dado que los cálculos requirieron mayor profundidad de exploración.
2. Exploración del Subsuelo y Modelo Geotécnico
La metodología del estudio incluyó la realización de 5 perforaciones (P1 a P5) y una serie de ensayos en campo y laboratorio.
2.1. Ensayos Realizados
Los ensayos de campo incluyeron la Resistencia a la Penetración Estándar (SPT), Ensayos de Resistencia al Corte con Veleta de Campo (Sv) y Ensayos de Resistencia a la Penetración con Piezocono (CPTu Pagani Ref. TG 63-150 KN). En el laboratorio, se realizaron ensayos sobre muestras remoldeadas (humedad natural, límites de Atterberg, etc.) y muestras inalteradas (consolidación, compresión inconfinada y corte directo).
2.2. Condiciones del Subsuelo

• **Nivel Freático:** El nivel de agua libre se estabiliza a largo plazo a **3.0 metros** bajo el nivel del andén de la Transversal 78J.

• **Perfil Geotécnico:** El subsuelo se ubica sobre depósitos coluviales (Complejos de Conos – Qcc). Se modeló en cinco estratos principales, incluyendo rellenos superficiales, arcillas, arcillas arenosas y arenas, alcanzando la exploración los 51.5 metros.

• **Suelos con Características Especiales:** Las capas de arena identificadas **no son susceptibles al fenómeno de licuación**. El potencial de expansión de los suelos superficiales es entre **marginal y no expansivo**. El predio está clasificado como **zona de amenaza baja** por movimientos en masa, según el Decreto 555 de 2021 del IDIGER, por lo que no se requiere estudio adicional.
• **Caracterización Sísmica:** El suelo se clasifica como **Tipo F** y está ubicado en la **Zona Aluvial 200** del Mapa de Microzonificación Sísmica de Bogotá (Decreto 523 de 2010).

3. Análisis y Sistema de Cimentación Recomendado

3.1. Selección de Cimentación

Se descartaron las alternativas de placa de cimentación (por asentamientos inadmisibles) y caissons excavados a mano (debido a la presencia de agua y suelos cohesivos/arenosos).
La alternativa seleccionada es **cimentación profunda mediante pilotes preexcavados y fundidos *in situ***.
• Los pilotes trabajarán principalmente por fricción en capas arcillosas, arenosas y arcilloarenosas, y parcialmente por punta en arcillas de color gris verdoso y café.
• La profundidad mínima de la punta de los pilotes es de **48 metros** bajo la superficie.
• Las capacidades de soporte a compresión (Q) varían de **180 T a 238 T** para diámetros de 0.60 m a 0.80 m. Las capacidades a tracción varían de **156 T a 219 T**.
• Los asentamientos teóricos máximos esperados son de **4 cm**, con diferenciales inferiores a 1.0 cm, considerados admisibles.

3.2. Estructuras de Contención y Excavación

• **Muros Pantalla:** Se requiere un muro de contención tipo pantalla con un espesor mínimo de **0.6 metros** y una longitud total igual a **1.7 veces su altura libre** (ej. 22.6 m para 13.3 m de excavación).
• **Barretes:** Se usarán pilotes de sección rectangular tipo barrete, embebidos en los muros pantalla, con una profundidad de 48 m, separados por distancias entre bordes no mayores a 6.0 m.
• **Estabilidad de la Excavación:** Los análisis de estabilidad (SLOPE/W) muestran que los factores de seguridad son superiores a los mínimos requeridos por la NSR-10 (Título H):
 ◦ Condición Estática: F.S. = **1.579** (Mínimo requerido: 1.50).
 ◦ Condición Dinámica (sismo a = 0.16 g): F.S. = **1.113** (Mínimo requerido: 1.05).
• **Deformaciones:** Las deformaciones resultantes (verticales y horizontales) calculadas mediante el programa SIGMA/W son inferiores a 3 cm, consideradas admisibles.

3.3. Placa de Subpresión y Manejo de Aguas

Debido a que el nivel freático se estabiliza a 3.0 m, es **indispensable** una placa impermeable para soportar la subpresión de agua y prevenir el descenso del nivel freático, lo cual podría causar movimientos en vías y edificaciones vecinas.
• Las cargas de subpresión estimadas son **6.5 T/m²** (Sótano 1) y **10.3 T/m²** (Sótano 2).
• El módulo de reacción de subrasante (Ks) para el diseño de la placa es de **150 T/m³**.
• El manejo de aguas requiere que la placa y los muros pantalla sean lo más impermeables posible, previendo sistemas para conducir al sistema de desagüe las aguas que logren atravesar las pantallas.

4. Estructuras de Pavimento y Rellenos

Se proponen estructuras de pavimento rígido para zonas peatonales y rampas vehiculares, requiriendo control estricto de materiales de relleno.

4.1. Estructuras Peatonales

Se recomienda un pavimento rígido de **50 cm de espesor total**, que incluye una placa de concreto de 10 cm (3000 psi) sobre 40 cm de subbase granular (SBG) y geotextil tejido tipo T2100.

4.2. Rampas Vehiculares

La estructura rígida propuesta es de **70 cm de espesor total**, diseñada para un tránsito de vehículos livianos y un paso esporádico de vehículos comerciales tipo C2G (50,000 ejes en el periodo de diseño de 20 años).
• **Capas:** Placa de concreto (Módulo de Rotura 40 Kg/cm²) de 15 cm; subbase granular (SBG_B) de 15 cm; y subrasante mejorada (piedra rajón y sello) de 40 cm, con geotextil tejido tipo T2400 en la parte inferior.
• **Requisitos de Material de Relleno/Mejoramiento:** Los rellenos granulares seleccionados deben tener un **Índice de Plasticidad no mayor al 12%** y un porcentaje que pasa el tamiz #200 no mayor al 25%, compactados al menos al **95% del Proctor Modificado**.

5. Instrumentación y Plan de Contingencia

Para monitorear el comportamiento de la excavación y las estructuras vecinas, se debe implementar instrumentación geotécnica.

5.1. Instrumentación Requerida

• **Inclinómetros:** Cuatro inclinómetros con la longitud de los muros pantalla, con lecturas semanales.
• **Piezómetros:** Dos piezómetros tipo Casagrande a 12 m de profundidad, con lecturas semanales.
• **Control Topográfico:** Platinas de control topográfico en vías y construcciones aledañas, a distancias mínimas de 40 m de la excavación, con lecturas semanales.

5.2. Umbrales de Contingencia

Se requiere la suspensión de las excavaciones y un análisis si se presentan las siguientes alertas:
1. **Movimientos en muros pantalla:** Desplazamientos superiores a **1 cm – 2 cm** en un periodo de tiempo igual o menor a una semana.

2. **Descenso del nivel de agua:** Descensos iguales o superiores a **0.5 m** en un periodo de tiempo igual o inferior a una semana.
3. **Descensos topográficos:** Descensos en los puntos de control topográficos de vías y construcciones aledañas mayores a **1 cm – 2 cm** en un periodo de tiempo igual o menor a una semana.

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVOS DEL ESTUDIO
3. METODOLOGÍA
4. ANTECEDENTES
5. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO
6. TOPOGRAFÍA Y NIVELES
7. EXPLORACIÓN DEL SUBSUELO Y ENSAYOS DE LABORATORIO 7.1 Ensayos de resistencia en campo 7.1.1 Ensayos de resistencia al corte con veleta de campo 7.1.2 Ensayos de resistencia a la penetración estándar SPT 7.1.3 Ensayos de resistencia a la penetración con Piezocono CPTu 7.2 Ensayos de laboratorio 7.2.1 Ensayos sobre muestras remoldeadas 7.2.2 Ensayos sobre muestras inalteradas
8. SUBSUELO 8.1 Amenaza por remoción en masa 8.2 Geología 8.3 Perfil estratigráfico 8.4 Suelos con características especiales
9. MODELO GEOTÉCNICO
10. ANÁLISIS GEOTÉCNICOS 10.1 Alternativa No. 1 – Placa de cimentación 10.2 Alternativa No. 2 – Caissons o pilares excavados a mano 10.3 Alternativa No. 3 – Pilotes
11. CIMENTACIÓN
12. CONSTRUCCIÓN
13. PRESIÓN DE TIERRAS PARA EL DISEÑO DE LOS MUROS DE CONTENCIÓN
14. ESTRUCTURAS DE PAVIMENTO 14.1 Estructuras peatonales 14.2 Estructura de pavimento rampas de acceso vehicular
15. MANEJO DE AGUAS
16. TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUAS
17. INSTRUMENTACIÓN
18. PLAN DE CONTINGENCIA
19. INCIDENCIA EN LAS EDIFICACIONES VECINAS
20. CARACTERIZACIÓN SÍSMICA FIGURAS PLANOS

LISTADO DE ANEXOS

Los siguientes documentos constituyen los anexos del Estudio de Suelos y Análisis de Cimentaciones AUS-24021-1-B:

• **ANEXO A** REACCIONES A NIVEL DE CIMENTACIÓN

- **ANEXO B** METODOLOGÍA ESTUDIO DE SUELOS Y ANÁLISIS DE CIMENTACIONES
- **ANEXO C** REGISTROS DE PERFORACIÓN DE CAMPO
- **ANEXO D** ENSAYOS DE PIEZOCONO CPTu PAGANI REF. TG 63-150 KN
- **ANEXO E** ENSAYOS DE LABORATORIO
- **ANEXO F** MEMORIAS DE CÁLCULO
- **ANEXO G** RECOMENDACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PILOTES PREEXCAVADOS Y FUNDIDOS IN SITU
- **ANEXO H** REGISTRO FOTOGRÁFICO
- **ANEXO I** CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS
- **PLANOS**

5.1.3.1- ESTUDIO DE SUELOS - ACTIVIDADES DE REVISIÓN Y CONTROL DE CALIDAD REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA.

De acuerdo con la información entregada y analizada por el profesional en geotecnia por parte de la interventoría, Se adjuntan los siguientes pronunciamientos indicados en la trazabilidad y el informe de verificación realizada por la profesional Ing. Karen Monroy. Nombrado "INFORME DE VERIFICACIÓN TÉCNICA GEOTECNIA KENNEDY ENERO", las cuales se anexan dentro de las carpetas que hacen parte fundamental de este

Bogotá D.C., 05 de diciembre de 2025
P-209-156 ID
Lote 3: KENNEDY

Señores
TALLER DE ARQUITECTURA DE BOGOTÁ S.A.S
Atn, DANIEL BONILLA
REPRESENTANTE LEGAL
Bogotá D.C

Copia
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Atn, Geineir Alirio Tibaduiza Herrera
SUPERVISOR DEL CONTRATO
Bogotá D.C

REFERENCIA: CONTRATO INTERVENTORÍA CO1.PCCNTR.7915472 de 2025
CONTRATO DE CONSULTORIA DE DISEÑO CO1.PCCNTR.7187648 de 2024

ASUNTO: Aprobación del informe del Estudio de Suelos CON REFERENCIA PROYECTO- SEDE KENNEDY CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FISICA Y CULTURAL (CFAFC).

Respetados Señores.

Dando cumplimiento con lo establecido en nuestras obligaciones contractuales y en el marco de los compromisos adquiridos en el desarrollo de nuestras funciones como interventoría de diseños, la cual ejercemos sobre el CONTRATO DE CONSULTORIA DE DISEÑO CO1.PCCNTR.7187648 de 2024, celebrado entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA y TALLER DE ARQUITECTURA DE BOGOTA S.A.S, nos permitimos remitir el pronunciamiento de aprobación condicionada, de acuerdo con la información suministrada:

1. **251029- TAB-SENA-064-25 Asunto: traslado Estudio de Suelos -29 de octubre de 2025**



2. **251118 - TAB-SENA-078-25-Asunto: traslado memoria estructural acorde a observaciones geotecnia.**



3. **251121-INTERVENTORIA- P-209-136-REVISIÓN No 1- Estudio de Suelos**
4. **251201 - TAB-SENA-087-25-TRASLADO RESPUESTAS OBSERVACIONES ESTUDIO DE SUELOS.**
5. **251202- INTERVENTORIA P-209-154- REVISIÓN No 2- Estudio de Suelos**
6. **251202 - TAB-SENA-090-25- SUBSANACIÓN ESTUDIO DE SUELOS.**
7. **251203- INTERVENTORIA - REVISIÓN No 3. Del informe del Estudio de Suelos**
8. **251204 - TAB-SENA-095-25- SUBSANACIÓN ESTUDIO DE SUELOS.**
9. **251205 - TAB-SENAAUS-SUBSANACION ESTUDIO DE SUELOS -24021-1-B**

Teniendo en cuenta que se solicitaron recomendaciones específicas las cuales posiblemente serán identificadas en el desarrollo del proyecto y acorde a lo que establece el modificatorio No2, del contrato de consultoría donde indica lo siguiente relacionado con el tercer pago correspondiente al 30%:

Tercer Pago (30%): La suma de **NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($947.401.185,45)** incluido IVA, a la entrega y recibo a satisfacción por parte de la interventoría de los siguientes productos:

I. Proyectos Técnicos definitivos (iluminación, seguridad humana, Eléctrico, Hidráulico y Sanitario, Presupuesto, Programación y Especificaciones de Obra, bioclimáticos y coordinación BIM, según corresponda) y cualquier otro que se llegase a necesitar deberá ser concertado con la interventoría.
II. Entrega de Proyecto final, estudios y proyectos definitivos (Detalles constructivos, detalles urbanos/urbanísticos, planos y memorias de cálculo y estudios complementarios de suelos).
III. Suscripción del Acta de terminación de la etapa de diseño, la cual hará referencia a las obligaciones que en término y conforme a los porcentajes de ejecución correspondan en esta etapa.
IV. Aprobación de licencias.

Interventoría emite su concepto de viabilidad de aprobación del informe de suelos, ya que cumple con los parámetros solicitados en los anexos técnicos y cumplimiento normativo.

El presente documento ha sido radicado en la **Oficina Virtual de Radicación** con número **72025467535, fecha y hora 05/12/25 12:17.**

Atentamente,

JUAN DIEGO RODRIGUEZ AGUIRRE
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO ARQ SENA DISEÑOS
PROYECTO SENA KENNEDY
Anexos: Versión aprobada de estudio de suelos.

A continuación, se relaciona el comunicado emitido por el profesional de revisión del componente en geotecnia por parte de la interventoría- Se emitió inicialmente concepto firmado por la representante legal de la Empresa Andrea Yunda- de compuesto de 4 páginas. "AY606 Revisión 3 NRS-10 Sena Kennedy". Se aclara que no se contrato a tercero, solamente que no firmo la profesional aprobada, la cual es funcionaria de esta empresa, como se puede corroborar en las certificaciones laborales.

Andrea Yunda
Ingeniería de Suelos S.A.S

Bogotá, D.C., Diciembre 05 2025
AY606

Señores
ARQ CONSULTORIA
Atn Dr. Juan Diego Rodríguez
Ciudad

Ref: Revisión del estudio de suelos para la construcción del Centro de Actividad Física y Cultural del Sena sede Kennedy, en la ciudad de Bogotá.

En este documento se incluye la revisión del estudio de suelos versión 3 (AUS – 24021-1B) a la luz de la NSR-10, para un edificio de 12 pisos más cubierta transitable y dos sótanos, a construirse en la Transversal 78J No. 41D – 15 sur localidad de Kennedy en la ciudad de Bogotá, realizado por la firma **Alfonso Uribe S. y Cia. S.A.S**, con fecha de Diciembre 04 de 2025.

La revisión del estudio de suelos permitirá validar que el documento cumpla con la totalidad de los requisitos planteados por la normativa vigente (NSR-10), respecto a la exploración del suelo, al programa de ensayos de campo y laboratorio, a la determinación de los parámetros geomecánicos, al modelo geológico – geotécnico, al análisis de las condiciones geotécnicas especiales del suelo y en general a las recomendaciones y análisis relacionados con la cimentación de la estructura y de los movimientos de tierra a que haya lugar en el desarrollo del proyecto. Así como, la idoneidad de los sistemas de fundación recomendados por el consultor.

Es importante mencionar que la revisión técnica del estudio de suelos constituye un proceso riguroso que busca garantizar y ratificar el cumplimiento de la NSR-10, referente al Título H (Estudios Geotécnicos), realizado bajo una lista de chequeo con las observaciones que haya lugar, que permita concluir de manera precisa respecto al cumplimiento de la norma en cuanto a completitud y conformidad del estudio y la vigencia de las recomendaciones consignadas en el estudio de suelos existente.

DESCRIPCIÓN	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO (H.2.2.2.1(a))		
Nombre del proyecto y ubicación.	Cumple	----
Plano de localización (regional y local).	Cumple	----
Objetivo del estudio geotécnico.	Cumple	----
Descripción general del proyecto: • Descripción del proyecto • Sistema estructural. • Evaluación de cargas definitivas (no solo cargas de gravedad; incluir sísmicas y dinámicas).	Cumple	Incluir la categoría de la unidad de construcción según las cargas estructurales
INVESTIGACIÓN DEL SUBSUELO (H.2.2.2.1(b), H.3.2)		
Resumen del reconocimiento de campo y de la investigación adelantada	Cumple	----
Características físico-mecánicas	Cumple	----
Origen geológico	Cumple	----
Morfología del terreno	Cumple	----
Descripción de los niveles freáticos	Cumple	----

CARACTERIZACIÓN GEOLÓGICA GEOTÉCNICA (H.2.2.2.1(c), H.3.3, H.2.6)		
Identificación de cada unidad geológica geotécnica, descripción, espesor y distribución	Cumple	----
Parámetros geotécnicos de resistencia y deformación a partir de pruebas y ensayos de campo	Cumple	----
Identificación de suelos especiales (expansivos, dispersivos, colapsables, vegetación, cuerpos de agua)	Cumple	----
ANÁLISIS GEOTÉCNICOS (H.2.2.2.1(d))		
Resumen de los análisis y justificación de los criterios geotécnicos adoptados	Cumple	----
Análisis de los problemas constructivos de las alternativas de cimentación y contención	Cumple	----
Evaluación de la estabilidad de taludes temporales de corte, alternativas de excavaciones soportadas con sistemas temporales de contención	Cumple	----
RECOMENDACIONES PARA DISEÑO (H.2.2.2.1(e))		
Tipo de cimentación, Profundidad, presiones admisibles, asentamientos permisibles, incluyendo diferenciales.	Cumple	----
Tipo de estructuras de contención	Cumple	----
Perfil de suelo para diseño sismo-resistente y parámetros para interacción suelo-estructura	Cumple	----
Drenajes y control de aguas subterráneas.	Cumple	----
PROTECCIÓN DE EDIFICACIONES VECINAS (H.2.2.2.1(f))		
Justificación de realización o no de	Cumple	

recomendaciones		
Evaluación de impactos: Asentamientos inducidos por excavación, bombeo o carga nueva.	Cumple	
Medidas de mitigación: Refuerzo de estructuras adyacentes, sistemas de monitoreo.	Cumple	
Diseño de soportes para estabilidad de construcciones adyacentes	Cumple	
Acta de vecindad: Estado inicial de edificaciones y terrenos adyacentes (H.2.2.3).	Cumple	----
SISTEMA CONSTRUCTIVO (H.2.2.2.1(g), Capítulo H.8)		
Recomendaciones y sistema constructivo, considerando problemas geotécnicos de excavaciones y construcción	Cumple	----
DOCUMENTACIÓN Y ANEXOS (H.2.2.2.1(h))		
Planos de localización (regional y local)	Cumple	----
Ubicación de sondeos, perfiles estratigráficos	Cumple	----
Registros de perforación y ensayos de campo.	Cumple	
Resultados de ensayos de laboratorio.	Cumple	----
Memoria de cálculo: Metodologías, muestras de cálculos, resumen de resultados en gráficos y tablas	Cumple	----
Planos, esquemas, dibujos, gráficas, fotografías	Cumple	----
ESPECIFICACIÓN DE LA NORMA (H.2.4, H.3.2, H.4.9, H.6.9)		
Factor de seguridad directo (H.2.4.3)	Cumple	----
Factor de seguridad indirecto (H.2.4.4 y H.4.7.1)	Cumple	
Número mínimo de sondeos (H.3.2.3)	Cumple	----
Características y distribución de los sondeos (H.3.2.4)	Cumple	----
Profundidad de los sondeos (H.3.2.5)	Cumple	----
Límites de asentamientos totales (H.4.9.2)	Cumple	----
Factores de seguridad de los análisis de estabilidad (H.6.9)	Cumple	----

SOLICITUDES ADICIONALES DEL ALCANCE DEL FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS EMITIDO POR EL SENA DE FECHA 15/10/2024

Presentación de mínimo (3) tres alternativas de cimentación con su respectivo análisis de costo beneficio.	Cumple	----
En caso de no necesitarse estudios de remoción en masa se requiere la respectiva certificación por parte de IDIGER	Cumple	----

De acuerdo con lo anterior el consultor geotécnico deberá revisar cada uno de los puntos mencionado en la tabla anterior, cuya verificación corresponde a "No cumple", "Parcialmente" y "Revisar", con el fin de cumplir en un todo, con el título H, de la NRS-10 y del Alcance estudios previos.

Cordialmente,

Ing. Andrea Yunda Robayo
Matrícula 2520274699

Se adjunta al presente informe el informe de verificación correspondiente al mes de enero firmado por la profesional Ing. Karen Monroy el cual se compone de 7 páginas.

INFORME DE VERIFICACIÓN TÉCNICA ENERO

Interventoría Especializada – Geotecnia
Proyecto: Sede SENA Kennedy
Bogotá D.C. – Departamento de Cundinamarca

Datos del Proyecto

- **Nombre del Proyecto:** Sede SENA Kennedy
- **Entidad Contratante:** Servicio Nacional de Aprendizaje – **SENA**
- **Regional:** Cundinamarca
- **Ubicación:** Bogotá D.C. – Departamento de Cundinamarca, Colombia
- **Objeto del Contrato:** Estudios y Diseños para la construcción de la nueva sede del SENA.

- **Alcance Técnico Verificado Geotecnia**
 - Parámetros y resultados de las memorias de cálculo del componente de geotecnia.
 - Planos arquitectónicos asociados al diseño geotécnicos.
 - Especificaciones técnicas.
 - Versiones sucesivas del diseño entregadas por el consultor.

1. Introducción y Objeto del Informe

Este **Informe de Verificación Técnica** presenta los resultados de la revisión integral de los diseños del componente de geotecnia del proyecto a enero de 2026, con el objetivo de **verificar su cumplimiento técnico y normativo**, así como su coherencia con los documentos contractuales y la coordinación interdisciplinar.

2. Responsable de la Verificación

Yo, **Karen Eliana Monroy Sánchez**, **Ingeniera Civil – Especialista en geotecnia**, identificada con C.C. **1.014.200.786** y M.P.**25202197097CND**, debidamente registrada ante el **Consejo Profesional Nacional de Ingeniería/arquitectura**, actuando como **Interventor de Consultoría Especialista en geotecnia**, informo **bajo la gravedad de juramento** que realicé la verificación técnica integral descrita en el presente informe.

3. Documentación Revisada

- Memorias de Cálculo geotécnico de todas las versiones
- Respuestas a observaciones e historial de cambios (trazabilidad)
- Normativa y reglamentación aplicable

4. Metodología de Verificación

La verificación se efectuó mediante:

1. **Revisión de trazabilidad** entre planos, memorias y especificaciones.
2. **Validación de resultados** de los análisis de condiciones especiales del suelo, obtención de parámetros geomecánicos, capacidad de carga y asentamientos de las propuestas de cimentación, análisis de estabilidad y recomendaciones para estructuras de contención.
3. **Coordinación interdisciplinar** con geotecnia y estructura.
4. **Verificación con la normativa** vigente y estándares técnicos aceptados.
5. **Consolidación de observaciones**, solicitud de ajustes y verificación de cierres.

5. Verificación de Cumplimiento Técnico y Normativo

Se verificó la conformidad del diseño geotécnico respecto de:

- **Requisitos, Criterios de diseño y dimensionamiento:**
 - Requisitos mínimos para un estudio de suelos
 - Investigación del suelo y caracterización geológica – geotécnica
 - Verificación de condiciones especiales
 - Análisis geotécnicos de carga y asentamientos
 - Recomendaciones para diseño y proceso constructivo
 - Verificación de factores de seguridad mínimos
- **Cumplimiento normativo aplicable:**
 - **Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente**: **NSR-10** (Título H Estudios Geotécnicos).
 - **Normas INVIAS** (normas de ensayos de materiales).
- **Coordinación técnica y o Viabilidad constructiva:**
 - Compatibilidad con las demás disciplinas.
 - Viabilidad constructiva.

6. Verificación de Versiones Revisadas

Durante la interventoría y hasta el 30 de enero se revisaron **todas las versiones emitidas, desde la Versión 1 hasta la última versión entregada** por el consultor, evaluando en cada una la incorporación de observaciones, coherencia técnica, correcciones y estabilidad del diseño.

Resumen de versiones:

Versión	Fecha	Observaciones principales	Resultado (Cumple / C. c. obs. / No cumple)
1	17/11/2025	El estudio de suelos presenta inconsistencias en la descripción de la estructura, ubicación de las perforaciones, resultados de ensayos de laboratorio, análisis de estabilidad Se solicita evaluación con cargas definitivas, revisión de parámetros geomecánicos, análisis de asentamientos definitivos, proceso constructivo.	No cumple
2	20/11/2025	Se mantiene las observaciones anteriores y se adiciona observaciones presentadas por el SENA referente al mínimo de alternativas evaluadas y a la necesidad o no de estudios de remoción en masa, con certificación de IDIGER.	No cumple

3	03/12/2025	Se reitera observaciones respecto a inconsistencias en la descripción de la estructura, ubicación de las perforaciones, revisión de parámetros geomecánicos.	Cumple con obs.
4	05/12/2025	Se solicita incluir categoría de la unidad de construcción según cargas definitivas y se da por aprobado el estudio de suelos, las unidades estructurales descritas en el documento	Cumple
5	16/12/2025	Solicitud de certificaciones de laboratorios.	N/A

Las observaciones particulares al estudio de suelos y otros conceptos fueron presentadas al consultor en cada una de las versiones del estudio de suelos

7. Software Utilizados en la Verificación

Se emplearon herramientas especializadas para revisión, análisis y validación.

- **AutoCAD** (2026) Verificación de planos y detalles técnicos de cimentación y arquitectura
- **Microsoft Excel (avanzado)** (2021): Validación de memorias y trazabilidad

8. Observaciones y Recomendaciones Técnicas

1. Mantener la **trazabilidad documental** entre planos, memorias.
2. Validar en sitio, durante la etapa de obra, las **condiciones reales** de la estratigrafía y cotas de apoyo tanto de los elementos de cimentación como de contención, que puedan requerir ajustes o recomendaciones adicionales del estudio de suelos (sin afectar criterios de diseño).
3. Asegurar el cumplimiento del nivel y material de apoyo de los elementos de cimentación según recomendaciones del estudio de suelos.
4. **Registrar y versionar** formalmente cualquier modificación con su respectiva justificación técnica.

9. Declaración de Responsabilidad

Para los fines pertinentes, **declaro** que como parte de la firma Andrea Yunda Ingeniería de Suelos S.A.S y actuando como Interventora de consultoría especialista en geotecnia asumo la responsabilidad de la revisión **Diseño geotécnico** del proyecto, a la luz del cumplimiento de la NSR-10.

10. Conclusión

Con base en la metodología aplicada, la documentación revisada y las verificaciones técnicas y normativas realizadas, se concluye que el **diseño Geotécnico cumple** con los requisitos exigibles para su aprobación técnica,

11. Anexos

- Lista de verificación componente geotecnia

12. Firmas

- En constancia, se firma en: Bogotá DC
 Fecha: 30 / 01 / 2026
- Firma del Interventor Especialista (Geotecnia):

Karen Eliana Monroy Sánchez

Ingeniero Civil – Especialista en geotecnia – C.C. 1.014.200.786
M.P. 25202197097CND
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería/arquitectura

Formato
Control estudio de suelos
F-18-P V: 0

NOMBRE DEL PROYECTO: NUEVA SEDE CENTRO DE ACTIVIDAD FISICA Y CULTURAL - LOTE 3- KENNEDY - TRANSVERSAL 78J No. 41D-15 SUR	MUNICIPIO: BOGOTA D.C	CONSULTOR DE DISEÑO: TALLER DE ARQUTECTURA DE BOGOTÁ S.A.S / GEOTECNISTA ALFONSO URIBE S. & CIA S.A.S
FECHA: DICIEMBRE 2025	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	

ITEM	ASPECTOS A CONTROLAR	VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO			
1	REQUISITOS GENERALES	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1.1	COPIA MATRICULA PROFESIONAL	X			
1.2	MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD	X			
1.3	ESQUEMA DE LOCALIZACIÓN DE APIQUES Y/O SONDEOS	X			
1.4	DESCRIPCIÓN ÁREA DE PROYECTO (TOPOGRAFÍA, GEOMORFOLOGÍA Y GEOLOGÍA)	X			
1.5	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO (SISTEMA ESTRUCTURAL Y OTROS)	X			
2	TRABAJO DE CAMPO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
2.1	REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LOS TRABAJOS	X			
2.2	CANTIDAD PERFORACIONES DE ACUERDO AL ÁREA Y UNIDADES DE CONSTRUCCIÓN	X			
2.3	PROFUNDIDAD DE PERFORACIONES DE ACUERDO CON NSR-10	X			
2.4	CANTIDAD DE MUESTRAS ENSAYADAS ACORDE A NSR-10	X			
2.5	NIVEL FREÁTICO (PRESENCIA Y EVOLUCIÓN)	X			
2.6	PERFIL DEL SUELO (ESTRATIGRAFIA)	X			
3	TRABAJO DE LABORATORIO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
3.1	PRESENCIA DE SUELOS EXPANSIVOS Y RECOMENDACIONES ASOCIADAS	X			
3.2	CLASIFICACIÓN DEL SUELO (LIMITES DE ATTERBERT Y GRANULOMETRÍA)	X			
3.3	PARÁMETROS ESFUERZOS EFECTIVOS (COHESIÓN Y ÁNGULO DE FRICCIÓN)	X			

4	ANALISIS DE RESULTADOS DE TRABAJOS DE CAMPO Y LABORATORIO		SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
4.1	RESUMEN DE ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE PARÁMETROS GEOTÉCNICOS USADOS		X			
4.2	DIMENSIONAMIENTO DE CONTENCIONES		X			
4.3	CALCULO DE ASENTAMIENTOS (DIFERENCIALES Y TOTALES)		X			
4.4	ANÁLISIS DE ESTABILIDAD DE TALUDES CONTIGUOS AL PROYECTO		X			
4.5	DIMENSIONAMIENTO DE ESTRUCTURAS DE PAVIMENTOS		X			

5	PROTECCION DE PREDIOS Y CONSTRUCCIONES VECINAS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
5.1	MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA CONSTRUCCIONES VECINAS	X			

6	INFORMACION PARA DISEÑO ESTRUCTURAL E HIDROSANITARIO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
6.1	PARÁMETROS SÍSMICOS DE DISEÑO	X			
6.2	DEFINICIÓN EFECTOS SÍSMICOS LOCALES (MICROZONIFICACIÓN SÍSMICA)	X			
6.3	DEFINICIÓN DE TIPO DE PERFIL DE SUELO	X			
6.4	DEFINICIÓN DEL GRUPO DE USO DE LA EDIFICACIÓN	X			
6.5	RECOMENDACIÓN OBRAS DE DRENAJE	X			

7	RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
7.1	DETERMINACIÓN DE PARÁMETROS PARA DISEÑOS DE PAVIMENTOS	X			
7.2	DEFINICIÓN DE TIPO DE CIMENTACIÓN MÁS ADECUADO	X			
7.3	DEFINICIÓN DE PROFUNDIDAD DE CIMENTACIÓN	X			
7.4	DEFINICIÓN DE CAPACIDAD PORTANTE DEL SUELO	X			
7.5	DEFINICIÓN DE MÓDULO DE REACCIÓN PARA DISEÑO DE PISOS	X			
7.6	DEFINICIÓN DE COEFICIENTES DE PRESIÓN DE TIERRA	X			
7.7	MUROS Y ESTRUCTURAS ESPECIALES	X			
7.8	ESTABILIZACIÓN DE TALUDES TEMPORALES	X			
7.9	ESTABILIZACIÓN DE TALUDES DEFINITIVOS	X			
7.10	SUBMURACIONES Y RECUPERACION DE CIMIENTOS			X	
7.11	RECOMENDACIONES PARA CONSTRUCCIÓN, SISTEMA CONSTRUCTIVO	X			
7.12	ESPECIFICACIONES DE MATERIALES RECOMENDADOS	X			
7.13	MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN DE SUELOS Y RELLENOS			X	
7.14	RECOMENDACIONES	X			
7.15	CONCLUSIONES	X			

NOTA:	PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO SE TENDRA EN CUENTA LA NORMA DE SISMO RESISTENCIA NSR-10. LAS ANTERIORES ACTIVIDADES SERAN VERIFICADAS POR LA INTERVENTORIA DE DISEÑOS.

OBSERVACIONES :

Se realiza seguimiento a requerimientos del contrato consultoria : Cumplimiento Estudios Previos y Anexo 3 - (14.1.2. Obligaciones especificas del contratista- Numeral 3 Pagina 29 al 31 del documento Estudios y diseños) - (Item 3- del documento Anexo 3).

CUMPLIMIENTO ESPECIFICO CONTRATO DE CONSULTORIA DE DISEÑO CO1.PCCNTR.7187648 de 2024	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EL CONSULTOR DEBERÁ PRESENTAR COMO MINIMO TRES (3) ALTERNATIVAS DE CIMENTACIÓN CON SUS RESPECTIVOS ANALISIS DE COSTOS BENEFICIO PAG 29. ESTUDIOS PREVIOS	X		
EN CASO DE NO NECESITARSE ESTUDIOS DE REMOCION EN MASA SE REQUIERE LA RESPECTIVA CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL IDIGER PAG 31 ESTUDIOS PREVIOS.	X		

FIRMA:
NOMBRE: **JUAN DIEGO RODRIGUEZ AGUIRRE**
CARGO: **DIRECTOR DE INTERVENTORIA / CONSORCIO ARQ SENA DISEÑOS**
TARJETA PROFESIONAL N°: **25202-338057-CND**

FIRMA:
NOMBRE: **KAREN ELIANA MONROY SÁNCHEZ**
CARGO: **Ingeniero Civil – Especialista en geotecnia YUNDA INGENIERIA DE SUELOS S.A.S**
ANDREA
TARJETA PROFESIONAL N°: **25202197097CND**

5.1.3.2 ESTUDIO DE SUELOS - GESTION DE INFORMACIÓN Y CONTROL DE ENTREGABLES.

A continuación, relacionamos la trazabilidad que se tiene sobre las gestiones realizadas por las partes para adelantar y liberar dicho componente:

Tabla 24 Trazabilidad información entregables Metodología geotecnia.

GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y CONTROL DE ENTREGABLES

INFORME EN METODOLOGIA ESTUDIO DE SUELOS

No	Fecha	Remitente	Comunicado No	Concepto
1	JUL 28-25	Consultor	Correo electronico	Metodología estudio de suelos
2	JUL 28-25	Interventoría	Correo electronico	SOL COMPLE INF DE METOD ESTUDIO DE SUELOS
3	JUL 30-25	Interventoría	P-209-029	Solicitud de complemento Informe preliminar
4	JUL 31-25	Interventoría	P-209-030	Solicitud de ingreso personal Estudio de suelos
5	AGO 04-25	Consultor	Correo electronico	DOC SST- AUS S & CIA SAS
6	AGO 11-25	Interventoría	P-209-038	Listado verificación estudio de suelos
7	AGO 13-25	Interventoría	P-209-041	Revisión de DOC SST- AUS S & CIA SAS
8	AGO 14-25	Consultor	Correo electronico	METODOLOGIA ESTUDIO DE SUELOS
9	AGO 20-25	Consultor	Correo electronico	DOC AUS-24021 SST URIBE
10	AGO 25-25	Interventoría	P-209-047	Metodologia y Doc SST
11	AGO 28-25	Consultor	Correo electronico	Envió METODOLOGIA ESTUDIO DE SUELOS Y DOC SST
12	SEP 12-26	Interventoría	P-209-069	Revision No 2-Documento Uribe SST
13	SEP 12-26	Consultor	TAB-SENA-041-26	REMISION POLIZAS ALFONSO URIBE
14	SEP 17-26	Consultor	Correo electronico	DOC SST- AUS S & CIA SAS
15	SEP 22-26	Consultor	Correo electronico	DOC-GEOTECNISTA-URIBE
16	SEP 23-26	Interventoría	P-209-081	Rev No 2 Metodología y Doc SST Estudio de Suelos
17	SEP 25-26	Consultor	Correo electronico	DOC FINALES
18	SEP 26-26	Consultor	Correo electronico	listado de personal y cronograma general del estudio de suelos

Tabla 25 Trazabilidad información entregables Estudio de Suelos.

GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y CONTROL DE ENTREGABLES

INFORME EN GEOTECNIA

No	Fecha	Remitente	Comunicado No	Concepto
1	OCT-29-25	Consultor	TAB-SENA-064-26	traslado Estudio de Suelos -29 de octubre de 2025
2	NOV-18-25	Consultor	TAB-SENA-078-26	traslado memoria estructural acorde a observaciones geotecnia.
3	NOV-21-25	Interventoría	P-209-136-ID	REVISIÓN No 1- Estudio de Suelos
4	DIC 01-25	Consultor	TAB-SENA-087-26	TRASLADO RESPUESTAS OBSERVACIONES ESTUDIO DE SUELOS
5	DIC 02-25	Interventoría	P-209-154-ID	REVISIÓN No 2- Estudio de Suelos
6	DIC 02-25	Consultor	TAB-SENA-090-25	SUBSANACIÓN ESTUDIO DE SUELOS.
7	DIC 03-25	Interventoría	Correo electronico	REVISIÓN No 3. Del informe del Estudio de Suelos
8	DIC 04-25	Consultor	TAB-SENA-095-25	SUBSANACIÓN ESTUDIO DE SUELOS
9	DIC 05-25	Consultor	Correo electronico	SUBSANACION ESTUDIO DE SUELOS -24021-1-B
10	DIC 05-25	Interventoría	P-209-156-ID	Aval Estudio de suelos
11	ENE 30-26	Consultor	TAB-SENA-123-26	TRASLADO ENTREGA PROYECTO ESTRUCTURAL

5.1.4. PREDIMENSIONAMIENTO ESTRUCTURAL- INFORME DE AVANCE TECNICO

El predimensionamiento de los elementos estructurales se desarrolló con base en el esquema arquitectónico básico, el cual fue socializado y ajustado durante el mes de agosto de 2025, en el marco de la coordinación interdisciplinaria con el Ingeniero Leonardo Ospina. Este proceso colaborativo permitió la consolidación de un modelo preliminar integrado de arquitectura y estructura, sentando las bases técnicas para el avance del diseño.
Como hito principal dentro del cronograma de la etapa de anteproyecto, y en cumplimiento de los plazos establecidos, el especialista a cargo realizó la entrega formal de la documentación técnica estructural el día 31 de octubre de 2025. Dicha documentación, compuesta por las Memorias de Cálculo Preliminares y el Documento de Predimensionamiento Estructural, fue radicada oficialmente ante la Interventoría mediante el comunicado 251031 - TAB-SENA-068-25-TRASLADO PREDIMENSIONAMIENTO ESTRUCTURAL.

El informe correspondiente al pre-dimensionamiento, fue entregado a la Interventoría el día 31 de octubre mediante el comunicado TAB-SENA-068-25 y complemento acorde a la misma coordinación con el especialista en geotecnia realizo radicaciones el 18 de noviembre de 2025. Tras su revisión, la Interventoría remitió concepto de aprobación, con fecha del 25 de noviembre de 2025, así mismo como producto de revisión se aprueba la versión 2 entregada el 18 de noviembre de 2025, por medio de comunicado P-209-139 ID con fecha de 25 de noviembre de 2025.

Teniendo en cuenta el entregable realizado por el consultor se tiene la siguiente descripción del componente en cuestión de acuerdo con los entregables, 251118 - TAB-SENA-078-25- TRASLADO MEMORIA ESTRUCTURAL, 251114 - IC-2524-MC-ET-01-V1- informe compuesto por 482 hojas, elaborado por el Contratista: INGEOS INGENIEROS S.A.S, Profesional aprobado: Ingeniero Leonardo Ospina:

El informe consolida los hallazgos y parámetros fundamentales del diseño estructural para el proyecto **CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURA** del SENA. Este informe, elaborado por TAB y revisado por la Interventoría ARQ. Consultoría S.A.S, se basa rigurosamente en el **Reglamento Colombiano de Diseño y Construcción Sismo-Resistente NSR-10**.
1. Cumplimiento Normativo y Parámetros Sísmicos

La edificación, ubicada en la localidad de Kennedy, Bogotá, clasifica dentro de la **Zona de Amenaza Sísmica Intermedia**. Debido a su uso institucional (Grupo III - Edificaciones de atención a la comunidad), se le asigna un coeficiente de importancia (*I*) de **1.25**.

Los coeficientes sísmicos considerados, conforme a la zonificación sísmica y el Decreto 523 de Microzonificación de Bogotá, son: Aceleración horizontal pico efectiva de diseño (*Aa*) = 0.15 y Aceleración que representa la velocidad horizontal pico efectiva de diseño (*Av*) = 0.20, con un tipo de suelo F (Aluvial 200).

El **sistema de resistencia sísmica** adoptado es el **Sistema Combinado de Muros de Concreto y Pórticos de Concreto, ambos con Capacidad Moderada de Disipación de Energía (DMO)**. El coeficiente de capacidad de disipación de energía básico (*R*0) es de 5.0.

Se identificaron **irregularidades geométricas** en la estructura: irregularidades en altura (Tipo 1bA y 2A) e irregularidades en planta (Tipo 1bP), pero sin ausencia de redundancia sísmica. Estas irregularidades resultan en coeficientes de reducción de capacidad de 0.8 en altura y 0.8 en planta. Por lo tanto, el coeficiente de capacidad de disipación de energía de diseño (*R*) se reduce a **3.2** en ambas direcciones (*Rx* =*Ry* =3.2).

El análisis sísmico se realizó mediante el **Método de Análisis Dinámico Elástico**, cumpliendo con la estipulación de chequear el cortante dinámico en la base frente al 90% del cortante estático equivalente, tal como lo exige el numeral A.5.4.5 de la NSR-10 para estructuras irregulares.

2. Cargas de Diseño y Materiales

El diseño consideró las cargas de servicio (carga muerta, carga viva y peso propio). La **carga viva** se clasifica según el uso, incluyendo parqueaderos (250 kg/m2), graderías y corredores (500 kg/m2), y biblioteca (700 kg/m2). Adicionalmente, dada la ubicación en Bogotá (sobre 2000 msnm), se especificó una **carga de granizo** en cubierta de 100 kg/m2.

Las especificaciones de los materiales son cruciales para el cumplimiento normativo:

- **Concreto (*f'c*):** Varía desde 145 kg/cm2 (limpieza) hasta **350 kg/cm**2 para elementos críticos como dados y columnas/muros estructurales de cimentación hasta el piso 8, y 280 kg/cm2 para la mayoría de los demás elementos aéreos y de cimentación (pilotes, barretes, losas).

- **Aceros de Refuerzo (*fy*):** 4200 kg/cm2 para barras de Ø>=3/8", y 2400 kg/cm2 para barras de Ø<1/4".

- **Acero Estructural:** ASTM A-572 Gr.50.

3. Diseño de Elementos y Resistencia al Fuego

El sistema de cimentación es **profunda**, utilizando **pilotes pre-excavados** y **barretes**. La capacidad de soporte a compresión de los pilotes varía, por ejemplo, el P-03

(0.80m de diámetro) tiene una capacidad de 238.0 t (servicio) y 309.4 t (sismo), con una longitud de 48.0 m. Los diseños de los dados D-01, D-02, D-03 y D-04 verifican la compresión y la tracción mediante el método de las bielas, cumpliendo con los requerimientos. Es importante notar que el diseño de las Losas de Sub-presión y Vigas de Cimentación aún se encuentra **en proceso**.

Respecto a la **resistencia contra el fuego**, la estructura se clasifica como Categoría I (Institucional/Educación), requiriendo una resistencia de **2 horas** para los elementos estructurales y de 3 horas para muros cortafuego.

El diseño de elementos no estructurales, como los muros de mampostería, considera parámetros de anclaje, coeficientes de disipación y amplificación dinámica (Dúctiles y 3.00, respectivamente).

TABLA DE CONTENIDO

2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
- GENERAL
- LOCALIZACIÓN

2.2 ANÁLISIS Y DISEÑO ESTRUCTURAL
- SISTEMA ESTRUCTURAL
- CARGAS DE DISEÑO
 - CARGA MUERTA
 - CARGA VIVA
 - CARGA DE GRANIZO

2.3 CARGAS SÍSMICAS
- COEFICIENTES SÍSMICOS
- GRUPO DE USO Y COEFICIENTE DE IMPORTANCIA
- ESPÉCTRO SÍSMICO DE DISEÑO
- ESPECTRO SÍSMICO PARA UMBRAL DE DAÑO
- GRADO DE IRREGULARIDAD
- CAPACIDAD DE DISIPACIÓN DE ENERGÍA
- FUERZAS SÍSMICAS

2.4 COMBINACIONES DE CARGA
- COMBINACIONES DE CARGA DE SERVICIO
- COMBINACIONES DE CARGA DE DISEÑO

2.5 PARÁMETROS DEL ESTUDIO DE SUELOS

2.6 ESPECIFICACIONES DE LOS MATERIALES
- CONCRETOS
- ACEROS DE REFUERZO
- ACERO ESTRUCTURAL

2.7 REQUISITOS CONTRA EL FUEGO

2.8 NORMAS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN

LISTADO DE ANEXOS

- A1. AVALÚO DE CARGAS
 - A1.1 CARGAS VERTICALES
- A2. DATOS DE ENTRADA SOFTWARE DE DISEÑO
 - A2.1 ESQUEMAS GENERALES
 - A2.1.1 Cargas uniformes
 - A2.1.2 Cargas lineales
 - A2.2 DATOS GENERALES MODELO
 - A2.2.1 Secciones viga y columnas
 - A2.2.2 Secciones muros
- A3. CHEQUEO DE IRREGULARIDADES
 - A3.1 IRREGULARIDADES EN PLANTA
 - A3.2 IRREGULARIDADES EN ALTURA
 - A3.3 ANÁLISIS AUSENCIA DE REDUNDANCIA
- A4. ANÁLISIS DE FRECUENCIAS Y MODOS
- A5. ANÁLISIS SÍSMICO
- A6. ANÁLISIS DE DERIVAS
- A7. DISEÑO DE CIMENTACIÓN
 - A7.1 REACCIONES
 - A7.2 PILOTES
 - A7.3 BARRETTES
 - A7.3.1 BARRETE BA-01
 - A7.3.2 BARRETE BA-02
 - A7.3.3 BARRETE BA-03
 - A7.4 DADOS
 - A7.4.1 DADO D-01
 - A7.4.2 DADO D-02
 - A7.4.3 DADO D-03
 - A7.4.4 DADO D-04
 - A7.5 LOSAS DE SUB-PRESIÓN (EN PROCESO DE DISEÑO)
 - A7.6 VIGAS DE CIMENTACIÓN (EN PROCESO DE DISEÑO)
- A8. DISEÑO DE ELEMENTOS
 - A8.1 COLUMNAS
 - A8.2 MUROS ESTRUCTURALES
 - A8.3 VIGAS
 - A8.4 LOSAS
- A9. DISEÑO DE CONTENCIÓN
 - A9.1 MUROS DE CONTENCIÓN (EN PROCESO DE DISEÑO)
- A10. DISEÑO DE ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS
 - A10.1 PUNTALES METÁLICOS
- A11. ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES
 - A11.1 MUROS EN MAMPOSTERÍA

17 PLANOS CIMENTACIÓN

Tabla 26 Relación de planos pre-dimensionamiento estructural

No.	DOCUMENTO	INTERNO (I) / EXTERNO (E)	VERSIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	CONTROL		MEDIO		UBICACIÓN
					VIGENTE	ELIMINADO	MAGNÉTICO	FÍSICO	
1	IC-2524-ET-01-E-01 - ÍNDICE (dwg y pdf)	E	V0		x		x		TRIMBLE
2	IC-2524-ET-01-E-02 - LOCALIZACIÓN DE PILOTES (dwg y pdf)	E	V1	18/11/2025	x		x		TRIMBLE
4	IC-2524-ET-01-E-04 - PLANTA DE VIGAS DE CIMENTACIÓN SÓTANO 2 (dwg y pdf)	E	V1	18/11/2025	x		x		TRIMBLE
5	IC-2524-ET-01-E-05 - PLANTA DE VIGAS DE CIMENTACIÓN SÓTANO 2 (dwg y pdf)	E	V0		x		x		TRIMBLE
6	IC-2524-ET-01-E-06 - LOCALIZACIÓN DE COLUMNAS Y MUROS ESTRUCTURALES (dwg y pdf)	E	V0		x		x		TRIMBLE
7	IC-2524-ET-01-E-07 - LOCALIZACIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN (dwg y pdf)	E	V0		x		x		TRIMBLE
8	IC-2524-ET-01-E-08 - PLANTA DE VIGAS DE SÓTANO 1 (dwg y pdf)	E	V0		x		x		TRIMBLE
9	IC-2524-ET-01-E-09 - PLANTA DE VIGAS DE NIVEL 1 (dwg y pdf)	E	V0		x		x		TRIMBLE
10	IC-2524-ET-01-E-10 - PLANTA DE VIGAS DE NIVEL 2 Y NIVEL 3 (dwg y pdf)	E	V0		x		x		TRIMBLE
11	IC-2524-ET-01-E-11 - PLANTA DE VIGAS DE NIVEL 4 Y NIVEL 5 (dwg y pdf)	E	V0		x		x		TRIMBLE
12	IC-2524-ET-01-E-12 - PLANTA DE VIGAS DE NIVEL 6 Y NIVEL 7 (dwg y pdf)	E	V0		x		x		TRIMBLE
13	IC-2524-ET-01-E-13 - PLANTA DE VIGAS DE NIVEL 8 Y PISCINA (dwg y pdf)	E	V0		x		x		TRIMBLE
14	IC-2524-ET-01-E-14 - PLANTA DE VIGAS DE NIVEL 9 Y NIVEL 10 (dwg y pdf)	E	V0		x		x		TRIMBLE
15	IC-2524-ET-01-E-15 - PLANTA DE VIGAS DE NIVEL 11 Y NIVEL 12 (dwg y pdf)	E	V0		x		x		TRIMBLE
16	IC-2524-ET-01-E-16 - PLANTA VIGAS CUBIERTA Y SOBRECUBIERTA (dwg y pdf)	E	V0		x		x		TRIMBLE
17	IC-2524-ET-01-E-17 - CORTES GENERALES (dwg y pdf)	E	V0		x		x		TRIMBLE
18	IC-2524-MC-ET-01-V0 (memoria de calculos)	E	V0		x		x		TRIMBLE
19	IC-2524-ET-01.rvt	E	V0		x		x		TRIMBLE

5.1.4.1 PREDIMENSIONAMIENTO ESTRUCTURAL - ACTIVIDADES DE REVISIÓN Y CONTROL DE CALIDAD REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA.

De acuerdo con las revisiones de la versión entregada, nos permitimos adjuntar el comunicado correspondiente a la aprobación remitido en noviembre de 2025 y en el cual se solicita la entrega del documento con las firmas correspondientes, documento que no ha sido aportado por el consultor por presentar diferencias en los envíos a la versión y cantidad de planos aprobados en aquel momento.

Bogotá D.C., 25 de Noviembre de 2025
P-209-139
Lote 3: KENNEDY

Señores
TALLER DE ARQUITECTURA DE BOGOTÁ S.A.S
Atn, DANIEL BONILLA
REPRESENTANTE LEGAL
Bogotá D.C

Copia
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Atn, Geineir Alirio Tibaduiza Herrera
SUPERVISOR DEL CONTRATO
Bogotá D.C

REFERENCIA: CONTRATO INTERVENTORÍA CO1.PCCNTR.7915472 de 2025
CONTRATO DE CONSULTORIA DE DISEÑO CO1.PCCNTR.7187648 de 2024

ASUNTO: REVISIÓN No 1- Pre-dimensionamiento estructural CON REFERENCIA PROYECTO- SEDE KENNEDY CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FISICA Y CULTURAL (CFAFC).

Respetados Señores.

Dando cumplimiento con lo establecido en nuestras obligaciones contractuales y en el marco de los compromisos adquiridos en el desarrollo de nuestras funciones como interventoría de diseños, la cual ejercemos sobre el CONTRATO DE CONSULTORIA DE DISEÑO CO1.PCCNTR.7187648 de 2024, celebrado entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA y TALLER DE ARQUITECTURA DE BOGOTA S.A.S, nos permitimos remitir el pronunciamiento realizado por el especialista estructural de acuerdo con la información suministrada de la siguiente manera:

Consultoría

1. **251031- TAB-SENA-068-25 Asunto: traslado Pre-dimensionamiento estructural -31 de octubre de 2025**



Listado de planimetría



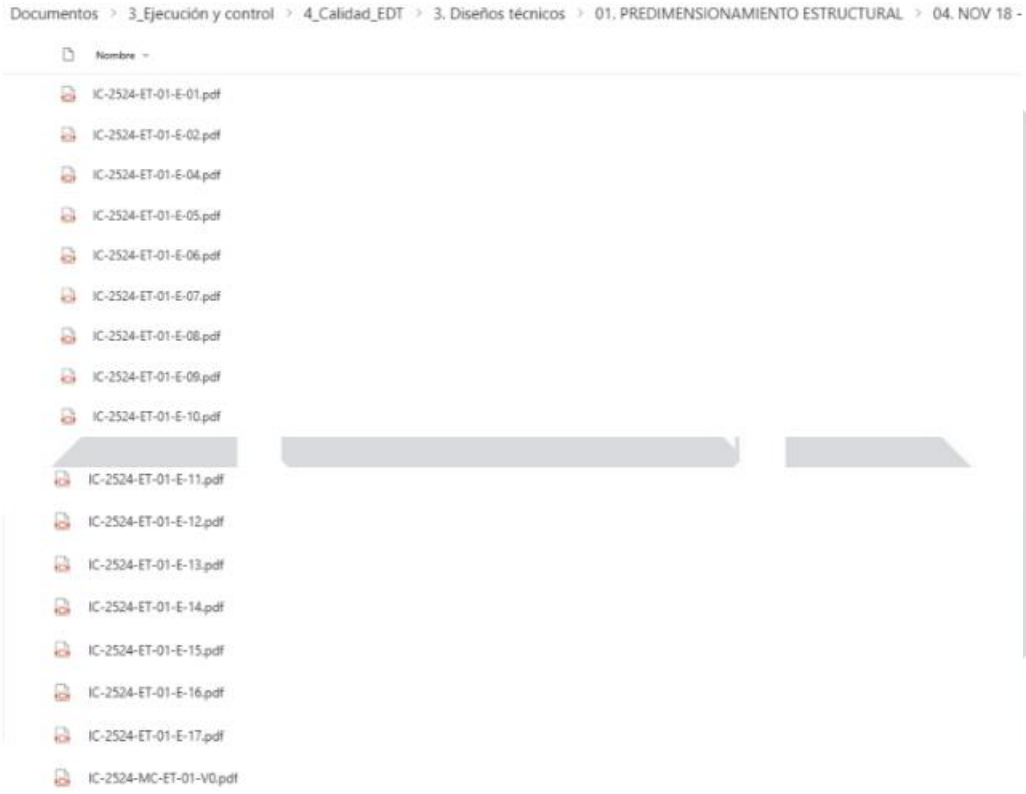
2. **251118 - TAB-SENA-078-25-Asunto: traslado memoria estructural acorde a observaciones geotecnia.**



3. 251118 - TAB-SENA-079-25-Asunto: traslado planos cimentación.



Listado de planimetría



A continuación, nos permitimos enlistar los componentes que serán revisados en la siguiente etapa de proyecto para su seguimiento y control, acorde a lo indicado por el asesor estructural:

	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
1	**REQUISITOS GENERALES**	

1,1	COPIA MATRICULA PROFESIONAL	Este componente aplica para la etapa de proyecto
1,2	MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD	Este componente aplica para la etapa de proyecto
3	**PARAMETROS DE DISEÑO (CONTENIDO DE MEMORIAS) - SEGÚN RESOLUCIÓN 0017 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2017**	
3,10	DISEÑO DE CIMENTACION	Este componente aplica para la etapa de anteproyecto
3,13	DISEÑO DE RESISTENCIA AL FUEGO DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES	Este componente aplica para la etapa de anteproyecto
4	**PARAMETROS DE DISEÑO DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES (CONTENIDO DE MEMORIAS) - SEGÚN RESOLUCIÓN 0017 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2017**	
4,2	DISEÑO SISMICO DE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES	Este componente aplica para la etapa de proyecto
4,3	PROGRAMA - PROCEDIMIENTO DE DISEÑO DE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES ARQIUTECTÓNICOS	Este componente aplica para la etapa de proyecto
4,4	PARÁMETROS DE DISEÑO PARA LOS SISTEMAS HIDRÁULICOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIO Y PARA LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIO.	Este componente aplica para la etapa de proyecto
4,5	PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS Y DISEÑO EMPLEADO	Este componente aplica para la etapa de proyecto
5	**DETALLES CONTRUCTIVOS (PLANOS DE CONSTRUCCION)**	
5,1	FECHA Y PROFESIONAL RESPONSABLE CON PLANOS FIRMADOS	Este componente aplica para la etapa de proyecto
5,3	PLANTAS DE CIMENTACION Dimensiones de todos los elementos: zapatas, vigas, pilotes, dados, placas, niveles, calidades de materiales, rellenos.	Este componente aplica para la etapa de anteproyecto
5,4	PLANTA DE PLACAS DE ENTREPISO Dimensiones de todos los elementos: vigas, viguetas, placas - Detalles de la sección de placa: aligerada, maciza, prefabricados, en Steel Deck, etc. - Secciones de sectores especiales: cambios de nivel, sobreanchos, bordillos.	El contenido dimensional presentado en esta etapa para la placa de entrepiso cumple con lo requerido para la etapa de predimensionamiento, la geometría detallada y completa de placa aplica para la etapa de anteproyecto.
5,6	PLANO DE REFUERZO DE CIMENTACION - Despiece de los elementos de cimentación, dimensiones y detalles del refuerzo.	Este componente aplica para la etapa de proyecto
5,7	PLANO DE REFUERZO DE COLUMNAS, MURO ESTRUCTURALES Despiece de los elementos verticales de resistencia sísmica: Columnas. Muros (concreto o mampostería) - Secciones transversales y detalles de estribos	Este componente aplica para la etapa de proyecto

5,8	PLANO DE REFUERZO DE PLACAS DE ENTREPISO - Despiece de las placas aéreas, dimensiones y detalles del refuerzo.	Este componente aplica para la etapa de proyecto
5,9	PLANO DE REFUERZO DE VIGAS AEREAS Y/O CUBIERTA Despiece y refuerzo de todas las vigas aéreas y/o de cubierta y detalles del refuerzo	Este componente aplica para la etapa de proyecto
5,10	PLANO DE REFUERZO DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA, TANQUE, ESCALERAS, ETC	Este componente aplica para la etapa de proyecto
5,11	PLANO DE REFUERZO DE CUBIERTA METALICA, TANQUE, ESCALERAS, ETC	Este componente aplica para la etapa de proyecto
5,12	PLANOS DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES- Detalles de conexiones y refuerzo de los elementos no estructurales con muros de fachadas, muros interiores, antepechos, dinteles.	Este componente aplica para la etapa de proyecto
5,13	PLANOS DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES - Detalle de anclajes y otros elementos de soporte, los planos de medios de evacuación, los planos hidráulicos de instalaciones de extinción de incendio, los planos eléctricos de instalaciones de detección y alarma de incendio, los planos de sistemas de control de humo y los planos de señalización e iluminación de emergencia	Este componente aplica para la etapa de proyecto
6	**ESPECIFICACIONES**	
6,10	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CONSTRUCCION	Este componente aplica para la etapa de proyecto
6,20	CARTILLA DE FIGURACION DE HIERROS	
6,30	CUADROS DE CANTIDADES	
6,40	RECOMENDACIONES DE CONSTRUCCIÓN	
6,50	SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES DEL ESTUDIO GEOTÉCNICO	
6,60	PRESUPUESTO DE OBRA ESTRUCTURAL (SE SUGIERE ELIMINAR NO ES RELEVANCIA DEL DISEÑADOR)	

OBSERVACIONES: No se presenta en la etapa de predimensionamiento los componentes de exteriores como rampas de ingreso vehicular, placas de andenes y placas de tráfico peatonal.

No se presenta en la etapa de predimensionamiento lo correspondiente a tanques de almacenamiento de agua, ni elementos tipo muros de contención.

Revisiones de Calidad en presentación informe

1. Tal como fue solicitado con anterioridad por medio de correo electrónico el 17 de octubre de 2025, se debe hacer el cambio del responsable de la interventoría ya que el contrato es un acuerdo consorcial entre ARQ S.A.S. y ARQ CONSULTORIA SAS BIC, el nombre del consorcio se ha indicado en las comunicaciones emitidas por la interventoría, el nombre del consorcio que debe registrarse es CONSORCIO ARQ SENA DISEÑOS, y los funcionarios aprobados contractualmente son:

Ingeniero: Juan Diego Rodríguez Aguirre- Director de interventoría

Arquitecta: Diana Patricia Molina- Coordinación de Interventoría- BIM

Reportado en el informe pre-dimensionamiento estructural

RESPONSABLES INTERVENTORÍA ARQ. Consultoría S.A.S

REVISIÓN	Arq. Juan Diego Rodriguez	
APROBACIÓN:	Arq. Maria Lucia Ortega	

Agradecemos incluir los responsables de revisión por parte del consultor, los cuales fueron aprobados por la interventoría al inicio del contrato.

- Director- Arq. Julián Andrés Cortes Rojas
- Coordinador- Nicolas Mujica Pereira
- Ingeniero Proyectos Técnico 1- Edgar Sánchez

INFORME DE DISEÑO ESTRUCTURAL SEGÚN LA NSR-10

RESPONSABLES TAB

ELABORACIÓN:	Ing. Alejandro Jara	
REVISÓ:	Ing. César Castañeda	
APROBÓ:	Ing. Leonardo Ospina	

En atención a lo indicado por el asesor estructural, **Ingeniero Carlos Mayorga**, se emite **concepto de aprobación** al entregable correspondiente al **predimensionamiento estructural** del proyecto en referencia.

Se solicita, de manera atenta, **radicar el informe final** incorporando los ajustes relacionados considerados de forma, junto con las **firmas concernientes**, con el fin de dar continuidad al proceso de revisión y validación técnica.

El presente documento ha sido radicado en la **Oficina Virtual de Radicación con número 72025451101, fecha y hora 25/11/25 11:22.**

Atentamente,

DIANA PATRICIA MOLINA R.
COORDINACIÓN DE INTERVENTORIA
CONSORCIO ARQ SENA DISEÑOS
PROYECTO SENA KENNEDY
Proyecto: DPMR
Anexos: 25-11-819 revisión predimensionamiento Sena Kennedy/ F-19-P V1 Control diseño estructural - predimensionamiento

Se adjunta el informe de revisión realizado por el profesional Ing. Carlos Mayorga, conformado por 2 páginas, acorde a la notificación de actualización de los profesionales entregado por la interventoría.

CARLOS ALBERTO MAYORGA VELA
INGENIERO CIVIL – Mag ESTRUCTURAS – UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Bogotá, D.C. 24 de noviembre de 2025 — 25-11-819 PN°383-25

Señores
ARQ CONSULTORÍA

REF: REVISIÓN ESTRUCTURAL PROYECTO SEDE KENNEDY CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURAL (CFAFC) – ETAPA DE PREDIMENSIONAMIENTO.

Respetados Señores

En documento anexo se presenta la revisión correspondiente al proyecto de la referencia en la etapa de predimensionamiento.

1. **Documentos recibidos**
 - Informe de diseño estructural IC-2524-MC-ET-01-V0.
 - Planos de diseño estructural - etapa predimensionamiento.
 - Planos arquitectónicos – etapa anteproyecto.
 - Estudio de suelos elaborado por la firma Alfonso Uribe S. & CIA S.A.S.

2. **Descripción general de los documentos recibidos**
 En los documentos relacionados se presenta por parte del grupo de diseño, el componente técnico en fase de predimensionamiento para el proyecto de la referencia.

3. **Observaciones a la revisión de los documentos**

 - No se encuentra dentro de los documentos el componente relacionado al predimensionamiento de tanques de almacenamiento de agua.
 - No se encuentra en documentos lo correspondiente al componente estructural de urbanismo.
 - No se presentan datos correspondientes para predimensionamiento de muros de contención.

CARLOS ALBERTO MAYORGA VELA
INGENIERO CIVIL – Mag ESTRUCTURAS – UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

- Para el componente de la edificación se da aval a Lo correspondiente al predimensionamiento presentado en planos y memorias.

Cordialmente,

ING. CARLOS MAYORGA VELA
ASESOR ESTRUCTURAL INTERVENTORÍA

Se adjunta también el formato de verificación de calidad, diligenciado por el profesional encargado, ing estructural.

Formato
Control diseño estructural
F-19-P V: 1

NOMBRE DEL PROYECTO: SEDE KENNEDY CENTRO DE ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURAL (CFAFC)	**MUNICIPIO / CIUDAD: BOGOTÁ D.C.**	**CONSULTOR DE DISEÑO: TALLER DE ARQUITECTURA BOGOTÁ SAS / INGEOS CONSULTORÍA/ ALFONSO URIBE S. & CIA SAS**
FECHA: NOVIEMBRE 2025	**DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA**	

ITEM	PREDIMENSIONAMIENTO	X	PROYECTO		VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO

1	REQUISITOS GENERALES	DESCRIPCION	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1.1	COPIA MATRICULA PROFESIONAL				X	Este componente aplica para la etapa de proyecto
1.2	MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD				X	Este componente aplica para la etapa de proyecto
1.3	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO (SISTEMA ESTRUCTURAL Y OTROS)		X			

2	DESCRIPCION DE LAS MEMORIAS	DESCRIPCION	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
2.1	SISTEMA ESTRUCTURAL		X			
2.2	NUMERO DE PISOS		X			
2.3	TIPO DE PLACA DE ENTREPISO		X			
2.4	CLASE DE CUBIERTA		X			
2.5	SISTEMA DE CIMENTACION		X			
2.6	PROGRAMA - PROCEDIMIENTO DE ANALISIS Y DISEÑO ESTRUCTURAL		X			
2.7	COHERENCIA TECNICA CON LOS PLANOS ARQUITECTONICOS		X			
2.8	COHERENCIA TECNICA ESTUDIO DE SUELOS(RECOMENDACIONES) Y ESTRUCTURA CON LOS PLANOS ARQUITECTONICOS		X			

3	PARAMETROS DE DISEÑO (CONTENIDO DE MEMORIAS) - SEGÚN RESOLUCIÓN 0017 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2017	DESCRIPCION	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
3.1	AVALUO DE CARGAS		X			
3.2	ZONA DE AMENAZA SISMICA		X			
3.3	DISEÑO SISMICO		X			
3.4	PROGRAMA - PROCEDIMIENTO DE ANALISIS Y DISEÑO ESTRUCTURAL		X			
3.5	VERIFICACION DE DERIVA Y DEFLEXIONES VERTICALES DE LA ESTRUCTURA		X			
3.6	GRADO DE CAPACIDAD DE DISIPACION DE ENERGIA		X			
3.7	GRUPO DE USO		X			
3.8	REVISION BAJO ESPECTRO DE UMBRAL DE DAÑO		X			
3.9	GRADO DE DISIPACION		X			
3.10	DISEÑO DE CIMENTACION				X	Este componente aplica para la etapa de anteproyecto
3.11	DATOS DE ENTRADA		X			
3.12	ESQUEMA DE TOPOLOGIA DE ESTRUCTURA		X			
3.13	DISEÑO DE RESISTENCIA AL FUEGO DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES				X	Este componente aplica para la etapa de anteproyecto

4	PARAMETROS DE DISEÑO DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES (CONTENIDO DE MEMORIAS) - SEGÚN RESOLUCIÓN 0017 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2017	DESCRIPCION	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
4.1	AVALUO DE CARGAS Y MATERIAL UTILIZADO		X			
4.2	DISEÑO SISMICO DE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES				X	Este componente aplica para la etapa de proyecto
4.3	PROGRAMA - PROCEDIMIENTO DE DISEÑO DE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES ARQUITECTÓNICOS				X	Este componente aplica para la etapa de proyecto
4.4	PARÁMETROS DE DISEÑO PARA LOS SISTEMAS HIDRÁULICOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIO Y PARA LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIO.				X	Este componente aplica para la etapa de proyecto
4.5	PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS Y DISEÑO EMPLEADO				X	Este componente aplica para la etapa de proyecto
4.6	VERIFICACIÓN DE LAS DERIVAS Y DEFORMACIONES A QUE SE VERÁN SOMETIDOS LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, LAS HOLGURAS Y PRECAUCIONES DADAS EN LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES.		X			

5	DETALLES CONTRUCTIVOS (PLANOS DE CONSTRUCCION)	DESCRIPCION	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
5.1	FECHA Y PROFESIONAL RESPONSABLE CON PLANOS FIRMADOS				X	Este componente aplica para la etapa de proyecto
5.2	PLANTA DE LOCALIZACION DE COLUMNAS Dimensiones y localizacion de todos los elementos verticales de resistencia sismica: columnas, muros (concreto o mamposteria)		X			
5.3	PLANTAS DE CIMENTACION Dimensiones de todos los elementos: zapatas, vigas, pilotes, dados, placas, niveles, calidades de materiales, rellenos.				X	Este componente aplica para la etapa de anteproyecto
5.4	PLANTA DE PLACAS DE ENTREPISO Dimensiones de todos los elementos: vigas, viguetas, placas - Detalles de la sección de placa: aligerada, maciza, prefabricadas, en steel deck, etc. - Secciones de sectores especiales: cambios de nivel, sobreanchos, bordillos.				X	El contenido dimensional presentado enesta etapa para la placa de entrepiso, cumple con lo requerido para la etapa de predimensionamiento, la geometria detallada y completa de placa aplica para la etapa de anteproyecto.
5.5	PLANTA DE LOCALIZACION DE VIGAS AEREAS Y/O CUBIERTA Dimensiones de vigas aereas y/o Cubierta, niveles, calidades de materiales - Despiece de todos los elementos con secciones		X			
5.6	PLANO DE REFUERZO DE CIMENTACION - Despiece de los elementos de cimentación, dimensiones y detalles del refuerzo.				X	Este componente aplica para la etapa de proyecto
5.7	PLANO DE REFUERZO DE COLUMNAS, MURO ESTRUCTURALES Despiece de los elementos verticales de resistencia sismica: Columnas, Muros (concreto o Mamposteria) - Secciones transversales y detalles de estribos				X	Este componente aplica para la etapa de proyecto
5.8	PLANO DE REFUERZO DE PLACAS DE ENTREPISO - Despiece de las placas aereas, dimensiones y detalles del refuerzo.				X	Este componente aplica para la etapa de proyecto
5.9	PLANO DE REFUERZO DE VIGAS AEREAS Y/O CUBIERTA Despiece y refuerzo de todas las vigas aereas y/o de cubierta y detalles del refuerzo				X	Este componente aplica para la etapa de proyecto
5.10	PLANO DE REFUERZO DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA, TANQUE, ESCALERAS, ETC				X	Este componente aplica para la etapa de proyecto
5.11	PLANO DE REFUERZO DE CUBIERTA METALICA, TANQUE, ESCALERAS, ETC				X	Este componente aplica para la etapa de proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO: SEDE KENNEDY CENTRO DE ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURAL (CFAFC)	**MUNICIPIO / CIUDAD: BOGOTÁ D.C.**	**CONSULTOR DE DISEÑO: TALLER DE ARQUITECTURA BOGOTÁ SAS / INGEOS CONSULTORÍA/ ALFONSO URIBE S. & CIA SAS**
FECHA: NOVIEMBRE 2025	**DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA**	

ITEM	PREDIMENSIONAMIENTO	X	PROYECTO		VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO				
5.12	PLANOS DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES - Detalles de conexiones y refuerzo de los elementos no estructurales como muros de fachada, muros interiores, antepechos, dinteles.							X	Este componente aplica para la etapa de proyecto
5.13	PLANOS DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES - Detalle de anclajes y otros elementos de soporte, los planos de medios de evacuación, los planos hidráulicos de instalaciones de extinción de incendio, los planos eléctricos de instalaciones de detección y alarma de incendio, los planos de sistemas de control de humo y los planos de señalización e iluminación de emergencia							X	Este componente aplica para la etapa de proyecto

6	ESPECIFICACIONES	DESCRIPCION	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
6.1	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CONSTRUCCION				X	Este componente aplica para la etapa de proyecto
6.2	CARTILLA DE FIGURACION DE HIERROS				X	Este componente aplica para la etapa de proyecto
6.3	CUADROS DE CANTIDADES				X	Este componente aplica para la etapa de proyecto
6.4	RECOMENDACIONES DE CONSTRUCCIÓN				X	Este componente aplica para la etapa de proyecto
6.5	SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES DEL ESTUDIO GEOTÉCNICO				X	Este componente aplica para la etapa de proyecto
6.6	PRESUPUESTO DE OBRA ESTRUCTURAL (SE SUGIERE ELIMINAR NO ES RELEVANCIA DEL DISEÑADOR)					

NOTAS:
1. LAS ANTERIORES ACTIVIDADES SERAN LAS ACTIVIDADES MINIMAS DE VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORIA DE DISEÑOS.
2. LAS DIMENSIONES DE LOS ACOTAMIENTOS SON DE INDOLE GENERAL EN RELACION CON EL PREDIO.
3. TODOS LOS DISENOS VAN DE ACUERDO AL PROGRAMA CUALIFICADO Y A LA NORMATIVA APLICABLE - NORMA DE SISMO RESISTENCIA NSR-10.

OBSERVACIONES: No se presenta en la etapa de predimensionamiento los componentes de exteriores como rampas de ingreso vehicular, placas de andenes y placas de tráfico peatonal.

No se presenta en la etapa de predimensionamiento lo correspondiente a tanques de almacenamiento de agua, ni elementos tipo muros de contención.

FIRMA:	**FIRMA:**	**FIRMA:**
NOMBRE: Juan Diego Rodriguez Aguirre	NOMBRE: Carlos Alberto Mavorao	NOMBRE:
CARGO: Director de Interventoria / Consorcio ARQ SENA DISEÑOS	CARGO: Asesor estructural	CARGO:
TARJETA PROFESIONAL N°: 25202-338057-CND	TARJETA PROFESIONAL N°: 25202-131425 CND	TARJETA PROFESIONAL N°:

Como parte de la gestión de la revisión de la información entregada para proceso de firmas, se confirma que se recibe información el 19 de Enero de 2026, sin embargo, al revisar la versión aprobada se presentan discrepancias las cuales fueron expresadas por medio de correo electrónico remitido el 30 de enero de 2026.

Outlook

Aclaraciones de INFORME PREDIMENSIONAMIENTO ESTRUCTURAL versión 19-01-26- proyecto Sena Kennedy

Desde SENAKENNEDY <SENAKENNEDY@arqconsultoria.com>
Fecha Vie 30/01/2026 17:54
Para Julián Cortés <julian.cortes@daniel-bonilla.com>; Daniel Bonilla <daniel.bonilla@daniel-bonilla.com>; Felipe Rodriguez <f.rodriguez@moboarchitects.com>; n.mujica@contrafuerte.co <n.mujica@contrafuerte.co>
CC Daniel Rodriguez <arqdanielrp@gmail.com>; oswaldo@mizu.digital <oswaldo@mizu.digital>; SENAKENNEDY <SENAKENNEDY@arqconsultoria.com>

Bogotá D.C., 30 de Enero de 2026
Lote 3: KENNEDY

Señores

TALLER DE ARQUITECTURA DE BOGOTÁ S.A.S
Atn, DANIEL BONILLA
REPRESENTANTE LEGAL
Bogotá D.C

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Atn, Geineir Alirio Tibaduiza Herrera
SUPERVISOR DEL CONTRATO
Bogotá D.C

REFERENCIA: CONTRATO INTERVENTORÍA CO1.PCCNTR.7915472 de 2025
CONTRATO DE CONSULTORIA DE DISEÑO CO1.PCCNTR.7187648 de 2024

ASUNTO: ACLARACIONES PREDIMENSIONAMIENTO ESTRUCTURAL- REFERENCIA PROYECTO- SEDE KENNEDY CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FISICA Y CULTURAL (CFAFC).

Respetados Señores.

Dando cumplimiento con lo establecido en nuestras obligaciones contractuales y en el marco de los compromisos adquiridos en el desarrollo de nuestras funciones como interventoría de diseños, la cual ejercemos sobre el CONTRATO DE CONSULTORIA DE DISEÑO CO1.PCCNTR.7187648 de 2024, celebrado entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA y TALLER DE ARQUITECTURA DE BOGOTA S.A.S, hacemos las aclaraciones con respecto a la solicitud elevada en el mes de diciembre de 2025.

Interventoría como parte final del proceso de la entrega del predimensionamiento el cual fue aprobado el NOV 25 - P-209-139- ID- Aval- Pre-dimensionamiento, solicito amablemente la firma de los planos y el informe.

Sin embargo en diciembre se recibió una información que contenía mas planos de la versión recibida el 18 de noviembre de 2025 y que fue aprobada por la interventoría en esa versión el 25 de noviembre de 2025.

Agradecemos al consultor realizar seguimiento a los entregables entregados por los profesionales, ya que la evidencia documental con las aprobaciones difiere de la información entregada el pasado 19 de enero de 2026.

Reportamos las diferencias que efectivamente muestran un mayor avance acorde al desarrollo del proyecto pero que no es coherente con el nivel que en su momento se entrego,

Solicitamos para futuras oportunidades, tener precaución del manejo de la información y el versionamiento, ya que interventoría confía en los filtros y revisiones que el consultor realiza.

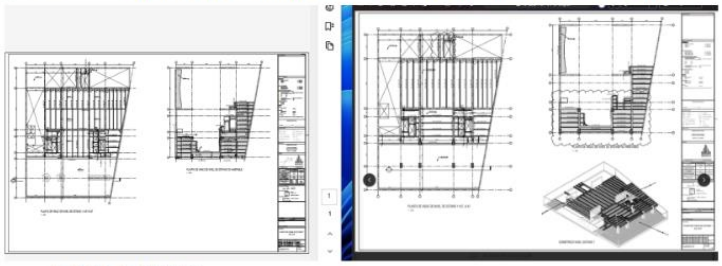
Estructura del Contenido y Anexos

• **Nuevas Secciones:** En la radicación de 19-01-26 se añade los numerales **A12 (Tanques de Reserva y RCI)** y **A13 (Rampas y Escaleras)**, indicando que se encuentran "En proceso de diseño". Estas secciones no aparecen en la tabla de contenido ni en el cuerpo del informe inicial

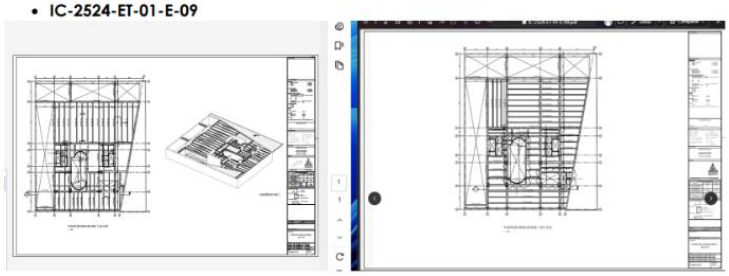
• **Índice de Planos:** En la radicación de 19-01-26 se incorpora un **"Índice de Planos"** (desde el E-01 hasta el E-17) con fechas de actualización del 11/12/2025, el cual no está presente en los extractos del informe inicial

Se presentan como se comentó mayor avance en los detalles, isométricos, viguetas, entre otros (el avance no corresponde a lo revisado en el mes de noviembre de 2025) planimetría costado derecho izquierdo de la pantalla versión del 19-01-26 y costado derecho de la pantalla versión 18-11-25.

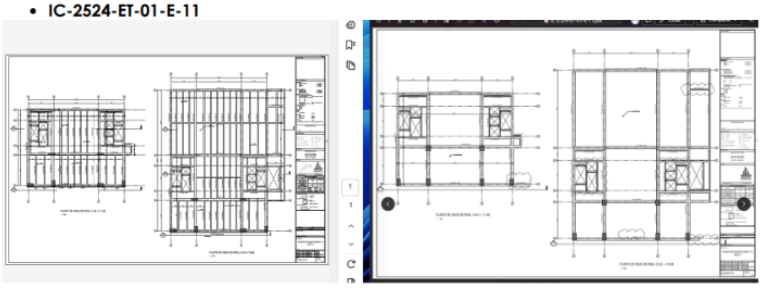
- **IC-2524-ET-01-E-08**



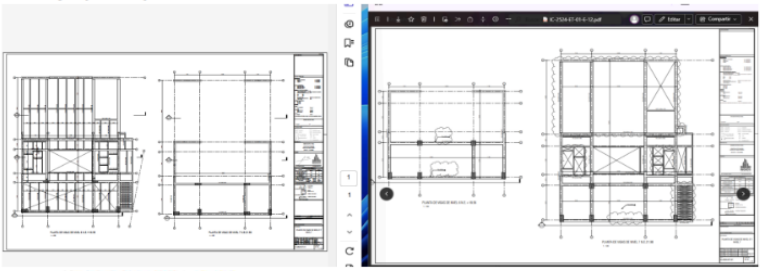
- **IC-2524-ET-01-E-09**



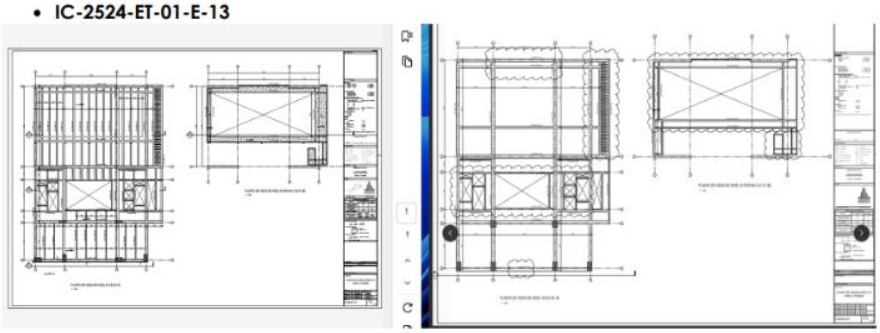
- **IC-2524-ET-01-E-11**



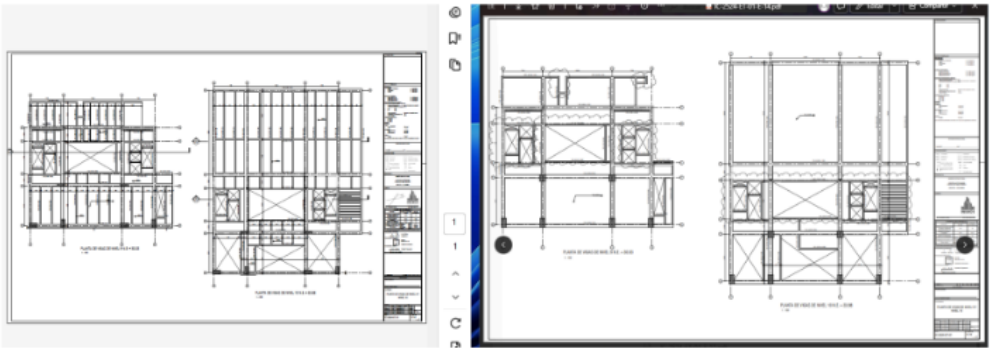
- **IC-2524-ET-01-E-12**



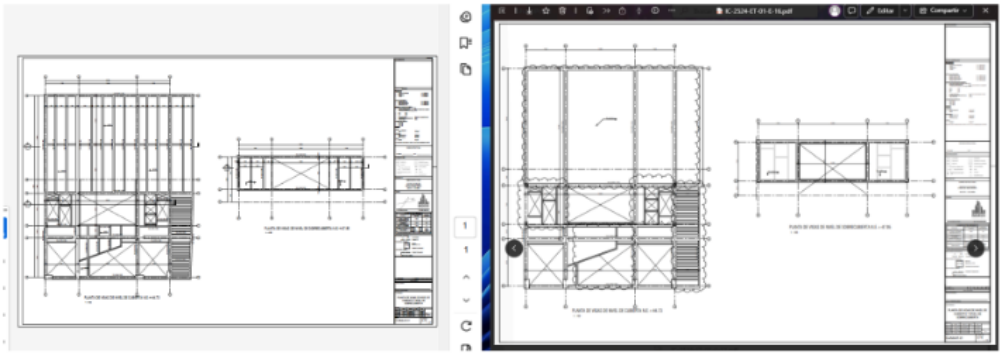
- **IC-2524-ET-01-E-13**



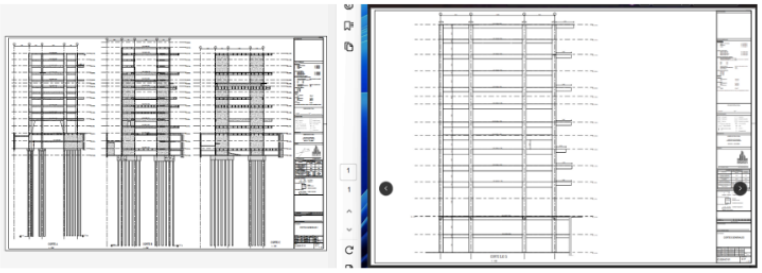
- **IC-2524-ET-01-E-14**



- **IC-2524-ET-01-E-16**



- **IC-2524-ET-01-E-17**



Como ultimo punto siendo constantes con la solicitud de proceso de firmas desde el 25-11-25, agradecemos remitir documento con la totalidad de firmas.

RESPONSABLES REVISIÓN

DIRECTOR:	Arq. Julián Andrés Cortes Rojas	
COORDINADOR:	Nicolás Mujica Pereira	
ING. PROYECTOS:	Edgar Sánchez	

Quedamos atentos al envió del informe para remitirlo a la entidad contratante

Cordialmente,

Diana P. Molina R.
Coordinadora de Proyecto
Cel: 301 2346814 – PBX: (571) 691 8022
dpmolina@arqconsultoria.com

A cierre del mes de Enero / 2026, la solicitud de firmas no fue atendida y no se cuenta con la versión final la cual debe tener la actualización de la información a nivel de calidad, nombre de interventoría, profesionales y firmas.

5.1.4.2 PREDIMENSIONAMIENTO ESTRUCTURAL - GESTION DE INFORMACIÓN Y CONTROL DE ENTREGABLES.

A continuación, relacionamos a trazabilidad que se tiene sobre las gestiones realizadas por las partes para adelantar y liberar dicho componente:

Tabla 27 Trazabilidad información entregables Predimensionamiento

GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y CONTROL DE ENTREGABLES

DISEÑO ESTRUCTURAL- PREDIMENSIONAMIENTO

No	Fecha	Remitente	Comunicado No	Concepto
1	OCT 31-25	Consultor	TAB-SENA-068-25	REMISION PREDIMENSIONAMIENTO ESTRUCTURAL
2	NOV 18-25	Consultor	TAB-SENA-078-25	ENVIO ACTUALIZACIÓN 352 - TRASLADO MEMORIA ESTRUCTURAL
3	NOV 18-25	Consultor	TAB-SENA-079-25	ACTUALIZACION PLANOS CIMENTACION
4	NOV 25-25	Interventoría	P-209-139-ID	REVISION No 1 PREDIMENSIONAMIENTO-Aval- Pre-dimensionamiento
5	DIC 15-25	Consultor	TAB-SENA-097-25	Actualizacion de formato portada predimensionamiento-TRASLADO PREDIMENSIONAMIENTO FIRMADO
6	DIC 19-25	Interventoría	Correo electronico	Solicitud de aclaración entregable
7	ENE 30-26	Interventoría	Correo electronico	Aclaraciones de INFORME PREDIMENSIONAMIENTO ESTRUCTURAL

5.1.5. ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO - INFORME DE AVANCE TECNICO

5.1.5.A Estudio Normativa, Afectaciones

Dado que existe un plan de regularización y manejo adelantado sobre el predio objeto del proyecto, los indicadores del PMEE respecto a la escala, edificabilidad, aislamientos, números de pisos, etc, están dispuestos directamente por el PRM, y este a su vez se rige de acuerdo 190, según lo establecido en la página 3 de la RESOLUCIÓN No. 1667 DE 2023: "por tal razón, esta solicitud se tramitará en concordancia con lo establecido en el Decreto Distrital 190 de 2004, norma vigente al momento de su radicación.".

En este PRM, de acuerdo con la sección CONSIDERANDO, la cual realiza una descripción detallada de la situación jurídica del predio objeto del PRM, durante su formulación se encontró que el predio vecino denominado ANDÉN 4 está generando una afectación de ingreso al predio, puesto que se encuentra entre el espacio público y el lote, generando una servidumbre de acceso. Durante la formulación del PRM, se logró generar una cesión a título gratuito a la ciudad para eliminar el carácter de servidumbre.

De acuerdo con la normatividad vigente y en estricto sentido de la palabra "AFECTACIÓN" el predio no cuenta con ningún tipo de afectación, lo cual se logra evidenciar en el cuadro de áreas del PRM donde el área bruta, el área neta urbanizable y el área útil es la misma: 2.999,8 m2, sin deducción por ningún tipo de afectación normativa.

5.1.5.B Estudio PMEE

De acuerdo con el artículo "Artículo 56º.- INDICADORES DE EDIFICABILIDAD, del decreto 052 del 2019, "Por medio del cual se modifica el Plan Maestro de Equipamientos Educativos adoptado mediante el Decreto Distrital 449 de 2006, modificado por los Decretos Distritales 174 de 2013 y 475 de 2017, y se dictan otras disposiciones", el numeral 1.1 Índices de ocupación para equipamientos localizados en suelo urbano, indica que:
"Los equipamientos existentes que no cuenten con licencia de construcción para la totalidad de sus edificaciones o parte de ellas, deberán agotar el procedimiento de reconocimiento indicado en el Decreto Nacional 1077 de 2015 y las normas que lo deroguen, modifiquen o sustituyan. Para el caso de los equipamientos educativos de escala zonal, urbana y metropolitana, se deberá adelantar el respectivo plan de regularización y manejo con anterioridad al reconocimiento de edificaciones."
Por lo cual el Servicio Nacional de Aprendizaje agotó en primera instancia el recurso de adelantar el respectivo plan de regularidad y manejo sobre el predio objeto del proyecto.

5.1.5.C Análisis de Indicadores PMEE:

Dado que existe un plan de regularización y manejo adelantado sobre el predio objeto del proyecto, los indicadores del PMEE respecto a la escala, edificabilidad, aislamientos, números de pisos, etc, están dispuestos directamente por el PRM, y este a su vez se rige de acuerdo 190, según lo establecido en la página 3 de la RESOLUCIÓN No. 1667 DE 2023: "por tal razón, esta solicitud se tramitará en concordancia con lo establecido en el Decreto Distrital 190 de 2004, norma vigente al momento de su radicación.".

5.1.5.D Cesión: Volumen De Ocupación en Relación Al Pot Vigente

Respecto a la cesión y de acuerdo al artículo 5 de la resolución No. 1667 de 2023 (PRM) en el Parágrafo 1. se indica "Incluir en el Plano F80/3-3 "Centro Cívico D.F.L. Ciudad Kennedy", la siguiente anotación: "Las cesiones incluidas en el Plano F80/3-3 fueron modificadas por la Resolución 164 de 2022 "Por la cual se ceden a título gratuito zonas de uso público de la Urbanización Centro Cívico D.L.F Ciudad Kennedy del Distrito Capital de Bogotá" del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio. (Ver Plano Record de Identificación de Zonas de Uso Público No. 001-11-001-002)".

El predio vecino andén 4 se catalogó como CESIÓN de urbanismo original, motivo por el cual se debe realizar la anotación en el plano F80 /3-3.

Respecto al volumen de ocupación, el artículo 5 de la resolución No. 1667 de 2023 (PRM) define las Normas urbanísticas aplicables en términos de antejardín, aislamientos y números de pisos.
Antejardín: 3.50 metros
Aislamiento lateral .
➔ De 1 a 3 pisos: 3.00 metros.
➔ De 4 a 6 pisos: 4.00 metros.
➔ De 7 a 9 pisos: 6.00 metros.
➔ De 10 a 12 pisos: 8.50 metros
Aislamiento posterior, de acuerdo al Artículo 13. Aislamientos dek Decreto 080 de 2016,
"Por medio del cual se actualizan y unifican las normas comunes a la reglamentación de las Unidades de Planeamiento Zonal y se dictan otras disposiciones del acuerdo distrital 190 de 2004."
➔ De 4 a 6 pisos: 5.00 metros
➔ De 7 a 9 pisos: 6.50 metros
➔ De 10 a 12 pisos: 9.00 metros

5.1.5.E Esquema De Implantación – Aislamientos y Cesiones

El esquema de implantación utilizado en el concurso se basó en una volumetría de 9 pisos con aislamientos laterales de 6.00 metros y aislamientos posterior de 9.00 mt. Así mismo se implementó el área de mitigación posterior al antejardín, de acuerdo al cuadro de áreas del artículo 2, decreto mencionado.
Respecto a la cesión, el predio vecino Andén 4 se encuentra ubicado previo al antejardín, lo que deja un gran espacio abierto frente al edificio. Sin embargo, durante el desarrollo del presente informe, con la revisión de las fichas técnicas normativas se vio la necesidad de replantear el esquema de implantación y volumetría del edificio.

5.1.5.F Estándares Aplicables Terrenos Planos

levantamiento topográfico existe una diferencia de x en 60 metros de desarrollo, con una pendiente inferior al. En este sentido los estándares aplicables a terrenos planos se rigen principalmente bajo dos condiciones:
➔ De acuerdo con el Artículo 10. Decreto 080 de 2016 Rampas y escaleras de acceso a las edificaciones NO SE PERMITEN en el área del antejardín reglamentario.
➔ De acuerdo con el numeral f del numeral 7.2.2 Áreas privadas para mitigación de impactos por aglomeración de peatones del artículo 7. Acciones para la mitigación de impactos urbanísticos, estas áreas de mitigación deberán garantizar el desplazamiento de las personas en condiciones de discapacidad de acuerdo

con lo señalado en el parágrafo 2 del artículo 264 del Decreto Distrital 190 de 2004, es decir, no superar una pendiente de 2% en terrenos planos.

5.1.5.G CONSULTA DE NORMA APLICABLE AL PREDIOS

De acuerdo con la información suministrada en las bases del concurso, la norma aplicable al predio quedó establecida en la resolución 1667 de 2203 (PRM), el cual establece el Decreto Distrital 190 de 2004 como la norma aplicable al predio.

5.1.5.1 Anteproyecto- Concurso SCA-año 2024

De acuerdo con el informe inicial del jurado _KENNEDY. Bogotá D.C. 15 de diciembre de 2024.

El jurado reconoce la importancia de este concurso para el desarrollo arquitectónico y urbano de las sedes SENA. Agradecemos a todos los participantes por su compromiso con el aporte de las visiones.

Destacamos especialmente los aspectos físico-espaciales que, aportan al propósito del SENA de promover espacios verdes que, fomentan interacción social, intercambio de conocimiento y conexión con el entorno; la tipología compacta e integrada del desarrollo arquitectónico para reforzar el compromiso con la sostenibilidad; y en definitiva espacios que, faciliten el mejoramiento de la calidad y la oferta formativa por ello se destacan los proyectos que, proyectarón:

Un diseño de sede abierta, accesible y segura, que integren actividades sociales, culturales, deportivas y recreativas. Con un modelo sostenible, compacto y orientado al peatón, facilitando el encuentro entre comunidad y entorno y por ello resignificaron el valor paisajístico mediante espacios públicos de calidad que generen sinergias con el entorno urbano y natural.

Enfatizamos en la distribución espacial de la sede, y su armonización con la estructura y la tipología arquitectónica desarrollada por los proponentes, para crear nuevas áreas de interacción y espacios flexibles y adaptables para la formación, investigación e innovación.
Para ello valoramos los siguientes ítems; los aspectos técnicos: flexibilidad, modularidad, eficiencia, arquitectura contextual y factibilidad. Los criterios Generales de: calidad integral, cumplimiento del programa, aspectos urbanísticos, aspectos ambientales y aspectos socioculturales y de imagen. Así mismo la evaluación de las determinantes específicas, condiciones y particularidades de la sede Kennedy.
De manera general los miembros del jurado informan que, los proyectos de los proponentes con menor calificación se generan porque:

• No cumplen con la totalidad de las especificaciones de la Sede Kennedy planteadas por el SENA.
• Presentan inconsistencias con el programa arquitectónico.
• Algunos generan sobrecostos estructurales y omisión de integración Paisajística.

Los miembros del Jurado deliberamos que, el proyecto merecedor del PRIMER LUGAR se destaca por:
1. En los aspectos técnicos de flexibilidad, modularidad, eficiencia, arquitectura contextual y Factibilidad:
Funcionalidad y Flexibilidad

• La arquitectura del edificio es compacta y funcional, facilitando su uso eficiente y adaptándose a los cambios en los programas formativos.
• Responde a las necesidades de la educación superior con ambientes adecuados para aulas, laboratorios, talleres, y zonas de investigación.
• La riqueza espacial, en los diferentes movimientos volumétricos de los niveles al interior del edificio, así como los encuadres y visuales generadas entre niveles a través del vacío interior.
• El cuidado en la disposición y diseño de las funciones, dada la disposición del programa y la localización de las circulaciones horizontales y verticales.

Acierta en la relación y desarrollo con su entorno urbano en una arquitectura armónica con los desarrollos de la ciudad, utilizando elementos volumétricos y espaciales para acercar el edificio a la escala del contexto local.
• Destaca su relación con el exterior, particularmente en el primer piso, al definir un auditorio urbano.

Sobre el modularidad; logra establecer un ritmo estructural que, no limita la distribución de los ambientes pedagógicos y evoca "el equilibrio entre complejidad y simplicidad estructural"; y plantea claridad estructural en tanto, la materialidad, la distancia y el espesor de los elementos estructurales, siendo absolutamente factible y viable de Construir.

Es una propuesta de arquitectura que, resuelve el programa en torno a un vacío, permitiendo al diseñador destacar las calidades arquitectónicas internas y funcionales de la distribución entorno a este.

1. En los Criterios Generales de Calidad integral, Cumplimiento del programa, Aspectos urbanísticos, Aspectos ambientales y Aspectos socioculturales y de imagen.

La Calidad Integral expresada en la distribución funcional y el ritmo en la definición espacial aseguran que el diseño no solo cumpla con los estándares técnicos, sino

que, también aporte valor funcional, social y ambiental a la comunidad educativa y su entorno.
El programa arquitectónico cumple con los requisitos establecidos, satisface las necesidades del proyecto en términos funcionales, espaciales y técnicos e Integra criterios de sostenibilidad, eficiencia y contexto urbano. En ese sentido logra una solución coherente entre forma, función y entorno, alineada con los objetivos educativos y tecnológicos de la institución.

Sobre el Contexto Urbano y Normativo
• Se ajusta a las normas de ordenamiento territorial (POT) de Bogotá, que establecen usos del suelo, alturas, y densidad construida.
• Cumple con las normas de accesibilidad y movilidad, integrando el edificio con las redes de transporte existentes, como TransMilenio y vías principales de Kennedy.

Integración con el Entorno
• El diseño del edificio se articula con el entorno urbano se valora los espacios de integración urbana en las cuatro fachadas, plantea diversidad en la accesibilidad por condición y uso del usuario.
• Espacios abiertos y zonas verdes que, promuevan la interacción social y cultural.
• Mejora del espacio público circundante, generando sinergias positivas con las condiciones del uso del suelo del lugar, en beneficio del mejoramiento integral de la ciudad y la comunidad.
• Mitiga los impactos ambientales y garantiza la sostenibilidad, cumpliendo con estándares de confort.

Sostenibilidad Ambiental
• Kennedy enfrenta desafíos ambientales como contaminación y escasez de espacios verdes.
• Las áreas verdes y soluciones bioclimáticas permiten la mejora en la calidad del aire y del entorno

Impacto Socio-Cultural
• La implantación de la propuesta planea ser un referente educativo y comunitario que, proporcione espacios adecuados para la formación y la innovación.
• Promueve la integración social al permitir actividades educativas, culturales y recreativas para estudiantes y la comunidad en la planta de primer nivel y Cubierta.

Proyecta una imagen atemporal que, podría contribuir a los hitos o referente arquitectónicos del contexto de la localidad de Kennedy, entorno a un equipamiento de formación profesional integral. Es una arquitectura del lugar, contemporánea y culturalmente pertinente.

3. En las determinantes específicas, condiciones y particularidades de la sede Kennedy.
Se valora en el proyecto las determinantes y condiciones expresada en las representaciones gráficas de las necesidades del territorio: integrando normativas urbanas, promoviendo el desarrollo socioeconómico y ambiental, facilitando la accesibilidad, los miembros del jurado consideramos un espacio funcional que, mejora la calidad de vida y las oportunidades educativas de la comunidad por:

• El cuidado urbano, especialmente en el primer piso.
• La atención a las fachadas envolventes.
• Estudia cuidadosamente las relaciones sociales y culturales de los espacios.
• Genera una conexión fluida entre el interior y el exterior.

Oportunidades de mejora:

- Desarrollar los elementos estructurales de las aristas de las fachadas sueltas de ser necesario.
- Velar por la seguridad del teatrino en el exterior.
- Ajustar el programa arquitectónico para incluir cuartos técnicos en cada piso.

1. En los aspectos técnicos de flexibilidad, modularidad, eficiencia, arquitectura contextual y Factibilidad:
Arquitectura funcional, compacta, y armónica con el contexto y la factibilidad del Proyecto.

2. En los Criterios Generales de Calidad integral, Cumplimiento del programa, Aspectos urbanísticos, Aspectos ambientales y Aspectos socioculturales y de imagen.

Define un programa arquitectónico claro y cumple con la totalidad de los requisitos. Se resalta, sin embargo, el pragmatismo y facilidad de organización de los diferentes espacios contribuyendo a la calidad integral de la propuesta en el marco y cumplimiento del programa arquitectónico de un edificio de formación integral para la educación superior.

3. En las determinantes específicas, condiciones y particularidades de la sede Kennedy.
Se logra integración urbana y ambiental: el edificio se adapta al contexto urbano y natural, respetando su entorno y aportando sostenibilidad ambiental.

4. Oportunidades de mejora:

Mejorar el sistema de circulación en general. Armonizar los elementos verticales en forma y función y mejorar la coherencia de la imagen de los elementos de circulación y volumetría

Se presenta la siguiente trazabilidad se cuenta con la siguiente información entregada:

01. DIC 2024-PLANCHAS CONCURSO
02. ENE 29-25 - SOCIALIZACION SEDE KENNEDY
03. JUL 04-25 - TAB - SENA - 008 - 25 - ENTREGA AJUSTE ANTEPROYECTO

Se detalla las modificaciones y ajustes arquitectónicos realizados al anteproyecto ganador del concurso (según el Acta Definitiva del Jurado, Anexo 1), correspondiente al Proceso No. CM-DG-DAF-0001-2024 del 31 de diciembre de 2024.
Este proceso tuvo como objeto la elaboración de los diseños arquitectónicos a nivel constructivo para la Sede SENA en la localidad de Kennedy (Bogotá D.C.), conforme a las bases del concurso promovido por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y lo establecido en el acta del jurado calificador.
Las intervenciones descritas forman parte de la Etapa 1 del contrato y aplican al Centro de Formación en Actividad Física y Cultural (CFAFC), ubicado en la Transversal 78J No.41D-15 Sur, Kennedy

AJUSTES A LAS OBSERVACIONES DEL JURADO

2.1 Observación 1: Desarrollar los elementos estructurales de las aristas de las fachadas sueltas de ser necesario. Ajuste: Se incluyen en los planos las vigas predimensionadas para darle anclaje y estabilidad la fachada, se indica mediante notas de color VERDE en todos los planos del piso 2 hasta la cubierta, tanto en la fachada sur como norte.

2.2 Observación 2: Velar por la seguridad del teatro en el exterior. Ajuste: se incluyen en la planta del piso 1 un sistema de puertas que puedan cerrarse durante la noche o durante eventos privados, y mantenerse abiertas durante el dia; se indica mediante una nota de color VERDE en el plano del piso 1.

2.3 Ajustar el programa arquitectónico para incluir cuartos técnicos en cada piso. Ajuste: Se incluye en el punto fijo "público" además de los dos ascensores propuestos, un cuarto tercio en el 3er módulo estructural, la dimensión del cuarto permite ubicar cuartos técnicos tanto eléctricos como de comunicación y datos en todos los pisos.

Al empezar a realizar las revisiones y cotejar la información técnica entregada en etapa de concurso para garantizar el cumplimiento de los requerimientos técnicos, se evidencia que en etapa de concurso no fueron entregados los requerimientos, lo que obligó a estudiar alternativas para dar cumplimiento a las necesidades basados en las fichas técnicas entregadas en el mes de Julio.

5.1.5.1.1 Anteproyecto con propuesta redistribución acorde a complemento fichas y requerimientos técnicos.

Teniendo en cuenta el proceso que se ha venido desarrollando y el análisis con respecto a entregar al cliente espacios que brinden las comodidades y requerimientos específicos para desarrollas las actividades, se tiene la siguiente gestión por las partes interesadas:

- AGO 13-25- Socialización Anteproyecto- Ajuste 12 pisos
- AGO 13-25-352 - CUADRO AREAS + ALTURAS
- AGO 20-25-352 - remisión INFORME ESQUEMA BASICO
- AGO 29-25- PLANIMETRIA AREAS EXTERIORES
- AGO 29-25- PLANIMETRIA SOPORTE DE HONORARIOS ADICIONALES
- SEP 03-25-POLILINEAS AREAS EXTERIORES

A continuación, se sustentan una serie de modificaciones sustanciales al anteproyecto ganador del concurso de arquitectura, organizado por la Sociedad Colombiana de Arquitectos (SCA), las cuales fueron solicitadas por medio de las fichas técnicas con posterioridad al acta de inicio como consecuencia del descubrimiento de requerimientos técnicos no contemplados originalmente en las bases del concurso.

El informe inicia con una justificación técnica detallada, donde se explican los nuevos requisitos de altura mínima para espacios especializados críticos los cuales fueron verificados en el Centro de Formación del Bronx. Esta nueva realidad técnica volvió inviable el esquema original de 9 pisos, obligando a una reconfiguración total del volumen hacia un esquema de 12 pisos normativos. Este cambio conlleva, a su vez, el ajuste obligatorio de los aislamientos laterales y posteriores del predio, de acuerdo con el Decreto 080 de 2016, impactando directamente la huella del edificio y su completa redistribución interna.

El informe procede a justificar las afectaciones en otras dimensiones del proyecto:

➔ Cronograma: Se evidencia un impacto de 52 días calendario en el cronograma original, atribuible al tiempo invertido en la revisión de fichas técnicas, el rediseño a nivel de esquema básico, y la incorporación de revisiones adicionales.

➔ Administración: Se detalla la carga administrativa extra no prevista, generada por la gestión de comunicaciones oficiales, la coordinación de mesas de trabajo y la actualización de toda la documentación contractual de soporte.

➔ Costos: Finalmente, se sustenta la solicitud de un ajuste a los honorarios pactados, fundamentado en el incremento de 1.221,60 m² en áreas construidas y 913 m² en áreas exteriores de urbanismo y paisajismo, lo que representa un mayor tamaño, complejidad y esfuerzo profesional.

Con dicha aprobación de la entidad contratante para implementar el nuevo esquema básico, el ajuste al cronograma y la modificación del valor del contrato, garantizando así la viabilidad técnica, legal y financiera del proyecto en su nueva y definitiva configuración.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:

De acuerdo con el desarrollo del presente contrato, el día 25 de mayo de 2025, fecha de la firma del acta de inicio de este, TAB>I solicitó a la entidad contratante las fichas técnicas de los espacios que forman parte de la plataforma programática del proyecto para iniciar las labores de revisión y coordinación técnica de acuerdo con los requerimientos de la entidad.

Dichas fichas fueron remitidas por la entidad el día 11 de Julio de 2025; durante la revisión se evidenció que los requerimientos de área cumplían al 100% con lo descrito en las bases del concurso organizado por la Sociedad Colombiana de Arquitectos (SCA), sin embargo, los requerimientos de altura para algunos espacios fueron completamente nuevos, ya que, durante la etapa de concurso, la SCA publicó solamente el programa con áreas, pero no publicó alturas mínimas solicitadas por la entidad.

Posterior a esta revisión, el día 16 de Julio de 2025 se dio a conocer a la entidad y a la interventoría del contrato estos nuevos requerimientos de altura y cómo podrían llegar a afectar el anteproyecto ya realizado en la etapa de concurso y se emitió el comunicado TAB-SENA 011/25 solicitando a la entidad ajustar estos requerimientos a la realidad del anteproyecto diseñado en la etapa de concurso.

Con el objetivo de tener mayor claridad sobre estos nuevos requerimientos de altura mínima solicitados en las fichas, la entidad propuso realizar una mesa de trabajo en campo en la nueva sede del Bronx, la cual tiene una gran similitud en programa con la sede de Kennedy. Dicha verificación en campo se realizó el día 22 de julio, donde se verificaron los siguientes espacios representativos con requerimientos especiales de altura:

- Ambiente espejos danza.
- Laboratorio de creación escénica.
- Estudio producción fotográfica.
- Estudio de producción cinematográfica.
- Laboratorio de creación audiovisual.
- Laboratorio Fisiología del deporte y Simuladores (Reanimación cardio pulmonar - RCP).

- Laboratorio Análisis del movimiento - Biomecánica del deporte y medios tecnológicos.

Ambiente espejos danza:

De acuerdo con las fichas y la información suministrada durante la visita al centro de formación del Bronx, requiere de un mínimo de 7 metros de altura para garantizar la libertad de movimiento y la correcta ejecución de técnicas que demandan extensión de brazos y saltos amplios. Además, una altura adecuada permite la incorporación de sistemas de iluminación y ventilación eficientes, contribuyendo a un ambiente adecuado para el desarrollo de habilidades técnicas y expresivas de los bailarines. La amplitud vertical también favorece la seguridad durante las prácticas, minimizando riesgos de lesiones derivados de golpes o movimientos que puedan chocar con el techo o elementos suspendidos. En conjunto, esta dimensión asegura un espacio funcional, ergonómico y óptimo para potenciar el proceso formativo en danza.

Laboratorio de creación escénico:

De acuerdo con las fichas y la información suministrada durante la visita al centro de formación del Bronx, un espacio destinado a la producción y montaje de escenografías para presentaciones de teatro requiere de una altura mínima de 7 metros de altura para facilitar la manipulación, montaje y desmontaje de elementos escenográficos de gran tamaño y peso. Esta altura permite la instalación de sistemas de grúa, puentes y otros dispositivos mecánicos que facilitan el movimiento vertical de elementos escenográficos, optimizando la seguridad y eficiencia en el proceso de producción. Asimismo, una altura adecuada propicia un ambiente flexible que puede adaptarse a diversas configuraciones escénicas y propuestas creativas, contribuyendo a la calidad de las presentaciones y al enriquecimiento del proceso formativo en técnicas de escenografía y producción teatral.

Estudio producción fotográfica:

De acuerdo con las fichas y la información suministrada durante la visita al centro de formación del Bronx, se requiere un espacio mínimo de 6 metros de altura, fundamental para garantizar la incorporación de elementos de iluminación, fondos y escenografías de gran tamaño, así como para posibilitar la utilización de equipos como grúas, reflectores y otros sistemas de iluminación aérea. Esta altura proporciona la flexibilidad necesaria para la puesta en escena de distintas propuestas creativas, permitiendo desplazamientos verticales y la instalación de estructuras adicionales sin restricciones, lo cual es esencial para lograr la calidad y diversidad en las producciones fotográficas. En conjunto, una altura de 6 metros o más en un espacio de producción fotográfica amplía significativamente las

posibilidades creativas y técnicas, contribuyendo a un proceso formativo integral en la disciplina.

Estudio de producción cinematográfica:

De acuerdo con las fichas y la información suministrada durante la visita al centro de formación del Bronx, se requiere un espacio mínimo de 10 metros de altura es fundamental para la correcta disposición de una iluminación profesional y sus accesorios para albergar una tramoya robusta, instalada a la altura reglamentaria que exigen las normas de seguridad industrial, de la cual debe colgar un set de luces continuas profesional a la distancia óptima de la escena. Esta distancia evita la generación de sombras duras y desuniformes, permitiendo un control preciso del spill lumínico.

Asimismo, la altura es indispensable para la correcta instalación de un ciclorama de gran formato, cuyo tamaño, aunque inferior a la mitad del espacio total, requiere de una curva suave y un desarrollo vertical amplio para crear un fondo infinito sin una línea de horizonte visible, así como para la operación segura de escaleras móviles para la manipulación de las luminarias. Además, este volumen acomoda la logística de escenarios controlados con posibles estructuras a varios niveles, proporciona el espacio aéreo necesario para la colocación de cámaras de grabación en línea conectadas a la cabina de control o master —desde donde se monitorea la actividad—y permite disponer de elementos de almacenamiento para materiales en alturas que no interfieran con la operación en piso. Esta altura es un requisito técnico esencial para lograr los estándares de producción profesional, ofrecer la flexibilidad creativa que demandan las metodologías de producción audiovisual y garantizar un entorno de trabajo seguro y multifuncional.

Laboratorio de creación audiovisual:

De acuerdo con las fichas y la información suministrada durante la visita al centro de formación del Bronx, se requiere un espacio mínimo de 10 metros de altura es necesario por las exigencias de los equipos de iluminación, grip y emplazamiento de cámara de altas prestaciones. Esta altura permite la correcta instalación y operación de sistemas de iluminación complejos, como bastidores y pasarelas, que deben colgarse a una distancia suficiente para evitar que la luz se contamine y para lograr una iluminación extensa y uniforme, libre de sombras indeseadas en cicloramas o sets de gran escala. Además, es un requisito indispensable para el uso de grúas de cámara que requieren un amplio arco de movimiento para lograr planos elevados y dinámicos, así como para la colocación de fondos infinitos (cyc walls) de más de 9 metros que evitan la aparición de esquinas o uniones visibles en tomas amplias. Sin esta altura, la capacidad de crear escenas épicas, controlar la calidad de la luz de manera profesional y ejecutar movimientos de cámara

cinematográficos quedaría severamente limitada, afectando directamente la calidad y el alcance creativo de los proyectos.

Laboratorio Fisiología del deporte y Simuladores (Reanimación cardio pulmonar - RCP):

De acuerdo con las fichas y la información suministrada durante la visita al centro de formación del Bronx, se requiere un espacio mínimo de 5 metros de altura para albergar y operar equipamiento de evaluación y entrenamiento de alto rendimiento como ergoespirómetros de brazo y pierna para análisis de consumo máximo de oxígeno (VO2 máx.), cuyos mecanismos de suspensión y contrapesos requieren un amplio rango vertical de movimiento. Así mismo, permite la realización segura de pruebas de capacidad de salto vertical (con sistemas de fotocélulas o plataformas de fuerza) y ejercicios pliométricos con implementos, sin riesgo de interferencia con el techo. Además, este volumen de aire asegura una adecuada dispersión del calor corporal y una renovación eficiente del aire, manteniendo condiciones ambientales óptimas durante pruebas de esfuerzo máximo y sesiones de entrenamiento grupal prolongadas, que son inherentes a los programas de Tecnología en Actividad Física, Gestión de Servicios Recreativos y Entrenamiento Deportivo.

Laboratorio Análisis del movimiento - Biomecánica del deporte y medios tecnológicos:

De acuerdo con las fichas y la información suministrada durante la visita al centro de formación del Bronx, se requiere un espacio mínimo de 5 metros de altura debido a los requisitos operativos de los sistemas de captura de movimiento y de los gestos deportivos analizados. Esta altura es imprescindible para la correcta instalación y calibración de sistemas optoelectrónicos de captura de movimiento (con cámaras de alta velocidad infrarrojas), que deben colocarse a una distancia y altura suficientes para cubrir un volumen de captura amplio y evitar ocultamientos (markers perdidos), garantizando la precisión en el modelado 3D desarticulaciones. Asimismo, permite analizar en su totalidad y con la perspectiva adecuada movimientos deportivos que implican una significativa proyección vertical, como lanzamientos, remates de vóley, saltos de altura o con garrocha, y gestos de gimnasia, sin que exista el riesgo de que un deportista intercepte o dañe el equipamiento. La altura también es crucial para instalar sistemas de seguridad (como arneses dinámicos para prevenir caídas en saltos), plataformas de fuerza embebidas en el suelo para el análisis de fuerzas de reacción, y para suspender equipos de medición auxiliares (cámaras 2D de alta velocidad, proyectores de patrones de luz para análisis de presión plantar), asegurando un entorno despejado y seguro para la formación práctica de tecnólogos en Actividad Física, Gestión de Servicios Recreativos y Entrenamiento Deportivo.

Debido a estos nuevos requerimientos, y con el objetivo de darle viabilidad técnica al proyecto, TAB>I propone hacer un ajuste al anteproyecto ganador del concurso, el cual consiste en pasar de 9 pisos normativos a 12 pisos normativos. Este cambio en la altura general del proyecto permite adecuar los espacios con requerimientos de altura en los "nuevos" pisos, sin embargo, implica un ajuste en planta respecto a los aislamientos laterales y posterior.

El Anteproyecto ganador proponía un edificio de 9 pisos el cual cumplía con aislamientos laterales de 6 metros y un aislamiento posterior de 6.50 metros, con el ajuste a 12 pisos los aislamientos laterales pasan a 8.50 metros y el aislamiento posterior pasa a 9 metros de acuerdo con la normatividad vigente aplicable al predio.

Este ajuste en planta significa RE-DISTRIBUIR la totalidad de la plataforma programática en 12 niveles para cumplir tanto los nuevos requerimientos de altura como los requerimientos de área de concurso y la normatividad vigente del predio.

Una vez realizado el ajuste esquemático, se validó la propuesta en la curaduría urbana # 2 mediante una reunión presencial el día 5 de agosto, donde se revisaron el cumplimiento normativo de cada uno de los lineamientos aplicables al predio.

Posterior a la verificación por parte de la curaduría, se presentó el nuevo planteamiento esquemático ante la entidad el día 12 de agosto, junto con el respectivo cuadro de áreas, cumpliendo con la plataforma programática y las alturas mínimas requeridas en las fichas, indicando el metraje adicional que implicaría el cambio de anteproyecto.

La variación de las alturas respecto a las fichas se debe estrictamente al predimensionamiento estructural, modulación de escaleras y modulación del piso normativo de 4.20 mt.

Vale la pena mencionar que la modificación de la totalidad del proyecto presentada el día 12 de agosto, se encuentra a nivel de esquema básico reubicando y ajustando la totalidad del programa del concurso dentro de los 12 pisos normativos propuestos buscando cumplir con el área y la altura requeridas de los espacios. Dentro del esquema básico se plantea una circulación mínima necesaria para cada uno de los espacios en conjunto con un predimensionamiento estructural básico. Dada la premura del contrato para validar técnicamente el proyecto se presenta así con el objetivo de ser aprobado por la entidad y avanzar la ejecución de este. Adicional a los requerimientos de altura solicitados y como parte del ajuste esquemático propuesto, se hizo una primera verificación con los especialistas propuestos como equipo de trabajo para el desarrollo del proyecto, con el objetivo de validar los requerimientos técnicos generales del proyecto como son cuartos eléctricos, tanques de agua, cuartos de

bombas, así como los requerimientos de estacionamientos descritos en el PRM del lote en cual se encuentra el proyecto. De esta verificación se determinó que el área planteada por la sociedad colombiana de arquitectos en el concurso para los espacios técnicos y estacionamientos era insuficiente y se debía ampliar para cumplir con una viabilidad técnica al proyecto.

ARQUITECTURA AREAS DE FORMACION Y COMPLEMENTARIAS			
SUBTOTAL DE ÁREAS	CATEGORIA	BASES CONCURSO	AJUSTE ANTEPROYECTO
	A - FORMACIÓN	4897,00	4799,10
	B - COMPLEMENTARIAS	1195,40	1186,78
	C - ADMINISTRATIVA	827,00	825,09
	D - TÉCNICAS DE SERVICIO	117,00	396,95
	SUBTOTAL (A+B+C+D)	7036,40	7207,92
CIRCULACIONES (ÁREAS DE CIRCULACIÓN 35% DEL SUBTOTAL DE ÁREAS)		2462,74	3300,09
PARQUEADEROS (SUBTERRANEO)		1000,00	1212,73
SUBTOTAL ÁREA CUBIERTA DE FORMACIÓN / COMPLEMENTARIAS / ADMINISTRATIVAS / SERVICIO		10499,14	11720,74
		ADICIONAL	1221,60

Imagen 34 Cuadro de áreas construidas comparativo concurso vs ajuste anteproyecto

La ampliación de áreas técnicas y de servicio se da principalmente por el incremento de escaleras de evacuación en los pisos con mayores requerimientos de alturas, cuartos técnicos no registrados en las bases del concurso como tanques de agua potable, red contra incendio y aguas lluvias, pasillos y circulaciones complementarias a estos espacios. Así mismo el cálculo de área insuficiente para suplir las necesidades de estacionamientos del estudio de tránsito detallado en el PRM. En total las áreas construidas del proyecto incrementan 1.221 m2.

De igual forma, debido al ajuste de los aislamientos del proyecto, el planteamiento urbanístico y paisajístico propuesto en el concurso sufre modificaciones, los aislamientos laterales de 6.00 metros pasa a ser de 8.50 metros y el aislamiento posterior pasa de 6.50 metros a 8.50 metros, esto incrementa el área exterior a diseñar 913 m 2, tal como se muestra en el cuadro comparativo:

URBANISMO, PAISAJISMO Y PARQUEADEROS - CATEGORIA C					
		DESCRIPCION	UBICACION	BASES CONCURSO	AJUSTE ANTEPROYECTO
PAISAJISMO Y EXTERIORES	URBANISMO EXTERIORES	PISTA DE TROTE	CUBIERTA	1200,00	720,00
		ZONA CROSSFIT Y CALISTENIA	CUBIERTA		240,00
		PARQUEO BICICLETAS	PISO 1		113,00
		RAMPA ACCESO	SOTANO 1 Y 2		508,00
	URBANISMO EXTERIORES	AREA MITIGACION IMPACTOS	PISO 1	500,00	803,00
	ADICIONALES	PATIO INGLES	SOTANO 1 Y 2		229,00
TOTAL				1700,00	2613,00
				ADICIONAL	913,00

Imagen 35 Cuadro de áreas exteriores comparativo concurso vs ajuste anteproyecto

JUSTIFICACION CRONOGRAMA

En total, como se evidencia en el cronograma anexo, la revisión y evaluación de las fichas, así como el ajuste a nivel de esquema básico implicaron 6 semanas de trabajo, producto de este trabajo se adjunta la presentación socializada el día 12 de agosto. Para poder avanzar y detallar el esquema básico a nivel de anteproyecto ajustado, el cual era el entregable de la etapa uno del contrato, se requieren 4 semanas adicionales de trabajo.

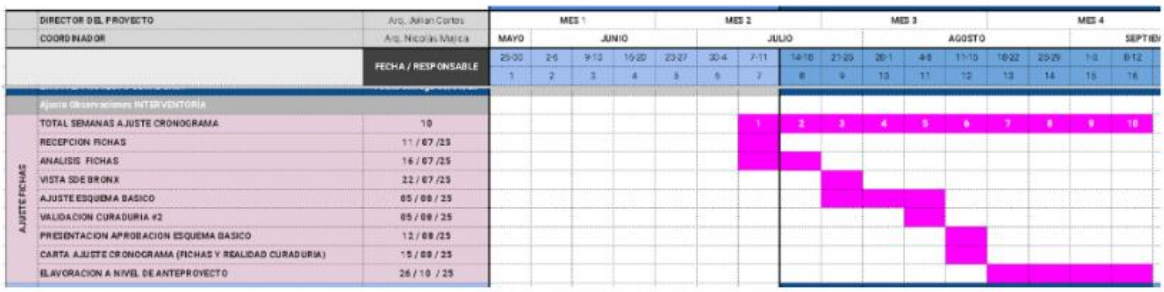


Imagen 36 Cronograma ajuste fichas

De acuerdo con la solicitud de la interventoría, en el cronograma anexo, se evidencian los tiempos de revisión tanto del revisor estructural independiente como la revisión por parte de la interventoría previa a la radicación ante la curaduría, tiempos que no se habían contemplado en el cronograma inicial del contrato.

De acuerdo con el cronograma inicial, la fecha de radicación del proyecto se había planteado para el 12 de septiembre. Según los tiempos expuestos de ajuste del nuevo anteproyecto, la nueva fecha de radicación del proyecto junto con las revisiones previas se plantea para el 31 de octubre, generando una modificación del cronograma de 49 días calendario.

Así mismo, reiteramos la necesidad de ajustar el cronograma del contrato a la realidad de las entidades que aprueban tanto la licencia de construcción como los servicios públicos. Desde el inicio del contrato se indicó que 6 meses de elaboración del proyecto no era tiempo suficiente, dado que únicamente los tiempos de aprobación de estas entidades pueden tardar hasta 6 meses, tiempo que se indicó tanto en el cronograma inicial como en el nuevo cronograma.

Vale la pena aclarar que, en el cronograma inicial, el tiempo de revisión de curaduría de acuerdo con la normativa vigente podría tardar hasta 52 días hábiles debido a la complejidad del proyecto sin la información técnica de soporte del PRM vigente para el proyecto. Sin embargo, en el cronograma anexo se indica que los tiempos de revisión de la curaduría serian de 30 días hábiles debido a que la entidad suministró el día 11 de agosto la totalidad de los documentos y anexos que

hacen parte del documento técnico de soporte del PRM, facilitando así la revisión por parte de la curaduría.

Expuestos los anteriores argumentos, solicitamos cordialmente modificar el cronograma de desarrollo del contrato 52 días calendario respecto al cronograma inicial, entregando el proyecto final el 16 de enero de 2026. Así mismo solicitamos tener en cuenta los tiempos de aprobación de la curaduría y de las entidades prestadoras de servicios públicos, con fecha aproximada del 5 de mayo de 2026.

JUSTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

La modificación sustancial del anteproyecto ganador del concurso, derivada de los nuevos requerimientos de altura mínima para espacios especializados solicitados por la entidad una vez iniciado el contrato, ha generado una carga administrativa significativa no prevista. Estas labores administrativas extras se han materializado en los siguientes aspectos:

Gestión de Comunicación y Coordinación Extendida: El proceso de identificar, analizar y socializar los nuevos requerimientos técnicos implicó la elaboración y radicación de comunicados oficiales (como el Comunicado TAB-SENA 011/25), la organización y logística de mesas de trabajo técnicas en campo (como la visita al centro de formación del Bronx), y la coordinación de múltiples reuniones de alineación con la entidad contratante, la interventoría y los especialistas técnicos. Este flujo de comunicación, gestión de agendas, informes y seguimiento a acuerdos superó ampliamente lo estimado inicialmente para la etapa uno de ajuste al anteproyecto.

Gestión ante Entidades de Control: El ajuste del diseño para pasar de 9 a 12 pisos normativos requirió la gestión y coordinación anticipada con la curaduría urbana para validar la viabilidad del nuevo planteamiento. Esto incluyó la preparación de documentación preliminar, la gestión de citas y la participación en reuniones presenciales para presentar y sustentar los cambios antes de la radicación formal.

Gestión de Terceros y Revisiones Adicionales: La complejidad del nuevo esquema demandó la coordinación y organización de ciclos de revisión adicionales por parte de la interventoría. Gestionar estos tiempos, entregables y la integración de sus observaciones representó un esfuerzo administrativo extra para asegurar el cumplimiento de los nuevos plazos.

Actualización de Documentación Contractual y de Soporte: Los cambios en el alcance, el cronograma y los costos han exigido la elaboración de informes técnicos detallados (como el presente), la actualización de cronogramas, la reformulación del cuadro de áreas y la preparación de toda la documentación soporte para sustentar las solicitudes de modificación contractual. La generación,

revisión y organización de esta nueva documentación constituye una labor administrativa sustancial.

JUSTIFICACION COSTOS:

De acuerdo con la información contenida en el segundo capítulo del presente informe, en la cual se presentan las justificaciones para la modificación del anteproyecto ganador del concurso organizado por la Sociedad Colombiana de Arquitectos (SCA), y considerando los nuevos requerimientos de altura solicitados por el SENA, se solicita cordialmente el ajuste del honorario establecido en el concurso y pactado en el contrato.

Esta situación constituye una circunstancia imprevista en la ejecución del mismo, al generar un incremento en el total de áreas de diseño, así como en los componentes de urbanismo y paisajismo, respecto a lo establecido en el concurso. Dicho incremento representa mayor tamaño del proyecto, aumenta su complejidad y por tanto exige una mayor dedicación y esfuerzo profesional por parte del equipo de diseño. Así mismo, como se detalló en ese mismo capítulo, todo el proceso que se realizó para ajustar el anteproyecto del concurso representó un trabajo adicional no previsto en el contrato.

Según las razones expuestas anteriormente el incremento de áreas que el proyecto ha sufrido desde el inicio del contrato y posterior a la entrega del anteproyecto ajustado de acuerdo al acta inicial del jurado del concurso, son completamente ajenas al consultor, por tal razón solicitamos cordialmente se reconozca esta afectación en los honorarios de arquitectura y estudios técnicos complementarios.

Durante la organización del concurso, el cálculo de los honorarios de arquitectura se hizo con base al reglamento de honorarios para trabajos de arquitectura de la Sociedad Colombiana de Arquitectos, conforme lo determina el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.3.11 del decreto 1082 de 2015.

CONCURSO PÚBLICO ANTEPROYECTO SEDE SENA - KENNEDY			
DETALLES DE AREAS Y USOS DEL PROYECTO	**UNIDAD**	**AREA**	**%**
AREAS TOTALES	**M²**	**12.199,00**	
COSTO DIRECTO DE CONSTRUCCION /M²	**$/M²**	**3.000.000,00**	
COSTO DIRECTO TOTAL DE CONSTRUCCION	**$**	**34.557.000.000**	
INDIRECTOS	**%**	**6.911.400.000**	**20%**
TOTAL COTOS DE CONSTRUCCION		**41.468.400.000**	
DISEÑOS			
COSTOS DE DISEÑOS	$	$ 1.486.548.000	
DISEÑO COMUNITARIO	$	$ 118.923.840	
ESTUDIOS TECNICOS	$	$ 743.274.000	50,00%
INTERVENTORIA A DISEÑOS DE PROYECTO ARQUI	$	$ 222.982.200	15,00%
GERENCIA Y ESTRUCTURACION DEL PROYECTO-O	$	$ 691.140.000	2,00%
ESTRUCTURACION SIN GERENCIA-OPCIONAL	$	$ 103.671.000	15,00%
INTERVENTORIA A OBRAS-OPCIONAL	%	$ 2.418.990.000	7,00%
LICENCIAS Y AUTORIZACIONES	$	$ 172.785.000	0,5%
VALOR APROXIMADO DEL PROYECTO	**$**	**$ 47.426.714.040**	**100,00%**
IVA	19%	$ 5.839.390.200	
TOTAL PROYECTO COMPLETO		**$ 53.266.104.240**	



LIQUIDACION HONORARIOS DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO ANTEPROYECTO						
ARQUITECTURA AREAS DE FORMACIÓN - CATEGORÍA C						
ÁREAS CONSTRUIDAS		**Areas (m2)**	**V/r m2**	**Total**	**%**	**Vr. Total**
Primeros	1000	1.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000.000	7%	$ 210.000.000
Siguientes	4000	4.000	$ 3.000.000	$ 12.000.000.000	5%	$ 600.000.000
Siguientes	5000	4.499	$ 3.000.000	$ 13.497.000.000	4%	$ 539.880.000
		9.499		**$ 28.497.000.000**		**$ 1.349.880.000**
Honorarios categoría C					**85%**	**$ 1.147.398.000**
ARQUITECTURA ÁREAS COMPLEMENTARIAS - CATEGORIA C						
ÁREAS CONSTRUIDAS		**Areas (m2)**	**V/r m2**	**Total**	**%**	**Vr. Total**
Primeros	1000	1.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000.000	7%	$ 210.000.000
Siguientes	4000	0	$ 3.000.000	$ -	5%	$ 0
10.499		**1.000**		**$ 3.000.000.000**		**$ 210.000.000**
Honorarios categoría C					**85%**	**$ 178.500.000**
URBANISMO, PAISAJISMO Y PARQUEADEROS - CATEGORIA C						
ÁREAS CONSTRUIDAS		**Areas (m2)**	**V/r m2**	**Total**	**%**	**Vr. Total**
Primeros	1000	1.000	$ 1.800.000	$ 1.800.000.000	7%	$ 126.000.000
Siguientes	4000	700	$ 1.800.000	$ 1.260.000.000	5%	$ 63.000.000
		1.700		**$ 3.060.000.000**		**$ 189.000.000**
Honorarios categoría C					**85%**	**$ 160.650.000**
TOTAL HONORARIO DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO						**$ 1.486.548.000,00**

Imagen 37 Liquidación honorarios concurso- Estudios previos Pag 18 anexo 3.

Por lo tanto, se toma como base esta liquidación de honorarios y porcentajes tomados para el Diseño de Arquitectura y los Estudios Técnicos Complementarios (los cuales se calculan como el 50% de los honorarios de arquitectura) y se ajusta el valor de los honorarios a razón de incremento de áreas y las áreas no estipuladas en la etapa del concurso, las cuales corresponden en 1.221,60 m2 en áreas construidas complementarias y 913 m2 áreas exteriores de urbanismo y paisajismo. Según el Anexo 4, el incremento total de los honorarios del contrato de consultoría corresponde a $338.397.750 cop m/cte antes de IVA.

Se anexan los archivos correspondientes para sustentar el cálculo de los honorarios donde a su vez se encuentran el cuadro de áreas con el aumento correspondiente en las áreas construidas,

urbanismo y paisajismo, y los cálculos de los honorarios de acuerdo con liquidación inicial indicada en el documento de estudios previos de consultorías del SENA.

5.1.5.1.2 Anteproyecto arquitectónico ajustado radicado 29 de octubre de 2025.
De acuerdo con los argumentos planteados en el capítulo anterior la modificación de la cantidad de pisos y la reconfiguración del esquema general invalidan el anteproyecto entregado. Esto requiere un AJUSTE INTEGRAL del diseño arquitectónico, incluyendo la evaluación y redistribución funcional de todos los espacios, la redefinición de las circulaciones verticales y horizontales, y la reevaluación de las relaciones espaciales programáticas para optimizar el desarrollo del proyecto de una manera lógica y coherente de acuerdo con los nuevos requerimiento técnicos encontrados en las fichas técnicas suministradas por la CONTRATANTE posterior al inicio del contrato.
Así mismo, hay que tener en cuenta que una vez el proyecto se ajuste a 12 pisos por las
dobles y triples alturas, las circulaciones y áreas complementarias se incrementarán proporcionalmente a estos pisos adicionales, general un aumento de área en el proyecto.

El reproceso integral del anteproyecto representa una inversión de tiempo considerable.

Este nuevo desarrollo debe garantizar coherencia, eficiencia y cumplimiento de normas con la nueva configuración. Este retraso inevitable impacta directamente en los PLAZOS contractuales establecidos, haciendo necesaria una extensión del cronograma para absorber esta etapa crítica de replanteamiento.
Respecto a la ejecución de los estudios técnicos complementarios está intrínsecamente ligada a un esquema arquitectónico estable. Mientras el anteproyecto se encuentra en proceso de ajuste integral, es técnicamente imposible avanzar con precisión en estos estudios, ya que sus resultados dependen directamente de parámetros definidos en el diseño arquitectónico definitivo (número de pisos, áreas específicas, recorridos, ubicaciones precisas de elementos). Este ajuste crea una interdependencia que bloquea el avance paralelo de estas disciplinas.

RESULTADO ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO
Por el concepto de modificación del anteproyecto resultado del concurso de arquitectura y el incremento del área del esquema básico de 12 pisos, Tab solicitó un ajuste a los honorarios de arquitectura (Anexo 15), el cual de acuerdo a la metodología utilizada para calcular los honorarios en el documento de estudios previos del concurso dio como resultado un valor adicional al contrato por $402´722.908,88 incluido iva, el cual fue aprobado por la interventoría en el comunicado P-209-131-L3.

- ÁREA TOTAL CONSTRUIDA: 12.100 M2
- ALTURA TOTAL: 12 PISOS
- 2 SÓTANOS

- 1 PISO NO HABITABLE (Entre sotano 1 y piso 1).

5.1.5.1 ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO- ACTIVIDADES DE REVISIÓN Y CONTROL DE CALIDAD REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

Anexamos al informe los comunicados de análisis realizados por la interventoría para cotejar los rangos de valor solicitados por el consultor que soportan los ajustes que se deben realizar acorde a la explicación del punto anterior.



Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2025
P-209-060

Lote 3: KENNEDY

Señores

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Atn. Geineir Alirio Tibaduiza Herrera
SUPERVISOR DEL CONTRATO
Calle 57 No. 8 - 69
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO INTERVENTORÍA CO1.PCCNTR.7915472 de 2025
CONTRATO DE CONSULTORIA DE DISEÑO CO1.PCCNTR.7187648 de 2024

ASUNTO: CUADROS COMPARATIVOS DE ANALISIS DE AREAS, PROGRAMA ARQUITECTONICO EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE DISEÑO, RELACIONADOS CON LA SOLICITUD ADICIÓN HONORARIOS AL CONTRATO DEL CONSULTOR CON REFERENCIA PROYECTO- SEDE KENNEDY CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FISICA Y CULTURAL (CFAFC).

Respetados Señores.

Dando cumplimiento con lo establecido en nuestras obligaciones contractuales y en el marco de los compromisos adquiridos en el desarrollo de nuestras funciones como interventoría de diseños, la cual ejercemos sobre el CONTRATO DE CONSULTORIA DE DISEÑO CO1.PCCNTR.7187648 de 2024 ,celebrado entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA y TALLER DE ARQUITECTURA DE BOGOTA S.A.S, teniendo en cuenta la comunicación radicada el 15 de agosto de 2025, por parte del consultor, nos permitimos realizar las siguientes salvedades:

Adicional al pronunciamiento de la suspensión que debe emitir la entidad contratante y para lo cual la interventoria remitió comunicación P-209-039 y P-209-054.

Teniendo en cuenta la información entregada correspondiente a los costos de honorarios presentado por el consultor (ver anexo 4 - 250815 - CALCULO HONORARIOS CONTRATO KENNEDYV3 - carpeta 2. AGO 20-25-TAB-025-25-REMISION INFORME ESQ. BASICO) y (ver carpeta 3. AGO 21-25 - TAB-026-25-SOL. SUSPENSION

CONSULTOR, el cual está acorde a la socialización presentada al SENA (ver carpeta 1. AGO 12-25- Socialización redistribución).

Acorde a lo indicado por el consultor, el incremento de áreas que el proyecto ha sufrido desde el inicio del contrato y posterior a la entrega del anteproyecto ajustado de acuerdo al acta inicial del jurado del concurso, se generó principalmente por el incremento de escaleras de evacuación en los pisos con mayores requerimientos de alturas, cuartos técnicos no registrados en las bases del concurso como tanques de agua potable, red contra incendio y aguas lluvias, el cálculo de área insuficiente para suplir las necesidades de estacionamientos del estudio de tránsito detallado en el PRM, el cual hace parte el predio objeto del presente contrato, pasillos y circulaciones complementarias a estos espacios.

Tomando como base de liquidación de honorarios y porcentajes tomados de los estudios previos página 18, para el Diseño de Arquitectura y los Estudios Técnicos Complementarios se formula el valor de los honorarios con el incremento de áreas no estipuladas en la etapa del concurso, las cuales corresponden en 1.221,60 m2 en áreas construidas complementarias y 913 m2 áreas exteriores de urbanismo y paisajismo. Según el Anexo 2, el incremento total de los honorarios del contrato de consultoría corresponde a $ 402´722.908,88 incluido Iva.

El valor fue corroborado, con cuadro de análisis adjunto elaborado por la interventoría para cotejar las diferencias y porcentajes relacionados según la tabla mencionada. Dichos valores se encuentran desglosados de la siguiente manera:

$ 225.598.500,00	Diferencia Honorarios
$ 112.799.250,00	Diferencia Tecnicos
$ 338.397.750,00	Diferencia Total (antes de IVA)
$ 64.295.572,50	IVA 19%
$ 402.693.322,50	total adicion Honorarios

Imagen 38 Cuadro de valores adición honorarios consultor

Interventoría realizó diferentes análisis, acorde a las variables que se tienen en el momento y que ayudaran a aclarar en gran medida cuales son las áreas y parámetros contemplados en las diferentes etapas que ha tenido el proyecto bajo el alcance del diseño arquitectónico.

Hacen parte de este comunicado los siguientes cuadros de análisis donde se registra la siguiente información.

1. **CUADRO DE ANALISIS COMPARATIVO ETAPA DE CONCURSO CON PRODUCTO PRESENTADO: (Ver SEP 02-25-Revision interventoría Cuadro de áreas)- (SEP 03-25-Revision ÁREAS CONCURSO en PDF)**

* Cumplimiento de espacios relacionados en la plataforma programática

* Cumplimiento áreas plataforma programática

* Cumplimiento de alturas bajo parámetro normativo UPZ 47 Decreto 080 de 2016 y PRM – Resolución 1667 de 2023.

* Déficit en áreas destinadas de parqueo contemplando la cantidad total solicitada por PRM.

* Déficit de áreas destinadas para cuartos técnicos (subestación tanques, cuartos hvac, entre otros).

* Oportunidad de mejoras en cuanto a la distribución de cuartos técnicos, batería de baños y baños PMR según los espacios ubicados en cada nivel, ejemplo, en esquema presentado en Concurso, se ubican baños en ST1, nivel 5, nivel 7 y nivel 9.

* Oportunidad de mejora en la distribución de los parqueaderos, se pueden optimizar la ubicación y cantidad de parqueos.

Total util (Areas A-B-C-D)			**7036,40**	**7153,78**	**7280,07**
Total circulaciones		**35%**	**2462,74**	**2866,11**	**3898,69**
Total parqueadero			**1000,00**	**991,38**	**858,00**
Área total construido/ Cubierta			**10499,14**	**11011,27**	**12036,76**
Diferencias en áreas con referencia a concurso				**512,13**	**1537,62**

TOTAL ÁREAS LIBRES					
PAISAJISMO Y EXTERIORES					
Pista de trote				860	860
Zona crossfit y calestenia					
Parqueo bicicletas- sotano 2, incluidas en circulación	1200	1	1200	0	0
Rampa de acceso a parqueadero				392,21	392,21
Parqueo aulas moviles				0	0
Circulacion en cubierta piso 9				219,72	124,90
Circulacion y graderia en cubierta				330,75	330,75
Area de mitigacion sobre espacio publico	500	1	500	314,85	314,85
Total areas exteriores y paisajismo			**1700,00**	**2117,53**	**2022,71**
Diferencias en áreas con referencia a concurso				**417,53**	**322,71**

ÁREA TOTAL CUBIERTAS Y LIBRES			**12199,14**	**13128,80**	**14059,47**
Diferencias en áreas con referencia a concurso				**929,66**	**1860,33**

Área total concurso Diciembre 2024	Área Anteproyecto SCA 03-07-25	Área rev. Interventoria Anteproyecto SCA 03-07-25

Imagen 39 Cuadro de análisis áreas concurso- áreas anteproyecto SCA y rev. interventoría

	Áreas de formación	**Incluyendo áreas exteriores**
Área de concurso	10499,14	12199,14
Presentado en concurso	11011,27	13128,80
Revision polilineas concurso entregado en planchas	12036,76	14059,47
Diferencia en esquema	1537,62	1860,33

Imagen 40 Cuadro de áreas totales reflejando las diferencias

AREAS QUE NO SE CONTEMPLARON EN ESQUEMA DE CONCURSO		
Rampa circulación parqueadero- Piso 1 a ST 2	392,21	1860,33
Escenario abierto Sotano 1	74,94	
Graderias piso 9	97,74	
Ductos tecnicos	126,40	
Diferencia en circulaciones	1169,04	

Imagen 41 Áreas que no se contemplaron en esquema de concurso

Para realizar este ejercicio, interventoría solicito los polígonos en acad acorde a la distribución y proyecto presentado en el concurso y se ve reflejado el análisis en una columna adicional del cuadro presentado. (ver SEP02-25-Revision Polilíneas Entregable Concurso).

2. **CUADRO DE ANALISIS COMPARATIVO ETAPA DE ANTEPROYECTO APROBADO POR LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTURA Y REDISTRIBUCION POR COMPLEMENTOS TECNICOS INDICADOS EN LAS FICHAS TECNICAS: (Ver SEP 02-25-Revision interventoría Cuadro de áreas)- (SEP 03-25-Revision ÁREAS REDISTRIBUCION en PDF)**

- Cumplimiento de espacios relacionados en la plataforma programática
- Cumplimiento áreas plataforma programática
- Cumplimiento de alturas bajo parámetro normativo UPZ 47 Decreto 080 de 2016 y PRM – Resolución 1667 de 2023.
- Oportunidad de mejoras en cuanto a la distribución de batería de baños y baños PMR según los espacios ubicados en cada nivel, ejemplo, en esquema presentado en redistribución, se ubican baños en ST1, nivel 3 en adelante, sin embargo, en P1 se encuentran lugares afluencia considerable.
- Oportunidad de mejora en la distribución de los parqueaderos, se pueden optimizar la ubicación y cantidad de parqueos, esto posiblemente liberara áreas de tanques y cuartos técnicos que posiblemente aparecerán en etapa de coordinación y que ya deben ser asumidos por el diseñador en el marco de su cumplimiento normativo.

Es de resaltarse que, en la etapa de Anteproyecto a proyecto, se revisa el estricto cumplimiento de las áreas, la funcionalidad y la relación de los espacios con los espacios complementarios y este producto es revisado por interventoría como parte de su alcance contractual.

	ANALISIS COMPARATIVO CONDICIONES REDISTRIBUCIÓN FICHAS TECNICAS			
TOTALES	**Total util**	**7036,40**	**7207,92**	**7253,40**
	Total circulaciones	**2462,74**	**3300,09**	**3560,36**
	Total parqueadero	**1000,00**	**1212,73**	**1160,00**
	Gran total construido	**10499,14**	**11720,74**	**11973,76**
	Diferencias en áreas con referencia a concurso		**1221,60**	**1474,62**

TOTAL ÁREAS LIBRES PAISAJISMO Y EXTERIORES			
Pista de trote	1200	720,61	720,61
Zona crossfit y calestenia		240,4	240,4
Parqueo bicicletas		113,03	113,03
Rampa de acceso a parqueadero DE P1 a ST1		508	578
Parqueo aulas moviles		0	0
Patio Ingles	0	229,1	229,1
Circulacion y graderia en cubierta	0	0	182,80
Area de mitigacion sobre espacio publico	500	803	803
Total areas exteriores y paisajismo	**1700,00**	**2614,14**	**2866,94**
Diferencias en áreas con referencia a concurso		**914,14**	**1166,94**

ÁREA TOTAL CUBIERTAS Y LIBRES	**12199,14**	**14334,88**	**14840,70**
Diferencias en áreas con referencia a concurso		**2135,74**	**2641,56**

	Área total concurso Diciembre 2024	Área planteada Esquema redistribución- 12-08-2025	Área rev. Interventoria Esquema Basico-Redistribución

Imagen 42 Cuadro de análisis áreas concurso, áreas redistribución y rev interventoría

	Áreas de formación	Incluyendo áreas exteriores
Área de concurso	10499,14	12199,14
Presentado en concurso	11011,27	13128,80
Ajuste requerimiento tecnico	11720,74	14334,88
Revision polilineas -Solicitud de mayor valor por Honorarios el 15-08-25	11973,76	14840,70
Diferencia en esquema	1474,62	2641,56

Imagen 43 Áreas de formación y áreas exteriores

AREAS QUE NO SE CONTEMPLARON EN ESQUEMA DE CONCURSO		
Subestación (2,65 x 3,50)	9,27	2641,56
Tableros de control (2,65 x 3,50)	9,27	
Tanque de agua (4,00 x 8,73)	34,93	
Areas Cuartos tecnicas	104,58	
Ductos tecnicos	116,85	
Graderias	177,86	
Diferencia en circulaciones	2188,80	

PLATAFORMA CONCURSO VRS ANTEPROYECTO		
AREAS PLATAFORMA	CANTIDAD DE ESPACIOS- REDISTRIBUCION	NUMERO DE APRENDICES
AREAS TECNICAS	28,00	0,00
AREA ADMINISTRATIVA	12,00	90,00
AREAS COMPLEMENTARIAS	62,00	10,00
AMBIENTE CULTURAL	16,00	705,00
AMBIENTE RECREATIVO	15,00	510,00
	31,00	1215,00

Imagen 44 Cuadro de análisis áreas concurso vs anteproyecto

Para el desarrollo de este ejercicio, la interventoría solicitó al consultor los polígonos en archivo tipo AutoCAD, de acuerdo con la redistribución de los complementos técnicos. Dicho análisis se presenta en una columna adicional del cuadro comparativo correspondiente (ver archivo SEP02-25- Revisión Polilíneas Esquema Básico Redistribución).

Tal como se expuso en los comunicados de pronunciamiento de suspensión, existen dos alternativas frente al proyecto:

1. La entidad contratante puede decidir continuar con el proceso conforme al entregable del concurso.
2. En caso contrario, es necesario realizar redistribuciones de espacios, dado que en la etapa de estructuración no se previeron áreas suficientes para albergar los cuartos técnicos y demás espacios requeridos para la funcionalidad integral del edificio.

Entre los espacios que deben ajustarse se encuentran: tanques, RCI, recirculación de aguas lluvias, cuartos de HVAC, ductería (considerando la esbeltez del edificio), así como áreas adicionales de circulación vertical. Este último aspecto, al concebirse como un parque lineal, exige un porcentaje de circulación superior al 5% establecido en el concurso.

Adicionalmente, la vocación del edificio obliga a prever requerimientos especiales en los espacios destinados a deporte, arte y cultura. Estas necesidades fueron expresadas directamente por los instructores en las fichas técnicas y ratificadas durante la visita a la sede del Bronx el 12 de julio.

Del análisis de áreas se concluye que, con la autorización para el incremento justificado de superficie, el consultor tiene el reto de redistribuir los espacios optimizando:

- La disposición de parqueaderos,
- La ubicación de baños,
- La relación funcional entre las áreas

De modo que el proyecto responda a las necesidades reales de las actividades, más allá del mero cumplimiento de requerimientos normativos.

Complementando lo anterior, la interventoría realizó también un análisis comparativo de áreas y costos en las diferentes etapas:

- áreas y valores solicitados por el consultor en la redistribución,
- áreas y valores corroborados por la interventoría a partir de los polígonos,
- áreas y valores aprobados en la etapa de concurso y en el contrato de consultoría.

Este ejercicio de contraste se encuentra detallado en el archivo 030915-Rev Cálculo Honorarios.

1. **Áreas y valor de contrato consultoría.**

ARQUITECTURA AREAS DE FORMACION Y COMPLEMENTARIAS				
		CATEGORIA		BASES CONCURSO
SUBTOTAL DE ÁREAS		A - FORMACIÓN		4897,00
		B - COMPLEMENTARIAS		1195,40
		C - ADMINISTRATIVA		827,00
		D - TÉCNICAS DE SERVICIO		117,00
		SUBTOTAL (A+B+C+D)		7036,40
CIRCULACIONES (ÁREAS DE CIRCULACIÓN 35% DEL SUBTOTAL DE ÁREAS)				2462,74
PARQUEADEROS (SUBTERRANEO)				1000,00
SUBTOTAL ÁREA CUBIERTA DE FORMACIÓN / COMPLEMENTARIAS / ADMINISTRATIVAS / SERVICIO				10499,14
URBANISMO, PAISAJISMO Y PARQUEADEROS - CATEGORIA C				
		DESCRIPCION	UBICACION	BASES CONCURSO
PAISAJISMO Y EXTERIORES	URBANISMO EXTERIORES	PISTA DE TROTE	CUBIERTA	1200,00
		ZONA CROSSFIT Y CALISTENIA	CUBIERTA	
		PARQUEO BICICLETAS	PISO 1	
		RAMPA ACCESO	SOTANO 1 Y 2	
	URBANISMO EXTERIORES	AREA MITIGACION IMPACTOS	PISO 1	500,00
	ADICIONALES	PATIO INGLES	SOTANO 1 Y 2	0,00
TOTAL				1700,00
			Areas Totales	12199,14
				BASES CONCURSO

Imagen 45 Áreas de concurso - cubiertas, paisajismo y exteriores

BASES CONCURSO						
ARQUITECTURA AREAS DE FORMACION - CATEGORIA C						
AREAS CONSTRUIDAS		Areas (m2)	V/r n2	Total	%	Vr. Total
Primeros	1.000	1.000	$3.000.000	$3.000.000.000	7%	$210.000.000
Siguientes	4.000	4.000	$3.000.000	$12.000.000.000	5%	$600.000.000
Siguientes	5.000	4.499	$3.000.000	$13.497.000.000	4%	$539.880.000
Siguientes	5.000	4.499	$3.000.000	$13.497.000.000	4%	$539.880.000
		9.499		**$28.497.000.000**		**$1.349.880.000**
Honoratios categoria C					**85%**	**$1.147.398.000**
ARQUITECTURA AREAS COMPLEMENTARIAS - CATEGORIA C						
AREAS CONSTRUIDAS		Areas (m2)	V/r n2	Total	%	Vr. Total
Primeros	1.000	1.000	$3.000.000	$3.000.000.000	7%	$210.000.000
			$3.000.000	$0	5%	$0
		1.000,0		**$3.000.000.000**		**$210.000.000**
Honoratios categoria C					**85%**	**$178.500.000**
URBANISMO, PAISAJISMO Y PARQUEADEROS - CATEGORIA C						
AREAS CONSTRUIDAS		Areas (m2)	V/r n2	Total	%	Vr. Total
Primeros	1.000	1.000	$1.800.000	$1.800.000.000	7%	$126.000.000
Siguientes	4.000	700	$1.800.000	$1.260.000.000	5%	$63.000.000
			$1.800.000	$0	5%	$0
		1.700		**$3.060.000.000**		**$189.000.000**
Honorarios categoria C					**85%**	**$160.650.000**
		12.199				

BASES CONCURSO	
TOTAL HONORARIO DE DISEÑO ARQUITECTONICO	$1.486.548.000
TOTAL HONORARIOS ESTUDIOS TECNICOS (50% HONORARIOS ARQ.)	$743.274.000
SUBTOTAL HONORARIOS CONSULTORIA INTEGRAL	$2.229.822.000
IVA 19%	$423.666.180
TOTAL HONORARIOS CONSULTORIA INTEGRAL	$2.653.488.180

Imagen 46 Área y valor solicitado honorarios por redistribución de espacios

2. Área y valor solicitada como redistribución de espacios por el consultor.

ARQUITECTURA AREAS DE FORMACION Y COMPLEMENTARIAS					
		CATEGORIA		REDISTRIBUCION- POR FICHAS TECNICAS	REPORTE DE DIFERENCIA - BASES DE CONCURSO CON PROPUESTA REDISTRIBUCIÓN
SUBTOTAL DE ÁREAS		A - FORMACIÓN		4799,10	-97,90
		B - COMPLEMENTARIAS		1186,78	-8,62
		C - ADMINISTRATIVA		825,09	-1,91
		D - TÉCNICAS DE SERVICIO		396,95	279,95
		SUBTOTAL (A+B+C+D)		7207,92	
CIRCULACIONES (ÁREAS DE CIRCULACIÓN 35% DEL SUBTOTAL DE ÁREAS)				3300,09	837,35
PARQUEADEROS (SUBTERRANEO)				1212,73	212,73
SUBTOTAL ÁREA CUBIERTA DE FORMACIÓN / COMPLEMENTARIAS / ADMINISTRATIVAS / SERVICIO				11720,74	1221,60
URBANISMO, PAISAJISMO Y PARQUEADEROS - CATEGORIA C					
		DESCRIPCION	UBICACION	REDISTRIBUCION- POR FICHAS TECNICAS	REPORTE DE DIFERENCIA - BASES DE CONCURSO CON PROPUESTA REDISTRIBUCIÓN
PAISAJISMO Y EXTERIORES	URBANISMO EXTERIORES	PISTA DE TROTE	CUBIERTA	1581,00	381,00
		ZONA CROSSFIT Y CALISTENIA	CUBIERTA		
		PARQUEO BICICLETAS	PISO 1		
		RAMPA ACCESO	SOTANO 1 Y 2		
	URBANISMO EXTERIORES	AREA MITIGACION IMPACTOS	PISO 1	803,00	303,00
	ADICIONALES	PATIO INGLES	SOTANO 1 Y 2	229	229,00
TOTAL				2613,00	913,00
					2134,60
			Areas Totales	14333,74	REDISTRIBUCION POR COMPLEMENTOS
				2134,60	Diferencia solicitud SCA

Imagen 47 Cuadro de análisis de diferencias con relación a concurso y propuesta redistribución.

ARQUITECTURA AREAS DE FORMACION - CATEGORIA C						
AREAS CONSTRUIDAS		Areas (m2)	V/r n2	Total	Areas (m2)	Vr. Total
Primeros	1.000	1.000	$3.000.000	$3.000.000.000	1.000	$210.000.000
Siguientes	4.000	4.000	$3.000.000	$12.000.000.000	4.000	$600.000.000
Siguientes	5.000	4.499	$3.000.000	$13.497.000.000	4.499	$539.880.000
Siguientes	5.000	4.499	$3.000.000	$13.497.000.000	0	$0
		9.499		**$28.497.000.000**	**9.499**	**$1.349.880.000**
Honoratios categoria C						**$1.147.398.000**
ARQUITECTURA AREAS COMPLEMENTARIAS - CATEGORIA C						
AREAS CONSTRUIDAS		Areas (m2)	V/r n2	Total	Areas (m2)	Vr. Total
Primeros	1.000	1.000	$3.000.000	$3.000.000.000	1000,00	$210.000.000
			$3.000.000	$0	1221,73	$183.259.500
		1.000,0		**$3.000.000.000**	**2.221,7**	**$393.259.500**
Honoratios categoria C						**$334.270.575**
URBANISMO, PAISAJISMO Y PARQUEADEROS - CATEGORIA C						
AREAS CONSTRUIDAS		Areas (m2)	V/r n2	Total	Areas (m2)	Vr. Total
Primeros	1.000	1.000	$1.800.000	$1.800.000.000	1.000	$126.000.000
Siguientes	4.000	700	$1.800.000	$1.260.000.000	700	$63.000.000
			$1.800.000	$0	913,00	$82.170.000
		1.700		**$3.060.000.000**	**2.613**	**$271.170.000**
Honorarios categoria C						**$230.494.500**
		12.199			**14.334**	2.134,73

BASES CONCURSO	REPORTE DE DIFERENCIA - BASES DE CONCURSO CON PROPUESTA REDISTRIBUCIÓN
TOTAL HONORARIO DE DISEÑO ARQUITECTONICO	$1.712.163.075
TOTAL HONORARIOS ESTUDIOS TECNICOS (50% HONORARIOS ARQ.)	$856.081.538
SUBTOTAL HONORARIOS CONSULTORIA INTEGRAL	$2.568.244.613
IVA 19%	$487.966.476
TOTAL HONORARIOS CONSULTORIA INTEGRAL	$3.056.211.089

Imagen 48 Cuadro de análisis de áreas concurso vs propuesta redistribución

Diferencia Honorarios	$	225.615.075,00
Diferencia Tecnicos	$	112.807.537,50
Diferencia Total (antes de IVA)	$	338.422.612,50
IVA 19%	$	64.300.296,38
total adicion Honorarios	$	402.722.908,88

Imagen 49 Área y valor proyectado acorde a la corroboración de los polígonos por parte de interventoría

3. Área y valor proyectado acorde a la corroboración de los polígonos por parte de la interventoría.

ARQUITECTURA AREAS DE FORMACION Y COMPLEMENTARIAS					
	CATEGORIA		REVISION POLIGONOS ACAD	REVISION AREAS POLIGONOS DE PROPUESTA REDISTRIBUCION	
SUBTOTAL DE ÁREAS	A - FORMACIÓN		7253,40	217,00	
	B - COMPLEMENTARIAS				
	C - ADMINISTRATIVA				
	D - TÉCNICAS DE SERVICIO				
	SUBTOTAL (A+B+C+D)				
CIRCULACIONES (ÁREAS DE CIRCULACIÓN 35% DEL SUBTOTAL DE ÁREAS)			3560,36	1097,62	
PARQUEADEROS (SUBTERRANEO)			1160,00	160,00	
SUBTOTAL ÁREA CUBIERTA DE FORMACIÓN / COMPLEMENTARIAS / ADMINISTRATIVAS / SERVICIO			11973,76	1474,62	
URBANISMO, PAISAJISMO Y PARQUEADEROS - CATEGORIA C					
		DESCRIPCION	UBICACION	REVISION POLIGONOS ACAD	REVISION AREAS POLIGONOS DE PROPUESTA REDISTRIBUCION
PAISAJISMO Y EXTERIORES	URBANISMO EXTERIORES	PISTA DE TROTE	CUBIERTA	1834,84	634,84
		ZONA CROSSFIT Y CALISTENIA	CUBIERTA		
		PARQUEO BICICLETAS	PISO 1		
		RAMPA ACCESO	SOTANO 1 Y 2		
	URBANISMO EXTERIORES	AREA MITIGACION IMPACTOS	PISO 1	803,00	303,00
	ADICIONALES	PATIO INGLES	SOTANO 1 Y 2	229,00	229,00
TOTAL				2866,84	1166,84

Imagen 50 Revisión área de polígonos propuesta de redistribución

BASES CONCURSO					REVISION AREAS POLIGONOS DE PROPUESTA REDISTRIBUCION	
ARQUITECTURA AREAS DE FORMACION - CATEGORIA C						
AREAS CONSTRUIDAS		Areas (m2)	V/r n2	Total	Areas (m2)	Vr. Total
Primeros	1.000	1.000	$3.000.000	$3.000.000.000	1.000	$210.000.000
Siguientes	4.000	4.000	$3.000.000	$12.000.000.000	4.000	$600.000.000
Siguientes	5.000	4.499	$3.000.000	$13.497.000.000	4.499	$539.880.000
Siguientes	5.000	4.499	$3.000.000	$13.497.000.000		
		9.499		**$28.497.000.000**	**9.499**	**$1.349.880.000**
Honoratios categoria C						**$1.147.398.000**
ARQUITECTURA AREAS COMPLEMENTARIAS - CATEGORIA C						
AREAS CONSTRUIDAS		Areas (m2)	V/r n2	Total	Areas (m2)	Vr. Total
Primeros	1.000	1.000	$3.000.000	$3.000.000.000	1.000	$210.000.000
			$3.000.000	$0	1.474,62	$221.193.000
		1.000,0		**$3.000.000.000**	**2.474,6**	**$431.193.000**
Honoratios categoria C						**$366.514.050**
URBANISMO, PAISAJISMO Y PARQUEADEROS - CATEGORIA C						
AREAS CONSTRUIDAS		Areas (m2)	V/r n2	Total	Areas (m2)	Vr. Total
Primeros	1.000	1.000	$1.800.000	$1.800.000.000	1.000	$126.000.000
Siguientes	4.000	700	$1.800.000	$1.260.000.000	700	$63.000.000
			$1.800.000	$0	1.166,84	$105.015.600
		1.700		**$3.060.000.000**	**2.867**	**$294.015.600**
Honorarios categoria C						**$249.913.260**
		12.199			**14.840**	2.641

BASES CONCURSO	REVISION AREAS POLIGONOS DE PROPUESTA REDISTRIBUCION
TOTAL HONORARIO DE DISEÑO ARQUITECTONICO	$1.763.825.310
TOTAL HONORARIOS ESTUDIOS TECNICOS (50% HONORARIOS ARQ.)	$881.912.655
SUBTOTAL HONORARIOS CONSULTORIA INTEGRAL	$2.645.737.965
IVA 19%	$502.690.213
TOTAL HONORARIOS CONSULTORIA INTEGRAL	$3.148.428.178

Imagen 51 Revision área de poligonos propuesta de redistribución con áreas revisadas interventoría

Teniendo en cuenta las áreas resultantes de estos tres escenarios nos arroja los siguientes valores.

ARQUITECTURA AREAS DE FORMACION Y COMPLEMENTARIAS					
	CATEGORIA	BASES CONCURSO	REDISTRIBUCION- POR FICHAS TECNICAS	REVISION POLIGONOS ACAD	DIFERENCIA DE AREAS ENTRE CUADRO CONSULTOR Y POLIGONOS REVISADOS POR INTERVENTORIA
SUBTOTAL DE ÁREAS	A - FORMACIÓN	4897,00	4799,10		
	B - COMPLEMENTARIAS	1195,40	1186,78		
	C - ADMINISTRATIVA	827,00	825,09	7253,40	45,48
	D - TÉCNICAS DE SERVICIO	117,00	396,95		
	SUBTOTAL (A+B+C+D)	7036,40	7207,92		
CIRCULACIONES (ÁREAS DE CIRCULACIÓN 35% DEL SUBTOTAL DE ÁREAS)		2462,74	3300,09	3560,36	260,27
PARQUEADEROS (SUBTERRANEO)		1000,00	1212,73	1160,00	-52,73
SUBTOTAL ÁREA CUBIERTA DE FORMACIÓN / COMPLEMENTARIAS / ADMINISTRATIVAS / SERVICIO		10499,14	11720,74	11973,76	253,02

URBANISMO, PAISAJISMO Y PARQUEADEROS - CATEGORIA C							
		DESCRIPCION	UBICACION	BASES CONCURSO	REDISTRIBUCION- POR FICHAS TECNICAS	REVISION POLIGONOS ACAD	DIFERENCIA DE AREAS ENTRE CUADRO CONSULTOR Y POLIGONOS REVISADOS POR INTERVENTORIA
PAISAJISMO Y EXTERIORES	URBANISMO EXTERIORES	PISTA DE TROTE	CUBIERTA	1200,00	1581,00	1834,84	253,84
		ZONA CROSSFIT Y CALISTENIA	CUBIERTA				
		PARQUEO BICICLETAS	PISO 1				
		RAMPA ACCESO	SOTANO 1 Y 2				
	URBANISMO EXTERIORES	AREA MITIGACION IMPACTOS	PISO 1	500,00	803,00	803,00	0,00
	ADICIONALES	PATIO INGLES	SOTANO 1 Y 2	0,00	229	229,00	0,00
TOTAL				1700,00	2613,00	2866,84	253,84
							506,86
			Areas Totales	12199,14	14333,74	14840,60	

LIQUIDACION HONORARIOS DE DISEÑO ARQUITECTONICO ANTEPROYECTO

	BASES CONCURSO						REPORTE DE DIFERENCIA - BASES DE CONCURSO CON PROPUESTA REDISTRIBUCIÓN		REVISION AREAS POLIGONOS DE PROPUESTA REDISTRIBUCION		DIFERENCIA DE AREAS ENTRE CUADRO CONSULTOR Y POLIGONOS REVISADOS POR INTERVENTORIA	
ARQUITECTURA AREAS DE FORMACION - CATEGORIA C												
AREAS CONSTRUIDAS		Areas (m2)	V/r n2	Total	%	Vr. Total	Areas	Vr. Total	Areas	Vr. Total	Areas (m2)	Vr. Total
Primeros	1.000	1.000	$3.000.000	[illegible]	7%	$210.000.000	1.000	$210.000.000	1.000	$210.000.000	0	$210.000.000
Siguientes	4.000	4.000	$3.000.000	[illegible]	5%	$600.000.000	4.000	$600.000.000	4.000	$600.000.000	0	$600.000.000
Siguientes	5.000	4.499	$3.000.000	[illegible]	4%	$539.880.000	4.499	$539.880.000	4.499	$539.880.000	0	$539.880.000
Siguientes	5.000	4.499	$3.000.000	[illegible]	4%	$539.880.000	0	$0				
		9.499		$28.497.000.000		$1.349.880.000	9.499	$1.349.880.000	9.499	$1.349.880.000	0	$0
Honoratios categoria C					85%	$1.147.398.000		$1.147.398.000		$1.147.398.000		$0
ARQUITECTURA AREAS COMPLEMENTARIAS - CATEGORIA C												
AREAS CONSTRUIDAS		Areas (m2)	V/r n2	Total	%	Vr. Total	Areas	Vr. Total	Areas	Vr. Total	Areas (m2)	Vr. Total
Primeros	1.000	1.000	$3.000.000	[illegible]	7%	$210.000.000	1000,00	$210.000.000	1.000	$210.000.000	0	$0
			$3.000.000	$0	5%	$0	1221,73	$183.259.500	1.474,62	$221.193.000	252,89	$37.933.500
		1.000,0		$3.000.000.000		$210.000.000	2.221,7	$393.259.500	2.474,6	$431.193.000	253	$37.933.500
Honoratios categoria C					85%	$178.500.000		$334.270.575		$366.514.050		$32.243.475
URBANISMO, PAISAJISMO Y PARQUEADEROS - CATEGORIA C												
AREAS CONSTRUIDAS		Areas (m2)	V/r n2	Total	%	Vr. Total	Areas	Vr. Total	Areas	Vr. Total	Areas (m2)	Vr. Total
Primeros	1.000	1.000	$1.800.000	[illegible]	7%	$126.000.000	1.000	$126.000.000	1.000	$126.000.000	0	$0
Siguientes	4.000	700	$1.800.000	[illegible]	5%	$63.000.000	700	$63.000.000	700	$63.000.000	0	$0
			$1.800.000	$0	5%	$0	913,00	$82.170.000	1.166,84	$105.015.600	253,84	$22.845.600
		1.700		$3.300.000.000		$189.000.000	2.613	$271.170.000	2.867	$294.015.600	254	$22.845.600
Honorarios categoria C					85%	$160.650.000		$230.494.500		$249.913.260		$19.418.760
		12.199					14.334	2.134,73	14.840	2.641	507	

1. Área de concurso 12199,14 M2 Contemplando 10499,14 M2 área cubiertas y1.700 M2 áreas libres (exteriores y paisajismo) equivalente a $ 2.653´488.180.

2. Área de redistribución acorde a información técnica complementaria 14333,74 M2 contemplando11720,74 M2 áreas cubiertas 2613 M2, áreas libres (exterior y paisajismo). Equivalente a $ 3.056´211.089 (Aumento de 1.221,60 M2 área cubierta 913 M2 áreas externas.

Equivalente a una diferencia del valor inicial de $ 402´722.908,88 discriminado en $ 225´615.075 Honorarios arquitectónicos y $ 112´807.537,50 antes de IVA.

Diferencia Honorarios	$	225.615.075,00
Diferencia Tecnicos	$	112.807.537,50
Diferencia Total (antes de IVA)	$	338.422.612,50
IVA 19%	$	64.300.296,38
total adicion Honorarios	$	402.722.908,88

Imagen 52 Valor solicitado de honorarios consultor

3. Área corroborada por interventoría acorde a los polígonos en acad entregados por el consultor- redistribución acorde a información técnica complementaria 14840.60 M2 contemplando11973,76 M2 áreas cubiertas 2866.84 M2, áreas libres (exterior y paisajismo). Equivalente a $ 3.148´428.178 (Aumento de 1.474,62 M2 área cubierta 1166,84 M2 áreas externas.
 Equivalente a una diferencia del valor inicial de $ 494´939.998,35 discriminado en $ 277´277.310 Honorarios arquitectónicos y $ 138´638.655,00 antes de IVA.

$	277.277.310,00	Diferencia Honorarios
$	138.638.655,00	Diferencia Tecnicos
$	415.915.965,00	Diferencia Total (antes de IVA)
$	79.024.033,35	IVA 19%
$	494.939.998,35	total adicion Honorarios

Imagen 53 Valor acorde a relación de áreas verificado por interventoría

Acorde a los últimos valores comparativos, registra una diferencia de $ 92´217.089,48 que registra en polígonos y no fueron contemplados por el arquitecto, posiblemente porque es consciente que el esquema básico presentado tiene oportunidades de mejora y que pueden realizar una redistribución optima de los espacios, ubicando cuartos técnicos debajo de rampas, graderías, optimizando áreas de parqueaderos para utilizarlas para ubicación de tanques de almacenamiento de agua reutilizable o RCI.

Diferencia Honorarios	$	51.662.235,00
Diferencia Tecnicos	$	25.831.117,50
Diferencia Total (antes de IVA)	$	77.493.352,50
IVA 19%	$	14.723.736,98
total adicion Honorarios	$	92.217.089,48

Imagen 54 Valores de diferencia entre reporte consultor y verificación de áreas de interventoría

Siendo así las cosas y corroborando los espacios necesarios para el funcionamiento tales como las áreas técnicas, áreas de circulación, se considera VIABLE aprobar el valor solicitado por el consultor, teniendo en cuenta los análisis realizados y registrados en el presente documento.

Es importante dejar claridad en el modificatorio de la adición del contrato, que se realiza el ajuste de áreas por una única vez, y que, de aquí en adelante las redistribuciones, aumentos de áreas por requerimientos técnicos, coordinaciones o cumplimiento normativo estarán a cuenta y riesgo del consultor, así como el consultor en la etapa del concurso, asumió bajo su cuenta y riesgo, una diferencia de 929,66 m2 de más acorde a la tabla indicada en la plancha No 1 más el cuadro de zonas exteriores que no fue publicada ni socializada y que se evidencia en la verificación de áreas de polígonos en acad de 1.860 m2 (ver SEP 02-25-Revision interventoría Cuadro de áreas y acad SEP 03-25-Revision ÁREAS CONCURSO).

Tipo de ambiente	Área por espacio	Número de espacios	Área total Concurso	Área Anteproyecto SCA 03-07-25	Área rev. Interventoría Anteproyecto SCA 03-07-25
ANALISIS COMPARATIVO CONDICIONES CONCURSO- ANTEPROYECTO PRESENTADO Y FICHAS TECNICAS					
Total util (Areas A-B-C-D)			7036,40	7153,78	7280,07
Total circulaciones		35%	2462,74	2866,11	3898,69
Total parqueadero			1000,00	991,38	858,00
Área total construido/ Cubierta			10499,14	11011,27	12036,76
Diferencias en áreas con referencia a concurso				512,13	1537,62

TOTAL ÁREAS LIBRES					
PAISAJISMO Y EXTERIORES					
Pista de trote				860	860
Zona crossfit y calestenia					
Parqueo bicicletas- sotano 2, incluidas en circulación	1200	1	1200	0	0
Rampa de acceso a parqueadero				392,21	392,21
Parqueo aulas moviles				0	0
Circulacion en cubierta piso 9				219,72	124,90
Circulacion y graderia en cubierta				330,75	330,75
Area de mitigacion sobre espacio publico	500	1	500	314,85	314,85
Total areas exteriores y paisajismo			**1700,00**	**2117,53**	**2022,71**
Diferencias en áreas con referencia a concurso				417,53	322,71
ÁREA TOTAL CUBIERTAS Y LIBRES			**12199,14**	**13128,80**	**14059,47**
Diferencias en áreas con referencia a concurso				929,66	1860,33

Imagen 55 Relación área de concurso, Anteproyecto y rev. Interventoría.

Hacen parte del presente documento la siguiente información:

- 030915-Rev calculo Honorarios.xlsx
- P-209-060-KEN-Pronun interventoría honorarios consultoria.docx
- SEP 02-25-Revision interventoria Cuadro de areas.xlsx
- SEP 03-25-Revision ÁREAS CONCURSO.pdf
- SEP 03-25-Revision ÁREAS REDISTRIBUCION.pdf
- SEP02-25-Revision Polilineas Entregable Concurso.dwg
- SEP02-25-Revision Polilineas Esquema basico redistribución.dwg

Como recomendación, se sugiere que en el modificatorio se deje expresamente establecido que, aunque se incluya un cuadro de desglose de áreas, el consultor no tendrá derecho a presentar reclamaciones futuras sobre este aspecto. El producto entregado debe entenderse como la resultante de un ejercicio integral, elaborado en cumplimiento de los requisitos técnicos y normativos, y en plena coordinación con todas las disciplinas, incluidas las especialidades que son objeto de adición.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier aclaración adicional.

Atentamente,

JUAN DIEGO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CONSORCIO ARQ SENA DISEÑOS
PROYECTO SENA KENNEDY
Proyecto: DPMR
Anexos: Cuadros de análisis- SEP 03-25-Revision ÁREAS REDISTRIBUCION/ SEP 03-25-Revision ÁREAS CONCURSO / 030915-Rev calculo Honorarios- entregados de manera física el 08-09-25.

A continuación, se adjuntan las revisiones y los análisis realizados por la interventoría concernientes con el anteproyecto arquitectónico ajustado:

Bogotá D.C., 19 de Noviembre de 2025
P-209-130
Lote 3: KENNEDY

Señores

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Atn, Geineir Alirio Tibaduiza Herrera
SUPERVISOR DEL CONTRATO
Bogotá D.C

TALLER DE ARQUITECTURA DE BOGOTÁ S.A.S
Atn, DANIEL BONILLA
REPRESENTANTE LEGAL
Bogotá D.C

REFERENCIA: CONTRATO INTERVENTORÍA CO1.PCCNTR.7915472 de 2025
CONTRATO DE CONSULTORIA DE DISEÑO CO1.PCCNTR.7187648 de 2024

ASUNTO: REVISIÓN No 1- Parcial- Entrega Esquema Básico nivel Anteproyecto CON REFERENCIA PROYECTO- SEDE KENNEDY CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FISICA Y CULTURAL (CFAFC).

Respetados Señores.

Dando cumplimiento con lo establecido en nuestras obligaciones contractuales y en el marco de los compromisos adquiridos en el desarrollo de nuestras funciones como interventoría de diseños, la cual ejercemos sobre el CONTRATO DE CONSULTORIA DE DISEÑO CO1.PCCNTR.7187648 de 2024, celebrado entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA y TALLER DE ARQUITECTURA DE BOGOTA S.A.S, con el fin de avanzar en las revisiones arquitectónicas del entregable del esquema básico, nivel anteproyecto, remitido por correo electrónico el miércoles 29 de octubre de 2025 6:14 pm, el cual no está incluidas dentro del alcance inicial del contrato de interventoría y que acorde a la reunión con la entidad contratante el pasado jueves 13 de noviembre de 2025, fue aclarado, confirmando que a partir de la fecha se estará a la espera de dicho acto administrativo que formalizará la adición correspondiente a las actividades adicionales.

Asi las cosas y actuando de buena fe, frente a los compromisos verbales adquiridos por la entidad, nos permitimos indicar las siguientes consideraciones, aclarando que son exclusivamente revisiones de áreas comparando los lineamientos técnicos establecidos en las fichas técnicas entregadas por la entidad, acorde a la visita de concientización en las instalaciones de la sede el Bronx, y frente a las definiciones de las mesas técnicas desarrolladas con los funcionarios del SENA.

De acuerdo con lo anterior, el análisis realizado del Esquema Básico- Nivel anteproyecto se divide en varios puntos los cuales serán detallados a continuación y del cual el archivo principal es el nombrado LINEA BASE TECNICA- ESQUEMA BASICO NOV 25- KENNEDY, con base en este documento se desprenderán documentos anexos para desglosar toda la información contenida en este único archivo.

Este archivo fue tomado partiendo de la base de áreas y de la plataforma presentada por el consultor en su entrega del 251029 - TAB-SENA-065-25-REMISION ANTEPROYECTO + CUADRO AREAS, archivo modificable nombrado **SENA_KEN_ARQ_AP_CUADRO DE AREAS_V0,** el cual contiene la información de base de las áreas, discriminada en las diferentes pestañas -Listado áreas, cuadro de áreas, resumen, exteriores.

1. DEFINICIÓN LISTA TECNICA CONDICIONES ESPACIALES Y FUNCIONALES PARA ETAPA INTERMEDIA DE REDISTRIBUCIÓN Y COMPLEMENTO.

Tal como se expresó por parte de interventoría, en comunicado P-209-114 del 22 de octubre de 2025 **Asunto:** Pronunciamiento interventoría sobre solicitudes relacionadas con el avance del anteproyecto, mesa técnica, aclaraciones de fichas técnicas, linea base técnica para desarrollo arquitectónico, socialización de avance de anteproyecto, y como resultado de ello, se realizó la mesa técnica del pasado 24 de octubre de 2025.

Como es de conocimiento de todas las partes interesadas, al reanudarse el contrato del consultor, por parte de la entidad contratante no se entregó documento que sirviera de soporte a las revisiones y seguimiento de los lineamientos entregados en esta nueva etapa intermedia, por ello el objetivo principal de la mesa técnica estaba orientada a establecer una línea base común, como parte fundamental que garantice una ejecución coordinada y eficiente de las siguientes etapas del proyecto, permitiendo **liberar los criterios** de diseño

necesarios para la correcta articulación de los espacios y evitar **generar retrasos** en las siguientes etapas del proyecto.

En este orden de ideas al revisar la información entregada por el consultor para adelantar dicho listado de la plataforma, se incluyeron varias columnas que sirvieran de soporte al análisis y trazabilidad correspondiente, (Ver pestaña nombrada **LISTA TECNICA CONDICIONES ESPACIALES Y FUNCIONALES PARA ETAPA INTERMEDIA DE REDISTRIBUCIÓN Y COMPLEMENTO).**


LISTA TECNICA CONDICIONES ESPACIALES Y FUNCIONALES PARA ETAPA INTERMEDIA DE REDISTRIBUCIÓN Y COMPLEMENTO

Se incorporan varias columnas nombradas de la siguiente manera:

* AREA CONCURSO AÑO 2024
* CANTIDAD DE AMBIENTES
* NUMERO DE APRENDICES
* ALTURA PRESENTADA EN CONCURSO
* ALTURA INDICADA EN FICHAS TECNICAS

Dichas columnas permiten ampliar la visión de revisión para corroborar que se cumpla no solo los espacios, sino las alturas y el número de aprendices las cuales también influirán en los análisis de seguridad humana aparte de las áreas por espacio.

Acorde al análisis, el consultor debe realizar ciertos ajustes para que la información sea coherente con los parámetros iniciales, (dichas inconsistencias fueron señalados en color rojo) y serán indicadas a continuación:

1. El área solicitada en el concurso reportado para **vestieres de trabajadores oficiales es de 30 m2**, en el documento TAB se indica 36 m2, debe corregirse en documento.
2. El área solicitada en el concurso reportado para **mantenimiento** fue 0 m2, , sin embargo TAB, asume una **solicitud de 100 m2**, acorde a un documento llamado **"Justificación y descripción Áreas Administrativas del Centro de formación"**, para la interventoria es necesario la aclaración por parte de la entidad contratante, ya que no está dentro de fichas técnicas y es un documento soporte cuando se realizó la justificación de la necesidad en el año 2014, se debe tener en cuenta que esto incrementaría las áreas solicitadas en el concurso, y el lineamiento indicado era que se generarían variaciones en alturas y redistribución, no en incorporación de nuevas áreas que también incrementaran presupuesto, se puede manejar como áreas residuales pero no como aumento en la plataforma inicial. Se requiere aclaración por parte del SENA.

3. El área solicitada en el concurso reportado para las **aulas de ambiente pluritecnológico** es de 72 m2 cada aula, en el documento TAB se indica 3 aulas de 64 m2 y 1 de 4 me, debe corregirse.
4. El área solicitada en el concurso reportado para el **préstamo de implementos deportivos** es de 30 m2, la cantidad de espacios indica uno y el área total es de 60 m2, lo que se genera confusiones, combinándolo con la solicitud de las fichas donde se establece un solo espacio independiente del área, lo que se tiene claridad es que se debe cumplir con el área de 60 m2, pero se interpreta que se puede dividir en 2 espacios de 30 m2. Se requiere una aclaración por parte del SENA, si se pueden manejar 2 espacios de 30 m2 o 1 de 60 m2, acorde a las necesidades y funcionalidad.
5. El área solicitada en el concurso reportado para el **Archivo de gestión documental es de 60 m2**- 1 espacio. Se requiere una aclaración por parte del SENA, si se pueden manejar 2 espacios y cuál sería el área mínima requerida para cada uno, acorde a las necesidades y funcionalidad. Esto debido a que el consultor plantea un espacio de 43 m2 y otro de 10 m2.
6. El área solicitada en el concurso reportado para la **Coordinación académica es de 16 m2**- 1 espacio y para las **coordinaciones académicas otro espacio de 36 m2.** Se requiere una aclaración por parte del SENA, si se pueden manejar la integración de estos espacios cumpliendo con los numero de puestos de trabajo, acorde a las necesidades y funcionalidad.
7. El área solicitada en el concurso reportado para la **Subdirección y sala de juntas es de 40 m2**- 1 espacio. Se requiere una aclaración por parte del SENA, si se pueden manejar la división de estos espacios cumpliendo con algún área mínima de asistentes en las mesas, acorde a las necesidades y funcionalidad.
8. El área solicitada en el concurso reportado para el **área de oficinas administrativas es de 250 m2**- 1 espacio. Se requiere una aclaración por parte del SENA, si se pueden manejar la división de estos espacios cumpliendo con algún área mínima, acorde a las necesidades y funcionalidad.
9. El área solicitada en el concurso reportado para el **estudio de producción cinematográfica incluye según la ficha, un espacio dentro del ambiente espacios complementarios de mezanine.** de 90 m2, Se debe realizar aclaración por parte del SENA, ya que se interpreta para interventoria que dentro del área se descuenta el área de mezanine (30 m2) y no que de aumente el área de esta área complementaria. Esto genera una repercusión de aumento de áreas y por ende de presupuesto.

10. El área solicitada en el concurso reportado para el **estudio de producción fotográfica incluye según la ficha, un espacio dentro del ambiente espacios complementarios de mezanine,** de 72 m2. Se debe realizar aclaración por parte del SENA, ya que se interpreta para interventoría que dentro del área se descuenta el área de mezanine (12 m2) y no que de aumente el área de esta área complementaria. Esto genera una repercusión de aumento de áreas y por ende de presupuesto.

11. El área solicitada en el concurso reportado para el **laboratorio de creación audiovisual incluye según la ficha, un espacio dentro del ambiente espacios complementarios de mezanine,** de 108 m2. Se debe realizar aclaración por parte del SENA, ya que se interpreta para interventoría que dentro del área se descuenta el área de mezanine (8 m2) y no que de aumente el área de esta área complementaria. Esto genera una repercusión de aumento de áreas y por ende de presupuesto.

12. El área solicitada en el concurso reportado para **préstamo de elementos de música es de 60 m2**, presenta la misma novedad del **préstamo de implementos deportivos** es de 30 m2, la cantidad de espacios indica uno y el área total es de 60 m2, lo que se genera confusiones, combinándolo con la solicitud de las fichas donde se establece un solo espacio independiente del área, lo que se tiene claridad es que se debe cumplir con el área de 60 m2, pero se interpreta que se puede dividir en 2 espacios de 30 m2. Se requiere una aclaración por parte del SENA, si se pueden manejar 2 espacios de 30 m2 o 1 de 60 m2, acorde a las necesidades y funcionalidad. Se aclara para este espacio que el diseñador no incluyó este espacio en el listado de control, por ente TAB debe incluirlo con los parámetros si se puede dividir o mantener uno solo.

Conclusiones:

Teniendo en cuenta los 12 puntos expresados anteriormente, se concluye que el SENA debe dar claridad de 10 puntos, el diseñador por su parte debe realizar el ajuste de las áreas para cumplir con la plataforma acorde a los parámetros iniciales del concurso, concerniente a las **aulas de ambiente pluritecnológico, la incorporación del préstamo de elementos de música** y quedaría a la espera de los ajustes de los espacios dependiendo del pronunciamiento de los funcionarios del SENA, quienes es la entidad autorizada de aprobar la funcionalidad y espacios según requerimientos técnicos.

2. **REVISIÓN DE ÁREAS - ETAPA INTERMEDIA DE REDISTRIBUCIÓN Y COMPLEMENTO- ESQUEMA BASICO NIVEL ANTEPROYECTO RADICADO EL 29 DE OCTUBRE DE 2025.**

Teniendo en cuenta que el documento de lineamientos técnicos y espaciales recopilado y analizado en el punto anterior, ya está establecido y lo único que queda pendiente es la aclaración del SENA de los 10 puntos enlistados anteriormente, se realizó el análisis general de áreas registrado en el documento entregado por el consultor, nombrado **SENA_KEN_ARQ_AP_CUADRO DE AREAS_V0.**

Interventoría como parte de su análisis incluyó las siguientes columnas para poder realizar el seguimiento adecuado con base en las diferentes variables a tener en cuenta (área mínima, requerimientos fichas técnicas, altura del espacio,

requerimientos normativos, entre otros). (Ver pestaña nombrada **VERIFICACIÓN DE AREAS).**

Se incorporan varias columnas nombradas de la siguiente manera:
* ÁREA CONCURSO AÑO 2024
* CANTIDAD DE AMBIENTES
* NUMERO DE APRENDICES
* ÁREA ADICIÓN ACORDE A SOCIALIZACIÓN DEL 12 DE AGOSTO DE 2025.
* DIFERENCIA DE ÁREAS VRS CONCURSO (Los valores reflejados con signo menos, significa aumento en el área de concurso).
* VARIACIÓN DE AREA 5%- MAYOR O MENOR
* COMENTARIOS GENERALES- REVISIÓN ÁREAS Y REQUERIMIENTOS ESPACIALES-LINEAMIENTOS TECNICOS NUEVA REDISTRIBUCIÓN Y COMPLEMENTO).

En el entendido que el parámetro de variación de cumplimiento de áreas fue definido por el SENA en etapa del concurso, manejando un rango de 5% por debajo y por encima del área solicitada de concurso, esta interventoría genera las alertas correspondientes, para cada uno de los espacios.

Se solicita amablemente al consultor realizar las verificaciones que dan al caso y presente un documento escrito expresando la justificaciones aplicables, es importante recordar que estas aprobaciones de mayores áreas deben ser aprobadas por la entidad contratante, ya que la función de la interventoría es garantizar el cumplimiento de las áreas estipuladas en el documento de lineamientos técnicos y espaciales y mantener un equilibrio presupuestal acorde a la factibilidad del edificio manejando los espacios acorde a su funcionalidad.

Por tal razón es importante precisar que las áreas reportadas por el consultor serán autorizadas por la entidad contratante con la debida justificación correspondiente y se tenga la certeza de la afectación presupuestal.

Nos permitimos presentar las siguientes alertas con base a los cumplimientos de áreas acorde a la versión del 29 de octubre de 2025:

SOTANO 2:

NIVEL	ESPACIO	TIPO DE AMBIENTE	AREA CONCURSO AÑO 2024	AREA PROPUESTA 29-10-25	DIFERENCIA DE AREAS VRS CONCURSO	VARIACIÓN DE AREA 5%- MAYOR O MENOR	COMENTARIOS GENERALES- REVISIÓN AREAS Y REQUERIMIENTOS ESPACIALES-LINEAMIENTOS TECNICOS NUEVA REDISTRIBUCION Y COMPLEMENTO
	Vestier de trabajadores oficiales	3, Áreas complementarias	30,00	43,05	-13,05	1,5	Nota: El área registrada en concurso es de 30 M2- El espacio tambien incluye área taller- Se debe dar prioridad a cumplimiento NTC 4595 que cantidad de concurso.
	Vestier de vigilancia y aseo	3, Áreas complementarias	18,00	36,76	-18,76	0,9	Nota: El área registrada en concurso es de 30 M2- Se debe dar prioridad a cumplimiento NTC 4595 que cantidad de concurso.- justificación tecnico con tablas de calculo, acorde a norma.
	Area de monitoreo	5,Áreas técnicas de servicios	14,00	29,02	-15,02	0,7	
	Aseo	5,Áreas técnicas de servicios	n/a	3,52	-3,52		
	Cuarto de almacenamiento de residuos	5,Áreas técnicas de servicios	15,00	16,29	-1,29	0,75	Nota: se da prioridad a lineamientos normativos- Decreto Distrital 620 de 2007 y el Decreto 456 de 2010- presentar justificación predimensionamientos soportado tecnicamente.

NIVEL	ESPACIO	TIPO DE AMBIENTE	AREA CONCURSO AÑO 2024	AREA PROPUESTA 29-10-25	DIFERENCIA DE AREAS VRS CONCURSO	VARIACIÓN DE AREA 5% MAYOR O MENOR	COMENTARIOS GENERALES- REVISIÓN AREAS Y REQUERIMIENTOS ESPACIALES-LINEAMIENTOS TECNICOS NUEVA REDISTRIBUCION Y COMPLEMENTO
SOTANO 2	Cuarto de insumos de aseo	5,Áreas técnicas de servicios	15,00	25,98	-10,98	0,75	
	Cuarto de Subestación	5,Áreas técnicas de servicios		19,59			
	Cuarto de tableros	5,Áreas técnicas de servicios	25,00	10,19	-30,76		Nota: - justificación tecnico con tablas de calculo, acorde a predimensionamientos tecnico remitido por el asesor.
	Cuarto planta eléctrica	5,Áreas técnicas de servicios		31,44			
	Cuarto sistemas rack	5,Áreas técnicas de servicios	14,00	13,01	0,99	0,7	
	Disponible	5,Áreas técnicas de servicios	n/a	15,54	-15,54		Nota: - justificación tecnico con tablas de calculo, acorde a predimensionamientos tecnico remitido por el asesor.
	Disponible	5,Áreas técnicas de servicios	n/a	21,09	-21,09		
	Mantenimiento	5,Áreas técnicas de servicios	n/a	75,79	-75,79		El área de 100m2 fue solicitada en el documento "Justificación y descripción Áreas Administrativas del Centro de formación", confirmar por parte del SENA si se adiciona al área ya aprobada en el mes de agosto, y a lo indicado por el SENA en la mesa tecnica del 24-10-25 se indico que lo que rige en áreas, son las áreas solicitadas en el concurso. Pendiente pronunciamiento SENA.
							indico que lo que rige en áreas, son las áreas solicitadas en el concurso. Pendiente pronunciamiento SENA.
	Tanque contra incendios	5,Áreas técnicas de servicios	n/a	30,17	-53,59		Nota: - justificación tecnico con tablas de calculo, acorde a predimensionamientos tecnico remitido por el asesor.
	Tanque de agua potable	5,Áreas técnicas de servicios	n/a	23,42			
	Circulaciones	6,Circulaciones - 35%	400,05	68,43	206,94		Se realizara la sumatoria total la cual no puede exceder el 35%, si se excede se debe justificar ante el SENA.
	Circulaciones	6,Circulaciones-35%		39,58			
	Punto fijo	6a,Puntos fijos-35%		42,20			
	Punto fijo	6a,Puntos fijos-35%		42,90			
	Parqueadero	7,Parqueadero	1000,00	888,70	-711,16		Parqueaderos
				609,98			Rampas de acceso a parqueadero
				212,48			Patio ingles (parqueaderos descubiertos)
	SÓTANO 2		1143,00	2326,04	-1183,04		

Imagen 56 Relación de espacios en sótano 2

1. Acorde con el análisis realizado se evidencia que todas las áreas a excepción de dos están por fuera de la variación de incremento o disminución del 5%.
2. Para las áreas técnicas que se aumentan debido al requerimiento espacial, en estas instancias se requiere la justificación técnica respaldada del predimensionamiento remitido por el asesor, referencia de los equipos para verificar espacio perimetral suficiente de mantenimiento y dimensiones correspondientes.
3. El área solicitada en el concurso reportado para **mantenimiento** fue 0 m2, , sin embargo TAB, asume una **solicitud de 100 m2**, acorde a un documento llamado **"Justificación y descripción Áreas Administrativas del Centro de formación"**, para la interventoría es necesario la aclaración por parte de la entidad contratante, ya que no está dentro de fichas técnicas y es un documento soporte cuando se realizó la justificación de la necesidad en el año 2014, se debe tener en cuenta que esto incrementaría las áreas solicitadas en el concurso, y el lineamiento indicado era que se generarían variaciones en alturas y redistribución, no en incorporación de nuevas áreas que también incrementaran presupuesto, se puede manejar como áreas

SOTANO 1:

REVISIÓN DE ÁREAS - ETAPA INTERMEDIA DE REDISTRIBUCIÓN Y COMPLEMENTO- ESQUEMA BASICO NIVEL ANTEPROYECTO

NIVEL	ESPACIO	TIPO DE AMBIENTE	AREA CONCURSO AÑO 2024	AREA PROPUESTA 29-10-25	DIFERENCIA DE AREA VRS CONCURSO	VARIACIÓN DE AREA 5%- MAYOR O MENOR	COMENTARIOS GENERALES- REVISIÓN AREAS Y REQUERIMIENTOS ESPACIALES-LINEAMIENTOS TECNICOS NUEVA REDISTRIBUCION Y COMPLEMENTO
SOTANO 1	Ambiente ensamble y lenguaje musical	2. Cultura	80,00	94,40	-14,40	4	Colombiano, NTC 2050 instalaciones eléctricas; NTC 1867 sistemas de señales contra incendio; NTC 1461 hsi símbolos, símbolos dimensiones y disposiciones de las señales de seguridad. Puertas Ancho 2,5 mts
	Ambiente espejos danza	2. Cultura	120,00	124,65	-4,65	6	Norma tecnica colombiana NTC 4595 En ficha registra 30 aprendices por espacio- Ancho puerta 2,00 mts
	Ambiente espejos danza	2. Cultura	120,00	130,31	-10,31	6	
	Ambiente estudio de música	2. Cultura	108,00	109,21	-1,21	5,4	Nota: RETIE Reglamento Técnico de instalaciones Eléctricas, NTC 2550 ESPACIOS COMPLEMENTARIOS DENTRO DEL AMBIENTE: SALON DE CAPTURA - 58 m2 CUARTO DE CAPTURA- 9 m2 SALA DE CONTROL - 35 m2 SALA DE CAPTURA DE VOCES Y DOBLAJES- 6 m2
	Ambiente pre-producción audio digital	2. Cultura	80,00	89,80	-9,80	4	Norma tecnica colombiana NTC 4595 Ancho puertas 2 mts
	Ambiente simulación de teatro	2. Cultura	500,00	521,81	-21,81	25	Nota: Norma tecnica colombiana NTC 4595 En fichas indica 300 aprendices- Ancho puerta 2,00 mts ESPACIOS COMPLEMENTARIOS DENTRO DEL AMBIENTE: Escenario a la italiana 150 m2- camerinos 30 m2- Silleteria- 60 m2

NIVEL	ESPACIO	TIPO DE AMBIENTE	AREA CONCURSO AÑO 2024	AREA PROPUESTA 29-10-25	DIFERENCIA DE AREA VRS CONCURSO	VARIACIÓN DE AREA 5%- MAYOR O MENOR	COMENTARIOS GENERALES- REVISIÓN AREAS Y REQUERIMIENTOS ESPACIALES-LINEAMIENTOS TECNICOS NUEVA REDISTRIBUCION Y COMPLEMENTO
	Bódega	2. Cultura		54,60			
	Laboratorio de creación escénico	2. Cultura	220,00	182,17	-16,77	11	Nota: Norma tecnica colombiana NTC 4595 puertas ancho 2,00 mts, se pedian 3 ambientes en fichas ESPACIOS COMPLEMENTARIOS DENTRO DEL AMBIENTE: TRAS-ESCENA (Camerino) 32 m2 - BODEGA- 20m2 SENA deba autorizar area de 182,17 m2 y área restante como bodega
	Baños	3. Áreas complementarias	VER AL FINALIZAR CUADRO DE TOTALES	47,37			Norma tecnica colombiana NTC 4595 Ingeniería Civil y Arquitectura Planeamiento y Diseño de Instalaciones y Ambientes Escolares. Nota: Se debe dar prioridad a cumplimiento NTC 4595 que cantidad de concurso.- justificación tecnico con tablas de calculo, acorde a norma.
	Vestier PMR	3. Áreas complementarias	VER AL FINALIZAR CUADRO DE TOTALES	8,29			Norma tecnica colombiana NTC 4595 Ingeniería Civil y Arquitectura Planeamiento y Diseño de Instalaciones y Ambientes Escolares. - Decreto 1538 de 2005: Reglamenta parcialmente la Ley 361 de 1997. Establece que todas las edificaciones públicas o privadas de uso público deben garantizar condiciones de accesibilidad, incluyendo baños accesibles en cada nivel donde se presten servicios al público. Se debe dar prioridad a cumplimiento NTC 4595 que cantidad de concurso.- justificación tecnico con tablas de calculo, acorde a norma.
	Aseo	5.Áreas técnicas de servicios	n/a	2,26	-2,26		Nota: - justificación tecnico con tablas de calculo, acorde a predimensionamientos tecnico remitido por el asesor.
	Cuarto técnico	5.Áreas técnicas de servicios	n/a	14,90	-14,90		
	Tanque de aguas lluvias	5.Áreas técnicas de servicios	n/a	34,55	-34,55		
	Circulaciones	6.Circulaciones-35%	490,84	362,36	77,87		Se realizara la sumatoria total la cual no puede exceder el 35%, si se excede se debe just al SENA.
	Punto fijo	6a.Puntos fijos-35%		25,16			
	Punto fijo	6a.Puntos fijos-35%		25,45			

Imagen 57 Relación de espacios en sótano 1

1. Acorde con el análisis realizado se evidencia que la mayoría de las áreas presentan variación al porcentaje de incremento o disminución correspondiente al 5%.
2. Es necesario que tanto para las áreas técnicas que se aumentan debido al requerimiento espacial, en estas instancias se requiere la justificación técnica respaldada del predimensionamiento remitido por el asesor, referencia de los equipos para verificar espacio perimetral suficiente de mantenimiento y dimensiones correspondientes.

3. Tal como se ha indicado para los baños, vestieres, y baños PMR:Se debe dar prioridad a cumplimiento NTC 4595 y Decreto 1538 de 2005, con relación a las áreas del concurso, se debe presentar cuadro de áreas de baños, con justificación técnica con tablas de cálculo, acorde a norma.
4. Se deben revisar la optimización en la medida de lo posible de las circulaciones correspondientes.
5. Se debe prestar atención al espacio de Laboratorio de creación escénico ya que tal como lo indica el consultor la ficha técnica indica que dentro del espacio de sebe contemplar camerino y bodega, a pesar de que la diferencia en área no es significativa, al área aprobada de 52 m, se requiere revisión y aprobación por parte del SENA ya que excede el porcentaje de variación permitida.

NIVEL NO HABITABLE SOTANO 1:

NIVEL	ESPACIO	TIPO DE AMBIENTE	AREA CONCURSO AÑO 2024	AREA PROPUESTA 29-10-25	DIFERENCIA DE AREAS VRS CONCURSO	VARIACIÓN DE AREA 5%- MAYOR O MENOR	COMENTARIOS GENERALES- REVISIÓN AREAS Y REQUERIMIENTOS ESPACIALES-LINEAMIENTOS TECNICOS NUEVA REDISTRIBUCION Y COMPLEMENTO
PISO NO HABITABLE	Camerinos	2. Cultura	incluido teatro	51,98	-51,98		En fichas indica 300 aprendices- Ancho puerta 2,00 mts ESPACIOS COMPLEMENTARIOS DENTRO DEL AMBIENTE: Escenario a la italiana 150 m2- camerinos 30 m2- Silleteria- 60 m2
	Vestieres aprendices	3. Áreas complementarias	FINALIZAR CUADRO DE	28,26			Norma tecnica colombiana NTC 4595 Ingeniería Civil y Arquitectura Planeamiento y Diseño de Instalaciones y Ambientes Escolares.
	Almacén e inventarios	4. Áreas administrativas	80,00	95,41	-15,41	4	
	Circulaciones	6.Circulaciones-35%	28,00	137,27	-109,27		Se realizara la sumatoria total la cual no puede exceder el 35%, si se excede se debe justificar ante el SENA.
	S1_PISO NO HABITABLE		80,00	312,92	-232,92		

Imagen 58 Relación de espacios en piso no habitable

1. Acorde con el análisis realizado se evidencia que, de los tres espacios ubicados en este nivel, los camerinos, de acuerdo con la ficha técnica está dentro del ambiente de teatro, lo que sugiere que los 30 m2 que describe están dentro del área autorizada de concurso, sin embargo, si el consultor cuenta con justificación técnica o normativa, será objeto de revisión.
2. Así mismo se deben revisar las áreas que presentan mayor incremento al autorizado por el concurso equivalente al 5%.
3. Tal como se ha indicado para los baños, vestieres, y baños PMR:Se debe dar prioridad a cumplimiento NTC 4595 y Decreto 1538 de 2005, con relación a las áreas del concurso, se debe presentar cuadro de áreas de baños, con justificación técnica con tablas de cálculo, acorde a norma.
4. Se deben revisar la optimización en la medida de lo posible de las circulaciones correspondientes.

NIVEL 1:

NIVEL	ESPACIO	TIPO DE AMBIENTE	AREA CONCURSO AÑO 2024	AREA PROPUESTA 29-10-25	DIFERENCIA DE AREA VRS CONCURSO	VARIACIÓN DE AREA 5%- MAYOR O MENOR	COMENTARIOS GENERALES- REVISIÓN AREAS Y REQUERIMIENTOS ESPACIALES-LINEAMIENTOS TECNICOS NUEVA REDISTRIBUCION Y COMPLEMENTO
	Atención primaria	3, Áreas complementarias	18,00	17,70	0,30	0,9	En mesa tecnica del 24 de octubre de 2025, el SENA aclara que el espacio cumple como funcion de enfermeria. Debe cumplir con el Decreto 780 de 2016 y los lineamientos técnicos del Ministerio de Salud.
	Baño PMR	3, Áreas complementarias	VER AL FINALIZAR CUADRO DE TOTALES	7,40			Norma tecnica colombiana NTC 4595 Ingeniería Civil y Arquitectura Planeamiento y Diseño de Instalaciones y Ambientes Escolares. - Decreto 1538 de 2005: Reglamenta parcialmente la Ley 361 de 1997. Establece que todas las edificaciones públicas o privadas de uso público deben garantizar condiciones de accesibilidad, incluyendo baños accesibles en cada nivel donde se presten servicios al público
	Baños	3, Áreas complementarias	FINALIZAR CUADRO DE	34,05			Norma tecnica colombiana NTC 4595 Ingeniería Civil y Arquitectura Planeamiento y Diseño de Instalaciones y Ambientes Escolares.
	Biblioteca	3, Áreas complementarias	140,00	150,34	-10,34	7	En la descripción de la ficha indica 200 m2 / Beneficiarios 200 *Estantería móvil o según normatividad vigente *computadores con conexión a internet
	Cafetería	3, Áreas complementarias	250,00	253,69	-3,69	12,5	La ficha tecnica indica area de 300 m2 - beneficiarios 200. Acorde a mesa tecnica del 24-10-25 se determina por el SENA que la cafeteria es tipo ensamble con zona para hornos. NTC 4595- Planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares

NIVEL	ESPACIO	TIPO DE AMBIENTE	AREA CONCURSO AÑO 2024	AREA PROPUESTA 29-10-25	DIFERENCIA DE AREA VRS CONCURSO	VARIACIÓN DE AREA 5%- MAYOR O MENOR	COMENTARIOS GENERALES- REVISIÓN AREAS Y REQUERIMIENTOS ESPACIALES-LINEAMIENTOS TECNICOS NUEVA REDISTRIBUCION Y COMPLEMENTO
NIVEL 1	Atención al ciudadano	4, Áreas administrativas	90,00	97,73	-7,73	4,5	La ficha indica 52m2 : ventanillas de atencion externa y un espacio para recepcion de documentos y a su vez donde pueda tener una sala de espera.
	Bienestar al aprendiz	4, Áreas administrativas	42,00	43,51	-1,51	2,1	La ficha indica que se requieren 2 espacios- 240 m2 (6 modulos) juegos (tiro al banco, rompo, tiro a la botella, chute al blanco, lanzamiento de aros, pesca, minibolos,minibaloncesto,minitejo, bolirana, minigolf, y/o memorama.
	Oficina APE - sala de espera con un tándem y sala de juntas para 6 personas (Se requiere tener en cuenta las especificaciones de la guía ORC-APE-Emprendimiento, baño PMR)	4, Áreas administrativas	60,00	58,72	1,28	3	
	Aseo	5,Áreas téonicas de servicios	n/a	3,15			Nota: - justificación tecnico con tablas de calculo, acorde a predimensionamientos tecnico remitido por el asesor.
	Cuarto técnico	5,Áreas téonicas de servicios	n/a	14,90			
	Alero	6,Circulaciones- 35%	210	32,47	-291,38		Se realizara la sumatoria total la cual no puede exceder el 35%, si se excede se debe just el SENA.
	Circulaciones	6,Circulaciones-35%		356,35			
	Gradería	6,Circulaciones-35%		61,94			
	Punto fijo	6a,Puntos fijos-35%		25,45			
	Punto fijo	6a,Puntos fijos-35%		25,17			
	NIVEL 1		600,00	1182,57	-582,57		

Imagen 59 Relación de espacios en Nivel 1

1. Acorde con el análisis realizado se evidencia que la mayoría de las áreas presentan variación al porcentaje de incremento o disminución correspondiente al 5%.
2. Es necesario que tanto para las áreas técnicas que se aumentan debido al requerimiento espacial, en estas instancias se requiere la justificación técnica respaldada del predimensionamiento remitido por el asesor, referencia de los equipos para verificar espacio perimetral suficiente de mantenimiento y dimensiones correspondientes.
3. Tal como se ha indicado para los baños, vestieres, y baños PMR: Se debe dar prioridad a cumplimiento NTC 4595 y Decreto 1538 de 2005, con relación a las áreas del concurso, se debe presentar cuadro de áreas de baños, con justificación técnica con tablas de cálculo, acorde a norma.
4. Se deben revisar la optimización en la medida de lo posible de las circulaciones correspondientes.

NIVEL 2:

NIVEL	ESPACIO	TIPO DE AMBIENTE	AREA CONCURSO AÑO 2024	AREA PROPUESTA 29-10-25	DIFERENCIA DE AREAS VRS CONCURSO	VARIACIÓN DE AREA 5%- MAYOR O MENOR	COMENTARIOS GENERALES- REVISIÓN AREAS Y REQUERIMIENTOS ESPACIALES-LINEAMIENTOS TECNICOS NUEVA REDISTRIBUCION Y COMPLEMENTO
NIVEL 2	Múltideportivo (canchas voleibol, baloncesto, futbol sala, tenis y muro de practica)	1. Actividad física	520,00	613,20	-93,20	26	ESPACIOS COMPLEMENTARIOS FUERA DEL AMBIENTE CONEXO: BAÑOS, DUCHAS, VESTIERES, ZONA DE CROSFIT, ZONA DE CALISTENIA, MURO DE TENNIS, MURO DE ESCALAR
	Baño PMR	3. Áreas complementarias	VER AL FINALIZAR CUADRO DE TOTALES	8,52			Norma tecnica colombiana NTC 4595 Ingeniería Civil y Arquitectura Planeamiento y Diseño de Instalaciones y Ambientes Escolares. - Decreto 1538 de 2005: Reglamenta parcialmente la Ley 361 de 1997. Establece que todas las edificaciones públicas o privadas de uso público deben garantizar condiciones de accesibilidad, incluyendo baños accesibles en cada nivel donde se presten servicios al público
	Aseo	5.Áreas téonicas de servicios	n/a	3,16			Nota: - justificación tecnico con tablas de calculo, acorde a predimensionamientos tecnico remitido por el asesor.
	Cuarto técnico	5.Áreas téonicas de servicios	n/a	9,63			
	Circulaciones	6.Circulaciones-35%	182	50,31	-17,36		Se realizara la sumatoria total la cual no puede exceder el 35%, si se excede se debe just el SENA.
	Circulaciones	6.Circulaciones-35%		23,61			
	Circulaciones exteriores	6.Circulaciones-35%		74,82			
	Punto fijo	6a.Puntos fijos-35%		25,17			
	Punto fijo	6a.Puntos fijos-35%		25,45			
	NIVEL 2		520,00	833,87	-313,87		

Imagen 60 Relación de espacios en Nivel 2

1. Acorde con el análisis realizado se evidencia que el multideportivo presenta variación al porcentaje de incremento correspondiente al 5%, se solicita al consultor presentar la justificación correspondiente para que sea aprobada por la entidad
2. Es necesario que tanto para las áreas técnicas que se aumentan debido al requerimiento espacial, en estas instancias se requiere la justificación técnica respaldada del predimensionamiento remitido por el asesor, referencia de los equipos para verificar espacio perimetral suficiente de mantenimiento y dimensiones correspondientes.
3. Tal como se ha indicado para los baños, vestieres, y baños PMR: Se debe dar prioridad a cumplimiento NTC 4595 y Decreto 1538 de 2005, con relación a las áreas del concurso, se debe presentar cuadro de áreas de baños, con justificación técnica con tablas de cálculo, acorde a norma.
4. Se deben revisar la optimización en la medida de lo posible de las circulaciones correspondientes.

NIVEL 3:

NIVEL	ESPACIO	TIPO DE AMBIENTE	AREA CONCURSO AÑO 2024	AREA PROPUESTA 29-10-25	DIFERENCIA DE AREAS VRS CONCURSO	VARIACIÓN DE AREA 5%- MAYOR O MENOR	COMENTARIOS GENERALES- REVISIÓN AREAS Y REQUERIMIENTOS ESPACIALES-LINEAMIENTOS TECNICOS NUEVA REDISTRIBUCION Y COMPLEMENTO
NIVEL 3	Ambiente convencional deportivo	1. Actividad física	64,00	64,75	-0,75	3,2	
	Ambiente convencional deportivo	1. Actividad física	64,00	69,11	-5,11	3,2	Norma tecnica colombiana NTC 4595 Ingeniería Civil y Arquitectura Planeamiento y Dis Instalaciones y Ambientes Escolares
	Ambiente convencional deportivo	1. Actividad física	64,00	64,75	-0,75	3,2	
	Ambiente convencional deportivo	1. Actividad física	64,00	69,11	-5,11	3,2	
	Baño PMR	3. Áreas complementarias	VER AL FINALIZAR CUADRO DE TOTALES	10,95			Norma tecnica colombiana NTC 4595 Ingeniería Civil y Arquitectura Planeamiento y Diseño de Instalaciones y Ambientes Escolares. - Decreto 1538 de 2005: Reglamenta parcialmente la Ley 361 de 1997. Establece que todas las edificaciones públicas o privadas de uso público deben garantizar condiciones de accesibilidad, incluyendo baños accesibles en cada nivel donde se presten servicios al público
	Baños	3. Áreas complementarias	FINALIZAR CUADRO DE	40,99			Norma tecnica colombiana NTC 4595 Ingeniería Civil y Arquitectura Planeamiento y Diseño de Instalaciones y Ambientes Escolares.
	Aseo	5.Áreas téonicas de servicios	n/a	3,16			Nota: - justificación tecnico con tablas de calculo, acorde a predimensionamientos tecnico remitido por el asesor.
	Cuarto técnico	5.Áreas téonicas de servicios	n/a	21,45			
	Circulaciones	6.Circulaciones-35%	89,6	99,94	-103,10		Se realizara la sumatoria total la cual no puede exceder el 35%, si se excede se debe just el SENA.
	Circulaciones exteriores	6.Circulaciones -35%		42,14			
	Punto fijo	6a.Puntos fijos -35%		25,17			
	Punto fijo	6a.Puntos fijos - 35%		25,45			
	NIVEL 3		256,00	536,97	-280,97		

Imagen 61 Relación de espacios en Nivel 3

1. Acorde con el análisis realizado se evidencia que los espacios de ambientes convencionales deportivos presentan variación al porcentaje de incremento correspondiente al 5%, se debe realizar revisión adicional para equilibrar y tratar de mantener las áreas acordes a lo solicitado.
2. Es necesario que tanto para las áreas técnicas que se aumentan debido al requerimiento espacial, en estas instancias se requiere la justificación técnica respaldada del predimensionamiento remitido por el asesor, referencia de los equipos para verificar espacio perimetral suficiente de mantenimiento y dimensiones correspondientes.
3. Tal como se ha indicado para los baños, vestieres, y baños PMR: Se debe dar prioridad a cumplimiento NTC 4595 y Decreto 1538 de 2005, con relación a las áreas del concurso, se debe presentar cuadro de áreas de baños, con justificación técnica con tablas de cálculo, acorde a norma.
4. Se deben revisar la optimización en la medida de lo posible de las circulaciones correspondientes.

NIVEL 4:

NIVEL	ESPACIO	TIPO DE AMBIENTE	AREA CONCURSO AÑO 2024	AREA PROPUESTA 29-10-25	DIFERENCIA DE AREA VRS CONCURSO	VARIACIÓN DE AREA 5%- MAYOR O MENOR	COMENTARIOS GENERALES- REVISIÓN AREAS Y REQUERIMIENTOS ESPACIALES-LINEAMIENTOS TECNICOS NUEVA REDISTRIBUCION Y COMPLEMENTO
NIVEL 4	Ambiente pluritecnológico	1, Actividad física	72,00	69,11	2,89	3,6	
	Ambiente pluritecnológico	1, Actividad física	72,00	64,75	7,25	3,6	Nota: *Norma tecnica colombiana NTC 4595 Son 4 aulas de 72m2, total 288 m2 solicitados e area concurso. * En ficha se indica que es para capacidad de 20 aprendices, indice 3,6 m2 / aprendiz
	Ambiente pluritecnológico	1, Actividad física	72,00	64,75	7,25	3,6	
	Ambiente pluritecnológico	1, Actividad física	72,00	69,11	2,89	3,6	
	Baños aprendices	3, Áreas complementarias	VER AL FINALIZAR CUADRO DE TOTALES	18,27			Norma tecnica colombiana NTC 4595 Ingeniería Civil y Arquitectura Planeamiento y Diseño de Instalaciones y Ambientes Escolares.
	Baños aprendices	3, Áreas complementarias	FINALIZAR CUADRO DE	18,27			Norma tecnica colombiana NTC 4595 Ingeniería Civil y Arquitectura Planeamiento y Diseño de Instalaciones y Ambientes Escolares.
	Préstamo de implementos deportivos	3, Áreas complementarias	30,00	16,49	13,51	1,5	Nota: en concurso hubo un error de transcripcion en la tabla, ya que describe espacios de 30 m2, cantidad de espacios 1, pero area total 60m2. SENA debe confirmar si se realizan 2 espacios de 30 m2 o 1 de 60 m2. (distribuido Nivel 4 y 8) En la ficha indica espacio de 95 m2. 2 funcionarios-

NIVEL	ESPACIO	TIPO DE AMBIENTE	AREA CONCURSO AÑO 2024	AREA PROPUESTA 29-10-25	DIFERENCIA DE AREA VRS CONCURSO	VARIACIÓN DE AREA 5%- MAYOR O MENOR	COMENTARIOS GENERALES- REVISIÓN AREAS Y REQUERIMIENTOS ESPACIALES-LINEAMIENTOS TECNICOS NUEVA REDISTRIBUCION Y COMPLEMENTO
	Vestier PMR	3, Áreas complementarias	VER AL FINALIZAR CUADRO DE TOTALES	21,12			Norma tecnica colombiana NTC 4595 Ingeniería Civil y Arquitectura Planeamiento y Diseño de Instalaciones y Ambientes Escolares. - Decreto 1538 de 2005: Reglamenta parcialmente la Ley 361 de 1997. Establece que todas las edificaciones públicas o privadas de uso público deben garantizar condiciones de accesibilidad, incluyendo baños accesibles en cada nivel donde se presten servicios al público
	Vestieres aprendices	3, Áreas complementarias	FINALIZAR CUADRO DE	57,54			
	Aseo	5,Áreas técnicas de servicios	n/a	2,08			Nota: - justificación tecnico con tablas de calculo, acorde a predimensionamientos tecnico remitido por el asesor.
	Cuarto técnico	5,Áreas técnicas de servicios	n/a	21,45			
	Circulaciones	6,Circulaciones-35%	111,3	108,11	-64,43		Se realizara la sumatoria total la cual no puede exceder el 35%, si se excede se debe just el SENA.
	Circulaciones exteriores	6,Circulaciones-35%		17,00			
	Punto fijo	6a,Puntos fijos-35%		25,17			
	Punto fijo	6a,Puntos fijos-35%		25,45			
	NIVEL 4		318,00	598,67	-280,67		

Imagen 62 Relación de espacios en Nivel 4

1. Acorde con el análisis realizado se evidencia que los espacios de ambientes pluritécnologico, presentan variación al porcentaje de incremento o disminución correspondiente al 5%, se debe realizar revisión adicional para equilibrar y tratar de mantener las áreas acordes a lo solicitado.

2. El área solicitada en el concurso reportado para el **préstamo de implementos deportivos** es de 30 m2, la cantidad de espacios indica uno y el área total es de 60 m2, lo que se genera confusiones, combinándolo con la solicitud de las fichas donde se establece un solo espacio independiente del área, lo que se tiene claridad es que se debe cumplir con el área de 60 m2, pero se interpreta que se puede dividir en 2 espacios de 30 m2. Se requiere una aclaración por parte del SENA, si se pueden manejar 2 espacios de 30 m2 o 1 de 60 m2, acorde a las necesidades y funcionalidad.
3. Es necesario que tanto para las áreas técnicas que se aumentan debido al requerimiento espacial, en estas instancias se requiere la justificación técnica respaldada del predimensionamiento remitido por el asesor, referencia de los equipos para verificar espacio perimetral suficiente de mantenimiento y dimensiones correspondientes.
4. Tal como se ha indicado para los baños, vestieres, y baños PMR: Se debe dar prioridad a cumplimiento NTC 4595 y Decreto 1538 de 2005, con relación a las áreas del concurso, se debe presentar cuadro de áreas de baños, con justificación técnica con tablas de cálculo, acorde a norma.
5. Se deben revisar la optimización en la medida de lo posible de las circulaciones correspondientes.

NIVEL 5:

NIVEL	ESPACIO	TIPO DE AMBIENTE	AREA CONCURSO AÑO 2024	AREA PROPUESTA 29-10-25	DIFERENCIA DE AREAS VRS CONCURSO	VARIACIÓN DE AREA 5%- MAYOR O MENOR	COMENTARIOS GENERALES- REVISIÓN AREAS Y REQUERIMIENTOS ESPACIALES-LINEAMIENTOS TECNICOS NUEVA REDISTRIBUCION Y COMPLEMENTO
NIVEL 5	Ambiente especializado gimnasio	1. Actividad física	340,00	316,55	23,45	17	* Norma tecnica colombiana NTC 4595 *Puerta ancho 3,00 mts
	Ambientes de arte y precisión	1. Actividad física	150,00	147,63	2,37	7,5	* La ficha indica 3,00 mts, en visita bronx se solicito de 7,00 mts. * Espacio complementario de bodega 2,00 x 2,00 No registra lineamiento normativo *Puerta ancho 3,00 mts
	Laboratorio de análisis del movimiento	1. Actividad física	90,00	93,28	-3,28	4,5	*Resolución 3100 año 2019- Procedimiento prestadores de servicios de salud. Revisión actualización. *Puerta ancho 3,00 mts
	Laboratorio fisiología del deporte y simuladores - (Reanimación cardio pulmonar -RCP)	1. Actividad física	90,00	90,37	-0,37	4,5	* Resolución 3100 año 2019- Procedimiento prestadores de servicios de salud. Revisión actualización. *Puerta ancho 2,50 mts
	Sala TIC 1	2. Cultura	72,00	76,37	-4,37	3,6	Norma tecnica colombiana NTC 4595 Puerta ancho 2,00 mts
	Sala TIC 2	2. Cultura	72,00	74,20	-2,20	3,6	

	Baño PMR	3. Áreas complementarias	VER AL FINALIZAR CUADRO DE TOTALES	8,02			Norma tecnica colombiana NTC 4595 Ingeniería Civil y Arquitectura Planeamiento y Diseño de Instalaciones y Ambientes Escolares. - Decreto 1538 de 2005 Reglamenta parcialmente la Ley 361 de 1997. Establece que todas las edificaciones públicas o privadas de uso público deben garantizar condiciones de accesibilidad, incluyendo baños accesibles en cada nivel donde se presten servicios al público
	Aseo	5.Áreas técnicas de servicios	n/a	3,16			Nota: - justificación tecnico con tablas de calculo, acorde a predimensionamientos tecnico remitido por el asesor.
	Cuarto téonico	5.Áreas técnicas de servicios	n/a	14,46			
	Circulaciones	6.Circulaciones-35%	284,9	218,98	-117,30		Se realizara la sumatoria total la cual no puede exceder el 35%, si se excede se debe just el SENA.
	Circulaciones exteriores	6.Circulaciones-35%		132,60			
	Punto fijo	6a.Puntos fijos-35%		25,17			
	Punto fijo	6a.Puntos fijos-35%		25,45			
	NIVEL 5		814,00	1226,24	-412,24		

Imagen 63 Relación de espacios en Nivel 6

1. Acorde con el análisis realizado se evidencia que el espacio de ambiente especializado gimnasio, entre otras, presentan variación al porcentaje de incremento o disminución correspondiente al 5%, se debe realizar revisión adicional para equilibrar y tratar de mantener las áreas acorde a lo solicitado.
2. Es necesario que tanto para las áreas técnicas que se aumentan debido al requerimiento espacial, en estas instancias se requiere la justificación técnica respaldada del predimensionamiento remitido por el asesor, referencia de los equipos para verificar espacio perimetral suficiente de mantenimiento y dimensiones correspondientes.
3. Tal como se ha indicado para los baños, vestieres, y baños PMR: Se debe dar prioridad a cumplimiento NTC 4595 y Decreto 1538 de 2005, con relación a las áreas del concurso, se debe presentar cuadro de áreas de baños, con justificación técnica con tablas de cálculo, acorde a norma.
4. Se deben revisar la optimización en la medida de lo posible de las circulaciones correspondientes.

NIVEL 7:

NIVEL	ESPACIO	TIPO DE AMBIENTE	AREA CONCURSO AÑO 2024	AREA PROPUESTA 29-10-25	DIFERENCIA DE AREA VRS CONCURSO	VARIACIÓN DE AREA 5%- MAYOR O MENOR	COMENTARIOS GENERALES- REVISIÓN AREAS Y REQUERIMIENTOS ESPACIALES-LINEAMIENTOS TECNICOS NUEVA REDISTRIBUCION Y COMPLEMENTO
NIVEL 7	Gimnasio de bienestar y funcionarios	3. Áreas complementarias	180,00	153,85	26,15	9	* En mesa tecnica del 24-10-25 se aprobo la propuesta presentada con la distribucion por parte de la Arq Keila
	Administración del edificio	4. Áreas administrativas	12,00	15,23	-3,23	0,6	
	Archivo de gestión documental A	4. Áreas administrativas	60,00	42,61	7,35	3	Nota: * En la descripción de la ficha indica 10 m2 * El ambiente debe tener estructuras adecuadas según la normatividad archivistica de colombia, NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 6047 SENA debe autorizar dividir el area de 60 m2 en dos espacios.
	Archivo de gestión documental B	4. Áreas administrativas		10,04			
	Baños administrativos	4. Áreas administrativas	36,00	43,35	-7,35	1,8	
	Coordinacion académica	4. Áreas administrativas	16	56,56	-6,56	2,928	Nota: dentro del concurso se separan , oficina de coordinación academica por 16m2 y las demas 36 m2. SENA, debe autorizar el manejo del espacio. Verificar planimetria
	Coordinaciones académicas	4. Áreas administrativas	36				
	Subdirección y sala de juntas	4. Áreas administrativas	40,00	17,92	-15,60	2	Nota: SENA debe autorizar si autoriza dividir en dos espacios, ya que en concurso es 1 espacio de 40 m2. En la ficha se indica in area de 30 m2 para minimo 20 personas al tiempo
	Subdirección y sala de juntas	4. Áreas administrativas		37,68			
	Área de administración educativa	4. Áreas administrativas	80,00	78,48	1,52	4	
	Área de oficinas administrativas	4. Áreas administrativas	250,00	110,99	-41,38	12,5	Nota: SENA debe autorizar si se divide en dos espacios, ya que en concurso es 1 espacio
	Área de oficinas administrativas	4. Áreas administrativas		180,39			
	Aseo	5.Áreas técnicas de servicios	n/a	3,16			Nota: - justificación tecnico con tablas de calculo, acorde a predimensionamientos tecnico remitido por el asesor.
	Cuarto técnico	5.Áreas técnicas de servicios	n/a	14,46			
	Cuarto técnico de piscina	5.Áreas técnicas de servicios	22,00	24,96			
	Circulaciones	6.Circulaciones - 35%	256,2	81,13	78,14		Se realizara la sumatoria total la cual no puede exceder el 35%, si se excede se debe just el SENA.
	Circulaciones exteriores	6.Circulaciones - 35%		48,31			
	Punto fijo	6a.Puntos fijos - 35%		25,45			
	Punto fijo	6a.Puntos fijos - 35%		25,17			
	NIVEL 7		732,00	971,74	-239,74		

Imagen 64 Relación de espacios en Nivel 7

1. Acorde con el análisis realizado se evidencia que la mayoría de los espacios, presentan variación al porcentaje de incremento o disminución correspondiente al 5%, se debe realizar revisión adicional para equilibrar y tratar de mantener las áreas, acorde a lo solicitado.

2. Es necesario que tanto para las áreas técnicas que se aumentan debido al requerimiento espacial, en estas instancias se requiere la justificación técnica respaldada del predimensionamiento remitido por el asesor, referencia de los equipos para verificar espacio perimetral suficiente de mantenimiento y dimensiones correspondientes.

3. Tal como se ha indicado para los baños, vestieres, y baños PMR: Se debe dar priaridad a cumplimiento NTC 4595 y Decreto 1538 de 2005, con relación a las áreas del concurso, se debe presentar cuadro de áreas de baños, con justificación técnica con tablas de cálculo, acorde a norma.
4. Se deben revisar la optimización en la medida de lo posible de las circulaciones correspondientes.
5. El área solicitada en el concurso reportado para el **Archivo de gestión documental es de 60 m2**- 1 espacio. Se requiere una aclaración por parte del SENA, si se pueden manejar 2 espacios y cuál sería el área mínima requerida para cada uno, acorde a las necesidades y funcionalidad. Esto debido a que el consultor plantea un espacio de 43 m2 y otro de 10 m2.
6. El área solicitada en el concurso reportado para la **Coordinación académica es de 16 m2**- 1 espacio y para las **coordinaciones académicas otro espacio de 36 m2.** Se requiere una aclaración por parte del SENA, si se pueden manejar la integración de estos espacios cumpliendo con los numero de puestos de trabajo, acorde a las necesidades y funcionalidad.
7. El área solicitada en el concurso reportado para la **Subdirección y sala de juntas es de 40 m2**- 1 espacio. Se requiere una aclaración por parte del SENA, si se pueden manejar la división de estos espacios cumpliendo con algún área mínima de asistentes en las mesas, acorde a las necesidades y funcionalidad.
8. El área solicitada en el concurso reportado para el **área de oficinas administrativas es de 250 m2**- 1 espacio. Se requiere una aclaración por parte del SENA, si se pueden manejar la división de estos espacios cumpliendo con algún área mínima, acorde a las necesidades y funcionalidad.

NIVEL 8:

NIVEL	ESPACIO	TIPO DE AMBIENTE	AREA CONCURSO AÑO 2024	AREA PROPUESTA 29-10-25	DIFERENCIA DE AREA VRS CONCURSO	VARIACIÓN DE AREA 5%- MAYOR O MENOR	COMENTARIOS GENERALES- REVISIÓN AREAS Y REQUERIMIENTOS ESPACIALES-LINEAMIENTOS TECNICOS NUEVA REDISTRIBUCION Y COMPLEMENTO
	Piscina (semiolimpica 25 x 12,5 m =312 m2)	1. Actividad física		390,28			* NTC 5760 elementos de protección para piscinas enterradas, abiertas y privadas para u individual o colectivo. Ley 1209 de 2008. Decreto 2171 de 2009. DECRETO 554 DE 2015- NTC 4595 ESPACIOS COMPLEMENTARIOS DENTRO DEL AMBIENTE * Baños- 40 m2

NIVEL 8	Vestieres piscina	1. Actividad física	425,00	131,10	-90,38	21,25	duchas- 20m2 lockers 20 m2 vestieres 20m2 * (4 carriles) con el mínimo estandar de 25 mts de largo por 2,5 mts ancho, el area de circulacion minima en el contorno de la piscina es de 1,20 mts *Requiere el cumplimiento de la norma colombiana de piscinas mínima en la parte más ba de 1.35 metros y una profundidad máxima en la parte más profunda de 1.60 metros.
	Ambientes convencionales culturales	2. Cultura	64,00	69,11	-5,11	3,2	Norma tecnica colombiana NTC 4595
	Ambientes convencionales culturales	2. Cultura	64,00	64,75	-0,75	3,2	
	Ambientes convencionales culturales	2. Cultura	64,00	64,75	-0,75	3,2	
	Ambientes convencionales culturales	2. Cultura	64,00	69,11	-5,11	3,2	
	Baño PMR	3. Áreas complementarias	VER AL FINALIZAR CUADRO DE TOTALES	8,02			Norma tecnica colombiana NTC 4595 Ingeniería Civil y Arquitectura Planeamiento y Diseño de Instalaciones y Ambientes Escolares. - Decreto 1538 de 2005: Reglamenta parcialmente la Ley 361 de 1997. Establece que todas las edificaciones públicas o privadas de uso público deben garantizar condiciones de accesibilidad, incluyendo baños accesibles en cada nivel donde se presten servicios al público

NIVEL	ESPACIO	TIPO DE AMBIENTE	AREA CONCURSO AÑO 2024	AREA PROPUESTA 29-10-25	DIFERENCIA DE AREAS VRS CONCURSO	VARIACIÓN DE AREA 5%- MAYOR O MENOR	COMENTARIOS GENERALES- REVISIÓN AREAS Y REQUERIMIENTOS ESPACIALES-LINEAMIENTOS TECNICOS NUEVA REDISTRIBUCION Y COMPLEMENTO
	Préstamo de implementos deportivos	3. Áreas complementarias	30,00	50,57	-20,57	1,5	Nota: en concurso hubo un error de transcripcion en la tabla, ya que describe espacios de 30 m2, cantidad de espacios 1, pero area total 60m2. SENA debe confirmar si se realizan 2 espacios de 30 m2 o 1 de 60 m2. (distribuido Nivel 4 y 8) En la ficha indica espacio de 95 m2. 2 funcionarios-
	Aseo	5.Áreas técnicas de servicios	n/a	3,16			Nota: - justificación tecnico con tablas de calculo, acorde a predimensionamientos tecnico remitido por el asesor.
	Cuarto técnico	5.Áreas técnicas de servicios	n/a	14,46			
	Circulaciones	6.Circulaciones -35%	280,35	139,35	44,74		Se realizara la sumatoria total la cual no puede exceder el 35%, si se excede se debe just el SENA.
	Circulaciones exteriores	6.Circulaciones -35%		45,64			
	Punto fijo	6a.Puntos fijos -35%		25,17			
	Punto fijo	6a.Puntos fijos -35%		25,45			
	NIVEL 8		711,00	1100,92	-389,92		

Imagen 65 Relación de espacios en Nivel 8

1. Acorde con el análisis realizado se evidencia que la mayoría de los espacios, presentan variación al porcentaje de incremento o disminución correspondiente al 5%, se debe realizar revisión adicional para equilibrar y tratar de mantener las áreas, acorde a lo solicitado.
2. Se debe revisar con mayor detenimiento el área de la piscina, acorde a los requerimientos de las fichas técnicas con los espacios complementarios incluidos dentro del ambiente con un área de 100 m2. Se presenta variación en el área.
3. Así mismo revisar las áreas correspondientes al ambiente convencionales culturales para equilibrar las áreas y mantener los rangos de variación.
4. Es necesario que tanto para las áreas técnicas que se aumentan debido al requerimiento espacial, en estas instancias se requiere la justificación técnica respaldada del predimensionamiento remitido por el asesor, referencia de los equipos para verificar espacio perimetral suficiente de mantenimiento y dimensiones correspondientes.
5. Tal como se ha indicado para los baños, vestieres, y baños PMR: Se debe dar prioridad a cumplimiento NTC 4595 y Decreto 1538 de 2005, con relación a las áreas del concurso, se debe presentar cuadro de áreas de baños, con justificación técnica con tablas de cálculo, acorde a norma.
6. Se deben revisar la optimización en la medida de lo posible de las circulaciones correspondientes.

7. El área solicitada en el concurso reportado para el **préstamo de implementos deportivos** es de 30 m2, la cantidad de espacios indica uno y el área total es de 60 m2, lo que se genera confusiones, combinándolo con la solicitud de las fichas donde se establece un solo espacio independiente del área, lo que se tiene claridad es que se debe cumplir con el área de 60 m2, pero se interpreta que se puede dividir en 2 espacios de 30 m2. Se requiere una aclaración por parte del SENA, si se pueden manejar 2 espacios de 30 m2 o 1 de 60 m2, acorde a las necesidades y funcionalidad.

NIVEL 9

NIVEL	ESPACIO	TIPO DE AMBIENTE	AREA CONCURSO AÑO 2024	AREA PROPUESTA 29-10-25	DIFERENCIA DE AREAS VRS CONCURSO	VARIACIÓN DE AREA 5%- MAYOR O MENOR	COMENTARIOS GENERALES- REVISIÓN AREAS Y REQUERIMIENTOS ESPACIALES-LINEAMIENTOS TECNICOS NUEVA REDISTRIBUCION Y COMPLEMENTO
NIVEL 9	Estudio de producción cinematográfica	2. Cultura	90,00	89,35	-0,35	4,5	Nota: Normativa aplicable NTC 4595- Puerta Ancho 3,00 mts ESPACIOS COMPLEMENTARIOS DENTRO DEL AMBIENTE: CABINA DE CONTROL O MASTER - 30 m2 ALMACEN (Mezzanine sobre cabina de control)- 30m2
	Estudio de producción fotográfica	2. Cultura	72,00	82,42	-10,42	3,6	Norma técnica colombiana NTC 4595. ESPACIOS COMPLEMENTARIOS DENTRO DEL AMBIENTE ALMACEN PARA EQUIPOS (Mezzanine sobre camerino)- 12 M2 CAMERINO- 12 M2 PUERTA ANCHO 3,00 MTS
	Laboratorio de creación audivisual	2. Cultura	108,00	94,96	13,04	5,4	Nota: Normativa aplicable NTC 4595- Puerta Ancho 3,00 mts ESPACIOS COMPLEMENTARIOS DENTRO DEL AMBIENTE: ALMACEN PARA EQUIPOS (Mezzanine sobre el camerino) 8 m2 camerino 12 m2.
	Baños aprendices	3. Áreas complementarias	FINALIZAR CUADRO DE	42,86			Norma tecnica colombiana NTC 4595 Ingeniería Civil y Arquitectura Planeamiento y Diseño de Instalaciones y Ambientes Escolares.

NIVEL	ESPACIO	TIPO DE AMBIENTE	AREA CONCURSO AÑO 2024	AREA PROPUESTA 29-10-25	DIFERENCIA DE AREAS VRS CONCURSO	VARIACIÓN DE AREA 5%- MAYOR O MENOR	COMENTARIOS GENERALES- REVISIÓN AREAS Y REQUERIMIENTOS ESPACIALES-LINEAMIENTOS TECNICOS NUEVA REDISTRIBUCION Y COMPLEMENTO
NIVEL 9	Baños aprendices	3. Áreas complementarias	FINALIZAR CUADRO DE	42,86			Norma tecnica colombiana NTC 4595 Ingeniería Civil y Arquitectura Planeamiento y Diseño de Instalaciones y Ambientes Escolares.
	Lockers de instructores	3. Áreas complementarias	80,00	10,83	-4,79	4	Nota: En las fichas tecnicas indica area de 65 m2- capacidad de 30 instructores. Mesas de juntas, sofa, sillas, lugares para conectar los computadores.
	Sala de instructores	3. Áreas complementarias		73,96			
	Vestieres aprendices	3. Áreas complementarias	FINALIZAR CUADRO DE	17,85			Norma tecnica colombiana NTC 4595 Ingeniería Civil y Arquitectura Planeamiento y Diseño de Instalaciones y Ambientes Escolares.
	Vestieres aprendices	3. Áreas complementarias	VER AL FINALIZAR CUADRO DE TOTALES	19,59			Norma tecnica colombiana NTC 4595 Ingeniería Civil y Arquitectura Planeamiento y Diseño de Instalaciones y Ambientes Escolares.
	Aseo	5.Áreas técnicas de servicios	n/a	3,16			Nota: - justificación tecnico con tablas de calculo, acorde a predimensionamientos tecnico
	Cuarto técnico	5.Áreas técnicas de servicios	n/a	14,46			remitido por el asesor.
	Circulaciones	6.Circulaciones -35%	122,6	139,77	-109,69		Se realizara la sumatoria total la cual no puede exceder el 35%, si se excede se debe just
	Circulaciones	6.Circulaciones-35%		41,80			el SENA.
	Punto fijo	6a.Puntos fijos-35%		25,17			
	Punto fijo	6a.Puntos fijos-35%		25,45			
	NIVEL 9		350,00	682,63	-332,63		

Imagen 66 Relación de espacios en Nivel 9

1. Acorde con el análisis realizado se evidencia que la mayoría de los espacios, presentan variación al porcentaje de incremento o disminución correspondiente al 5%, se debe realizar revisión adicional para equilibrar y tratar de mantener las áreas, acorde a lo solicitado.
2. Es necesario que tanto para las áreas técnicas que se aumentan debido al requerimiento espacial, en estas instancias se requiere la justificación técnica respaldada del predimensionamiento remitido por el asesor, referencia de los equipos para verificar espacio perimetral suficiente de mantenimiento y dimensiones correspondientes.
3. Tal como se ha indicado para los baños, vestieres, y baños PMR: Se debe dar prioridad a cumplimiento NTC 4595 y Decreto 1538 de 2005, con relación a las áreas del concurso, se debe presentar cuadro de áreas de baños, con justificación técnica con tablas de cálculo, acorde a norma.

4. Se deben revisar la optimización en la medida de lo posible de las circulaciones correspondientes.
5. El área solicitada en el concurso reportado para el **estudio de producción cinematográfica incluye según la ficha, un espacio dentro del ambiente espacios complementarios de mezanine,** de 90 m2, Se debe realizar aclaración por parte del SENA, ya que se interpreta para interventoría que dentro del área se descuenta el área de mezanine (30 m2) y no que de aumente el área de esta área complementaria. Esto genera una repercusión de aumento de áreas y por ende de presupuesto.
6. El área solicitada en el concurso reportado para el **estudio de producción fotográfica incluye según la ficha, un espacio dentro del ambiente espacios complementarios de mezanine,** de 72 m2, Se debe realizar aclaración por parte del SENA, ya que se interpreta para interventoría que dentro del área se descuenta el área de mezanine (12 m2) y no que de aumente el área de esta área complementaria. Esto genera una repercusión de aumento de áreas y por ende de presupuesto.
7. El área solicitada en el concurso reportado para el **laboratorio de creación audiovisual incluye según la ficha, un espacio dentro del ambiente espacios complementarios de mezanine,** de 108 m2, Se debe realizar aclaración por parte del SENA, ya que se interpreta para interventoría que dentro del área se descuenta el área de mezanine (8 m2) y no que de aumente el área de esta área complementaria. Esto genera una repercusión de aumento de áreas y por ende de presupuesto.

NIVEL 10:

NIVEL	ESPACIO	TIPO DE AMBIENTE	AREA CONCURSO AÑO 2024	AREA PROPUESTA 29-10-25	DIFERENCIA DE AREA VRS CONCURSO	VARIACIÓN DE AREA 5%- MAYOR O MENOR	COMENTARIOS GENERALES- REVISIÓN AREAS Y REQUERIMIENTOS ESPACIALES-LINEAMIENTOS TECNICOS NUEVA REDISTRIBUCION Y COMPLEMENTO
NIVEL 10	Cancha sintética de fútbol	1. Actividad física	840,00	712,26	127,74	42	puntos de hidratación bebederos, y las dimensiones de la cancha deben ser aproximadamnete de 38 mts x 18 mts y lockers. *Será una superficie rectangular cuyas dimensiones básicas son: Lados mayores: 35 metros con una tolerancia + /5 metros, Máximo 40 metros mínimo 30 metros. Lados menores: 18 metros con una tolerancia +/2 metros máxima 20 metros mínimo -16 metros
	Estudio de producción cinematográfica	2. Cultura	ver piso 9	30,23	-30,23		Nota: Normativa aplicable NTC 4595- Puerta Ancho 3.00 mts ESPACIOS COMPLEMENTARIOS DENTRO DEL AMBIENTE: CABINA DE CONTROL O MASTER - 30 m2 ALMACEN (Mezzanine sobre cabina de control)- 30m2 Definicion del SENA
	Estudio de producción fotográfica	2. Cultura	ver piso 9	11,80	-11,80		Norma técnica colombiana NTC 4595. ESPACIOS COMPLEMENTARIOS DENTRO DEL AMBIENTE ALMACEN PARA EQUIPOS (Mezzanine sobre camerino)- 12 M2 CAMERINO- 12 M2 PUERTA ANCHO 3.00 MTS Definicion del SENA
	Laboratorio de creación audivisual	2. Cultura	ver piso 9	10,82	-10,82		Nota: Normativa aplicable NTC 4595- Puerta Ancho 3.00 mts ESPACIOS COMPLEMENTARIOS DENTRO DEL AMBIENTE: ALMACEN PARA EQUIPOS (Mezzanine sobre el camerino) 8 m2 camerino 12 m2.)Definicion del SENA

NIVEL	ESPACIO	TIPO DE AMBIENTE	AREA CONCURSO AÑO 2024	AREA PROPUESTA 29-10-25	DIFERENCIA DE AREAS VRS CONCURSO	VARIACIÓN DE AREA 5%- MAYOR O MENOR	COMENTARIOS GENERALES- REVISIÓN AREAS Y REQUERIMIENTOS ESPACIALES-LINEAMIENTOS TECNICOS NUEVA REDISTRIBUCION Y COMPLEMENTO
							camerino 12 m2.)Definicion del SENA
	Aseo	5.Áreas técnicas de servicios	n/a	9,41			Nota: - justificación tecnico con tablas de calculo, acorde a predimensionamientos tecnicos remitido por el asesor.
	Circulaciones	6.Circulaciones -35%	7	107,35			
	Punto fijo	6a.Puntos fijos -35%	n/a	27,82	-156,23		Se realizara la sumatoria total la cual no puede exceder el 35%, si se excede se debe just el SENA.
	Punto fijo	6a.Puntos fijos -35%	n/a	28,06			
	NIVEL 10		840,00	937,75	-97,75		

Imagen 67 Relación de espacios en Nivel 10

1. Acorde con el análisis realizado tal como lo había explicado el consultor, se presenta una variación en las áreas de la cancha, se requiere la justificación técnica, normativa correspondiente con los soportes gráficos y medidas acorde al soporte del ministerio de deporte.

 Verificación de las medidas acorde a fichas técnicas. Será una superficie rectangular cuyas dimensiones básicas son: *Lados mayores: 35 metros con una tolerancia + /5 metros. Máximo 40 metros mínimo 30 metros. Lados menores: 18 metros con una tolerancia +/2 metros máxima 20 metros mínima -16 metros.*
2. Es necesario que tanto para las áreas técnicas que se aumentan debido al requerimiento espacial, en estas instancias se requiere la justificación técnica respaldada del predimensionamiento remitido por el asesor, referencia de los equipos para verificar espacio perimetral suficiente de mantenimiento y dimensiones correspondientes.
3. Para los baños PMR cumplimiento de Decreto 1538 de 2005, se debe presentar cuadro de áreas de baños, con justificación técnica con tablas de cálculo, acorde a norma.
4. Se deben revisar la optimización en la medida de lo posible de las circulaciones correspondientes.
5. Revisión de las medidas y los mezanine de los ambientes de **estudio de producción cinematográfica , estudio de producción fotográfica y laboratorio de creación.** Se debe realizar aclaración por parte del SENA, ya que se interpreta para interventoria que dentro del área se descuenta el área de mezanine (8 m2) y no que de aumente el área de esta área complementaria. Esto genera una repercusión de aumento de áreas y por ende de presupuesto.

NIVEL 11 y NIVEL 12:

NIVEL	ESPACIO	TIPO DE AMBIENTE	AREA CONCURSO AÑO 2024	AREA PROPUESTA 29-10-25	DIFERENCIA DE AREAS VRS CONCURSO	VARIACIÓN DE AREA 5%- MAYOR O MENOR	COMENTARIOS GENERALES- REVISIÓN AREAS Y REQUERIMIENTOS ESPACIALES-LINEAMIENTOS TECNICOS NUEVA REDISTRIBUCION Y COMPLEMENTO
	Punto fijo	6a.Puntos fijos -35%	n/a	28,06			
	NIVEL 10		840,00	937,75	-97,75		
NIVEL 11	Punto fijo	6a.Puntos fijos-35%	n/a	16,15			
	Punto fijo	6a.Puntos fijos-35%	n/a	16,00			Se realizara la sumatoria total la cual no puede exceder el 35%, si se excede se debe just el SENA.
	NIVEL 11		0,00	32,15	-32,15		

NIVEL 12	Sala de lactancia	3. Áreas complementarias	25,00	23,11	1,89	1,25	Nota: Tener en cuenta la distribucion acorde al documento de necesidades.
	Cafetería funcionarios	4. Áreas administrativas	25,00	32,14	-7,14	1,25	La ficha tecnica indica area de 300 m2 - beneficiarios 200. Acorde a mesa tecnica del 24-10-25 se determina por el SENA que la cafeteria es tipo ensamble con zona para hornos.
	Circulaciones	6.Circulaciones-35%	n/a	100,75	-156,63		Se realizara la sumatoria total la cual no puede exceder el 35%, si se excede se debe just el SENA.
	Punto fijo	6a.Puntos fijos-35%	n/a	27,82			
	Punto fijo	6a.Puntos fijos-35%	n/a	28,06			
	NIVEL 12		50,00	211,88	-161,88		

Imagen 68 Relación de espacios en Nivel 11 y 12

1. Acorde con el análisis realizado se evidencia variación al porcentaje de incremento o disminución correspondiente al 5%, se debe realizar revisión adicional para equilibrar y tratar de mantener las áreas, acorde a lo solicitado.
2. Se deben revisar la optimización en la medida de lo posible de las circulaciones correspondientes.

NIVEL CUBIERTA Y SOBRERECORRIDO:

NIVEL CUBIERTA Y SOBRERECORRIDO:

NIVEL	ESPACIO	TIPO DE AMBIENTE	AREA CONCURSO AÑO 2024	AREA PROPUESTA 29-10-25	DIFERENCIA DE AREAS VRS CONCURSO
	NIVEL 12		50,00	211,88	-161,88
HALL CUBIERTA	Circulaciones	6.Circulaciones- 35%	n/a	15,60	-54,60
	Circulaciones	6.Circulaciones -35%	n/a	14,02	
	Punto fijo	6a.Puntos fijos- 35%	n/a	12,54	
	Punto fijo	6a.Puntos fijos- 35%	n/a	11,84	
	HALL DE CUBIERTA		0,00	54,00	-54,60
SOBRE RECOR	Cuarto de máquinas	5.Áreas técnicas de servicios	n/a	42,83	-86,64
	Cuarto de máquinas	5.Áreas técnicas de servicios	n/a	44,01	
	H.SOBRERRECORRIDO		0,00	86,84	-86,64

Imagen 69 Relación de espacios en Cubierta y sobrerecorrido

1. Es necesario que tanto para las áreas técnicas que se aumentan debido al requerimiento espacial, en estas instancias se requiere la justificación técnica respaldada del predimensionamiento remitido por el asesor, referencia de los equipos para verificar espacio perimetral suficiente de mantenimiento y dimensiones correspondientes.
2. Se deben revisar la optimización en la medida de lo posible de las circulaciones correspondientes.

Conclusiones:

Teniendo en cuenta que las recomendaciones fueron detalladas nivel por nivel, se requiere que el consultor realice las revisiones de áreas que están por fuera del porcentaje admitido de 5%, para no afectar la funcionalidad ni la habitabilidad, presente las justificaciones correspondientes, dando respuesta punto por punto para optimizar los tiempos de revisión y tener la certeza que se cuenta una a una de las justificaciones técnicas que soportan las mayores áreas de los espacios específicos, así como los predimensionamientos de tanques y áreas técnicas.

De acuerdo con las revisiones de las plataformas, está pendiente por incluir dentro del planteamiento arquitectónico, el área solicitada en el concurso reportado para **préstamo de elementos de música es de 60 m2**, presenta la misma novedad del **préstamo de implementos deportivos es de 30 m2**, la cantidad de espacios indica uno y el área total es de 60 m2, lo que se genera confusiones, combinándolo con la solicitud de las fichas donde se establece un solo espacio independiente del área, lo que se tiene claridad es que se debe cumplir con el área de 60 m2, pero se interpreta que se puede dividir en 2 espacios de 30 m2.

Se requiere una aclaración por parte del SENA, si se pueden manejar 2 espacios de 30 m2 o uno de 60 m2, acorde a las necesidades y funcionalidad. Se aclara para este espacio que el diseñador no incluyó este espacio en el listado de control, por ente TAB debe incluirlo con los parámetros si se puede dividir o mantener uno solo.

3. **REVISIÓN DE PARAMETROS INICIALES DE INFORME JURADO 15-10-24 - CONCURSO PÚBLICO DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO MODALIDAD ANTEPROYECTO PARA SEDES REGIONALES DEL SENA- SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS. SCA.**

Partiendo de la base que existieron criterios iniciales en el concurso que fueron aprobados y consideraron diferentes aspectos por parte de la sociedad colombiana de arquitectos, relacionados con lo siguiente:

Destacamos especialmente los aspectos físico-espaciales que, aportan al propósito del SENA de promover espacios verdes que, fomentan interacción social, intercambio de conocimiento y conexión con el entorno; la tipología compacta e integrada del desarrollo arquitectónico para reforzar el compromiso con la sostenibilidad; y en definitiva espacios que, faciliten el mejoramiento de la calidad y la oferta formativa.

Un diseño de sede abierta, accesible y segura, que integren actividades sociales, culturales, deportivas y recreativas. Con un modelo sostenible, compacto y orientado al peatón, facilitando el encuentro entre comunidad y entorno y por ello resignificaron el valor paisajístico mediante espacios públicos de calidad que generen sinergias con el entorno urbano y natural.

ASPECTOS TÉCNICOS	%	KE-683615
1. LINEAMIENTOS	**15%**	**14%**
1.1 Flexibilidad, modularidad, eficiencia	5%	4%
1.2 Arquitectura contextual	5%	5%
1.3 Factibilidad	5%	5%
2. CRITERIOS GENERALES	**40,5%**	**40,0%**
2.1 Calidad integral	12%	12%
2.2 Cumplimiento del programa	8%	7%
2.3 Aspectos urbanísticos	6%	6%
2.4 Aspectos ambientales	6%	6%
2.5 Aspectos socioculturales y de imagen	9%	9%
3. DETERMINANTES ESPECÍFICAS POR SEDE	**33%**	**33%**
3.1 Lineamientos específicos por sede	10%	10%
3.2 Determinantes particulares para la sede	13%	13%
3.3 Requerimientos para la sede	10%	10%
TOTAL EVALUACIÓN	**88,5%**	**87,0%**

Imagen 70 Parámetros de evaluación en concurso

Los miembros del Jurado deliberamos que, el proyecto merecedor del PRIMER LUGAR se destaca por:

1. En los aspectos técnicos de flexibilidad, modularidad, eficiencia, arquitectura contextual y Factibilidad:

- *Acierta en la relación y desarrollo con su entorno urbano en una arquitectura armónica con los desarrollos de la ciudad, utilizando elementos volumétricos y espaciales para acercar el edificio a la escala del contexto local.*
- *Destaca su relación con el exterior, particularmente en el primer piso, al definir un auditorio urbano.*
- *Integración con el Entorno: El diseño del edificio se articula con el entorno urbano se valora los espacios de integración urbana en las cuatro fachadas, plantea diversidad en la accesibilidad por condición y uso del usuario.*
- *Espacios abiertos y zonas verdes que, promuevan la interacción social y cultural.*
- *Mejora del espacio público circundante, generando sinergias positivas con las condiciones del uso del suelo del lugar, en beneficio del mejoramiento integral de la ciudad y la comunidad.*

Así las cosas, solicitamos al consultor realizar las aclaraciones pertinentes, de lo expresado tanto en la planimetría como en el modelo en Revit, entregados el pasado 29 de octubre de 2025, donde hacia el costado de la iglesia, se plantea un espacio con restricción de acceso debido a la ubicación de las bicicletas, hacia el costado del Bodytech se evidencia la rampa de acceso sin placa de cubierta para garantizar la circulación peatonal, de igual forma se plantea un vacía en todo el costado hacia el parqueadero, lo que limita la circulación del peatón.



Imagen 71 Imagenes comparativas de propuesta concurso y propuesta redistribución

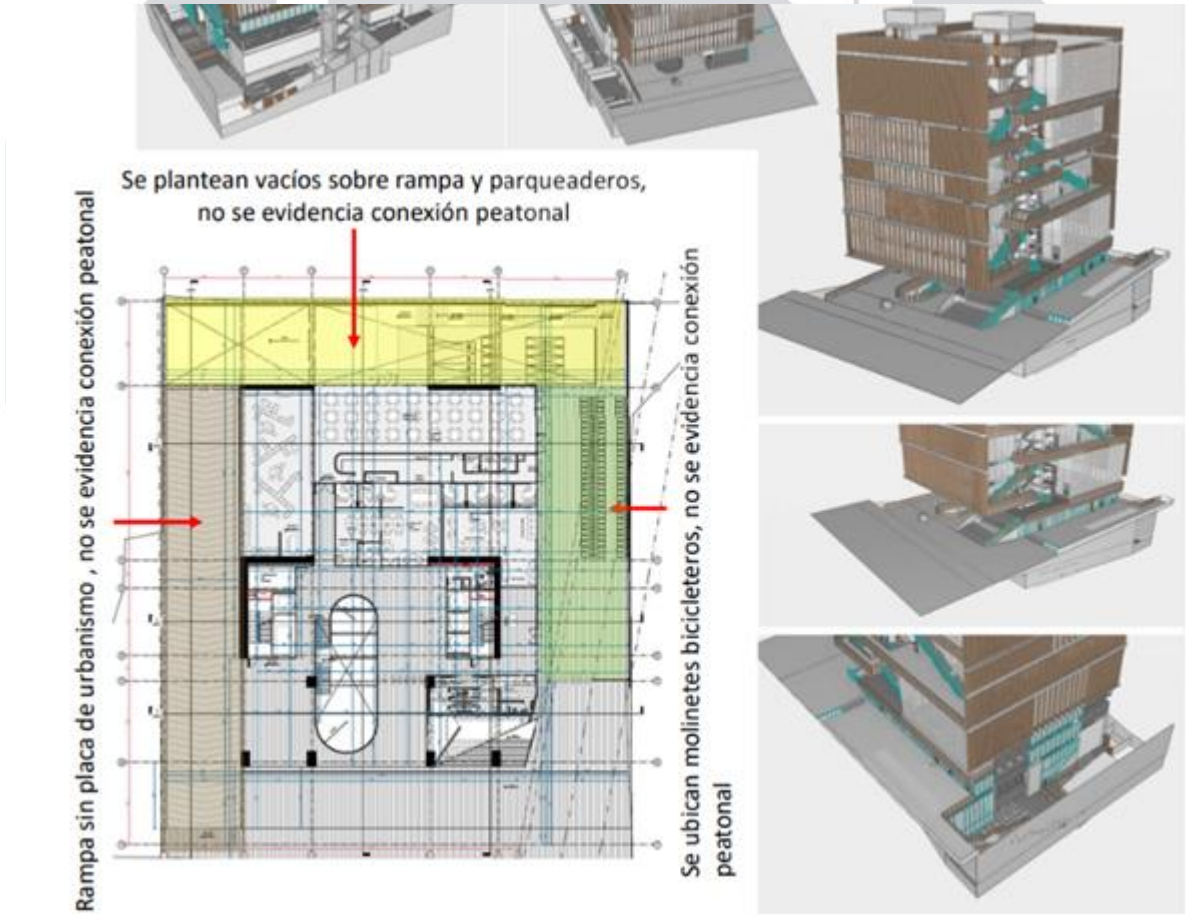


Imagen 72 Comentarios acorde a estado de propuesta redistribución en nivel 1

4. REVISIÓN DE PARAMETROS DE SEGURIDAD HUMANA.

De ocuerdo con los parámetros definidos de la NSR –10 título J y K, es importante que el consultor, corrobore las distancias y cantidad de puertas ubicadas en espacios mayores de 150 m2, anchos de escaleras, descansos en los tramos de escaleras como en el caso de la escalera de sótano 2, se considera vital que el consultor para optimizar procesos de revisión y aprobación remita de manera preliminar el informe de seguridad humana remitida por el asesor aprobado anteriormente, como parte del ejercicio de garantizar que los espacios no tendrán variaciones de aumento de circulaciones o planteamientos de escaleras de evacuación adicionales.

5. ASPECTOS GENERALES DE MANIOBRA, PENDIENTES DE RAMPAS Y RADIOS DE GIRO APLICABLES A LOS VEHÍCULOS DE CARGA Y DESCARGUE QUE INGRESARAN AL SÓTANO.

Como parte del ejercicio de revisión, se considera oportuno que el consultor adjunte los soportes gráficos y funcionales que fueron generados en la etapa de planteamiento para soportar el cumplimiento correspondiente, tanto de pendientes de rampas, radios de giro en el entendido que ingresaran vehículos de carga acorde al requerimiento del PRM, Resolución 1667 de 2023, ya que cualquier variación afectara las áreas que actualmente se están estudiando y no genere reprocesos en la siguiente etapa.

El presente documento ha sido radicado en la **Oficina Virtual de Radicación** con número 72025442327, fecha y hora 19/11/25 15:14.

Atentamente,

DIANA PATRICIA MOLINA
COORDINACIÓN DE PROYECTO
CONSORCIO ARQ SENA DISEÑOS
PROYECTO SENA KENNEDY
Proyecto: DPMR
Anexos: LINEA BASE TECNICA- ESQUEMA BASICO NOV 25- KENNEDY / SENA_KEN_ARQ_AP_CUADRO DE AREAS_V0 / Esquema de Interacción peatonal

Bogotá D.C., 21 de noviembre de 2025
P-209-135
Lote 3: KENNEDY

Señores

TALLER DE ARQUITECTURA DE BOGOTÁ S.A.S
Atn, DANIEL BONILLA
REPRESENTANTE LEGAL
Bogotá D.C

Copia

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Atn, Geineir Alirio Tibaduiza Herrera
SUPERVISOR DEL CONTRATO
Bogotá D.C

REFERENCIA: CONTRATO INTERVENTORÍA CO1.PCCNTR.7915472 de 2025
CONTRATO DE CONSULTORIA DE DISEÑO CO1.PCCNTR.7187648 de 2024

ASUNTO: REVISIÓN No 2- Parcial- Entrega Esquema Básico nivel Anteproyecto CON REFERENCIA PROYECTO- SEDE KENNEDY CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FISICA Y CULTURAL (CFAFC).

Respetados Señores.

Dando cumplimiento con lo establecido en nuestras obligaciones contractuales y en el marco de los compromisos adquiridos en el desarrollo de nuestras funciones como interventoría de diseños, la cual ejercemos sobre el CONTRATO DE CONSULTORIA DE DISEÑO CO1.PCCNTR.7187648 de 2024, celebrado entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA y TALLER DE ARQUITECTURA DE BOGOTA S.A.S, dando continuidad al proceso de revisión del entregable arquitectónico, de acuerdo con la aprobación de adición por parte de la entidad contratante en reunión del 13 de noviembre de 2025 y que a la fecha continuamos a la espera de dicho acto administrativo que formalizará la adición correspondiente a las actividades adicionales.

Nos permitimos remitir la segunda revisión, la cual como se expresó en comité de seguimiento y a petición del consultor, se entregarán de manera parcial los informes con el fin ir avanzando con base a las solicitudes de aclaración.

PBX: 691 8022
www.arqconsultoria.com

Asi las cosas y actuando de buena fe, frente a los compromisos verbales adquiridos por la entidad, nos permitimos indicar las siguientes consideraciones, complementando el comunicado P-209-130 remitido el 19 de noviembre de 2025 3:23 pm, Asunto: Revisión No 1- Parcial- Entrega Esquema Básico nivel Anteproyecto con referencia proyecto sede Kennedy.

Este archivo fue tomado partiendo de la base de áreas, de la plataforma y planimetria presentada por el consultor en su entrega del 251029 - TAB-SENA-065-25-REMISION ANTEPROYECTO + CUADRO AREAS, archivo modificable nombrado **SENA_KEN_ARQ_AP_CUADRO DE AREAS_V0,** el cual contiene la información de base de las áreas, discriminada en las diferentes pestañas -Listado áreas, cuadro de áreas, resumen, exteriores.

1. REVISIÓN GRAFICA, EXPRESIÓN CONTENIDO EN PLANIMETRIA.

La mayoria son correcciones gráficas, las anotaciones en color morado se refieren a temas que deben ser consultados ante terceros (Curaduría, Sena, especialistas etc.) para confirmar la necesidad de hacer correcciones o ajustes.

Plantas

En general para todas las plantas:

- Identificar las lineas de lindero y aislamiento.
- Indicar el norte.
- Revisar los espacios que aparecen "not enclosed".
- Los nombres de los cortes no coinciden. Tienen números en la referencia y en los planos el título tiene letras.
- Marcar los ductos y vacios con las lineas cruzadas que los identifican.
- Completar el título de cada plano con el nivel Fino.
- Identificar las lines punteadas a qué corresponden(lindero, aislamiento, proyección , etc.)
- Mostrar la proyección de los pisos inferiores en líneas tenues y de los superiores en línea punteada.
- Completar cotas generales.
- Las cotas que están sobre las lineas de corte , de ejes o de proyecciones confunden y se dificulta su lectuta.
- Verificar que todas las escaleras tengan el sentido de la marcha y las lineas de corte que dividen la proyección.
- Ajustar las cotas de las columnas al tamaño actual.
- Las vigas en proyección inferior, con achurado de concreto deberían estar delimitadas con línea continua.
- Se deben indicar los niveles de inicio y llegada de escaleras, descansos y rampas y las pendientes de todos los tramos de rampa.

Localización:

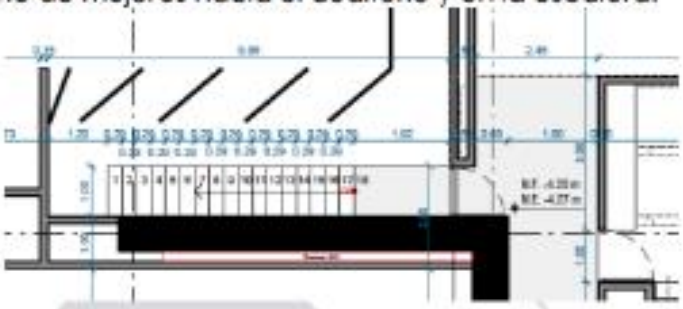
- Confirmar si se requiere para la radicación, incluir información de las construcciones a demoler.
- Si la respuesta anterior es positiva y es lo mas factible se debe proceder con el listado de tramite de **Licencia de construcción modalidad Obra Nueva con demolición parcial o total**. Tener en cuenta el proceso.
- Se requiere definir una cota de implantación asociada al levantamiento topográfico como nivel 0 constructivo.
- Las líneas de coordenadas generales que aparecen son muy poco visibles y no están identificadas con la nomencaltura del IGAC.
- En la planta se debe mostrar, acotar e identificar las líneas de lindero, paramento de construcción, aislamientos, perímetro de la construcción,zona de mitigación y espacio público.
- Debe aparecer como nota, en el cuadro general de áreas, o en el rótulo, la normativa a la que responde el proyecto.
- No aparecen curvas de nivel
- Falta la identificación de uso y el nivel de las diferentes zonas que muestra la planta y la indicación de los accesos al proyecto.
- La selección de grosores de línea hace que no se diferencien los niveles representados en la planta.Se debe corregir
- Falta la información de las diferentes terrazas o zonas duras , del proyecto que aparacen en la localización.
- La planta debe incluir andenes y vias inmediatas , identificación de predios vecinos, cerramientos colindantes existentes, identificando sus usos,niveles y altura.
- El cuadro de áreas construidas de programa,ha sido revisado, se envió documento solicitando, aclaraciones, revisiones, correcciones etc.
- Falta incluir las areas generales totales construidas y de ocupación con respecto a las permitidas por la normativa del predio.Así como el numero de parqueos y cicloparqueaderos solicitados y propuestos, y el nivel en el que se encuentran.
- Falta la definición del elementos de paisajismo y amoblamiento urbano.
- En la axonomerria la esquina nor-occiental superior del muro del punto fijo del eje 2 está abierta.

A0101.

- En las plantas se deben numerar los parqueaderos y cicloparqueaderos e identificar los de minusvalidos.

Sótano 1

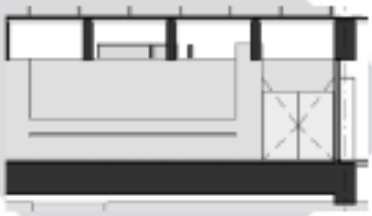
- Falta una baranda, muro, ventana o entepecho al final de la circulación del camerino de mujeres hacia el auditorio y en la escalera.



- Falta marcar los vacios e identificar los espacios entre los ejes G y H
- Falta incluir la proyección del puente de acceso al auditorio y de la rampa.

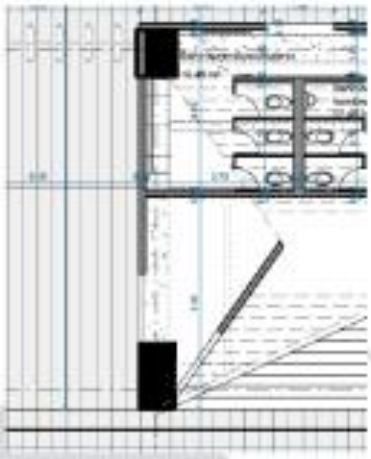
Nivel 1

- Verificar que la puerta de acceso a la biblioteca cumpla con seguridad humana.
- En el corte se ve en la cocina una zona abierta que no aparece en la planta





- Indicar en línea punteada el puente y la escalera de acceso al auditorio
- Identificar este elemento y corregir el muro dentro de la columna



- ¿La linea que aparece frente a las columnas del eje G a que corresponde?, confunde, parece una baranda o un cerramiento pero no aparece en la axonometría.Revisar y corregir.
- Eliminar las vigas dentro del vacio central, no aparecen en el corte ni en la estructura.
- Corregir los muros del baño aledaño a los ejes F-4 que están dentro de la columna.

A0102

Sotano 2

- Verificar y marcar punteado el recorrido del desfogue de la planta.
- Verificar que el trasiego de los residuos y la ventilación de los cuartos de basuras sean adecuados y conforme a las normas.
- Marcar con la pendiente las rampas de acceso a las zonas de los ascensores y de cuartos tecnicos.
- Indicar punteado el puente y la escalera de acceso al auditorio.
- Se debe garantizar la ventilacion y definir un ducto para la tubería de los baños detrás de la pantalla del eje 5.
- Confirmar si se va a requerir bombeo de aguas negras de los baños de este nivel en el ateproyecto area hudraulica.

Sotano 1

- Hay una puerta que está interfiriendo dentro de la columna enel Eje 2G verificar con seguridad humana la validez del ancho del vano.
- Acotar las puertas de acceso laboratorio de creación escenica.

A0103

Nivel 2

- Verificar con seguridad humana la dimensión y distancia de las puertas de acceso a la cancha multiple.

Nivel 3

- Las puertas ubicadas en el eje F están traslapadas con las columnas así como la terminación de muros y fachada que llegan columnas del eje G
- Colocar niveles de piso en las zonas achuradas de la circulación exterior

A0104

Nivel 4

- En la zona de las escaleras exteriores debería aparecer la proyeccion del nivel inferior .
- La viga achurada del eje G5,debería estar delimitada con línea continua, en el nivel 5 tambien.
- Hay una linea escalonada roja en el eje B hacia el eje 6 y en el eje G2 que sobran.
- Deberia aparecer la proyección de las vigas de la cancha multiple
- Las puertas ubicadas en el eje F están traslapadas con las columnas así como la terminación de muros y fachada que llegan al eje G

Nivel 5

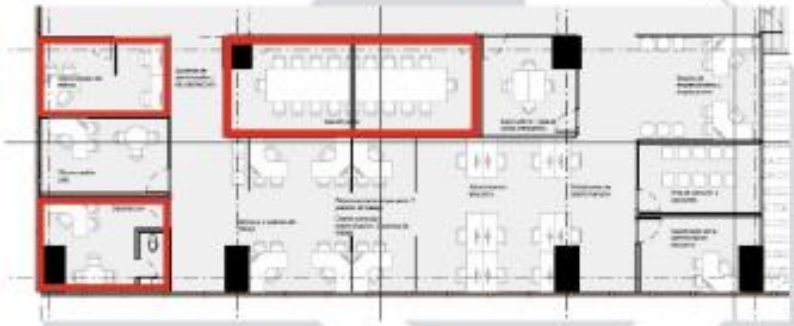
- Las puertas ubicadas en el eje F están traslapadas con las columnas así como la terminación de muros y fachada que llegan columnas del eje G

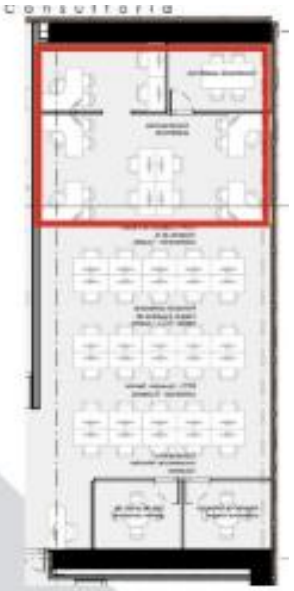
A0105

Nivel 7

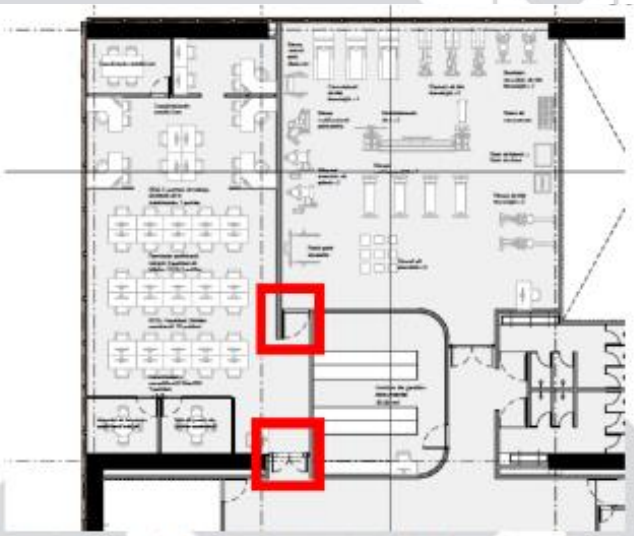
- Los nombres de los espacio de las zonas administrativas del cuadro de áreas en este nivel, no coinciden con los que aparecen en la planta,a excepción de los resaltados en el cuadro y enmarcados en la planta. Se debe verificar el cumplimiento de esos espacios de puestos de trabajo,con respecto a los requerimientos de la entidad.

Coordinaciones académicas	58.56	4. Áreas administrativas
Subdirección y sala de juntas	17.92	4. Áreas administrativas
Subdirección y sala de juntas	37.68	4. Áreas administrativas
Área de administración educativa	78.48	4. Áreas administrativas
Área de oficinas administrativas	110.99	4. Áreas administrativas
Área de oficinas administrativas	180.39	4. Áreas administrativas





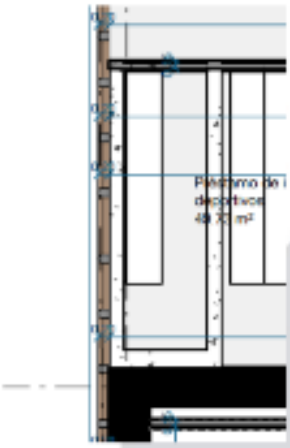
- Adyacente al vestier de mujeres se encuentracun espacio cerrado que se debe identificar.
- Se debe confirmar con seguridad humana, la validez de las dos puertas,tanto del gimnasio,cómo de la zona administrativa adyacente.

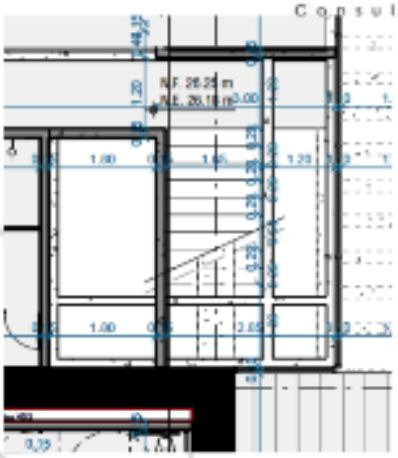


- Hay 2 puestos de trabajo "montados" sobre la columna del eje 4 G, se debe corregir.

Nivel 8

- Revisar y corregir las vigas con achurado de concreto que aparecen en la piscina .
- Las puertas ubicadas en el eje F están superpuestas a las columnas así como la terminación de muros y de fachadas que llegan columnas del eje G
- Corregir el amoblamiento en la zona de las columnas del eje G con respecto a las columnas.
- En la zona de prestamo de implementos deportivos y en las escaleras de los vestieres a la piscina aparecen elementos con achurado de concreto que no se entienden.Revisar y corregir.





A0106

Nivel 9

- Indicar el nivel del baño PMR aledaño a la piscina
- la circulación que la conecta debería tener baranda, confirmar su cumplimiento con seguridad humana.
- Identificar el espaco ejes C5 aledaño al aseo
- Las puertas ubicadas en el eje F están superpuestas a las columnas así como la terminación de muros y fachada que llegan a las columnas del eje G

Nivel 10

- Identificar el nivel fino de la cancha.
- Acotar el ancho mínino de las circulaciones en las columnas que sobresalen del muro del eje F
- Eliminar la baranda que aparece en la escalera exterior que inicia en el eje E, no se ve en esta planta.

A0107

- Debe verse la proyección de las vigas del nivel inferior, en el vacío de la zona de la cancha

Nivel 11

- En el eje E no hay viga por lo tanto la baranda del vacio de las circulaciones corresponde al nivel inferior, es confuso en el dibujo, se debe corregir.
- Debería existir una baranda delimitando la circulación de las escaleras exteriores en el eje 5.
- Marcar todas las zonas de vacío.
-

Nivel 12

- Las puertas de la cafeteria de funcionarios se montan en las columnas.

A0108

Hall de cubierta

- Eliminar la puerta del eje 3 frente a la gradería.
- Unificar la expresión de los elementos de concreto en proyección.
- La baranda de la pérgola adosada a la pantalla del punto fijo en los eje 5 , E y D se podría eliminar.
-

Sobrerrecorrido

- Identificar niveles
- Cerrar las esquinas exteriores de los muros de los puntos fijos en el eje D



FACHADAS

En general para las fachadas:

- Falta una linea de tierra fuerte que facilite la comprensión del alzado.
- Falta la referenciación de los cortes
- Faltan cotas generales de las alturas de los principales elementos de fachada.
- Se deben indicar con línea punteada las placas al menos en un sector de la fachada , muros ,rampas y demás elementos estructurales, que se encuentran ocultos por la fachada o debajo del nivel de terreno.

- La marca de nivel de cubierta del sobrerecorrido no coincide con la cubierta mencionada.
- Unificar la expresión el concreto. Unas columnas y vigas tienen achurado y otras no.

A0200

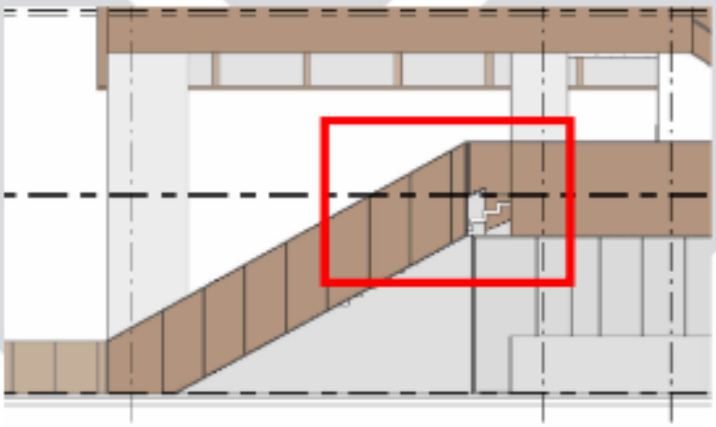
Fachada sur

- Corregir la proyección del nivel de sótano 2.
- El muro del baño de aprendices se está asomando en la escalera, se debe corregir.



Fachada oriente

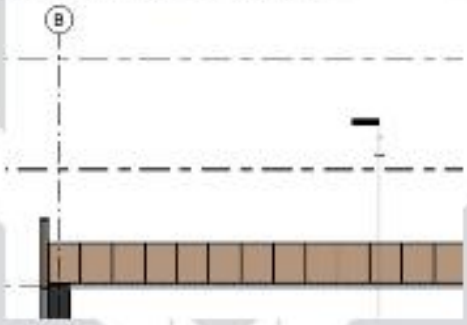
- Revisar la escalera y la baranda en la zona resaltada.



CORTES

En general en los cortes:

- Falta la linea de terreno con la referencia de nivel de los predios colindantes
- Indicar la altura libre bajo las vigas.
- La cota vertical continua muestra las alturas de fino a estructural,falta la altura libre entre placas.
- Faltan cotas generales con alturas de antepechos, descolgados, etc.
- Correjir las sobreposición de muros , ventanas, etc, con las columnas que aumentaron su tamaño con respecto a la versión anterior.
- Para mayor claridad la expresión de las placas cortadas debería ser similar a la de los muros y la rampas cortados.
- La referenciación de los cortes es ilegible



A0300

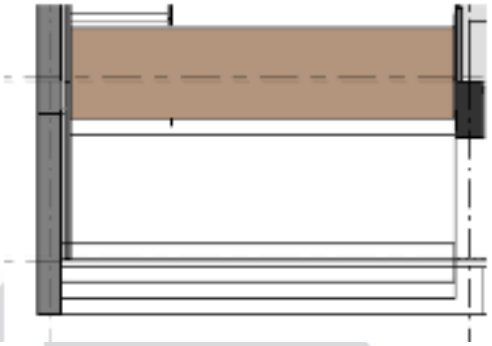
- ¿Los tableros de basquet cómo se sostienen?

Corte transversal D, aparece como 1 en las plantas.

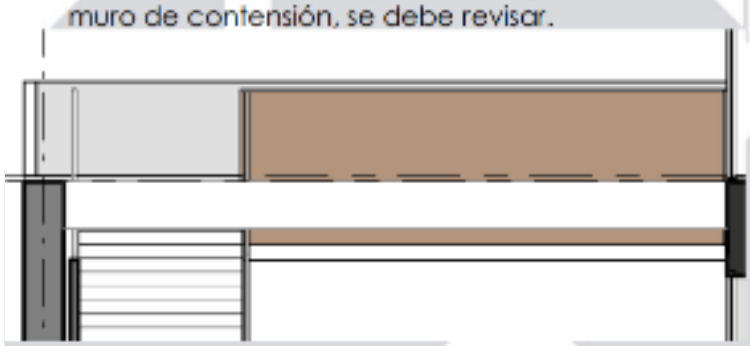
- No aparecen elementos de confinamiento de la piscina, se debe complementar.
- La fachada principal que aparece en proyección se ve mas cerca que los planos que están mas inmediatos al plano de corte, lo que dificulta la comprensión.
- Las esquinas exteriores de los volúmenes de remate de los puntos fijos se deben cerrar.

Corte longituninal A ,aparece como 2 en las plantasr.

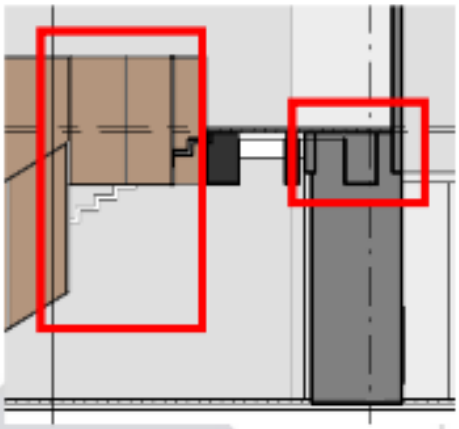
- Se debe corregir el muro de limpieza que está dentro de la placa de la rampa.



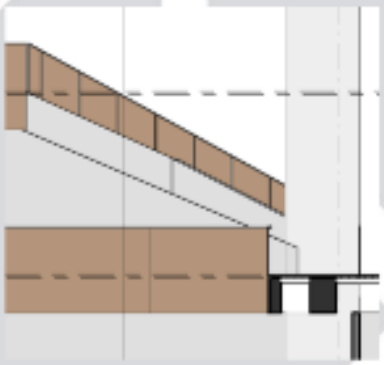
- Por los calibres de las lineas pareciera que la viga está mas atrás que la baranda o antepecho perimetral, que debería aparecer cortado sobre el muro de contensión, se debe revisar.

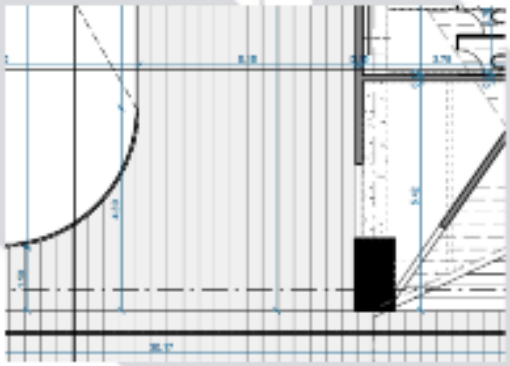


- La viga del eje F, en el nivel no habitable debería estar cortada.
- La baranda que aparece cortada en el recuadro debería empatar con la que aparece de frente, no se debería ver la placa de la escalera.

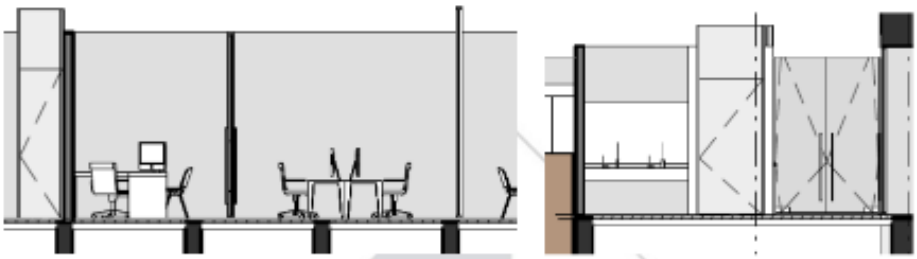


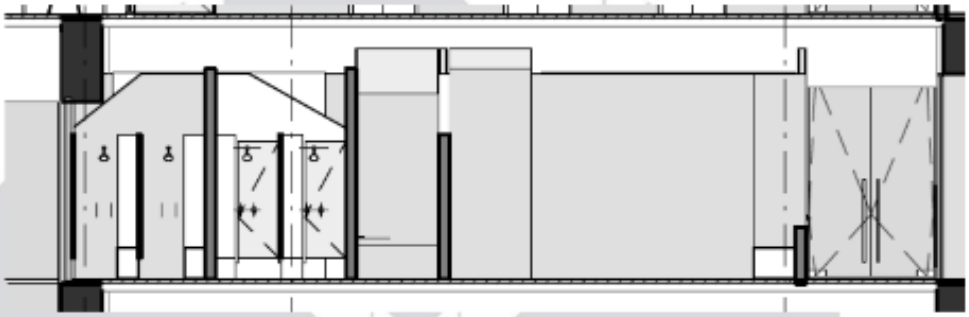
- De acuerdo a la planta, la columna debería aparecer en el alzado en primer plano

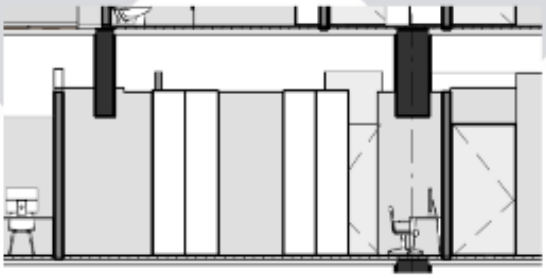




- Verificar que la diversidad de alturas de los elementos y el diseño de los cielo rasos estén correctos.



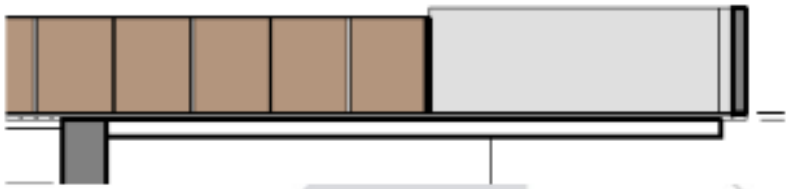




A0301

Corte transversal E, aparece como 2 en las plantas.

- Corregir el antepecho que aparece sin apoyo en el lindero oriental.

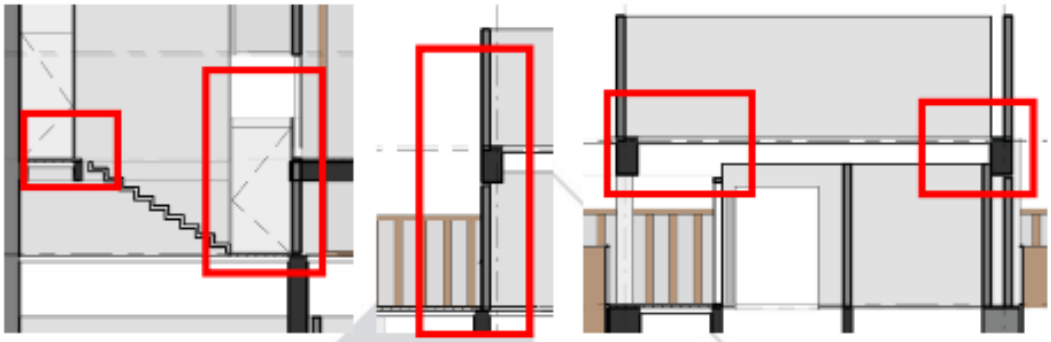


Corte longitudinal B aparece como A en las plantas.

- Faltan los elementos de confinamiento de la piscina.No debería verse continuo el muro del fondo.



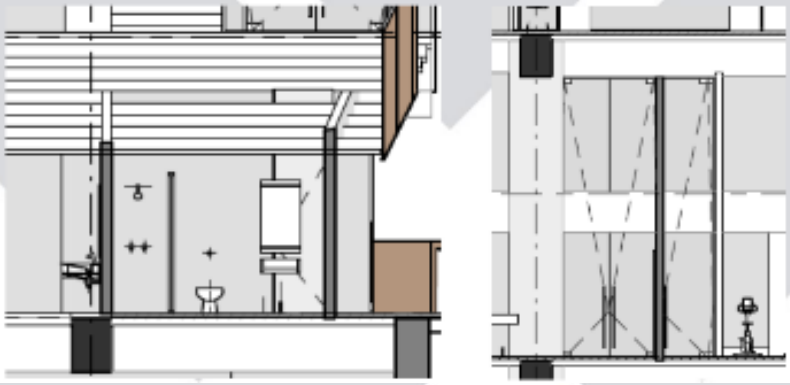
- Corregir o revisar empates entre elementos.



A0302

Corte transversal F aparece como 1 en las plantas.

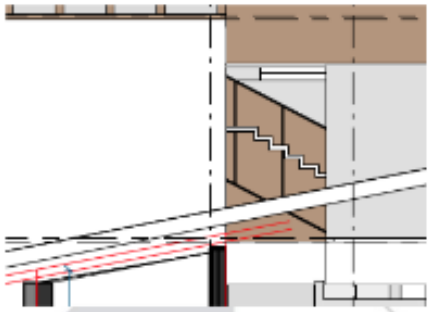
- Mostar el sotano 2 como linea punteada detrás del muro de contención
- Corregir los muros que salen en la escalera.



- Revisar la viabilidad de colocar las puertas de vidrio de esa altura.

Corte Longitudinal C aparece como 1 en las plantas.

- Corregir este tramo de escalera al aire y eliminar las lineas rojas



Se remitirá un comunicado en el cual se están realizando las revisiones de las áreas indicadas en planimetría con el cumplimiento de las áreas solicitadas en el concurso, ya que la revisión No 1, se basó en la revisión exclusivamente en el cuadro de áreas de Excel entregado.

Se reitera la necesidad que el consultor presente el informe preliminar de seguridad humana, ya que el análisis del cumplimiento normativo es esencial y va directamente relacionado con la conformación del cierre del anteproyecto, a pesar de que seguridad humana no está dentro de los entregables del 30%, es directamente relacionado y podrá generar reprocesos que impliquen dimensiones de escalera, generación de tramos de circulación, escaleras de emergencia no contemplada.

El presente documento ha sido radicado en la **Oficina Virtual de Radicación** con **número 72025446252, fecha y hora 21/11/25 10:08.**

Atentamente,

JUAN DIEGO RODRIGUEZ AGUIRRE
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO ARQ SENA DISEÑOS
PROYECTO SENA KENNEDY
Proyecto: Arq. Mariana Combariza – Arquitecta Interventoría revisión Anteproyecto
Anexos: N/A

Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2025
P-209-141
Lote 3: KENNEDY

Señores

TALLER DE ARQUITECTURA DE BOGOTÁ S.A.S
Atn, DANIEL BONILLA
REPRESENTANTE LEGAL
Bogotá D.C

Copia

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Atn, Geineir Alirio Tibaduiza Herrera
SUPERVISOR DEL CONTRATO
Bogotá D.C

REFERENCIA: CONTRATO INTERVENTORÍA CO1.PCCNTR.7915472 de 2025
CONTRATO DE CONSULTORIA DE DISEÑO CO1.PCCNTR.7187648 de 2024

ASUNTO: REVISIÓN No 3- Parcial- Entrega Esquema Básico nivel Anteproyecto CON REFERENCIA PROYECTO- SEDE KENNEDY CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FISICA Y CULTURAL (CFAFC).

Respetados Señores.

Dando cumplimiento con lo establecido en nuestras obligaciones contractuales y en el marco de los compromisos adquiridos en el desarrollo de nuestras funciones como interventoría de diseños, la cual ejercemos sobre el CONTRATO DE CONSULTORIA DE DISEÑO CO1.PCCNTR.7187648 de 2024, celebrado entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA y TALLER DE ARQUITECTURA DE BOGOTA S.A.S, dando continuidad al proceso de revisión del entregable arquitectónico, de acuerdo con la aprobación de adición por parte de la entidad contratante en reunión del 13 de noviembre de 2025 y que a la fecha continuamos a la espera de dicho acto administrativo que formalizará la adición correspondiente a las actividades adicionales.

Nos permitimos remitir la revisión basados en las áreas indicadas en planimetría, la cual como se expresó en comité de seguimiento y a petición del consultor, se

Nos permitimos remitir la revisión basados en las áreas indicadas en planimetría, la cual como se expresó en comité de seguimiento y a petición del consultor, se

entregarán de manera parcial los informes con el fin ir avanzando con base a las solicitudes de aclaración.

Asílas cosas y actuando de buena fe, frente a los compromisos verbales adquiridos por la entidad, nos permitimos indicar las siguientes consideraciones, complementando el comunicado P-209-130 remitido el 19 de noviembre de 2025 3:23 pm, Asunto: Revisión No 1- Parcial- Entrega Esquema Básico nivel Anteproyecto con referencia proyecto sede Kennedy y comunicado P-209-135 remitido el 21 de noviembre de 2025.

Este archivo fue tomado partiendo de la base de áreas e información extractadas de la planimetría presentada por el consultor en su entrega del 251029 - TAB-SENA-065-25-REMISION ANTEPROYECTO + CUADRO AREAS.

1. **REVISIÓN ÁREAS CONFORME A LA PLANIMETRIA CONFORMADA POR 14 PLANOS.**

Se puede evidenciar que la información indicada en la planimetría y los cuadros generados por el modelado en Revit, difieren en algunos casos a los indicados en el archivo nombrado **SENA_KEN_ARQ_AP_CUADRO DE AREAS_V0**, se requiere realizar por el consultor las verificaciones con base a las alertas presentadas por la profesional a cargo, para lo cual nos permitimos anexar los formatos de revisión F-23-P-Revisión de áreas 25-11-25 / F-54-P Control de anteproyecto 25-11-25.

De acuerdo con lo anterior adjuntamos los comentarios realizados (formato F-23-P-Revisión de áreas 25-11-25.

***1**	La interventoría consultó a la entidad contratante sobre la validez de incluir en el proyecto este espacio de mantenimiento que no aparece el programa del concurso, qué incrementa el área y por ende el costo, basados en un documento llamado "Justificación y descripción Áreas Administrativas del Centro de formación". A lo cual respondió que ese es un documento informativo por lo tanto ese espacio no es un requerimiento, en el proyecto se podría manejar en áreas remanentes.
***2**	El espacio Bodega, en las fichas aparece como complemento dentro del ambiente del laboratorio de producción escénica (220 m2) con área de 20m2 así como el camerino de 32m2.Se requiere aprobación por parte de la institución de la distribución y las áreas de los espacios planteados dado que superan en gran número lo solicitado y no responden exactamente a las directrices de relacionamiento entre ellas.
***3**	Lo mismo sucede con los camerinos del ambiente de simulación de teatro, también aparecen en las fichas cómo parte de espacio principal, con un área de 30 m3, que en el proyecto se duplica.
***4**	Los ambientes pluritecnológicos no están cumpliendo con el área requerida, con una desviación en un porcentaje mayor al 10% en el caso de las de 64,75m2

*5	Respuesta SENA: Se autoriza la disposición de dos espacios independientes, cada uno con un área de 30 m2, destinados al préstamo de implementos. La ubicación de dichos espacios fue verificada en la planimetría entregada el 29 de octubre de 2025, considerándose adecuada la asignación de uno en el **nivel de la piscina**, conforme a lo propuesto, y se sugiere que el otro espacio este ubicado en **el nivel de la cancha**, atendiendo criterios de funcionalidad y operatividad del proyecto.
*6	Aclaración SENA: En concordancia con los lineamientos de custodia y gestión de archivo e información, se determina la necesidad de disponer de un espacio único con un área de 60 m2, en cumplimiento de lo establecido en las bases del concurso. Dicho espacio se destinará específicamente a garantizar condiciones adecuadas de almacenamiento, organización y acceso, conforme a los criterios técnicos y funcionales requeridos para el desarrollo del proyecto.
*7	La interventoría confirmó con el SENA que los espacios complementarios planteados en mezzanine para los ambientes de: Estudio de producción cinematográfica, Estudio de producción fotográfica y Laboratorio de creación audiovisual, que en las fichas aparecen dentro del ambiente, están contabilizados dentro del área designada en el concurso por lo tanto no deben ser áreas adicionales.
*A	La interventoría consultó con la entidad la aprobación de la integración de los espacios de coordinación académica de 16m2 y coordinaciones académicas de 36m2, cumpliendo con los puestos de trabajo, el Sena respondió que aprueba la integración garantizando que la coordinación conserve los 16m2 solicitados.
*B	Los nombres de los espacios de la planimetría no coinciden con los que aparecen en el cuadro de áreas se debe aclarar para verificar el cumplimiento.
*	En el cuadro de áreas recibido faltó incluir el espacio de préstamo de instrumentos musicales, que según la consulta dirigida al Sena se considera que este espacio de 60m2 se debe incluir en el sótano 1 cera de los espacios dedicados a la música.
**	En el plano de áreas y en el conteo del cuadro del nivel 9 falta incluir la circulación de acceso al baño PMR de la piscina.

Imagen 73 Conversiones acorde a lo indicado en formato de revisión

De acuerdo con lo anterior adjuntamos los comentarios realizados (F-54-P Control de anteproyecto 25-11-25).

Tabla 28 F-54-P Control de anteproyecto 25-11-25).

ITEM	ASPECTOS A CONTROLAR	VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	
1	PLANO DE LOCALIZACION			
1.1	IMPLANTACIÓN CON TOPOGRAFÍA	Parcial		•Las coordenadas de las esquinas del predio están identificadas •Se requiere definir una cota de implantación asociada al levantamiento topográfico como nivel 0 constructivo.

1.2	PENDIENTES DEL TERRENO, CON RELACIÓN A LOS LINDEROS DEL PREDIO Y ENTORNO INMEDIATO.		**X**	La planta debe incluir andenes y vías inmediatas acotados, la identificación de predios y construcciones vecinas indicando, cerramientos colindantes existentes, identificando sus usos, niveles y altura.
1.3	IDENTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS, OBRAS CIVILES Y NATURALES EXISTENTES EN EL SITIO PARA EFECTOS DE SU CONSERVACIÓN O REMOCIÓN (EDIFICACIONES, MUROS DE CONTENCION, ARBOLES MAYORES A 1,5 MT).		**X**	•Confirmar si se requiere para la radicación, incluir información de las construcciones a demoler.
1.4	IDENTIFICACIÓN DEL NORTE GEOGRÁFICO	**X**		• Las líneas de coordenadas generales que aparecen son muy poco visibles y no están identificadas con la nomenclatura del IGAC.
1.5	CURVAS DE NIVEL, CON DIFERENCIAS DE ALTURA QUE PERMITAN UNA FÁCIL Y ADECUADA INTERPRETACIÓN DE LA PENDIENTE DEL TERRENO.		**X**	
1.6	CUADRO DE ÁREAS	**Parcial**		• El cuadro de áreas construidas de programa, ha sido revisado, se envió documento solicitando, aclaraciones, revisiones, correcciones etc. • Falta incluir las áreas generales totales construidas y de ocupación con respecto a las permitidas por la normativa del predio. Así como el número de parqueos y ciclo parqueaderos solicitados y propuestos, y el nivel en el que se encuentran.
1,7	ESQUEMAS DE LA ZONIFICACIÓN DEL PROYECTO; CONSTRUCCIONES, CIRCULACIONES, PLAZOLETAS, ZONAS VERDES	**Parcial**		• En la planta se debe mostrar, acotar e identificar las líneas de lindero, paramento de construcción, aislamientos, perímetro de la construcción, zona de mitigación y espacio público. • Falta la identificación de uso y el nivel de las diferentes zonas que muestra la planta y la indicación de los accesos al proyecto. • Falta la definición del elementos de paisajismo y amoblamiento urbano.
1,8	INFORMACIÓN DE LAS NORMAS DE URBANISMO O CONSTRUCCIÓN QUE AFECTAN EL PREDIO		**X**	Debe aparecer como nota, en el cuadro general de áreas, o en el rótulo, la normativa a la que responde el proyecto.

2	**PLANTAS ARQUITECTONICAS**			
2.1	PLANTAS ARQUITECTONICAS, INCLUYENDO, ESTRUCTURA, COTAS GENERALES, NIVELES DE DESARROLLO, CERRAMIENTOS, DIVISIONES INTERIORES Y LOS COMPONENTES DE SU ESPACIO.	**Parcial**		•Indicar el norte. •Revisar y corregir los espacios que aparecen "not enclosed". •Marcar los ductos y vacíos con las líneas cruzadas que los identifican. •Completar el título de cada plano con el nivel Fino. •Identificar las líneas punteadas a qué corresponden(lindero, aislamiento, proyección , etc.) •Mostrar la proyección de los pisos inferiores en líneas tenues y de los superiores en línea punteada. •Completar cotas generales. •Verificar que todas las escaleras tengan el sentido de la marcha y las líneas de corte que dividen la proyección. •Ajustar las cotas de las columnas al tamaño actual. •Se deben indicar los niveles de inicio y llegada de escaleras, descansos y rampas y las pendientes de todos los tramos de rampa. •Falta numerar los parqueaderos y ciclo parqueaderos •Se deben realizar algunos ajustes y correcciones definidos en la comunicación P209-135.
2.2	COMPONENTES TÍPICOS COMO: A) PUERTAS B) VENTANAS C) ESCALERAS D) DIVISIONES.	**X**		Se encuentran definidos, se deben hacer unos ajustes de algunas puertas que no se han actualizado con el tamaño de las columnas de la última versión de estructura.
2.3	INDICAR LOS NIVELES EN METROS, EJES ESTRUCTURALES NUMERADOS Y LETRADOS.	**X**		
2.4	INCORPORACIÓN DE LINEAS PUNTEADAS DE PROYECCIÓN DE NIVELES SUPERIORES, VOLADIZOS, LÍNEAS DE CUBIERTA, APERTURAS Y QUIEBRES.	**Parcial**		Falta completar algunas líneas de vacío y proyección (ver comunicación P209-135)

2.5	SEÑALAMIENTO DE PUNTOS DE SECCIONES O CORTES.	**Parcial**		Se debe corregir la referenciación de los cortes en las plantas (ver comunicación P209-135)
2.6	IDENTIFICACIÓN SIMPLIFICADA DE LOS MATERIALES DE ACABADO PRINCIPALES	**Parcial**		Falta identificar a que tipo de acabado corresponden los achurados y sombreados.
2,7	LOS ELEMENTOS COMO TELEFONOS, BEBEDEROS, CASILLEROS, EXTINTORES, ETC, DEBEN IDENTIFICARSE CON COLORES CONTRASTANTES Y EMPOTRADOS EN NICHOS QUE NO INTERFIERAN CON EL LIBRE DESPLAZAMIENTO	**Parcial**		• El amoblamiento está definido. • Los extintores no se han ubicado, dado que el proyecto RCI está iniciando desarrollo. • No hay bebederos identificados en el proyecto
3	**PLANTAS DE CUBIERTA**			
3.1	PLANTAS DE CUBIERTA EN LA MISMA ESCALA DE LOS PLANOS GENERALES DE LA EDIFICACIÓN.	**X**		
3.2	SEÑALAMIENTO DE LA ESTRUCTURA DE SOPORTE DE LA CUBIERTA SI LA HAY, IDENTIFICACIÓN DE PENDIENTES, RELACIÓN DE TIPOS DE CUBIERTAS Y ESPECIFICACIONES.	**Parcial**		•Falta mencionar las especificaciones •Se deben realizar algunos ajustes y correcciones definidas en la comunicación P209-135.
3.3	DIMENSIÓN DE LOS ELEMENTOS INCORPORADOS A LAS CUBIERTAS. (TERRAZAS, TANQUES, SALIDAS DE VENTILACIÓN, ANTENAS, EQUIPOS, MARQUESINAS, CENITALES Y SIMILARES).	**X**		
4	**PLANOS DE FACHADA**			
4.1	INFORMACIÓN DE LAS DIMENSIONES VERTICALES DE LAS FACHADAS DE LA EDIFICACIÓN, INCLUYENDO CUBIERTA Y CONSTRUCCIONES BAJO EL NIVEL DEL TERRENO, CON SUS RESPECTIVOS EJES ESTRUCTURALES.	**Parcial**		•Falta una línea de tierra fuerte que facilite la comprensión del alzado. •Falta la referenciación de los cortes •Faltan cotas generales de las alturas de los principales elementos de fachada. •Se deben indicar con línea punteada las placas al menos

				en un sector de la fachada , muros ,rampas y demás elementos estructurales, que se encuentran ocultos por la fachada o debajo del nivel de terreno. •La marca de nivel de cubierta del sobre recorrido no coincide con la cubierta mencionada. •Unificar la expresión el concreto. Unas columnas y vigas tienen achurado y otras no. •Se deben realizar algunos ajustes y correcciones definidas en la comunicación P209-135.
4,2	DEFINICIÓN DE LOS ELEMENTOS EXTERIORES O ADYACENTES DE LA EDIFICACIÓN, TALES COMO CERRAMIENTOS, MUROS, AMOBLAMIENTO, PERGOLAS, TERRAZAS O SIMILARES.	**X**		
4,3	PAISAJISMO INMEDIATO A LA EDIFICACIÓN.		**X**	
5	**PLANOS DE CORTES GENERALES Y CORTES DE MUROS**			
5.1	PERFILES GENERALES ESQUEMATICOS CON COTAS Y EJES.	**Parcial**		•Falta la linea de terreno natural y la referencia de nivel de los predios colindantes •Indicar la altura libre bajo las vigas. •La cota vertical continua muestra las alturas de fino a estructural, falta la altura libre entre placas. •Faltan cotas generales con alturas de antepechos, descolgados, etc. •Corregir las sobreposición de muros , ventanas, etc., con las columnas que aumentaron su tamaño con respecto a la versión anterior. •Para mayor claridad la expresión de las placas cortadas debería ser similar a la de los muros y la rampas cortados. •La referenciación de los cortes es ilegible •Se deben realizar algunos ajustes y correcciones definidas en la comunicación P209-135.

5.2	NIVELES ARQUITECTONICOS Y DE ESTRUCTURA.	X		
5,3	COMPONENTES SUPERIORES DE LA EDIFICACIÓN, TALES COMO TANQUES, ANTENAS, REMATES, TERRAZAS Y SIMILARES.	X		

NOTAS:	1. LAS ANTERIORES ACTIVIDADES SERAN LAS ACTIVIDADES MINIMAS DE VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORIA DE DISEÑOS.
	2. LAS DIMENSIONES DE LOS ACOTAMIENTOS SON DE INDOLE GENERAL EN RELACION CON EL PREDIO, A LOS ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS DEL LUGAR
	Y AL NUEVO DISEÑO O ADECUACION DE EDIFICACIONES
	3. SE DEBEN REVISAR Y CORREGIR LOS ESPACIOS QUE NO ESTAN CUMPLIENDO RESPECTO AL PROGRAMA CUALIFICADO Y A LA NORMATIVA APLICABLE, DE ACUERDO CON LA COMUNICACIÓN P-209-130 ENVIADA EL PASADO 19 DE NOVIEMBRE DE 2025, Y P-209-135 ENVIADA EL PASADO 21 DE NOVIEMBRE DE 2025.

El presente documento ha sido radicado en la **Oficina Virtual de Radicación** con **número 72025451920, fecha y hora 25/11/25 15:41.**

Atentamente,

DIANA PATRICIA MOLINA R.
COORDINADOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO ARQ SENA DISEÑOS
PROYECTO SENA KENNEDY
Proyecto: Arq. Mariana Combariza – Arquitecta Interventoría revisión Anteproyecto
Anexos: F-23-P-Revisión de áreas 25-11-25 / F-54-P Control de anteproyecto 25-11-25

Bogotá D.C., 27 de noviembre de 2025
P-209-144-ID
Lote 3: KENNEDY

Señores

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Atn. Geineir Alirio Tibaduiza Herrera
SUPERVISOR DEL CONTRATO
Bogotá D.C

REFERENCIA: CONTRATO INTERVENTORÍA CO1.PCCNTR.7915472 de 2025
CONTRATO DE CONSULTORIA DE DISEÑO CO1.PCCNTR.7187648 de 2024

ASUNTO: PRONUNCIAMIENTO INTERVENTORIA SOBRE APROBACIÓN CONDICIONAL DEL ENTREGABLE A NIVEL ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO CON REFERENCIA PROYECTO- SEDE KENNEDY CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FISICA Y CULTURAL (CFAFC).

Respetados Señores.

Actuando en el marco de nuestras obligaciones contractuales y las facultades conferidas a la Interventoría Integral, cuyo objeto es la vigilancia técnica, administrativa, financiera, jurídica, contable y ambiental de la consultoría de diseño, la cual ejercemos sobre el CONTRATO DE CONSULTORIA DE DISEÑO CO1.PCCNTR.7187648 de 2024, celebrado entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA y TALLER DE ARQUITECTURA DE BOGOTA S.A.S.

La presente comunicación tiene por objeto notificar a la entidad el pronunciamiento de **Aprobación Condicional** del entregable correspondiente al Anteproyecto Arquitectónico Ajustado, de acuerdo con la indicado en el modificación que se encuentra en proceso por el área jurídica de la entidad contratante del contrato del consultor referente a la forma de pago donde se autoriza en la cláusula sexta que el **segundo pago del 40%** sea dividido en dos etapas: **Parte uno (30%)**: a la entrega y recibo a satisfacción por parte de la Interventoría de los siguientes productos: (i) Estudio detallado e informe definitivo de suelos con recomendaciones finales del tipo de cimentación y subestructuras, así como anexos con los resultados de laboratorio a partir del proyecto definitivo. (ii) **Anteproyecto arquitectónico ajustado a los 12 pisos aprobados.** (iii) Predimensionamiento Estructural de acuerdo anteproyecto ajustado a los 12 pisos aprobados. **Parte dos (10%):** a la entrega y recibo a satisfacción por parte de la interventoría de los siguientes productos: (i) Proyecto Arquitectónico para

radicación en Curaduría. (ii) Proyecto Estructural para radicación en Curaduría. (iii) Certificado de Radicación en legal y debida forma del proyecto en Curaduría Urbana o Secretaría de Planeación. (iv) Anteproyectos Técnicos (iluminación, seguridad humana, Eléctrico, Hidráulico y Sanitario, Presupuesto, Programación y Especificaciones de Obra, bioclimáticos y coordinación BIM, especialidades adicionales acorde a la adición que también se ve reflejada en el mismo modificatorio).

Teniendo en cuenta las gestiones realizadas tanto por el consultor como de la interventoría para realizar el seguimiento correspondiente al entregable del Anteproyecto, en el entendido que se contempló un tiempo de suspensión al contrato del consultor, para que la entidad contratante emitiera su concepto de aprobación de redistribución y complemento técnico al anteproyecto aprobado por la SCA el cual no contemplaba los requerimientos de las fichas técnicas:

- AGO 13-25- Socialización Anteproyecto- Ajuste 12 pisos
- AGO 13-25-352 - CUADRO AREAS + ALTURAS
- AGO 20-25-352 - remisión INFORME ESQUEMA BASICO
- AGO 29-25- PLANIMETRIA AREAS EXTERIORES
- AGO 29-25- PLANIMETRIA SOPORTE DE HONORARIOS ADICIONALES
- AGO 29-25- P-209-055-Pron interventoria honorarios consultor
- SEP 03-25-POLIINEAS AREAS EXTERIORES
- SEP 10-25- 12. P-209-060-KEN-Pronun interventoria aval honorarios y estudios adicionales
- Suspensión de contrato del 18 de septiembre de 2025 al 27 de octubre de 2025.
- OCT 02-25-P-209-096 SOLICITUD DE ADICION CONTRATO DE INTERVENTORIA
- OCT 16-25- P-209-107-KEN- solicitud Otrosí interventoría
- OCT 24-25-Mesa técnica - socialización Sena- Lineamientos técnicos etapa intermedia.
- OCT 29 -25 - ANTEPROYECTO + CUADRO DE AREAS
- NOV 12 25 RESPUESTA DEL SENA SOBRE ADICIONES INTERVENTORIA
- NOV 13-25- Reunión Sena Concepto aprobación adición componente arquitectónico a interventoría
- NOV 14-25- Aprobación verbal de Valor adición contrato interventoría correspondiente a especialidades no contempladas en alcance inicial.
- NOV 19 P-209-129-L3-ACTUALIZACIÓN ADICIÓN interventoría
- NOV 19 P-209-130- L3-REVISIÓN No 1- Parcial- Entrega Esquema básico- nivel anteproyecto
- NOV 21 P-209-135-REVISIÓN No 2- Parcial- Entrega EB- nivel anteproyecto
- NOV 25- P-209-141- ID-REVISIÓN No 3- Parcial- Entrega EB- nivel anteproyecto
- NOV 25- TAB 081 – Respuesta Consultor ANTEPROYECTO
- NOV 27 TAB 083 – Alcance Respuesta Consultor ANTEPROYECTO
- NOV 27 P-209-144- Pronunciamiento Interventoría Anteproyecto

1. ASPECTOS JURÍDICOS Y JUSTIFICACIÓN LEGAL DE LA APROBACIÓN CONDICIONAL.

La potestad de la Interventoría para requerir al Consultor y para aprobar entregables con observaciones se fundamenta en las obligaciones estipuladas tanto en la Ley como en los documentos contractuales.

Facultad de la Interventoría para Aprobar Condicionalmente:

- La Interventoría tiene la obligación de revisar, verificar, analizar y emitir conceptos de manera permanente, así como aprobar o rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes o servicios.
- El Decreto 2090 de 1989 define el *Anteproyecto* (Etapa 1.1.2) como la "idea general del proyecto", mientras que el *Proyecto Arquitectónico* (Etapa 1.1.3) es la fase que se elabora con base en el anteproyecto aprobado y que contiene "toda la información necesaria para que la construcción pueda ser ejecutada correctamente".
- De conformidad con la naturaleza del *Anteproyecto* como una fase preliminar y transitoria, y de acuerdo con el DECRETO 1082 de 2015 (que rige los concursos de arquitectura), es inherente que se realicen observaciones, ajustes y modificaciones que deben subsanarse en el tránsito al proyecto definitivo.
- El Contrato de Interventoría se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, aplicando las disposiciones comerciales y civiles pertinentes.
- La Interventoría tiene la facultad de impartir instrucciones y órdenes al contratista sobre aspectos regulados en el contrato, las cuales son de obligatorio cumplimiento.

La aprobación con condicionantes se justifica jurídicamente al reconocer el carácter preliminar del entregable, permitiendo que las observaciones remitidas en las revisiones (P-209-130 revisión acorde a las áreas concurso y áreas de cuadro , P-209-135 revisión grafica de planimetría, P-209-141 revisión de áreas de concurso y lo reportado en planimetria) sean trasladadas a la siguiente fase contractual (la elaboración y perfeccionamiento del Proyecto Arquitectónico para radicación). Esta acción previene un incumplimiento contractual y financiero mayor, sin eximir al Consultor de su responsabilidad de subsanar completamente las deficiencias para obtener la aprobación definitiva en la siguiente etapa de pago.

2. ASPECTOS CONTRACTUALES.

- **Objeto Contractual y Hitos de Pago:** El entregable "Anteproyecto Arquitectónico Ajustado" es fundamental para el cumplimiento del Segundo Pago (20% del valor total) del Contrato de Consultoría. La Interventoría debe

elaborar y tramitar las actas de avance de pago de la consultoría, teniendo como soporte las respuestas y compromisos adquiridos por el consultor mediante sus comunicaciones TAB-SENA-081-25-PRONUNCIAMIENTO REVISION radicada el 25 de noviembre de 2025 y TAB-SENA-083-25-COMPROMISO AJUSTES ANTEPROYECTO radicada el 27 de noviembre de 2025.

- **Compromisos del Consultor:** El Consultor debe cumplir a cabalidad el objeto del contrato con calidad y responsabilidad, y atender los requerimientos e instrucciones de la Interventoría y LA CONTRATANTE, teniendo como soporte las respuestas y compromisos adquiridos por el consultor mediante sus comunicaciones TAB-SENA-081-25-PRONUNCIAMIENTO REVISION radicada el 25 de noviembre de 2025 y TAB-SENA-083-25-COMPROMISO AJUSTES ANTEPROYECTO radicada el 27 de noviembre de 2025.

- **Cumplimiento de Plazos:** El cumplimiento de los plazos establecidos en el cronograma es esencial, y su incumplimiento es causal de sanciones contractuales. El Consultor se ha comprometido a subsanar los ajustes del anteproyecto entre la semana del 5 al 9 de enero de 2026, sin que se generen condicionantes a su compromiso contractual, ya que se interpreta como plan de contingencia y plan de acción.

- **Observaciones Pendientes:** Se reitera el compromiso del Consultor de subsanar las observaciones allegadas por la Interventoría como parte del proceso de ajuste y transición al Proyecto Arquitectónico. Este compromiso debe quedar formalizado y cumplirse antes del hito de radicación ante curaduría, sí que genere traumatismos a los compromisos adquiridos, ya que se aprueba realizar los ajustes en la siguiente etapa dejando claridad sobre sus obligaciones contractuales y la metodología de revisión la cual será detallada más adelante.

- **Acto administrativo de modificación y adición consultor:** Se confirma que a la fecha del 17 de noviembre de 2025 11:00 am, continua pendiente la emisión del acto administrativo por parte de la Entidad Contratante para formalizar la adición correspondiente a actividades que no estaban dentro del alcance inicial y los honorarios soportados acorde a los complementos técnicos generados al anteproyecto anteriormente aprobado por la SCA y que fue objeto de suspensión acorde a dicho pronunciamiento.

- **Acto administrativo de modificación y adición interventoría:** Se confirma que, a la fecha, está pendiente el acto administrativo por parte de la entidad contratante con respecto a la adición de las especialidades no contempladas en el alcance inicial del contrato.

- **Pronunciamientos en el marco contractual:** Debido a que esta pendiente la formalización de los actos administrativos tanto del consultor como de la interventoría, contractualmente estos pronunciamientos están basados en los compromisos verbales y en concordancia a la buena fe, esperando a que la formalización se finalice con éxito sin afectar la limitante del cronograma de facturación del SENA el cual se indicó tiene fecha máxima el 5 de diciembre de 2025. Sin estas aprobaciones no tenemos soporte contractual para nuestros pronunciamientos.

3. RESPONSABILIDADES CONTRACTUALES DEL CONSULTOR.

El Contrato de Consultoría No. CO1.PCCNTR.7187648 de 2024, regido por la Minuta del Contrato, los Estudios Previos y las bases del Concurso, impone al Consultor obligaciones estrictas que garantizan la calidad e idoneidad del proyecto. La aprobación condicional del Anteproyecto no exime al Consultor de perfeccionar su trabajo conforme a estos mandatos.

- **Obligación de Calidad y Cumplimiento Integral (General)**

El Consultor tiene la obligación general de cumplir a cabalidad el objeto del contrato con calidad, responsabilidad y economía, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas.

- **Entrega de Productos de Calidad:** El alcance del objeto corresponde al desarrollo del proyecto arquitectónico y estudios técnicos requeridos, garantizando documentos técnicos y constructivos de calidad.
- **Conformidad Documental:** El Consultor debe entregar dentro del plazo señalado todos los productos contemplados en los documentos del proceso y la propuesta técnica con las especificaciones técnicas establecidas.
- **Fundamento del Diseño:** La formulación del diseño debe hacerse con base en las necesidades y fines de LA CONTRATANTE, las recomendaciones del Jurado Calificador, las necesidades técnicas acorde a las fichas técnicas entregadas, las normas vigentes y el monto de la inversión estimada de la obra.

- **Responsabilidades Técnicas y Normativas Específicas**

El Consultor se obliga a ejecutar el contrato cumpliendo con cada una de las especificaciones y requerimientos técnicos establecidos en las bases del concurso y documentos anexos.

- **Diseños Arquitectónicos:** El Proyecto Arquitectónico o Constructivo debe ser elaborado con base en el anteproyecto aprobado por LA CONTRATANTE. Este proyecto debe contener toda la información necesaria

para que la construcción pueda ser ejecutada correctamente desde el punto de vista arquitectónico en armonía con sus exigencias técnicas.

•**Integración de Estudios:** El Consultor debe asegurar la Gerencia, coordinación y administración de los estudios técnicos entre sí y de estos con los arquitectónicos, para lograr una total correspondencia.

• **Uso de BIM:** Debe garantizar la correspondencia y colaboración entre los diferentes equipos de diseño y técnicos mediante una plataforma BIM (Building Information Modeling) de trabajo colaborativo, que centralice toda la información del proyecto.

• **Cumplimiento de Normativa Crítica:** Los diseños deben cumplir con:

◦ La Norma Sismo Resistente Colombiana (NSR-10), especialmente porque la sede Kennedy está calificada como zona de amenaza sísmica intermedia.

◦ Normas de seguridad humana y accesibilidad. Esto incluye cumplir con la NTC 4595 y el Decreto 1538 de 2005, presentando una justificación técnica con tablas de cálculo para áreas como baños y vestieres si se presentan variaciones.

• **Responsabilidad por Licenciamiento:** El Consultor debe radicar en legal y debida forma y tramitar la licencia de construcción respectiva hasta su obtención. Si el plazo de aprobación se supera por causas imputables al CONSULTOR, se aplicarán las sanciones establecidas en el contrato.

- **Responsabilidad sobre Defectos y Ajustes**

El Consultor asume la responsabilidad directa por la idoneidad y precisión de los diseños:

• **Control de Calidad Interno:** El Consultor debe implementar un sistema de control de calidad interno para garantizar la correcta ejecución de los estudios y diseños, y mantener al personal profesional con competencias técnicas actualizadas, acorde a lo indicado en documento contractual Vfvb. KENNEDY BOGOTA -ANEXO 4a - Minuta del Contrato CONSULTOR.pdf.

"LISTADO Y ALCANCE DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS A REALIZAR, de las bases del concurso, que forma parte integral de este contrato, así como las siguientes: a. Control de calidad y capacitación: garantizar el cumplimiento del debido control de calidad y la capacitación continua del equipo técnico. - Control de calidad y supervisión interna: El consultor deberá implementar un sistema de control de calidad interno que garantice la correcta ejecución de los estudios y diseños, incluyendo un plan de contingencias para mitigar errores o problemas técnicos durante el desarrollo del proyecto. - Capacitación del equipo técnico: El consultor garantizará que todos los profesionales involucrados mantengan actualizadas sus competencias técnicas a través de programas de formación continua, alineados con las normativas vigentes aplicables al diseño y construcción de infraestructura educativa. b. Responsabilidades económicas y técnicas: que agrupan las

responsabilidades del consultor frente a posibles errores y su impacto en los plazos y costos del proyecto".

- **Costos de Reprocesos:** El Consultor será responsable de asumir los costos derivados de errores que requieran la reprogramación de actividades o la modificación de estudios ya entregados, sin que esto afecte los plazos pactados inicialmente. Acorde a lo indicado en documento contractual Vfvb. KENNEDY BOGOTA -ANEXO 4a - Minuta del Contrato CONSULTOR.pdf.

"Responsabilidad por los costos de reprogramación o ajustes: El consultor será responsable de asumir los costos derivados de errores que requieran la reprogramación de actividades o la modificación de estudios ya entregados, sin afectar los plazos pactados inicialmente".

- **Atención a Observaciones:** El Consultor se obliga a atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que le imparta LA CONTRATANTE, incluyendo la subsanación de las observaciones técnicas y administrativas detalladas en las revisiones (P-209-130, P-209-135, P-209-141). Acorde a lo indicado en documento contractual Vfvb. KENNEDY BOGOTA - ANEXO 4a - Minuta del Contrato CONSULTOR.pdf.

"11. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta LA CONTRATANTE, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. 12. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato".

4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y GESTIÓN DEL TIEMPO.

La Interventoría deja constancia expresa de la siguiente secuencia de hechos y de la justificación administrativa y contractual de los tiempos de revisión aplicados al entregable, enfatizando la diligencia y el actuar de buena fe tanto del consultor como de la Interventoría en un contexto de modificaciones contractuales pendientes:

- **Desarrollo del Proyecto durante Suspensión y Radicación:**

- El Consultor realizó el desarrollo del proyecto a **cuenta y riesgo propio** durante el periodo de suspensión del Contrato de Consultoría (CO1.PCCNTR.7187648 de 2024).
- Tras la reactivación del Contrato del Consultor el día **27 de octubre de 2025**, el entregable "Esquema Básico nivel Anteproyecto" fue radicado el **29 de octubre de 2025**.

- **Justificación del Plazo de Revisión de la Interventoría y Actuación de Buena Fe:**

◦ El entregable radicado por el Consultor (Anteproyecto Ajustado) incluye la revisión del **componente arquitectónico**, actividad que **no estaba incluida dentro del alcance inicial del contrato de interventoría** (CO1.PCCNTR.7915472 de 2025).

◦ La Interventoría, acorde con su gestión, solicitó un plazo de revisión el cual se comenzó a contabilizar a partir de la **aprobación verbal de la adición** de dicho componente, la cual tuvo lugar en mesa de trabajo con el SENA el **13 de noviembre de 2025**.

◦ Por lo tanto, la revisión técnica de la Interventoría, formalizada a través de los comunicados de observaciones (P-209-130: Nov 19/2025; P-209-135: Nov 21/2025; P-209-141: Nov 25/2025), fue realizada dentro de los tiempos esperados a partir de la confirmación del nuevo alcance (noviembre 13, 2025), y no debe contabilizarse desde la radicación del entregable (octubre 29, 2025), como lo expresa en consultor desconociendo l contexto entre la entidad contratante y la interventoría.

◦ La revisión fue gestionada por la Interventoría en un acto de **buena fe**, anticipando la culminación del proceso contractual de adición y a la espera del **acto administrativo que formalizará la adición** del alcance, el cual aún está pendiente de culminar el proceso de negociación y formalización posterior al concepto de aprobación del nuevo alcance.

5. ASPECTOS FINANCIEROS.

- **Vigencia presupuestal:** El contrato del consultor fue firmado en diciembre de 2024 (Proceso No. CM-DG-DAF-0001-2024, con CDP No 24324 del 8 de octubre de 2024 y contrato firmado en diciembre de 2024)- Dado el vencimiento inminente de los recursos asignados a la vigencia 2024 por razones no imputables al consultor ni a la interventoría, se considera oportuno aprobar con el entregable con las condicionantes, indicadas más adelante del documento.
 La entidad contratante en caso de no estar de acuerdo podría trasladar las reservas adquiridas a una reserva siempre y cuando exista un registro presupuestal (RP) valido.
 La entidad contratante si no considera viable la posición de interventoría podría solicitar vigencias futuras excepcionales ante el ministerio de hacienda o la autoridad competente.

- **Control Presupuestal:** La Interventoría es responsable de controlar el balance presupuestal del contrato y verificar que las actividades adicionales que impliquen aumento de valor cuenten con la autorización del SENA y se encuentren justificadas técnicas, presupuestal y jurídicamente. Por ello, cualquier variación en áreas que aumente costos, deberá ser formalmente

justificada y aprobada por la entidad contratante antes de avanzar en el diseño definitivo.

- **Cierre contable entidad contratante año 2025:** De acuerdo con lo manifestado por el supervisor del contrato, el cronograma de facturación para la entidad permite la radicación de las facturas como fecha máxima el viernes 5 de diciembre de 2025. En el entendido que el entregable presento observaciones que depende de confirmaciones de la entidad y un trabajo en conjunto para consolidar el producto de anteproyecto, se entiende que el plazo máximo para ajustar y subsanar las observaciones es insuficiente, además porque no se puede afirmar que el consultor no cumple en la mayoría de los parámetros, pero debido a la complejidad del proyecto no son subsanables dentro de este rango de tiempo para realizar las gestiones contractuales, subsanación y revisión por parte de interventoría y el SENA.

6. ASPECTOS TECNICOS Y CALIDAD.

Ponderando la argumentación expuesta en la comunicación TAB - SENA 083 /25 de TAB del día del 27 de noviembre de 2025, por parte de Taller de Arquitectura en respuesta a las observaciones de los comunicados P209-130, P209-135 y P-209-141 de la interventoría:

"Según la definición de un anteproyecto arquitectónico de acuerdo al DECRETO 2090 DE 1989, se consideran que todas las observaciones emitidas en los comunicados P-209-130 y P-209-135, son subsanables debido a la ***naturaleza transitoria del anteproyecto*** *en la etapa del perfeccionamiento de proyecto arquitectónico para radicación en debida forma ante la curaduría, la cual de acuerdo al cronograma V9 emitido el día 26 de noviembre está planteada para el 13 de febrero de 2026"*

Y entendiendo que la definición de anteproyecto según el contexto del Decreto 2090 plantea que:

"Corresponde a la idea general del proyecto y su estudio se debe hacer con base en las necesidades y fines de la entidad contratante, las normas oficiales vigentes y el monto de la inversión probable de la obra, estimado de común acuerdo entre el arquitecto y la entidad contratante,"...
"El anteproyecto comprende dibujos a escala, de plantas, cortes y fachadas o perspectivas suficientes para la comprensión arquitectónica, estructural y de instalaciones del edificio, sin incluir planos suficientes para poder ejecutar la obra, ni los estudios de factibilidad económica, utilidades, renta, alternativas de uso, flujo de caja y financiación; pero sí sobre bases serias de su factibilidad."

Consideramos que tanto en la comunicación del P209-135 como el formato F-54, la mayoría de las observaciones consignadas obedecen a cuestiones de presentación, de inclusión en los planos de información que ya se encuentra considerada en el anteproyecto, o de dibujo; que son en efecto subsanables en el desarrollo del proyecto de radicación y en estricto sentido no serían exigibles en el nivel de anteproyecto según lo estipulado en el mencionado decreto 2090.

La arquitectura está correctamente definida y coordinada con estructura para este nivel de desarrollo, tanto en la planimetría como en el modelo de Revit respondiendo a los lineamientos normativos y a los requerimientos técnicos presentados por los asesores de las diferentes disciplinas.

En cuanto a las observaciones con respecto a las áreas, consignadas en la comunicación de P209-130 y en el formato F-23 remitido en comunicado P-209-141, que identifican los espacios cuyas áreas deberán ser revisadas en el curso de las mesas de trabajo planteadas, según el compromiso adquirido por TAB taller de diseño, expresado en la comunicación mencionada, sin condicionar al compromiso de entrega de la semana5 al 9 de enero de 2026.

Se entiende que la condición del proyecto como un edificio de 12 pisos de altura con entrepisos variables respondiendo a los diferentes requerimientos de altura resultado de la especificidad de los ambientes programáticos albergados en un volumen limitado, que se basa en los planteamientos volumétricos y espaciales que lo hicieron ganador de un concurso arquitectónico, conlleva una dificultad adicional para cumplir estrictamente con las áreas estipuladas. Esto produce eventualmente áreas remanentes pueden aprovechados en los espacios programáticos buscando no comprometer el presupuesto.

7. ANALISIS DE RIESGOS.

A lo largo del presente documento, se han presentado diferentes variables dependientes del área de control a la que interventoría le realiza seguimiento, en este ítem nos permitimos puntualizar y extractar los riesgos más relevantes:

Riesgos contractuales.

- La actuación de la interventoría está enmarcada en la necesidad de **evitar dilaciones** y atender a los requerimientos e instrucciones de LA CONTRATANTE para la correcta ejecución de las obligaciones. El hecho de que la Interventoría

haya comenzado la revisión del componente arquitectónico antes de la formalización administrativa se enmarca en la obligación de apoyar el logro de los objetivos contractuales del contrato de consultoría y garantizar la continuidad del proyecto.

- La interventoria, mientras no se cuente con el acto administrativo correspondiente, no puede pronunciarse ni otorgar aprobaciones. No obstante, la ausencia de pronunciamiento podría interpretarse como silencio administrativo, lo cual generaría llamados de atención e incluso podría configurarse como incumplimiento de nuestras obligaciones contractuales y las del consultor, considerando que el contrato del consultor se encuentra vigente hasta el 30 de diciembre de 2025, al igual que el contrato de interventoria.
 La ausencia de no contar con los actos administrativos implica que actualmente no se disponga de los documentos soporte necesarios para justificar:
 - Realizar revisiones los cuales formalmente no están autorizados y no serían validos a nivel contractual.
 - La aprobación de entregables como requisito para un pago donde altera la forma de pago original del contrato.
 - La validación de entregables por fuera de los plazos contractuales.
 - La aprobación de la interventoría respecto de alcances que exceden lo establecido en su mandato inicial.

Riesgo de Pérdida de Recursos Públicos 2024 (Vigencias Vencidas):

La vigencia presupuestal es un límite estricto: los recursos deben ejecutarse dentro del año fiscal. El principal riesgo es la **caducidad y pérdida de fondos públicos**. Para evitarlo, la entidad debe actuar con mecanismos como **reservas presupuestales**, **vigencias futuras** y **ajustes contractuales**, siempre documentando que las causas de la no ejecución no son atribuibles al consultor ni a la interventoría.

La interventoría, como órgano de control, debe garantizar la protección del patrimonio público y la continuidad del proyecto. Para ello y de acuerdo con el análisis técnico se considera viable proceder con la aprobación condicionada de este hito para habilitar el segundo Pago equivalente al (30%) y mitigar el alto riesgo de la pérdida de dichos fondos públicos.

Riesgos Asociados

- **Pérdida de recursos públicos:** Si no se ejecutan dentro de la vigencia, los recursos pueden caducar y retornar al Tesoro Nacional.
- **Suspensión de pagos:** El contratista puede cumplir, pero si el pago no se tramita antes del cierre fiscal, no se podrá desembolsar.
- **Afectación del proyecto:** La no ejecución oportuna puede retrasar la entrega de resultados y comprometer la finalidad del contrato.
- **Responsabilidad fiscal:** La entidad debe justificar ante órganos de control (Contraloría, Procuraduría) por qué no se ejecutaron los recursos asignados.

Riesgos técnicos y calidad

Se puede incurrir con el afán de entregar con los tiempos limitados del cronograma de facturación de la entidad que no se cuenten con los tiempos suficientes para revisar por parte de interventoría y la entidad contratante la subsanación entregada por el consultor, limitando su responsabilidad de emitir nuevas observaciones producto de una segunda revisión.

De acuerdo con los compromisos pactados el consultor puede entregar un producto que no cuente con el análisis suficiente para cumplir a cabalidad todos los requerimientos.

CONCLUSIONES.

En virtud de las justificaciones detalladas anteriormente frente a la entidad contratante, la interventoría emite su concepto de **viabilidad de manera condicionada** el entregable de Anteproyecto Arquitectónico Ajustado, con el fin de:

- Habilitar el segundo pago (30%) dentro de la vigencia del año 2025.
- Mitigar el riesgo de pérdida de recursos públicos por vencimiento de la vigencia.
- Garantizar la continuidad del proyecto y el cumplimiento de los objetivos institucionales del SENA.
- La aprobación queda sujeta a las siguientes condiciones:
- Entrega de los soportes técnicos y administrativos complementarios y ajuste planimétrico, entre la semana del 5 al 9 de enero de 2026, sin que se generen condicionantes a su compromiso contractual, ya que hace parte del plan de contingencia y plan de acción por parte del consultor para poder permitir la aprobación del entregable.
- Seguimiento estricto por parte de la interventoría en los próximos comités de revisión.

- Se realizarán las mesas técnicas necesarias, una vez el consultor presente avance al análisis respectivo de las áreas, presente una programación acorde a su mismo avance, establezca el objetivo específico para que el SENA pueda identificar a que profesional debe convocar. Se indica que tanto la entidad contratante y la interventoría cuentan con la disponibilidad correspondiente para realizar la cantidad de mesas de trabajo que sean requeridas previa justificación.
- Se presenta la metodología que el consultor debe cumplir, soportada por una carta de aceptación a los presentes procedimientos:

METODOLOGÍA PARA LA SUBSANACIÓN Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO, DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES TÉCNICAS REMITIDAS POR LA INTERVENTORÍA EN SUS INFORMES No 1,2 y 3.

La presente sección establece la metodología de respuesta obligatoria y los requisitos de documentación que el Consultor debe cumplir para formalizar la subsanación de las observaciones impartidas por la Interventoría (P-209-130, P-209-135 y P-209-141), como paso indispensable para obtener la aprobación definitiva del Anteproyecto durante la transición a la etapa de Proyecto Arquitectónico para radicación.

El Consultor, mediante los comunicados (251127 - TAB-SENA-083-25, 251125 - TAB-SENA-081-25, etc.), ha manifestado que las observaciones son subsanables y serán atendidas en la fase de Proyecto Arquitectónico. En virtud de la obligación contractual del Consultor de **atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones** que le imparta la Interventoría, se exigen los siguientes niveles de detalle y justificación para garantizar la **calidad** del producto.

1. Requisito de Respuesta Formal Detallada (Point-by-Point)
La Interventoría ha detallado las observaciones y alertas nivel por nivel en los documentos P-209-130 (Revisión No 1), P-209-135 (Revisión No 2) y P-209-141 (Revisión No 3).

Se requiere que el Consultor elabore un documento de respuesta formal que aborde *una a una* las observaciones emitidas en el comunicado **P-209-130** (y sus complementos P-209-135 y P-209-141), en lugar de dar respuestas generales.

2. Estructura de la Respuesta: El Consultor debe replicar la estructura detallada de la revisión, especificando la acción correctiva tomada para **cada uno de los espacios y niveles** señalados en los cuadros de verificación de áreas (ej., Sótano 2, Nivel 1, Nivel 10).

3. Garantía de Subsanación: Esta metodología es necesaria para asegurar que el Consultor **no omita ningún aspecto detectado** y que se implemente un **sistema de control de calidad interno** que garantice la correcta ejecución de los estudios y diseños.

4. Requisitos para la Documentación de Seguridad Humana:

El Consultor ha indicado que el informe definitivo del profesional de seguridad humana aún no está consolidado, pero será entregado durante la transición al Proyecto Arquitectónico. La Interventoría reitera que el análisis de cumplimiento normativo (NSR-10) es esencial y afecta la conformación del anteproyecto, pudiendo generar reprocesos, adicionando que el profesional fue aprobado desde inicio del proyecto.

Se requiere que la entrega del **Informe de Seguridad Humana (NSR-10)** cumpla con los siguientes requisitos mínimos y sea entregada para su verificación dentro del mismo plazo establecido – semana del 5 al 9 de enero de 2026, el cual debe contemplar el análisis de espacios de mayor afluencia y ocupación (ej. Ambiente teatro, ambientes deportivos, entre otros) y las representaciones gráficas y tablas de cálculos.

- Contenido normas a aplicar: Clasificación del proyecto (de acuerdo con el uso y al riesgo)
- Rutas y medios de evacuación: tablas de ocupación, distancias de recorridos, corredores sin salida, números de salida, separación de salidas, Capacidad de medios de evacuación, Descarga de salidas
- Características de los medios de evacuación (escaleras, puertas)
- Protección pasiva contra incendios
- Protección activa contraincendios
- Los demás componentes serán revisados en la etapa de consolidación del proyecto, tales como señalizaciones, iluminación, y los que el consultor considere necesarios acorde a la complejidad del proyecto.

5. Requisitos para la Justificación Técnica y Normativa de Áreas:

El Consultor manifestó que, para el aumento de áreas en cuartos técnicos, anexó oficios de diseñadores justificando el aumento de estas frente a la normativa vigente. Sin embargo, se requiere una justificación técnica rigurosa:

• **Justificación de Variaciones > 5%:** El Consultor debe presentar un documento formal, justificando todas las variaciones de área que **exceden el 5%** permitido, para su aprobación por parte de la entidad contratante.

• **Predimensionamiento Basado en Norma:** Para las áreas técnicas de servicio (Cuarto de Tableros, Cuarto Eléctrico, Cuarto Técnico, Cuarto de Máquinas, Tanques de agua/incendios), el Consultor debe entregar:

1. **Tablas de Cálculo y Memoria:** Documentos técnicos (memorias de cálculo) donde, **basados en la norma aplicable** (RETIE para eléctricos, NSR-10 u otros), se demuestren las bases que originan el predimensionamiento.

2. **Parámetros de Diseño:** Cifras concretas sobre **número de usuarios, caudales de agua (hidráulicos/sanitarios), cargas eléctricas** (para asegurar el cumplimiento de las distancias mínimas de seguridad definidas en el RETIE), y otros aspectos que corroboren los análisis y garanticen las buenas prácticas.
3. **Dimensionamiento de Equipos:** Referencia y dimensiones de los equipos que se planean ubicar en estos cuartos para **verificar el espacio perimetral suficiente para mantenimiento.**

6. Verificación de interventoría y entidad contratante:

Teniendo en cuenta que se está aprobando una revisión a la subsanación del anteproyecto, dentro de los tiempos de elaboración de proyecto arquitectónico, el consultor debe conceder un tiempo prudente estimado de (1 semana) a la interventoría, para realizar las respectivas verificaciones, contemplar los tiempos y definiciones de las mesas de trabajo con los asesores de la entidad contratante acorde a la necesidad que se presente, sin que esto afecte el compromiso de la radicación del producto final y se generen reprocesos si llegan a surtir observaciones como resultado de la revisión No 2, estas son condiciones que debe contemplar el consultor en su plan de contingencia sin que sean atrasos imputables a la entidad contratante y a la interventoría.

El cumplimiento de esta metodología garantizará que las **modificaciones necesarias (Anteproyecto Aprobado)** se integren correctamente al siguiente hito de entrega (**Proyecto Arquitectónico para radicación**), conforme a la responsabilidad del Consultor de entregar **diseños arquitectónicos y técnicos definitivos de calidad.**

Así las cosas, una vez se cuente con el concepto de la entidad contratante, se cuenten con los actos administrativos correspondiente, la interventoría podrá pronunciarse de manera contractual y realizar las solicitudes aquí impartidas.

Agradecemos su gestión oportuna para dar cumplimiento a este requerimiento de forma adecuada y dentro de los tiempos establecidos, sin afectar el avance correspondiente.

El presente documento ha sido radicado en la **Oficina Virtual de Radicación - número 72025457049, fecha y hora 28/11/25 08:57.**

Atentamente,

JUAN DIEGO RODRIGUEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO ARQ SENA DISEÑOS
PROYECTO SENA KENNEDY
Preparo: DPMR / MC
Anexos: P-209-130-KEN- REVISION No 1 parte 1- ESQ BAS Nivel, P-209-135-KEN-REVISION No 2- ESQ BAS Nivel Antepr, P-209-141-KEN- REVISION No 3- ESQ BAS Nivel Antepr, 251125 - TAB-SENA-081-25-PRONUNCIAMIENTO REVISION, 251127 - TAB-SENA-083-25-COMPROMISO AJUSTES ANTEPR.

Bogotá D.C., 02 de diciembre de 2025
P-209-149-ID
Lote 3: KENNEDY

Señores

TALLER DE ARQUITECTURA DE BOGOTÁ S.A.S
Atn, DANIEL BONILLA
REPRESENTANTE LEGAL
Bogotá D.C

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Atn, Geineir Alirio Tibaduiza Herrera
SUPERVISOR DEL CONTRATO
Bogotá D.C

REFERENCIA: CONTRATO INTERVENTORÍA CO1.PCCNTR.7915472 de 2025
CONTRATO DE CONSULTORIA DE DISEÑO CO1.PCCNTR.7187648 de 2024

ASUNTO: PRONUNCIAMIENTO INTERVENTORIA SOBRE APROBACIÓN CONDICIONAL DEL ENTREGABLE A NIVEL ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO CON REFERENCIA PROYECTO- SEDE KENNEDY CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FISICA Y CULTURAL (CFAFC).

Respetados Señores.

Actuando en el marco de nuestras obligaciones contractuales y las facultades conferidas a la Interventoría Integral, cuyo objeto es la vigilancia técnica, administrativa, financiera, jurídica, contable y ambiental de la consultoría de diseño, la cual ejercemos sobre el CONTRATO DE CONSULTORIA DE DISEÑO CO1.PCCNTR.7187648 de 2024, celebrado entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA y TALLER DE ARQUITECTURA DE BOGOTA S.A.S.

La presente comunicación tiene por objeto notificar al Consultor, que la interventoría elevó ante la entidad contratante el pasado 27 de noviembre de 2025, sobre la viabilidad para emitir la **aprobación condicional** del entregable correspondiente al Anteproyecto Arquitectónico Ajustado, de acuerdo con lo indicado en el acto administrativo modificatorio, cargado a la plataforma SECOP y aprobado por todas las partes el 28 de noviembre de 2025, en el cual se autoriza la adición de honorarios, adiciones de especialidades, modificación de plazo contractual y forma de pago. El cual autoriza en la cláusula sexta que el **segundo pago del 40%** sea dividido en dos etapas: **Parte uno (30%)**: a la entrega y recibo a satisfacción por parte de la Interventoría de los siguientes productos: (i) Estudio

detallado e informe definitivo de suelos con recomendaciones finales del tipo de cimentación y subestructuras, así como anexos con los resultados de laboratorio a partir del proyecto definitivo. (ii) **Anteproyecto arquitectónico ajustado a los 12 pisos aprobados.** (iii) Predimensionamiento Estructural de acuerdo anteproyecto ajustado a los 12 pisos aprobados. **Parte dos (10%):** a la entrega y recibo a satisfacción por parte de la interventoría de los siguientes productos: (i) Proyecto Arquitectónico para radicación en Curaduría. (ii) Proyecto Estructural para radicación en Curaduría. (iii) Certificado de Radicación en legal y debida forma del proyecto en Curaduría Urbana o Secretaría de Planeación. (iv) Anteproyectos Técnicos (iluminación, seguridad humana, Eléctrico, Hidráulico y Sanitario, Presupuesto, Programación y Especificaciones de Obra, bioclimáticos y coordinación BIM, especialidades adicionales acorde a la adición que también se ve reflejada en el mismo modificatorio).

La aprobación con condicionantes del entregable, se justifica jurídicamente al reconocer el carácter preliminar del entregable, permitiendo que las observaciones remitidas en las revisiones (P-209-130 revisión acorde a las áreas concurso y áreas de cuadro , P-209-135 revisión grafica de planimetria, P-209-141 revisión de áreas de concurso y lo reportado en planimetria) sean trasladadas a la siguiente fase contractual (la elaboración y perfeccionamiento del Proyecto Arquitectónico para radicación). Esta acción previene un incumplimiento contractual y financiero mayor, sin eximir al Consultor de su responsabilidad de subsanar completamente las deficiencias para obtener la aprobación definitiva en la siguiente etapa de pago.

1. **ASPECTOS CONTRACTUALES.**

- **Objeto Contractual y Hitos de Pago:** El entregable "Anteproyecto Arquitectónico Ajustado" es fundamental para el cumplimiento del Segundo Pago (30% del valor total) del Contrato de Consultoría. La Interventoría debe elaborar y tramitar las actas de avance de pago de la consultoria, teniendo como soporte las respuestas y compromisos adquiridos por el consultor mediante sus comunicaciones TAB-SENA-081-25-PRONUNCIAMIENTO REVISION radicada el 25 de noviembre de 2025 y TAB-SENA-083-25-COMPROMISO AJUSTES ANTEPROYECTO radicada el 27 de noviembre de 2025.

- **Compromisos del Consultor:** El Consultor debe cumplir a cabalidad el objeto del contrato con calidad y responsabilidad, y atender los requerimientos e instrucciones de la Interventoría y LA CONTRATANTE, teniendo como soporte las respuestas y compromisos adquiridos por el consultor mediante sus comunicaciones TAB-SENA-081-25-PRONUNCIAMIENTO REVISION radicada el 25 de noviembre de 2025 y TAB-SENA-083-25-COMPROMISO AJUSTES ANTEPROYECTO radicada el 27 de noviembre de 2025.

- **Cumplimiento de Plazos:** El cumplimiento de los plazos establecidos en el cronograma es esencial, y su incumplimiento es causal de sanciones contractuales.

Se confirma que, de acuerdo con el concepto de viabilidad de la interventoría con respecto a la aprobación condicionada del anteproyecto ajustado arquitectónico, la fecha de cumplimiento propuesta por parte del consultor para entregar la subsanación acorde a las observaciones remitidas por interventoría enlistadas en los comunicados P-209-130 remitido el 19 de noviembre de 2025, P-209-135 remitido el 21 de noviembre de 2025 y P-209-141 remitido el 25 de noviembre de 2025.

Se hace claridad que acorde al cronograma V9, y los comunicados remitidos por el consultor TAB NOV 25- TAB 081 - PRONUN ANTEPROYECT TAB y NOV 27 TAB 083 - PRONUN ANTEPROYECT TAB, la entrega de los soportes técnicos y administrativos complementarios y ajuste planimétrico, será entregado **únicamente entre la semana del 5 al 9 de enero de 2026**, sin que se generen condicionantes a su compromiso contractual y al acuerdo de aprobación condicionado, con el fin de mitigar el condicionante de cronograma de facturación y riesgo de perdida de recurso por parte de la entidad.

- **Pronunciamientos en el marco contractual:** Debido a que se encuentra pendiente la formalización del acto administrativo referente al contrato de la interventoría, contractualmente estos pronunciamientos están basados en los compromisos verbales y en concordancia a la buena fe, esperando a que la formalización se finalice con éxito sin afectar la limitante del cronograma de facturación del SENA el cual se indicó tiene fecha máxima el 5 de diciembre de 2025.

- **Observaciones Pendientes:** Se reitera el compromiso del Consultor de subsanar las observaciones allegadas por la interventoría como parte del proceso de ajuste y transición al Proyecto Arquitectónico. Este compromiso debe quedar formalizado y cumplirse antes del hito de radicación ante curaduría, sin que genere traumatismos a los compromisos adquiridos, ya que se aprueba realizar los ajustes en la siguiente etapa dejando claridad sobre sus obligaciones contractuales y la metodología de revisión la cual será detallada más adelante.

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y GESTIÓN DEL TIEMPO.

La Interventoría deja constancia expresa de la siguiente secuencia de hechos y de la justificación administrativa y contractual de los tiempos de revisión aplicados al entregable, enfatizando la diligencia y el actuar de buena fe, y riesgo posible desequilibrio económico tanto del consultor como de la Interventoría en un contexto de modificaciones contractuales pendientes:

- **Desarrollo del Proyecto durante Suspensión y Radicación:**

◦ El Consultor realizó el desarrollo del proyecto a **cuenta y riesgo propio** durante el periodo de suspensión del Contrato de Consultoría (CO1.PCCNTR.7187648 de 2024).

◦ Tras la reactivación del Contrato del Consultor el día **27 de octubre de 2025**, el entregable "Esquema Básico nivel Anteproyecto" fue radicado el **29 de octubre de 2025**.

- **Justificación del Plazo de Revisión de la Interventoría y Actuación de Buena Fe:**

◦ El entregable radicado por el Consultor (Anteproyecto Ajustado) incluye la revisión del **componente arquitectónico**, actividad que **no estaba incluida dentro del alcance inicial del contrato de interventoría** (CO1.PCCNTR.7915472 de 2025).

◦ La Interventoría, acorde con su gestión, solicitó un plazo de revisión el cual se comenzó a contabilizar a partir de la **aprobación verbal de la adición** de dicho componente, la cual tuvo lugar en mesa de trabajo con el SENA el **13 de noviembre de 2025**.

◦ Por lo tanto, la revisión técnica de la Interventoría, formalizada a través de los comunicados de observaciones (P-209-130: Nov 19/2025; P-209-135: Nov 21/2025; P-209-141: Nov 25/2025), fue realizada dentro de los tiempos esperados a partir de la confirmación del nuevo alcance (noviembre 13, 2025), y no debe contabilizarse desde la radicación del entregable (octubre 29, 2025).

◦ La revisión fue gestionada por la Interventoría en un acto de **buena fe**, anticipando la culminación del proceso contractual de adición y a la espera del **acto administrativo que formalizará la adición** del alcance, el cual acorde a lo indicado por la entidad se encuentra en proceso de elaboración junto con la solicitud del CDP y modificatorio correspondiente.

◦ Igualmente está interventoría deja constancia que los actos de avales de pagos quedan a la revisión por parte del ordenador del gasto.

- La interventoria solicita que los actos administrativos sean consecuentes como contrato accesorio del contrato vigilado, si el contratista consultor tiene una forma de pago y prorroga estructurada inicialmente a la misma de la interventoría, solicitamos que para este lote 3 Kennedy; sea manejado en igualdad de condiciones contractuales. Ajustando los pagos para esta interventoría en las mismas fracciones y tiempos del contrato vigilado.

3. ASPECTOS FINANCIEROS QUE MOTIVAN LA VIABILIDAD DE APROBACIÓN CONDICIONADA DEL ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO AJUSTADO.

- **Vigencia presupuestal:** El contrato del consultor fue firmado en diciembre de 2024 (Proceso No. CM-DG-DAF-0001-2024, con CDP No 24324 del 8 de octubre de 2024 y contrato firmado en diciembre de 2024)- Dado el vencimiento inminente de los recursos asignados a la vigencia 2024 por razones no imputables al consultor ni a la interventoría, se considera oportuno aprobar con el entregable con las condicionantes, indicadas más adelante del documento.

 Se indico que la entidad contratante en caso de no estar de acuerdo podría trasladar las reservas adquiridas a una reserva siempre y cuando exista un registro presupuestal (RP) valido.

 También se indicó que la entidad contratante si no considera viable la posición de interventoría podría solicitar vigencias futuras excepcionales ante el ministerio de hacienda o la autoridad competente.

- **Control Presupuestal:** La Interventoria es responsable de controlar el balance presupuestal del contrato y verificar que las actividades adicionales que impliquen aumento de valor cuenten con la autorización del SENA y se encuentren justificadas técnicas, presupuestal y juridicamente. Por ello, cualquier variación en áreas que aumente costos, deberá ser formalmente justificada y aprobada por la entidad contratante antes de avanzar en el diseño definitivo.

- **Cierre contable entidad contratante año 2025:** De acuerdo con lo manifestado por el supervisor del contrato, el cronograma de facturación para la entidad permite la radicación de las facturas como fecha máxima el viernes 5 de diciembre de 2025. En el entendido que el entregable presento observaciones que depende de confirmaciones de la entidad y un trabajo en conjunto para consolidar el producto de anteproyecto, se entiende que el plazo máximo para ajustar y subsanar las observaciones es insuficiente, además porque no se puede afirmar que el consultor no cumple en la mayoría de los parámetros, pero debido a la complejidad del proyecto no son subsanables dentro de este

rango de tiempo para realizar las gestiones contractuales, subsanación y revisión por parte de interventoría y el SENA.

4. ASPECTOS TECNICOS Y CALIDAD.

Ponderando la argumentación expuesta en la comunicación TAB - SENA 083 /25 de TAB del dia del 27 de noviembre de 2025, por parte de Taller de Arquitectura en respuesta a las observaciones de los comunicados P209-130, P209-135 y P-209-141 de la interventoria:

"Según la definición de un anteproyecto arquitectónico de acuerdo con el DECRETO 2090 DE 1989, se consideran que todas las observaciones emitidas en los comunicados P-209-130 y P-209-135, son subsanables debido a la ***naturaleza transitoria del anteproyecto*** *en la etapa del perfeccionamiento de proyecto arquitectónico para radicación en debida forma ante la curaduría, la cual de acuerdo con el cronograma V9 emitido el día 26 de noviembre está planteada para el 13 de febrero de 2026"*

Y entendiendo que la definición de anteproyecto según el contexto del Decreto 2090 plantea que:

"Corresponde a la idea general del proyecto y su estudio se debe hacer con base en las necesidades y fines de la entidad contratante, las normas oficiales vigentes y el monto de la inversión probable de la obra, estimada de común acuerdo entre el arquitecto y la entidad contratante." ...

"El anteproyecto comprende dibujos a escala, de plantas, cartas y fachadas o perspectivas suficientes para la comprensión arquitectónica, estructural y de instalaciones del edificio, sin incluir planos suficientes para poder ejecutar la obra, ni los estudios de factibilidad económica, utilidades, renta, alternativas de uso, flujo de caja y financiación; pero sí sobre bases series de su factibilidad."

Consideramos que tanto en la comunicación del P209-135 como el formato F-54, la mayoría de las observaciones consignadas obedecen a cuestiones de presentación, de inclusión en los planos de información que ya se encuentra considerada en el anteproyecto, o de dibujo; que son en efecto subsanables en el desarrollo del proyecto de radicación y en estricto sentido no serían exigibles en el nivel de anteproyecto según lo estipulado en el mencionado decreto 2090.

La arquitectura está correctamente definida y coordinada con estructura para este nivel de desarrollo, tanto en la planimetría como en el modelo de Revit respondiendo a los lineamientos normativos y a los requerimientos técnicos presentados por los asesores de las diferentes disciplinas.

En cuanto a las observaciones con respecto a las áreas, consignadas en la comunicación de P209-130 y en el formato F-23 remitido en comunicado P-209-141, que identifican los espacios cuyas áreas deberán ser revisadas en el curso de las mesas de trabajo planteadas, según el compromiso adquirido por TAB taller de diseño, expresado en la comunicación mencionada, sin condicionar al compromiso de entrega de la semana5 al 9 de enero de 2026.

Se entiende que la condición del proyecto como un edificio de 12 pisos de altura con entrepisos variables respondiendo a los diferentes requerimientos de altura resultado de la especificidad de los ambientes programáticos albergados en un volumen limitado, que se basa en los planteamientos volumétricos y espaciales que lo hicieron ganador de un concurso arquitectónico, conlleva una dificultad adicional para cumplir estrictamente con las áreas estipuladas. Esto produce eventualmente áreas remanentes pueden aprovechadas en los espacios programáticos buscando no comprometer el presupuesto.

5. ANALISIS DE RIESGOS.

A lo largo del presente documento, se han presentado diferentes variables dependientes del área de control a la que interventoría le realiza seguimiento, en este ítem nos permitimos puntualizar y extractar los riesgos más relevantes:

Riesgos contractuales.

- La actuación de la Interventoria está enmarcada en la necesidad de **evitar dilaciones** y atender a los requerimientos e instrucciones de LA CONTRATANTE para la correcta ejecución de las obligaciones. El hecho de que la Interventoría haya comenzado la revisión del componente arquitectónico antes de la formalización administrativa se enmarca en la obligación de apoyar el logro de los objetivos contractuales del contrato de consultoría y garantizar la continuidad del proyecto.

Riesgo de Pérdida de Recursos Públicos 2024 (Vigencias Vencidas):

La vigencia presupuestal es un límite estricto: los recursos deben ejecutarse dentro del año fiscal. El principal riesgo es la **caducidad y pérdida de fondos públicos**. Para evitarlo, la entidad debe actuar con mecanismos como **reservas presupuestales**,

vigencias futuras y **ajustes contractuales**, siempre documentando que las causas de la no ejecución no son atribuibles al consultor ni a la interventoría.

La interventoría, como órgano de control, debe garantizar la protección del patrimonio público y la continuidad del proyecto. Para ello y de acuerdo con el análisis técnico se considera viable proceder con la aprobación condicionada de este hito para habilitar el segundo Pago equivalente al (30%) y mitigar el alto riesgo de la pérdida de dichos fondos públicos.

Riesgos Asociados

- **Pérdida de recursos públicos:** Si no se ejecutan dentro de la vigencia, los recursos pueden caducar y retornar a Ministerio de Hacienda cuenta Tesoro Nacional.
- **Suspensión de pagos:** El contratista puede cumplir, pero si el pago no se tramita antes del cierre fiscal, no se podrá desembolsar.
- **Afectación del proyecto:** La no ejecución oportuna puede retrasar la entrega de resultados y comprometer la finalidad del contrato.
- **Responsabilidad fiscal:** La entidad debe justificar ante órganos de control (Contraloría, Procuraduría) por qué no se ejecutaron los recursos asignados.

Riesgos técnicos y calidad

Se puede incurrir con el afán de entregar con los tiempos limitados del cronograma de facturación de la entidad que no se cuenten con los tiempos suficientes para revisar por parte de interventoría y la entidad contratante la subsanación entregada por el consultor, limitando su responsabilidad de emitir nuevas observaciones producto de una segunda revisión.

De acuerdo con los compromisos pactados el consultor puede entregar un producto que no cuente con el análisis suficiente para cumplir a cabalidad todos los requerimientos.

CONCLUSIONES.

En virtud de las justificaciones detalladas anteriormente frente a la entidad contratante, la interventoría emite su concepto de **viabilidad de manera condicionada** el entregable de Anteproyecto Arquitectónico Ajustado, con el fin de:

- Habilitar el segundo pago (30%) dentro de la vigencia del año 2025.
- Mitigar el riesgo de pérdida de recursos públicos por vencimiento de la vigencia.
- Garantizar la continuidad del proyecto y el cumplimiento de los objetivos institucionales del SENA.
- Entrega de los soportes técnicos y administrativos complementarios y ajuste planimétrico, **entre la semana del 5 al 9 de enero de 2026**, sin que se generen condicionantes a su compromiso contractual, ya que hace parte del plan de contingencia y plan de acción por parte del consultor para poder permitir la aprobación del entregable.
- Seguimiento estricto por parte de la interventoria en los próximos comités de revisión.
- Se realizarán las mesas técnicas necesarias, una vez el consultor presente avance al análisis respectivo de las áreas, presente una programación acorde a su mismo avance, establezca el objetivo específico para que el SENA pueda identificar a que profesional debe convocar. Se indica que tanto la entidad contratante y la interventoría cuentan con la disponibilidad correspondiente para realizar la cantidad de mesas de trabajo que sean requeridas previa justificación.
- La aprobación queda sujeta a la aceptación de las condiciones descritas en la metodología, para ello se requiere por parte del consultor una carta de aceptación a los presentes procedimientos:

METODOLOGÍA PARA LA SUBSANACIÓN Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO, DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES TÉCNICAS REMITIDAS POR LA INTERVENTORÍA EN SUS INFORMES No 1,2 y 3.

La presente sección establece la metodología de respuesta obligatoria y los requisitos de documentación que el Consultor debe cumplir para formalizar la subsanación de las observaciones impartidas por la Interventoria (P-209-130, P-209-135 y P-209-141), como paso indispensable para obtener la aprobación definitiva del Anteproyecto durante la transición a la etapa de Proyecto Arquitectónico para radicación.

El Consultor, mediante los comunicados (251127 - TAB-SENA-083-25, 251125 - TAB-SENA-081-25, etc.), ha manifestado que las observaciones son subsanables y serán atendidas en la fase de Proyecto Arquitectónico. En virtud de la obligación contractual del Consultor de **atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones** que le imparta la Interventoria, se exigen los siguientes niveles de detalle y justificación para garantizar la **calidad** del producto.

1. Requisito de Respuesta Formal Detallada (Point-by-Point)
La Interventoría ha detallado las observaciones y alertas nivel por nivel en los documentos P-209-130 (Revisión No 1), P-209-135 (Revisión No 2) y P-209-141 (Revisión No 3).

Se requiere que el Consultor elabore un documento de respuesta formal que aborde una a una las observaciones emitidas en el comunicado **P-209-130** (y sus complementos P-209-135 y P-209-141), en lugar de dar respuestas generales.

2. Estructura de la Respuesta: El Consultor debe replicar la estructura detallada de la revisión, especificando la acción correctiva tomada para **cada uno de los espacios y niveles** señalados en los cuadros de verificación de áreas (ej., Sótano 2, Nivel 1, Nivel 10).

3. Garantía de Subsanación: Esta metodología es necesaria para asegurar que el Consultor **no omita ningún aspecto detectado** y que se implemente un **sistema de control de calidad interno** que garantice la correcta ejecución de los estudios y diseños.

4. Requisitos para la Documentación de Seguridad Humana:

El Consultor ha indicado que el informe definitivo del profesional de seguridad humana aún no está consolidado, pero será entregado durante la transición al Proyecto Arquitectónico. La Interventoría reitera que el análisis de cumplimiento normativo (NSR-10) es esencial y afecta la conformación del anteproyecto, pudiendo generar reprocesos, adicionando que el profesional fue aprobado desde inicio del proyecto.

Se requiere que la entrega del **Informe de Seguridad Humana (NSR-10)** cumpla con los siguientes requisitos mínimos y sea entregada para su verificación dentro del mismo plazo establecido – semana del 5 al 9 de enero de 2026, el cual debe contemplar el análisis de espacios de mayor afluencia y ocupación (ej. Ambiente teatro, ambientes deportivos, entre otros) y las representaciones gráficas y tablas de cálculos.

- Contenido normas a aplicar: Clasificación del proyecto (de acuerdo con el uso y al riesgo)
- Rutas y medios de evacuación: tablas de ocupación, distancias de recorridos, corredores sin salida, números de salida, separación de salidas, Capacidad de medios de evacuación, Descarga de salidas
- Características de los medios de evacuación (escaleras, puertas)
- Protección pasiva contra incendios
- Protección activa contraincendios

- Los demás componentes serán revisados en la etapa de consolidación del proyecto, tales como señalizaciones, iluminación, y los que el consultor considere necesarios acorde a la complejidad del proyecto.

5. Requisitos para la Justificación Técnica y Normativa de Áreas:

El Consultor manifestó que, para el aumento de áreas en cuartos técnicos, anexó oficios de diseñadores justificando el aumento de estas frente a la normativa vigente. Sin embargo, se requiere una justificación técnica rigurosa:

• **Justificación de Variaciones > 5%:** El Consultor debe presentar un documento formal, justificando todas las variaciones de área que **exceden el 5%** permitido, para su aprobación por parte de la entidad contratante.

• **Predimensionamiento Basado en Norma:** Para las áreas técnicas de servicio (Cuarto de Tableros, Cuarto Eléctrico, Cuarto Técnico, Cuarto de Máquinas, Tanques de agua/incendios), el Consultor debe entregar:

1. **Tablas de Cálculo y Memoria:** Documentos técnicos (memorias de cálculo) donde, **basados en la norma aplicable** (RETIE para eléctricos, NSR-10 u otros), se demuestren las bases que originan el predimensionamiento.
2. **Parámetros de Diseño:** Cifras concretas sobre **número de usuarios, caudales de agua (hidráulicos/sanitarios), cargas eléctricas** (para asegurar el cumplimiento de las distancias mínimas de seguridad definidas en el RETIE), y otros aspectos que corroboren los análisis y garanticen las buenas prácticas.
3. **Dimensionamiento de Equipos:** Referencia y dimensiones de los equipos que se planean ubicar en estos cuartos para **verificar el espacio perimetral suficiente para mantenimiento.**

6. Verificación de interventoría y entidad contratante:

Teniendo en cuenta que se está aprobando una revisión a la subsanación del anteproyecto, dentro de los tiempos de elaboración de proyecto arquitectónico, el consultor debe conceder un tiempo prudente estimado de (1 semana) a la interventoría, para realizar las respectivas verificaciones, contemplar los tiempos y definiciones de las mesas de trabajo con los asesores de la entidad contratante acorde a la necesidad que se presente, sin que esto afecte el compromiso de la radicación del producto final y se generen reprocesos si llegan a surtir observaciones como resultado de la revisión No 2, estas son condiciones que debe contemplar el consultor en su plan de contingencia sin que sean atrasos imputables a la entidad contratante y a la interventoría.

El cumplimiento de esta metodología garantizará que las **modificaciones necesarias (Anteproyecto Aprobado)** se integren correctamente al siguiente hito de entrega (**Proyecto Arquitectónico para radicación**), conforme a la responsabilidad del Consultor de entregar **diseños arquitectónicos y técnicos definitivos de calidad.**

RESPONSABILIDADES CONTRACTUALES DEL CONSULTOR.

El Contrato de Consultoría No. CO1.PCCNTR.7187648 de 2024, regido por la Minuta del Contrato, los Estudios Previos y las bases del Concurso, impone al Consultor obligaciones estrictas que garantizan la calidad e idoneidad del proyecto. La aprobación condicional del Anteproyecto no exime al Consultor de perfeccionar su trabajo conforme a estos mandatos.

- **Obligación de Calidad y Cumplimiento Integral (General)**

El Consultor tiene la obligación general de cumplir a cabalidad el objeto del contrato con calidad, responsabilidad y economía, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas.

- **Entrega de Productos de Calidad:** El alcance del objeto corresponde al desarrollo del proyecto arquitectónico y estudios técnicos requeridos, garantizando documentos técnicos y constructivos de calidad.
- **Conformidad Documental:** El Consultor debe entregar dentro del plazo señalado todos los productos contemplados en los documentos del proceso y la propuesta técnica con las especificaciones técnicas establecidas.
- **Fundamento del Diseño:** La formulación del diseño debe hacerse con base en las necesidades y fines de LA CONTRATANTE, las recomendaciones del Jurado Calificador, las necesidades técnicas acorde a las fichas técnicas entregadas, las normas vigentes y el monto de la inversión estimada de la obra.

- **Responsabilidades Técnicas y Normativas Específicas**

El Consultor se obliga a ejecutar el contrato cumpliendo con cada una de las especificaciones y requerimientos técnicos establecidos en las bases del concurso y documentos anexos.

- **Diseños Arquitectónicos:** El Proyecto Arquitectónico o Constructivo debe ser elaborado con base en el anteproyecto aprobado por LA CONTRATANTE. Este proyecto debe contener toda la información necesaria para que la construcción pueda ser ejecutada correctamente desde el punto de vista arquitectónico en armonía con sus exigencias técnicas.

•**Integración de Estudios**: El Consultor debe asegurar la Gerencia, coordinación y administración de los estudios técnicos entre sí y de estos con los arquitectónicos, para lograr una total correspondencia.

• **Uso de BIM:** Debe garantizar la correspondencia y colaboración entre los diferentes equipos de diseño y técnicos mediante una plataforma BIM (Building Information Modeling) de trabajo colaborativo, que centralice toda la información del proyecto.

• **Cumplimiento de Normativa Crítica**: Los diseños deben cumplir con:

◦ La Norma Sismo Resistente Colombiana (NSR-10), especialmente porque la sede Kennedy está calificada como zona de amenaza sísmica intermedia.

◦ Normas de seguridad humana y accesibilidad. Esto incluye cumplir con la NTC 4595 y el Decreto 1538 de 2005, presentando una justificación técnica con tablas de cálculo para áreas como baños y vestieres si se presentan variaciones.

• **Responsabilidad por Licenciamiento:** El Consultor debe radicar en legal y debida forma y tramitar la licencia de construcción respectiva hasta su obtención. Si el plazo de aprobación se supera por causas imputables al CONSULTOR, se aplicarán las sanciones establecidas en el contrato.

- **Responsabilidad sobre Defectos y Ajustes**

El Consultor asume la responsabilidad directa por la idoneidad y precisión de los diseños:

• **Control de Calidad Interno:** El Consultor debe implementar un sistema de control de calidad interno para garantizar la correcta ejecución de los estudios y diseños, y mantener al personal profesional con competencias técnicas actualizadas, acorde a lo indicado en documento contractual Vfvb. KENNEDY BOGOTA -ANEXO 4a - Minuta del Contrato CONSULTOR.pdf.

"LISTADO Y ALCANCE DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS A REALIZAR, de las bases del concurso, que forma parte integral de este contrato, así como las siguientes: a. Control de calidad y capacitación: garantizar el cumplimiento del debido control de calidad y la capacitación continua del equipo técnico. - Control de calidad y supervisión interna: El consultor deberá implementar un sistema de control de calidad interno que garantice la correcta ejecución de los estudios y diseños, incluyendo un plan de contingencias para mitigar errores o problemas técnicos durante el desarrollo del proyecto. - Capacitación del equipo técnico: El consultor garantizará que todos los profesionales involucrados mantengan actualizadas sus competencias técnicas a través de programas de formación continua, alineados con las normativas vigentes aplicables al diseño y construcción de infraestructura educativa. b. Responsabilidades económicas y técnicas: que agrupan las responsabilidades del consultor frente a posibles errores y su impacto en los plazos y costos del proyecto".

• **Costos de Reprocesos:** El Consultor será responsable de asumir los costos derivados de errores que requieran la reprogramación de actividades o la modificación de estudios ya entregados, sin que esto afecte los plazos pactados inicialmente. Acorde a lo indicado en documento contractual Vfvb. KENNEDY BOGOTA -ANEXO 4a - Minuta del Contrato CONSULTOR.pdf.

"Responsabilidad por los costos de reprogramación o ajustes: El consultor será responsable de asumir los costos derivados de errores que requieran la reprogramación de actividades o la modificación de estudios ya entregados, sin afectar los plazos pactados inicialmente".

• **Atención a Observaciones:** El Consultor se obliga a atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que le imparta LA CONTRATANTE, incluyendo la subsanación de las observaciones técnicas y administrativas detalladas en las revisiones (P-209-130, P-209-135, P-209-141). Acorde a lo indicado en documento contractual Vfvb. KENNEDY BOGOTA - ANEXO 4a - Minuta del Contrato CONSULTOR.pdf.

"11. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta LA CONTRATANTE, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. 12. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato".

- El entregable radicado por el Consultor (Anteproyecto Ajustado) incluye la revisión del **componente arquitectónico**, actividad que **no estaba incluida dentro del alcance inicial del contrato de interventoría** (CO1.PCCNTR.7915472 de 2025).

- La Interventoría, acorde con su gestión, solicitó un plazo de revisión el cual se comenzó a contabilizar a partir de la **aprobación verbal de la adición** de dicho componente, la cual tuvo lugar en mesa de trabajo con el SENA el **13 de noviembre de 2025**.

- Por lo tanto, la revisión técnica de la Interventoría, formalizada a través de los comunicados de observaciones (P-209-130: Nov 19/2025; P-209-135: Nov 21/2025; P-209-141: Nov 25/2025), fue realizada dentro de los tiempos esperados a partir de la confirmación del nuevo alcance (noviembre 13, 2025), y no debe contabilizarse desde la radicación del entregable (octubre 29, 2025).

- La revisión fue gestionada por la Interventoría en un acto de **buena fe**, anticipando la culminación del proceso contractual de adición y a la espera del

acto administrativo que formalizará la adición del alcance, el cual acorde a lo indicado por la entidad se encuentra en proceso de elaboración junto con la solicitud del CDP reiteramos la necesidad del modificatorio, solicitado con anterioridad, para mantener la igual de condiciones contractuales e igualdad para realizar la facturación correspondiente.

Así las cosas, confirmamos que, al recibir autorización por parte de la entidad contratante, de acuerdo con las justificaciones técnicas, contractuales, financieras y técnicas expuestas anteriormente, continuamos con el procedimiento para emitir la autorización de pago, confirmando que el Anteproyecto arquitectónico ajustado con condicionantes presenta Viabilidad.

Agradecemos al consultor, remitir la **carta de aprobación de metodología para contar con todos los documentos de soporte dentro del tiempo pertinente,** sin afectar el avance correspondiente para liberar la facturación y quedamos a la espera de la entrega del componente del estudio de suelos ajustado.

El presente documento ha sido radicado en la **Oficina Virtual de Radicación - número 72025462000, fecha y hora 02/12/25 13:00.**

Atentamente,

JUAN DIEGO RODRIGUEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO ARQ SENA DISEÑOS
PROYECTO SENA KENNEDY
Preparo: DPMR
Anexos: P-209-130-KEN- REVISION No 1 parte 1- ESQ BAS Nivel, P-209-135-KEN-REVISION No 2- ESQ BAS Nivel Antepr, P-209-141-KEN- REVISION No 3- ESQ BAS Nivel Antepr, 251125 - TAB-SENA-081-25-PRONUNCIAMIENTO REVISION, 251127 - TAB-SENA-083-25-COMPROMISO AJUSTES ANTEPR.

De acuerdo con la aprobación del anteproyecto arquitectónico condicionado acorde a lo expresado en este ultimo comunicado del 2025, se presentan los pronunciamientos de interventoría velando por el cumplimiento de los compromisos adquiridos y para garantizar un desarrollo optimo contando con la

información que debe entregar el diseñador para cotejar criterios de distribución, maniobra y evacuación.

Bogotá D.C., 13 de Enero de 2026
P-209-169 ID
Lote 3 : KENNEDY

Señores

TALLER DE ARQUITECTURA DE BOGOTÁ S.A.S
Atn, DANIEL BONILLA
REPRESENTANTE LEGAL
Bogotá D.C

REFERENCIA: CONTRATO INTERVENTORÍA CO1.PCCNTR.7915472 de 2025
CONTRATO DE CONSULTORIA DE DISEÑO CO1.PCCNTR.7187648 de 2024

ASUNTO: SOLICITUD DE COMPLEMENTOS DE INFORMACIÓN ACORDE A METODOLOGIA APROBADA POR CONSULTOR REFERENTE AL ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO CON REFERENCIA PROYECTO- SEDE KENNEDY CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FISICA Y CULTURAL (CFAFC).

Respetados Señores.

Actuando en el marco de nuestras obligaciones contractuales y las facultades conferidas a la Interventoria Integral, cuyo objeto es la vigilancia técnica, administrativa, financiera, jurídica, contable y ambiental de la consultoria de diseño, la cual ejercemos sobre el CONTRATO DE CONSULTORIA DE DISEÑO CO1.PCCNTR.7187648 de 2024, celebrado entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA y TALLER DE ARQUITECTURA DE BOGOTA S.A.S.

La presente comunicación tiene por objeto notificar al Consultor, el estado actual de la entrega de la información que tenía como fecha máxima el 09 de enero de 2026, y los diferentes complementos establecidos y aceptados en la metodologia para la subsanación del anteproyecto indicados en el comunicado P-209-149 del 02 de diciembre de 2025.

De acuerdo a lo anterior se confirma que se ha recibido información de manera parcial el día 9 de enero de 2026 y el 13 de enero de 2026, sin embargo la entrega no se encuentra al 100% de acuerdo a los requerimientos y la revisión de interventoria se contabilizara sobre la última fecha de recibido de la información completa, sin que esto afecte el proceso de la consolidación de los anteproyectos de las demás especialidades, ya que la fecha limite de recepción era el 09 de

enero de 2026 y los tiempos no son imputables a la interventoria, quien con anticipación y de manera detalla describió los puntos requeridos:

Asi las cosas nos permitimos presentar el informe para tener claridad de los faltantes:

METODOLOGÍA PARA LA SUBSANACIÓN Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO, DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES TÉCNICAS REMITIDAS POR LA INTERVENTORÍA EN SUS INFORMES No 1,2 y 3. comunicado P-209-149

La presente sección establece la metodología de respuesta obligatoria y los requisitos de documentación que el Consultor debe cumplir para formalizar la subsanación de las observaciones impartidas por la Interventoría (P-209-130, P-209- 135 y P-209-141), como paso indispensable para obtener la aprobación definitiva del Anteproyecto durante la transición a la etapa de Proyecto Arquitectónico para radicación.

1. Requisito de Respuesta Formal Detallada (Point-by-Point) La Interventoría ha detallado las observaciones y alertas nivel por nivel en los documentos P-209-130 (Revisión No 1), P-209-135 (Revisión No 2) y P-209-141 (Revisión No 3).
Se requiere que el Consultor elabore un documento de respuesta formal que aborde una a una las observaciones emitidas en el comunicado P-209-130 (y sus complementos P-209-135 y P-209-141), en lugar de dar respuestas generales.

Estado actual: Se recibe comunicado entregado TAB SENA-110, se remiten las respuestas a las observaciones de los Informes interventoria P-209-135 y P-209-141-ID, sin embargo, hacen falta las respuestas del análisis detallado realizado en el comunicado P-209-130 y que no fue respondido bajo los lineamientos establecidos. INCOMPLETO

2. Estructura de la Respuesta: El Consultor debe replicar la estructura detallada de la revisión, especificando la acción correctiva tomada para cada uno de los espacios y niveles señalados en los cuadros de verificación de áreas (ej., Sótano 2, Nivel 1, Nivel 10).

Estado actual: Se recibe comunicado entregado TAB SENA-110, se remiten las respuestas a las observaciones de los Informes interventoria P-209-135 y P-209-141-ID, sin embargo, hacen falta las respuestas del análisis detallado realizado en el comunicado P-209-130 y que no fue respondido bajo los lineamientos establecidos. INCOMPLETO

3. Garantía de Subsanación: Esta metodología es necesaria para asegurar que el Consultor no omita ningún aspecto detectado y que se implemente un sistema de

control de calidad interno que garantice la correcta ejecución de los estudios y diseños.

4. Requisitos para la Documentación de Seguridad Humana:
Se requiere que la entrega del Informe de Seguridad Humana (NSR-10) cumpla con los siguientes requisitos mínimos y sea entregada para su verificación dentro del mismo plazo establecido – semana del 5 al 9 de enero de 2026, el cual debe contemplar el análisis de espacios de mayor afluencia y ocupación (ej. Ambiente teatro, ambientes deportivos, entre otros) y las representaciones gráficas y tablas de cálculos.

- Contenido normas a aplicar: Clasificación del proyecto (de acuerdo con el uso y al riesgo)
- Rutas y medios de evacuación: tablas de ocupación, distancias de recorridos, corredores sin salida, números de salida, separación de salidas, Capacidad de medios de evacuación, Descarga de salidas
- Características de los medios de evacuación (escaleras, puertas)
- Protección pasiva contra incendios
- Protección activa contraincendios

Estado actual: A pesar que acorde a lo indicado en llamada telefónica se entregaría la versión preliminar del informe que dio origen al ajuste del anteproyecto presentado en octubre de 2025, teniendo en cuenta que se está entregando el anteproyecto actualizado con variaciones, el informe de seguridad humana debe indicar y abarcar el contenido descrito indicado desde el 02 de diciembre de 2025 y se debe establecer el cumplimiento. INCOMPLETO.

Se hace la salvedad que el entregable no fue cumple con la información requerida para revisión, ya que el informe debe garantizar cumplimientos y debe ser coherente con la planimetría entregada para que el consultor pueda realizar su revision, esto acorde a la condición establecida y aceptada por el consultor en su comunicado: 251203 - TAB-SENA-094-25-APROBACION METODOLOGIA ANTEPROYECTO.

5. Requisitos para la Justificación Técnica y Normativa de Áreas:
El Consultor manifestó que, para el aumento de áreas en cuartos técnicos, anexó oficios de diseñadores justificando el aumento de estas frente a la normativa vigente. Sin embargo, se requiere una justificación técnica rigurosa:

- Justificación de Variaciones > 5%: El Consultor debe presentar un documento formal, justificando todas las variaciones de área que exceden el 5% permitido, para su aprobación por parte de la entidad contratante.

Estado actual: No fue presentado, se debe incluir el comunicado remitido al SENA con la solicitudes de aclaración identificadas en la mesa de tecnica realizada el 11 de diciembre de 2025.

• Predimensionamiento Basado en Norma: Para las áreas técnicas de servicio (Cuarto de Tableros, Cuarto Eléctrico, Cuarto Técnico, Cuarto de Máquinas, Tanques de agua/incendios), el Consultor debe entregar:
1. Tablas de Cálculo y Memoria: Documentos técnicos (memorias de cálculo) donde, basados en la norma aplicable (RETIE para eléctricos, NSR-10 u otros), se demuestren las bases que originan el predimensionamiento.
2. Parámetros de Diseño: Cifras concretas sobre número de usuarios, caudales de agua (hidráulicos/sanitarios), cargas eléctricas (para asegurar el cumplimiento de las distancias mínimas de seguridad definidas en el RETIE), y otros aspectos que corroboren los análisis y garanticen las buenas prácticas.
3. Dimensionamiento de Equipos: Referencia y dimensiones de los equipos que se planean ubicar en estos cuartos para verificar el espacio perimetral suficiente para mantenimiento.

Estado actual: En revisión especialistas eléctrico e hidrosanitario, radicado por el consultor mediante comunicado SENA TAB-101- del 16 de diciembre de 2025.

En atención a lo anterior, reiteramos que las solicitudes aquí presentadas se enmarcan en las funciones propias de la Interventoría Integral, orientadas a garantizar el cumplimiento técnico, normativo y contractual del proyecto. Estas no constituyen exigencias arbitrarias, sino requerimientos previamente definidos y aceptados en la metodología aprobada. Su adecuada atención permitirá realizar una revisión completa, evitar reprocesos y asegurar la calidad del diseño, en beneficio del éxito del proyecto. Agradecemos su disposición y quedamos atentos para resolver cualquier inquietud que pueda surgir durante este proceso.

Cordialmente,

DIANA PATRICIA MOLINA R.
COORDINACION DE PROYECTO
CONSORCIO ARQ SENA DISEÑOS
PROYECTO SENA KENNEDY
Anexos: 251203 - TAB-SENA-094-25-APROBACION METODOLOGIA ANTEPROYECTO - P-209-149- ID- Pronun interventoría anteproyecto - P-209-130-KEN- REVISION No 1 parte 1- ESQ BAS Nive

Bogotá D.C., 15 de Enero de 2026
P-209-170 ID
Lote 3 : KENNEDY

Señores

TALLER DE ARQUITECTURA DE BOGOTÁ S.A.S
Atn, DANIEL BONILLA
REPRESENTANTE LEGAL
Atn JULIAN CORTES
DIRECTOR DE DISEÑO
Bogotá D.C

REFERENCIA: CONTRATO INTERVENTORÍA CO1.PCCNTR.7915472 de 2025
CONTRATO DE CONSULTORIA DE DISEÑO CO1.PCCNTR.7187648 de 2024

ASUNTO: PRONUNCIAMIENTO REVISIÓN DE ÁREAS CORRESPONDIENTES A LA VERSION NO 3 DEL ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO CON REFERENCIA PROYECTO- SEDE KENNEDY CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FISICA Y CULTURAL (CFAFC).

Respetados Señores.

Actuando en el marco de nuestras obligaciones contractuales y las facultades conferidas a la Interventoría Integral, cuyo objeto es la vigilancia técnica, administrativa, financiera, jurídica, contable y ambiental de la consultoría de diseño, la cual ejercemos sobre el CONTRATO DE CONSULTORIA DE DISEÑO CO1.PCCNTR.7187648 de 2024, celebrado entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA y TALLER DE ARQUITECTURA DE BOGOTA S.A.S.

La presente comunicación tiene por objeto notificar al Consultor, los resultados de la revisión realizada de acuerdo a los siguientes entregables:

- Anteproyecto arquitectónico V2- TAB-SENA 03/25 con fecha Diciembre 19 de 2025 que incluye en el link de descarga los siguientes elementos:
 - 251219 - SENA_KEN_ARQ_PR_ARQUITECTURA GENERAL.PDF (14 folios)
 - 251219 - SENA_KEN_ARQ_PR_POLILINEAS.DWG

- Anteproyecto arquitectónico V3 - TAB-SENA 109/26 con fecha Enero 9 de 2026 que incluye en el link de descarga, los siguientes elementos:

- 260109 - SENA_KEN_ARQ_PR_ARQUITECTURA GENERAL V1.pdf (14 folios)
- 260109 - SENA_KEN_ARQ_PR_POLILIENAS V1.dwg
- 260109 - SENA_KEN_ARQ_PR_CUADRO AREAS V1.xls
- 260109 - SENA_KEN_ARQ_PR_L300_V1.rvt
- 260109 - SENA_KEN_EST_PR_L300_V1.rvt

Siendo consecuentes con lo expresado en el comunicado remitido P-209-169 ID, del 13 de enero de 2026, con asunto "**SOLICITUD DE COMPLEMENTOS DE INFORMACIÓN ACORDE A METODOLOGIA APROBADA POR CONSULTOR REFERENTE AL ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO** CON REFERENCIA PROYECTO- SEDE KENNEDY CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FISICA Y CULTURAL (CFAFC)", se recuerda al consultor que interventoría está a la espera de la entrega completa de la información para realizar una revisión integral y se permita emitir un concepto final y con las recomendaciones pertinentes.

Adicional y como parte del proceso, el día 14 de enero de 2026, se lleva a cabo mesa de trabajo en el cual se aclararon diferentes inquietudes y se realizó la socialización pertinente a los cambios evidenciados en esta versión actual correspondiente al punto de fijo y la circulación compuesta por ascensores y escaleras.

1. En dicha mesa de trabajo se elevaron los diferentes comentarios resultantes de la revisión de áreas, generando solicitudes como la incorporación de columna de área construida, ya que se generan datos extractados de áreas útiles que en algunos casos no concuerdan con las áreas registradas en la planimetría, razón por la cual se eleva la solicitud de actualizar el cuadro con los datos correspondientes.

2. Por otro lado, se proyecta el cuadro de áreas la cual registra errores en los datos de las áreas, imposibilitando la comparación de los datos registrados para análisis, más adelante se detallará la información.

3. De igual forma no se describe dentro de los cuadros de análisis las áreas correspondientes a paisajismo y exteriores, razón por la cual se solicita la incorporación de todos los datos para llevar el análisis con la plataforma programática inicial.

4. Con el fin de tener claridad con respecto a los polígonos de las áreas administrativas, se solicita realizar una aclaración en planimetría con el fin de elevarla a la entidad contratante y se pueda comprender la propuesta

de distribución de espacios, queda como compromiso la confirmación del análisis bioclimático para os puestos de trabajo que se encuentran frente a la circulación para determinar medidas que garanticen el confort térmico.

5. Se confirma que acorde a las solicitudes de aclaración de espacios, el SENA remitió un correo de respuesta la cual solo fue elevada al consultor, quien amablemente compartió a la interventoría para tener el contexto de los conceptos a manejar por parte de la entidad, en los cuales se genera como compromiso al consultor, la averiguación y debidos soportes para manejar las dimensiones y tratamiento de la franja de desaceleración, ya que actualmente no cumple con las medidas solicitadas, lo que obliga a generar propuestas de protección o reemplazos de alguna manera.

6. Teniendo en cuenta que el punto fijo tuvo una variación con respecto a la cantidad de ascensores, ubicación y parada de los mismos, se solicita amablemente que una vez se cuente con la versión del informe de los proveedores asesores en ascensores, sea compartido como parte documental y referencias para futuro estudio, contratación y construcción del proyecto.

7. De acuerdo con lo indicado en el desarrollo de la mesa de trabajo, por parte del consultor se comenta que se están realizando las averiguaciones con el proveedor de piscinas que manejen el sistema myrtha pools, con el fin de garantizar beneficios, optimizaciones, dicho analisis sera remitido una vez como parte del análisis estructura l y presupuestal.

A continuación, nos permito compartir las descripciones de la arquitecta Mariana Combariza quien está realizando la revisión arquitectónica y quien confirma que la revisión de áreas por nivel se basa por un lado en la información del cuadro de áreas construidas incluido en el plano A0100 V01 de la planimetría en pdf y el cuadro 260109-SENA_KEN-ARQ-PR-CUADRO DE ÁREAS V1B.xls.

Tal cómo se menciona en la comunicación P-209-169-KEN- *Solicitud complemento anteproyecto*, las variaciones de área identificadas en el comunicado P-209-130 que persisten en esta versión del proyecto superando el rango permitido del 5% por exceso o por defecto y las nuevas que aparecen en esta versión con la misma condición, deberán ser justificadas por TAB, de acuerdo a las razones, de requerimientos técnicos, de restricciones de la volumetría del edificio, de condiciones normativas, etc. que correspondan. Las variaciones fuera del rango permitido están expresadas en color rojo en las columnas Variación de área construida y variación de área útil.

Igualmente las recomendaciones y solicitudes expresadas en dicho comunicado del que no se ha recibido respuesta, están vigentes y aplican a esta entrega. recapitulo dos puntos en particular:

"Para las áreas técnicas que se aumentan debido al requerimiento espacial, en estas instancias se requiere la justificación técnica respaldada del predimensionamiento remitido por el asesor, referencia de los equipos para verificar espacio perimetral suficiente de mantenimiento y dimensiones correspondientes."

"Tal como se ha indicado para los baños, vestieres, y baños PMR: Se debe dar prioridad a cumplimiento NTC 4595 y Decreto 1538 de 2005, con relación a las áreas del concurso, se debe presentar cuadro de áreas de baños, con justificación técnica con tablas de cálculo, acorde a norma."

En la revisión inicial de los cuadros, se aprecia que en la pestaña Cuadro comparativo, el cuadro de Excel arroja varios errores (cómo se evidencia en la imagen) hemos solicitado su corrección, para poder culminar la revisión de áreas en el menor tiempo posible.





La información de áreas construidas contenida en el cuadro del pdf de planimetría se incluyó en el cuadro de seguimiento del proyecto sobre el que hemos trabajado desde las revisiones anteriores: LINEA BASE TECNICA- ESQUEMA BASICO. (columna con fondo azul).

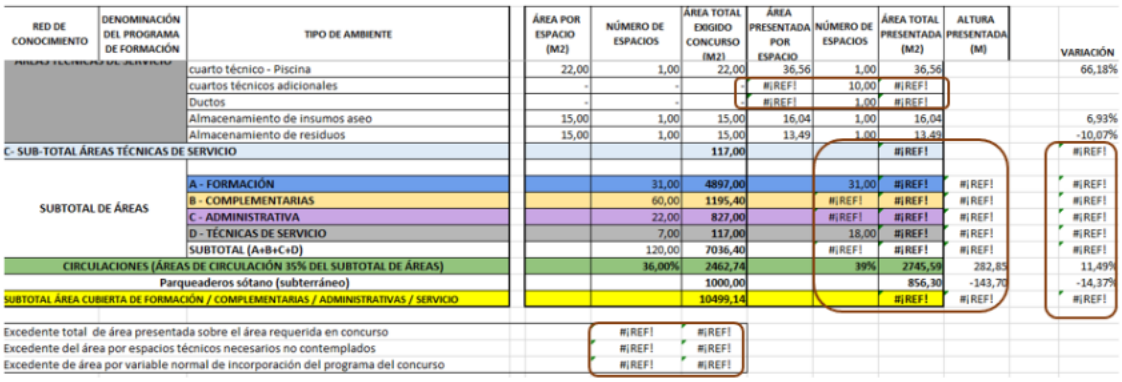
En el cuadro igualmente se adicionaron las columnas de: Área neta, extraídas de la pestaña del cuadro comparativo de SENA_KEN-ARQ-PR-CUADRO DE ÁREAS V18.xls, y las áreas tomadas de la planimetría en pdf que, cómo se confirmó en la mesa de trabajo del día de hoy son áreas netas.

- Las áreas adicionales en cada nivel, en algunos casos resultado de la modificación de la ubicación de los espacios del nivel 5 y el nivel 7 con respecto a la versión previa del cuadro, están resaltadas en gris.
- Las áreas que ya no se encuentran en un nivel específico están representados contextura en puntos azules
- Se resaltan en color terracota las áreas que se intuye que están erradas.

En el curso de la revisión se observa que en todos los niveles se presentan diferencias entre las áreas netas que indica la planimetría y las consignadas en el cuadro de áreas por piso, estas deberían ser iguales (Están transcritas en color azul en la columna planimetría las que no coinciden con el cuadro). Se solicita corregir esas inconsistencias.

Para todos los niveles, los espacios en blanco que aparecen en la columna "Área neta en cuadro 2060109" no están contabilizados en la pestaña del cuadro áreas por piso del archivo de excel, deberían aparecer.

En todos los casos en que las circulaciones superen el 35% del nivel se deberá justificar.



RED DE CONOCIMIENTO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN	TIPO DE AMBIENTE	ÁREA POR ESPACIO (M2)	NÚMERO DE ESPACIOS	ÁREA TOTAL EXIGIDO CONCURSO (M2)	ÁREA PRESENTADA POR ESPACIO	NÚMERO DE ESPACIOS	ÁREA TOTAL PRESENTADA (M2)	ALTURA PRESENTADA (M)	VARIACIÓN
		cuarto técnico - Piscina	22,00	1,00	22,00	36,56	1,00	36,56		66,18%
		cuartos técnicos adicionales	-	-	-	#¡REF!	10,00	#¡REF!		
		Ductos	-	-	-	#¡REF!	1,00	#¡REF!		
		Almacenamiento de insumos aseo	15,00	1,00	15,00	16,04	1,00	16,04		6,93%
		Almacenamiento de residuos	15,00	1,00	15,00	13,49	1,00	13,49		-10,07%
C- SUB-TOTAL ÁREAS TÉCNICAS DE SERVICIO					117,00			#¡REF!		#¡REF!
SUBTOTAL DE ÁREAS		A - FORMACIÓN		31,00	4897,00		31,00	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!
		B - COMPLEMENTARIAS		60,00	1195,40		#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!
		C - ADMINISTRATIVA		22,00	827,00		#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!
		D - TÉCNICAS DE SERVICIO		7,00	117,00		18,00	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!
		SUBTOTAL (A+B+C+D)		120,00	7036,40		#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!
CIRCULACIONES (ÁREAS DE CIRCULACIÓN 35% DEL SUBTOTAL DE ÁREAS)				36,00%	2462,74		39%	2745,59	282,85	11,49%
Parqueaderos sótano (subterráneo)					1000,00			856,30	-143,70	-14,37%
SUBTOTAL ÁREA CUBIERTA DE FORMACIÓN / COMPLEMENTARIAS / ADMINISTRATIVAS / SERVICIO					10499,14			#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!
Excedente total de área presentada sobre el área requerida en concurso				#¡REF!	#¡REF!					
Excedente del área por espacios técnicos necesarios no contemplados				#¡REF!	#¡REF!					
Excedente de área por variable normal de incorporación del programa del concurso				#¡REF!	#¡REF!					

La información de áreas construidas contenida en el cuadro del pdf de planimetría se incluyó en el cuadro de seguimiento del proyecto sobre el que hemos trabajado desde las revisiones anteriores: LINEA BASE TECNICA-ESQUEMA BASICO. (columna con fondo azul).

En el cuadro igualmente se adicionaron las columnas de: Área neta, extraídas de la pestaña del cuadro comparativo de SENA_KEN-ARQ-PR-CUADRO DE ÁREAS V1B.xls, y las áreas tomadas de la planimetría en pdf que, cómo se confirmó en la mesa de trabajo del día de hoy son áreas netas.

- Las áreas adicionales en cada nivel, en algunos casos resultado de la modificación de la ubicación de los espacios del nivel 5 y el nivel 7 con respecto a la versión previa del cuadro, están resaltadas en gris.
- Las áreas que ya no se encuentran en un nivel específico están representados contextura en puntos azules
- Se resaltan en color terracota las áreas que se intuye que están erradas.

En el curso de la revisión se observa que en todos los niveles se presentan diferencias entre las áreas netas que indica la planimetría y las consignadas en el cuadro de áreas por piso, estas deberían ser iguales (Están transcritas en color azul en la columna planimetría las que no coinciden con el cuadro). Se solicita corregir esas inconsistencias.
Para todos los niveles, los espacios en blanco que aparecen en la columna "Área neta en cuadro 2060109" no están contabilizados en la pestaña del cuadro áreas por piso del archivo de excel, deberían aparecer.
En todos los casos en que las circulaciones superen el 35% del nivel se deberá justificar.

NIVEL SÓTANO 2

NIVEL	ESPACIO	TIPO DE AMBIENTE	AREA CONCURSO AÑO 2024	AREA PROPUESTA 29-10-25	AREA CONSTRUIDA cuadro de áreas Pdf 9-01-202	Area neta en cuadro 2060109	Area en planimetría	Variación % área construida	Variación % área útil	COMENTARIOS
	Vestier de trabajadores oficiales	3, Áreas complementarias	30,00	43,05	30,77	23,10	23,35	0,03	-0,23	
	Vestier de vigilancia y aseo	3, Áreas complementarias	18,00	+	31,11	33,00	33,31	0,73	0,83	
	Area de monitoreo	5,Áreas técnicas de servicios	14,00	29,02	22,41	19,22	14,56	0,60	0,27	
	Aseo				5,73		2,39			El espacio es más pequeño
	Aseo	5,Áreas técnicas de servicios	n/a	3,52	2,54	2,12	2,12			
	Cuarto de almacenamiento de residuos	5,Áreas técnicas de servicios	15,00	16,29	30,85	13,49	24,26	1,06	-0,10	
	Cuarto de bombas	5,Áreas técnicas de servicios	12,00	26,91	29,12	24,85	24,07	1,43	1,07	
	Cuarto de insumos de aseo	5,Áreas técnicas de servicios	15,00	25,98	26,60	16,04	16,48	0,77	0,07	
	Cuarto de Subestación	5,Áreas técnicas de servicios		19,59	19,51	15,04	15,04		-0,40	
	Cuarto de tableros	5,Áreas técnicas de servicios	25,00	10,19	10,19	7,45	7,45			
	Cuarto planta eléctrica	5,Áreas técnicas de servicios		31,44	31,44	24,05	24,05	1,45		
	Cuarto sistemas rack	5,Áreas técnicas de servicios	14,00	13,01	13,12	9,48	9,48	-0,06	-0,32	
	Cuarto eléctrico	5,Áreas técnicas de servicios			16,26		7,56			
SOTANO 2	Disponible	5,Áreas técnicas de servicios	n/a	15,54	10,79	20,36	9,67			El área neta no puede se superior al área construida
	Disponible	5,Áreas técnicas de servicios	n/a	21,09						
	Mantenimiento	5,Áreas técnicas de servicios	n/a	75,79	75,93	60,09				
	Tanque contra incendios	5,Áreas técnicas de servicios	n/a	30,17	28,91	16,01	19,62			
	Tanque de agua potable	5,Áreas técnicas de servicios	n/a	23,42	23,42	21,40	15,76			
	Circulaciones	6,Circulaciones - 35%		68,43	59,91					
	Circulaciones				17,22					
	Circulaciones	6,Circulaciones-35%	400,05	39,58	39,45	88,17				
	Punto fijo	6a,Puntos fijos-35%		42,26	30,83	30,50				Porcentaje de circulaciones
	Punto fijo	6a,Puntos fijos-35%		42,90	31,13					
	Parqueadero	7,Parqueadero	1000,00	888,70	900,79	856,30				
	SÓTANO 2		1143	1466,82	1488,03					12,00%

NIVEL SÓTANO 1

NIVEL	ESPACIO	TIPO DE AMBIENTE	AREA CONCURSO AÑO 2024	AREA PROPUESTA 29-10-25	AREA CONSTRUIDA cuadro de áreas Pdf 9-01-202	Area neta en cuadro 2060109	Area en planimetría	Variación % área construida	Variación % área útil	COMENTARIOS
	Ambiente ensamble y lenguaje musical	2, Cultura	80,00	94,40	99,75	78,53	78,78	0,25	-0,02	
	Ambiente espejos danza	2, Cultura	120,00	124,65	119,34	98,82	99,63	-0,01	-0,18	
	Ambiente espejos danza	2, Cultura	120,00	130,31	121,18	98,82	104,62	0,01	-0,18	
	Ambiente estudio de música	2, Cultura	108,00	109,21	115,67	83,25	84,69	0,07	-0,23	
	Ambiente pre-producción audio digital	2, Cultura	80,00	89,80	88,10	75,64	75,66	0,10	-0,05	
SOTANO 1	Ambiente simulación de teatro	2, Cultura	500,00	521,81	522,79	454,75	428,21	0,05	-0,09	Se aprueba la distribución de este componente por parte del SENA en correo eléctronico de lunes 22 de diciembre

	Bódega	2. Cultura		54,60	59,93	43,73	48,03	2,00	1,19	
	Laboratorio de creación escénico	2. Cultura	220,00	182,17	180,79	157,57	155,68	-0,10	-0,21	
	Baños	3. Áreas complementarias		47,37	46,43	18,05 + 17,39	15,47 +18,60			
	Baño PMR					7,41				
	Vestier PMR	3. Áreas complementarias	VER AL FINALIZAR CUADRO DE TOTALES	8,29	10,28		8,53			
	Aseo	5.Áreas técnicas de servicios	n/a	2,26	4,67	1,62	2,39			
	Cuarto técnico	5.Áreas técnicas de servicios	n/a	14,90	10,22	12,57	7,56			El área útil no puede superar la construida
	Tanque de aguas lluvias	5.Áreas técnicas de servicios	n/a	34,55	29,97	23,59	24,50			
	Circulaciones	6.Circulaciones-35%	490,84	362,36	382,21	370,53				Porcentaje de circulaciones
	Punto fijo	6a.Puntos fijos-35%		25,16	30,44	30,50				
	Punto fijo	6a.Puntos fijos-35%		25,45	24,10					
	SÓTANO 1		1228,00	1827,29	1845,78					23,66%

NIVEL PISO NO HABITABLE

NIVEL	ESPACIO	TIPO DE AMBIENTE	AREA CONCURSO AÑO 2024	AREA PROPUESTA 29-10-25	AREA CONSTRUIDA cuadro de áreas Pdf 9-01-202	Area neta en cuadro 2060109	Area en planimetría	Variación % área construida	Variación % área útil	COMENTARIOS
PISO NO HABITABLE	Camerinos	2. Cultura	incluido teatro	51,98	52,43	22,18 + 18,55	22,18 + 18,55			
	Préstamo de instrumentos musicales				74,10	66,23	66,35			
	Vestieres aprendices	3. Áreas complementarias		28,26	46,93	10,37 + 8,44	10,37 + 8,45			
	Almacén e inventarios	4. Áreas administrativas	80,00	95,41	85,70	96,24	69,42	0,07	0,20	
	Circulaciones	6.Circulaciones-35%			23,91					Porcentaje de circulaciones Se debe justificar el mayor porcentaje por la condición de este nivel.
	Circulaciones	6.Circulaciones-35%	28,00	137,27	111,96	124,32				
	S1_PISO NO HABITABLE		80,00	312,92						43,42%

NIVEL 1

NIVEL	ESPACIO	TIPO DE AMBIENTE	AREA CONCURSO AÑO 2024	AREA PROPUESTA 29-10-25	AREA CONSTRUIDA cuadro de áreas Pdf 9-01-202	Area neta en cuadro 2060109	Area en planimetría	Variación % área construida	Variación % área útil	COMENTARIOS
NIVEL 1	Atención primaria	3. Áreas complementarias	18,00	17,79	18,78	16,10	17,66	0,04	-0,11	
	Baño PMR	3. Áreas complementarias	VER AL FINALIZAR CUADRO DE TOTALES	7,40	13,07		7,00			
	Baños	3. Áreas complementarias		34,05	35,62	13,44 + 11,06	15,17 + 13,98			
	Biblioteca	3. Áreas complementarias	140,00	150,34	145,62	135,61	131,67	0,04	-0,03	
	Cafetería	3. Áreas complementarias	250,00	253,69	263,41	243,43	253,37	0,05	-0,03	
	Atención al ciudadano	4. Áreas administrativas	90,00	97,73	100,26	90,31	98,56	0,11	0,00	
	Bienestar al aprendiz	4. Áreas administrativas	42,00	43,51	47,53	41,80	45,76	0,13	0,00	

	Oficina APE - sala de espera con un tándem y sala de juntas para 8 personas (Se requiere tener en cuenta las especificaciones de la guia ORC-APE-Emprendimiento, baño PMR)	4. Áreas administrativas	60,00	58,72	62,75	55,21	58,35	0,05	-0,08	
	Aseo	5.Áreas técnicas de servicios	n/a	3,15	4,67	2,53	2,39			
	Cuarto técnico	5.Áreas técnicas de servicios	n/a	14,90	14,51	12,37	7,56			
	COontrol de acceso				13,00					
	Atero	6.Circulaciones- 35%		32,47						
	Circulaciones	6.Circulaciones-35%		356,35	338,24	354,63	355,95			
	Gradería	6.Circulaciones-35%	210	61,94	67,12					Porcentaje de circulaciones Se justifica el mayor porcentaje por la condición de area libre de acceso.
	Punto fijo	6a.Puntos fijos-35%		25,45	25,12	30,50				
	Punto fijo	6a.Puntos fijos-35%		25,17	30,44					
	NIVEL 1		600,00	1182,57	1180,14					39,06%

NIVEL 2

NIVEL	ESPACIO	TIPO DE AMBIENTE	AREA CONCURSO AÑO 2024	AREA PROPUESTA 29-10-25	AREA CONSTRUIDA cuadro de áreas Pdf 9-01-202	Area neta en cuadro 2060109	Area en planimetría	Variación % área construida	Variación % área útil	COMENTARIOS
NIVEL 2	Baño PMR	3. Áreas complementarias	VER AL FINALIZAR CUADRO DE TOTALES	8,52						
	Aseo	5.Áreas técnicas de servicios	n/a	3,16	4,67		1,49			
	Cuarto técnico	5.Áreas técnicas de servicios	n/a	9,63	15,82	7,26	7,56			
	Disponible		n/a		9,38		7,00			
	Circulaciones	6.Circulaciones-35%	182	50,31						
	Circulaciones	6.Circulaciones-35%		23,61	94,45					
	Circulaciones exteriores	6.Circulaciones-35%		74,82	77,62					
	Punto fijo	6a.Puntos fijos-35%		25,17	30,44	285,23	281,23			
	Punto fijo	6a.Puntos fijos-35%		25,45	25,12					Porcentaje de circulaciones
	NIVEL 2		520,00	633,87	860,01					26,47%

NIVEL 3

NIVEL	ESPACIO	TIPO DE AMBIENTE	AREA CONCURSO AÑO 2024	AREA PROPUESTA 29-10-25	AREA CONSTRUIDA cuadro de áreas Pdf 9-01-202	Area neta en cuadro 2060109	Area en planimetría	Variación % área construida	Variación % área útil	COMENTARIOS
NIVEL 3	Ambiente convencional deportivo	1. Actividad física	64,00	69,11	67,66	62,68	63,33	0,06	-0,02	
	Ambiente convencional deportivo	1. Actividad física	64,00	64,75	67,17	62,68	63,13	0,05	-0,02	
	Ambiente convencional deportivo	1. Actividad física	64,00	69,11	66,93	62,68	62,06	0,05	-0,02	
	Baño PMR	3. Áreas complementarias	VER AL FINALIZAR CUADRO DE TOTALES	10,95						
	Disponible		n/a		13,34		5,83			
	Baños	3. Áreas complementarias	VER AL FINALIZAR CUADRO DE TOTALES	40,99	41,68	17,88 + 14,66	15,93 + 21,84			
	Aseo	5.Áreas técnicas de servicios	n/a	3,16	4,67	2,47	1,49			
	Cuarto técnico	5.Áreas técnicas de servicios	n/a	21,45	16,24	12,37	7,56			
	Circulaciones	6.Circulaciones-35%	89,6	99,94	93,19	95,51	91,95			
	Circulaciones exteriores	6.Circulaciones -35%		42,14	42,14	43,00	42,87			
	Punto fijo	6a.Puntos fijos -35%		25,17	30,44	30,50				Porcentaje de circulaciones
	Punto fijo	6a.Puntos fijos - 35%		25,45	25,15					
	NIVEL 3		256,00	536,97	534,57					35,71%

NIVEL 4

NIVEL	ESPACIO	TIPO DE AMBIENTE	AREA CONCURSO AÑO 2024	AREA PROPUESTA 29-10-25	AREA CONSTRUIDA cuadro de áreas Pdf 9-01-202	Area neta en cuadro 2060109	Area en planimetría	Variación % área construida	Variación % área útil	COMENTARIOS
NIVEL 4	Ambiente pluritecnológico	1. Actividad física	72,00	69,11	67,66	62,68	63,33	-0,06	-0,13	
	Ambiente pluritecnológico	1. Actividad física	72,00	64,75	67,17	62,68	63,13	-0,07	-0,13	
	Ambiente pluritecnológico	1. Actividad física	72,00	64,75	65,96	62,68	62,42	-0,08	-0,13	
	Ambiente pluritecnológico	1. Actividad física	72,00	69,11	66,93	62,68	62,06	-0,07	-0,13	
	Baños aprendices	3. Áreas complementarias	VER AL FINALIZAR CUADRO DE TOTALES	18,27	18,27		15,00			
	Baños aprendices	3. Áreas complementarias	VER AL FINALIZAR CUADRO DE TOTALES	18,27	18,27		16,00			
	Préstamo de implementos deportivos	3. Áreas complementarias	30m2 inicialmente , 60 m2 según total en el cuadro	16,49	17,02	16,49	15,36	-0,43	-0,45	Se aprueba por parte del SENA en correo eléctronico de lunes 22 de diciembre la definición de dos espacios para este uso que sumados cumplen con el requerimiento de área
	Vestier PMR	3. Áreas complementarias	VER AL FINALIZAR CUADRO DE TOTALES	21,12						
	Vestieres aprendices	3. Áreas complementarias	VER AL FINALIZAR CUADRO DE TOTALES	57,54	60,18	26,76 + 26,36	22,62 + 25,18			
	Aseo	5.Áreas técnicas de servicios	n/a	2,08	4,67	0,89	1,49			
	Disponible				13,44					
	Cuarto técnico	5.Áreas técnicas de servicios	n/a	21,45	16,24	12,37	7,56			
	Circulaciones	6.Circulaciones-35%	111,3	108,11	109,05	107,97	108,19			
	Circulaciones exteriores	6.Circulaciones-35%		17,90	16,01	16,08	16,08			
	Punto fijo	6a.Puntos fijos-35%		25,17	30,44	30,50				Porcentaje de circulaciones
	Punto fijo	6a.Puntos fijos-35%		25,45	25,15					
	NIVEL 4			598,67	596,46					30,29%

NIVEL 5

NIVEL	ESPACIO	TIPO DE AMBIENTE	AREA CONCURSO AÑO 2024	AREA PROPUESTA 29-10-25	AREA CONSTRUIDA cuadro de áreas Pdf 9-01-202	Area neta en cuadro 2060109	Area en planimetría	Variación % área construida	Variación % área útil	COMENTARIOS
	Ambiente especializado gimnasio	1, Actividad física	340,00	316,55						
	Ambientes de arte y precisión	1, Actividad física	150,00	147,63	149,54	187,20	136,21	0,00	-0,09	
	Laboratorio de análisis del movimiento	1, Actividad física	90,00	93,28						
	Laboratorio fisiología del deporte y simuladores - (Reanimación cardio pulmonar -RCP)	1, Actividad física	90,00	90,37						
	Sala TIC 1	2, Cultura	72,00	76,37						
NIVEL 5	Sala TIC 2	2, Cultura	72,00	74,20						
	Baño PMR	3, Áreas complementarias	VER AL FINALIZAR CUADRO DE TOTALES	8,02						
	Aseo	5,Áreas técnicas de servicios	n/a	3,16	4,67		1,49			
	Cuarto técnico	5,Áreas técnicas de servicios	n/a	14,46	13,54	12,37	7,56			
	Circulaciones	6,Circulaciones-35%	284,9	218,98	126,33	174,27	134,47			El area neta no puede ser mayor que la construida.Porcentaje de circulaciones 26,30%
	Circulaciones exteriores	6,Circulaciones-35%		132,60	132,81	133,87	133,87			
	Punto fijo	6a,Puntos fijos-35%		25,17	25,12	30,50				
	Punto fijo	6a,Puntos fijos-35%		25,45	30,44					
	Disponible				8,93					
	Gimnasio de funcionarios	3, Áreas complementarias	180,00	153,85	177,78	145,70	168,04	-0,01	-0,19	
	Administración del edificio	4, Áreas administrativas	12,00	15,23	13,87	13,92		0,14	0,16	
	Archivo de gestión documental A	4, Áreas administrativas	60,00	52,65	59,43	58,03		-0,01	-0,37	
	Baños administrativos	4, Áreas administrativas	36,00			11,78*2				
	Coordinaciones académicas	4, Áreas administrativas	36,00	58,56	54,40	53,45		0,05	0,03	Las áreas administrativas siguen pendientes de confirmación de su distribución por parte de la entidad
	Coordinación académica	4, Áreas administrativas	16		13,60					
	Subdirección y sala de juntas	4, Áreas administrativas	40	37,68	36,31	36,56		-0,09	-0,62	
	Subdirección y sala de juntas	4, Áreas administrativas		17,92	19,30	15,27				
	Área de administración educativa	4, Áreas administrativas	80	78,48	79,80	70,14		0,00	-0,12	
	Área de oficinas administrativas	4, Áreas administrativas	250	110,99	99,22					
	Área de oficinas administrativas	4, Áreas administrativas		180,39	151,54	270,43				
	NIVEL 5			1226,24	1196,63					

NIVEL 6

NIVEL	ESPACIO	TIPO DE AMBIENTE	AREA CONCURSO AÑO 2024	AREA PROPUESTA 29-10-25	AREA CONSTRUIDA cuadro de áreas Pdf 9-01-202	Area neta en cuadro 2060109	Area en planimetría	Variación % área construida	Variación % área útil	COMENTARIOS
	Gimnasio de bienestar y funcionarios	3, Áreas complementarias	180,00	153,85						
	Administración del edificio	4, Áreas administrativas	12,00	15,23						
	Archivo de gestión documental A	4, Áreas administrativas	60,00	42,61						
	Archivo de gestión documental B	4, Áreas administrativas		10,04						
	Baños administrativos	4, Áreas administrativas	36,00	43,35						
	Coordinacion académica	4, Áreas administrativas	16	58,56						
	Coordinaciones académicas	4, Áreas administrativas	36							
NIVEL 7 ahora NIVEL 6	Subdirección y sala de juntas	4, Áreas administrativas	40,00	17,92						
	Subdirección y sala de juntas	4, Áreas administrativas		37,68						
	Área de administración educativa	4, Áreas administrativas	80,00	78,48						
	Área de oficinas administrativas	4, Áreas administrativas	250,00	110,99						
	Área de oficinas administrativas	4, Áreas administrativas		180,39						

	Ambiente especializado gimnasio	1, Actividad física	340,00		326,35	301,97	313,67	-0,04	-0,11	
	Laboratorio de análisis del movimiento	1, Actividad física	90,00		91,66	83,73	84,52	0,02	-0,07	
	Laboratorio fisiología del deporte y simuladores	1, Actividad física	90,00		93,59	89,15	90,08	0,04	-0,01	
	Sala TIC 1	2, Cultura	72,00		74,93	66,54	68,70	0,04	-0,08	
	Sala TIC 2	2, Cultura	72,00		70,76	66,54	62,86	-0,02	-0,08	
	Caldera Piscina	5,Áreas técnicas de servicios			9,88					Este espacio no aparece identificado en la planta
	Aseo	5,Áreas técnicas de servicios	n/a	3,16	4,67		1,49			
	Cuarto técnico	5,Áreas técnicas de servicios	n/a	14,46	10,78	12,37	7,56			
	Cuarto técnico de piscina	5,Áreas técnicas de servicios	22,00	24,96	46,80		40,79			Este espacio no aparece identificado en la planta
	Circulaciones	6,Circulaciones - 35%		81,13	143,62	146,66	144,58			
	Circulaciones exteriores	6,Circulaciones - 35%		48,31	62,91	60,80	60,94			El área neta no puede ser mayor que la construida.Porcentaje de circulaciones
	Punto fijo	6a,Puntos fijos - 35%		25,45	30,44	30,50				
	Punto fijo	6a,Puntos fijos - 35%		25,17	25,12					
	NIVEL 7			971,74	991,51					26,43%

NIVEL 8

NIVEL	ESPACIO	TIPO DE AMBIENTE	AREA CONCURSO AÑO 2024	AREA PROPUESTA 29-10-25	AREA CONSTRUIDA cuadro de áreas Pdf 9-01-202	Area neta en cuadro 2060109	Area en planimetría	Variación % área construida	Variación % área útil	COMENTARIOS
NIVEL 8	Piscina (semiolímpica 25 x 12,5 m =312 m2)	1, Actividad física	425,00	390,28	399,32	376,28	408,33			El área neta no puede ser mayor que la construida
	Vestieres piscina	1, Actividad física		131,10	119,56	111,27	110,46	0,22	0,15	En cuadro excel 10,85+32,55+33,2+27,74+6,93. En planimetría32,25+32,01+6,8+28,46+10,94
	Ambientes convencionales culturales	2, Cultura	64,00	69,11	67,66	62,50	63,33	0,06	-0,02	
	Ambientes convencionales culturales	2, Cultura	64,00	64,75	67,17	62,50	63,13	0,05	-0,02	
	Ambientes convencionales culturales	2, Cultura	64,00	64,75	65,96	62,50	62,46	0,03	-0,02	
	Ambientes convencionales culturales	2, Cultura	64,00	69,11	66,93	62,50	62,06	0,05	-0,02	
	Baño PMR	3, Áreas complementarias	VER AL FINALIZAR CUADRO DE TOTALES	8,02	incluido en vestires					
	Préstamo de implementos deportivos	3, Áreas complementarias	30,00	50,57	45,24	31,51	41,56	0,51	0,72	Autorizada la distribución planteada.
	Disponible				10,06					
	Aseo	5,Áreas técnicas de servicios	n/a	3,16	4,67		1,49			
	Cuarto técnico	5,Áreas técnicas de servicios	n/a	14,46	14,51	12,37	7,56			
	Circulaciones	6,Circulaciones -35%	200,35	139,35	136,10	139,52	136,68			
	Circulaciones exteriores	6,Circulaciones -35%		45,64	46,00	45,86	45,86			El área neta no puede ser mayor que la construida.Porcentaje de circulaciones
	Punto fijo	6a,Puntos fijos -35%		25,17	30,44	30,50				
	Punto fijo	6a,Puntos fijos -35%		25,45	25,15					
	NIVEL 8			1100,92	1098,77					21,63%

NIVEL 9

NIVEL	ESPACIO	TIPO DE AMBIENTE	AREA CONCURSO AÑO 2024	AREA PROPUESTA 29-10-25	AREA CONSTRUIDA cuadro de áreas Pdf 9-01-202	Area neta en cuadro 2060109	Area en planimetría	Variación % área construida	Variación % área útil	COMENTARIOS
NIVEL 9	Laboratorio de creación audiovisual	2, Cultura	108,00	94,96	96,31	90,63	90,27	-0,11	-0,16	planimetría 80,81+9,41 cuadro excel 80,39+10,24
	Baños aprendices	3, Áreas complementarias	VER AL FINALIZAR CUADRO DE TOTALES	42,86	42,68	27,87	28,13			cuadro excel 13,54+14,33 - planos 15,52+13,61
	Lockers de instructores	3, Áreas complementarias	80,00	10,83		6,13				
	Sala de instructores	3, Áreas complementarias		73,96	72,53	64,81	64,74	-0,09	1,75	
	Vestieres aprendices	3, Áreas complementarias	VER AL FINALIZAR CUADRO DE TOTALES	17,85	18,83	12,68	13,61			En el cuadro de excel está 2 veces el vestier de hombres.
	Vestieres aprendices	3, Áreas complementarias	VER AL FINALIZAR CUADRO DE TOTALES	19,59	19,67	12,68	14,41			
	Aseo	5,Áreas técnicas de servicios	n/a	3,16	4,67	2,53	1,49			
	Cuarto técnico	5,Áreas técnicas de servicios	n/a	14,46	10,36	13,11	7,56			
	Circulaciones	6,Circulaciones -35%		139,77	136,51	150,92	148,15			
	Circulaciones ext.	6,Circulaciones-35%		41,80	41,80	41,94	78,19			Porcentaje de circulaciones
	Punto fijo	6a,Puntos fijos-35%		25,17	30,44					
	Punto fijo	6a,Puntos fijos-35%		25,45	29,28	30,50				
	NIVEL 9			682,63	674,49					35,29%

NIVEL 10

NIVEL	ESPACIO	TIPO DE AMBIENTE	AREA CONCURSO AÑO 2024	AREA PROPUESTA 29-10-25	AREA CONSTRUIDA cuadro de áreas Pdf 9-01-202	Area neta en cuadro 2060109	Area en planimetría	Variación % área construida	Variación % área útil	COMENTARIOS
	Cancha sintética de fútbol	1, Actividad física	840,00	712,26	672,30	687,55	658,28	-0,20	-0,18	Se debe justificar la menor área de este componente y plantear solucione de seguridad por la disminución de los corredores de protección.
NIVEL 10	Estudio de producción cinematográfica	2, Cultura	ver piso 9	30,23	31,19	23,61	26,34			
	Estudio de producción fotográfica	2, Cultura	ver piso 9	11,80	15,43	9,29	13,26			
	Laboratorio de creación audivisual	2, Cultura	ver piso 9	10,82	15,22	9,55	13,26			
	Aseo	5,Áreas técnicas de servicios	n/a	9,41	4,67	7,45				
	Circulaciones	6,Circulaciones -35%	7	107,35	119,57	100,56 +5,49				Porcentaje de circulaciones
	Punto fijo	6a,Puntos fijos -35%	n/a	27,82	30,44	30,50				
	Punto fijo	6a,Puntos fijos -35%	n/a	28,06	25,15					18,58%
	Ductos				2,00					
	Ductos				2,19					
	Paisajismo				17,40					
	Paisajismo				6,96					
	NIVEL 10		840,00	937,75	942,52					

NIVELES 11 12 Y HALL DE CUBIERTA

NIVEL	ESPACIO	TIPO DE AMBIENTE	AREA CONCURSO AÑO 2024	AREA PROPUESTA 29-10-25	AREA CONSTRUIDA cuadro de áreas Pdf 9-01-202	Area neta en cuadro 2060109	Area en planimetría	Variación % área construida	Variación % área útil	COMENTARIOS
NIVEL 11	Punto fijo	6a,Puntos fijos-35%	n/a	16,15	13,66					
	Punto fijo	6a,Puntos fijos-35%	n/a	16,00	23,35					
	NIVEL 11		0,00	32,15	37,01					
NIVEL 12	Sala de lactancia	3, Áreas complementarias	25,00	23,11	26,41	21,05	24,04	0,06	-0,14	
	Cafetería funcionarios	4, Áreas administrativas	25,00	32,14	30,17	27,91	26,58	0,21	0,12	
	Ductos				2,00					
	Ductos				2,19					
	Aseo				4,67					
	Circulaciones	6,Circulaciones-35%	n/a	100,75	104,06	96,16	99,12			
	Punto fijo	6a,Puntos fijos-35%	n/a	27,82	30,44	30,50				Porcentaje de circulaciones. Se deberá justificar este porcentaje ante el SENA.
	Punto fijo	6a,Puntos fijos-35%	n/a	28,06	25,18					
	NIVEL 12			211,88	225,12					70,93%
HALL CUBIERTA	Aseo				4,67					
	Circulaciones	6,Circulaciones- 35%	n/a	15,90	58,42					
	Circulaciones	6,Circulaciones -35%	n/a	14,82						
	Ductos				2,00					
	Ductos				2,19					
	Punto fijo	6a,Puntos fijos- 35%	n/a	12,54	7,04					
	Punto fijo	6a,Puntos fijos- 35%	n/a	11,64	9,75					
	HALL DE CUBIERTA		0,00	54,90	84,07					
SOBRE RECOR	Cuarto de máquinas	5,Áreas técnicas de servicios	n/a	42,63	55,77					
	Cuarto de máquinas	5,Áreas técnicas de servicios	n/a	44,01	47,13					
	H-SOBRERRECORRIDO		0,00	86,64	102,90					

En atención a lo anterior, reiteramos que las solicitudes aquí presentadas y las reflejadas en la comunicación P-209-169, las cuales se enmarcan en las funciones propias de la Interventoría Integral, orientadas a garantizar el cumplimiento técnico, normativo y contractual del proyecto. Su adecuada atención permitirá realizar una revisión completa, evitar reprocesos y asegurar la calidad del diseño, en beneficio del éxito del proyecto. Agradecemos su disposición y quedamos atentos al envío de la información.

Quedamos atentos para resolver cualquier inquietud que pueda surgir durante este proceso.

Cordialmente,

DIANA PATRICIA MOLINA R.
COORDINACION DE PROYECTO
CONSORCIO ARQ SENA DISEÑOS
PROYECTO SENA KENNEDY
Anexos:
N/A

Bogotá D.C., 20 de Enero de 2026
P-209-172 ID
Lote 3: KENNEDY

Señores

TALLER DE ARQUITECTURA DE BOGOTÁ S.A.S
Atn, DANIEL BONILLA
REPRESENTANTE LEGAL
Bogotá D.C

Copia
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Atn, Geineir Alirio Tibaduiza Herrera
SUPERVISOR DEL CONTRATO
Bogotá D.C

REFERENCIA: CONTRATO INTERVENTORÍA CO1.PCCNTR.7915472 de 2025
CONTRATO DE CONSULTORIA DE DISEÑO CO1.PCCNTR.7187648 de 2024

ASUNTO: REVISIÓN No 3- Anteproyecto Arquitectónico Versión No 3 -REFERENCIA PROYECTO- SEDE KENNEDY CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FISICA Y CULTURAL (CFAFC).

Respetados Señores.

Dando cumplimiento con lo establecido en nuestras obligaciones contractuales y en el marco de los compromisos adquiridos en el desarrollo de nuestras funciones como interventoría de diseños, la cual ejercemos sobre el CONTRATO DE CONSULTORIA DE DISEÑO CO1.PCCNTR.7187648 de 2024, celebrado entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA y TALLER DE ARQUITECTURA DE BOGOTA S.A.S. con el fin de avanzar en las revisiones arquitectónicas correspondientes al entregable del 09 de enero de 2026, interventoría confirma que se han realizado notificaciones y se tiene la siguiente trazabilidad en el entendido que se realiza un seguimiento integral acorde a los compromisos realizados:

V1- OCT 29 -25 - ANTEPROYECTO + CUADRO DE AREAS

1. NOV 19 -25 P-209-130- L3-REVISIÓN No 1- Parcial- Entrega Esqu
2. NOV 21 P-209-135-REVISIÓN No 2- Parcial- Entrega Esquema_
3. NOV 25- P-209-141- ID-REVISIÓN No 3- Parcial- Entrega Esqu
4. NOV 27 P-209-144 ID- PRONUN INTERV ANTEPROYECTO
5. DIC 02 -25- P-209-149-ID- APROBACION ANTEPROYECTO

V2- DIC 19-25 - ARQUITECTURA GENERAL

V3- ENE 09-26 - REMISION PROYECTO ARQUITECTONICO

6. ENE 13 1727 P-209-169-ID-SOLICITUD DE COMPLEMENTOS ACORDE A ME
7. ENE 15 0953 P-209-170 ID -PRONUNCIAMIENTO REVISIÓN DE ÁREAS CO

Se confirma que a pesar de realizar las solicitudes por parte de interventoría con un tiempo prudente para dar respuesta y teniendo en cuenta con los compromisos adquiridos por el consultor relacionados en su comunicado DIC 03-25 - 251203 - TAB-SENA-094-25-APROBACION METODOLOGIA ANTEPROYECTO, que liberaron la aprobación condicionada del anteproyecto arquitectónico, se relacionan las diferentes entregas las cuales aún no subsanan la totalidad de aclaraciones para liberar el componente y que está repercutiendo en la revisión integral por parte de interventoría y los demás asesores que participan en esta etapa.

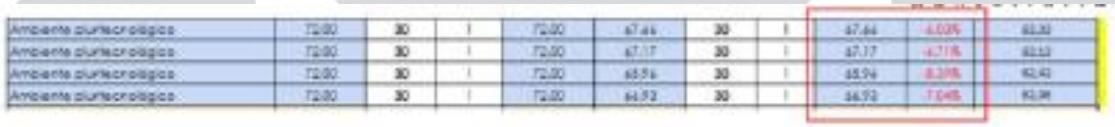
8. ENE 08 1802 352 - SOLICITUD ACLARACIONES ELECTROACUSTICAS
9. ENE 13 1614 352 - COMPLEMENTO PROYECTO ARQUITECTONICO V1
10. ENE 14 1151 Fwd 352 - SOLICITUD APROBACION ESPACIOS PROGRAMA
11. ENE 16 1853 352 - CUADRO AREAS PROYECTO
12. ENE 20 0934 352 - COMPLEMENTO NORMATIVA CANCHA DE FUTBOL
13. 20 1216 Re 352 - COMPLEMENTO PISO ADMINISTRATIVO

De acuerdo con el seguimiento realizado por la interventoría, y acorde a las fechas aprobadas en el cronograma v9, presentado como versión final, la entrega del anteproyecto arquitectónica finalizaba el 09 de enero de 2026, a pesar de que se han realizado entregas por fuera de las fechas estipuladas, se detectan las siguientes aclaraciones para dar cierre a esta etapa y se solicita al consultor comprometerse con la entrega de la totalidad ya que en reiteradas ocasiones y expresando la repercusión han trascurrido 11 días de la fecha estipulada para dar cierre.

A continuación, relacionamos punto por punto los faltantes para que el consultor por medio de documento escrito presente su respuesta y justificaciones pertinentes, dichos puntos estan tratados en los comunicados remitidos:

El área solicitada en el concurso reportado para las **aulas de ambiente pluritecnológico** es de 72 m2 cada aula, en el documento TAB se indica 3 aulas de 64 m2 y 1 de 4 me, debe corregirse. (punto No 3 pág. 4/25- P-209-130)

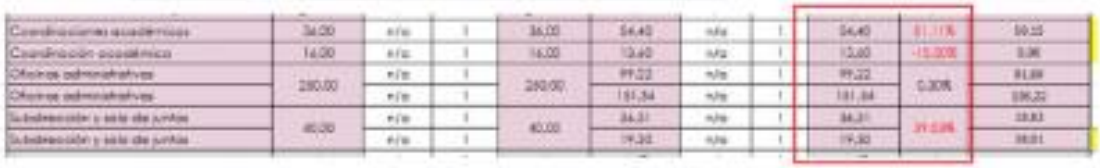
Radicación de áreas consultor, áreas 16-01-26:



Reiteración interventoría: : Esta diferencia de área que supera el rango permitido de +/- 5%, no se encuentra justificada en el cuadro de áreas :260116 - CUADRO AREAS PROYECTO.xls remitido el viernes 16 , sobre el cual se basa este documento. Se debe justificar.

1. **Coordinación académica:** El área solicitada en el concurso reportado para la Coordinación académica es de 16 m2- 1 espacio y para las coordinaciones académicas otro espacio de 36 m2. Se requiere una aclaración por parte del SENA, si se pueden manejar la integración de estos espacios cumpliendo con los numero de puestos de trabajo, acorde a las necesidades y funcionalidad. (punto No 6 pág. 4/25- P-209-130)

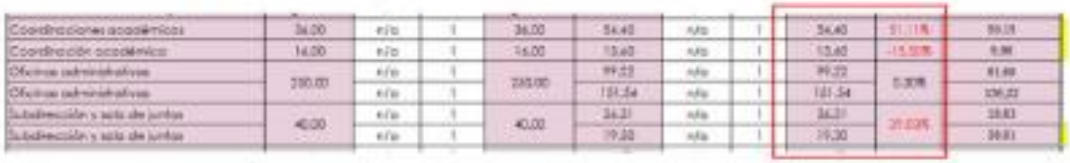
Radicación de áreas consultor, áreas 16-01-26:



Reiteración interventoría: Coordinación académica: Esta diferencia de área que supera el rango permitido de +/- 5%, no se encuentra justificada en el cuadro de áreas :260116 - CUADRO AREAS PROYECTO,xls remitido el viernes 16 , sobre el cual se basa este documento. Se debe justificar.

2. **Coordinación académica:** El área solicitada en el concurso reportado para la Coordinación académica es de 16 m2- 1 espacio y para las coordinaciones académicas otro espacio de 36 m2. Se requiere una aclaración por parte del SENA, si se pueden manejar la integración de estos espacios cumpliendo con los numero de puestos de trabajo, acorde a las necesidades y funcionalidad. (punto No 6 pág. 4/25 - P-209-130)

Radicación de áreas consultor, áreas 16-01-26:



Reiteración interventoría Coordinaciones académicas: Esta diferencia de área que supera el rango permitido de +/- 5%, no se encuentra justificada en el cuadro de áreas :260116 - CUADRO AREAS PROYECTO,xls remitido el viernes 16 , sobre el cual se basa este documento. Se debe justificar.

3. **Subdirección y sala de juntas:** El área solicitada en el concurso reportado para la Subdirecciónу sala de juntas esde 40 m2- 1 espacio. Se requiere una aclaración por parte del SENA, si se pueden manejar la división de estos espacios cumpliendo con algún área mínima de asistentes en las mesas, acorde a las necesidades y Funcionalidad. (punto No 7 pág. 4/25, - P-209-130)

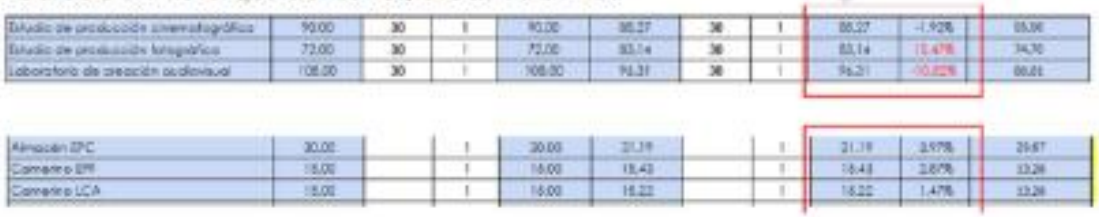
Radicación de áreas consultor, áreas 16-01-26:



Reiteración interventoría Subdireccion y sala de juntas: Esta diferencia de área que supera el rango permitido de +/- 5%, no se encuentra justificada en el cuadro de áreas :260116 - CUADRO AREAS PROYECTO,xls remitido el viernes 16 , sobre el cual se basa este documento. Se debe justificar.

4. El área solicitada en el concurso reportado para el **estudio de producción cinematográfica** incluye según la ficha, un espacio dentro del ambiente espacios complementarios de mezanine, de 90 m2, Se debe realizar aclaración por parte del SENA, ya que se interpreta para interventoría que dentro del área se descuenta el área de mezanine (30 m2) y no que de aumente el área de esta área complementaria. Esto genera una repercusión de aumento de áreas y por ende de presupuesto. (punto No 9 pág. 4,18 /25 - P-209-130)

Radicación de áreas consultor, áreas 16-01-26:



Reiteración interventoría: El comentario registrado en cuadro de áreas no corresponde a una justificación, se requiere mayor detalle, ya que la ficha indica que el mezanine esta incluido dentro del espacio.

5. El área solicitada en el concurso reportado para el **estudio de producción fotográfica** incluye según la ficha, un espacio dentro del ambiente espacios complementarios de mezanine, de 72 m2, Se debe realizar aclaración por parte del SENA, ya que se interpreta para interventoría que dentro del área se descuenta el área de mezanine (12 m2) y no que de aumente el área de esta área complementaria. Esto genera una repercusión de aumento de áreas y por ende de presupuesto. (punto No 10 pág. 4,18 /25 - P-209-130)

Radicación de áreas consultor, áreas 16-01-26:



Reiteración interventoría: El comentario registrado en cuadro de áreas no corresponde a una justificación, se requiere mayor detalle, ya que la ficha indica que el mezanine esta incluido dentro del espacio.

6. El área solicitada en el concurso reportado para el **laboratorio de creación audiovisual** incluye según la ficha, un espacio dentro del ambiente espacios complementarios de mezanine, de 108 m2. Se debe realizar aclaración por parte del SENA, ya que se interpreta para interventoría que dentro del área se descuenta el área de mezanine (8 m2) y no que de aumente el área de esta área complementaria. Esto genera una repercusión de aumento de áreas y por ende de presupuesto. (punto No 11 pág. 4, 18 /25 - P-209-130).

Radicación de áreas consultor, áreas 16-01-26:



Reiteración interventoría: El comentario registrado en cuadro de áreas no corresponde a una justificación, se requiere mayor detalle, ya que la ficha indica que el mezanine esta incluido dentro del espacio.

7. **Cuartos Técnicos y tanques (eléctrico e hidrosanitario).**

Comentario interventoría: Los informes con el predimensionamiento fueron remitidos el 16-12-2025, 251216 - TAB-SENA-101-25-REMISION INFORMES TECNICO en los cuales se relacionaron los siguientes espacios (Cuartos técnicos eléctricos de sótano, Cuarto de subestación, Cuarto de planta, Cuarto de tableros, Cuarto técnico de comunicaciones de sótano, Cuartos técnicos de plantas tipo). (Tanque de agua potable 20 m3, cuarto de bombas bombeo 10 m2 , tanque de aguas lluvias 20 m3, cuarto de bombeo aguas lluvias 4 m2 , tanque RCI 109 m3, cuarto de bombeo 23m2). (punto No 7 pág. 4,9/25 - P-209-130).

En revisión especialistas sin embargo se comentó en mesa de trabajo del 14-01-26, no se realizó ningún ajuste o aclaración apesar que se indicó que el recorrido perimetral de la **planta eléctrica** no estaba acorde a lo requerido. Se adjunta al comunicado concepto profesional instalaciones eléctricas.

Se adjunta al presente informe el concepto del asesor hidrosanitario, para que se dé respuesta en el menor tiempo posible.

Al revisar la planimetría y las áreas soportadas en el informe del predimensionamiento, existe una variación, ya que el cuarto de de lluvias solicitado es de 4m2, en plano registra 13 ,08m2, así mismo el cuarto de bombas en planimetría se registra 12,90 m2, y acorde a las solicitudes de los técnicos se solicitan 23 m2 para RCI y 10 m2 para potable. se requiere revisión

8. **Caldera piscina:** comentario consultor: 22,00 m2 del concurso insuficiente para piscina semi olimpica con calefacción.

Solicitud de interventoría: No se presentó soporte, referencia de equipos, predimensionamiento, que justifique planteamiento preliminar, se solicita presentarlo como parte del análisis.

9. **Accesos piscina:** comentario consultor: 425,00 m2 del concurso insuficientes según normativa para una piscina semiolimpica + vestieres

Reiteración de interventoría: Se debe revisar con mayor detenimiento el área de la piscina, acorde a los

requerimientos de las fichas técnicas con los espacios complementarios incluidos dentro del ambiente con un área de 100 m2. Se presenta variación
en el área. (pág. 16/25 - P-209-130).

No se presentó soporte normativo, que indique propuestas de distribución o espacios se cuenta con ficha técnica entregada por entidad contratante, detallar el argumento

10. **Almacén e inventarios, Atención al ciudadano, Bienestar al aprendiz ,Cuarto de máquinas**

Solicitud de interventoría: Esta diferencia de área que supera el rango permitido de +/- 5%. no se encuentra justificada en el cuadro de áreas :260116 - CUADRO AREAS PROYECTO,xls remitido el viernes 16 , sobre el cual se basa este documento. Se debe justificar.

11. **Multideportivo:** Acorde con el análisis realizado se evidencia que el multideportivo presenta variación al porcentaje de incremento correspondiente al 5%, se solicita al consultor presentar la justificación correspondiente para que sea aprobada por la entidad. (pág. 11/25 - P-209-130).

Solicitud de interventoría: Esta diferencia de área que supera el rango permitido de +/- 5%. no se encuentra justificada en el cuadro de áreas :260116 - CUADRO AREAS PROYECTO,xls remitido el viernes 16 , sobre el cual se basa este documento. Se debe justificar.

12. **Cancha sintética de fútbol:** Acorde con el análisis realizado tal como lo había explicado el consultor, se presenta una variación en las áreas de la cancha, se requiere la justificación técnica, normativa correspondiente con los soportes gráficos y medidas acorde al soporte del ministerio de deporte. Verificación de las medidas acorde a fichas técnicas, Será una superficie rectangular cuyas dimensiones básicas son: Lados mayores: 35 metros con una tolerancia + /5 metros, Máximo 40 metros mínimo 30 metros. Lados menores:18 metros con una tolerancia+/2metrosmáxima20 metros mínimo-16 metros. (pág19/25 - P-209-130).

Teniendo en cuenta lo indicado por el SENA, en correo electrónico del 22-12-25, la cancha debe cumplir con la normatividad técnica para garantizar las competencias de formar aprendices, recordar que formamos los profesionales en deporte.

Radicación de áreas consultor, áreas 16-01-26: Comentario consultor: Diferencia de área debido aislamientos y dimensiones del lote.

El consultor remite el 20-01-26, mediante comunicación TAB SENA 114-26, en el cual de acuerdo con las verificaciones de norma confirma que de acuerdo con el Manual de escenarios deportivo, actualizado a 2024 módulo 4, las medidas de las canchas de futbol de salón son la siguientes: el lado largo de la cancha de fútbol de salón mínima sería de 29 metros, mientras que el lado largo propuesto es de 32 metros. (2m franja seguridad + 28 cancha + 2m franja de seguridad), medida que cumple tanto normativamente como con las fichas técnicas del SENA.

Así mismo también se soporta que la medida del lote de 50 metros de ancho, se le deben restar los aislamientos laterales los cuales corresponden según la altura del edificio de 12 pisos a 8,50 m, lo que genera que la medida útil en el lado ancho del lote de 33 metros es dentro de esta medida máxima de la condición natural del lote que se enmarca en lado largo de la cancha de futbol.

Solicitud de interventoría: En este orden de ideas se requiere confirmar con la entidad si en el entendido que la clasificación de la cancha futbol sala cumple con las expectativas educativas, o en su defecto prefieran realizar actualización de ficha técnica.

13. Tal como se ha indicado para los **baños, vestieres ,y baños PMR:** Se debe dar prioridad a cumplimiento NTC 4595 y Decreto 1538 de 2005. con relación a las áreas del concurso, se debe presentar cuadro de áreas de baños, con justificación técnica con tablas de cálculo, acorde a norma. (punto No 9,10, pág. 4/25 - P-209-130).

Solicitud de interventoría: Se reitera la solicitud con las memorias de cálculo acorde a la normativa.

14. Se deben revisar la optimización en la medida de lo posible de las **circulaciones** correspondientes. (punto No 15, pág. 4/25 - P-209-130).

Solicitud de interventoría: Las áreas de circulación que sobrepasan el porcentaje del 35% del área construida del piso correspondiente, permitido por las bases del concurso deben, ser justificadas por el consultor.

Consultoría

15. CUADRO DE ÁREAS EXTERIORES Y URBANISMO

TOTAL ÁREAS LIBRES		
EXTERIORES Y PAISAJISMO	URBANISMO ÁREAS EXTERIORES: Incluye Pista de trote. Zona de crossfit, calistenia, con dos carriles de la pista de trote de dimensiones 1,22 metros de ancho, adicional área de parqueo aulas móviles y área de parqueo de bicicletas, rampa de acceso a parqueadero	1.200,00
	URBANISMO ÁREAS EXTERIORES: área para mitigación de impacto sobre el espacio público	500,00
	TOTAL, ÁREAS LIBRES	1.700,00

TOTAL ÁREAS LIBRES			
PAISAJISMO Y EXTERIORES			
Pista de trote	1200	720,61	720,61
Zona crossfit y calistenia		240,4	240,4
Parqueo bicicletas		113,03	113,03
Rampa de acceso a parqueadero DE P1 a ST1		508	578
Parqueo aulas moviles		0	0
Patio Ingles	0	229,1	229,1
Circulacion y graderia en cubierta	0	0	182,80
Area de mitigacion sobre espacio publico	500	803	803
Total areas exteriores y paisajismo	**1700,00**	**2614,14**	**2866,94**
Diferencias en áreas con referencia a concurso		914,14	1166,94

Solicitud de interventoría: Se solicitó en mesa de trabajo acorde a la versión entregada el 09-01-25, que el cuadro de áreas no contenía este desglose, al revisar documento, hace falta información para análisis completo de áreas.

16. SUBTOTAL área NETA USO

Solicitud de interventoría: Esta diferencia de área que supera el rango permitido de +/- 5%, no se encuentra justificada en el cuadro de áreas :260116 - CUADRO AREAS PROYECTO,xls remitido el viernes 16, sobre el cual se basa este documento. Se debe justificar.

¿Se debería cambiar el título de esta casilla en el cuadro original dado que técnicamente no es área neta, sino área construida en el uso?, las bases del concurso son áreas construidas.

17. REVISIÓN DE PARAMETROS INICIALES DE INFORME JURADO 15-10-24 - CONCURSO PÚBLICO DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO MODALIDAD ANTEPROYECTO PARA SEDES REGIONALES DEL SENA- SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS. SCA.

Así las cosas, solicitamos al consultor realizar las aclaraciones pertinentes, de lo expresado tanto en la planimetría como en el modelo en Revit, entregados el pasado 29 de octubre de 2025, donde hacia el costado de la iglesia, se plantea un espacio con restricción de acceso debido a la ubicación de las bicicletas, hacia el costado del Bodytech se evidencia la rampa de acceso sin placa de cubierta para garantizar la circulación peatonal, de igual forma se plantea un vacío en todo el costado hacia el parqueadero, lo que limita la circulación del peatón. (pag23/25 - P-209-130)

Solicitud de interventoría: Reiteración de comunicado de respuesta con la aclaración pertinente.

18. REVISIÓN DE PARAMETROS DE SEGURIDAD HUMANA.

e acuerdo con los parámetros definidos de la NSR –10 título J y K, es importante que el consultor, corrobore las distancias y cantidad de puertas ubicadas en espacios mayores de 150 m2, anchos de escaleras, descansos en los tramos de escaleras como en el caso de la escalera de sótano 2, se considera vital que el consultor para optimizar procesos de revisión y aprobación remita de manera preliminar el informe de seguridad humana remitida por el asesor aprobado anteriormente, como parte del ejercicio de garantizar que los espacios no tendrán variaciones de aumento de circulaciones o planteamientos de escaleras de evacuación adicionales.(pág. 24/25 comunicado P-209-130) y pág. 18/18 comunicado P-209-135.

Se reitera la necesidad que el consultor presente el informe preliminar de seguridad humana, ya que el análisis del cumplimiento normativo es esencial y va directamente relacionado con la conformación del cierre del anteproyecto, a pesar de que seguridad humana no está dentro de los entregables del 30%, es directamente relacionado y podrá generar reprocesos que impliquen dimensiones de escalera, generación de tramos de circulación, escaleras de emergencia no contemplada.

Solicitud de interventoría: Reiteración de entrega de informe seguridad humana que respalde la entrega del entregable del 09 de enero de 2026.

19. ASPECTOS GENERALES DE MANIOBRA, PENDIENTESDE RAMPAS Y RADIOS DE GIRO APLICABLESALOSVEHÍCULOS DE CARGA Y DESCARGUEQUE INGRESARANAL SÓTANO.

Como parte del ejercicio de revisión, se considera oportuno que el consultor adjunte los soportes gráficos y funcionales que fueron generados en la etapa de planteamiento para soportar el cumplimiento correspondiente, tanto de pendientes de rampas, radios de giro en el entendido que ingresaran vehículos de carga acorde al requerimiento del PRM, Resolución 1667 de 2023, ya que cualquier variación afectara las áreas que actualmente se están estudiando y no genere reprocesos en la siguiente etapa. (pág. 25/25 - P-209-130).

Solicitud de interventoría: Reiteración de comunicado de respuesta con la aclaración pertinente.

Invitamos cordialmente al consultor a realizar la entrega pendiente en el menor tiempo posible, asegurando que dicha entrega sea completa y definitiva. Lo anterior en consideración a que todas las aclaraciones y complementos debieron ser remitidos el 9 de enero de 2026, y el tiempo transcurrido ha impactado la programación prevista para la revisión de los demás componentes, así como la fase de análisis detallado del componente arquitectónico. La intención de la interventoria es efectuar una revisión integral que evite reprocesos; sin embargo, la ausencia de la información final ha impedido que el profesional de seguridad humana pueda iniciar la evaluación correspondiente, lo cual podría generar dificultades si surgen observaciones que afecten la coordinación ya adelantada entre las diferentes especialidades.

Cordialmente,

DIANA PATRICIA MOLINA R.
COORDINACIÓN DE PROYECTO
CONSORCIO ARQ SENA DISEÑOS
PROYECTO SENA KENNEDY
Proyecto: DPMR / MC
Anexos: Formato F-23- P- Revisión Áreas realizado por la Arq. Mariana Combariza / revisión predimensionamiento hidrosanitario Ing German Casallas / concepto revisión predimensionamiento eléctrico Ing Claudia Zuluaga.

Formato
Revisión de áreas con base en datos suministrados en el cuadro 260116-CUADRO DE ÁREAS PROYECTO-Excel/CONSTRUIDAS VS ÚTILES
F-23-P V:1

NOMBRE DEL PROYECTO: **CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FISICA Y CULTURAL -NUEVA SEDE SENA KENNEDY. (CFAFC).**	**MUNICIPIO: Bogotá D.C.**	**CONSULTOR DE DISEÑO:** **TAB Taller de Arquitectura de Bogotá S.A.S.**
FECHA DE REVISIÓN: Enero 19 de 2026	**DEPARTAMENTO:**	**Daniel Bonilla Arquitectos**
CONSECUTIVO DE REVISIÓN: No.2	**CUNDINAMARCA**	

ITEMS	ENTIDAD				PROPUESTA TAB				Variación	Área útil	
	Área por espacio (m2)	Capacidad alumnos	Unidades	Total m2	Área por espacio (m2)	Capacidad alumnos	Unidades	Total m2			
Vestier de trabajadores oficiales hombres	30,00	n/a	1	30,00	15,27	n/a	1	15,27	2,57%	12,20	
Vestier de trabajadores oficiales mujeres		n/a	1		15,50	n/a	1	15,50		10,87	
Vestier empresas vigilancia y aseo hombres	18,00	n/a	1	18,00	16,78	n/a	1	16,78	72,83%	10,63	N1
Vestier empresas vigilancia y aseo de mujeres		n/a	1		14,33	n/a	1	14,33		10,82	
Almacenamiento de insumos de aseo	15,00	n/a	1	15,00	26,60	n/a	1	26,60	77,33%	16,48	N2
Almacenamiento de residuos	15,00	n/a	1	15,00	30,85	n/a	1	30,85	105,67%	24,28	N3
Aseo	n/a	n/a	1	n/a	2,54	n/a	1	2,54	n/a	2,12	
Aseo	n/a	n/a	1	n/a	5,73	n/a	1	5,73	n/a	2,39	
Cuarto área de monitoreo	14,00	n/a	1	14,00	22,41	n/a	1	22,41	60,07%	14,56	N4
Cuarto de subestación	25,00	n/a	1	25,00	19,51	n/a	1	19,51	83,84%	15,04	
Cuarto de tableros		n/a	1		10,19	n/a	1	10,19		7,45	N5
Cuarto eléctrico		n/a	1		16,26	n/a	1	16,26		7,56	N5
Cuarto motobombas	12,00	n/a	1	12,00	29,12	n/a	1	29,12	142,67%	24,07	N6
Cuarto planta eléctrica *8	25,00	n/a	1	25,00	31,44	n/a	1	31,44	25,76%	24,05	N7
Cuarto sistemas rack	14,00	n/a	1	14,00	13,12	n/a	1	13,12	-6,29%	9,48	N5
Disponible	n/a	n/a	1	n/a	10,79	n/a	1	10,79	n/a	9,67	
Mantenimiento *1	100,00	n/a	1	100,00	75,93	n/a	1	75,93	-24,07%	59,72	N8
Tanque contra incendios *9	n/a	n/a	1	n/a	28,91	n/a	1	28,91	n/a	19,62	N5
Tanque de agua potable *9	n/a	n/a	1	n/a	23,42	n/a	1	23,42	n/a	15,76	N5
Circulación	35%	n/a	1	0,35	59,91	n/a	1	59,91	178,54	31,67	
Circulación	35%	n/a	1	0,35	39,45	n/a	1	39,45		69,89	
Circulación	35%	n/a	1	0,35	17,22	n/a	1	17,22		17,56	
Punto fijo	35%	n/a	1	0,35	30,83	n/a	1	30,83	12,00%	14,94	
Punto fijo	35%	n/a	1	0,35	31,13	n/a	1	31,13		15,74	
Parqueadero	1.000,00	n/a	1	1.000,00	900,79	n/a	1	900,79	-9,92%	848,26	N9
SÓTANO 2					1.488,03			1.488,03		1.284,83	
Ambiente ensamble y lenguaje musical	80,00	30	1	80,00	99,75	30	1	99,75	24,69%	78,36	N10
Ambiente espejos danza	120,00	60	1	120,00	119,34	60	1	119,34	-0,55%	104,62	
Ambiente espejos danza	120,00	60	1	120,00	121,18	60	1	121,18	0,98%	99,63	

Ambiente estudio de música	108,00	25	1	108,00	115,67	25	1	115,67	7,10%	84,68	
Ambiente pre-producción audio digital	80,00	30	1	80,00	88,10	30	1	88,10	10,13%	75,82	
Ambiente simulación de teatro	500,00	200	1	500,00	522,70	200	1	522,70	4,54%	428,21	
Bodega	220,00	n/a	1	220,00	59,93	n/a	1	59,93	9,42%	48,93	N11
Laboratorio de creación escénica		30	1		180,79	30	1	180,79		155,68	
Baño de aprendices hombres	según NTC	n/a	1	según NTC	23,39	n/a	1	23,39	n/a	18,60	
Baño de aprendices mujeres	según NTC	n/a	1	según NTC	23,04	n/a	1	23,04	n/a	19,47	
Vestier PMR	según NTC	n/a	1	según NTC	10,28	n/a	1	10,28	n/a	8,53	
Aseo	n/a	n/a	1	n/a	4,67	n/a	1	4,67	n/a	2,39	
Cuarto eléctrico	n/a	n/a	1	n/a	10,22	n/a	1	10,22	n/a	7,56	
Tanque de aguas lluvias	n/a	n/a	1	n/a	29,97	n/a	1	29,97	n/a	24,50	
Circulación	35%	n/a	1	35%	382,21	n/a	1	382,21	436,75	375,42	
Punto fijo	35%	n/a	1	35%	30,44	n/a	1	30,44		25,50	
Punto fijo	35%	n/a	1	35%	24,10	n/a	1	24,10	23,66%	15,74	
SÓTANO 1					1.845,78					1.573,64	

Comerinos de hombres	n/a	n/a	1	n/a	24,10	n/a	1	24,10	n/a	18,55	N12
Comerinos de mujeres	n/a	n/a	1	n/a	28,34	n/a	1	28,34	n/a	22,18	N12
Préstamo de elementos música *3	60,00	2	1	60,00	74,10	2	1	74,10	23,50%	66,35	
Vestier de aprendices hombres	según NTC	n/a	1	según NTC	31,26	n/a	1	31,26	n/a	10,37	
Vestier de aprendices mujeres	según NTC	n/a	1	según NTC	15,67	n/a	1	15,67	n/a	8,45	
Almacén e inventarios *3	80,00	4	1	80,00	85,70	4	1	85,70	7,13%	69,42	
Circulación	35%	n/a	1	35%	111,96	n/a	1	111,96	135,87	109,08	
Circulación	35%	n/a	1	35%	23,91	n/a	1	23,91	34,39%	15,24	
PISO NO HABITABLE					395,04			395,04		319,64	

Atención primaria	18,00	2	1	18,00	18,78	2	1	18,78	4,33%	17,66	
Baño de aprendices hombres	según NTC	n/a	1	según NTC	18,46	n/a	1	18,46	n/a	15,05	
Baño de aprendices mujeres	según NTC	n/a	1	según NTC	17,16	n/a	1	17,16	n/a	13,88	
Baño PMR	según NTC	n/a	1	según NTC	13,07	n/a	1	13,07	n/a	7,00	
Biblioteca	140,00	n/a	1	140,00	145,62	n/a	1	145,62	4,01%	132,75	
Cafetería	250,00	n/a	1	250,00	263,41	n/a	1	263,41	5,36%	253,37	
Atención al ciudadano *3	90,00	2	1	90,00	100,26	2	1	100,26	11,40%	98,56	
Bienestar al aprendiz *3	42,00	6	1	42,00	47,53	6	1	47,53	13,17%	45,76	
Oficina APE	60,00	5	1	60,00	62,75	5	1	62,75	4,58%	58,35	
Aseo	n/a	n/a	1	n/a	4,67	n/a	1	4,67	n/a	2,39	
Control de acceso	n/a	n/a	1	n/a	13,00	n/a	1	13,00	n/a	12,21	
Cuarto eléctrico	n/a	n/a	1	n/a	14,51	n/a	1	14,51	n/a	7,56	
Circulación	35%	n/a	1	35%	338,24	n/a	1	338,24	460,92	343,74	
Graderia	35%	n/a	1	35%	67,12	n/a	1	67,12		62,33	
Punto fijo	35%	n/a	1	35%	25,12	n/a	1	25,12		25,50	
Punto fijo	35%	n/a	1	35%	30,44	n/a	1	30,44	39,06%	15,74	
NIVEL 1					1.180,14			1.180,14		1.111,83	

Multideportivo *3	520,00	60	1	520,00	602,51	60	1	602,51	15,87%	582,53	
Aseo	n/a	n/a	1	n/a	4,67	n/a	1	4,67	n/a	1,49	
Cuarto eléctrico	n/a	n/a	1	n/a	15,82	n/a	1	15,82	n/a	7,56	

Disponible	n/a	n/a	1	n/a	9,38	n/a	1	9,38	n/a	7,00	
Circulación	35%	n/a	1	35%	94,45	n/a	1	94,45	227,63	93,23	
Circulación exterior	35%	n/a	1	35%	77,62	n/a	1	77,62		94,82	
Punto fijo	35%	n/a	1	35%	30,44	n/a	1	30,44		25,50	
Punto fijo	35%	n/a	1	35%	25,12	n/a	1	25,12	26,47%	15,74	
NIVEL 2					860,01			860,01		827,87	

Ambiente convencional deportivo	64,00	30	1	64,00	65,96	30	1	65,96	3,06%	63,33	
Ambiente convencional deportivo	64,00	30	1	64,00	67,66	30	1	67,66	5,72%	63,13	
Ambiente convencional deportivo	64,00	30	1	64,00	67,17	30	1	67,17	4,95%	62,42	
Ambiente convencional deportivo	64,00	30	1	64,00	66,93	30	1	66,93	4,58%	62,06	
Baño de aprendices hombres	según NTC	n/a	1	según NTC	17,63	n/a	1	17,63	n/a	15,03	
Baño de aprendices mujeres	según NTC	n/a	1	según NTC	24,05	n/a	1	24,05	n/a	21,84	
Aseo	n/a	n/a	1	n/a	4,67	n/a	1	4,67	n/a	1,49	
Cuarto eléctrico	n/a	n/a	1	n/a	16,24	n/a	1	16,24	n/a	7,56	
Disponible	n/a	n/a	1	n/a	13,34	n/a	1	13,34	n/a	5,83	
Circulación	35%	n/a	1	35%	93,19	n/a	1	93,19	190,92	91,95	
Circulación exterior	35%	n/a	1	35%	42,14	n/a	1	42,14		42,87	
Punto fijo	35%	n/a	1	35%	30,44	n/a	1	30,44		25,50	
Punto fijo	35%	n/a	1	35%	25,15	n/a	1	25,15	35,71%	15,74	
NIVEL 3					534,57			534,57		479,65	

Ambiente pluritecnológico *3	72,00	30	1	72,00	67,66	30	1	67,66	-6,03%	63,33	
Ambiente pluritecnológico *3	72,00	30	1	72,00	67,17	30	1	67,17	-6,71%	63,13	
Ambiente pluritecnológico *3	72,00	30	1	72,00	65,96	30	1	65,96	-8,39%	62,42	
Ambiente pluritecnológico *3	72,00	30	1	72,00	66,93	30	1	66,93	-7,04%	62,06	
Baño de aprendices hombres	según NTC	n/a	1	según NTC	18,27	n/a	1	18,27	n/a	15,00	
Baño de aprendices mujeres	según NTC	n/a	1	según NTC	18,27	n/a	1	18,27	n/a	16,00	
Préstamo de elementos deportivos *2	15,00	1	1	15,00	17,02	n/a	1	17,02	13,47%	15,96	N13
Vestier de aprendices hombres	según NTC	n/a	1	según NTC	24,65	n/a	1	24,65	n/a	22,62	
Vestier de aprendices mujeres	según NTC	n/a	1	según NTC	26,54	n/a	1	26,54	n/a	16,82	
Vestier PMR	según NTC	n/a	1	según NTC	8,99	n/a	1	8,99	n/a	7,37	
Aseo	n/a	n/a	1	n/a	4,67	n/a	1	4,67	n/a	1,49	
Cuarto eléctrico	n/a	n/a	1	n/a	16,24	n/a	1	16,24	n/a	7,56	
Disponible	n/a	n/a	1	n/a	13,44	n/a	1	13,44	n/a	5,83	
Circulación	35%	n/a	1	35%	109,05	n/a	1	109,05		108,19	
Circulación exterior	35%	n/a	1	35%	16,01	n/a	1	16,01	180,65	16,08	
Punto fijo	35%	n/a	1	35%	30,44	n/a	1	30,44		25,50	
Punto fijo	35%	n/a	1	35%	25,15	n/a	1	25,15	30,29%	15,74	
NIVEL 4					596,46			596,46	30,29%	524,50	

Ambientes de arte y precisión	150,00	4	1	150,00	149,54	4	1	149,54	-0,31%	136,21	
Gimnasio de bienestar y funcionarios	180,00	n/a	1	180,00	177,78	n/a	1	177,78	-1,23%	168,04	
Administración del edificio *6	12,00	n/a	1	12,00	13,87	n/a	1	13,87	15,58%	11,72	N14
Administración educativa	80,00	n/a	1	80,00	79,80	n/a	1	79,80	-0,25%	78,27	
Archivo de gestión documental	60,00	n/a	1	60,00	59,43	n/a	1	59,43	-0,95%	56,22	
Baño administrativo de hombres	según NTC	n/a	1	según NTC	14,44	n/a	1	14,44	n/a	13,49	
Baño administrativo de mujeres	según NTC	n/a	1	según NTC	14,44	n/a	1	14,44	n/a	13,31	
Coordinaciones académicas *3	36,00	n/a	1	36,00	54,40	n/a	1	54,40	51,11%	50,15	
Coordinación académica *3	16,00	n/a	1	16,00	13,60	n/a	1	13,60	-15,00%	9,96	
Oficinas administrativas	250,00	n/a	1	250,00	99,22	n/a	1	99,22	0,30%	91,60	
Oficinas administrativas		n/a	1		151,54	n/a	1	151,54		136,22	
Subdirección y sala de juntas	40,00	n/a	1	40,00	36,31	n/a	1	36,31	39,03%	18,83	
Subdirección y sala de juntas *3		n/a	1		19,30	n/a	1	19,30		38,01	
Aseo	n/a	n/a	1	n/a	4,67	n/a	1	4,67	n/a	1,49	
Cuarto eléctrico	n/a	n/a	1	n/a	13,54	n/a	1	13,54	n/a	7,56	
Disponible	n/a	n/a	1	n/a	8,93	n/a	1	8,93	n/a	5,83	
Circulaciones exteriores	35%	n/a	1	35%	132,81	n/a	1	132,81		134,47	
Circulación	35%	n/a	1	35%	126,33	n/a	1	126,33	314,70	130,87	
Punto fijo	35%	n/a	1	35%	25,12	n/a	1	25,12		25,50	
Punto fijo	35%	n/a	1	35%	30,44	n/a	1	30,44	25,68%	15,74	
NIVEL 5					1.225,51			1.225,51		1.143,49	

Ambiente especializado gimnasio	340,00	30	1	340,00	326,35	30	1	326,35	-4,01%	313,67	
Laboratorio de análisis del movimiento	90,00	30	1	90,00	91,66	30	1	91,66	1,84%	84,32	
Laboratorio fisiología del deporte y simuladores	90,00	30	1	90,00	93,59	30	1	93,59	3,99%	90,08	
Sala TIC 1	72,00	30	1	72,00	74,93	30	1	74,93	4,07%	68,70	
Sala TIC 2	72,00	30	1	72,00	70,76	30	1	70,76	-1,72%	62,89	
Aseo	n/a	n/a	1	n/a	4,67	n/a	1	4,67	n/a	1,49	
Cuarto eléctrico	n/a	n/a	1	n/a	10,78	n/a	1	10,78	n/a	7,56	
Cuarto técnico piscina	22,00	n/a	1	22,00	46,80	n/a	1	46,80	157,64%	40,79	
Caldera piscina		n/a	1		9,88	n/a	1	9,88		5,83	N15
Circulación	35%	n/a	1	35%	143,62	n/a	1	143,62		144,03	
Circulación exterior	35%	n/a	1	35%	62,91	n/a	1	62,91	262,09	60,98	
Punto fijo	35%	n/a	1	35%	30,44	n/a	1	30,44		15,74	
Punto fijo	35%	n/a	1	35%	25,12	n/a	1	25,12	26,43%	25,50	
NIVEL 6					991,51			991,51		921,58	

Acceso a piscinas	425,00	30	1	425,00	12,23	30	1	12,23	22,09%	10,94	N16
Circulación de vestieres piscina			1		21,48		1	21,48		22,03	
Piscina			1		399,42		1	399,42		378,28	
Vestier de piscina de hombres			1		37,62		1	37,62		33,77	
Vestier de piscina de mujeres			1		40,61		1	40,61		31,91	
Vestier de piscina PMR			1		7,52		1	7,52		6,80	
Ambientes convencionales culturales	64,00	30	1	64,00	67,66	30	1	67,66	5,72%	62,06	
Ambientes convencionales culturales	64,00	30	1	64,00	67,17	30	1	67,17	4,95%	62,42	
Ambientes convencionales culturales	64,00	30	1	64,00	65,96	30	1	65,96	3,06%	63,13	
Ambientes convencionales culturales	64,00	30	1	64,00	66,93	30	1	66,93	4,58%	63,33	
Préstamo de elementos deportivos	15,00	2	1	15,00	45,24	2	1	45,24	201,60%	40,54	N13
Aseo	n/a	n/a	1	n/a	4,67	n/a	1	4,67	n/a	1,49	
Cuarto eléctrico	n/a	n/a	1	n/a	14,51	n/a	1	14,51	n/a	7,56	
Disponible	n/a	n/a	1	n/a	10,06	n/a	1	10,06	n/a	3,75	

Circulación	35%	n/a	1	35%	136,10	n/a	1	136,10		136,68
Circulación exterior	35%	n/a	1	35%	46,00	n/a	1	46,00	237,69	45,77
Punto fijo	35%	n/a	1	35%	30,44	n/a	1	30,44		25,50
Punto fijo	35%	n/a	1	35%	25,15	n/a	1	25,15	21,63%	15,74
NIVEL 8					1.098,77			1.098,77		1.009,70

Estudio de producción cinematográfica *7	90,00	30	1	90,00	88,27	30	1	88,27	-1,92%	55,56	N17
Estudio de producción fotográfica *7	72,00	30	1	72,00	83,14	30	1	83,14	15,47%	74,70	N17
Laboratorio de creación audiovisual *7	108,00	30	1	108,00	96,31	30	1	96,31	-10,82%	80,81	N17
Baño de aprendices hombres	según NTC	n/a	1	según NTC	18,50	n/a	1	18,50	n/a	15,16	
Baño de aprendices mujeres	según NTC	n/a	1	según NTC	18,83	n/a	1	18,83	n/a	13,61	
Sala de instructores	80,00	n/a	1	80,00	72,53	n/a	1	72,53	-9,34%	63,94	
Vestier de aprendices hombres	según NTC	n/a	1	según NTC	22,03	n/a	1	22,03	n/a	12,24	
Vestier de aprendices mujeres	según NTC	n/a	1	según NTC	21,83	n/a	1	21,83	n/a	12,80	
Aseo	n/a	n/a	1	n/a	4,67	n/a	1	4,67		1,49	
Cuarto eléctrico	n/a	n/a	1	n/a	10,36	n/a	1	10,36		7,56	
Circulaciones exteriores	35%	n/a	1	35%	41,80	n/a	1	41,80		148,21	
Circulación exterior	35%	n/a	1	35%	136,51	n/a	1	136,51	238,03	78,19	
Punto fijo	35%	n/a	1	35%	30,44	n/a	1	30,44		15,74	
Punto fijo	35%	n/a	1	35%	29,28	n/a	1	29,28	35,29%	25,50	
NIVEL 9					674,50			674,50		605,51	

Cancha sintética de fútbol	840,00	30	1	840,00	672,30	30	1	672,30	-19,96%	658,28	N18
Almacén EPC- *7	30,00		1	30,00	31,19		1	31,19	3,97%	25,67	N19
Camerino EPF- *7	15,00		1	15,00	15,43		1	15,43	2,87%	13,26	N19
Camerino LCA *7	15,00		1	15,00	15,22		1	15,22	1,47%	13,26	N19
Aseo	n/a	n/a	1	n/a	4,67	n/a	1	4,67		1,49	
Circulación	35%	n/a	1	35%	119,57	n/a	1	119,57		103,58	
Ductos	n/a	n/a	1	n/a	2,00	n/a	1	2,00	175,16	5,49	
Ductos	n/a	n/a	1	n/a	2,19	n/a	1	2,19			
Punto fijo	35%	n/a	1	35%	30,44	n/a	1	30,44	18,58%	25,50	
Punto fijo	35%	n/a	1	35%	25,15	n/a	1	25,15		15,74	
Paisajismo	n/a	n/a	1	n/a	17,40	n/a	1	17,40	n/a		
Paisajismo	n/a	n/a	1	n/a	6,96	n/a	1	6,96	n/a		
NIVEL 10					942,52			942,52		862,27	

Punto fijo	35%	n/a	1	35%	13,66	n/a	1	13,66	37,01	25,50
Punto fijo	35%	n/a	1	35%	23,35	n/a	1	23,35		13,98
NIVEL 11					37,01			37,01		39,48

Sala de lactancia	25,00	n/a	1	25,00	26,41	n/a	1	26,41	5,64%	24,04
Cafetería funcionarios	30,00	n/a	1	30,00	30,17	n/a	1	30,17	0,57%	26,58
Aseo	n/a	n/a	1	n/a	4,67	n/a	1	4,67	n/a	1,49
Circulación	35%	n/a	1	35%	104,06	n/a	1	104,06		99,12
Ductos	n/a	n/a	1	n/a	2,00	n/a	1	2,00	159,68	
Ductos	n/a	n/a	1	n/a	2,19	n/a	1	2,19		
Punto fijo *4	35%	n/a	1	35%	30,44	n/a	1	30,44	70,93%	25,50
Punto fijo	35%	n/a	1	35%	25,18	n/a	1	25,18		15,74
NIVEL 12					225,12			225,12		192,47

Aseo	n/a	n/a	1	n/a	4,67	n/a	1	4,67	n/a	2,39
Circulación	35%	n/a	1	35%	58,42	n/a	1	58,42		16,52
Ductos	n/a	n/a	1	n/a	2,19	n/a	1	2,19	75,21	
Ductos	n/a	n/a	1	n/a	2,00	n/a	1	2,00		
Punto fijo *4	35%	n/a	1	35%	7,04	n/a	1	7,04	89,46%	17,30
Punto fijo	35%	n/a	1	35%	9,75	n/a	1	9,75		
HALL DE CUBIERTA					84,07			84,07		38,21

Cuarto de máquinas *2	n/a	n/a	1	n/a	55,77	n/a	1	55,77	n/a	43,44
Cuarto de máquinas *2	n/a	n/a	1	n/a	47,13	n/a	1	47,13	n/a	20,09
H-SOBRERRECORRIDO					102,90			102,90		63,53
SUBTOTAL					12.281,94					11.006,20

	CONCURSO				PROYECTO	
SUBTOTAL área NETA USO *3 - *5	7.036,40				8.070,30	14,69%
CIRCULACIONES 35% *4	2.462,74				3.310,85	41,03%
PARQUEADEROS SÓTANO (SUBTERRÁNEO)	1.000,00				900,79	
TOTAL CONSTRUIDO	10.499,14				12.281,94	

	NOTAS JUSTIFICATIVAS POR PARTE DEL CONSULTOR SOBRE LAS VARIACIONES PORCENTUALES SUPERIORES AL 5% POR EXESO O DEFECTO, CON RESPECTO A LAS BASES DEL CONCURSO Tomado de 260116-CUADRO DE ÁREAS PROYECTO-Excel/CONSTRUIDAS VS ÚTILES	CONCEPTO INTERVENTORÍA	APRUEBA
N1	**Vestier empresas vigilancia y aseo-** Comentario Consultor: 18,00 m2 del concurso insuficiente para tener mínimo un sanitario ducha y vestier por género	Argumento válido	SI
N2	**Almacenamiento de insumos de aseo:** Comentario Consultor: la diferencia de m2 se da por encontrarse adyacente a pantallas estructurales, se intenta llegar al área solicitada dentro del área ÚTIL	Argumento válido	SI
N3	**Almacenamiento de residuos:** Comentario Consultor: 15,00 m2 del concurso insuficientes para la categoría del edificio. se aprovechan los fosos de ascensores (residual) para tener un espacio más óptimo	Argumento válido	SI
N4	**Cuarto área de monitoreo:** Comentario Consultor: la diferencia de m2 se da por encontrarse adyacente a pantallas estructurales, se intenta llegar al área solicitada dentro del área ÚTIL	Argumento válido	SI
N5	25,00m2 del concurso insuficientes para todos los equipos técnicos, se justifica el incremento de área mediante los informes técnicos	En revisión especialistas sin embargo se comentó en mesa de trabajo del 14-01-26, no se realizó ningún ajuste o aclaración apesar que se indicó que el recorrido perimetral de la planta eléctrica no estaba acorde a lo requerido. Se estan verificando las áreas indicadas en planimetria vrs los cubicajes propuestos	NO
N6	12,00m2 del concurso insuficientes para todos los equipos técnicos, se justifica el incremento de área mediante los informes técnicos		
N7	25,00m2 del concurso insuficientes para todos los equipos técnicos, se justifica el incremento de área mediante los informes técnicos		
N8	**Mantenimiento:** Comentario Consultor: Área no solicita en concurso, se utiliza área residual debajo de la rampa	beneficio para el proyecto, espacio de bodegaje y mantenimiento	SI
N9	**Parqueadero:** Comentario Consultor: se optimiza el área construida para ubicar el # de parqueaderos solicitados	Argumento válido	SI
N10	**Ambiente ensamble y lenguaje musical:** comentarios consultor: la diferencia de m2 se da por encontrarse adyacente a pantallas estructurales, se intenta llegar al área solicitada dentro del área ÚTIL	Argumento válido	SI
N11	**Bodega:** comentario consultor: se propone el área de bodega cumpla con doble función para el ambiente de simulación de teatro y laboratorio de creación escénica	Argumento válido	SI
N12	**Camerinos de hombres y mujeres:** comentario consultor: se propone el área de camerinos cumplan con doble función para el ambiente de simulación de teatro y laboratorio de creación escénica	Argumento válido	SI
N13	**Préstamo de elementos deportivos: Comentario Consultor:** Según aprobación directora sede Keyla, se aprueba tener 2 espacios de préstamos deportivos. Ver piso 8	Aprobado SENA	SI
N14	**Área administrativa:** Comentario Consultor: Pendiente aprobación SENA distribución con plano descriptivo	Argumento válido	SI
N15	**Caldera piscina:** comentario consultor: 22,00 m2 del concurso insuficiente para piscina semi olimpica con calefacción	Referenciar soportes: No se presentó soporte, referencia de equipos que justifique planteamiento preliminar, se solicita presentarlo como parte del análisis.	No
N16	**Accesos piscina:** comentario consultor: 425,00 m2 del concurso insuficientes según normativa para una piscina semiolimpica + vestieres	No se presentó soporte normativo, que indique propuestas de distribución o espacios se cuenta con ficha técnica entregada por entidad contratante, detallar el argumento.	No
N17	**Estudio de producción cinematográfica, estudio de producción fotográfica, laboratorio de creación audiovisual :** Comentario Consultor: área faltante en mezzanine según fichas técnicas	Pendiente	No
N18	Concha sintética de fútbol comentario consultor: Diferencia de área debido aislamientos y dimensiones del lote	Argumento válido, sin embargo se requiere socializar con el SENA para aclarar las expectativas educativas	SI
N19	**Estudio de producción cinematográfica, estudio de producción fotográfica, laboratorio de creación audiovisual :** Comentario Consultor: área según fichas técnicas en mezzanines	Pendiente	No
*1	**Mantenimiento:** Comentario interventoria: Este componente no existe en las bases del concurso, se encuentra en la ficha técnica de LOGISTICA E INFRAESTRUCTURA- ADMINISTRACION DE EDIFICIO. solicita un espacio de 10 X 10 m, sin embargo no es exigencia del programa arquitectonico		
*2	**Préstamo de elementos deportivos:** La sub - directora Keyla Karina González Martínez aprobó el lunes, 22 dic 2025 a las 9:33 mediante correo electrónico dirigido al consultor RE: 352 - SOLICITUD APROBACION ESPACIOS PROGRAMA la propuesta de tener dos espacios de préstamos de elementos deportivos , uno en el nivel 4 de 17,02m2 y otro en el nivel 8, de 45,24m2 la solicitud inicial del concurso era de 30m.		

*3	**Ambiente pluritecnológico, coordinación academica, Almacén e inventarios, Atención al ciudadano, Bienestar al aprendiz,Cuarto de máquinas, SUBTOTAL área NETA USO :** Esta diferencia de área que supera el rango permitido de +/- 5%, no se encuentra justificada en el cuadro de áreas :260116 - CUADRO AREAS PROYECTO.xls remitido el viernes 16 , sobre el cual se basa este documento. Se debe justificar.
*4	Las áreas de circulación que sobrepasan el porcentaje del 35% del área construida del piso correspondiente, permitido por las bases del concurso deben, ser justificadas por el consultor.
*5	SUBTOTAL área NETA USO ¿Se debería cambiar el título de esta casilla en el cuadro original dado que técnicamente no es área neta, sino área construida en el uso?, las bases del concurso son áreas construidas.
*6	**Área administrativa:** Comentario interventoría: se envió plano con propuesta de distribución el 20-01-26, acorde a los compromiso de mesa de trabajo del 14-01-26, pendiente respuesta SENA de acuerdo a la distribución de los puestos de trabajo
*7	**Estudio de producción cinematográfica, estudio de producción fotográfica, laboratorio de creación audiovisual** :Comentario interventoría: El comentario registrado en cuadro de áreas no corresponde a una justificación, se requiere mayor detalle, ya que la ficha indica que el mezanine esta incluido dentro del espacio.
8*	Comentario interventoría: Los informes con el predimensionamiento fueron remitidos el 16-12-2025, 251216 - TAB-SENA-101-25-REMISION INFORMES TECNICO en los cuales se relacionaron los siguientes espacios (Cuartos técnicos eléctricos de sótano, Cuarto de subestación, Cuarto de planta, Cuarto de tableros,Cuarto técnico de comunicaciones de sótano, Cuartos técnicos de plantas tipo). (Tanque de agua potable 20 m3, cuarto de bombas bombeo 10 m2 , tanque de aguas lluvias 20 m3, cuarto de bombeo aguas lluvias 4 m2 , tanque RCI 109 m3, cuarto de bombeo 23m2). Planta electrica: en mesa de trabajo del 14-01-26 se indicó que el recorrido perimetral de la planta eléctrica no estaba acorde a lo requerido. Se ADJUNTA EN COMUNICADO CONCPETO ING ESTRUCTURAL
*9	**Tanque RCI, Agua lluvias, agua potable:** Se adjunta al presente informe el concepto del asesor hidrosanitario, para que se dé respuesta en el menor tiempo posible. Al revisar la planimetria y los áreas soportadas en el informe del predimensionamiento, existe una variación, ya que el cuarto de de lluvias solicitado es de 4m2, en plano registra 13 ,08m2, asi mismo el cuarto de bombas en planimetria se registra 12,90 m2. y acorde a las solicitudes de los tecnicos se solicitan 23 m2 para rci y 10 m2 para potable. se requiere revisión
*10	Tal como se indico en la mesa de trabajo del 14-04-26, el cuadro de áreas no esta desglosando la información de áreas exteriores y paisajismo, acorde a lo indicado en el programa arquitectonico, donde se registran otras áreas que se deben corroborar, se solicita complementar cuadro).

FIRMA:		**FIRMA:**	
NOMBRE:	**JUAN DIEGO RODRIGUEZ AGUIRRE**	NOMBRE:	**MARIANA COMBARIZA**
CARGO:	**DIRECTOR DE INTERVENTORIA / CONSORCIO ARQ SENA DISEÑOS**	CARGO:	**ARQUITECTA INTERVENTORÍA REVISIÓN ANTEPROYECTO**
TARJETA PROFESIONAL N°:	**25202-338057-CND**	TARJETA PROFESIONAL N°:	**N°25700-26534-CND**

Bogotá D.C., 27 de Enero de 2026
P-209-175 ID
Lote 3: KENNEDY

Señores

TALLER DE ARQUITECTURA DE BOGOTÁ S.A.S
Atn, DANIEL BONILLA
REPRESENTANTE LEGAL
Bogotá D.C

Copia
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Atn, Geineir Alirio Tibaduiza Herrera
SUPERVISOR DEL CONTRATO
Bogotá D.C

REFERENCIA: CONTRATO INTERVENTORÍA CO1.PCCNTR.7915472 de 2025
CONTRATO DE CONSULTORIA DE DISEÑO CO1.PCCNTR.7187648 de 2024

ASUNTO: REVISIÓN No 4- Revisión de áreas Anteproyecto Arquitectónico y revisión arquitectónica general- Versión No 3 -REFERENCIA PROYECTO- SEDE KENNEDY CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FISICA Y CULTURAL (CFAFC).

Respetados Señores.

Dando cumplimiento con lo establecido en nuestras obligaciones contractuales y en el marco de los compromisos adquiridos en el desarrollo de nuestras funciones como interventoría de diseños, la cual ejercemos sobre el CONTRATO DE CONSULTORIA DE DISEÑO CO1.PCCNTR.7187648 de 2024, celebrado entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA y TALLER DE ARQUITECTURA DE BOGOTA S.A.S, con el fin de avanzar en las revisiones arquitectónicas correspondientes al compromiso del entregable del 09 de enero de 2026, interventoría confirma que se han realizado notificaciones y se tiene la siguiente trazabilidad en el entendido que se realiza un seguimiento integral acorde a los compromisos realizados:

V1- OCT 29 -25 - ANTEPROYECTO + CUADRO DE AREAS

1. NOV 19 -25 P-209-130- L3-REVISIÓN No 1- Parcial- Entrega Esqu
2. NOV 21 P-209-135-REVISIÓN No 2- Parcial- Entrega Esquema_
3. NOV 25- P-209-141- ID-REVISIÓN No 3- Parcial- Entrega Esqu
4. NOV 27 P-209-144 ID- PRONUN INTERV ANTEPROYECTO
5. DIC 02 -25- P-209-149-ID- APROBACION ANTEPROYECTO

V2- DIC 19-25 - ARQUITECTURA GENERAL

V3- ENE 09-26 - REMISION PROYECTO ARQUITECTONICO

6. ENE 13 1727 P-209-169-ID-SOLICITUD DE COMPLEMENTOS REVISIÓN No 1
7. ENE 15 0953 P-209-170 ID -PRONUNCIAMIENTO REVISIÓN No 2 DE ÁREAS
8. ENE 20 1734 P-209-172 ID REVISIÓN No 3- Anteproyecto Arquitectónico
9. ENE 27 P-209-175 ID - REVISIÓN No 4- Rev Areas Anteproyecto Arq. y Arquitectura General.

Se confirma que a pesar de realizar las solicitudes por parte de interventoría con un tiempo prudente para dar respuesta y teniendo en cuenta con los compromisos adquiridos por el consultor relacionados en su comunicado DIC 03-25 - 251203 - TAB-SENA-094-25-APROBACION METODOLOGIA ANTEPROYECTO, que liberaron la aprobación condicionada del anteproyecto arquitectónico, se relacionan las diferentes entregas las cuales aún no subsanan la totalidad de aclaraciones para liberar el componente y que está repercutiendo en la revisión integral por parte de interventoría y los demás asesores que participan en esta etapa para liberar la revisión de áreas, denominado anteproyecto en la etapa intermedia.

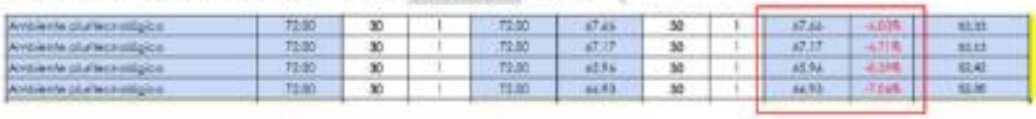
10. ENE 08 1802 352 - SOLICITUD ACLARACIONES ELECTROACUSTICAS
11. ENE 13 1614 352 - COMPLEMENTO PROYECTO ARQUITECTONICO V1
12. ENE 14 1151 Fwd 352 - SOLICITUD APROBACION ESPACIOS PROGRAMA
13. ENE 16 1853 352 - CUADRO AREAS PROYECTO
14. ENE 20 0934 352 - COMPLEMENTO NORMATIVA CANCHA DE FUTBOL
15. ENE 20 1216 Re 352 - COMPLEMENTO PISO ADMINISTRATIVO
16. ENE 20-1749-Respuesta-P-209-169-ID-SOLICITUD DE COMPLEMENTOS ACORDE A METODOLOGIA APROBADA POR CONSULTOR REFERENTE AL ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO.
17. ENE 23-1526-352 - COMPLEMENTO ENTREGA PROYECTO (Plano demolición y cuadro baños).
18. ENE 27-1604- Respuesta predimensionamiento Tanques.

De acuerdo con el seguimiento realizado por la interventoría, y acorde a las fechas aprobadas en el cronograma v9, presentado como versión final, la entrega del anteproyecto arquitectónica finalizaba el 09 de enero de 2026, a pesar de que se han realizado entregas por fuera de las fechas estipuladas que actualmente afectan los tiempos de revisión por parte de los profesionales de la interventoria, ya que reduce los tiempos solicitados de quince días, se tienen los siguientes comentarios, los cuales han sido solicitado desde la revisión No 1 del 19-11-25::

VERIFICACIÓN DE ÁREAS EN ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO

1. El área solicitada en el concurso reportado para las **aulas de ambiente pluritecnológico** es de 72 m2 cada aula, en el documento TAB se indica 3 aulas de 64 m2 y 1 de 4 me, debe corregirse. (punto No 3 pág. 4/25- P-209-130)

Radicación de áreas consultor, áreas 16-01-26:



Reiteración interventoría: : Esta diferencia de área que supera el rango permitido de +/- 5%, no se encuentra justificada en el cuadro de áreas :260116 - CUADRO AREAS PROYECTO.xls remitido el viernes 16 , sobre el cual se basa este documento. Se debe justificar indicando los beneficios y restricciones encontradas.

2. **Coordinación académica:** El área solicitada en el concurso reportado para la Coordinación académica es de 16 m2- 1 espacio y para las coordinaciones académicas otro espacio de 36 m2. Se requiere una aclaración por parte del SENA, si se pueden manejar la integración de estos espacios cumpliendo con los numero de puestos de trabajo, acorde a las necesidades y funcionalidad. (punto No 6 pág. 4/25- P-209-130)

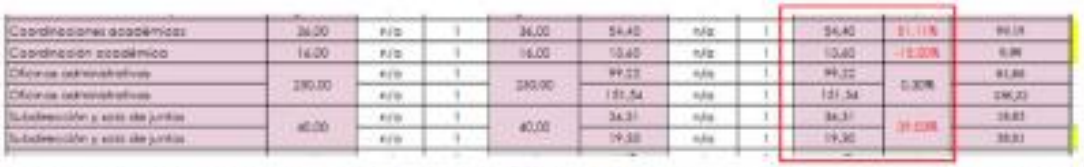
Radicación de áreas consultor, áreas 16-01-26:



Reiteración interventoría: Coordinación académica: Esta diferencia de área que supera el rango permitido de +/- 5%, no se encuentra justificada en el cuadro de áreas :260116 - CUADRO AREAS PROYECTO.xls remitido el viernes 16 , sobre el cual se basa este documento. Se debe justificar.

3. **Coordinación académica:** El área solicitada en el concurso reportado para la Coordinación académica es de 16 m2- 1 espacio y para las coordinaciones académicas otro espacio de 36 m2. Se requiere una aclaración por parte del SENA, si se pueden manejar la integración de estos espacios cumpliendo con los numero de puestos de trabajo, acorde a las necesidades y funcionalidad. (punto No 6 pág. 4/25 - P-209-130)

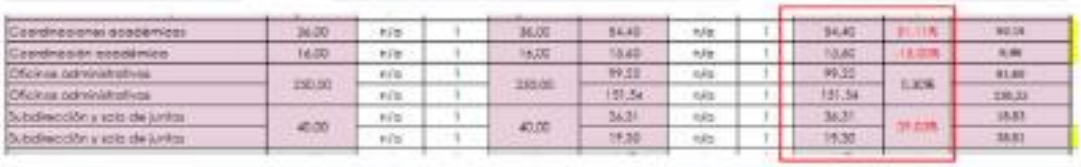
Radicación de áreas consultor, áreas 16-01-26:



Reiteración interventoría Coordinaciones académicas: Esta diferencia de área que supera el rango permitido de +/- 5%, no se encuentra justificada en el cuadro de áreas :260116 - CUADRO AREAS PROYECTO.xls remitido el viernes 16 , sobre el cual se basa este documento. Se debe justificar indicando los beneficios y restricciones encontradas.

4. **Subdirección y sala de juntas:** El área solicitada en el concurso reportado para la Subdirecciónу sala de juntas esde 40 m2- 1 espacio. Se requiere una aclaración por parte del SENA, si se pueden manejar la división de estos espacios cumpliendo con algún área mínima de asistentes en las mesas, acorde a las necesidades y Funcionalidad. (punto No 7 pág. 4/25, - P-209-130)

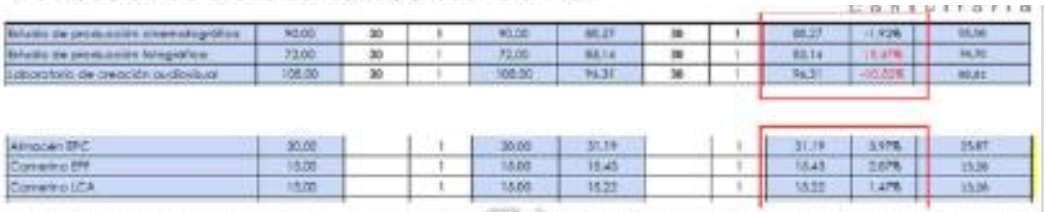
Radicación de áreas consultor, áreas 16-01-26:



Reiteración interventoría Subdireccion y sala de juntas: Esta diferencia de área que supera el rango permitido de +/- 5%, no se encuentra justificada en el cuadro de áreas :260116 - CUADRO AREAS PROYECTO.xls remitido el viernes 16 , sobre el cual se basa este documento. Se debe justificar.

5. El área solicitada en el concurso reportado para el **estudio de producción cinematográfica** incluye según la ficha, un espacio dentro del ambiente espacios complementarios de mezanine, de 90 m2. Se debe realizar aclaración por parte del SENA, ya que se interpreta para interventoría que dentro del área se descuenta el área de mezanine (30 m2) y no que de aumente el área de esta área complementaria. Esto genera una repercusión de aumento de áreas y por ende de presupuesto. (punto No 9 pág. 4.18 /25 - P-209-130)

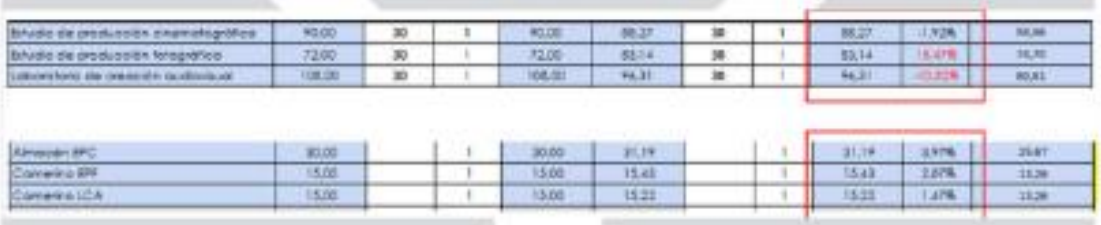
Radicación de áreas consultor, áreas 16-01-26:



Reiteración interventoría: El comentario registrado en cuadro de áreas no corresponde a una justificación, se requiere mayor detalle, ya que la ficha indica que el mezanine esta incluido dentro del espacio. Se debe justificar indicando los beneficios y restricciones encontradas.

6. El área solicitada en el concurso reportado para el **estudio de producción fotográfica** incluye según la ficha, un espacio dentro del ambiente espacios complementarios de mezanine, de 72 m2, Se debe realizar aclaración por parte del SENA, ya que se interpreta para interventoría que dentro del área se descuenta el área de mezanine (12 m2) y no que de aumente el área de esta área complementaria. Esto genera una repercusión de aumento de áreas y por ende de presupuesto. (punto No 10 pág. 4,18 /25 - P-209-130)

Radicación de áreas consultor, áreas 16-01-26:



Reiteración interventoría: El comentario registrado en cuadro de áreas no corresponde a una justificación, se requiere mayor detalle, ya que la ficha indica que el mezanine esta incluido dentro del espacio. Se debe justificar indicando los beneficios y restricciones encontradas.

7. El área solicitada en el concurso reportado para el **laboratorio de creación audiovisual** incluye según la ficha, un espacio dentro del ambiente espacios complementarios de mezanine, de 108 m2, Se debe realizar aclaración por parte del SENA, ya que se interpreta para interventoría que dentro del área se descuenta el área de mezanine (8 m2) y no que de aumente el área de esta área complementaria. Esto genera una repercusión de aumento de áreas y por ende de presupuesto. (punto No 11 pág. 4, 18 /25 - P-209-130).

Radicación de áreas consultor, áreas 16-01-26:



Reiteración interventoría: El comentario registrado en cuadro de áreas no corresponde a una justificación, se requiere mayor detalle, ya que la ficha indica que el mezanine esta incluido dentro del espacio. Se debe justificar indicando los beneficios y restricciones encontradas.

8. **Cuartos Técnicos y tanques (eléctrico e hidrosanitario).**

TANQUES Comentario interventoría: Los informes con el predimensionamiento fueron remitidos el 16-12-2025, 251216 - TAB-SENA-101-25-REMISION INFORMES TECNICO en los cuales se relacionaron los siguientes espacios (Cuartos técnicos eléctricos de sótano, Cuarto de subestación, Cuarto de planta, Cuarto de tableros, Cuarto técnico de comunicaciones de sótano, Cuartos técnicos de plantas tipo). (Tanque de agua potable 20 m3, cuarto de bombas bombeo 10 m2 , tanque de aguas lluvias 20 m3, cuarto de bombeo aguas lluvias 4 m2 , tanque RCI 109 m3, cuarto de bombeo 23m2). (punto No 7 pág. 4,9/25 - P-209-130).
El día 27-01-26, se recibe respuesta con aumento de m3 en tanque de agua potable de 45 m3, se esta revisando la planimetría acorde a esta última aclaración y estamos a la espera de la liberación del ing. hidrosanitario, quien verificara los cálculos y verificara la cantidad de aparatos sanitarios acorde al cuadro de cantidades emitida el 23-01-26.

PLANTA ELECTRICA. En revisión especialistas sin embargo se comentó en mesa de trabajo del 14-01-26, no se realizó ningún ajuste o aclaración apesar que se indicó que el recorrido perimetral de la **planta eléctrica** no estaba acorde a lo requerido. Se adjuntó el concepto profesional instalaciones eléctricas, sin que se haya tenido alguna respuesta.

9. **Caldera piscina:** comentario consultor: 22,00 m2 del concurso insuficiente para piscina semi olimpica con calefacción.

Solicitud de interventoría: No se presentó soporte, referencia de equipos, predimensionamiento, que justifique planteamiento preliminar, se solicita presentarlo como parte del análisis.

10. **Accesos piscina**: comentario consultor: 425,00 m2 del concurso insuficientes según normativa para una piscina semiolimpica + vestieres

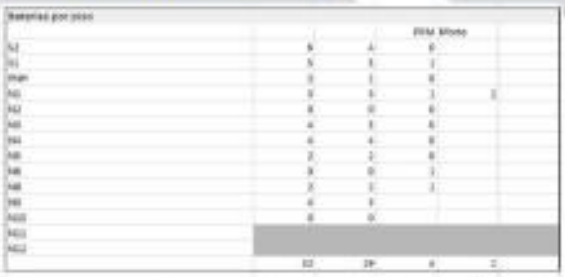
Reiteración de interventoría: Se debe revisar con mayor detenimiento el área de la piscina, acorde a los requerimientos de las fichas técnicas con los espacios complementarios incluidos dentro del ambiente con un área de 100 m2. Se presenta variación en el área. (pág. 16/25 - P-209-130).

No se presentó soporte normativo, que indique propuestas de distribución o espacios se cuenta con ficha técnica entregada por entidad contratante, detallar el argumento

11. Tal como se ha indicado para los **baños, vestieres ,y baños PMR**: Se debe dar prioridad a cumplimiento NTC 4595 y Decreto 1538 de 2005, con relación a las áreas del concurso, se debe presentar cuadro de áreas de baños, con justificación técnica con tablas de cálculo, acorde a norma. (punto No 9,10, pág. 4/25 - P-209-130).

Solicitud de interventoría: Se remitió cuadro de cantidades el 23 de enero de 2026, y se presentan estas inquietudes.

REVISIÓN TABLAS DE BAÑOS





En el cuadro de baterías por piso no queda claro con base en que referencia se calculó el número de baños PRM, ingresado el número sin cálculo, se solicita por favor aclarar este punto. La NTC 4595 dice que se debe calcular sobre un 2% de la ocupación total.

N°	Clasificación (Grupo)	Ocupación	Descripción	Inodoros (orinales véase el numeral 5.24.2)		Lavamanos		Baños/ Duchas	Bebedero [c] (véase el numeral 5.10.)	Otros
				Masculino	Femenino	Masculino	Femenino			
5	Institucional		Empleados, que no sean de atención residencial [b]	1 cada 25		1 cada 35		-	1 cada 100	-
			Visitantes, que no sean de atención residencial	1 cada 75		1 cada 100		-	1 cada 500	-
		I-3	Prisiones [b]	1 por celda		1 por celda		1 cada 15	1 cada 100	1 poceta de servicio
			Reformatorios, centros de detención y centros correccionales [b]	1 cada 15		1 cada 15		1 cada 15	1 cada 100	1 poceta de servicio
			Empleados en reformatorios centros de detención y centros correccionales [b]	1 cada 25		1 cada 35		-	1 cada 100	-
		I-4	Cuidado diurno de adultos y cuidado de niños	1 cada 15		1 cada 15		1	1 cada 100	1 poceta de servicio

Con respecto a las referencias de cálculo, en la NTC 1500-2023, dice que son 25 aparatos por empleado en el cuadro de áreas 260109_SENA_KEN_ARQ_PR_CUADRO DE AREAS en la pestaña áreas por piso dice 75 por empleado. Se solicita aclarar este punto

Se confirma que el documento también fue trasladado al especialista hidrosanitario ara verificar cumplimiento normativo.

12. CUADRO DE ÁREAS EXTERIORES Y URBANISMO

TOTAL ÁREAS LIBRES		
EXTERIORES Y PAISAJISMO	URBANISMO ÁREAS EXTERIORES: Incluye Pista de trote. Zona de crossfit, calistenia, con dos carriles de la pista de trote de dimensiones 1,22 metros de ancho, adicional área de parqueo aulas móviles y área de parqueo de bicicletas, rampa de acceso a parqueadero	1.200,00
	URBANISMO ÁREAS EXTERIORES: área para mitigación de impacto sobre el espacio público	500,00
	TOTAL, ÁREAS LIBRES	1.700,00

TOTAL ÁREAS LIBRES			
PAISAJISMO Y EXTERIORES			
Pista de trote		720,61	720,61
Zona crossfit y calestenia		240,4	240,4
Parqueo bicicletas	1200	118,08	118,08
Rampa de acceso a parqueadero DE P1 a ST1		508	578
Parqueo aulas moviles		0	0
Patio Ingles	0	229,1	229,1
Circulacion y graderia en cubierta	0	0	182,80
Area de mitigacion sobre espacio publico	500	803	803
Total areas exteriores y paisajismo	**1700,00**	**2614,14**	**2866,94**
Diferencias en áreas con referencia a concurso		914,14	1166,94

Solicitud de interventoría: Se solicitó en mesa de trabajo del 14-01-26, acorde a la versión entregada el 09-01-25, que el cuadro de áreas no contenia este desglose, no se ha entregado el documento con el complemento para liberar estas áreas.

13. SUBTOTAL área NETA USO

Solicitud de interventoría: Esta diferencia de área que supera el rango permitido de +/- 5%, no se encuentra justificada en el cuadro de áreas :260116 - CUADRO AREAS PROYECTO,xls remitido el viernes 16, sobre el cual se basa este documento. Se debe justificar.

En mesa de trabajo del 14-01-2026, se aclaró la solicitud y se generó compromiso de actualización, la cual no ha sido entregada. título de esta casilla en el cuadro original dado que técnicamente no es área neta, sino área construida en el uso. las bases del concurso son áreas construidas.

14. REVISIÓN DE PARAMETROS DE SEGURIDAD HUMANA.

De acuerdo con los parámetros definidos de la NSR –10 título J y K, es importante que el consultor, corrobore las distancias y cantidad de puertas ubicadas en espacios mayores de 150 m2, anchos de escaleras, descansos en los tramos de escaleras como en el caso de la escalera de sótano 2, se considera vital que el consultor para optimizar procesos de revisión y aprobación remita de manera preliminar el informe de seguridad humana remitida por el asesor aprobado anteriormente, como parte del ejercicio de garantizar que los espacios no tendrán variaciones de aumento de circulaciones o planteamientos de escaleras de evacuación adicionales.(pág. 24/25 comunicado P-209-130) y pág. 18/18 comunicado P-209-135.

Se reitera la necesidad que el consultor presente el informe preliminar de seguridad humana, ya que el análisis del cumplimiento normativo es esencial y va directamente relacionado con la conformación del cierre del anteproyecto, a pesar de que seguridad humana no está dentro de los entregables del 30%, es directamente relacionado y podrá generar reprocesos que impliquen dimensiones de escalera, generación de tramos de circulación, escaleras de emergencia no contemplada.

Solicitud de interventoría: Reiteración de entrega de informe seguridad humana que respalde la entrega del entregable del 09 de enero de 2026, el desplazamiento de las revisiones por parte de interventoria en sus diferentes componentes reduce los tiempos de revisión afectando posiblemente la fecha de radicación ante curaduría.

15. ASPECTOS GENERALES DE MANIOBRA, PENDIENTESDE RAMPAS Y RADIOS DE GIRO APLICABLESALOSVEHÍCULOS DE CARGA Y DESCARGUEQUE INGRESARANAL SÓTANO.

Como parte del ejercicio de revisión, se considera oportuno que el consultor adjunte los soportes gráficos y funcionales que fueron generados en la etapa de planteamiento para soportar el cumplimiento correspondiente, tanto de pendientes de rampas, radios de giro en el entendido que ingresaran vehículos de carga acorde al requerimiento del PRM, Resolución 1667 de 2023, ya que cualquier variación afectara las áreas que actualmente se están estudiando y no genere reprocesos en la siguiente etapa. (pág. 25/25 - P-209-130).

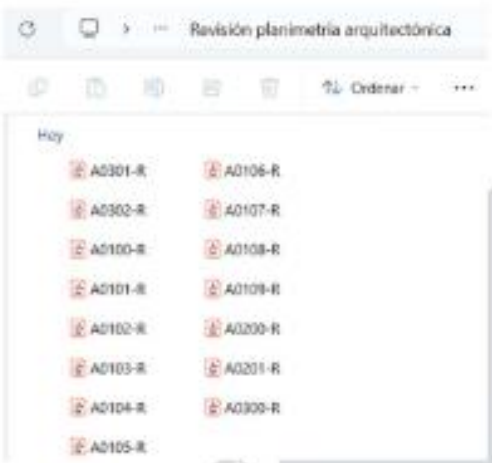
Solicitud de interventoría: Reiteración de comunicado de respuesta con la representación gráfica , (plano de maniobra) pertinente tanto en trayectoria, radios de giro vehículos pesados, tanto en rampa como en zona de descargue y planta eléctrica.

VERIFICACIÓN DE ARQUITECTURA GENERAL

Teniendo en cuenta lo expresado y proyectado en la mesa de trabajo del 14-01-2026, se presentan notas en la planimetría de PDF, se adjuntan a este informe carpeta nombrada "Revisión planimetría arquitectónica", 15 planos en PDF, correspondientes a las plantas y alzados del proyecto. Con la misma nomenclatura aumentando "-R "al final:

A0100-R a A0109-R
A0200-R y A02001-R
A0300-R a A0302-R

Consultoría



La revisión está consignada en forma de llamadas y comentarios realizados directamente sobre los pdf de la planimetría recibida de parte del consultor en la entrega del pasado 9 de enero y se complementa con el documento Revisión arquitectónica 22-01-26.
Los elementos encuadrados con línea azul sin ningún comentario de referencia, son llamadas para identificar posibles indefiniciones o errores en el dibujo.

En la revisión de la planimetría del proyecto se evidenciaron, además de lo consignado directamente sobre los pdf, los siguientes puntos que es importante revisar:

1. El documento **Justificación y descripción Áreas Administrativas del Centro de formación** dice con respecto a

DESCRPCION	JUSTIFICACION
Esta es la dependencia encargada del la administración del edificio, en su mantenimiento, limpieza y seguridad, a su vez esta a cargo de los trabajadores	Se debe contar con una (1) oficina para el administrador del edificio y su apoyo administrativo. A su debe el centro de formación debe contar posiblemente con tres bodegas cada una de 3x3 mts (insumos aseo, insumos cafetería, materiales ferretería) o una con las diferentes divisiones según la normatividad ambiental vigente. Área taller mantenimiento de 10x10 mts con punto hidráulico, luz trifásica Tres puntos de greca con lavaplatos.

Oficiales del centro de formación.	Un cuarto de aseo por cada piso preferiblemente o uno general con punto de agua y poseta o pila para lavar traperos y demás para el aseo en pisos y centro de formación. Debe existir un espacio para personal de aseo y mantenimiento, conductores, guardas seguridad (servicios generales) que les permita poder tener cambios de vestir y postura de sus EPP, a su vez puedan esperar en sus cambios de turno o servicios. Se requieren para el funcionamiento, mantenimiento y seguridad de la sede.

2. PLANO A0102-V01 - SÓTANO 2 - bodega



En la planimetría y en los cuadros de áreas solamente aparece la bodega de insumos de aseo. Se debe revisar para cumplir con el requerimiento, Los puntos de greca no se encuentran identificados en la planimetría.

3. PLANO A0102-V01 - SOTANO1 - Ambiente estudio de música.



El área determinada para el ambiente estudio de música está cumpliendo globalmente con el área requerida, incluso ligeramente por encima.

Ficha técnica

NOMBRE	AREA SOLICITADA	AREA CONSTRUIDA	AREA ÚTIL
AMBIENTE ESTUDIO DE MÚSICA	108	115.67	84.66
SALON DE CAPTURA	58		41.50
CUARTO DE CAPTURA	9		8.75
SALA DE CONTROL	35		23.60
SALA DE CAPTURA DE VOCES Y DOBLAJES	6		5.20

El cuadro muestra las diferencias de área resultantes.

4. hacer evidente con la entidad que las áreas resultantes de los espacios internos del ambiente quedan reducidas debido a los requerimientos del aislamiento acústico, la estructura y los muros de limpieza.

5. Se deben revisar los anchos y las alturas de las puertas requeridas en las fichas.

6. PLANO A0101 V01 - NIVEL 1 - **BIENESTAR AL APRENDIZ- OFICINA**

Para este componente hay dos fuentes de información que suministró la entidad y no expresan los mismos requerimientos.

En el documento **Justificación y descripción Áreas Administrativas del Centro de formación** dice:

DESCRIPCION	**JUSTIFICACION**
Es el proceso que interactúa directo con aprendices para su bienestar dentro de su formación profesional integral.	Un espacio para la líder del área independiente. Espacio diseñado para división por medio de dos persianas. Debe contener 10 módulos que serán espacios de oficina. Se sugiere que el área de bienestar esté en un ambiente contiguo a un espacio que no sea administrativo como por ejemplo la cafetería.

	Debe tener accesos para personas con discapacidad. 1. La oficina debe contar con ventilación natural y artificial con sistema de aire acondicionado para un parte del área. 2. Cada estación de trabajo debe contar con red de electricidad, no debe ir anclada al mobiliario debe ir en el suelo y tener mínimo 6 tomas por estación, también se requiere de red electricidad alrededor del área . 3.Debe contar con red de datos 2 puntos mínimo por cada estación de trabajo no debe ir anclada al mobiliario debe ir en el suelo. 4. Debe contar con una sala de espera para aprendices y una posible mini sala de juntas para sus reuniones con representantes.

Y el documento **Ficha Técnica Bienestar al Aprendiz.**xls menciona:

"Espacio diseñado para división por medio de dos persianas.

Debe contener 8 módulos que serán espacios de oficina.
En esa primera división quedan las oficinas y en el espacio posterior debe queda un closet anclado a lo largo de la pared que contenga el espejo para el ambiente de danzas.

Se solicita que el techo sea de 3 metros de altura.

Se sugiere que el área de bienestar esté en un ambiente contiguo a un espacio que no sea administrativo como por ejemplo la cafetería"

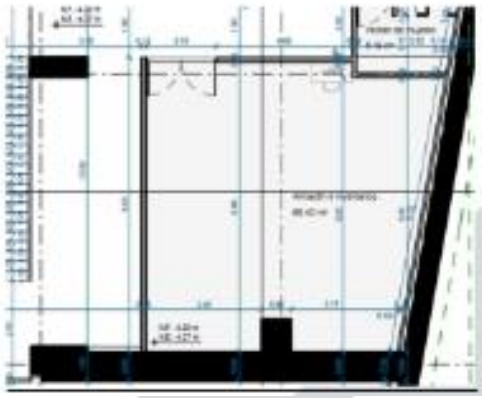


La distribución consignada en la planimetria no corresponde exactamente a lo expresado en ninguno de los dos documentos.

Se solicita amablemente al consultor informar con qué base se realizó el diseño y si ha sido validad con la entidad.

7. PLANO A0101 V01 - PISO NO HABITABLE - **ALMACEN E INVENTARIOS.**

DESCRIPCION	JUSTIFICACION
Es el proceso de controlar, administrar los elementos de consumo y devolutivos del centro de formación.	Puesto de trabajo para el (1) un líder del proceso y su apoyo técnico. Esta área debe contar con 4 almacenes donde se almacenan los elementos según las líneas medulares. - Deporte: - Música. - Artes escénicas - Audiovisuales Puede ser un solo almacén pero con las 4 modalidades de almacenamiento o individuales. Cada almacén cuenta con su respectivo apoyo de almacén y logístico.



- El diseño del componente cumple con el área construida solicitada en las bases del concurso.
- Falta definir la distribución de los almacenes y los puestos de trabajo. Aclarar si ¿se hizo claridad con la entidad sobre a qué se refiere la ficha con: apoyo de almacén y logístico?¿son 2 personas por almacén?

8. PLANO A0104 V01 - NIVEL 5 - **DISEÑO CURRICULAR y AUTOEVALUACION Y REGISTRO CALIFICADO**

DESCRPCION	JUSTIFICACION
Dependencia o módulos para Diseño y Desarrollo Curricular y autoevaluación, son dos procesos que dan respuesta a el desarrollo y justificación de los programas de formación.	Las actividades para la puesta en marcha de los procedimientos requieren la conformación de equipos de trabajo donde se encuentran diferentes profesionales del proceso de Gestión de la Formación profesional Integral, así como de instructores técnicos y transversales, y expertos técnicos del sector productivo Oficina con dos divisiones o puesto de trabajo con sillas para la atención de actores internos y externos del proceso - son requeridos se requieren un espacio adecuado y con privacidad para el análisis y estructuración de los productos establecidos para dichos procedimientos, este espacio puede ser compartido por otras áreas cuando esta no sea utilizado

En la planimetría no se identifica el espacio adicional con privacidad.

9. **BILINGUISMO**

En la planimetría no está asignado este puesto de trabajo

DESCRIPCION	JUSTIFICACION
El Programa de Bilingüismo es la respuesta a los requerimientos del sector productivo en cuanto a la formación de sus futuros trabajadores en una lengua extranjera o segunda lengua.	Puesto de trabajo de (1) un profesional del área asignado a las actividades del proceso de formación en bilingüismo.

10. **GESTIÓN DE INSTANCIAS DE CONCERTACIÓN Y COMPETENCIAS LABORALES**

En la planimetría están correctamente asignados los puestos de trabajo, falta identificar la sala de reuniones

DESCRIPCION	JUSTIFICACION
Las Mesas Sectoriales son el espacio natural de concertación con el sector productivo, gubernamental y académico para desarrollar la gestión del talento humano por competencias generando conocimiento transferible a la formación profesional.	Espacios físicos que reúnan a diversos actores del ecosistema cultural para promover la innovación, la colaboración y el desarrollo de nuevos proyectos. Espacio sala de reuniones para mesas sectoriales y normalización, para reunión con sector productivo y comités técnicos con equipos para proyectar. El centro cuenta con 4 mesas sectoriales: Deben existir 4 puestos de trabajo, este proceso no atiende sino personal externo como empresarios y sector productivo.

11. GESTIÓN DE ADMINISTRACION EDUCATIVA

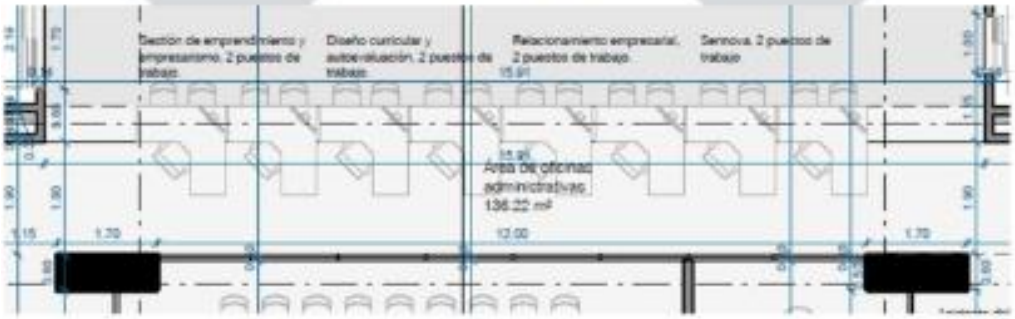
El diseño planteado no contempla la entrada independiente, se debe evaluar.

DESCRIPCION	JUSTIFICACION
Es la dependencia que seguimiento a la correcta aplicación de las políticas, lineamientos y procedimientos de ingreso de aspirantes, gestión de pruebas de selección y certificación de aprendices.	Contar con una oficina para el coordinador administrativo del área. A su vez cada funcionario su módulo o espacio. 10 puestos de trabajo. (...) Debe contar con módulos para cada funcionario y un salón alterno de atención de espera, para charlas informativas para charlas y entrega de documentación y demás. Área EXTRA destinada exclusivamente para la atención de aspirantes, o admitidos que presentaran pruebas fase II, o admitidos que vienen a traer sus documentos para matricula o a firmar matricula, este espacio debe tener una entrada o ingreso diferente a la principal preferiblemente, ya que por su servicios de atención ha aspirantes e interacción a diario con los clientes externos que aun no hacen parte de los procesos es pertinente tener en cuenta esa característica. NOTA: no es una ventanilla de atención; pues no se atiende de a una persona, se atiende a varios al tiempo

12. Teniendo en cuenta la variación del punto fijo y las dimensiones de la escalera también se indicó que se revisara las dimensiones y necesidad de la escalera que evacua hacia la parte posterior del predio del teatro y que desemboca su evacuación en la zona de bicicleteros.

13. Analizar la ubicación del parqueadero para PMR al lado de la rampa, junto al punto fijo, relación directa y menos desplazamiento.

14. Se solicito confirmación por parte de profesional bioclimático sobre el análisis de confort de acuerdo con la ubicación de los puestos de trabajo al frente del punto fijo, ubicados en espacio amplio y hacia el vacío.



15. Teniendo en cuenta la solicitud en comunicados anteriores, se requiere la confirmación de la cota de implantación, ya que se busca coherencia con las cotas reflejadas en cortes, e información técnica de implantación.

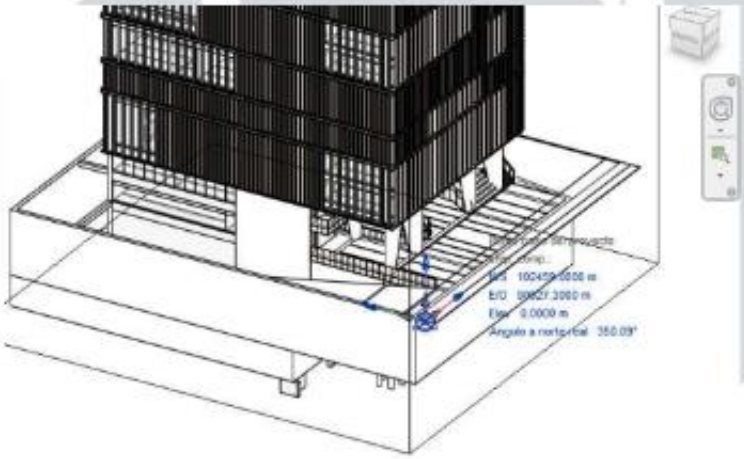
16. Pendiente envió información complementaria correspondiente al informe de estudio vertical que respalda la variación en los puntos fijos y la cantidad de ascensores.

17. Presentación grafica de la tubería que afecta el predio.

18. Se solicita en primer plano presentar índice de planimetría y áreas.

VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN EN MODELADO EN REVIT

1.Verificar y actualizar la elevación con datos topográficos.



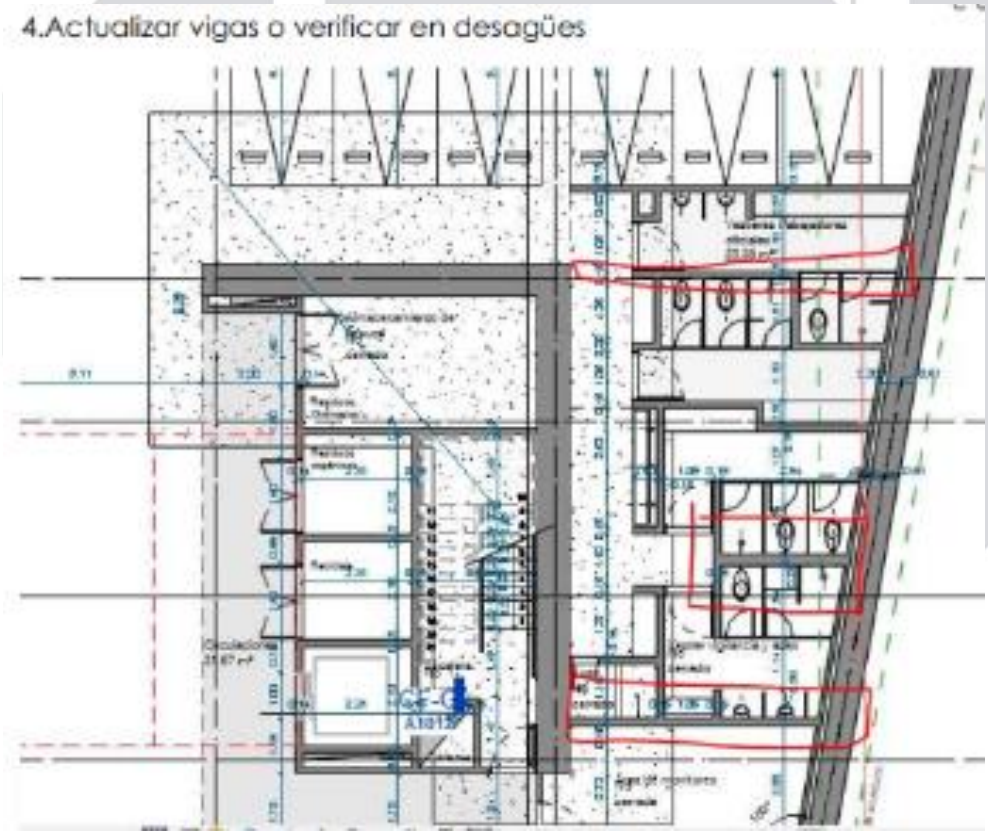
2. Verificar anchos o descripción del bloque (-no 4 10cm - no 5 12cm)



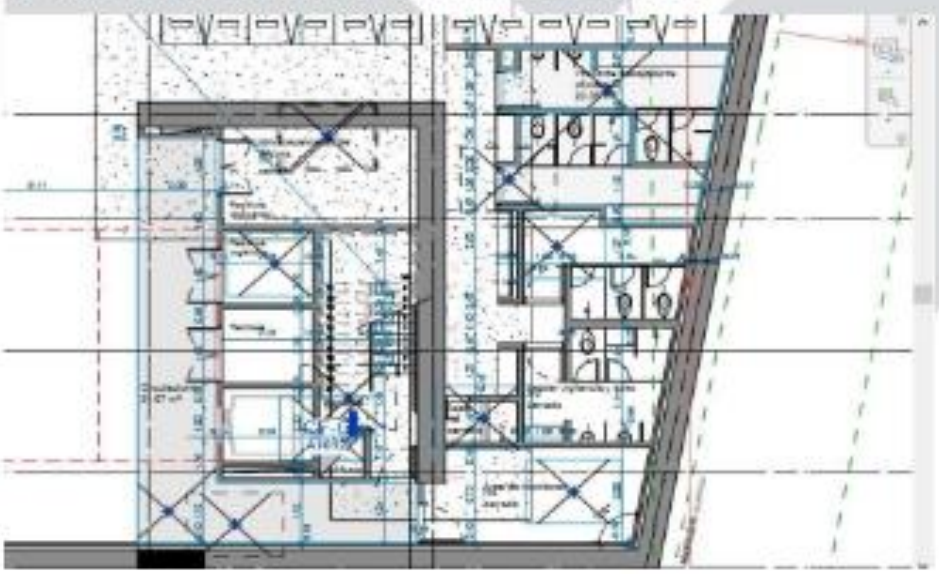
3.Verificar medidas de las puertas con la descripción



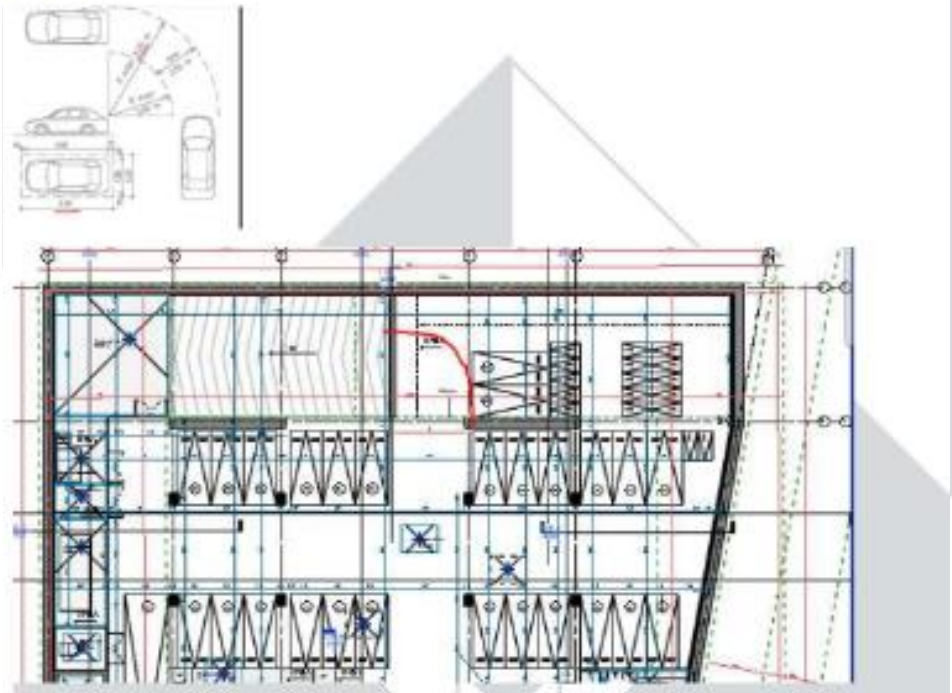
4.Actualizar vigas o verificar en desagües



5. verificar nivel de habitaciones y si están cerradas



6. Verificar el radio de giro según norma para los vehículos que van a ingresar incluyendo ambulancias o los tipos de vehículos. Adjuntar esquema de circulación.



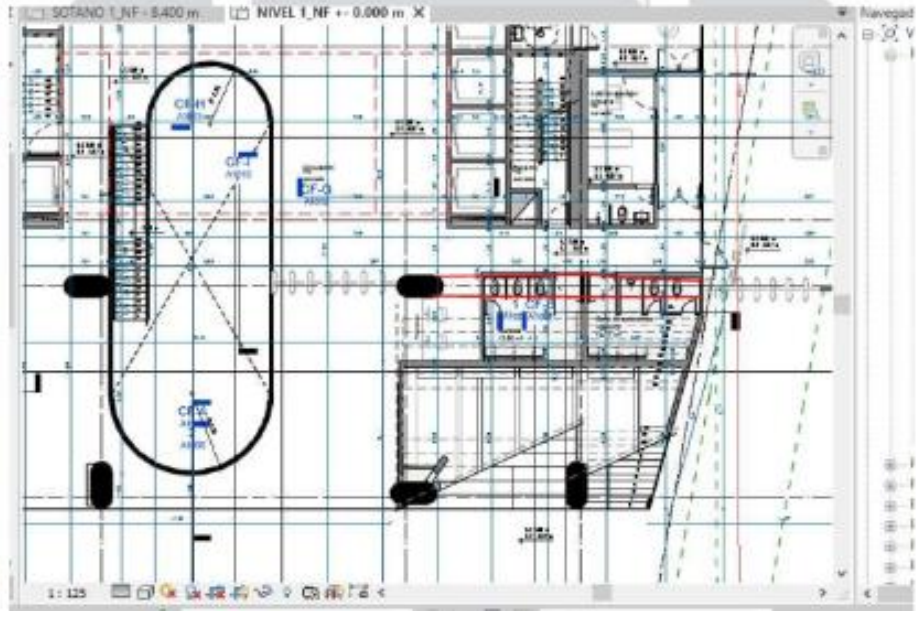
7.El porcentaje de inclinación de la rampa debe verificarse si es del 8 o10 %



8. Incluir tag de puerta - tipo y medidas

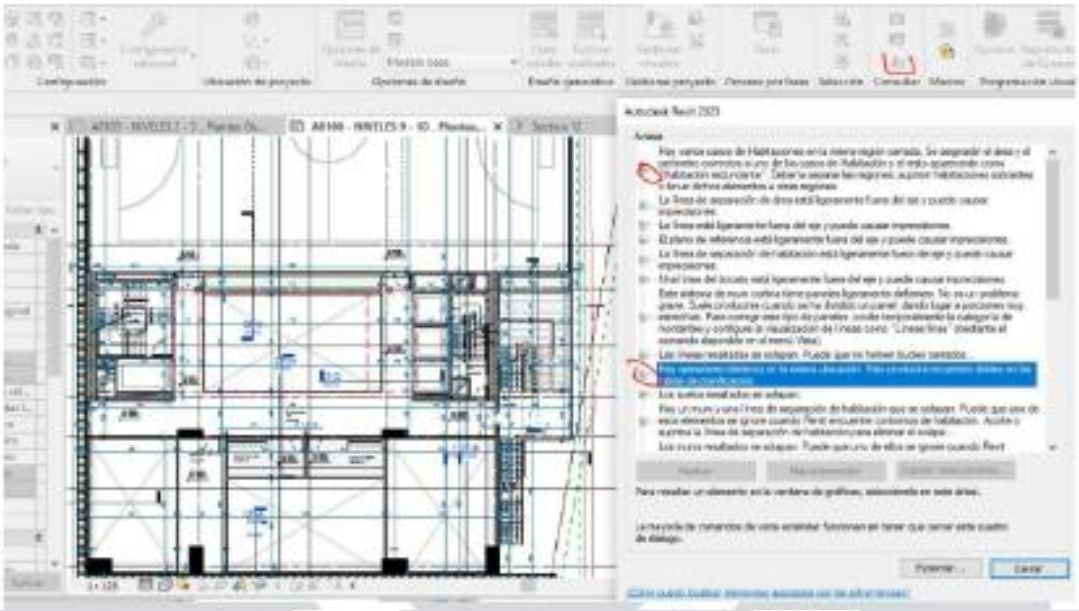


9.Verificar vigas



10. Verificar Warnings

importante elementos duplicados.



Invitamos cordialmente al consultor a realizar la entrega pendiente en el menor tiempo posible relacionado con el cierre de las definiciones de áreas, ya que como se ha indicado anteriormente, interventoría no ha liberado el anteproyecto teniendo en cuenta los 15 puntos que se encuentran pendientes.
Reiteramos que los tiempos establecidos en el cronograma en versión No 9, para la etapa intermedia fueron consumidos y a la fecha el 23-01-26 interventoría debió haber terminado de emitir observaciones, sin embargo por la dinámica no ha podido culminar ya que no está totalmente entregado y fuera de los tiempos, el tiempo transcurrido ha impactado la programación prevista para la revisión de los demás componentes, así como la fase de análisis detallado del componente arquitectónico.

La intención de la interventoría es efectuar una revisión integral que evite reprocesos; sin embargo, la ausencia de la información final ha impedido que el profesional de seguridad humana pueda iniciar la evaluación correspondiente, lo

cual podría generar dificultades si surgen observaciones que afecten la coordinación ya adelantada entre las diferentes especialidades.

Agradecemos remitir respuesta punto por punto para que el presente informe continue siendo una herramienta de revisión y verificación.

Cordialmente,

DIANA PATRICIA MOLINA R.
COORDINACIÓN DE PROYECTO
CONSORCIO ARQ SENA DISEÑOS
PROYECTO SENA KENNEDY
Proyecto: DPMR / MC
Anexos: Formato F-54- P- Revisión Arquitectura realizado por la Arq. Mariana Combariza / carpeta Revisión planimetría arquitectónica.

Formato
Control de anteproyecto
F-54-P V: 2

Actualización: 22/01/26

NOMBRE DEL PROYECTO: CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FISICA Y CULTURAL -NUEVA SEDE SENA KENNEDY. (CFAFC).	**MUNICIPIO:** Bogotá D.C.	**CONSULTOR:** TAB Taller de Arquitectura de Bogotá S.A.S. Daniel Bonilla Arquitectos
FECHA DE REVISIÓN: 21 de enero de 2026	**DEPARTAMENTO:** Cundinamarca	
CONSECUTIVO DE REVISIÓN: No 2		

F-54-P Control de anteproyecto 25-11-25	ASPECTOS A CONTROLAR	VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
1	**PLANO DE LOCALIZACION**				
1.1	IMPLANTACIÓN CON TOPOGRAFÍA	Parcialmente			•Las coordenadas de las esquinas del predio están identificadas •Se requiere definir una cota de implantación asociada al levantamiento topográfico como nivel 0 constructivo.
1.2	PENDIENTES DEL TERRENO, EN RELACIÓN A LOS LINDEROS DEL PREDIO Y ENTORNO INMEDIATO.	x			La planta incluye andenes y vias inmediatas acotados, la identificación de predios y construcciones vecinas identificando sus usos y altura.
1.3	IDENTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS, OBRAS CIVILES Y NATURALES EXISTENTES EN EL SITIO PARA EFECTOS DE SU CONSERVACIÓN O REMOCIÓN (EDIFICACIONES, MUROS DE CONTENCION, ARBOLES MAYORES A 1,5 MT).		x		•Se solicitó en comité de seguimiento No 21 la producción de una planimetria basada en la información sobre las construcciones a demoler, consignada en el Plan de regularización y manejo página 393 al 398 de 468. Compromiso de entrega 26-01-26
1.4	IDENTIFICACIÓN DEL NORTE GEOGRÁFICO	x			Aparece en todos los planos del proyecto
1.5	CURVAS DE NIVEL, CON DIFERENCIAS DE ALTURA QUE PERMITAN UNA FÁCIL Y ADECUADA INTERPRETACIÓN DE LA PENDIENTE DEL TERRENO.			x	De acuerdo al plano topográfico las curvas de nivel muestran un cambio de nivel de 0.50 cm en 60 metros, considerando el terreno como completamente plano por lo cual no es necesario incluirlas.
1.6	CUADRO DE ÁREAS	Parcialmente			•El cuadro de áreas construidas de programa,ha sido revisado, en el formato F23 de 20-01-26 se solicitan algunas aclaraciones. • Falta incluir el numero de parqueos y cicloparqueaderos solicitados y propuestos con el nivel en el que se encuentran.
1,7	ESQUEMAS DE LA ZONIFICACIÓN DEL PROYECTO; CONSTRUCCIONES, CIRCULACIONES, PLAZOLETAS, ZONAS VERDES	Parcialmente			Espacios identificados y acotados, falta indicar los accesos.
1,8	INFORMACIÓN DE LAS NORMAS DE URBANISMO O CONSTRUCCIÓN QUE AFECTAN EL PREDIO		x		Debe aparecer como nota, en el cuadro general de áreas, o en el rótulo, la normativa a la que responde el proyecto.

2	**PLANTAS ARQUITECTONICAS**				
2.1	PLANTAS ARQUITECTONICAS, INCLUYENDO, ESTRUCTURA, COTAS GENERALES, NIVELES DE DESARROLLO, CERRAMIENTOS, DIVISIONES INTERIORES Y LOS COMPONENTES DE SU ESPACIO.	Parcialmente			•Mostrar la proyección de los pisos inferiores en líneas tenues y de los superiores en línea punteada. •Se deben realizar algunos ajustes y correcciones definidas en la comunicación de Revisión arquitectónica y los planos en pdf de revisión.
2.2	COMPONENTES TÍPICOS COMO: A) PUERTAS B) VENTANAS C) ESCALERAS D) DIVISIONES.	Parcialmente			Se encuentran definididos , se deben revisa algunas puertas queno están cumpliendo con lo solicitado en las fichas por espacio.
2.3	INDICAR LOS NIVELES EN METROS, EJES ESTRUCTURALES NUMERADOS Y LETRADOS.	X			
2.4	INCORPORACIÓN DE LINEAS PUNTEADAS DE PROYECCIÓN DE NIVELES SUPERIORES, VOLADIZOS, LÍNEAS DE CUBIERTA, APERTURAS Y QUIEBRES.	Parcialmente			Falta completar algunas líneas de vacío y proyección (ver comunicación documentos de revisión arquitectónica)
2.5	SEÑALAMIENTO DE PUNTOS DE SECCIONES O CORTES.	X			
2.6	IDENTIFICACIÓN SIMPLIFICADA DE LOS MATERIALES DE ACABADO PRINCIPALES		X	*1	No hay identificación de materiales en la planimetria
2,7	LOS ELEMENTOS COMO TELEFONOS, BEBEDEROS, CASILLEROS, EXTINTORES, ETC. DEBEN IDENTIFICARSE CON COLORES CONTRASTANTES Y EMPOTRADOS EN NICHOS QUE NO INTERFIERAN CON EL LIBRE DESPLAZAMIENTO	Parcialmente		*1	•El amoblamiento está definido. •Los extintores no se han ubicado, dado que el proyecto RCI está iniciando desarrollo. •No hay bebederos identificados en el proyecto ni ubicados los puntos de greca solicitados en las fichas.

Formato
Control de anteproyecto
F-54-P V: 2

Actualización: 22/01/26

NOMBRE DEL PROYECTO: CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FISICA Y CULTURAL -NUEVA SEDE SENA KENNEDY. (CFAFC).	**MUNICIPIO:** Bogotá D.C.	**CONSULTOR:**
FECHA DE REVISIÓN: 21 de enero de 2026	**DEPARTAMENTO:** Cundinamarca	**TAB Taller de Arquitectura de Bogotá S.A.S.**
CONSECUTIVO DE REVISIÓN: No 2		**Daniel Bonilla Arquitectos**

F-54-P Control de anteproyecto 25-11-25	ASPECTOS A CONTROLAR	VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
3	**PLANTAS DE CUBIERTA**				
3.1	PLANTAS DE CUBIERTA EN LA MISMA ESCALA DE LOS PLANOS GENERALES DE LA EDIFICACIÓN.	X			
3.2	SEÑALAMIENTO DE LA ESTRUCTURA DE SOPORTE DE LA CUBIERTA SI LA HAY, IDENTIFICACIÓN DE PENDIENTES, RELACIÓN DE TIPOS DE CUBIERTAS Y ESPECIFICACIONES.	Parcialmente			•Falta mencionar las especificaciones
3.3	DIMENSIÓN DE LOS ELEMENTOS INCORPORADOS A LAS CUBIERTAS, (TERRAZAS, TANQUES, SALIDAS DE VENTILACIÓN, ANTENAS, EQUIPOS, MARQUESINAS, CENITALES Y SIMILARES).	x			
4	**PLANOS DE FACHADA**				
4.1	INFORMACIÓN DE LAS DIMENSIONES VERTICALES DE LAS FACHADAS DE LA EDIFICACIÓN, INCLUYENDO CUBIERTA Y CONSTRUCCIONES BAJO EL NIVEL DEL TERRENO, CON SUS RESPECTIVOS EJES ESTRUCTURALES.	Parcialmente			•Se deben indicar con línea punteada las placas al menos en un sector de la fachada , muros ,rampas y demás elementos estructurales, que se encuentran ocultos por la fachada o debajo del nivel de terreno. •Se deben realizar algunos ajustes y correcciones definidas en lainformación de revisión arquitectónica
4,2	DEFINICIÓN DE LOS ELEMENTOS EXTERIORES O ADYACENTES DE LA EDIFICACIÓN, TALES COMO CERRAMIENTOS, MUROS, AMOBLAMIENTO, PERGOLAS, TERRAZAS O SIMILARES.		X		Pendiente propuesta de cerramiento
4,3	PAISAJISMO INMEDIATO A LA EDIFICACIÓN.		X	*1	

Formato
Control de anteproyecto
F-54-P V: 2

Actualización: 22/01/26

NOMBRE DEL PROYECTO: CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FISICA Y CULTURAL -NUEVA SEDE SENA KENNEDY. (CFAFC).	**MUNICIPIO:** Bogotá D.C.	**CONSULTOR:** **TAB Taller de Arquitectura de Bogotá S.A.S.** **Daniel Bonilla Arquitectos**
FECHA DE REVISIÓN: 21 de enero de 2026	**DEPARTAMENTO:** Cundinamarca	
CONSECUTIVO DE REVISIÓN: No 2		

F-54-P Control de anteproyecto 25-11-25	ASPECTOS A CONTROLAR	VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
5	**PLANOS DE CORTES GENERALES Y CORTES DE MUROS**				
5.1	PERFILES GENERALES ESQUEMATICOS CON COTAS Y EJES.	Parcialmente			•Se deben realizar algunos ajustes y correcciones definidas en la información de revisión arquitectónica.
5.2	NIVELES ARQUITECTONICOS Y DE ESTRUCTURA.	X			
5,3	COMPONENTES SUPERIORES DE LA EDIFICACIÓN, TALES COMO TANQUES, ANTENAS, REMATES, TERRAZAS Y SIMILARES.	X			

NOTAS:	*1 EL CONSULTOR MANIFIESTA QUE ESTA INFORMACIÓN NO SE REQUIERE PARA LA RADICACIÓN DEL PROYECTO EN CURADURÍA
	1, LAS ANTERIORES ACTIVIDADES SERAN LAS ACTIVIDADES MINIMAS DE VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORIA DE DISEÑOS.
	2, LAS DIMENSIONES DE LOS ACOTAMIENTOS SON DE INDOLE GENERAL EN RELACION CON EL PREDIO, A LOS ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS DEL LUGAR
	Y AL NUEVO DISEÑO O ADECUACION DE EDIFICACIONES
	3, SE DEBE RESPONDER A LAS PBSERVACIONES Y SOLICITUDES CONSIGNADAS EN EL DOCUMENTO P-209-172 ID-KEN- PRONUN No 3-V3- Anteproyecto Arq, EL FORMATO F23 DE 20-01-26 , EL DOCUMENTO DE REVISIÓN ARQUITECTÓNICA Y LOS PDF-R DE PLANIMETRÍA CORRESPONDIENTES.

OBSERVACIONES:

FIRMA:		**FIRMA:**	
NOMBRE:	**JUAN DIEGO RODRIGUEZ AGUIRRE**	NOMBRE:	**MARIANA COMBARIZA**
CARGO:	**DIRECTOR DE INTERVENTORIA / CONSORCIO ARQ SENA DISEÑOS**	CARGO:	**ARQUITECTA INTERVENTORÍA REVISIÓN ANTEPROYECTO**
TARJETA PROFESIONAL N°:	**25202-338057-CND**	TARJETA PROFESIONAL N°:	**N°25700-26534-CND**

Se adjunta acorde a solicitud de la entidad un informe de verificación realizado por el profesional encargado que para este caso es la arquitecta Mariana Combariza, se adjunta el " INFORME INTERVENTORIA DISEÑO ARQUITECTURA- ENERO 2026, conformado por 5 páginas correspondiente al periodo de Enero de 2026.

Bogotá Marzo 10 de 2026

Señores
CONSORCIO ARQ SENA DISEÑOS
Atn Arq. DIANA PATRICIA MOLINA
COORDINACIÓN DE PROYECTO

REFERENCIA: CONTRATO INTERVENTORÍA CO1.PCCNTR.7915472 de 2025
CONTRATO DE CONSULTORIA DE DISEÑO CO1.PCCNTR.7187648 de 2024

ASUNTO: INFORME DESCRIPTIVO **ESPECIALIDAD ARQUITECTURA** DE LAS REVISIONES REALIZADAS EN EL MES DE **ENERO DE 2026** EN EL PROYECTO- SEDE KENNEDY CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FISICA Y CULTURAL (CFAFC)

- **Objeto genera y específicos**

El objetivo de las revisiones arquitectónicas es verificar si el proyecto en desarrollo cumple con los requerimientos de la entidad contratante en todos los aspectos y velar porque se desarrolle de la mejor manera posible para obtener un proyecto de gran calidad.

La revisión arquitectónica del proyecto se centra en estos aspectos principales:

- La verificación del cumplimiento de las áreas y los requerimientos programáticos consignados en el libro 5 y sus anexos.
- La verificación del cumplimiento de las solicitudes consignadas en las fichas específicas de los espacios.
- La verificación del cumplimiento de la normativa específica, consignada principalmente en el PRM en la RESOLUCIÓN No. 1667 DE 2023 y las normas afines, así como la normativa general del decreto 555 de 2021y la NTC 4595.
- La revisión del proyecto arquitectónico para determinar su avance y compleción con respecto a la etapa de desarrollo según cronograma.
- La revisión del cumplimiento de las solicitudes de los profesionales de seguridad humana.
- La revisión del cumplimiento de la calidad de la expresión arquitectónica requerida por la entidad Guía y estándares para el desarrollo gráfico del proyecto, Documentaciones sobre práctica profesional Módulo 2

- **Metodología de revisión y control de calidad**

La metodología empleada aparte de las revisiones de la información recibida que se consigna en los formatos de verificación **(F-23 F-23-P Revisión de áreas y F-54-P-Control de proyecto arquitectónico)** correspondientes a cada tema y etapa de desarrollo, se complementa con mesas de trabajo para aclarar dudas o inquietudes y acordar los pasos a seguir y la emisión de informes de revisión que se trasladan al diseñador con los respectivos soportes.

En cuanto a las áreas se revisa que las consignadas en los cuadros entregados por el consultor, estén correctas en los cálculos, coincidan con la planimetría de soporte y correspondan al cuadro programático del proyecto y a la información de las fichas técnicas. En caso de no darse este cumplimiento se solicita la explicación de los motivos y se analiza la validez de los argumentos.

La revisión de la planimetría se realiza sobre los pdf entregados, marcando sobre los mismos las correcciones y aclaraciones solicitadas, cotejando la información consignada en planos con el modelo arquitectónico.

- **Documentación revisada, nombre, fecha y versión**

Las revisiones para esta **etapa de anteproyecto** se realizaron con base en la información suministrada POR EL CONSULTOR MEDIANTE la siguiente trazabilidad:

TAB-SENA 03/25 con fecha Diciembre 19 de 2025 que incluye los siguientes elementos:
251219 - SENA_KEN_ARQ_PR_ARQUITECTURA GENERAL.PDF (14 folios)
251219 - SENA_KEN_ARQ_PR_POLILIENAS.DWG

Y TAB-SENA 109/26 con fecha Enero 9 de 2026 que incluye los siguientes elementos:
260109 - SENA_KEN_ARQ_PR_ARQUITECTURA GENERAL V1.pdf (14 folios)
260109 - SENA_KEN_ARQ_PR_POLILIENAS V1.dwg
260109 - SENA_KEN_ARQ_PR_CUADRO AREAS V1.xls
260109 - SENA_KEN_ARQ_PR_L300_V1.rvt
260109 - SENA_KEN_EST_PR_L300_V1.rvt

- **Software utilizado**

La información de modelos se ha revisado y corroborado en Revit y los planos en **Autocad** se ha revisado en la plataforma **Trimble connect, el CDE definido para el proyecto.**
Las anotaciones en los pdfs en **Adobe Acrobat.**
Las comunicaciones en **Microsoft Word**, dentro del DRIVE de ARQ
Los formatos de calidad se diligencian en **Microsoft Excel** del DRIVE de ARQ

- **Desarrollo de la revisión**

En esta última entrega del mes de enero se evidenciaron modificaciones importantes en el diseño, principalmente en el punto fijo del lado oeste del proyecto y en la reubicación de espacios entre los pisos 5 y 7.

El 14 de enero de 2026 se realizó una mesa técnica para aclarar las modificaciones realizadas en estas últimas entregas, la definición de los diferentes cuadros de áreas, las revisiones y aprobaciones pendientes y los soportes necesarios para la validación de las áreas.

Se realizó la revisión inicial de áreas por nivel, basado por un lado en la información del cuadro de áreas construidas incluido en el plano A0100 V01 de la planimetría en pdf y el cuadro 260109-SENA_KEN-ARQ-PR-CUADRO DE ÁREAS V1B.xls, quedó consignada en el documento: *Pronunciamiento Revisión de áreas KEN de Enero 14 que se incluyó en* ***P-209-170-KE****N- Revisión inicial anteproyecto arquitectónico.*
En este documento se retoman algunos puntos de la comunicación **P-209-169-KEN-** *Solicitud complemento anteproyecto,* que no han sido resueltos en ese momento y se solicita la corrección de los cuadros de áreas para terminar su revisión.

Habiendo recibido los cuadros corregidos se procede a una segunda revisión consignada en el formato F-23-P Revisión de áreas 15-01-26 que se complementa con el documento revisión de áreas administrativas y se refleja en la comunicación "**P-209-172 ID**-KEN- PRONUN No 3-V3-Enero 20 Anteproyecto Arq." . Fue ajustado en **F-23-P Revisión de áreas** 20-01-26,y esta información queda incluida en **P-209-175 ID**-KEN- PRONUN No 4-V3-Arquitectura de Enero 27.
En esta se evidencia la presencia de alginas áreas que no cumplen con el margen de 5% de desviación permitido, se solicitan la justificación de dichas variaciones para estudiar su validez.
Se realiza igualmente una revisión de la distribución de las áreas administrativas y se solicita aclaración y complementación en algunos puntos que quedan consignados en los informes mencionados.
En cuanto a la revisión de la planimetría el 23 de Enero envían 15 los pdf correspondientes a las plantas y alzados del proyecto con la misma nomenclatura aumentando "-R "al final: A0100-R a A0109-R,A0200-R y A02001-R, A0300-R a A0302-R y el documento Revisión arquitectónica 22-01-26.
El 23 de enero se complementa la entrega con el formato 22-1-29 **F54-P Control de anteproyecto NUEVA SEDE KENNEDY (CFAFC)** v2. La información de estos documentos queda incluida en el documento P-209-175 ID-KEN-PRONUN No 4-V3- Arquitectura-Enero 27.

El 29 de Enero se realizó una mesa de trabajo en la que se revisaron los temas de estas comunicaciones, además de la revisión del cálculo de baños del edificio.

- **Comentarios sobre cumplimiento Normativo**

Se revisó expresamente el cumplimiento normativo de lo estipulado en el decreto del **PRM, RESOLUCIÓN No. 1667 DE 2023**, específicamente en cuanto a las normas urbanística: En lo relativo a alturas, antejardines, aislamientos, el proyecto cumple las disposiciones.
En cuanto a los estacionamientos que el proyecto cumple en el número de elementos, se ha solicitado la verificación de los radio de giro de los vehículos pesados con respecto a la normativa específica.
Con respecto al índice de construcción se ha solicitado una explicación de los cálculos que en los cuadros de áreas están cumpliendo.
Se revisó que el cálculo de baños y las condiciones de los espacios educativos cumplan con la normativa general del **decreto 555 de 2021y la NTC 4595.**
Se han verificado los informes de los consultores de seguridad humana, solicitando que los puntos que aún no se han incorporado al proyecto se lleven a cabo, así como que se actualicen dichos informes de acuerdo con las modificaciones arquitectónicas recientes.

- **Afectación con otras especialidades**

Tal como se ha expresado con anterioridad, el ideal para correcto desarrollo del proyecto es intentar congelar la arquitectura con los componentes mínimos del cumplimiento de los espacios y las áreas, y cumpliendo con los parámetros mínimos de seguridad humana, en ese orden de ideas, para la revisión del componente arquitectónico y como se solicito en el mes de noviembre se requería el informe de seguridad humana para pensar en el producto integrado con esta especialidad en primera instancia.
Como paso siguiente se tuvo una revisión en conjunto con los especialistas hidrosanitario y eléctrico para establecer los criterios mínimos e predimensionamientos tanto de tanques como de cuartos técnicos para no tener grandes alteraciones en la siguiente etapa de desarrollo.

Conclusiones

Tal como se expresó en el comunicado P-209-175 ID-KEN- PRONUN No 4-V3-Arquitectura de enero 27 en el que se consignan todos los comentarios y solicitudes derivados de la revisión del anteproyecto: "Invitamos cordialmente al consultor a realizar la entrega pendiente en el menor tiempo posible relacionado con el cierre de las definiciones de áreas, ya que como se ha indicado anteriormente, interventoría no ha liberado el anteproyecto teniendo en cuenta los 15 puntos que se encuentran pendientes.

Los tiempos establecidos en el cronograma en versión No 9, para la etapa intermedia fueron consumidos y a la fecha el 23-01-26 ya que la revisión arquitectónica debió haber terminado de emitir observaciones, sin embargo, por la dinámica no se ha podido culminar ya que no está totalmente entregado y fuera de los tiempos, el tiempo transcurrido ha impactado la programación prevista para la revisión de los demás componentes, así como la fase de análisis detallado del componente arquitectónico.

La ausencia de la información final ha impedido que el profesional de seguridad humana pueda iniciar la evaluación correspondiente, lo cual podría generar dificultades si surgen observaciones que afecten la coordinación ya adelantada entre las diferentes especialidades.

Estoy a la espera de la respuesta y subsanación punto por punto para garantizar que todos los puntos evaluados tengan la trazabilidad y análisis correspondiente.

Atentamente



Mariana Combariza Castaño
Arquitecta consultora de la interventoría

5.1.5.2 ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO-GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y CONTROL DE ENTREGABLES.

Teniendo en cuenta la trazabilidad anterior se confirmó en el comité de seguimiento del 28 de enero de 2029, que todas las respuestas y observaciones emitidas por la interventoría serán subsanadas el 04 de febrero de 2026, razón por la cual se está a la espera del entregable para poder emitir la revisión correspondiente.
Es importante aclarar que existieron varios aspectos que no habían podido ser verificados anteriormente ya que el consultor no entregó información que interventoría consideraba importante como el esquema de maniobra del camión

autorizado en el PRM o como el informe de seguridad humana, aspectos que pueden generar inquietudes a lo largo del análisis.

Teniendo en cuenta el proceso que se ha venido desarrollando y el análisis con respecto a entregar al cliente espacios que brinden las comodidades y requerimientos específicos para desarrollas las actividades, se tiene la siguiente gestión por las partes interesadas:

GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y CONTROL DE ENTREGABLES

DISEÑO ARQUITECTONICO- ANTEPROYECTO

No	Fecha	Remitente	Comunicado No	Concepto
1	OCT 29-25	Consultor	TAB-SENA-065-25	REMISION ANTEPROYECTO + CUADRO AREAS
2	NOV 19-25	Interventoría	P-209-130-ID	REVISIÓN NO 1- PARCIAL ENTREGA ESQUEMA BASICO ANTEPROYECTO
3	NOV 21-25	Interventoría	P-209-135-ID	REVISION NO 2- PARCIAL ESQUEMA BASICO- ANTEPROYECTO
4	NOV 25-25	Interventoría	P-209-141-ID	REVISION NO 3- PARCIAL ESQUEMA BASICO- ANTEPROYECTO
5	NOV 25-25	Consultor	TAB-SENA-081-25	PRONUNCIAMIENTO ANTEPROYECTO PREDIMENSIONAMIENTO TANQUES
6	NOV 27-25	Consultor	TAB-SENA-083-25	PRONUNCIAMIENTO ANTEPROYECTO PREDIMENSIONAMIENTO TANQUES
7	NOV 27-25	Interventoría	P-209-144-ID	PRONUNCIAMIENTO INTERVENTORIA
8	DIC 02-25	Interventoría	P-209-149-ID	APROBACION ANTEPROYECTO CONDICIONADO
9	DIC 03-25	Consultor	TAB-SENA-094-25	APROBACION METODOLOGIA ANTEPROYECTO CONDICIONADO
10	DIC 16-25	Consultor	TAB-SENA-101-25	REMISION INFORMES TECNICOS PREDIMENSIONAMIENTO TANQUE
11	ENE 09-26	Consultor	TAB-SENA-109-26	REMISION PROYECTO ARQUITECTONICO
12	ENE 13 -26	Interventoría	P-209-169-ID	SOLICITUD DE COMPLEMENTOS ACORDE A METODOLOGIA APROBACION CONDICIONADA
13	ENE 13 -26	Consultor	TAB-SENA-110-26	COMPLEMENTO PROYECTO ARQUITECTONICO V1
14	ENE 15 -26	Interventoría	P-209-170 ID	Revisión inicial anteproyecto arquitectonico V3
15	ENE 16 -26	Consultor	TAB-SENA-113-26	CUADRO AREAS PROYECTO
16	ENE 20 -26	Consultor	TAB-SENA-114-26	COMPLEMENTO NORMATIVA CANCHA DE FUTBOL
17	ENE 20 -26	Consultor	TAB-SENA-115-26	COMPLEMENTO PISO ADMINISTRATIVO
18	ENE 20 -26	Interventoría	P-209-172-ID	REVISIÓN NO 3- ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO V3
19	ENE 20 -26	Consultor	TAB-SENA-116-26	Respuesta-P-209-169-ID-SOLICITUD DE COMPLEMENTOS ACORDE A METODOLOGIA APROBADA POR CONSULTOR REFERENTE AL ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO.
20	ENE 23 -26	Consultor	TAB-SENA-117-26	COMPLEMENTO ENTREGA PROYECTO (Plano demolición y cuadro baños).
21	ENE 27 -26	Consultor	TAB-SENA-120-26	Respuesta predimensionamiento Tanques.
22	ENE 27 -26	Interventoría	P-209-175-ID	REVISIÓN No 4- Rev Áreas Anteproyecto Arq. y Arquitectura General.

5.1.6. PROYECTO ESTRUCTURAL - radicación curaduría. - INFORME DE AVANCE TECNICO.

1. Descripción General y Geometría

El proyecto de uso institucional se localiza en la localidad de **Kennedy, Bogotá**. La edificación está proyectada con una altura total de **12 niveles aéreos**, complementados con **2 sótanos** y una cubierta plana transitable en concreto. El análisis se realizó bajo los parámetros del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente **NSR-10** y la Microzonificación Sísmica de Bogotá (Zona Aluvial 200).

2. Sistema Constructivo Estructural

El sistema de resistencia sísmica de la edificación se define como un **Sistema Combinado**, compuesto por:

- **Muros de concreto reforzado** con capacidad moderada de disipación de energía (DMO).
- **Pórticos de concreto reforzado** con capacidad moderada de disipación de energía (DMO).

Para los sótanos, se contempla un **muro de contención tipo pantalla** en todo el perímetro del proyecto. La estructura aérea incluye vigas, columnas y losas de entrepiso diseñadas para soportar cargas institucionales, como aulas, bibliotecas y gimnasios.

3. Diseños de Cimentación Presentados

La cimentación es de tipo **profunda**, diseñada con base en las recomendaciones del estudio geotécnico IAUS-24021. Los elementos principales son:

- **Pilotes pre-excavados:** Se presentan diseños para pilotes con diámetros de **0.60 m, 0.70 m y 0.80 m**, con longitudes de hasta 48 metros.
- **Barretes:** Se proyectan pilotes rectangulares (**barretes de 0.60 x 2.50 m**) en la periferia del proyecto desde el nivel del terreno actual.
- **Dados de Cimentación:** Se incluyen diseños de dados (D-01 a D-06) que conectan los pilotes con la superestructura, utilizando el método de las bielas para su dimensionamiento.
- **Losa de Sub-presión:** Para los sótanos 1 y 2, se planteó una losa aligerada con vigas y viguetas de 1.20 m de altura para contrarrestar las presiones hidrostáticas.

4. Especificaciones de Materiales

El diseño estructural especifica el uso de los siguientes materiales:

- **Concreto:** Resistencias de **350 kg/cm²** para dados, columnas y muros hasta el piso 5; y de **280 kg/cm²** para pilotes, barretes, placas de sub-presión y niveles superiores (piso 5 hasta cubierta).
- **Acero de Refuerzo:** Barras con un límite de fluencia de **fy = 4200 kg/cm²**.
- **Acero Estructural:** Perfiles laminados y láminas de conexión tipo **ASTM A-572 Gr. 50**.

El modelo matemático tridimensional para validar estos diseños fue procesado en los programas especializados **EngSolutions RCB** y **SAP2000.**

En el entendido que la radicación ante curaduría esta contemplada para el 13-02-2026, se solicitó al consultor realizar la entrega con un tiempo estimado para la revisión de interventoría.

5.1.6.1. PROYECTO ESTRUCTURAL - radicación curaduría. - ACTIVIDADES DE REVISIÓN Y CONTROL DE CALIDAD REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA.

En el entendido que la información fue radicada finalizando el mes, no hubo tiempo de reacción de la interventoría ya que la radicación para curaduría fue radicada el mismo 30 de enero de 2026 a las 22:52.

Se presenta dentro de este informe, el informe de verificación realizado por el profesional encargado del componente estructural Ing. Carlos Mayorga, nombrado 26-03-947 informe de enero - ESTRUCTURA Sena Kennedy, compuesto por 2 páginas.

CARLOS ALBERTO MAYORGA VELA
INGENIERO CIVIL – Mag ESTRUCTURAS – UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Bogotá, D.C. 27 de febrero de 2026

26-03-947
PN°383-25

Señores
ARQ CONSULTORÍA

REF: INFORME ENERO PROYECTO SEDE KENNEDY CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURAL (CFAFC).

Respetados Señores
A continuación, se presenta el informe de enero de 2026 para el proyecto Sede Kennedy Centro de Formación en Actividad Física y Cultural (CFAFC).

1. **Objeto general.**
 Realizar la revisión técnica en el componente estructural del proyecto Sede Kennedy Centro de Formación en Actividad Física y Cultural (CFAFC) para el componente estructural.

2. **Metodología de revisión.**
 - Revisar coordinación entre componente estructural y componente arquitectónico.
 - Revisar memorias de cálculo buscando el cumplimiento de la normatividad vigente, Reglamento NSR-10.

3. **Software utilizado.**
 - Microsoft Word.
 - Microsoft Excel.
 - Open Office.
 - Lector de documentos PDF.
 - Lector de archivos de Autodesk viewer.

4. **Nombre, versión y fecha del entregable objeto de revisión.**
 - Documentos de remisión predimensionamiento Planos – 31 de octubre de 2025.
 - Documentos de remisión predimensionamiento memorias – 31 de octubre de 2025.

- Documentos de remisión predimensionamiento modelo RVT – 31 de octubre de 2025.

5. **Documentación revisada.**
 - Planos estructurales.
 - Memorias de cálculo estructural, informe de diseño estructural IC-2524-MC-ET-01-V0.
 - Planos arquitectónicos-etapa anteproyecto.
 - Estudio de suelos elaborado por la firma Alfonso Uribe S. & CIA S.A.S.
6. **Comentarios sobre cumplimiento Normativo- nombrar las normativas**
 - Se presenta cumplimiento de la normatividad Reglamento NSR-10.
 - Se realizan observaciones y comentarios en el documento F-19-P V1 entregado para el componente predimensionamiento estructural.
7. **Desarrollo de la revisión**
 - No se presenta en la etapa de anteproyecto el componente relacionado al predimensionamiento de tanques de almacenamiento de agua.
 - No se encuentra en documentos lo correspondiente al componente estructural de urbanismo.
 - No se presentan datos correspondientes para predimensionamiento de muros de contención.
 - Las solicitudes y los comentarios se pueden consultar de manera total en el documento F-19-P V1 correspondiente al predimensionamiento.
8. **Conclusiones**
 - Para los elementos revisados a nivel de predimensionamiento, se presenta cumplimiento del Reglamento NSR-10.
 - Se aprueba el proyecto en esta etapa de predimensionamiento, los elementos presentados cumplen con lo exigido en el Reglamento NSR-10.

Cordialmente,

ING. CARLOS MAYORGA VELA
ASESOR ESTRUCTURAL INTERVENTORÍA

El análisis del contenido de la información será reportado en el informe del mes de Febrero de 2026.

5.1.6.2. PROYECTO ESTRUCTURAL - radicación curaduría. – GESTION DE INFORMACIÓN Y CONTROL DE ENTREGABLES.

Teniendo en cuenta las gestiones realizadas tanto por el consultor como de la interventoría para realizar el seguimiento correspondiente al entregable del proyecto estructural para radicación de curaduría, tenemos la siguiente trazabilidad:

GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y CONTROL DE ENTREGABLES

DISEÑO ESTRUCTURAL- CURADURIA

No	Fecha	Remitente	Comunicado No	Concepto
1	ENE 27-26	Consultor	TAB-SENA-119-26	ENTREGA ESTRUCTURAL V1
2	ENE 27-26	Consultor	Correo electronico	ESTRUCTURA ROTULOS
3	ENE 30-26	Consultor	TAB-SENA-123-26	TRASLADO ENTREGA PROYECTO ESTRUCTURAL

Se encuentra en revisión acorde a lo autorizado por la entidad contratante, cumplimiento mínimo de la normativa y los requisitos mínimos solicitados por curaduría.

5.1.7. PROYECTO REDES ELECTRICAS, ILUMINACIÓN, APANTALLAMIENTO, VOZ Y DATOS- INFORME DE AVANCE TECNICO.

Teniendo en cuenta que la etapa 2 correspondiente a la radicación de anteproyectos técnicos y radicación ante curaduría esta programada para el mes de febrero de 2026, por parte de interventoría y tal como está consignando en el comité de seguimiento , se solicitó realizar la entrega de los avances acorde a las entregas parciales indicadas en el cronograma v-9.

Las actividades realizadas en este periodo corresponden a la entrega del predimensionamiento de espacios como cuartos técnicos, planta eléctrica, estimación de carga acorde a equipos.

En seguimiento, entregable mes de febrero anteproyecto y mayo proyecto.

Se solicito autorización de ingreso para realizar medición de resistividad a al terreno, visita estimada inicios febrero.

5.1.7.1 PROYECTO REDES ELECTRICAS, ILUMINACIÓN, APANTALLAMIENTO, VOZ Y DATOS-ACTIVIDADES DE REVISIÓN Y CONTROL DE CALIDAD REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA.

Teniendo en cuenta que se realizó el proceso de revisión de áreas en el anteproyecto arquitectónico, se realizó verificación preliminar de los espacios técnicos, así mismo una verificación de las memorias para confirmar las dimensiones acorde a los cálculos.

Bogotá D.C., 20 de Enero de 2026
P-209-172 ID
Lote 3: KENNEDY

Señores

TALLER DE ARQUITECTURA DE BOGOTÁ S.A.S
Atn, DANIEL BONILLA
REPRESENTANTE LEGAL
Bogotá D.C

Copia
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Atn, Geineir Alirio Tibaduiza Herrera
SUPERVISOR DEL CONTRATO
Bogotá D.C

REFERENCIA: CONTRATO INTERVENTORÍA CO1.PCCNTR.7915472 de 2025
CONTRATO DE CONSULTORIA DE DISEÑO CO1.PCCNTR.7187648 de 2024

ASUNTO: REVISIÓN No 3- Anteproyecto Arquitectónico Versión No 3 -REFERENCIA PROYECTO- SEDE KENNEDY CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FISICA Y CULTURAL (CFAFC).

Respetados Señores.

Dando cumplimiento con lo establecido en nuestras obligaciones contractuales y en el marco de los compromisos adquiridos en el desarrollo de nuestras funciones como interventoría de diseños, la cual ejercemos sobre el CONTRATO DE CONSULTORIA DE DISEÑO CO1.PCCNTR.7187648 de 2024, celebrado entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA y TALLER DE ARQUITECTURA DE BOGOTA S.A.S, con el fin de avanzar en las revisiones arquitectónicas correspondientes al entregable del 09 de enero de 2026, interventoría confirma que se han realizado notificaciones y se tiene la siguiente trazabilidad en el entendido que se realiza un seguimiento integral acorde a los compromisos realizados:

V1- OCT 29 -25 - ANTEPROYECTO + CUADRO DE AREAS

1. NOV 19 -25 P-209-130- L3-REVISIÓN No 1- Parcial- Entrega Esqu
2. NOV 21 P-209-135-REVISIÓN No 2- Parcial- Entrega Esquema_
3. NOV 25- P-209-141- ID-REVISIÓN No 3- Parcial- Entrega Esqu
4. NOV 27 P-209-144 ID- PRONUN INTERV ANTEPROYECTO
5. DIC 02 -25- P-209-149-ID- APROBACION ANTEPROYECTO

V2- DIC 19-25 - ARQUITECTURA GENERAL

V3- ENE 09-26 - REMISION PROYECTO ARQUITECTONICO

6. ENE 13 1727 P-209-169-ID-SOLICITUD DE COMPLEMENTOS ACORDE A ME
7. ENE 15 0953 P-209-170 ID -PRONUNCIAMIENTO REVISIÓN DE ÁREAS CO

Se confirma que a pesar de realizar las solicitudes por parte de interventoría con un tiempo prudente para dar respuesta y teniendo en cuenta con los compromisos adquiridos por el consultor relacionados en su comunicado DIC 03-25 - 251203 - TAB-SENA-094-25-APROBACION METODOLOGIA ANTEPROYECTO, que liberaron la aprobación condicionada del anteproyecto arquitectónico, se relacionan las diferentes entregas las cuales aún no subsanan la totalidad de aclaraciones para liberar el componente y que está repercutiendo en la revisión integral por parte de interventoría y los demás asesores que participan en esta etapa.

8. ENE 08 1802 352 - SOLICITUD ACLARACIONES ELECTROACUSTICAS
9. ENE 13 1614 352 - COMPLEMENTO PROYECTO ARQUITECTONICO V1
10. ENE 14 1151 Fwd 352 - SOLICITUD APROBACION ESPACIOS PROGRAMA
11. ENE 16 1853 352 - CUADRO AREAS PROYECTO
12. ENE 20 0934 352 - COMPLEMENTO NORMATIVA CANCHA DE FUTBOL
13. 20 1216 Re 352 - COMPLEMENTO PISO ADMINISTRATIVO

De acuerdo con el seguimiento realizado por la interventoría, y acorde a las fechas aprobadas en el cronograma v9, presentado como versión final, la entrega del anteproyecto arquitectónica finalizaba el 09 de enero de 2026, a pesar de que se han realizado entregas por fuera de las fechas estipuladas, se detectan las siguientes aclaraciones para dar cierre a esta etapa y se solicita al consultor comprometerse con la entrega de la totalidad ya que en reiteradas ocasiones y expresando la repercusión han trascurrido 11 días de la fecha estipulada para dar cierre.

A continuación, relacionamos punto por punto los faltantes para que el consultor por medio de documento escrito presente su respuesta y justificaciones pertinentes, dichos puntos estan tratados en los comunicados remitidos:

El área solicitada en el concurso reportado para las **aulas de ambiente pluritecnológico** es de 72 m2 cada aula, en el documento TAB se indica 3 aulas de 64 m2 y 1 de 4 me, debe corregirse. (punto No 3 pág. 4/25- P-209-130)

7. **Cuartos Técnicos y tanques (eléctrico e hidrosanitario).**

Comentario interventoría: Los informes con el predimensionamiento fueron remitidos el 16-12-2025, 251216 - TAB-SENA-101-25-REMISION INFORMES TECNICO en los cuales se relacionaron los siguientes espacios (Cuartos técnicos eléctricos de sótano, Cuarto de subestación, Cuarto de planta, Cuarto de tableros, Cuarto técnico de comunicaciones de sótano, Cuartos técnicos de plantas tipo). (Tanque de agua potable 20 m3, cuarto de bombas bombeo 10 m2 , tanque de aguas lluvias 20 m3, cuarto de bombeo aguas lluvias 4 m2 , tanque RCI 109 m3, cuarto de bombeo 23m2). (punto No 7 pág. 4,9/25 - P-209-130).

En revisión especialistas sin embargo se comentó en mesa de trabajo del 14-01-26, no se realizó ningún ajuste o aclaración apesar que se indicó que el recorrido perimetral de la **planta eléctrica** no estaba acorde a lo requerido. Se adjunta al comunicado concepto profesional instalaciones eléctricas.

Se adjunta al presente informe el concepto del asesor hidrosanitario, para que se dé respuesta en el menor tiempo posible.

Al revisar la planimetría y las áreas soportadas en el informe del predimensionamiento, existe una variación, ya que el cuarto de de lluvias solicitado es de 4m2, en plano registra 13 ,08m2, así mismo el cuarto de bombas en planimetría se registra 12,90 m2, y acorde a las solicitudes de los técnicos se solicitan 23 m2 para RCI y 10 m2 para potable. se requiere revisión

Invitamos cordialmente al consultor a realizar la entrega pendiente en el menor tiempo posible, asegurando que dicha entrega sea completa y definitiva. Lo anterior en consideración a que todas las aclaraciones y complementos debieron ser remitidos el 9 de enero de 2026, y el tiempo transcurrido ha impactado la programación prevista para la revisión de los demás componentes, así como la fase de análisis detallado del componente arquitectónico. La intención de la interventoria es efectuar una revisión integral que evite reprocesos; sin embargo, la ausencia de la información final ha impedido que el profesional de seguridad humana pueda iniciar la evaluación correspondiente, lo cual podría generar dificultades si surgen observaciones que afecten la coordinación ya adelantada entre las diferentes especialidades.

Cordialmente,

DIANA PATRICIA MOLINA R.
COORDINACIÓN DE PROYECTO
CONSORCIO ARQ SENA DISEÑOS
PROYECTO SENA KENNEDY
Proyecto: DPMR / MC
Anexos: Formato F-23- P- Revisión Áreas realizado por la Arq. Mariana Combariza / revisión predimensionamiento hidrosanitario Ing German Casallas / concepto revisión predimensionamiento eléctrico Ing Claudia Zuluaga.

Se adjunta el concepto de la profesional a cargo ing. Claudia Zuluaga.

RE: Envio de PLANIMETRIA - PROYECTO KENNEDY

Desde czuluaga@czingenieria.com <czuluaga@czingenieria.com>
Fecha Mar 20/01/2026 16:06
Para Diana Patricia Molina Rico <dpmolina@arqconsultoria.com>

Buenas tardes Arquitecta,

Revisando la información enviada encontramos que en general los espacios técnicos predimensionados cumplen con lo requerido para una edificación de este tipo.

Estos espacios pueden ajustarse cuando se cuente con el requerimientos de equipos del proyecto.

Tenemos la siguientes recomendaciones:

- Dejar un metro alrededor de todos los costados en la planta de emergencia.
- Aunque esta incluido en el documento de definición de espacios, en el área de subestación en planos, se debe asegurar que quepa en grupo de medida en media tensión (verificar las medidas del espacio en planta)
- Confirmar con el Sena si no requieren que el "centro de computo" o cuarto de racks este en los pisos y no en el sótano, esto con el fin de evitar modificaciones futuras, técnicamente no hay problema con que este en el sótano.

Atentamente

Claudia Zuluaga
Cra 9 A 93-23
Tel 3102091269

Se adjunta acorde a lo solicitado el informe de verificación del profesional nombrado " 030 KENNEDY INFORME 01 REV. ENERO 2026 -ELECTRICO" conformado por 2 páginas.

030-26

Bogotá, Marzo 11 de 2026

Señores:
ARQ CONSULTORIA
Arq. Diana Patricia Molina
Ciudad.-

REF: SENA KENNEDY

Apreciados Señores:

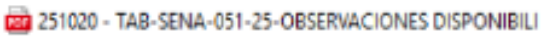
Como complemento a la revisión de la información recibida en el mes de Enero anotamos lo siguiente:

Se recibieron los siguientes documentos:

- Informe con predimensionamiento de espacios técnicos.



- Informe sobre disponibilidad de servicio



Se informa que la disponibilidad deservicio existente se encuentra vencida y que el diseñador eléctrico hará el proceso para obtener una nueva disponibilidad.

En cuanto al predimensionamiento de áreas se hace para una carga inicial estimada de 860 Kva.

Encontramos que la ubicación le subestación, planta y cuarto técnicos en sótanos y pisos atiende las necesidades del proyecto cumpliendo

Carrera 9 A 93-23 Tel: 3102091269 czuluaga@czingenieria.com

las normas vigentes de Codensa y le RETIE.

Se le hicieron las siguientes recomendaciones al diseñador:

- Dejar un metro alrededor de todos los costados en la planta de emergencia.
- Aunque está incluido en el documento de definición de espacios, en el área de subestación en planos, se debe asegurar que quepa en grupo de medida en media tensión (verificar las medidas del espacio en planta)
- Confirmar con el Sena si no requieren que el "centro de computo" o cuarto de racks este en los pisos y no en el sótano, esto con el fin de evitar modificaciones futuras, técnicamente no hay problema con que este en el sótano.

Estas observaciones deben ser atendidas en la etapa de anteproyecto.

La información entregada estaba en archivos PDF y A CAD.

Atentamente

Claudia Zuluaga Reyes
Gerente

5.1.7.2 PROYECTO REDES ELECTRICAS, ILUMINACIÓN, APANTALLAMIENTO, VOZ Y DATOS.- GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y CONTROL DE ENTREGABLES.

De acuerdo con la trazabilidad correspondiente a este periodo se identifica lo siguiente:

GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y CONTROL DE ENTREGABLES

DISEÑO ELECTRICO - ANTEPROYECTO - 1. Redes eléctricas normal y regulada - 2. Apantallamiento

No	Fecha	Remitente	Comunicado No	Concepto
1	DIC 16-25	Consultor	TAB-SENA-101-26	REMISION INFORMES TECNICOS HIDROSANITARIO, ELECTRICO, PLANIMETRIA Y PLATAFORMA- PROYECTO KENNEDY- PREDIMENSIONAMIENTO TANQUES
2	ENE 20-26	Interventoria	P-209-172-ID	Remision de observaciones predimensionamiento cuartos tecnicos y subestación

5.1.8. PROYECTO REDES HIDRAULICAS, RCI, Y GAS.- INFORME DE AVANCE TECNICO.

Teniendo en cuenta que la etapa 2 correspondiente a la radicación de anteproyectos técnicos y radicación ante curaduría esta programada para el mes de febrero de 2026, por parte de interventoría y tal como está consignando en el comité de seguimiento, se solicitó realizar la entrega de los avances acorde a las entregas parciales indicadas en el cronograma v-9.

Las actividades realizadas en este periodo corresponden a la entrega del predimensionamiento de tanques como la estimación de cálculos de las unidades sanitarias acorde a la cantidad de aprendices.

En seguimiento, entregable mes de febrero anteproyecto y mayo proyecto.

5.1.8.1. PROYECTO REDES HIDRAULICAS, RCI, Y GAS.- ACTIVIDADES DE REVISIÓN Y CONTROL DE CALIDAD REALIZADA POR LA INTERVENTORÍA.

Teniendo en cuenta que se realizó el proceso de revisión de áreas en el anteproyecto arquitectónico, se realizó verificación preliminar de los espacios técnicos, así mismo una verificación de las memorias para confirmar las dimensiones acorde a los cálculos.

Bogotá D.C., 20 de Enero de 2026
P-209-172 ID
Lote 3: KENNEDY

Señores

TALLER DE ARQUITECTURA DE BOGOTÁ S.A.S
Atn, DANIEL BONILLA
REPRESENTANTE LEGAL
Bogotá D.C

Copia
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Atn, Geineir Alirio Tibaduiza Herrera
SUPERVISOR DEL CONTRATO
Bogotá D.C

REFERENCIA: CONTRATO INTERVENTORÍA CO1.PCCNTR.7915472 de 2025
CONTRATO DE CONSULTORIA DE DISEÑO CO1.PCCNTR.7187648 de 2024

ASUNTO: REVISIÓN No 3- Anteproyecto Arquitectónico Versión No 3 -REFERENCIA PROYECTO- SEDE KENNEDY CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FISICA Y CULTURAL (CFAFC).

Respetados Señores.

Dando cumplimiento con lo establecido en nuestras obligaciones contractuales y en el marco de los compromisos adquiridos en el desarrollo de nuestras funciones como interventoría de diseños, la cual ejercemos sobre el CONTRATO DE CONSULTORIA DE DISEÑO CO1.PCCNTR.7187648 de 2024, celebrado entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA y TALLER DE ARQUITECTURA DE BOGOTA S.A.S, con el fin de avanzar en las revisiones arquitectónicas correspondientes al entregable del 09 de enero de 2026, interventoría confirma que se han realizado notificaciones y se tiene la siguiente trazabilidad en el entendido que se realiza un seguimiento integral acorde a los compromisos realizados:

V1- OCT 29 -25 - ANTEPROYECTO + CUADRO DE AREAS

1. NOV 19 -25 P-209-130- L3-REVISIÓN No 1- Parcial- Entrega Esqu
2. NOV 21 P-209-135-REVISIÓN No 2- Parcial- Entrega Esquema_
3. NOV 25- P-209-141- ID-REVISIÓN No 3- Parcial- Entrega Esqu
4. NOV 27 P-209-144 ID- PRONUN INTERV ANTEPROYECTO
5. DIC 02 -25- P-209-149-ID- APROBACION ANTEPROYECTO

V2- DIC 19-25 - ARQUITECTURA GENERAL

V3- ENE 09-26 - REMISION PROYECTO ARQUITECTONICO

6. ENE 13 1727 P-209-169-ID-SOLICITUD DE COMPLEMENTOS ACORDE A ME
7. ENE 15 0953 P-209-170 ID -PRONUNCIAMIENTO REVISIÓN DE ÁREAS CO

Se confirma que a pesar de realizar las solicitudes por parte de interventoría con un tiempo prudente para dar respuesta y teniendo en cuenta con los compromisos adquiridos por el consultor relacionados en su comunicado DIC 03-25 - 251203 - TAB-SENA-094-25-APROBACION METODOLOGIA ANTEPROYECTO, que liberaron la aprobación condicionada del anteproyecto arquitectónico, se relacionan las diferentes entregas las cuales aún no subsanan la totalidad de aclaraciones para liberar el componente y que está repercutiendo en la revisión integral por parte de interventoría y los demás asesores que participan en esta etapa.

8. ENE 08 1802 352 - SOLICITUD ACLARACIONES ELECTROACUSTICAS
9. ENE 13 1614 352 - COMPLEMENTO PROYECTO ARQUITECTONICO V1
10. ENE 14 1151 Fwd 352 - SOLICITUD APROBACION ESPACIOS PROGRAMA
11. ENE 16 1853 352 - CUADRO AREAS PROYECTO
12. ENE 20 0934 352 - COMPLEMENTO NORMATIVA CANCHA DE FUTBOL
13. 20 1216 Re 352 - COMPLEMENTO PISO ADMINISTRATIVO

De acuerdo con el seguimiento realizado por la interventoría, y acorde a las fechas aprobadas en el cronograma v9, presentado como versión final, la entrega del anteproyecto arquitectónica finalizaba el 09 de enero de 2026, a pesar de que se han realizado entregas por fuera de las fechas estipuladas, se detectan las siguientes aclaraciones para dar cierre a esta etapa y se solicita al consultor comprometerse con la entrega de la totalidad ya que en reiteradas ocasiones y expresando la repercusión han trascurrido 11 días de la fecha estipulada para dar cierre.

A continuación, relacionamos punto por punto los faltantes para que el consultor por medio de documento escrito presente su respuesta y justificaciones pertinentes, dichos puntos estan tratados en los comunicados remitidos:

El área solicitada en el concurso reportado para las **aulas de ambiente pluritecnológico** es de 72 m2 cada aula, en el documento TAB se indica 3 aulas de 64 m2 y 1 de 4 me, debe corregirse. (punto No 3 pág. 4/25- P-209-130)

7. **Cuartos Técnicos y tanques (eléctrico e hidrosanitario).**

Comentario interventoría: Los informes con el predimensionamiento fueron remitidos el 16-12-2025, 251216 - TAB-SENA-101-25-REMISION INFORMES TECNICO en los cuales se relacionaron los siguientes espacios (Cuartos técnicos eléctricos de sótano, Cuarto de subestación, Cuarto de planta, Cuarto de tableros, Cuarto técnico de comunicaciones de sótano, Cuartos técnicos de plantas tipo). (Tanque de agua potable 20 m3, cuarto de bombas bombeo 10 m2 , tanque de aguas lluvias 20 m3, cuarto de bombeo aguas lluvias 4 m2 , tanque RCI 109 m3, cuarto de bombeo 23m2). (punto No 7 pág. 4,9/25 - P-209-130).

En revisión especialistas sin embargo se comentó en mesa de trabajo del 14-01-26, no se realizó ningún ajuste o aclaración apesar que se indicó que el recorrido perimetral de la **planta eléctrica** no estaba acorde a lo requerido. Se adjunta al comunicado concepto profesional instalaciones eléctricas.

Se adjunta al presente informe el concepto del asesor hidrosanitario, para que se dé respuesta en el menor tiempo posible.

Al revisar la planimetría y las áreas soportadas en el informe del predimensionamiento, existe una variación, ya que el cuarto de de lluvias solicitado es de 4m2, en plano registra 13 ,08m2, así mismo el cuarto de bombas en planimetría se registra 12,90 m2, y acorde a las solicitudes de los técnicos se solicitan 23 m2 para RCI y 10 m2 para potable. se requiere revisión

Invitamos cordialmente al consultor a realizar la entrega pendiente en el menor tiempo posible, asegurando que dicha entrega sea completa y definitiva. Lo anterior en consideración a que todas las aclaraciones y complementos debieron ser remitidos el 9 de enero de 2026, y el tiempo transcurrido ha impactado la programación prevista para la revisión de los demás componentes, así como la fase de análisis detallado del componente arquitectónico. La intención de la interventoría es efectuar una revisión integral que evite reprocesos; sin embargo, la ausencia de la información final ha impedido que el profesional de seguridad humana pueda iniciar la evaluación correspondiente, lo cual podría generar dificultades si surgen observaciones que afecten la coordinación ya adelantada entre las diferentes especialidades.

Cordialmente,

DIANA PATRICIA MOLINA R.
COORDINACIÓN DE PROYECTO
CONSORCIO ARQ SENA DISEÑOS
PROYECTO SENA KENNEDY
Proyecto: DPMR / MC
Anexos: Formato F-23- P- Revisión Áreas realizado por la Arq. Mariana Combariza / revisión predimensionamiento hidrosanitario Ing German Casallas / concepto revisión predimensionamiento eléctrico Ing Claudia Zuluaga.

Se adjunta el concepto de la profesional a cargo ing. Paola Zuluaga y como gerente de la empresa Hidronova s.a.s - Ing German Casallas

HIDRONOVA S.A.S

Bogotá D.C., Enero 19 de 2026 CT-01-26

Señores:
ARQ
Atn Arq. Diana Molina
Ciudad.

REF: **DISEÑO HIDRAULICO, SANITARIO E INCENDIO**
PROYECTO: **SENA KENNEDY**

Apreciado Arquitecta:

Estoy remitiendo la revisión del predimensionamiento de tanques y equipos del proyecto SENA KENNEDY.

CALCULO VOLUMEN DE AGUA POTABLE.

Para el cálculo del volumen se solicita diferenciar el número de alumnos del numero de personal administrativo y profesores, siendo que estos dos últimos se les asigna una dotación mayor, diferente a la dotación de l/alumno/día.

CALCULO INICIAL SISTEMA DE BOMBEO AGUA POTABLE.

Se solicita precisar o diferenciar los sanitarios, orinales, lavamanos y duchas de uso público de los privados, siendo que el uso publico tiene un valor mayor de unidades.

Igualmente discriminar la cabeza dinámica total precalculada de 105 PSI

CALCULO VOLUMEN DE AGUA LLUVIA

Se solicita justificar el cálculo de los 14 m3 de agua mensual para riego.

CALCULO INICIAL SISTEMA DE BOMBEO RECIRCULACION DE AGUA LLUVIA.

Se solicita precisar el numero de unidades asignada por llave manguera, e igualmente discriminar la cabeza dinámica total precalculada de 80 PSI

CALCULO VOLUMEN EXTINCION DE INCENDIO Y SISTEMA DE BOMBEO RCI

Verificar la norma NFPA 13 -2022 donde cambio la clasificación de parqueaderos a RIESGO ORDINARIO GRUPO 2



The light hazard classification is intended to encompass residential occupancies; however, this is not intended to preclude the use of listed residential sprinklers in residential occupancies or residential portions of other occupancies.

A.4.3.1.4 Miscellaneous storage is intended to be storage that is ancillary to the primary function of the building. One example is a manufacturing facility where storage on the manufacturing floor is limited.

A.4.3.2 Light hazard occupancies include occupancies having uses and conditions similar to the following:

(1) Animal shelters
(2) Churches
(3) Clubs
(4) Eaves and overhangs, if of combustible construction with no combustibles beneath
(5) Educational
(6) Hospitals, including animal hospitals and veterinary facilities
(7) Institutional
(8) Kennels
(9) Libraries, except large stack rooms
(10) Museums
(11) Nursing or convalescent homes
(12) Offices, including data processing
(13) Residential
(14) Restaurant seating areas
(15) Theaters and auditoriums, excluding stages and prosceniums

Δ A.4.3.3.2 Ordinary hazard (Group 2) occupancies include occupancies having uses and conditions similar to the following:

(1) Agricultural facilities
(2) Automobile parking garages
(3) Barns and stables
(4) Cereal mills
(5) Chemical plants — ordinary
(6) Confectionery products
(7) Distilleries
(8) Dry cleaners
(9) Exterior loading docks (Note that exterior loading docks only used for loading and unloading of ordinary combustibles should be classified as OH2. For the handling of flammable and combustible liquidsor hazardous materials, or where utilized for storage, exterior and interior loading docks should be protected based upon the actual occupancy and the materials handled on the dock, as if the materials were actually stored in that configuration.)
(10) Feed mills
(11) Horse stables
(12) Leather goods manufacturing
(13) Libraries — large stack room areas
(14) Machine shops
(15) Metal working
(16) Mercantile
(17) Paper and pulp mills
(18) Paper process plants

Cordialmente.

ING. GERMAN E. CASALLAS
Gerente

Se adjunta acorde a lo solicitado el informe de verificación del profesional nombrado " INFORME INTERVENTORIA DISEÑO HYS SENA KENNEDY -ENERO 2026"

conformado por 7 páginas. Firmado por la profesional presentada Ing. Paola Andrea Pachon y el Gerente de la empresa HIdronova S.A.S Ing. German Casallas.

HIDRONOVA SAS

INFORME INTERVENTORIA DISEÑO HIDRAULICO, SANITARIO, GAS E INCENDIO

MES ENERO - 2026

PROYECTO SEDE KENNEDY CENTRO DE FORMACION EN ACTIVIDAD FISICA Y CULTURAL (CFAFC)

1

FEBRERO DE 2026

Calle 188 No.55A-62 Int. 10 Tel. 3004818307
e-mail hidronovas@gmail.com

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO 3
2. METODOLOGIA 3
3. AFECTACIONES CON OTRAS ESPECIALIDADES 4
4. SOFTWARE UTILIZADO 4
5. NOMBRE, VERSION Y FECHA DEL ENTREGABLE OBJETO DE REVISION 4
6. DOCUMENTACION REVISADA 5
7. COMENTARIOS SOBRE CUMPLIMIENTO NORMATIVO 5
7.1. INFORME VERSION 00 5
7.2. INFORME VERSION 01 5
8. DESARROLLO DE LA REVISION 5
8.1. INFORME VERSION 00 5
8.2. INFORME VERSION 01 6
9. CONCLUSIONES 7

HIDRONOVA SAS

1. OBJETIVO

Como objetivo general se tiene la revisión del diseño de redes húmedas y de gas del proyecto de la nueva sede del SENA KENNEDY; específicamente se realizará la revisión del avance del diseño de las instalaciones hidráulicas, sanitarias, gas e incendio del mes de enero de 2026, enmarcado todo esto dentro de los lineamientos normativos vigentes para cada una de las especialidades.

2. METODOLOGIA

La metodología para lograr el objetivo específico será:

-Revisión de planos de redes de acueducto y alcantarillado (hidráulicos y sanitarias)

-Revisión de planos del sistema alternativo de aprovechamiento recurso hídrico-reutilización aguas lluvias

-Revisión planos red contraincendios

-Revisión planos red de gas

-Revisión de documentos tales como memorias de cálculo, especificaciones u otros de las redes de acueducto y alcantarillado (hidráulicas y sanitarias), verificando contra planos y que cumplan la normativa aplicable como la NTC 1500, RAS 2000 y normas de la EAAB.

-Revisión de documentos tales como memorias de cálculo, especificaciones u otros del sistema alternativo de aprovechamiento recurso hídrico -reutilización aguas lluvias , verificando contra planos y que cumplan la normativa aplicable como la NTC 1500, RAS 2000 y normas de la EAAB.

-Revisión de documentos tales como memorias de cálculo, especificaciones u otros del sistema de red contra incendio, verificando contra planos y que cumplan la normativa aplicable como la NTC 2301, NTC 1669, NFPA 13 y NFPA 20 principalmente

-Revisión de documentos tales como memorias de cálculo, especificaciones u otros del sistema de red de gas, verificando contra planos y que cumplan la normativa aplicable como la NTC 2505, NTC 3833 y NTC 3631 principalmente

-Diligenciamiento del formato "Control de diseño hidrosanitario y gas" F-21-P V:0 suministrado por ARQ Consultoría.

3. AFECTACIONES CON OTRAS ESPECIALIDADES

En las revisiones se hará especial énfasis en la afectación de las redes hidráulicas y sanitarias con la estructura y cimentación, verificando que los ductos destinados para redes húmedas sean efectivos; que los sanitarios no estén ubicados sobre vigas y que las redes sanitarias en el sótano 2 no afecten vigas, zapatas, dados u otros elementos estructurales.

En menor medida se verifican las redes contra incendio y gas contra la estructura y ductos.

4. SOFTWARE UTILIZADO

-AutoCAD 2025

-World office

-Excel

5. NOMBRE, VERSION Y FECHA DEL ENTREGABLE OBJETO DE REVISION

Nombre	Versión	fecha
Informe de Ingeniería Cálculos Iniciales para Verificación de Cuartos Técnicos Redes Hidrosanitarias y Extinción de Incendio	00	13-01-26

Informe de Ingeniería Cálculos Iniciales para Verificación de Cuartos Técnicos Redes Hidrosanitarias y Extinción de Incendio	01	27-01-26

6. DOCUMENTACION REVISADA

Ambos informes se componen de la siguiente estructura: (Ver anexos)

-Introducción
-Localización del proyecto
-Normatividad
-Cálculo Volumen de Agua Potable
-Cálculo Inicial Sistema de Bombeo Agua Potable
-Calculo Volumen Agua Lluvia
-Cálculo Inicial Sistema de Bombeo Recirculación de Agua Lluvia
-Calculo Volumen Extinción de Incendio
-Calculo Sistema de Bombeo RCI

7. COMENTARIOS SOBRE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

7.1. INFORME VERSION 00

Se solicita Verificar la norma NFPA 13 -2022 donde cambio la clasificación de parqueaderos a RIESGO ORDINARIO GRUPO 2

Se solicita precisar el número de unidades asignada por llave manguera según la norma NTC 1500

7.2. INFORME VERSION 01

N/A

8. DESARROLLO DE LA REVISION

8.1. INFORME VERSION 00

CALCULO VOLUMEN DE AGUA POTABLE.
Para el cálculo del volumen se solicita diferenciar el número de alumnos del número de personal administrativo y profesores, siendo que estos dos últimos se les asigna una dotación mayor, diferente a la dotación de l/alumno/día.

CALCULO INICIAL SISTEMA DE BOMBEO AGUA POTABLE.
Se solicita precisar o diferenciar los sanitarios, orinales, lavamanos y duchas de uso público de los privados, siendo que el uso público tiene un valor mayor de unidades.
Igualmente discriminar la cabeza dinámica total precalculada de 105 PSI

CALCULO VOLUMEN DE AGUA LLUVIA
Se solicita justificar el cálculo de los 14 m3 de agua mensual para riego.

CALCULO INICIAL SISTEMA DE BOMBEO RECIRCULACION DE AGUA LLUVIA.
Se solicita precisar el número de unidades asignada por llave manguera, e igualmente discriminar la cabeza dinámica total precalculada de 80 PSI

CALCULO VOLUMEN EXTINCION DE INCENDIO Y SISTEMA DE BOMBEO RCI
Verificar la norma NFPA 13 -2022 donde cambio la clasificación de parqueaderos a RIESGO ORDINARIO GRUPO 2

8.2. INFORME VERSION 01

CALCULO VOLUMEN DE AGUA POTABLE.
No se diferenció el número de alumnos del número de personal administrativo, se reitera que el consumo del personal administrativo es mayor, normalmente se toman 90 l/persona/día, teniendo en cuenta que cumplen una jornada normal de trabajo, y la diferencia con los 25 l/alumno/día (aplicable solo a alumnos) es considerable, lo que afectaría el cálculo del volumen.
Consideramos que el diseñador arquitectónico debe tener un estimado muy cercano de este personal.
Observamos que el aforo del personal bajo en más de un 40%, por lo que se solicita sean plenamente verificados estos datos con arquitectura.
Por último, se solicita, si no lo han tenido en cuenta, que el tanque de agua este dividido en dos volúmenes para facilitar su mantenimiento.

CALCULO INICIAL SISTEMA DE BOMBEO AGUA POTABLE.
Se solicita que en la tabla de los aparatos y unidades de hunter se agregue una columna de la cantidad de aparatos en cada caso, esto para verificar el número total de unidades de Hunter.

CALCULO VOLUMEN DE AGUA LLUVIA
Se revisa la justificación del cálculo y está dentro de los parámetros establecidos.

CALCULO INICIAL SISTEMA DE BOMBEO RECIRCULACION DE AGUA LLUVIA.
Se atendió la solicitud

HIDRONOVA SAS

CALCULO VOLUMEN EXTINCION DE INCENDIO Y SISTEMA DE BOMBEO RCI
Se acepta la justificación dada respecto al volumen del tanque y la normativa de referencia NSR-10 y NTC 2301

9. CONCLUSIONES

El documento revisado de "Informe de Ingeniería Cálculos Iniciales para Verificación de Cuartos Técnicos Redes Hidrosanitarias y Extinción de Incendio" en sus dos versiones se considera NO aprobado.

Ing. Paola Andrea Pachón Briñez
Especialista Hidráulica

German Eduardo Casallas
Gerente

5.1.8.2. PROYECTO REDES HIDRAULICAS, RCI, Y GAS. - GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y CONTROL DE ENTREGABLES.

De acuerdo con la trazabilidad correspondiente a este periodo se identifica lo siguiente:

DISEÑO HIDROSANITARIO- PREDIMENSIONAMIENTO TANQUES - ANTEPROYECTO - 1. REDES ACUEDUCTO / AGUA CALIENTE

No	Fecha	Remitente	Comunicado No	Concepto
1	DIC 16-25	Consultor	TAB-SENA-101-26	REMISION INFORMES TECNICOS HIDROSANITARIO, ELECTRICO, PLANIMETRIA Y PLATAFORMA- PROYECTO KENNEDY-PREDIMENSIONAMIENTO TANQUES
2	ENE 20-26	Interventoria	P-209-172-ID	Remision de observaciones predimensionamiento tanques
3	ENE 27-26	Consultor	Correo electronico	Traslado de respuestas diseñador predimensionamiento tanque
4	ENE 28-26	Interventoria	Correo electronico	Traslado informe de revision especialista predimensionamiento tanques

5.1.9. PROYECTO SISTEMA DE VENTILACIÓN Y EXTRACCIÓN- HVAC -INFORME DE AVANCE TECNICO.

En el mes de Enero no se presenta por parte del diseñador, información preliminar o avance correspondiente, razón por la cual no se pudo realizar una actividad de revisión y tampoco gestión de información.

Interventoría solicito envió de avances y desarrollar mesas de trabajo para alinear criterios de anteproyecto, adicional porque dentro del cronograma v-9, se presentaban fechas de entrega de las especialidades, a lo cual la respuesta del consultor era que el seguimiento de interventoría era sobre la entrega del hito de la etapa 2, relacionada con la radicación del anteproyecto acorde a la fecha esta radicación será el 13 de febrero de 2026.

5.1.10. PROYECTO BIOCLIMATICO

En el mes de Enero no se presenta por parte del diseñador, información preliminar o avance correspondiente, razón por la cual no se pudo realizar una actividad de revisión y tampoco gestión de información.

Interventoría solicito envió de avances y desarrollar mesas de trabajo para alinear criterios de anteproyecto, adicional porque dentro del cronograma v-9, se presentaban fechas de entrega de las especialidades, a lo cual la respuesta del consultor era que el seguimiento de interventoría era sobre la entrega del hito de

la etapa 2, relacionada con la radicación del anteproyecto acorde a la fecha esta radicación será el 13 de febrero de 2026.

5.1.11. COORDINACIÓN BIM- INFORME DE AVANCE TECNICO

Interventoría diligencia el formato de calidad por medio de los formatos F-189-P V0 Plan de ejecución BIM (PEB) y F-196-P V0 Verificación de PEB (plan de ejecución BIM).

Se confirma que se realizó una mesa de trabajo con el profesional asignado por el SENA, NOV 28-25- Mesa BIM No 009, Ingeniero Julián Gómez en el cual se proyectaron las recomendaciones y observaciones detectadas acorde al PEB entregado por parte del consultor nombrado JUL 07-025-352 - PEB- TAB.

En la mesa de trabajo se detectaron varios puntos a fortalecer en el plan de ejecución

- Involucrar a la interventoría en el documento
- Manejar términos en español
- Entorno común de datos
- Procedimientos – mapa de procesos BIM
- Control de calidad
- Matriz de usos BIM
- Autorizaciones y versiones
- Sistema de coordenadas y punto base.
- Unidades y tolerancias
- Matriz de responsabilidades
- Proceso de extracción de cantidades
- Proceso de elaboración de cronograma

De acuerdo con los compromisos adquiridos, el 01 de diciembre de 2025, se remitió por parte del SENA el documento con las observaciones correspondientes, los cuales están en desarrollo de acuerdo con el estado actual del proyecto el cual se re-activó el 29 de octubre de 2025.

Se tiene programada mesa de trabajo de coordinación BIM, una vez a la semana. Las cuales están relacionadas en el área administrativa de actas.

Se adjunta el informe nombrado" INFORME DE INTERVENTORÍA BIM ENERO- 2026" , realizado por la profesional a cargo Arq. Diana Patricia Molina y par de apoyo de coordinación Daniel Rodríguez, informe compuesto de 6 páginas.

INFORME DE INTERVENTORÍA BIM

Periodo: Enero 2026
Contrato: Proceso CM-DG-DAF-0001-2024 / CO1.PCCNTR.7187648 DE 2024 / CO1.PCCNTR.7915472 de 2025
Proyecto: Estudios y Diseños Centro de Actividad Física y Cultural – Nueva Sede SENA Kennedy

1. OBJETO

1.1 Objeto General

Realizar la verificación técnica, metodológica y documental de la implementación de la metodología BIM en el desarrollo de los estudios y diseños del proyecto, garantizando que los modelos digitales, la información técnica y los procesos de coordinación interdisciplinaria cumplan con los lineamientos establecidos en el Plan de Ejecución BIM (PEB), los requerimientos contractuales y las buenas prácticas de modelación y gestión de información.

1.2 Objetivos Específicos

- Verificar la correcta estructuración, organización y versionamiento de los modelos BIM desarrollados por la consultoría.
- Validar la correcta coordinación interdisciplinaria entre las especialidades del proyecto.
- Revisar el cumplimiento de los lineamientos definidos en el Plan de Ejecución BIM (PEB).
- Analizar la coherencia entre los modelos BIM, la planimetría y los entregables documentales del proyecto.
- Identificar interferencias o afectaciones entre disciplinas que puedan generar inconsistencias en el diseño.
- Generar observaciones técnicas que permitan mejorar la calidad de la información entregada por la consultoría.

2. METODOLOGÍA DE REVISIÓN Y CONTROL DE CALIDAD

La interventoría desarrolló el proceso de revisión de la información BIM mediante una metodología técnica basada en verificación documental, revisión visual de modelos, análisis de coordinación interdisciplinaria y control de calidad de la información.

Como instrumento de apoyo para el proceso de verificación se empleó el Formato de Control de Calidad XX – Revisión BIM, implementado por ARQ Consultoría, el cual permite evaluar aspectos relacionados con:

Estructura y organización de modelos

- Nomenclatura de archivos
- Versionamiento de entregables
- Parámetros de información
- Coordinación interdisciplinaria
- Cumplimiento de estándares BIM
- Consistencia entre modelos y documentación técnica
- El proceso de revisión incluyó:
- Recepción y registro de entregables
- Verificación documental
- Revisión técnica de modelos
- Análisis de interferencias
- Revisión de coordinación entre especialidades
- Emisión de observaciones técnicas
- Seguimiento a compromisos y ajustes

Adicionalmente, las revisiones se soportaron en las mesas de trabajo y comités BIM realizados durante el mes de enero de 2026.

3. SOFTWARE UTILIZADO

Durante el proceso de revisión BIM la interventoría empleó las siguientes herramientas tecnológicas:

- Autodesk Revit – Revisión de modelos BIM por especialidad.
- Trimble Connect – Plataforma colaborativa para gestión de modelos y revisión de coordinación.
- Microsoft Excel – Registro y control de observaciones técnicas.
- Autodesk Navisworks (uso de validación independiente) – Verificación adicional de coordinación y revisión visual de modelos.
- Plataforma CDE del proyecto – Gestión documental y control de versionamiento.

4. NOMBRE, VERSIÓN Y FECHA DEL ENTREGABLE OBJETO DE REVISIÓN

Durante el mes de enero de 2026 la interventoría realizó la revisión de los siguientes entregables asociados a la implementación BIM del proyecto:

Entregable	Versión	Fecha de Entrega
Modelos BIM Arquitectura	Versión en desarrollo	Enero 2026
Modelos BIM Estructura	Versión en desarrollo	Enero 2026
Avance Plan de Ejecución BIM (PEB)	Borrador	Enero 2026
Información de coordinación interdisciplinaria	Versión preliminar	Enero 2026
Estructura inicial del repositorio CDE	Versión preliminar	Enero 2026

5. DOCUMENTACIÓN REVISADA

Para el desarrollo de la verificación BIM se revisó la siguiente documentación técnica:

- Plan de Ejecución BIM (PEB) – versión preliminar.
- Modelos BIM por especialidad (Arquitectura y Estructura).
- Planimetría preliminar del proyecto.
- Estructura del repositorio colaborativo CDE.
- Actas de comité y mesas de trabajo BIM realizadas durante el periodo.
- Entre las actas revisadas se encuentran:
- Acta de coordinación BIM – 22 de enero de 2026.
- Mesa de trabajo BIM No. 3 – 29 de enero de 2026.

Estas reuniones permitieron revisar el estado de los modelos, la metodología de coordinación, el versionamiento de información y los compromisos técnicos entre consultoría e interventoría.

6. AFECTACIONES CON OTRAS ESPECIALIDADES

Durante el proceso de revisión se identificaron algunos aspectos relacionados con la coordinación interdisciplinaria que requieren seguimiento técnico:

Interferencias entre elementos estructurales (vigas) y redes sanitarias.

Afectaciones de ductos debido a elementos estructurales.

Diferencias entre versiones de modelos y planimetría actualizada.

Algunos modelos aún no reflejan decisiones de diseño ya concertadas en reuniones técnicas.

Estas situaciones fueron informadas durante las mesas de trabajo de coordinación BIM y se encuentran en proceso de ajuste por parte de la consultoría.

7. COMENTARIOS SOBRE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

La revisión realizada por la interventoría considera el cumplimiento de los lineamientos establecidos en las siguientes normativas y estándares BIM:

- ISO 19650 – Organización y digitalización de la información en proyectos de construcción utilizando BIM.
- Guía BIM para proyectos públicos en Colombia – Plan BIM Colombia.
- Estándares BIM definidos en el Plan de Ejecución BIM (PEB) del proyecto.
- Buenas prácticas de modelación en Autodesk Revit.
- Lineamientos contractuales del proyecto.

De manera general, se evidencia que la consultoría ha iniciado la implementación de los procesos BIM de acuerdo con los lineamientos metodológicos; sin embargo, se requiere consolidar formalmente dentro del PEB varios procesos que actualmente se aplican de manera operativa.

8. DESARROLLO DE LA REVISIÓN

Durante el mes de enero de 2026 la interventoría participó en mesas de trabajo y comités BIM orientados a la revisión del estado de implementación de la metodología BIM.

Dentro de las principales actividades realizadas se encuentran:

8.1 Revisión del Plan de Ejecución BIM (PEB)

Se solicitó a la consultoría:

- Formalizar dentro del PEB los flujos de información.
- Definir claramente los roles BIM del proyecto.
- Establecer protocolos de versionamiento de archivos.
- Definir metodología de coordinación interdisciplinaria.
- 8.2 Revisión de modelos BIM

Se verificó:

- Correcta organización de niveles.
- Uso de nomenclaturas adecuadas.
- Uso de coordenadas compartidas para georreferenciación.

8.3 Revisión del repositorio CDE

Se solicitó estructurar el repositorio con base en flujos de información BIM:

- WIP (Work in Progress)
- Compartido
- Publicado
- Archivado

8.4 Seguimiento a coordinación interdisciplinaria

Se revisaron interferencias identificadas entre disciplinas y se establecieron compromisos para su ajuste en modelos posteriores.

9. CONCLUSIONES

Con base en la revisión técnica realizada durante el mes de enero de 2026, la interventoría concluye que:

El proceso de implementación de la metodología BIM en el proyecto presenta avances adecuados en cuanto a modelación y coordinación inicial entre especialidades.

El Plan de Ejecución BIM (PEB) se encuentra en proceso de consolidación y requiere la formalización de varios aspectos metodológicos.

Existen algunas interferencias menores entre especialidades que ya han sido identificadas y se encuentran en proceso de ajuste por parte de la consultoría.

Se requiere consolidar el repositorio CDE y formalizar el control de versionamiento de entregables.

Concepto de interventoría

Estado del entregable: EN EJECUCION CON OBSERVACIONES

Las observaciones emitidas no comprometen el desarrollo del proyecto y deberán ser atendidas en las siguientes actualizaciones de los modelos y documentos BIM.

Elaboró:

Daniel Rodríguez
Coordinador BIM – Interventoría
ARQ Consultoría

Firma: 

Fecha: Enero 2026

Diana Patricia Molina R.
Coordinador BIM – Interventoría
Consorcio ARQ SENA DISEÑOS

Firma: 

Fecha: Enero 2026

5.1.11.1. COORDINACIÓN BIM- ACTIVIDADES DE REVISIÓN Y CONTROL DE CALIDAD REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA.

Bogotá D.C., 05 de agosto de 2025
P-209-034
Lote 3 : KENNEDY

Señores

TALLER DE ARQUITECTURA DE BOGOTÁ S.A.S
Atn, DANIEL BONILLA
REPRESENTANTE LEGAL
Bogotá D.C

REFERENCIA: CONTRATO INTERVENTORÍA CO1.PCCNTR.7915472 de 2025

ASUNTO: REMISION DE FORMATO DE CALIDAD F-196-P V0 Verificación de PEB (plan de ejecución BIM), CON REFERENCIA PROYECTO- SEDE KENNEDY CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FISICA Y CULTURAL (CFAFC).

Respetados Señores.

Teniendo en cuenta la información entregada por el consultor el pasado 7 de Julio de 2025 por medio de correo electrónico, documento nombrado 352 - PEB- TAB, compuesto por 25 páginas, nos permitimos anexar a este comunicado el formato de verificación F-196-P V0 Verificación de PEB (plan de ejecución BIM).

Agradecemos al consultor, realizar las actualizaciones correspondientes, teniendo en cuenta el cambio de personal solicitado el pasado 30 de julio de 2025, mediante comunicado TAB-SENA-014-25- 352 - AJUSTE PERSONAL ARQ BASE 1, ya que en el punto No 5. Organización, Roles y responsabilidades, se indica al Arquitecto Felipe Rodríguez como modelador.

5. Organización, Roles y Responsabilidades Organización, Roles y Responsabilidades

Modeladores Arquitectura	Arq. Felipe Rodríguez / Juan Ramirez	TAB	Modelado y documentación ARQ

Así mismo se debe realizar seguimiento al ajuste de fechas acorde a la nueva programación resultante por la distribución de espacios acorde con las fichas técnicas.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a la actualización pertinente.

Cordialmente,

DIANA PATRICIA MOLINA R.
COORDINACION DE PROYECTOS
CONSORCIO ARQ SENA DISEÑOS
PROYECTO SENA KENNEDY
Proyecto: DPMR
Anexos : F-196-P V0 Verificación de PEB (plan de ejecución BIM)

Verificación de PEB (plan de ejecución BIM)
F-196-P V:0
31-07-2025

PROYECTO: CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FISICA Y CULTURAL -NUEVA SEDE SENA KENNEDY. LOTE 3	**CODIGO INTERNO:** P-209	**CONSULTOR DE DISEÑO:** TAB Taller de Arquitectura de Bogotá S.A.S. Daniel Bonilla Arquitectos
FECHA: JULIO 31 DE 2025	**MUNICIPIO / CIUDAD:** Bogota	**VERSIÓN PEB :** VERSION 1
OBJETO : CO1.PCCNTR.7915472 INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LAS CONSULTORÍAS DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS, TRAMITES Y OBTENCIÓN DE PERMISOS Y LICENCIAS NECESARIOS PARA LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS SEDES DEL SENA, A PRECIO GLOBAL FIJO SIN REAJUSTES PARA TRES (3) SEDES (CIÉNAGA DE ORO, PALES Y KENNEDY)	**DEPARTAMENTO:** Cundinamarca	

Sección	Contenido	Descripción	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1. Introducción	Objetivo del PEB	Define el propósito del documento y su alcance.	X			Se encuentra en: 1. Introducción y alcance
2. Información del Proyecto	Datos generales	Nombre del proyecto, ubicación, cliente, disciplinas involucradas.	X			Se encuentra en1.2 Contexto del proyecto
3. Objetivos BIM	Usos BIM	Diseño, coordinación, análisis, planificación 4D, cuantificación 5D, etc.	X			
4. Roles y Responsabilidades	Matriz RACI	Define quién es responsable, quién aprueba, consulta e informa.	X			
5. Entregables BIM	Formatos y niveles de detalle (LOD)	Define entregables por fase y su nivel de desarrollo (LOD 100-500).	X			Se encuentra en4. Entregables y matriz Lod
6. Estructura de Modelos	Segmentación y codificación	Cómo se dividirán los modelos (por disciplina, zona, etc.) y su nomenclatura.	X			
7. Estándares y Normativas	Guías y protocolos	Normas aplicables (ISO 19650, PAS 1192, etc.), plantillas, convenciones gráficas.	X			Se encuentra en7. Estándares y reglas de modelado
8. Sistema de coordenadas y punto base	Origen del proyecto y survey point para los modelos	Los coordenados de anclaje de cada modelo amarradas al sistema de cada localización	X			
9. Coordinación y Colaboración	Plataforma CDE y flujos de trabajo	Herramientas (CDE, BCF, etc.), frecuencia de reuniones, detección de interferencias.	X			Se encuentra en: 8. Flujo de Coordinación y QA/QC
10. Control de Calidad BIM	Revisión y validación	Procedimientos de revisión, validación automática/manual, software utilizado.	X			Control de calidad automatizado
11. Gestión de Cambios	Control de versiones	Cómo se gestionan los cambios en los modelos y documentación.	X			
12. Entorno Común de Datos (CDE)	Plataforma y estructura de carpetas	Herramienta usada (BIM 360, ACC, Trimble Connect, etc.), estructura de archivos.	X			
13. Cronograma BIM	Fases y entregas	Fechas clave de entregables BIM y revisiones.	X			Se encuentra en fases y usos BIM
14. Seguridad de la Información	Accesos y permisos	Control de acceso, respaldo de datos, confidencialidad.	X			
15. Formación y Capacitación	Plan de entrenamiento	Capacitación para los equipos en herramientas y procesos BIM.			X	
16. Anexos	Glosario, plantillas, diagramas	Documentos de apoyo, ejemplos de nomenclatura, flujos de trabajo, etc.			X	La información necesaria está contenida en el documento

OBSERVACIONES:
Este documento inicial cumple en todos los aspectos con la necesario para ser validado

FIRMA:	**FIRMA:**
NOMBRE: DIANA PATRICIA MOLINA R.	**NOMBRE:** JUAN DIEGO RODRIGUEZ GUARIN
CARGO: COORDINACION DE PROYECTO	**CARGO:** REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

RECORDACIÓN ENTREGABLE PLAN DE CALIDAD (ACTUALIZACION BEP)

SENAKENNEDY

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Julián Cortés <julian.cortes@daniel-bonilla.com>; Daniel Bonilla <daniel.bonilla@daniel-bonilla.com>; tab kennedy <tab.kennedy25@gmail.com>
CC: SENAKENNEDY

Mar 02/12/2025 14:35

251112 - TAB-SENA-076-25-... 359 KB

Bogotá D.C., 02 de diciembre de 2025
Lote 3: KENNEDY

Señores

TALLER DE ARQUITECTURA DE BOGOTÁ S.A.S
Atn, DANIEL BONILLA
REPRESENTANTE LEGAL
Bogotá D.C

ASUNTO: RECORDACIÓN ENTREGABLE PLAN DE CALIDAD (ACTUALIZACION BEP) PARA LIBERAR PAGO EQUIVALENTE AL 20% CON REFERENCIA PROYECTO- SEDE KENNEDY CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FISICA Y CULTURAL (CFAFC).

Respetados Señores, espero se encuentren bien.

Agradezco remitir acorde al seguimiento realizado, hace falta la entrega del punto No 3, para poder remitir por parte de interventoría el aval de pago correspondiente al 20%.

Quedo atenta al envió en el menor tiempo posible para contemplar los tiempos de revisión por parte de nosotros.

Ajuste del PEB o BEP (ajuste fecha aprobada, incluir el profesional que presento cambio por parte del consultor, incluir profesional de interventoría, e incluir profesional autorizado del SENA), estos comentarios habían sido elevados en los comités de seguimiento.

Posteriormente se realizara la verificación al ajuste acorde a la mesa de trabajo realizada el viernes 28 de noviembre de 2025.

Cordialmente,

Diana P. Molina R.
Coordinadora de Proyecto
Cel: 301 2346814 – PBX: (571) 691 8022
dpmolina@arqconsultoria.com

Outlook

REVISION ACTUALIZACION BEP- recibido el 03-12-25- 8:00 am

Desde SENAKENNEDY <SENAKENNEDY@arqconsultoria.com>
Fecha Mié 03/12/2025 10:00
Para Julián Cortés <julian.cortes@daniel-bonilla.com>; Daniel Bonilla <daniel.bonilla@daniel-bonilla.com>; tab kennedy <tab.kennedy25@gmail.com>
CC SENAKENNEDY <SENAKENNEDY@arqconsultoria.com>

Bogotá D.C., 03 de diciembre de 2025
Lote 3: KENNEDY

Señores

TALLER DE ARQUITECTURA DE BOGOTÁ S.A.S
Atn, DANIEL BONILLA
REPRESENTANTE LEGAL
Bogotá D.C

ASUNTO: REVISIÓN (ACTUALIZACION BEP) CON REFERENCIA PROYECTO- SEDE KENNEDY CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FISICA Y CULTURAL (CFAFC).

Respetado Equipo TAB, espero se encuentren bien.

Teniendo en cuenta la versión entregada, se incluyeron los roles de interventoría y la entidad contratante, agradecemos realizar los siguientes complementos:

ROLES INTERVENTORIA

ROL	Nombre
Geotecnia	ING. KAREN ELIANA MONTOY SANCHEZ
Estructural	ING. ALIRIO SOACHA SANCHEZ
Bioclimatico	ARQ. CAMILO CAICEDO
Hidraulico	ING. ANTONIO MARIA BLANCO
Electirco	ING. CLAUDIA ALEXANDRA ZUALUAGA REYES
HVAC	ING. JAIRO ALONSO LANCHEROS BRICEÑO
Gestión ambiental	ING. NOHORA LILIANA RUBIO
Presupuesto y programación	ING. ROSIBEL CHAVERRA CAICEDO

Incluir:
Director de interventoría: Ing. Juan Diego Rodríguez Aguirre
Coordinación proyecto: Ing. Diana Patricia Molina
Coordinación BIM: Arq. Mariana Combariza / Arq. Diana Patricia Molina
Arquitecta revisión Arquitectura: Arq. Mariana Combariza

En el mes de Noviembre, se solicito ante el SENA el cambio de los siguientes profesionales para que por favor se actualicen:

Especialista en Geotecnia: Ing. Fabio Albeiro Sánchez
Especialista en Estructural: Ing. Carlos Mayorga
Especialista hidrosanitario y RCI: Ing. David Esteban Serna

ROLES SENA

ROL	Nombre
Revisor Independiente Estructural	ING. DAVID ARMANDO LEAL MARTÍN
Especialista BIM	ING. JULIÁN MARTÍN GÓMEZ GÓMEZ

Incluir:

Supervisor de proyecto: Ing. Geiner Alirio Tibaduiza
Apoyo supervisión proyecto : Arq Jairo Leandro Tarquino

Agradecemos el complemento para emitir la aprobación correspondiente.

Feliz resto de dia.

Cordialmente,

Diana P. Molina R.
Coordinadora de Proyecto
Cel: 301 2346814 – PBX: (571) 691 8022
dpmolina@arqconsultoria.com

Bogotá D.C., 03 de diciembre de 2025
P-209-155 ID
Lote 3: KENNEDY

Señores
TALLER DE ARQUITECTURA DE BOGOTÁ S.A.S
Atn, DANIEL BONILLA
REPRESENTANTE LEGAL
Bogotá D.C

Copia
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Atn, Geineir Alirio Tibaduiza Herrera
SUPERVISOR DEL CONTRATO
Bogotá D.C

REFERENCIA: CONTRATO INTERVENTORÍA CO1.PCCNTR.7915472 de 2025
CONTRATO DE CONSULTORIA DE DISEÑO CO1.PCCNTR.7187648 de 2024

ASUNTO: Aprobación del Plan de Calidad- Informe PEB **plan de ejecución** BIM CON REFERENCIA PROYECTO- SEDE KENNEDY CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FISICA Y CULTURAL (CFAFC).

Respetados Señores.

Dando cumplimiento con lo establecido en nuestras obligaciones contractuales y en el marco de los compromisos adquiridos en el desarrollo de nuestras funciones como interventoría de diseños, la cual ejercemos sobre el CONTRATO DE CONSULTORIA DE DISEÑO CO1.PCCNTR.7187648 de 2024, celebrado entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA y TALLER DE ARQUITECTURA DE BOGOTA S.A.S, nos permitimos remitir el pronunciamiento de aprobación, de acuerdo con la información suministrada:

1. **250707-** TAB 352 – PEB BIM
2. **250707-** Interventoría P-209-010-Remision modelo del plan de Ejecución PEB
3. **250805-** Interventoría P-209-034-Remision de formato de calidad F-196-P V0 Verificación de PEB (plan de ejecución BIM).
4. **251203-** TAB SENA-091-2025-Plan de calidad- actualización BEP- versión 1.
5. **251203-** Interventoría- Solicitud de complementos funcionarios interventoría y entidad contratante.
6. **251203- TAB-** TAB SENA-092-2025-Plan de calidad-Complemento PEB V-2

Teniendo en cuenta que el 28 de noviembre de 2025, se desarrolló la primera mesa de trabajo con el profesional asignado por el SENA, en donde por parte del SENA, se socializaron ciertos lineamientos aplicados a los otros proyectos manejados por la Interventoría en conjunto con la entidad contratante.
A su vez se tuvo la oportunidad por parte del SENA exponer ciertas inquietudes de acuerdo con el documento del PEB entregado por el consultor en el mes de Julio de 2025.

Dicha retroalimentación de la revisión del PEB (Plan de Ejecución BIM), realizada por el ingeniero Julián Gómez, fue compartida por el SENA el 01 de diciembre de 2025, 11:10 am, documento que servirá como base, para revisar el complemento correspondiente para mejorar la metodología allí planteada, junto con la definición del cronograma de entregas de componentes a la interventoría.

Así mismo la interventoría solicita el cumplimiento de la normativa vigente frente a las recomendaciones BIM existentes en Colombia NTC-ISO 19650-1:2021
Organización y digitalización de la información en edificaciones y obras de ingeniería civil, incluyendo el BIM (Building Information Modelling). Gestión de la información usando el BIM. Parte 1: Conceptos y principios.

De acuerdo con el proceso de retroalimentación que está planteado en el mismo documento, el cual será objeto de revisión mensual y mejora continua en el comité BIM, dicho documento contiene la esencia principal de la metodología por lo cual interventoría se permite dar **Aval** teniendo en cuenta que se mantiene el planteamiento y dicho documento solo contemplo actualizaciones propias del desarrollo que a la fecha ha sufrido el proyecto, tanto en fechas, condiciones contractuales (suspensiones, modificaciones, entre otros), la incorporación de los profesionales de interventoría y el SENA, junto con la actualización del equipo del consultor a la fecha.

El presente documento ha sido radicado en la **Oficina Virtual de Radicación** con **número 72025463980, fecha y hora 03/12/25 12:27.**

Atentamente,

JUAN DIEGO RODRIGUEZ AGUIRRE
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO ARQ SENA DISEÑOS
PROYECTO SENA KENNEDY
Proyecto: DPMR
Anexos: Versión # 2- actualizada del BEP con ajustes.

Traslado de informe de revisión del BEP- Proyecto Kennedy.

Desde SENAKENNEDY <SENAKENNEDY@arqconsultoria.com>
Fecha Mar 27/01/2026 18:41
Para Julián Cortés <julian.cortes@daniel-bonilla.com>; Daniel Bonilla <daniel.bonilla@daniel-bonilla.com>; Felipe Rodriguez <f.rodriguez@moboarchitects.com>; n.mujica@contrafuerte.co <n.mujica@contrafuerte.co>; oswaldo@mizu.digital <oswaldo@mizu.digital>
CC Daniel Rodriguez <arqdanielrp@gmail.com>; SENAKENNEDY <SENAKENNEDY@arqconsultoria.com>; Mariana Combariza <mcombariza@arqconsultoria.com>

1 archivo adjunto (369 KB)
Revision PEB -27-01-26.pdf;

Buenas tardes, Espero se encuentren bien

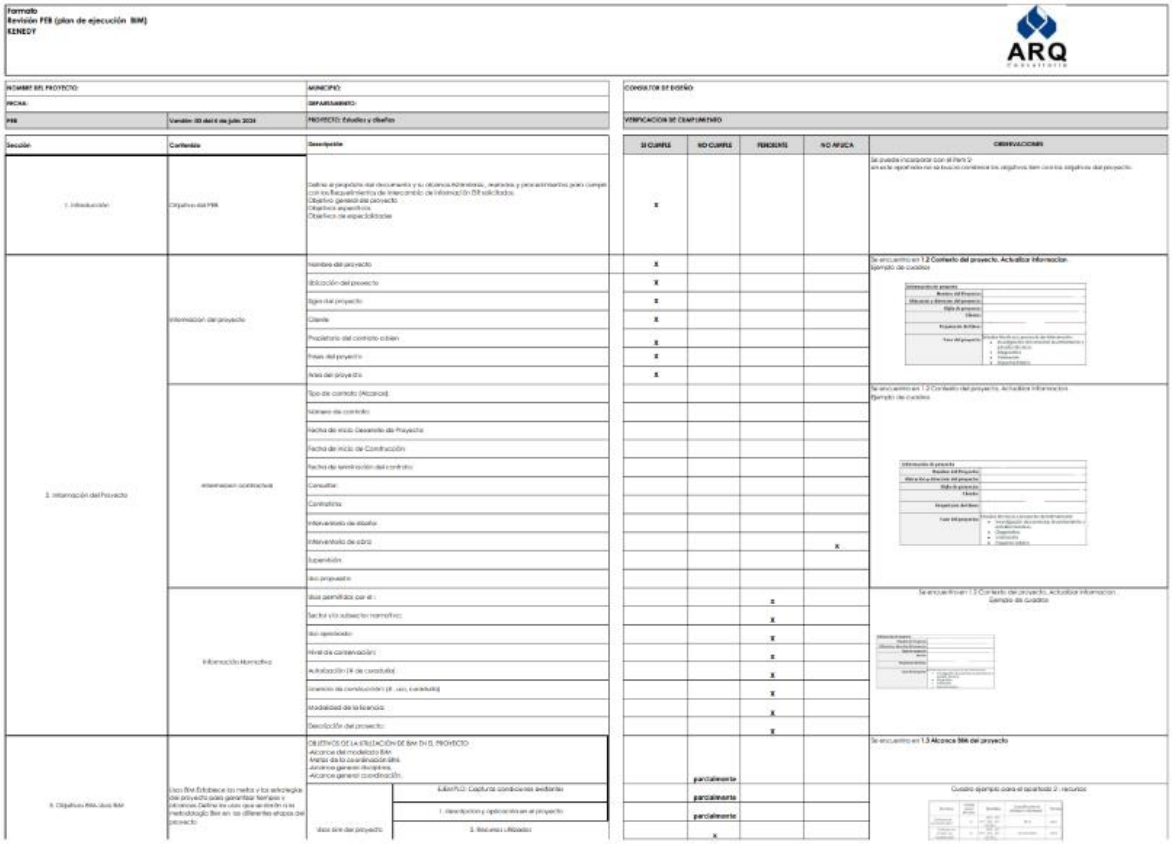
Me permito compartir el formato de revisión realizado de acuerdo a la entrega del pasado 7 de enero de 2026, dichos comentarios fueron elevados en la mesa de trabajo del 22 de enero de 2026.

Agradecemos revisar y complementar el informe y a su vez, realizar la configuración en el Trimble.

Quedamos atentos a sus comentarios.

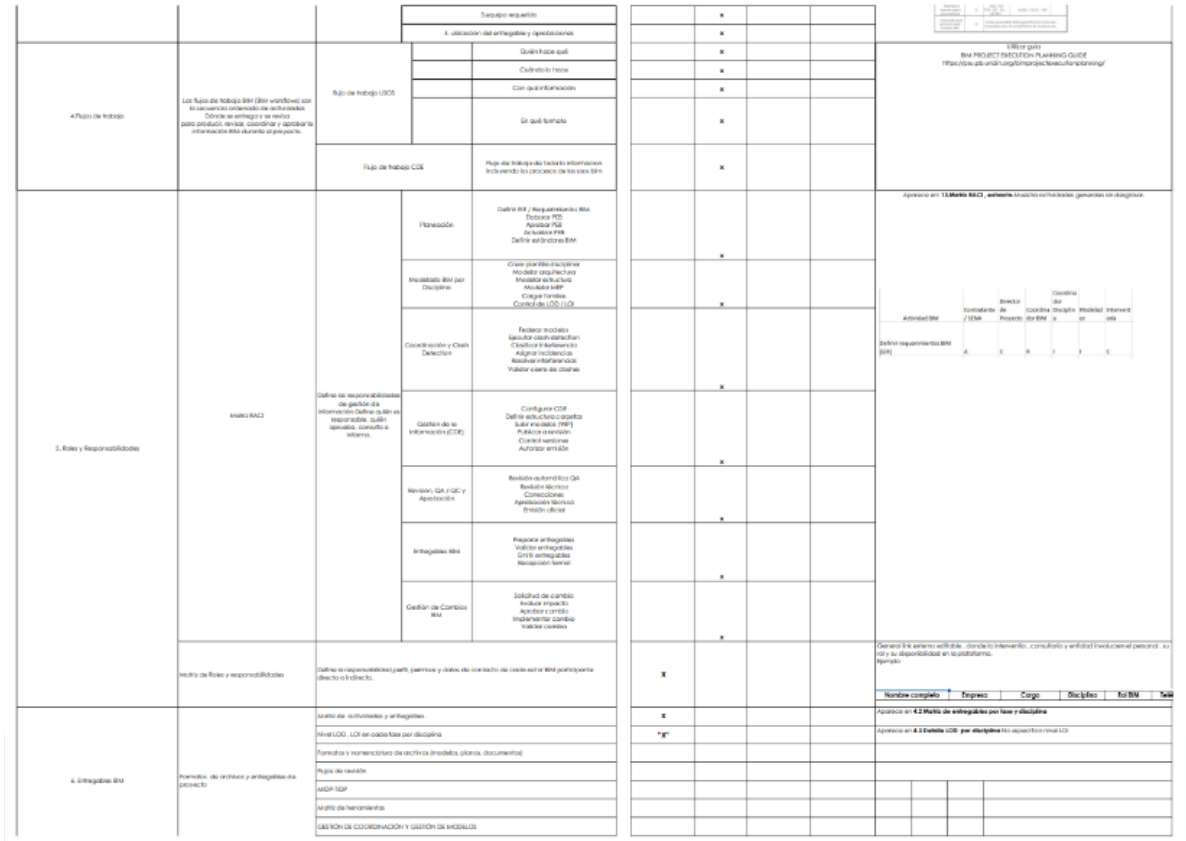
Cordialmente,

Diana P. Molina R.
Coordinadora de Proyecto
Cel: 301 2346814 – PBX: (571) 691 8022
dpmolina@arqconsultoria.com



Formato
Revisión PEB (plan de ejecución BIM)
KENEDY

NOMBRE DEL PROYECTO:		MUNICIPIO:	CONSULTOR DE DISEÑO:				
FECHA:		DEPARTAMENTO:					
PEB	Versión: 00 abril de julio 2024	PROYECTO: Estudios y diseños	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO				
Sección	Contenido	Descripción	SI CUMPLE	NO CUMPLE	PENDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1. Introducción	Objetivos del PEB	Define el propósito del documento y su relevancia (intenciones, expectativas y procedimientos para cumplir con los Requerimientos de Intercambio de Información (OIR solicitados. Objetivo general del proyecto Objetivos específicos Objetivos de especialidades	x				Se puede incorporar con el Plan U en es te apartado se se busca condensar los objetivos bim con los objetivos del proyecto.
2. Información del Proyecto	Información del proyecto	Nombre del proyecto	x				Se encuentra en 1.2 Contexto del proyecto. Actualizar información ejemplo de cuadros
		Ubicación del proyecto	x				
		Tipo del proyecto	x				
		Cliente	x				
		Propietario del contrato obten	x				
		Fases del proyecto	x				
		Áreas del proyecto	x				
	Información contractual	Tipo de contrato (Alcance)					Se encuentra en 1.2 Contexto del proyecto. Actualizar información Ejemplo de cuadros
		Número de contrato					
		Fecha de inicio Desarrollo de Proyecto					
		Fecha de inicio de Construcción					
		Fecha de terminación del contrato					
		Consultor					
		Contratista					
		Interventoría de diseño					
		Interventoría de obra				x	
		Supervisión					
		Uso propuesto					
	Información Normativa	Usos permitidos por el :			x		Se encuentra en 1.3 Contexto del proyecto, actualizar información Ejemplo de cuadros
		Sector y/o subsector normativo			x		
		Uso aprobado:			x		
		Nivel de conservación:			x		
		Actuaciones (# de curadurías)			x		
		Licencia de construcción (# , uso, curaduría)			x		
		Modalidad de la licencia:			x		
		Descripción del proyecto:			x		
3. Objetivos BIM y Uso BIM	Uso BIM: Establecer los metas y los estrategias del proyecto para garantizar tiempos y procesos. Define los usos que se tendrán en la metodología Bim en las diferentes etapas del proyecto	OBJETIVOS DE LA UTILIZACIÓN DE BIM EN EL PROYECTO -Alcance del modelado BIM -Metas de la coordinación BIM -Alcances generen disciplinas -Alcances general coordinación		parcialmente			Se encuentra en 1.3 Alcance BIM del proyecto
		Uso/PLO: Captura condiciones existentes		parcialmente			Cuadro ejemplo como el apartado 2 : recursos
		1. descripción y aplicación en el proyecto		parcialmente			
		Uso BIM del proyecto: 2. Recursos Utilizados		x			



		Avance de modelos					
7. Estructura de Modelos	Georeferenciación Magna Sirgas	Coordenadas del punto base del proyecto	"X"				Se encuentra en **7.2 Sistema de coordenadas y punto base.** Definidos el punto base y el survey point falta especificar coordenadas
		Coordenadas del punto de reconocimiento (survey point)	"X"				
		Puto de elevación del proyecto		x			
		Sistema de integración de los modelos	X				
	Estrategia de Modelado	Normas aplicables (ISO 19650, PAS 1192, etc.), plantillas, convenciones gráficas.					
		Programas de modelado, coordinación y obtención de datos por disciplina.	"X"				Se encuentra en **7.1 Herramientas de autoría y versiones.** Falta lo referente a presupuesto y programación
		Requisitos de modelado: LOD, LOI, AIA, Estándar IFC	"X"				Aparece en **4.1 Definición LOD para el proyecto y 7.9 Exportación IFC y COBie**
		Nomenclatura de archivos	X				Se encuentra en **7.3 Convenciones de nombres de archivos y elementos.**
		Definición de plantillas y familias (categorías y subcategorías) Sistema uniclass	X				Se encuentra en **7.5 Plantillas familias y librerías**
		Unidades y tolerancia por disciplina.	X				Se encuentra en **7.4 Unidades y tolerancias**
		Paso clashs archivos	X				Se encuentra en **7.6 Plantillas familias y librerías**
	Segmentación y codificación	Cómo se dividirán los modelos (por disciplina, zona, etc.) y su nomenclatura.	X				Se encuentra en **10.2 Codificación y metadatos obligatorios.** El proyecto no está segmentado.
		Parámetros y vistas	x				Se encuentra en plan de calidad.
6. Entidades y Normativas	Guías y protocolos	Herramientas (CDE, XCF, etc.), frecuencia de reuniones, detección de interferencias.					
9. Entorno Común de Datos (CDE)	Indica los estados de información, participantes y tipo de información gestionada bajo el ISO 19650 (Gestión de información BIM)	CDE seleccionado	X				Se encuentra en **Ed. Entorno Común de datos**
		Estructura de Carpetas	x				
		Coordinación, gestión de incidencias.	X				
		Control de acceso,respaldo de datos, confidencialidad.	X				
		Procedimientos de revisión, validación automática/manual, software utilizado.	x				
		Reportes					
10. Coordinación y Colaboración	Plataforma CDE y flujos de trabajo	Metodologías y flujos de trabajo en el CDE	X				Se encuentra en **8. Flujo de coordinación y QA/QC**
		Jerarquía de coordinación					
		Priorización de especialidades.					
		Esquema de coordinación de modelos y detección de colisiones					
		Reportes de coordinación					
		Tipos y niveles de colisión					
		Matriz de colisiones					
		Información Para especialistas					
11. Control de Calidad BIM	Revisión y validación	Protocolos de auditoría de modelos QA/QC, Revisiones Visuales de colisiones, de Integridad.	X				
12. Gestión de Cambios	Control de versiones	Cómo se gestionan los cambios en los modelos y documentación. Herramienta usada Automáticos o manual, política de versionamiento.	X				
13. Cronograma BIM	Fases y entregas (4D*, 5D*	Fechas clave de entregables BIM y revisiones. Listado de entregables por especialidad	X				
14. Seguridad de la Información	Accesos y permisos	Políticas de protección de datos.	X				
		Protocolos de copias de seguridad	X				
		Control de acceso.	X				
15.Entregables IFC	Proceso de exportación	Requisitos de interoperabilidad IFC(Parametrización y clasificaciones,Plantillas y atributos internos)		x			
		Entregables y formatos		x			
		Validación y control de calidad		x			
		Protocolos y flujos de trabajo		x			
		Contenido técnico mínimo para los modelos Revit		x			
16. Formación y Capacitación	Plan de entrenamiento	licencias comerc y software legal					
		Capacitación para los equipos en herramientas y procesos BIM.					
17. Anexos	Glosario, plantillas, diagramas	Documentos de apoyo, ejemplos de nomenclatura, flujos de trabajo, etc.					

Bogotá D.C., 27 de Enero de 2026
P-209-175 ID
Lote 3: KENNEDY

Señores

TALLER DE ARQUITECTURA DE BOGOTÁ S.A.S
Atn. DANIEL BONILLA
REPRESENTANTE LEGAL
Bogotá D.C

Copia
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Atn. Geineir Alirio Tibaduiza Herrera
SUPERVISOR DEL CONTRATO
Bogotá D.C

REFERENCIA: CONTRATO INTERVENTORÍA CO1.PCCNTR.7915472 de 2025
CONTRATO DE CONSULTORIA DE DISEÑO CO1.PCCNTR.7187648 de 2024

ASUNTO: REVISIÓN No 4- Revisión de áreas Anteproyecto Arquitectónico y revisión arquitectónica general- Versión No 3 -REFERENCIA PROYECTO- SEDE KENNEDY CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FISICA Y CULTURAL (CFAFC).

Respetados Señores.

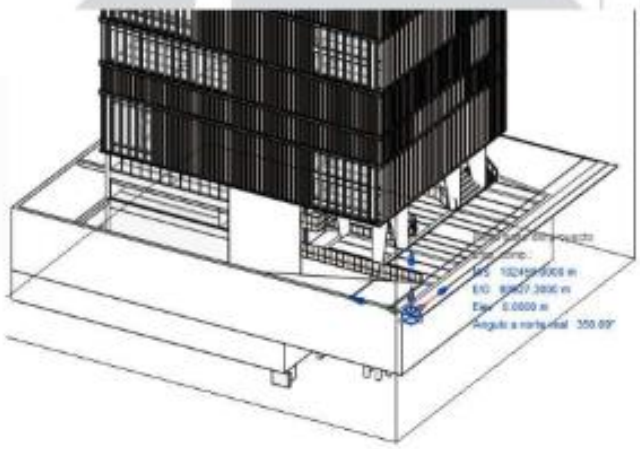
Dando cumplimiento con lo establecido en nuestras obligaciones contractuales y en el marco de los compromisos adquiridos en el desarrollo de nuestras funciones como interventoría de diseños, la cual ejercemos sobre el CONTRATO DE CONSULTORIA DE DISEÑO CO1.PCCNTR.7187648 de 2024, celebrado entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA y TALLER DE ARQUITECTURA DE BOGOTA S.A.S, con el fin de avanzar en las revisiones arquitectónicas correspondientes al compromiso del entregable del 09 de enero de 2026. interventoría confirma que se han realizado notificaciones y se tiene la siguiente trazabilidad en el entendido que se realiza un seguimiento integral acorde a los compromisos realizados:

V1- OCT 29 -25 - ANTEPROYECTO + CUADRO DE AREAS

1. NOV 19 -25 P-209-130- L3-REVISIÓN No 1- Parcial- Entrega Esqu
2. NOV 21 P-209-135-REVISIÓN No 2- Parcial- Entrega Esquema_
3. NOV 25- P-209-141- ID-REVISIÓN No 3- Parcial- Entrega Esqu
4. NOV 27 P-209-144 ID- PRONUN INTERV ANTEPROYECTO
5. DIC 02 -25- P-209-149-ID- APROBACION ANTEPROYECTO

VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN EN MODELADO EN REVIT

1.Verificar y actualizar la elevación con datos topográficos.



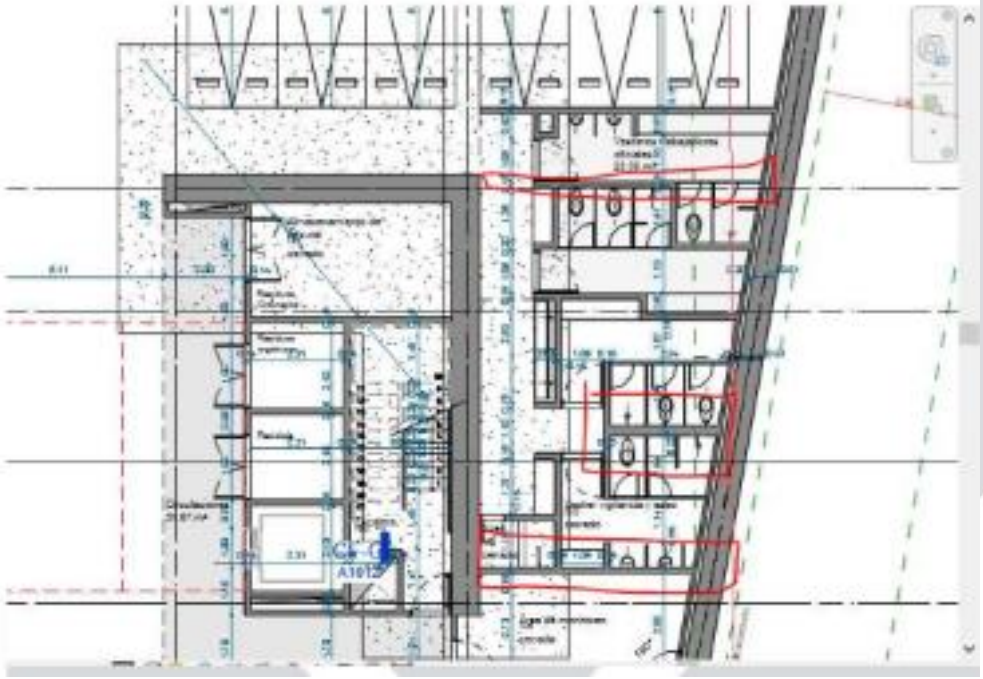
2. Verificar anchos o descripción del bloque (-no 4 10cm - no 5 12cm)



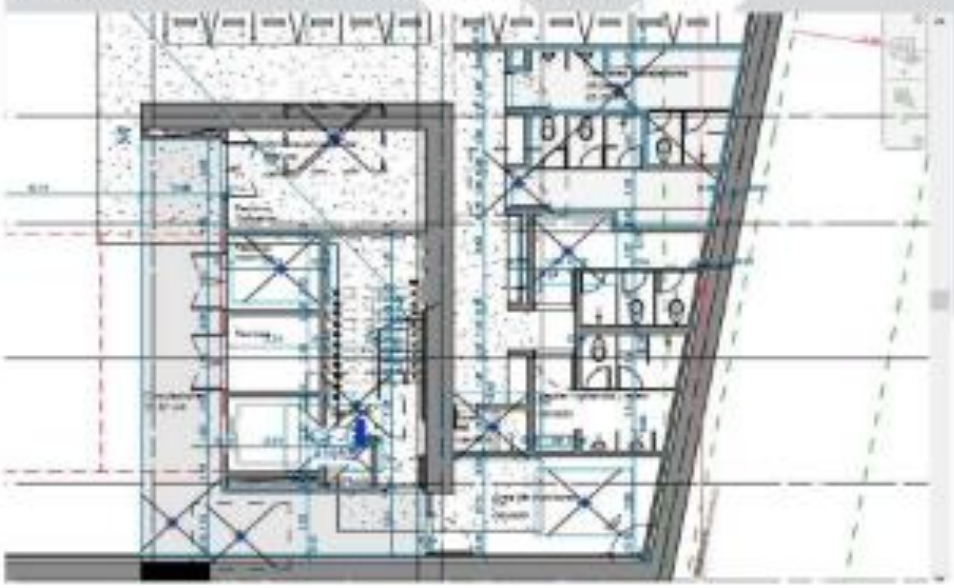
3.Verificar medidas de las puertas con la descripción



4.Actualizar vigas o verificar en desagües

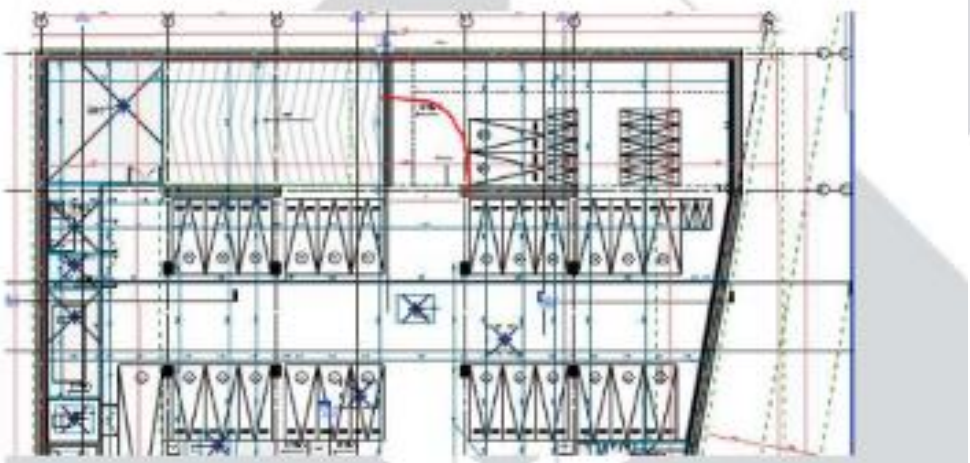


5. verificar nivel de habitaciones y si están cerradas



6. Verificar el radio de giro según norma para los vehiculos que van a ingresar incluyendo ambulancias o los tipos de vehiculos. Adjuntar esquema de circulación.





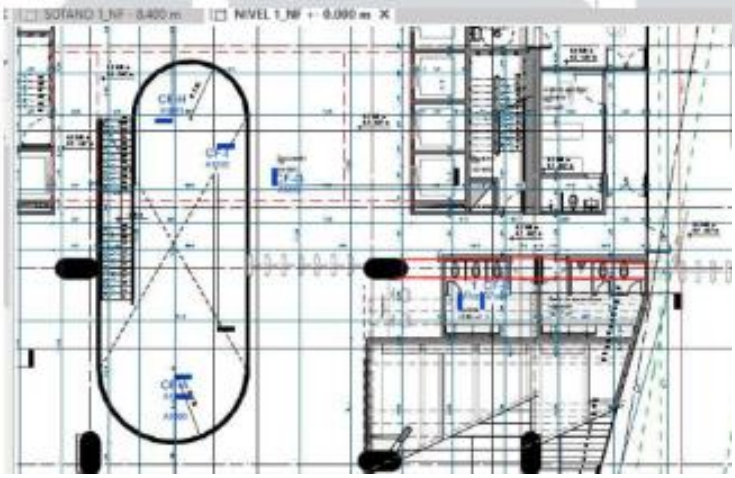
7.El porcentaje de inclinación de la rampa debe verificarse si es del 8 o10 %



8. Incluir tag de puerta - tipo y medidas



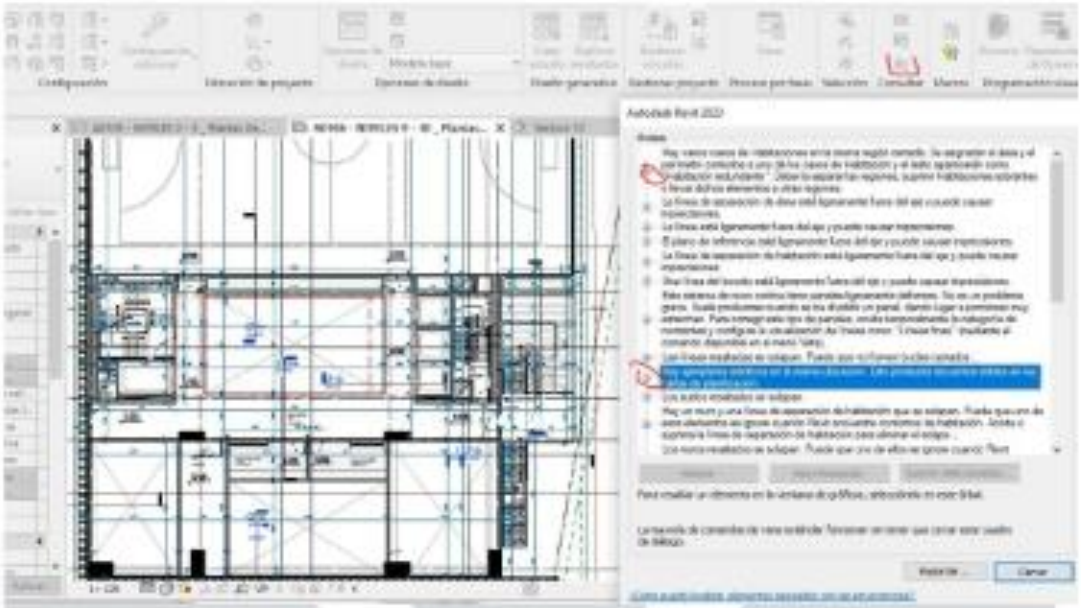
9.Verificar vigas



Consultoría

10. Verificar Warnings

importante elementos duplicados.



Invitamos cordialmente al consultor a realizar la entrega pendiente en el menor tiempo posible relacionado con el cierre de las definiciones de áreas, ya que como se ha indicado anteriormente, interventoría no ha liberado el anteproyecto teniendo en cuenta los 15 puntos que se encuentran pendientes.

Reiteramos que los tiempos establecidos en el cronograma en versión No 9, para la etapa intermedia fueron consumidos y a la fecha el 23-01-26 interventoría debió haber terminado de emitir observaciones, sin embargo por la dinámica no ha podido culminar ya que no está totalmente entregado y fuera de los tiempos, el tiempo transcurrido ha impactado la programación prevista para la revisión de los demás componentes, así como la fase de análisis detallado del componente arquitectónico.

La intención de la interventoría es efectuar una revisión integral que evite reprocesos; sin embargo, la ausencia de la información final ha impedido que el profesional de seguridad humana pueda iniciar la evaluación correspondiente, lo

cual podría generar dificultades si surgen observaciones que afecten la coordinación ya adelantada entre las diferentes especialidades.

Agradecemos remitir respuesta punto por punto para que el presente informe continue siendo una herramienta de revisión y verificación.

Cordialmente,

DIANA PATRICIA MOLINA R.
COORDINACIÓN DE PROYECTO
CONSORCIO ARQ SENA DISEÑOS
PROYECTO SENA KENNEDY
Proyecto: DPMR / MC
Anexos: Formato F-54- P- Revisión Arquitectura realizado por la Arq. Mariana Combariza / carpeta Revisión planimetría arquitectónica.

Outlook

Traslado de informe de revisión del BEP- Proyecto Kennedy.

Desde SENAKENNEDY <SENAKENNEDY@arqconsultoria.com>
Fecha Mar 27/01/2026 18:41
Para Julián Cortés <julian.cortes@daniel-bonilla.com>; Daniel Bonilla <daniel.bonilla@daniel-bonilla.com>; Felipe Rodriguez <f.rodriguez@moboarchitects.com>; n.mujica@contrafuerte.co <n.mujica@contrafuerte.co>; oswaldo@mizu.digital <oswaldo@mizu.digital>
CC Daniel Rodriguez <arqdanielrp@gmail.com>; SENAKENNEDY <SENAKENNEDY@arqconsultoria.com>; Mariana Combariza <mcombariza@arqconsultoria.com>

1 archivo adjunto (369 KB)
Revision PEB -27-01-26.pdf;

Buenas tardes, Espero se encuentren bien

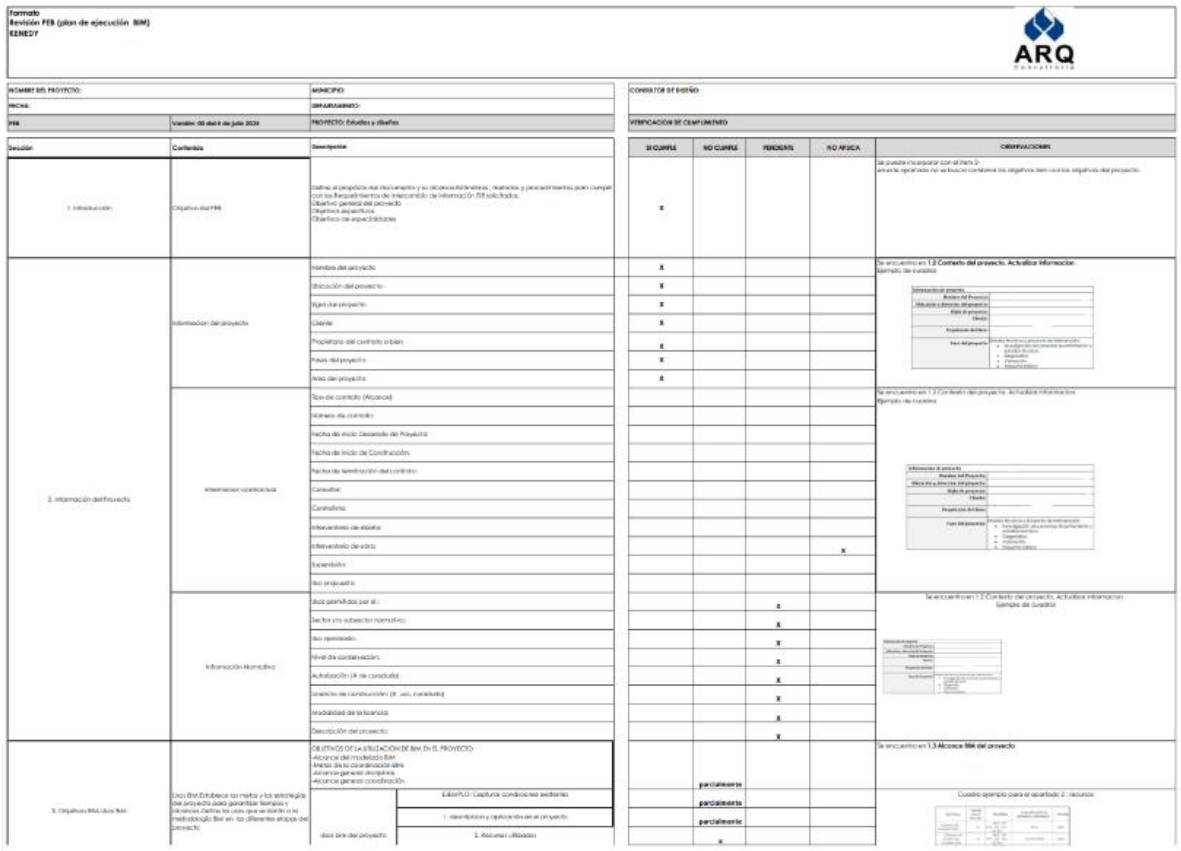
Me permito compartir el formato de revisión realizado de acuerdo a la entrega del pasado 7 de enero de 2026, dichos comentarios fueron elevados en la mesa de trabajo del 22 de enero de 2026.

Agradecemos revisar y complementar el informe y a su vez, realizar la configuración en el Trimble.

Quedamos atentos a sus comentarios.

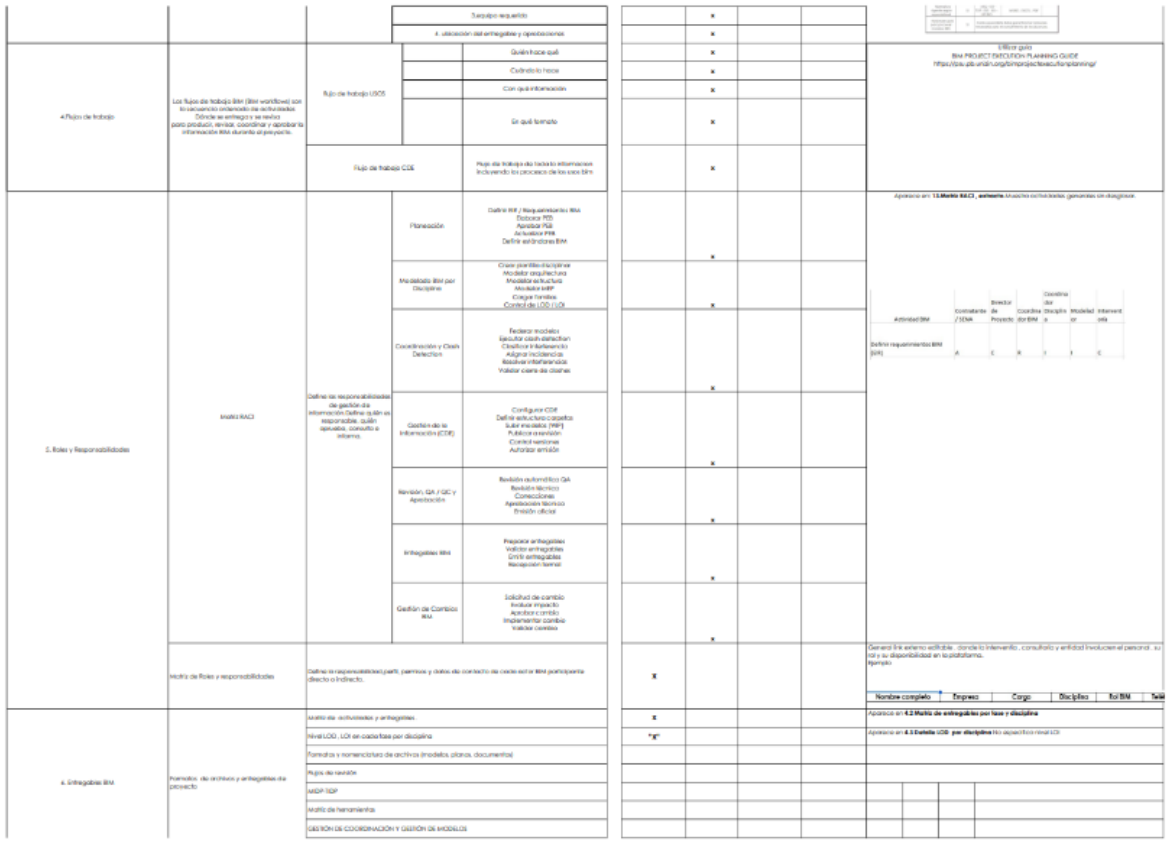
Cordialmente,

Diana P. Molina R.
Coordinadora de Proyecto
Cel: 301 2346814 – PBX: (571) 691 8022
dpmolina@arqconsultoria.com



Formato
Revisión PEB (plan de ejecución BIM)
EENEDT

NOMBRE DEL PROYECTO:		MUNICIPIO:	CONSULTOR DE DISEÑO:				
FECHA:		DEPARTAMENTO:					
PEB	Versión: 00 del 4 de julio 2024	PROYECTO: Estudios y diseños	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO				
Sección	Contenido	Descripción	SI CUMPLE	NO CUMPLE	PENDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1. Introducción	Objetivo del PEB	Define el propósito del documento y su alcance/alineamiento, materiales y procedimientos para cumplir con los Requerimientos de Intercambio de Información (IR) solicitados. Objetivo general del proyecto Objetivos específicos Objetivos de especialidades	x				Se puede incorporar con el Item 2- en el se aportan no se incluía contenido los objetivos ítem como los objetivos del proyecto.
2. Información del Proyecto	Información del proyecto	Nombre del proyecto	x				Se encuentra en 1.2 Contexto del proyecto. Actualizar información. ejemplo de cuadro
		Ubicación del proyecto	x				
		Tipo de proyecto	x				
		Cliente	x				
		Propietario del contrato o bien	x				
		Fases del proyecto	x				
		Área del proyecto	x				
	Información contractual	Tipo de contrato (Alcance)					Se encuentra en 1.2 Contexto del proyecto. Actualizar información. Ejemplo de cuadro
		Número de contrato					
		Fecha de inicio Desarrollo de Proyecto					
		Fecha de inicio de Construcción					
		Fecha de terminación del contrato					
		Consultor					
		Contratista					
		Interventoría de diseño					
		Interventoría de obra				x	
		Supervisión					
		Uso proyectado					
	Información Normativa	Usos permitidos por el:			x		Se encuentra en 1.2 Contexto del proyecto. Actualizar información Ejemplo de cuadro
		Sector y/o subsector normativo:			x		
		Uso ejecutado:			x		
		Nivel de conservación:			x		
		Actuación (IR de conducta)			x		
		Licencia de construcción (IR uso, conducta)			x		
		Modalidad de la licencia:			x		
		Descripción del proyecto:			x		
3. Objetivos BIM y Usos BIM	Uso BIM Establece la meta y la estrategia del proyecto para garantizar tiempos y entregas. Define los usos que se darán a la metodología Bim en las diferentes etapas del proyecto	OBJETIVOS DE LA UTILIZACIÓN DE BIM EN EL PROYECTO: -Alcance del modelado BIM -Metas de la coordinación BIM -Alcance general disciplinas -Alcance general coordinación.					Se encuentra en 1.3 Alcance BIM del proyecto
		Usos bim del proyecto	EJEMPLO: Captura condiciones existentes		parcialmente		Cuadro ejemplo para el apartado 2 - recursos
			1. Identificación y Optimización en el proyecto		parcialmente		
			2. Recursos - Modelos		parcialmente		
				x			





		Avance de modelos					
7. Estructura de Modelos	Georeferenciación Magna Sirgas	Coordenadas de punto base del proyecto	"X"				Se encuentra en **7.2 Sistema de coordenadas y punto base.** Definidos el punto base y el survey point falta especificar coordenadas
		Coordenadas del punto de reconocimiento (survey point)	"X"				
		Punto de elevación del proyecto		X			
		Sistema de integración de los modelos	X				
	Estrategia de Modelado	Normas aplicables (ISO 19650, PAS 1192, etc.), plantillas, convenciones gráficas.					
		Programas de modelado, coordinación y obtención de datos por disciplina.	"X"				Se encuentra en **7.1 Herramientas de autodiá y versiones.** Faltaría referente a presupuesto y programación
		Requisitos de modelado: LOD, LOA,LOI,estandar IFC	"X"				Aparece en **4.1 Definición LOD para el proyecto y 7.9 Exportación IFC y COBie**
		Nomenclatura de archivos	X				Se encuentra en **7.3 Convenciones de nombres de archivos y elementos.**
		Definición de plantillas y familias (categorías y subcategorías).Sistema unidades	X				Se encuentra en **7.6 Plantillas familias y librerías**
		Unidades y tolerancia por disciplina	X				Se encuentra en **7.4 Unidades y tolerancias**
		Peso de los archivos	X				Se encuentra en **7.4 Plantillas familias y librerías**
	Segmentación y codificación	Cómo se dividirán los modelos (por disciplina, zona, etc.) y su nomenclatura.	X				Se encuentra en **10.3 Codificación y metadatos obligatorios.** El proyecto no está segmentado.
		Parámetros y vistas	X				Se encuentran en plan de calidad.
8. Estándares y normativas	Guías y protocolos	Herramienta. (CDE, ACP, etc.), flujo para el de nombres, detección de interferencias.					
9. Entorno Común de Datos (CDE)	Indica los estados de información, carpetas/tipos y tipo de información gestionada bajo el ISO 19650 (Gestión de información BIM)	CDE seleccionado	X				Se encuentra en **04.Entorno Común de datos**
		Estructura de Carpetas	X				
		Coordinación, gestión de incidencias.	X				
		Control de acceso,respaldo de datos, confidencialidad.	X				
		Procedimientos de revisión, validación automática/manual, software utilizado.	X				
		Reportes					
10. Coordinación y Colaboración	Plataforma CDE y flujo de trabajo	Metodología y flujos de trabajo en el CDE	X				Se encuentra en **8. Flujo de coordinación y QA/QC**
		Lanzamiento de coordinación					
		Priorización de especialidades.					
		Esquema de coordinación de modelos y detección de colisiones					
		Reportes de coordinación					
		Tipos y niveles de colisión					
		Matriz de colisiones					
		Información Para especialistas					
11. Control de Calidad BIM	Revisión y validación	Protocolos de auditoría de modelos QA/QC,Revisiones visuales de colisiones, de Hospitalet.	X				
12. Gestión de Cambios	Control de versiones	Cómo se gestionarán los cambios en los modelos y documentación. Herramienta usada.Automático o manual, política de retroinversión.	X				
13. Cronograma BIM	Fases y entregas MDP- TIDP	Fechas clave de entregables BIM y revisiones. Listado de entregables por especialidad	X				
14. Seguridad de la Información	Accesos y permisos	Política de protección de datos	X				
		Protocolos de copias de seguridad	X				
		Control de acceso.	X				
15.Entregables IFC	Proceso de exportación	Requisitos de interoperabilidad IFC(Parametrización y clasificaciones,Plantillas y definidores internos)		X			
		Entregables y formatos		X			
		Validación y control de calidad		X			
		Protocolos y flujos de trabajo		X			
		Contenido técnico mínimo para los modelos Revit		X			
16. Formación y Capacitación	Plan de entrenamiento	licencias comerc y software legal					
		Capacitación para los equipos en herramientas y procesos BIM.					
17. Anexos	Glosario, plantillas, diagramas	Documentos de apoyo, ejemplos de nomenclatura, flujos de trabajo, etc.					

5.1.11.2. COORDINACIÓN BIM- GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y CONTROL DE ENTREGABLES.

Teniendo en cuenta que los anteriores informes mensuales se presentaban bajo el formato de la entidad contratante, se realizó ajuste presentando este informe descriptivo, los anexos se presentan en carpetas, sin embargo, se adjuntan dentro de este informe los comunicados y pronunciamientos realizados por los funcionarios de interventoría.

GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y CONTROL DE ENTREGABLES

COORDINACION BIM

No	Fecha	Remitente	Comunicado No	Concepto
1	JUL/07/25	Consultor	Correo electronico	PEB
2	JUL/07/25	Interventoría	P-209-010-ID	Remision modelo del plan de Ejecución PEB
3	AGOS-05-25	Interventoría	P-209-034-ID	Remision de formato de calidad F-196-P V0 Verificación de PEB (plan de ejecución BIM).
4	DIC 01-25	SENA	Correo electronico	TRASLADO DE INFORME BEP remitido SENA, entregado por el consultor, acorde a mesa de trabajo realizado el 28 de noviembre de 2025
5	DIC 02-25	Interventoría	Correo electronico	RECORDACIÓN ENTREGABLE PLAN DE CALIDAD (ACTUALIZACION BEP)
6	DIC-03-25	Consultor	TAB-SENA-091-25	Plan de calidad- actualización BEP- versión 1.
7	DIC 03-25	Interventoría	Correo electronico	Solicitud de complementos funcionarios interventoría y entidad contratante.
8	DIC-03-25	Consultor	TAB-SENA-092-25	Plan de calidad-Complemento PEB V-2
9	DIC 03-25	Interventoría	P-209-155-ID	Aprobacion plan de caliddad- aprobacion estructura PEB- Pendiente desarrollo acorde a observaciones SENA
10	ENE 07-26	Consultor	TAB-SENA-105-25	TRASLADO DE INFORME BEP, remitido SENA proyectado en mesa de trabajo 281125
11	ENE 27-26	Interventoría	Correo electronico	Revision PEB
12	ENE 27-26	Interventoría	P-209-175-ID	Aprobacion plan de caliddad- aprobacion estructura PEB- Pendiente desarrollo acorde a observaciones SENA

5.1.12. PRESUPUESTO, ESPECIFICACIONES Y PROGRAMACIÓN DE OBRA - INFORME DE AVANCE TECNICO.

Teniendo en cuenta que la interventoría remitió al diseñador formatos de referencia, se emitió acorde a las averiguaciones de los costos asociados a los inicios de obra y los impuestos que se deben contemplar, el consultor en el mes de noviembre remitió un we transfer, sin embargo, esta información no fue remitida sino hasta el 08 de enero de 2026.

Se realizó mesa de trabajo para verificar formatos, se remitieron nuevamente los formatos que ya habían sido enviados en julio de 2025. Se reciben finalizando el mes los formatos los cuales presentan errores que fueron socializados en el comité de seguimiento.

De acuerdo con las indicaciones del apoyo a la supervisión del SENA y teniendo en cuenta que el proyecto de Ciénaga de Oro, ya cuenta con un avance y determinaciones de manejos de porcentajes de U, y origen de salarios, se solicitó al consultor incluir dentro del presupuestos en los rubros de indirectos el valor de la interventoría y la supervisión técnica independiente que se debe contratar para el acompañamiento de la obra.

Se solicito al consultor que presentara avances de los costos indirectos mientras surte la alimentación de los capítulos y cantidades de las actividades de los costos directos.

5.1.12.1 PRESUPUESTO, ESPECIFICACIONES Y PROGRAMACIÓN DE OBRA-ACTIVIDADES DE REVISIÓN Y CONTROL DE CALIDAD REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA.

Teniendo en cuenta lo indicado anteriormente se presentan los soportes de las gestiones de interventoría.

Bogotá D.C., 23 de julio de 2025
P-209-024
Lote 3 : KENNEDY

Señores

TALLER DE ARQUITECTURA DE BOGOTÁ S.A.S
Atn, DANIEL BONILLA
REPRESENTANTE LEGAL
EQUIPO DE TRABAJO
Bogotá D.C

REFERENCIA: CONTRATO INTERVENTORÍA CO1.PCCNTR.7915472 de 2025

ASUNTO: REMISION FORMATO F-188-P V0 FICHA GUÍA DE PRESUPUESTO DE OBRA CON REFERENCIA AL CONTRATO DEL CONSULTOR DE DISEÑOS DEL PROYECTO- SEDE KENNEDY CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FISICA Y CULTURAL (CFAFC).

Respetados Señores.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales y de los anexos técnicos del contrato de interventoría N.° CO1.PCCNTR.7915472 y sus respectivos anexos técnicos, relacionados con las actividades de vigilancia técnica del proyecto en mención, se remite al consultor el formato **F-188-P V0 – Ficha Guía de Presupuesto de Obra.**

Este formato deberá ser implementado en el entregable correspondiente al presupuesto detallado del proyecto, con el fin de garantizar la estandarización y trazabilidad de la información técnica.

Sin otro particular, agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios e implementación del formato en mención.

Cordialmente,

DIANA PATRICIA MOLINA R.
COORDINACION DE PROYECTOS
CONSORCIO ARQ SENA DISEÑOS
PROYECTO SENA KENNEDY
Proyecto: DPMR
Revisó: JDRA
Anexos : F-188-P V0 – Ficha Guía de Presupuesto de Obra.

Ficha guia de presupuesto de obra
F-188-P V:0
16-06-2025

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	VR UNITARIO	CANT.	VR. TOTAL	INCIDENCIA %
1	OBRAS PRELIMINARES					#¡DIV/0!
1,01	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN LAMINA Y MADERA H=2,20 MTS	ML			$ -	#¡DIV/0!
1,02	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMPAMENTO 150 M2 INCLUYE OFICINA INTERVENTORIA	M2			$ -	#¡DIV/0!
1,03	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO MANUAL	M2			$ -	#¡DIV/0!
1,04	DESCAPOTE MECÁNICO, INCLUYE TRASIEGO, CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL e= 20 cm, EN BOTADERO OFICIAL.	M2			$ -	#¡DIV/0!
1,05	VALLA INFORMATIVA DE LICENCIA	UN			$ -	#¡DIV/0!
1,06	BATERIA SANITARIAS 3X2	UN			$ -	#¡DIV/0!
	TOTAL PRELIMINARES				$ -	#¡DIV/0!
2	MOVIMIENTOS DE TIERRA					#¡DIV/0!
2,01	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL HETEROGÉNEO HASTA H=2m (INCLUYE EXCAVACIÓN, TRASIEGO, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. NO INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS A SITIO AUTORIZADO)	M3			$ -	#¡DIV/0!
2,02	EXCAVACIÓN MECANICA DE 0 A 2 M. INCLUYE CARGUE Y RETIRO A BOTADERO	M3			$ -	#¡DIV/0!
2,03	EXCAVACIÓN MECANICA DE 2 A 4 M. INCLUYE CARGUE Y RETIRO A BOTADERO	M3			$ -	#¡DIV/0!
2,04	RELLENO EN BASE GRANULAR B-400 COMPACTADO AL 95% DEL PROCTOR (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN, ENSAYOS Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN.)	M3			$ -	#¡DIV/0!
2,05	RETIRO DE ESCOMBROS (INCLUYE CARGUE, RETIRO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS A SITIO AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL Y/O AUTORIDAD TERRITORIAL)	M3			$ -	#¡DIV/0!
2,06	CONFORMACION Y COMPACTACION DE LA SUBRASANTE	M2			$ -	#¡DIV/0!
	TOTAL MOVIMIENTOS DE TIERRA				$ -	#¡DIV/0!
3	CIMENTACIÓN					#¡DIV/0!
3,01	CONCRETO POBRE DE LIMPIEZA PARA SOLADOS 2000 PSI E=0,05m (INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE CONCRETO 2000 PSI, INSTALACIÓN Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN)	M2			$ -	#¡DIV/0!
	CONCRETO CICLÓPEO DE 21 MPA Y 60/40% DE PIEDRA CON UN DIÁMETRO ENTRE 4" Y 10" (INCLUYE CONCRETO, SUMINISTRO					

PRESUPUESTO | ADMÓN | INDIRECTOS +

Ficha guia de presupuesto de obra
F-188-P V:0
16-06-2025

ANALISIS DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO 1,00	VALOR PARCIAL
ADMINISTRACIÓN				0,00
GASTOS GENERALES DE PERSONAL				$ 0
DIRECTOR DE OBRA	MES			$ 0
RESIDENTE DE ESTRUCTURA	MES			$ 0
RESIDENTE DE ACABADOS	MES			$ 0
RESIDENTE DE INSTALACIONES Y REDES - SI APLICA	MES			$ 0
RESIDENTE COSTOS Y PROGRAMACIÓN	MES			$ 0
RESIDENTE BIM - SI APLICA	MES			$ 0
RESIDENTE AMBIENTAL - LEED SI APLICA	MES			$ 0
RESIDENTE ADMINISTRATIVO	MES			$ 0
RESIDENTE / SEGURIDAD INDUSTRIAL SST / SISOMA	MES			$ 0
MAESTROS DE OBRA	MES			$ 0
OFICIALES	MES			$ 0
SECRETARIA (AUXILIAR ADMINISTRATIVO) - SI APLICA	MES			$ 0
ALMACENISTA	MES			$ 0
PERSONAL POR ADMINISTRACIÓN (AUXILIAR TRAFICO - LLAVERO - ASEO - EJERO)	MES			$ 0
OTROS	MES			$ 0

NOTAS:
únicamente se diligencian las casillas sombreadas en color azul
si se incluye más filas en "otros" debe verificar la suma de cada subcapítulo y detallar la descripción en cada subcapítulo

Ficha guia de presupuesto de obra
F-188-P V:0
16-06-2025

ANALISIS DE INDIRECTOS		
DESCRIPCIÓN	VALOR	% CD
	$ -	100,00%
Equipos y Herramientas Compra y alquiler		
		#¡DIV/0!
		#¡DIV/0!
		#¡DIV/0!
		#¡DIV/0!
Gastos Fijos		
Dotación campamento		#¡DIV/0!
Gastos generales de la oficina central		#¡DIV/0!
Papelería y copias		#¡DIV/0!
Comunicaciones / Celular / radios		#¡DIV/0!
Caja menor		#¡DIV/0!
Servicios Publicos		#¡DIV/0!
Celaduría		#¡DIV/0!
Elementos de bioseguridad		#¡DIV/0!
Ensayos de laboratorio		#¡DIV/0!
Seguridad Industrial y Señalización HSEQ y Valla informativa		#¡DIV/0!
Plan de Manejo Ambiental		#¡DIV/0!
Plan de Manejo de Tránsito		#¡DIV/0!
PÓlizas (CUMPLIMIENTO - CALIDAD -TODO RIESGO - ANTICIPO - RCE)		#¡DIV/0!
Contribución especial obra pública		#¡DIV/0!
Impuestos - timbres		#¡DIV/0!
GastosGMF Y bancarios Y 4X1000		#¡DIV/0!
SUBTOTAL	$ -	#¡DIV/0!

Bogotá D.C., 08 de octubre de 2025
P-209-097
Lote 3: KENNEDY

Señores

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Atn, Geineir Alirio Tibaduiza Herrera
SUPERVISOR DEL CONTRATO
Bogotá D.C

TALLER DE ARQUITECTURA DE BOGOTÁ S.A.S
Atn, DANIEL BONILLA
REPRESENTANTE LEGAL
Bogotá D.C

REFERENCIA: CONTRATO INTERVENTORÍA CO1.PCCNTR.7915472 de 2025

ASUNTO: COSTOS ASOCIADOS AL INICIO DE OBRA CON REFERENCIA PROYECTO-SEDE KENNEDY CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FISICA Y CULTURAL (CFAFC).

Respetados Señores.

Dando cumplimiento con lo establecido en nuestras obligaciones contractuales y en el marco de los compromisos adquiridos en el desarrollo de nuestras funciones como interventoría de diseños, la cual ejercemos sobre el CONTRATO DE CONSULTORIA DE DISEÑO CO1.PCCNTR.7187648 de 2024 ,celebrado entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA y TALLER DE ARQUITECTURA DE BOGOTA S.A.S, conforme a las solicitudes de la entidad contratante, nos permitimos indicar la siguiente información de forma preliminar, de acuerdo con las averiguaciones de diferentes fuentes.

De acuerdo con las diferentes consultas, a continuación, se relacionan los costos asociados aplicables en las diferentes etapas del proyecto:

- **Impuesto de Delineación Urbana**
- **Estampillas Distritales**
- **Impuesto de Timbre**

A continuación, se describe una por una para que la entidad tenga claridad en cada proceso:

2. Estampillas Distritales

Los estampillas son un tipo de gravamen que se aplica en Bogotá sobre ciertos contratos públicos, incluyendo los relacionados con trámites de licencias de construcción, y su cálculo depende de varios factores definidos por la Secretaría Distrital de Hacienda, se pagan ante la entidad contratante, que actúa como agente de retención.

Son contribuciones obligatorias que se aplican sobre el valor de contratos públicos, especialmente en:

- Estudios de factibilidad
- Diseños
- Consultorías
- Contratos de obra pública
- Interventorías
- Pagos anticipados
- Adiciones contractuales
- Trámites ante entidades públicas

Las estampillas se aplican cuando el contrato cumple con las condiciones de ser un **contrato de obra pública**, es decir:

1. Tiene como objeto la **ejecución de una obra física** (construcción, adecuación, ampliación, etc.)
2. Incluye **materiales, mano de obra y ejecución técnica**
3. Se estructura con **AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad)**

Acuerdos Distritales:

La Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) publicó el Oficio No. 2024EE019141O1 del 29 de enero de 2024, en el cual responde a una solicitud de concepto sobre la liquidación de las estampillas distritales.

En primera estancia, la SDH recordó que en la jurisdicción de Bogotá existen cuatro estampillas:

- **Acuerdo 696 de 2017**: Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas – 50 años (1.1%) del valor del pago anticipado, si lo hubiere, y de cada cuenta que se le pague al contratista.
- **Acuerdo 568 de 2014**: Estampilla Universidad Pedagógica (0.5%)del valor bruto de los contratos descritos en el artículo 2
- **Acuerdo 669 de 2017**: Estampilla Bienestar del Adulto Mayor (2%) de cada valor pagado a los contratistas, sin incluir IVA
- **Acuerdo 187 de 2005**: Estampilla Pro-Cultura (0.5%) del valor bruto de los contratos que se suscriban.

Si el SENA **firma un convenio interadministrativo** con la Alcaldía de Bogotá para construir una sede dotacional, y **ambas entidades aportan recursos sin ánimo de lucro, no se pagan estampillas.** (Se adjunta modelo de comunicado de solicitud)

Nombre de la Estampilla	Norma aplicable	Porcentaje Aplicable	Base de Cálculo	Valor correspondiente
Pro-Cultura	Acuerdo 187 de 2005	0,5%	Valor bruto del contrato / Al momento de la firma / se paga una unica vez	$ 394.209.200
Pro-Personas Mayores	Acuerdo 669 de 2017	2,0%	Valor de cada pago realizado al contratista, sin incluir IVA	$1.576.836.800
Universidad Distrital	Acuerdo 696 de 2017	1,1%	Valor de cada pago o anticipo realizado al contratista/ Durante ejecución	$ 867.260.240
Universidad Pedagógica	Acuerdo 568 de 2014	0,5%	Valor bruto del contrato / Al momento de la firma / se paga una unica vez	$ 394.209.200
			Valor total de estampillas	**$ 3.232.515.440**

3. **Impuesto de Timbre**

El impuesto de timbre nacional en Colombia se aplica en 2025 bajo condiciones específicas, reactivado temporalmente por el **Decreto 0175 de 2025** como parte de las medidas adoptadas durante el estado de conmoción interior que superen el umbral de 6.000 UVT (Aprox. $ 298˙794.000 millones), **Se aplica una tarifa del 1% del valor del documento, y se aplica, si se suscribe un documento gravado** como:

- **El Contrato** de obra pública.
- Convenio interadministrativo.
- Radicación **ante notaría o entidad pública**, si corresponde.
- Escritura pública de transferencia de inmuebles (si aplica).
- Otros documentos que acrediten obligaciones económicas.

Según el artículo 530 del Estatuto Tributario contempla exenciones para:

- Contrato **entre entidades públicas**.
- Convenios **interadministrativos**.
- Documentos **relacionados con inversión pública**.

La tarifa es del 1% sobre el valor del documento:

Nombre de la Estampilla	Norma aplicable	Porcentaje Aplicable	Base de Cálculo	Valor correspondiente
Impuesto de timbre (1%)- Se realiza ante la DIAN en el momento de la firma del contrato	Decreto 0175 de 2025	1,0%	Aplica si el contrato supera 6.000 UVT. Tarifa: 1% sobre el valor del contrato	$788.418.400,00
			Valor total del impuesto de timbre	**$788.418.400,00**

CONCLUSIONES

Este análisis tiene como objetivo facilitar la planeación presupuestal y los requerimientos que debe establecer el SENA tanto en la formulación de los contratos de obra, como en la solicitud de la declaración correspondiente, y adelantarse con la gestión documental las entidades competentes para solicitar las excepciones tarifarias.

Teniendo en cuenta lo descrito y desglosado anteriormente, nos permitimos presentar para mayor claridad de los valores en cada escenario:

ETAPA DEL PROYECTO	OPCION A. SIN EXCEPCIONES EN TARIFA DE VARIABLES		VALOR POR ETAPA DEL PROYECTO
CONSTRUCCIÓN	IMPUESTOS DE DELINEACIÓN URBANA	$2.365.255.200,00	$6.386.189.040,00
	ESTAMPILLAS DISTRITALES	$3.232.515.440,00	
	IMPUESTO DE TIMBRE	$788.418.400,00	
		VALOR ESTIMADO	**$ 6.386.189.040,00**

ETAPA DEL PROYECTO	OPCION B. INCLUYENDO EXCEPCIONES EN TARIFA DE VARIABLES , EN IMPUESTOS DE DELINEACION NI DE ESTAMPILLAS		VALOR POR ETAPA DEL PROYECTO
CONSTRUCCIÓN	IMPUESTOS DE DELINEACIÓN URBANA	$ -	$788.418.400,00
	ESTAMPILLAS DISTRITALES	$ -	
	IMPUESTO DE TIMBRE	$ 788.418.400,00	
		VALOR ESTIMADO	**$ 788.418.400,00**

Tal como es de conocimiento de las partes, el contrato del consultor se encuentra actualmente en estado de suspensión, mientras que el contrato de interventoría continúa en ejecución. En este marco, se han adelantado actividades de acompañamiento técnico, administrativo y jurídico a la entidad contratante, así como acciones propias de la etapa de planeación del proyecto. En consecuencia, la presente comunicación tiene carácter formal para la entidad y se comparte de manera informativa con el consultor, con el propósito de mantener alineados los aspectos relevantes del proceso y facilitar su reactivación efectiva una vez se levante la suspensión.

Adjuntamos al correo algunos formatos de referencia para que la entidad contratante realice las gestiones correspondientes y las tarifas dentro de la consolidación de los contratos de ejecución de obra, de igual forma agradecemos al consultor incluir las tarifas de estampillas entre otras en la consolidación del presupuesto.

Consultoría

- Estimación costos asociados a inicio de obra año 2025.xlsx
- Formato certificacion_titularidad_SENA.docx
- P-209-097-KEN-Costos asociados al inicio de obra.docx
- portal-cartilla_curadores_urbanos_2023.pdf
- Solicitud_Exencion impuesto delieación urbana SENA.docx
- Solicitud_Exencion_Estampillas_SENA.docx
- Soporte_Exencion_SENA_con_beneficiarios.docx

Agradecemos su atención y la gestión correspondiente que se pueda adelantar, estaremos atentos si se requiere alguna aclaración adicional.

Atentamente,

DIANA PATRICIA MOLINA RICO
COORDINACION DE PROYECTOS
CONSORCIO ARQ SENA DISEÑOS
PROYECTO SENA KENNEDY

Anexos: Estimación costos asociados año 2025 – Formato de solicitud de excención del impuesto de delineación urbana – soporte técnico y jurídico para solicitud de exención del impuesto de delineación urbana—formato Solicitud_Exencion_Estampillas_SENA.

SOLICITUD DE REENVIO PRESUPUESTO- Entrega componentes Fase 1- Presupuesto

Desde SENAKENNEDY <SENAKENNEDY@arqconsultoria.com>
Fecha Jue 20/11/2025 8:54
Para Julián Cortés <julian.cortes@daniel-bonilla.com>; Daniel Bonilla <daniel.bonilla@daniel-bonilla.com>; tab kennedy <tab.kennedy25@gmail.com>
CC SENAKENNEDY <SENAKENNEDY@arqconsultoria.com>

Bogotá D.C., 20 de Noviembre de 2025
Lote 3: KENNEDY

Señores

TALLER DE ARQUITECTURA DE BOGOTÁ S.A.S
Atn. DANIEL BONILLA
REPRESENTANTE LEGAL
Bogotá D.C

REFERENCIA: CONTRATO INTERVENTORÍA CO1.PCCNTR.7915472 de 2025
CONTRATO DE CONSULTORIA DE DISEÑO CO1.PCCNTR.7187648 de 2024

ASUNTO: SOLICITUD DE REENVIO PRESUPUESTO CON REFERENCIA PROYECTO- SEDE KENNEDY CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FISICA Y CULTURAL (CFAFC).

Respetados Señores.

Teniendo en cuenta que el consultor realizo la entrega de un presupuesto preliminar junto con una programación el pasado 11 de noviembre de 2025, solicitamos amablemente sea remitido nuevamente la información, lastimosamente no descargue la información en el tiempo establecido y el día de hoy presentó vencimiento.

Agradecemos su comprensión ya que estuve enfatizada en la revisión del listado técnico y las áreas las cuales ya fueron liberadas el día de ayer.

Quedamos atentos a la gestión correspondiente y presentamos excusas por lo sucedido.

Cordialmente,

Diana P. Molina R.
Coordinadora de Proyecto
Cel: 301 2346814 – PBX: (571) 691 8022
dpmolina@arqconsultoria.com

RV: SOLICITUD No 2, DE REENVIO PRESUPUESTO- Entrega componentes Fase 1- Presupuesto

Desde SENAKENNEDY <SENAKENNEDY@arqconsultoria.com>
Fecha Vie 26/12/2025 12:52
Para Julián Cortés <julian.cortes@daniel-bonilla.com>; Daniel Bonilla <daniel.bonilla@daniel-bonilla.com>; tab kennedy <tab.kennedy25@gmail.com>; Felipe Rodriguez <f.rodriguez@moboarchitects.com>
CC SENAKENNEDY <SENAKENNEDY@arqconsultoria.com>; Geineir Alirio Tibaduiza Herrera <gtibaduiza@sena.edu.co>; Jairo Leandro Tarquino Mosquera <jtarquino@sena.edu.co>

Buenas tardes.

De acuerdo con las solicitudes de la interventoría, las cuales fueron elevadas desde el 20 de noviembre de 2025, en el cual se indico que por cuestiones de descarga no se cuenta con la información remitida el 11 de noviembre de 2025, desconocemos las razones por las cuales el consultor no ha reenviado la información para analizarla.

Se confirma que por medio de what sap se le ha solicitado al director dicha información y a la fecha no ha sido remitida.

Quedamos atentos a las gestiones correspondientes.

Feliz tarde

Diana P. Molina R.
Coordinadora de Proyecto
Cel: 301 2346814 – PBX: (571) 691 8022
dpmolina@arqconsultoria.com

Outlook

RE: 352 - REMISION PRESUPUESTO PRELIMINAR

Desde SENAKENNEDY <SENAKENNEDY@arqconsultoria.com>
Fecha Jue 08/01/2026 10:45
Para Julián Cortés <julian.cortes@daniel-bonilla.com>; SENAKENNEDY <SENAKENNEDY@arqconsultoria.com>; Diana Patricia Molina Rico <dpmolina@arqconsultoria.com>; Geineir Alirio Tibaduiza Herrera <gtibaduiza@sena.edu.co>; Jairo Leandro Tarquino Mosquera <jtarquino@sena.edu.co>; Daniel Bonilla <daniel.bonilla@daniel-bonilla.com>; f.rodriguez@moboarchitects.com <f.rodriguez@moboarchitects.com>

Señores:
Taller de Arquitectura
Atte. Julian Cortes
Arquitecto

Cordial saludo, recibido para revisión.

Es necesario que en los costos indirectos debe contemplarse la interventoría de la construcción, la supervisión técnica independiente.

Juan Diego Rodríguez Aguirre.
Gerente de Proyectos
Cel: 311 5756805 – Tel: (601) 691 8022
jdrodriguez@arqconsultoria.com

Envio de formatos de referencia correspondientes al entregable del presupuesto- proyecto Kennedy

Desde SENAKENNEDY <SENAKENNEDY@arqconsultoria.com>
Fecha Lun 19/01/2026 16:26
Para presu-control@hotmail.com <presu-control@hotmail.com>; Julián Cortés <julian.cortes@daniel-bonilla.com>; Daniel Bonilla <daniel.bonilla@daniel-bonilla.com>; Felipe Rodriguez <f.rodriguez@moboarchitects.com>
CC SENAKENNEDY <SENAKENNEDY@arqconsultoria.com>; Mauricio Hernandez <osmaher@gmail.com>

4 archivos adjuntos (16 MB)
F-48-P Aprobación APU´S V1.xlsx; F-171-P Revision de Insumos Base.xlsx; F-172-P Revision de Mano de Obra.xlsx; F-188-P V0 Ficha guia de presupuesto de obra SIN LOGO.xlsx;

Buenas tardes, espero se encuentren muy bien.

De acuerdo con los compromisos adquiridos en la mesa de trabajo No 13, realizada el día de hoy, me permito compartir los formatos manejados por la compañía y que pueden ser manejados como base de la información.

El formato F-188 se habia enviado anteriormente al consultor, se confirma que no ha tenido modificaciones a la fecha.

- F-48-P Aprobación APU´S V1
- F-171-P Revision de Insumos Base
- F-172-P Revision de Mano de Obra
- F-188-P V0 Ficha guía de presupuesto de obra SIN LOGO

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud que pueda surgir en el proceso.

Quedamos a la espera de la complementación y entregas de avance correspondientes.

Excelente día para todos.

Cordialmente,

Diana P. Molina R.
Coordinadora de Proyecto
Cel: 301 2346814 – PBX: (571) 691 8022
dpmolina@arqconsultoria.com

Formato
Revision de Insumos Base
F-171-P-V: 0

CODIGO	NOMBRE	UND	PRECIO	SI	NO	N/A	VALOR INSUMO	VALOR DIF	% DIF
1	ADHESIVOS								
10	MORTERO ANCLAJE/NIVELACIÓN SIKADUR 42 (15KG)	un	$ 445.530,24				400000	$ 45.530,24	-100%
1059	ADHESIVO DE CURADO LENTO SIKA ANCHORFIX-3001 (	un	$ 72.535,29					$ 72.535,29	-100%
12	MASILLA EPÓXICA PARCHEO MASTEREMACO P1030	kg	$ 29.410,87					$ 29.410,87	-100%
12118	ADHESIVO GRIS MULTIUSOS SIKADUR 31 (2KG)	un	$ 158.154,82					$ 158.154,82	-100%
14527	PEGANTE CERÁMICO STONMIX LÁTEX BLANCO (25KG)	un	$ 83.949,58					$ 83.949,58	-100%
14909	ADHESIVO PEGADO ELÁSTICO METALES SIKABOND AT M	un	$ 42.101,66					$ 42.101,66	-100%
15	PEGACOR INTERIORES BLANCO	kg	$ 1.287,40					$ 1.287,40	-100%
17637	ADHESIVO/CAPA DE BASE EN AISLAMIENTOS PRIMER B-	kg	$ 2.973,95					$ 2.973,95	-100%
17643	ADHESIVO AISLAMIENTO FACHADAS BASE 55LB 5GP	gl	$ 76.597,99					$ 76.597,99	-100%
17975	ADHESIVO CERÁMICO PEGADOC GRIS (25KG)	un	$ 16.500,00					$ 16.500,00	-100%
17976	ADHESIVO CERÁMICO PEGADOC BLANCO (25KG)	un	$ 18.100,00					$ 18.100,00	-100%
18565	PEGACOR FLEX BLANCO	kg	$ 3.895,80					$ 3.895,80	-100%
2283	ADHESIVO MULTIUSOS ANCLAJES SIKA ANCHORFIX-S (3	un	$ 43.286,90					$ 43.286,90	-100%
2	ADITIVOS PARA MORTEROS Y CONCRETOS								
10503	FLUIDIFICANTE PARA CONCRETO SIKAPLAST MO (20KG)	un	$ 128.400,00					$ 128.400,00	-100%
11	ADHERENTE EPÓXICO CONCRETO VIEJO-NUEVO MAST	kg	$ 58.285,60					$ 58.285,60	-100%
11201	ACROLATEX PINTUCO MEJORADOR MULTIUSOS CANEC	un	$ 230.442,86					$ 230.442,86	-100%
11202	DESMOLDANTE GLASST 3X1 TAMBOR (180 KG)	un	$ 2.555.896,64					$ 2.555.896,64	-100%
11203	DESMOLDANTE GLASST MAX 310127 (180 KG)	un	$ 925.947,90					$ 925.947,90	-100%
11204	DESMOLDANTE GLASST PRIME 310128 (180 KG)	un	$ 969.503,36					$ 969.503,36	-100%
11205	DESMOLDANTE GLASST SUPREME TAMBOR (180 KG)	un	$ 1.167.126,89					$ 1.167.126,89	-100%
12101	DESENCOFRANTE MEJOR ACABADO SEPAROL ECOLOC	un	$ 165.100,00					$ 165.100,00	-100%
12116	ACELERANTE ULTRA RÁPIDO FRAGUADO SIKA 2 (5.5KG	kg	$ 121.438,50					$ 121.438,50	-100%
12117	FLUIDIFICANTE PARA CONCRETO SIKAFLUID (25KG)	un	$ 222.210,65					$ 222.210,65	-100%
13659	DESMOLDANTE GLASST ULTRA TAMBOR (180 KG)	un	$ 924.403,36					$ 924.403,36	-100%
14	ADITIVO FRAGUADO FIJAMIX (2KG) PARA MORTERO	kg	$ 13.144,53					$ 13.144,53	-100%
14003	MEJORADOR ADHERENCIA CALIDAD MORTERO SIKA B(	kg	$ 10.921,34					$ 10.921,34	-100%
14910	ADHERENTE MULTIPROPOSITO SIKA VISCOBOND (19KG)	un	$ 498.492,40					$ 498.492,40	-100%
15803	DESENCOFRANTE EMULSIONADO DESMOLDATOC (16K(	un	$ 245.002,52					$ 245.002,52	-100%

Formato
Revision de Mano de Obra
F-172-P V: 0

CODIGO	NOMBRE	UNIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	SI	NO	N/A	VALOR M/O	VALOR DIF	% DIF
DIA									
13633	DÍA ENCARGADO DE OBRA ELÉCTRICA ESPECIALIZADA (TIPO 1) - CON PRESTACIONES	d	$ 200.795,69					200.795,69	-100%
15761	CONSTRUCCIÓN FACHADAS GRC	d	$ 472.878,64					472.878,64	-100%
16503	DIA AYUDANTE ALBANILERIA TIPO 1 - CON PRESTACIONES	d	$ 88.427,12					88.427,12	-100%
16505	DIA AYUDANTE INSTALACIONES TIPO 2 - CON PRESTACIONES	d	$ 97.883,65					97.883,65	-100%
16507	DIA AYUDANTE PINTURA TIPO 2 - CON PRESTACIONES	d	$ 97.883,65					97.883,65	-100%
16511	11 - CUADRILLA TIPO 1 (1Of.+1Ay) Incluye prestaciones	d	$ 187.239,00					187.239,00	-100%
16513	DIA OFICIAL RED CONTRA INCENDIO TIPO 1 - CON PRESTACIONES	d	$ 112.069,29					112.069,29	-100%
16514	DIA OFICIAL RED CONTRA INCENDIO TIPO 2 - CON PRESTACIONES	d	$ 126.254,08					126.254,08	-100%
16517	DIA OFICIAL ALBANILERIA TIPO 1 - CON PRESTACIONES	d	$ 112.069,29					112.069,29	-100%
16520	DIA OFICIAL INSTALACIONES TIPO 2 - CON PRESTACIONES	d	$ 126.254,08					126.254,08	-100%
16522	DIA OFICIAL PINTURA TIPO 2 - CON PRESTACIONES	d	$ 126.254,08					126.254,08	-100%
16525	DIA ENCARGADO DE OBRA RED CONTRA INCENDIO (TIPO 1) - CON PRESTACIONES	d	$ 200.795,69					200.795,69	-100%
16527	DIA OFICIAL CABLEADO ESTRUCTURADO TIPO 3 - CON PRESTACIONES	d	$ 154.326,09					154.326,09	-100%
17276	DIA CELADOR CON PRESTACIONES	d	$ 126.254,08					126.254,08	-100%
17277	DIA SOLDADOR - CON PRESTACIONES	d	$ 154.326,09					154.326,09	-100%
18047	DIA AYUDANTE RED CONTRA INCENDIO TIPO 1 - CON PRESTACIONES	d	$ 88.427,12					88.427,12	-100%
2983	DIA OFICIAL DRYWALL TIPO 1 - CON PRESTACIONES	d	$ 112.069,29					112.069,29	-100%
2985	DIA CADENERO - CON PRESTACIONES	d	$ 112.069,29					112.069,29	-100%
2986	DIA ESTUCADOR (TIPO 2) - CON PRESTACIONES	d	$ 97.883,65					97.883,65	-100%
2987	DIA TOPOGRAFO - CON PRESTACIONES	d	$ 271.721,35					271.721,35	-100%
3003	DIA OFICIAL ELÉCTRICA ESPECIALIZADA TIPO 3 - CON PRESTACIONES	d	$ 154.326,09					154.326,09	-100%
3005	DIA OFICIAL METÁLICAS TIPO 1 - CON PRESTACIONES	d	$ 112.069,29					112.069,29	-100%
3007	DIA OPERARIO ASEO TIPO 1 - CON PRESTACIONES	d	$ 88.427,12					88.427,12	-100%
3015	DIA ENCARGADO DE OBRA ELÉCTRICA (TIPO 1) - CON PRESTACIONES	d	$ 200.795,69					200.795,69	-100%
3030	DIA OFICIAL DRYWALL TIPO 2 - CON PRESTACIONES	d	$ 126.254,08					126.254,08	-100%
HORA CUADRILLA									
13616	HORA CUADRILLA HH METÁLICAS - CON PRESTACIONES	hc	$ 32.907,09					32.907,09	-100%
15313	HORA CUADRILLA FF1 ELÉCTRICA ESPECIALIZADA - CON PRESTACIONES	hc	$ 52.311,04					52.311,04	-100%
16529	HORA CUADRILLA AA ALBANILERÍA - CON PRESTACIONES	hc	$ 17.431,92					17.431,92	-100%

Ficha guia de presupuesto de obra
F-188-P V:0
16-06-2025

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	VR UNITARIO	CANT.	VR. TOTAL	INCIDENCIA %
1	OBRAS PRELIMINARES					#¡DIV/0!
1,01	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN LAMINA Y MADERA H=2,20 MTS	ML			$ -	#¡DIV/0!
1,02	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMPAMENTO 150 M2 INCLUYE OFICINA INTERVENTORIA	M2			$ -	#¡DIV/0!
1,03	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO MANUAL	M2			$ -	#¡DIV/0!
1,04	DESCAPOTE MECÁNICO, INCLUYE TRASIEGO, CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL e= 20 cm, EN BOTADERO OFICIAL.	M2			$ -	#¡DIV/0!
1,05	VALLA INFORMATIVA DE LICENCIA	UN			$ -	#¡DIV/0!
1,06	BATERIA SANITARIAS 3X2	UN			$ -	#¡DIV/0!
	TOTAL PRELIMINARES				$ -	#¡DIV/0!
2	MOVIMIENTOS DE TIERRA					#¡DIV/0!
2,01	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL HETEROGÉNEO HASTA H=2m (INCLUYE EXCAVACIÓN, TRASIEGO, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. NO INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS A SITIO AUTORIZADO)	M3			$ -	#¡DIV/0!
2,02	EXCAVACIÓN MECANICA DE 0 A 2 M. INCLUYE CARGUE Y RETIRO A BOTADERO	M3			$ -	#¡DIV/0!
2,03	EXCAVACIÓN MECANICA DE 2 A 4 M. INCLUYE CARGUE Y RETIRO A BOTADERO	M3			$ -	#¡DIV/0!
2,04	RELLENO EN BASE GRANULAR B-400 COMPACTADO AL 95% DEL PROCTOR (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN, ENSAYOS Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN.)	M3			$ -	#¡DIV/0!
2,05	RETIRO DE ESCOMBROS (INCLUYE CARGUE, RETIRO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS A SITIO AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL Y/O AUTORIDAD TERRITORIAL)	M3			$ -	#¡DIV/0!
2,06	CONFORMACION Y COMPACTACION DE LA SUBRASANTE	M2			$ -	#¡DIV/0!
	TOTAL MOVIMIENTOS DE TIERRA				$ -	#¡DIV/0!
3	CIMENTACIÓN					#¡DIV/0!
3,01	CONCRETO POBRE DE LIMPIEZA PARA SOLADOS 2000 PSI E=0.05m (INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE CONCRETO 2000 PSI, INSTALACIÓN Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN)	M2			$ -	#¡DIV/0!
	CONCRETO CICLÓPEO DE 21 MPA Y 60/40% DE PIEDRA CON UN DIÁMETRO ENTRE 4" Y 10". (INCLUYE CONCRETO, SUMINISTRO					

PRESUPUESTO | ADMÓN | INDIRECTOS +

análisis de precios unitarios
F-48-P V: 1

CONTRATO No. :
OBJETO:
CONTRATISTA:
INTERVENTOR:

"# ITEM"	"NOMBRE ANALISIS DE PRECIO UNITARIO"	UNIDAD:		CANT:	

EQUIPO

Descripción	Unidad	Rendimiento	Cant.	Valor unitario	Valor parcial
				SUB TOTAL	

MATERIALES

Descripción	Unidad	Rendimiento	Cant.	Valor unitario	Valor parcial
				SUB TOTAL	

TRANSPORTE

Descripción	Unidad	Rendimiento	Cant.	Valor unitario	Valor parcial
				SUB TOTAL	

MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Rendimiento	Cant.	Valor unitario	Valor parcial

5.1.12.2 PRESUPUESTO, ESPECIFICACIONES Y PROGRAMACIÓN DE OBRA- GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y CONTROL DE ENTREGABLES.

Se adjunta la trazabilidad de la información recibida y los pronunciamientos de interventoría.

GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y CONTROL DE ENTREGABLES

24. PRESUPUESTO -25. PROGRAMACIÓN Y 26. ESPECIFICACIONES DE OBRA

No	Fecha	Remitente	Comunicado No	Concepto
1	JUL 23-25	Interventoría	P-209-024-ID	Ficha guia de ppto de obra
2	OCT 08-25-	Interventoría	P-209-097-ID	Costos asociados al inicio de obra
3	NOV 11-25	Consultor	TAB-SENA-071-26	TRASLADO DE PRESUPUESTO PRELIMINAR- we transfer
4	NOV 20-25	Interventoría	Correo electronico	SOLICITUD No 1, DE REENVIO PRESUPUESTO- Entrega componentes Fase 1- Presupuesto
5	DIC 26-25	Interventoría	Correo electronico	SOLICITUD No 2, DE REENVIO PRESUPUESTO- Entrega componentes Fase 1- Presupuesto
6	ENE 08-26	Consultor	TAB-SENA-106-26	Envio de formato 2025-11-10- Presupuesto de anteproyecto y APU´S Preliminares.
7	ENE 08-26	Interventoría	Correo electronico	Costos indirectos - interventoria y supervision tecnica independiente.
	ENE 19-26	Interventoría	Correo electronico	Mesa de trabajo PPTO No 1
8	ENE 19-26	Interventoría	Correo electronico	Envio de formatos: F-171-P Revision de Insumos Base F-172-P Revision de Mano de Obra F-188-P V0 Ficha guía de presupuesto de obra SIN L F-48-P Aprobación APU´S V1
9	ENE 29-26	Consultor	Correo electronico	* Formatos y primeros APUs. En la carpeta Formatos * Evaluación muros concreto rojo. En carpeta Evaluaciones * Evaluación Piscina (Preliminar, falta desarrollar las comparaciones por diminución de estructura). En carpeta evaluaciones

5.1.13. EQUIPOS ESPECIALES- ASCENSORES / PISCINA

En el mes de enero no se presenta por parte del diseñador, información preliminar o avance correspondiente, razón por la cual no se pudo realizar una actividad de revisión y tampoco gestión de información.

Interventoría solicito envió de avances y desarrollar mesas de trabajo para alinear criterios de anteproyecto, adicional porque dentro del cronograma v-9, se presentaban fechas de entrega de las especialidades, a lo cual la respuesta del consultor era que el seguimiento de interventoría era sobre la entrega del hito de la etapa 2, relacionada con la radicación del anteproyecto acorde a la fecha esta radicación será el 13 de febrero de 2026. Se está pendiente de las fichas técnicas de los ascensores para corroborar dimensiones de cabina, foso, sobre recorridos y con respecto a la piscina se esta a la espera del análisis económico para determinar y recomendar el sistema myrtha que esta acorde a las fichas técnicas y el sistema tradicional, se esta a la espera que el consultor entregue información para profundizar en el análisis.

5.1.14. OTRAS ACTIVIDADES OBJETO DE ANALISIS

En el mes de enero no se presenta por parte del diseñador, información preliminar o avance correspondiente, razón por la cual no se pudo realizar una actividad de revisión y tampoco gestión de información. Por parte de interventoría se elevó en los comunicados de revisión de anteproyecto las aclaraciones relacionadas con los criterios establecidos en el proceso del concurso y lo indicado en las planchas radicadas por el diseño.

FASE DE ANALISIS CONCEPTO EDIFICIO VERDE acorde a ítem 14 Anexo 3.
Se recuerda al consultor por parte de interventoría el alcance que se tiene de manera paralela, ya que dicho alcance debe estar coordinado y debe contar con un análisis costo beneficio, que permita evaluar la condición de viabilidad técnica y económica de cada propuesta, esto acorde a lo indicado en el Anexo 3 ítem 14. Las propuestas fueron socializadas por el consultor por medio de los siguientes esquemas en el concurso.

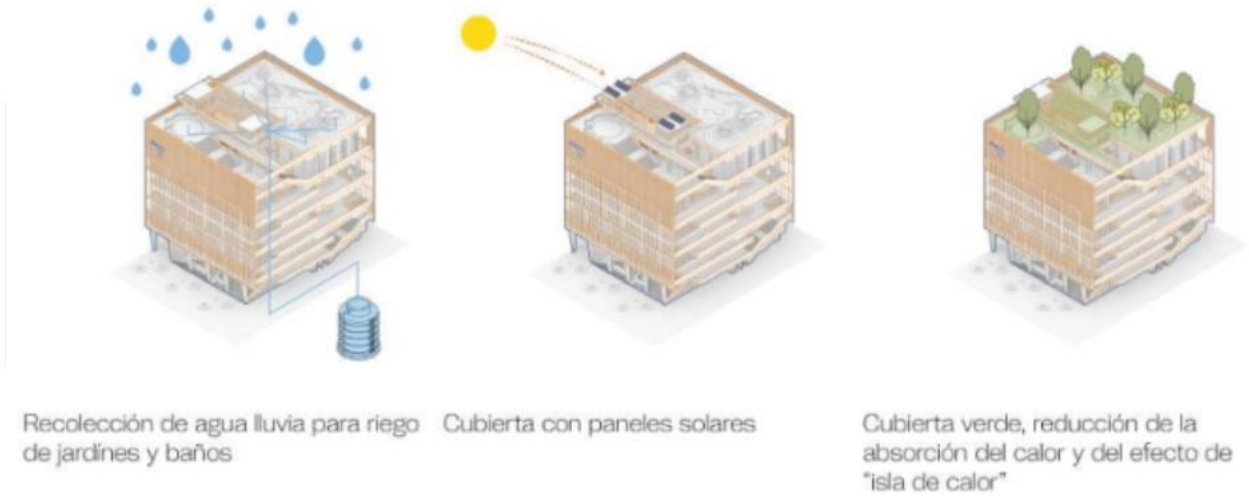


Imagen 74 Esquemas extraídos en planchas de concurso y socialización.

5.1.15. PAISAJISMO Y ÁREAS EXTERIORES- MOBILIARIO

En el mes de enero no se presenta por parte del diseñador, información preliminar o avance correspondiente, razón por la cual no se pudo realizar una actividad de revisión y tampoco gestión de información. Por parte de interventoría se elevó en los comunicados de revisión de anteproyecto las aclaraciones relacionadas con los criterios establecidos en el proceso del concurso y lo indicado en las planchas radicadas por el diseño.

5.1.16. SEGURIDAD HUMANA- INFORME DE AVANCE TECNICO

En el mes de enero no se presenta por parte del diseñador, información preliminar o avance correspondiente, razón por la cual no se pudo realizar una actividad de revisión y tampoco gestión de información. Por parte de interventoría se elevó en los comunicados de revisión de anteproyecto las aclaraciones relacionadas con los criterios establecidos en el proceso del concurso y lo indicado en las planchas radicadas por el diseño. Dicha solicitud se encuentra desde los requerimientos para aprobar el anteproyecto arquitectónico.

5.1.16.1. SEGURIDAD HUMANA- ACTIVIDADES DE REVISIÓN Y CONTROL DE CALIDAD REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA.

Bogotá D.C., 19 de Noviembre de 2025
P-209-130
Lote 3: KENNEDY

Señores

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Atn, Geineir Alirio Tibaduiza Herrera
SUPERVISOR DEL CONTRATO
Bogotá D.C

TALLER DE ARQUITECTURA DE BOGOTÁ S.A.S
Atn, DANIEL BONILLA
REPRESENTANTE LEGAL
Bogotá D.C

REFERENCIA: CONTRATO INTERVENTORÍA CO1.PCCNTR.7915472 de 2025
CONTRATO DE CONSULTORIA DE DISEÑO CO1.PCCNTR.7187648 de 2024

ASUNTO: REVISIÓN No 1- Parcial- Entrega Esquema Básico nivel Anteproyecto CON REFERENCIA PROYECTO- SEDE KENNEDY CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FISICA Y CULTURAL (CFAFC).

Respetados Señores.

Dando cumplimiento con lo establecido en nuestras obligaciones contractuales y en el marco de los compromisos adquiridos en el desarrollo de nuestras funciones como interventoría de diseños, la cual ejercemos sobre el CONTRATO DE CONSULTORIA DE DISEÑO CO1.PCCNTR.7187648 de 2024, celebrado entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA y TALLER DE ARQUITECTURA DE BOGOTA S.A.S, con el fin de avanzar en las revisiones arquitectónicas del entregable del esquema básico, nivel anteproyecto, remitido por correo electrónico el miércoles 29 de octubre de 2025 6:14 pm, el cual no está incluidas dentro del alcance inicial del contrato de interventoría y que acorde a la reunión con la entidad contratante el pasado jueves 13 de noviembre de 2025, fue aclarado, confirmando que a partir de la fecha se estará a la espera de dicho acto administrativo que formalizará la adición correspondiente a las actividades adicionales.

4. REVISIÓN DE PARAMETROS DE SEGURIDAD HUMANA.

De acuerdo con los parámetros definidos de la NSR –10 titulo J y K, es importante que el consultor, corrobore las distancias y cantidad de puertas ubicadas en espacios mayores de 150 m2, anchos de escaleras, descansos en los tramos de escaleras como en el caso de la escalera de sótano 2, se considera vital que el consultor para optimizar procesos de revisión y aprobación remita de manera preliminar el informe de seguridad humana remitida por el asesor aprobado anteriormente, como parte del ejercicio de garantizar que los espacios no tendrán variaciones de aumento de circulaciones o planteamientos de escaleras de evacuación adicionales.

5. ASPECTOS GENERALES DE MANIOBRA, PENDIENTES DE RAMPAS Y RADIOS DE GIRO APLICABLES A LOS VEHÍCULOS DE CARGA Y DESCARGUE QUE INGRESARAN AL SÓTANO.

Como parte del ejercicio de revisión, se considera oportuno que el consultor adjunte los soportes gráficos y funcionales que fueron generados en la etapa de planteamiento para soportar el cumplimiento correspondiente, tanto de pendientes de rampas, radios de giro en el entendido que ingresaran vehículos de carga acorde al requerimiento del PRM, Resolución 1667 de 2023, ya que cualquier variación afectara las áreas que actualmente se están estudiando y no genere reprocesos en la siguiente etapa.

El presente documento ha sido radicado en la **Oficina Virtual de Radicación** con número 72025442327, fecha y hora 19/11/25 15:14.

Atentamente,

DIANA PATRICIA MOLINA
COORDINACIÓN DE PROYECTO
CONSORCIO ARQ SENA DISEÑOS
PROYECTO SENA KENNEDY
Proyecto: DPMR
Anexos: LINEA BASE TECNICA- ESQUEMA BASICO NOV 25- KENNEDY / SENA_KEN_ARQ_AP_CUADRO DE AREAS_V0 / Esquema de Interacción peatonal

Bogotá D.C., 02 de diciembre de 2025
P-209-149-ID
Lote 3: KENNEDY

Señores

TALLER DE ARQUITECTURA DE BOGOTÁ S.A.S
Atn, DANIEL BONILLA
REPRESENTANTE LEGAL
Bogotá D.C

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Atn, Geineir Alirio Tibaduiza Herrera
SUPERVISOR DEL CONTRATO
Bogotá D.C

REFERENCIA: CONTRATO INTERVENTORÍA CO1.PCCNTR.7915472 de 2025
CONTRATO DE CONSULTORIA DE DISEÑO CO1.PCCNTR.7187648 de 2024

ASUNTO: PRONUNCIAMIENTO INTERVENTORIA SOBRE APROBACIÓN CONDICIONAL DEL ENTREGABLE A NIVEL ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO CON REFERENCIA PROYECTO- SEDE KENNEDY CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FISICA Y CULTURAL (CFAFC).

Respetados Señores.

Actuando en el marco de nuestras obligaciones contractuales y las facultades conferidas a la Interventoría Integral, cuyo objeto es la vigilancia técnica, administrativa, financiera, jurídica, contable y ambiental de la consultoría de diseño, la cual ejercemos sobre el CONTRATO DE CONSULTORIA DE DISEÑO CO1.PCCNTR.7187648 de 2024, celebrado entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA y TALLER DE ARQUITECTURA DE BOGOTA S.A.S.

La presente comunicación tiene por objeto notificar al Consultor, que la interventoría elevo ante la entidad contratante el pasado 27 de noviembre de 2025, sobre la viabilidad para emitir la **aprobación condicional** del entregable correspondiente al Anteproyecto Arquitectónico Ajustado, de acuerdo con lo indicado en el acto administrativo modificatorio, cargado a la plataforma SECOP y aprobado por todas las partes el 28 de noviembre de 2025, en el cual se autoriza la adición de honorarios, adiciones de especialidades, modificación de plazo contractual y forma de pago. El cual autoriza en la cláusula sexta que el **segundo pago del 40%** sea dividido en dos etapas: **Parte uno (30%)**: a la entrega y recibo a satisfacción por parte de la Interventoría de los siguientes productos: (i) Estudio

4. Requisitos para la Documentación de Seguridad Humana:

El Consultor ha indicado que el informe definitivo del profesional de seguridad humana aún no está consolidado, pero será entregado durante la transición al Proyecto Arquitectónico. La Interventoría reitera que el análisis de cumplimiento normativo (NSR-10) es esencial y afecta la conformación del anteproyecto, pudiendo generar reprocesos, adicionando que el profesional fue aprobado desde inicio del proyecto.

Se requiere que la entrega del **Informe de Seguridad Humana (NSR-10)** cumpla con los siguientes requisitos mínimos y sea entregada para su verificación dentro del mismo plazo establecido – semana del 5 al 9 de enero de 2026, el cual debe contemplar el análisis de espacios de mayor afluencia y ocupación (ej. Ambiente teatro, ambientes deportivos, entre otros) y las representaciones gráficas y tablas de cálculos.

- Contenido normas a aplicar: Clasificación del proyecto (de acuerdo con el uso y al riesgo)
- Rutas y medios de evacuación: tablas de ocupación, distancias de recorridos, corredores sin salida, números de salida, separación de salidas, Capacidad de medios de evacuación, Descarga de salidas
- Características de los medios de evacuación (escaleras, puertas)
- Protección pasiva contra incendios
- Protección activa contraincendios

Agradecemos al consultor, remitir la **carta de aprobación de metodología para contar con todos los documentos de soporte dentro del tiempo pertinente.** sin afectar el avance correspondiente para liberar la facturación y quedamos a la espera de la entrega del componente del estudio de suelos ajustado.

El presente documento ha sido radicado en la **Oficina Virtual de Radicación - número 72025462000, fecha y hora 02/12/25 13:00.**

Atentamente,

JUAN DIEGO RODRIGUEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO ARQ SENA DISEÑOS
PROYECTO SENA KENNEDY
Preparo: DPMR
Anexos: P-209-130-KEN- REVISION No 1 parte 1- ESQ BAS Nivel, P-209-135-KEN-REVISION No 2- ESQ BAS Nivel Antepr, P-209-141-KEN- REVISION No 3- ESQ BAS Nivel Antepr, 251125 - TAB-SENA-081-25-PRONUNCIAMIENTO REVISION, 251127 - TAB-SENA-083-25-COMPROMISO AJUSTES ANTEPR.

Bogotá D.C., 13 de Enero de 2026
P-209-169 ID
Lote 3 : KENNEDY

Señores

TALLER DE ARQUITECTURA DE BOGOTÁ S.A.S
Atn, DANIEL BONILLA
REPRESENTANTE LEGAL
Bogotá D.C

REFERENCIA: CONTRATO INTERVENTORÍA CO1.PCCNTR.7915472 de 2025
CONTRATO DE CONSULTORIA DE DISEÑO CO1.PCCNTR.7187648 de 2024

ASUNTO: SOLICITUD DE COMPLEMENTOS DE INFORMACIÓN ACORDE A METODOLOGIA APROBADA POR CONSULTOR REFERENTE AL ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO CON REFERENCIA PROYECTO- SEDE KENNEDY CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FISICA Y CULTURAL (CFAFC).

Respetados Señores.

Actuando en el marco de nuestras obligaciones contractuales y las facultades conferidas a la Interventoría Integral, cuyo objeto es la vigilancia técnica, administrativa, financiera, jurídica, contable y ambiental de la consultoría de diseño, la cual ejercemos sobre el CONTRATO DE CONSULTORIA DE DISEÑO CO1.PCCNTR.7187648 de 2024, celebrado entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA y TALLER DE ARQUITECTURA DE BOGOTA S.A.S.

La presente comunicación tiene por objeto notificar al Consultor, el estado actual de la entrega de la información que tenía como fecha máxima el 09 de enero de 2026, y los diferentes complementos establecidos y aceptados en la metodología para la subsanación del anteproyecto indicados en el comunicado P-209-149 del 02 de diciembre de 2025.

De acuerdo a lo anterior se confirma que se ha recibido información de manera parcial el día 9 de enero de 2026 y el 13 de enero de 2026, sin embargo la entrega no se encuentra al 100% de acuerdo a los requerimientos y la revisión de interventoría se contabilizara sobre la última fecha de recibido de la información completa, sin que esto afecte el proceso de la consolidación de los anteproyectos de las demás especialidades, ya que la fecha límite de recepción era el 09 de

FAX: 691 8022
www.arqconsultoria.com

enero de 2026 y los tiempos no son imputables a la interventoría, quien con anticipación y de manera detalla describió los puntos requeridos:

Asi las cosas nos permitimos presentar el informe para tener claridad de los faltantes:

4. Requisitos para la Documentación de Seguridad Humana:
Se requiere que la entrega del Informe de Seguridad Humana (NSR-10) cumpla con los siguientes requisitos mínimos y sea entregada para su verificación dentro del mismo plazo establecido – semana del 5 al 9 de enero de 2026, el cual debe contemplar el análisis de espacios de mayor afluencia y ocupación (ej. Ambiente teatro, ambientes deportivos, entre otros) y las representaciones gráficas y tablas de cálculos.

- Contenido normas a aplicar: Clasificación del proyecto (de acuerdo con el uso y al riesgo)
- Rutas y medios de evacuación: tablas de ocupación, distancias de recorridos, corredores sin salida, números de salida, separación de salidas, Capacidad de medios de evacuación, Descarga de salidas
- Características de los medios de evacuación (escaleras, puertas)
- Protección pasiva contra incendios
- Protección activa contraincendios

Estado actual: A pesar que acorde a lo indicado en llamada telefónica se entregaría la versión preliminar del informe que dio origen al ajuste del anteproyecto presentado en octubre de 2025, teniendo en cuenta que se está entregando el anteproyecto actualizado con variaciones, el informe de seguridad humana debe indicar y abarcar el contenido descrito indicado desde el 02 de diciembre de 2025 y se debe establecer el cumplimiento. INCOMPLETO.

Se hace la salvedad que el entregable no fue cumple con la información requerida para revisión, ya que el informe debe garantizar cumplimientos y debe ser coherente con la planimetría entregada para que el consultor pueda realizar su revisión, esto acorde a la condición establecida y aceptada por el consultor en su comunicado- 251203 - TAB-SENA-094-25-APROBACION METODOLOGIA ANTEPROYECTO.

En atención a lo anterior, reiteramos que las solicitudes aquí presentadas se enmarcan en las funciones propias de la Interventoria Integral, orientadas a garantizar el cumplimiento técnico, normativo y contractual del proyecto. Estas no constituyen exigencias arbitrarias, sino requerimientos previamente definidos y aceptados en la metodología aprobada. Su adecuada atención permitirá realizar una revisión completa, evitar reprocesos y asegurar la calidad del diseño, en beneficio del éxito del proyecto. Agradecemos su disposición y quedamos atentos para resolver cualquier inquietud que pueda surgir durante este proceso.

Cordialmente,

DIANA PATRICIA MOLINA R.
COORDINACION DE PROYECTO
CONSORCIO ARQ SENA DISEÑOS
PROYECTO SENA KENNEDY
Anexos: 251203 - TAB-SENA-094-25-APROBACION METODOLOGIA ANTEPROYECTO - P-209-149- ID- Pronun interventoria anteproyecto - P-209-130-KEN- REVISION No 1 parte 1- ESQ BAS Nive

Bogotá D.C., 20 de Enero de 2026
P-209-172 ID
Lote 3: KENNEDY

Señores

TALLER DE ARQUITECTURA DE BOGOTÁ S.A.S
Atn, DANIEL BONILLA
REPRESENTANTE LEGAL
Bogotá D.C

Copia
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Atn, Geineir Alirio Tibaduiza Herrera
SUPERVISOR DEL CONTRATO
Bogotá D.C

REFERENCIA: CONTRATO INTERVENTORÍA CO1.PCCNTR.7915472 de 2025
CONTRATO DE CONSULTORIA DE DISEÑO CO1.PCCNTR.7187648 de 2024

ASUNTO: REVISIÓN No 3- Anteproyecto Arquitectónico Versión No 3 -REFERENCIA PROYECTO- SEDE KENNEDY CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FISICA Y CULTURAL (CFAFC).

Respetados Señores.

Dando cumplimiento con lo establecido en nuestras obligaciones contractuales y en el marco de los compromisos adquiridos en el desarrollo de nuestras funciones como interventoría de diseños, la cual ejercemos sobre el CONTRATO DE CONSULTORIA DE DISEÑO CO1.PCCNTR.7187648 de 2024, celebrado entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA y TALLER DE ARQUITECTURA DE BOGOTA S.A.S, con el fin de avanzar en las revisiones arquitectónicas correspondientes al entregable del 09 de enero de 2026, interventoría confirma que se han realizado notificaciones y se tiene la siguiente trazabilidad en el entendido que se realiza un seguimiento integral acorde a los compromisos realizados:

18. REVISIÓN DE PARAMETROS DE SEGURIDAD HUMANA.

e acuerdo con los parámetros definidos de la NSR –10 título J y K, es importante que el consultor, corrobore las distancias y cantidad de puertas ubicadas en espacios mayores de 150 m2, anchos de escaleras, descansos en los tramos de escaleras como en el caso de la escalera de sótano 2, se considera vital que el consultor para optimizar procesos de revisión y aprobación remita de manera preliminar el informe de seguridad humana remitida por el asesor aprobado anteriormente, como parte del ejercicio de garantizar que los espacios no tendrán variaciones de aumento de circulaciones o planteamientos de escaleras de evacuación adicionales.(pág. 24/25 comunicado P-209-130) y pág. 18/18 comunicado P-209-135.

Se reitera la necesidad que el consultor presente el informe preliminar de seguridad humana, ya que el análisis del cumplimiento normativo es esencial y va directamente relacionado con la conformación del cierre del anteproyecto, a pesar de que seguridad humana no está dentro de los entregables del 30%, es directamente relacionado y podrá generar reprocesos que impliquen dimensiones de escalera, generación de tramos de circulación, escaleras de emergencia no contemplada.

Solicitud de interventoría: Reiteración de entrega de informe seguridad humana que respalde la entrega del entregable del 09 de enero de 2026.

Invitamos cordialmente al consultor a realizar la entrega pendiente en el menor tiempo posible, asegurando que dicha entrega sea completa y definitiva. Lo anterior en consideración a que todas las aclaraciones y complementos debieron ser remitidos el 9 de enero de 2026, y el tiempo transcurrido ha impactado la programación prevista para la revisión de los demás componentes, así como la fase de análisis detallado del componente arquitectónico. La intención de la interventoría es efectuar una revisión integral que evite reprocesos; sin embargo, la ausencia de la información final ha impedido que el profesional de seguridad humana pueda iniciar la evaluación correspondiente, lo cual podría generar dificultades si surgen observaciones que afecten la coordinación ya adelantada entre las diferentes especialidades.

Cordialmente,

DIANA PATRICIA MOLINA R.
COORDINACIÓN DE PROYECTO
CONSORCIO ARQ SENA DISEÑOS
PROYECTO SENA KENNEDY
Proyecto: DPMR / MC
Anexos: Formato F-23- P- Revisión Áreas realizado por la Arq. Mariana Combariza / revisión predimensionamiento hidrosanitario Ing German Casallas / concepto revisión predimensionamiento eléctrico Ing Claudia Zuluaga.

Bogotá D.C., 27 de Enero de 2026
P-209-175 ID
Lote 3: KENNEDY

Señores

TALLER DE ARQUITECTURA DE BOGOTÁ S.A.S
Atn, DANIEL BONILLA
REPRESENTANTE LEGAL
Bogotá D.C

Copia
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Atn, Geineir Alirio Tibaduiza Herrera
SUPERVISOR DEL CONTRATO
Bogotá D.C

REFERENCIA: CONTRATO INTERVENTORÍA CO1.PCCNTR.7915472 de 2025
CONTRATO DE CONSULTORIA DE DISEÑO CO1.PCCNTR.7187648 de 2024

ASUNTO: REVISIÓN No 4- Revisión de áreas Anteproyecto Arquitectónico y revisión arquitectónica general- Versión No 3 -REFERENCIA PROYECTO- SEDE KENNEDY CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FISICA Y CULTURAL (CFAFC).

Respetados Señores.

Dando cumplimiento con lo establecido en nuestras obligaciones contractuales y en el marco de los compromisos adquiridos en el desarrollo de nuestras funciones como interventoría de diseños, la cual ejercemos sobre el CONTRATO DE CONSULTORIA DE DISEÑO CO1.PCCNTR.7187648 de 2024, celebrado entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA y TALLER DE ARQUITECTURA DE BOGOTA S.A.S, con el fin de avanzar en las revisiones arquitectónicas correspondientes al compromiso del entregable del 09 de enero de 2026, interventoría confirma que se han realizado notificaciones y se tiene la siguiente trazabilidad en el entendido que se realiza un seguimiento integral acorde a los compromisos realizados:

14. REVISIÓN DE PARAMETROS DE SEGURIDAD HUMANA.

De acuerdo con los parámetros definidos de la NSR –10 titulo J y K, es importante que el consultor, corrobore las distancias y cantidad de puertas ubicadas en espacios mayores de 150 m2, anchos de escaleras, descansos en los tramos de escaleras como en el caso de la escalera de sótano 2, se considera vital que el consultor para optimizar procesos de revisión y aprobación remita de manera preliminar el informe de seguridad humana remitida por el asesor aprobado anteriormente, como parte del ejercicio de garantizar que los espacios no tendrán variaciones de aumento de circulaciones o planteamientos de escaleras de evacuación adicionales.(pág. 24/25 comunicado P-209-130) y pág. 18/18 comunicado P-209-135.

Se reitera la necesidad que el consultor presente el informe preliminar de seguridad humana, ya que el análisis del cumplimiento normativo es esencial y va directamente relacionado con la conformación del cierre del anteproyecto, a pesar de que seguridad humana no está dentro de los entregables del 30%, es directamente relacionado y podrá generar reprocesos que impliquen dimensiones de escalera, generación de tramos de circulación, escaleras de emergencia no contemplada.

Solicitud de interventoría: Reiteración de entrega de informe seguridad humana que respalde la entrega del entregable del 09 de enero de 2026, el desplazamiento de las revisiones por parte de interventoría en sus diferentes componentes reduce los tiempos de revisión afectando posiblemente la fecha de radicación ante curaduría.

Invitamos cordialmente al consultor a realizar la entrega pendiente en el menor tiempo posible relacionado con el cierre de las definiciones de áreas, ya que como se ha indicado anteriormente, interventoría no ha liberado el anteproyecto teniendo en cuenta los 15 puntos que se encuentran pendientes.
Reiteramos que los tiempos establecidos en el cronograma en versión No 9, para la etapa intermedia fueron consumidos y a la fecha el 23-01-26 interventoría debió haber terminado de emitir observaciones, sin embargo por la dinámica no ha podido culminar ya que no está totalmente entregado y fuera de los tiempos, el tiempo transcurrido ha impactado la programación prevista para la revisión de los demás componentes, así como la fase de análisis detallado del componente arquitectónico.

La intención de la interventoría es efectuar una revisión integral que evite reprocesos; sin embargo, la ausencia de la información final ha impedido que el profesional de seguridad humana pueda iniciar la evaluación correspondiente, lo

cual podría generar dificultades si surgen observaciones que afecten la coordinación ya adelantada entre las diferentes especialidades.

Agradecemos remitir respuesta punto por punto para que el presente informe continue siendo una herramienta de revisión y verificación.

Cordialmente,

DIANA PATRICIA MOLINA R.
COORDINACIÓN DE PROYECTO
CONSORCIO ARQ SENA DISEÑOS
PROYECTO SENA KENNEDY
Proyecto: DPMR / MC
Anexos: Formato F-54- P- Revisión Arquitectura realizado por la Arq. Mariana Combariza / carpeta Revisión planimetría arquitectónica.

5.1.16.2. SEGURIDAD HUMANA- GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y CONTROL DE ENTREGABLES.

A continuación, se relacionan los pronunciamientos de solicitud.

GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y CONTROL DE ENTREGABLES

INFORME SEGURIDAD HUMANA- ANTEPROYECTO

No	Fecha	Remitente	Comunicado No	Concepto
1	NOV 19-25	Interventoría	P-209-130-ID	Revisión parcial entrega esquema basico
2	DIC 02-25	Interventoría	P-209-149-ID	Aprobacion anteproyecto arquitectonico condicionado
3	ENE 13-26	Interventoría	P-209-169-ID	Solicitud de complementos de información acorde a metodologia aprobada por consultor.
4	ENE 20-26	Interventoría	P-209-172-ID	Revisión No 3- Anteproyecto arquitectonico
5	ENE 27-26	Interventoría	P-209-175-ID	Revisión No 4- Anteproyecto arquitectonico

5.1.17. ENTREGABLES- ESTUDIOS ADICIONALES- PROYECTO SISTEMA DE SEGURIDAD Y CONTROL-CONTROL DE ACCESO-CCTV-ALARMA DE INTRUSION, SISTEMA DE INTEGRACIÓN Y DETECCIÓN DE INCENDIO-AMBIENTAL- INVENTARIO FORESTAL-ACUSTICO Y ELECTROACUSTICO.

Teniendo en cuenta la trazabilidad y gestiones realizada en el informe del mes de Diciembre, en donde se indicó uno a uno los análisis realizados que soportaron las adiciones en vista de su necesidad y obligatoriedad como en el caso de detección contra incendio, por medio del modificatorio legalizado el 28 de noviembre de 2025, GCCON-F-031-InformedesupervisionV03_Prorroga_Adición_TAB_05_Kennedy DEF 1, se autorizó al consultor realizar los estudios relacionados.

La descripción indicada a continuación esta de acuerdo al pronunciamiento de la interventoría en comunicado **P-209-026** del 30 de julio de 2025, **P-209-095**-KEN-Viabilidad de adición estudios al consultor.

Tabla 29 Valores estudios adicionales al consultor

LISTADO DE ESTUDIOS ADICIONALES				
No	ESTUDIO			VALOR APROBADO SEGUN REVISION CON LA ENTIDAD CONTRATANTE, ACORDE A OFERTAS ECONOMICAS PRESENTADAS
1	Seguridad Electrónica	* Detección de Incendios * Control de acceso * Control de intrusión * Sistema video vigilancia * CCTV * Integración- control y monitoreo	$	26.300.000
2	Estudios Ambientales- Inventario forestal		$	4.000.000
	Estudio ambiental Plan de Manejo Ambiental		$	20.000.000
3	Audio y Video- Sistema Sonido- Diseño electroacústico- sistema sonido		$	26.850.000
4	Concepto tecnico de evaluación de obstaculos por altura, interferencias radioelectronicas, y usos del suelo, emitido por la aeronautica civil		$	613.837
5	Gerencia y coordinación / Tab>I S.A.S (10%)		$	7.776.384
		SUBTOTAL	$	85.540.221
		IVA 19%	$	16.252.642
		TOTAL	$	101.792.863

5.1.17.1 - PROYECTO SISTEMA DE SEGURIDAD Y CONTROL-CONTROL DE ACCESO-CCTV-ALARMA DE INTRUSION, SISTEMA DE INTEGRACIÓN Y DETECCIÓN DE INCENDIO-INFORME DE AVANCE TECNICO.

En el mes de enero no se presenta por parte del diseñador, información preliminar o avance correspondiente, razón por la cual no se pudo realizar una actividad de revisión y tampoco gestión de información. Por parte de interventoría se elevó en

los comunicados de revisión de anteproyecto las aclaraciones relacionadas con los criterios establecidos en el proceso del concurso y lo indicado en las planchas radicadas por el diseño.

5.1.17.2. PROYECTO SISTEMA DE SEGURIDAD Y CONTROL-CONTROL DE ACCESO-CCTV-ALARMA DE INTRUSION, SISTEMA DE INTEGRACIÓN Y DETECCIÓN DE INCENDIO- ACTIVIDADES DE REVISIÓN Y CONTROL DE CALIDAD REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA.

Pronunciamiento Interventoría en los periodos anteriores:

5.1.17.2.1. Sistemas de seguridad y CCTV

Teniendo en cuenta que, en la descripción de los estudios y diseños descritos tanto en los estudios previos como en el anexo 3, dicho entregable se compone de diferentes alcances, **se considera de vital importancia viabilizar la totalidad de los entregables de dicho componente**, ya que puede verse afectada la distribución, cantidad, operación y funcionalidad de los diferentes espacios destinados para cuartos técnicos.
De igual forma las especificaciones de determinados equipos también deben contemplarse en los diseños del especialista eléctrico, así como también la coordinación de las canastillas de tuberías y las interferencias que estas puedan presentarse en ductos, pases y espesores de muro.
Es de suma importancia contemplar el control de accesos y seguridad teniendo en cuenta la interacción que tiene la institución con el espacio público planteado y hace parte de los atractivos de la propuesta arquitectónica.

Como complemento a lo indicado en este punto y teniendo en cuenta la visita de campo en las instalaciones del centro de Talento creativo Bronx el pasado 22 de julio de 2025, siendo conscientes del entorno en el que se encuentra el edificio, la interacción con las zonas aledañas y contando con el inventario de equipos con el que contara la sede, se requiere **se contemple la contratación del circuito cerrado de televisión y el control de acceso.**

De acuerdo con la experiencia de los profesionales de interventoría y teniendo en cuenta que el proyecto es de alta complejidad con respecto a los equipos de funcionamiento y dotación de los salones especializados, se eleva la recomendación a la entidad contratante SENA, con respecto al alcance de cada especialidad para que los proponentes lo incluyan o lo retiren de sus propuestas económicas, nos permitimos ampliar cada una, para que se analice y se determine

el alcance con el fin de constatar que al finalizar la obra, el edificio pueda iniciar su operatividad.

Es de aclarar que en los anexos técnicos los describe en la página 36, pero de una forma muy general y se realizan las recomendaciones de propuestas de sistemas de seguridad desde la pertinencia y confiabilidad, identificando los potenciales riesgos y las zonas vulnerables que de acuerdo con el programa de áreas deben platearse como soluciones sistémicas, racionales y económicamente razonables desde el punto de vista de la inversión y mantenimiento.

Se encuentra en seguimiento, fecha estimada de entrega de anteproyecto Febrero de 2026,

5.1.17.2.2. *Detección de Intrusos:*

Este sistema debe ser diseñado contemplando todos los elementos para su puesta en marcha y correcto funcionamiento. Entregables Informe general y descripción de diseño, memorias de cálculo, planimetría con convenciones, (detalles de fijaciones, detalles generales, topologías, esquemas verticales, especificaciones, cantidades de obra, manuales de mantenimiento y presupuesto.

- Detector de presencia de doble tecnología Infrarrojo y microondas cobertura de 90°.
- Sirena contra intrusos tipo interior.
- Panel con baterías de respaldo debe incluir todos los módulos remotos para completar las zonas especificadas, Modulo de comunicaciones RJ45 Ethernet, Gabinete, fuente de alimentación y Baterías de respaldo.
- Sistema de control de activos para la gestión del ingreso y salida de determinados espacios según se determine.
- Antenas de seguridad doble para control de activos en aluminio antirrobo, etiquetas electromagnéticas de seguridad ubicados espacios según se determinen.

Se encuentra en seguimiento, fecha estimada de entrega de anteproyecto Febrero de 2026,

5.1.17.2.3. Control de Acceso:

Este sistema debe ser diseñado contemplando todos los elementos para su puesta en marcha y correcto funcionamiento. Entregables Informe general y descripción de diseño, memorias de cálculo, planimetría con convenciones, (detalles de

fijaciones, detalles generales, topologías, esquemas verticales, especificaciones, cantidades de obra, manuales de mantenimiento y presupuesto.

- Lectora facial con tecnología en detección de rostros.
- Lectora de tarjetas para acceso vehicular
- Lectora de tarjetas acceso peatonal
- Lectora de tarjetas acceso bicicletas
- Botón de egreso tipo hongo NC (para apertura de emergencia de los electroimanes de las escaleras de evacuación).
- Molinetes de acero inoxidable de tres brazos bidireccional con mecanismo de control electromecánico y molinete de acero inoxidable con puerta automática para discapacitados.
- Talanquera vehicular neumática.

Se encuentra en seguimiento, fecha estimada de entrega de anteproyecto Febrero de 2026,

5.1.17.2.4. Sistema de video vigilancia:

Este sistema debe ser diseñado contemplando todos los elementos para su puesta en marcha y correcto funcionamiento. Entregables Informe general y descripción de diseño, memorias de cálculo, planimetría con convenciones, (detalles de fijaciones, detalles generales, topologías, esquemas verticales, especificaciones, cantidades de obra, manuales de mantenimiento y presupuesto.

- Cámara IP tipo minidomo metálico , Cámara IP tipo bala, Cámara IP tipo bala, Cámara IP bala térmica con sensor,
- Cámara IP tipo domo PTZ.
- Equipo estación de trabajo para operador de vigilancia en cuarto de monitoreo y para la gestión de parqueaderos de bicicletas.

Se encuentra en seguimiento, fecha estimada de entrega de anteproyecto Febrero de 2026,

5.1.17.2.5. Sistema de Integración:

Este sistema debe ser diseñado contemplando todos los elementos para su puesta en marcha y correcto funcionamiento. Entregables Informe general y descripción de diseño, memorias de cálculo, planimetría con convenciones, (detalles de fijaciones, detalles generales, topologías, esquemas verticales, especificaciones, cantidades de obra, manuales de mantenimiento y presupuesto.

- SIST HIDRAULICO BOMBAS EYECTORAS, RCI, SUMINISTRO, . Debe garantizar la comunicación entre el controlador y la plataforma BAS del edificio.
- MONITOREO DE VARIABLES ELECTROMECÁNICAS. estación de trabajo para operador de vigilancia en cuarto de monitoreo electromecánico.

- MONITOREO DE VARIABLES DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA. Controles de cuartos de máquinas, subestación, plantas eléctricas, equipos de HVAV, entre otras.

Se encuentra en seguimiento, fecha estimada de entrega de anteproyecto Febrero de 2026,

5.1.17.2.6. Detección contraincendios

Este sistema debe ser diseñado contemplando todos los elementos para su puesta en marcha y correcto funcionamiento. Entregables Informe general y descripción de diseño, memorias de cálculo (fuentes, circuitos de señalización, circuitos de notificación) planimetría con convenciones, (detalles de fijaciones, instalación de paneles de alarma, estaciones manuales, parlantes de evacuación, detalles generales, topologías, esquemas verticales), especificaciones, cantidades de obra, manuales de mantenimiento y presupuesto.

Considerando que el proyecto es catalogado de alto impacto, al contemplar espacios administrativos, cocina, aulas de clase, cuartos técnicos, áreas de estudios, clasificados de acuerdo con NSR10 como institucional educativo tipo I-3- Titulo J Sección J.4.2.4.3 "Alarma de incendio para el grupo de ocupación Institucional Educativo" y Titulo K- Otros complementarios, la NFPA 72 Código Nacional De Alarmas y señalización, razón por la cual es de obligatorio cumplimiento.

Grupo I-3 Educación — Se debe contar con un sistema de iniciación manual que permita la activación del sistema de notificación de alarma. Cuando se cuente con sistemas de rociadores automáticos o detectores de incendio estos deben conectarse al sistema de alarma contra incendios. Se deben cumplir los siguientes requisitos:
(a) Los dispositivos de iniciación manual no son necesarios si la carga de ocupación es menor a 50 personas.
(b) Los dispositivos de iniciación manual no son necesarios si se cumple con todas las condiciones siguientes:

- Los pasillos interiores están protegidos por los detectores de incendio.
- Los auditorios, cafeterías, gimnasios y áreas similares están protegidos por detectores de calor u otros dispositivos de detección.
- Los talleres y laboratorios están protegidos por detectores de calor o de otros dispositivos de detección apropiados.
- Se tiene la capacidad de activar la señal de evacuación desde un punto localizado cerca del centro de la edificación.

Imagen 76 Obligatoriedad por Detección contraincendios

Como se indicó anteriormente, es de obligatorio cumplimiento el estudio y diseño, el cual debe ser adjudicado al consultor, ya que debe estar coordinado con las

demás especialidades el tendido de redes y tuberías, junto con la ubicación de los demás componentes instalados descolgados en placas, cielo raso y cubiertas.

A pesar que dentro de los estudios previos y anexos no se encuentra la descripción del entregable, acorde a la experiencia de interventoría en otros proyectos, nos permitimos enlistar lo que consideramos mínimo para el entregable.

- Detector de humo fotoeléctrico, detector de humo y térmico, detector de humo fotoeléctrico, detector de temperatura.
- Sirenas con luz estroboscópica
- Paneles de control de alarma
- Estación manual de doble acción Direccionable, con testigo interno.
- Módulos de monitoreo direccionable para para recibir señales de contacto seco de los Sensores de flujo, válvulas de vástago, detectores de apertura.
- Módulo de Control de señal Direccionable conectado al circuito de notificación para el control de la potencia y la señal de voceo de los parlantes estrobos, y teléfonos contra incendio.
- Central de alarma contra incendios que soporte como mínimo 4 lazos clase A o 8 lazos clase B, con capacidad de hasta 1000 dispositivos, con teclado de programación, debe incluir fuente de audio con micrófono local y teléfono de bomberos, el cual debe dar señal de notificación de alarma por pisos independientes, debe tener interfaz de comunicación Ethernet 100Base-TX para el sistema de automatización y control general. Debe incluir gabinete de montaje, fuente(s) de alimentación para elementos internos y detectores-notificadores externos, baterías de respaldo, además de todos los elementos necesarios para que el panel cumpla con todas las especificaciones.
- Amplificador de Audio Digital de 40W que actúe como expansor del Comando de Voz Digital de la Central de Incendio, que soporte los parlantes y teléfonos de emergencia. Debe incluir fuente(s) de alimentación para elementos internos y notificadores externos, batería(s) de respaldo, gabinete, además de todos los elementos necesarios para que el amplificador cumpla con todas las características descritas anteriormente. Debe cumplir con las especificaciones UL.
- Anunciador remoto con pantalla LCD, para la visualización de los eventos remotos de los dispositivos que conforman el sistema de detección de incendio.

Se encuentra en seguimiento, fecha estimada de entrega de anteproyecto Febrero de 2026,

5.1.17.2.7. Diseño de audio y sonido- Diseño acústico y electroacústico.

El estudio de audio y video permite determinar y ubicar sistemas de video y sonido dentro de cada uno de los salones, de acuerdo con el programa arquitectónico, se vuelve importante determinar en algunos espacios como el teatro o salones de creación audiovisual los equipos necesarios para un correcto funcionamiento. Una vez se estudien las fichas técnicas suministradas por la entidad para cada salón y espacio se podrá determinar el alcance del estudio complementario para este proyecto.
Este estudio se centra en el diseño acústico y audiovisual de los espacios, especialmente de salones especializados (aulas, auditorios, salas de creación audiovisual, centros de convenciones). Incluye el análisis y el diseño de sistemas de sonido (altavoces, micrófonos, mezcladores), iluminación escénica, proyección de imagen (pantallas, videowalls) y sistemas de control integrado. Define las especificaciones técnicas de los equipos según las necesidades pedagógicas y tecnológicas de cada espacio.
Calidad de la Experiencia Educativa: Un sistema audiovisual adecuado es fundamental para la enseñanza efectiva. Garantiza que todos los asistentes puedan escuchar claramente al docente o las presentaciones, y ver las imágenes con nitidez. La norma IEC 60268-16 ofrece lineamientos para sistemas de sonido en ambientes educativos.
Interoperabilidad y Futura Tecnología: Define una infraestructura flexible que permita integrar futuras tecnologías y adaptarse a las necesidades cambiantes de los programas académicos evitando las instalaciones improvisadas posteriores.
Especificaciones Técnicas Precisas: Al basarse en las fichas técnicas proporcionadas por el SENA, se garantiza que los equipos seleccionados cumplan con los requisitos mínimos de rendimiento y calidad necesarios para cada tipo de actividad (formación, presentaciones, grabaciones). La falta de estudio puede llevar a instalaciones deficientes o costosas sobre-dimensionadas.

Pronunciamiento Interventoría:
Teniendo en cuenta lo indicado en los detalles de los estudios previos página 33, y 34, dentro del listado de alcances se describen los alcances de audiovisuales, sonido, teniendo en cuenta que desde el inicio del concurso se tenía conocimiento de los espacios, estos se consideran dentro del entregable de la especialidad eléctrica, razón por la cual **no se considera viable** avalar recurso de acuerdo con la información entregada en las fichas técnicas ya que los requerimientos corresponden a cumplimientos de normatividad. Norma Técnica Colombiana NTC 6199.

Se encuentra en seguimiento, fecha estimada de entrega de anteproyecto Febrero de 2026,

El consultor radico solicitud de aclaración por medio de comunicado TAB-SENA-108-26 el 08 de enero de 2026, sin embargo el supervisor de la entidad contratante Ing Geineir Tibaduiza indicó que el SENA no cuenta con profesionales para realizar las aclaraciones y las fichas técnicas fueron desarrolladas de manera general por los profesores, el SENA no cuenta con los profesionales para realizar las aclaraciones e indica que actuando de buena fe y confiando en la experiencia del diseñador se espera que las aclaraciones se desarrollen entre los diseñadores y la interventoría.

5.1.17.2.8 Plan de Manejo Ambiental

De acuerdo con el documento "estudios previos" del concurso, para la sede de Kennedy y dentro de la cláusula segunda alcance del objeto del contrato, este estudio técnico no cuenta con asignación presupuestal. A su vez no se menciona en el documento anexo 3 "Alcances técnicos".

Pronunciamiento Interventoría:
Al revisar la información entregada en el LIBRO 5, se indica que de acuerdo con los análisis realizados del sector, el proyecto se clasifica en la microzonificación está en zona de amenaza sísmica intermedia- Zona 5B, para efectos de revisiones ambientales la estación meteorológica más cercana es Barrio Timiza a una distancia de 800metros. -- meteoblue.

De acuerdo con la revisión en sitio, no se presentan riesgos de amenazas de inundación, ni de remoción en masa, no se requieren estudios de inventario forestal.

Sin embargo, se requiere pronunciamiento del Consultor con respecto al análisis adicional con el enfoque sostenible, acorde con lo indicado en el ítem 14 del anexo 3 – Otras Actividades objeto de análisis (Eficiencia energética, eficiencia hídrica y manejo de aguas, Confort hidrométrico, confort acústico, confort visual, Condiciones sanitarias entre otras). Estos estudios incluyen el análisis costo beneficio, que permita evaluar la condición de viabilidad técnica y económica de cada propuesta.

Siendo así las cosas la interventoría recomienda analizar si en dado caso que se esté contemplando realizar un sistema de aprovechamiento de aguas lluvias, se debe realizar un estudio de hidrogeológico para que los diseñadores hidráulicos cuenten con este insumo para viabilizar la propuesta. Se requiere el pronunciamiento por parte del Diseñador para descartar lo expresado en este punto.

Se encuentra en seguimiento, fecha estimada de entrega de anteproyecto Febrero de 2026,

Se extiende a nivel contractual este componente en el Capitulo 7. Ambiental.

5.1.17.2.9 -Inventario forestal

Teniendo en cuenta que el lote cuenta con especies arbóreas, se analizará si tiene afectación o si se pueden preservar como parte del planteamiento ambiental.

- 260114 - TAB-SENA-111-26-INFORME TRAMITE PODA- Solicitud de documentos y poder para tramites ante la secretaria distrital.
- ENE 20-26- Visita al predio
- Pendiente entrega del informe para revisión a la interventoría, fecha estimada 10 de febrero de 2026.

Se anexa al presente informe carpeta nombrada 05. CALIDAD ESTUDIOS Y DISEÑOS / 01. TOPOGRAFIA / 02. FICHAS TECNICAS /03. ESTUDIO DE SUELOS / 04. PREDIMENSIONAMIENTO ESTRUCTURAL / 05. ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO / 06.PROYECTO ESTRUCTURAL-/07. REDES ELECTRICAS – /08. REDES HIDROSANITARIAS .09/ COORDINACIÓN BIM./ 10. PRESUPUESTO /11. SEGURIDAD HUMANA / 12. SEGURIDAD ELECTRONICA, ACUSTICO./ 13.ESTUDIOS AMBIENTALES- en donde se encuentran los comunicados de entrega de información, revisiones, pronunciamientos, entre otros. (Ver Anexos).

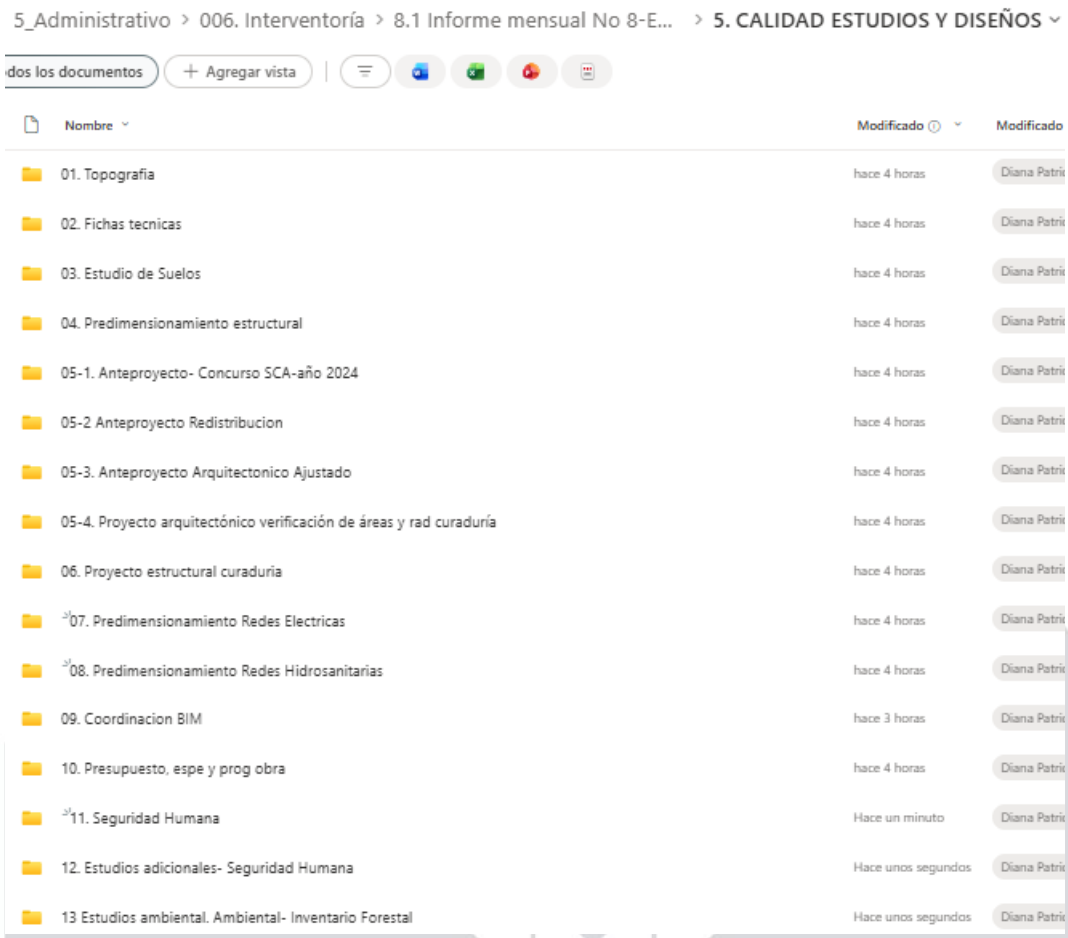


Imagen 76 Contenido carpeta anexa Calidad

5.2 RELACIÓN DE PLANOS

Se adjunta en el informe el formato Relación de planos F-65-P V:2, el cual incluye la planimetría correspondiente al proyecto arquitectónico y estructural para radicación curaduría.

Relación de planos
F-65-P V:2
01/06/2025

PROYECTO	NUEVA SEDE CENTRO DE ACTIVIDAD FISICA Y CULTURAL - LOTE 3- KENNEDY - TRANSVERSAL 78J No. 41D-15 SUR		**CODIGO PROYECTO:B330**	TIPO DE PROYECTO: INSTITUCIONAL/ DOTACIONAL / SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CONTRATISTA / GERENCIA DE OBRA / ADMINISTRADOR DELEGADO / APP	TALLER DE ARQUITECTURA DE BOGOTÁ S.A.S		**INTERVENTORÍA / SUPERVISIÓN TÉCNICA / COORDINACIÓN DE DISEÑOS**	CONSORCIO ARQ SENA DISEÑOS
No. CONTRATO	CO1.PCCNTR.7187648 de 2024		**No. CONTRATO**	NO. CO1.PCCNTR.7915472 de 2025- LOTE 3 KENNEDY
OBJETO	ELABORAR LA TOTALIDAD DE LOS DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS A NIVEL DE PROYECTO ARQUITECTÓNICO O CONSTRUCTIVO PARA LA SEDE SENA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C , DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL CONCURSO DE ARQUITECTURA PROMOVIDO POR EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, EN ADELANTE LA CONTRATANTE Y EL ACTA PROFERIDA POR EL JURADO CALIFICADOR (NUEVA SEDE- CENTRO DE ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURAL- KENNEDY- BOGOTÁ D.C).		**OBJETO**	INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LAS CONSULTORÍAS DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS, TRÁMITES Y OBTENCIÓN DE PERMISOS Y LICENCIAS NECESARIOS PARA LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS SEDES DEL SENA, A PRECIO GLOBAL FIJO SIN REAJUSTES PARA TRES (3) SEDES (CIÉNAGA DE ORO, IPIALES Y KENNEDY).

No.	Especialidad	Nombre de Plano	Fecha de envío	Fecha de aprobación	Contenido
1	ARQUITECTURA	A100 - LOCALIZACION + CUADRO DE AREAS_V1.pdf	01/01/2026	N/A	A100 - LOCALIZACION + CUADRO DE AREAS_V1.pdf
2	ARQUITECTURA	A101 - NIVEL 1 Y PISO NO HABITABLE_V1.pdf	01/01/2026	N/A	A101 - NIVEL 1 Y PISO NO HABITABLE_V1.pdf
3	ARQUITECTURA	A102 - SOTANO 1 Y SOTANO 2_V1.pdf	01/01/2026	N/A	A102 - SOTANO 1 Y SOTANO 2_V1.pdf
4	ARQUITECTURA	A103 - NIVEL 2 Y NIVEL 3_V1.pdf	01/01/2026	N/A	A103 - NIVEL 2 Y NIVEL 3_V1.pdf
5	ARQUITECTURA	A104 - NIVEL 4 Y NIVEL 5_V1.pdf	01/01/2026	N/A	A104 - NIVEL 4 Y NIVEL 5_V1.pdf
6	ARQUITECTURA	A105 - NIVEL 7 Y NIVEL 8_V1.pdf	01/01/2026	N/A	A105 - NIVEL 7 Y NIVEL 8_V1.pdf
7	ARQUITECTURA	A106 - NIVEL 9 Y NIVEL 10_V1.pdf	01/01/2026	N/A	A106 - NIVEL 9 Y NIVEL 10_V1.pdf
8	ARQUITECTURA	A107 - NIVEL 11 Y NIVEL 12_V1.pdf	01/01/2026	N/A	A107 - NIVEL 11 Y NIVEL 12_V1.pdf
9	ARQUITECTURA	A108 - NIVELES CUBIERTA_V1.pdf	01/01/2026	N/A	A108 - NIVELES CUBIERTA_V1.pdf
10	ARQUITECTURA	A200 - FACHADA SUR Y ORIENTE_V1.pdf	01/01/2026	N/A	A200 - FACHADA SUR Y ORIENTE_V1.pdf
11	ARQUITECTURA	A201 - FACHADA NORTE Y OCCIDENTE_V1.pdf	01/01/2026	N/A	A201 - FACHADA NORTE Y OCCIDENTE_V1.pdf
12	ARQUITECTURA	A300 - CORTE LONGITUDINAL - A Y TRANSVERSAL - D_V1.pdf	01/01/2026	N/A	A300 - CORTE LONGITUDINAL - A Y TRANSVERSAL - D_V1.pdf
13	ARQUITECTURA	A301 - CORTE LONGITUDINAL - B Y TRANSVERSAL - E_V1.pdf	01/01/2026	N/A	A301 - CORTE LONGITUDINAL - B Y TRANSVERSAL - E_V1.pdf
14	ARQUITECTURA	A302 - CORTE LONGITUDINAL - C Y TRANSVERSAL - F_V1.pdf	01/01/2026	N/A	A302 - CORTE LONGITUDINAL - C Y TRANSVERSAL - F_V1.pdf
15	ARQUITECTURA	SENA_KEN_ARQ_AP_L300_V1.rvt	01/01/2026	N/A	SENA_KEN_ARQ_AP_L300_V1.rvt
16	ARQUITECTURA	SENA_KEN_EST_AP_L300_V1rvt	01/01/2026	N/A	SENA_KEN_EST_AP_L300_V1rvt
17	ARQUITECTURA	SENA_KEN_ARQ_AP_POLILINEAS_V1.dwg	01/01/2026	N/A	SENA_KEN_ARQ_AP_POLILINEAS_V1.dwg
18	ARQUITECTURA	SENA_KEN_ARQ_AP_CUADRO DE AREAS_V1.xl	01/01/2026	N/A	SENA_KEN_ARQ_AP_CUADRO DE AREAS_V1.xl

1	ESTRUCTURA	SENA_KEN_ING_PY_001 - Índice de planos_V2	29/01/2026	N/A	SENA_KEN_ING_PY_001 - Índice de planos
2	ESTRUCTURA	SENA_KEN_ING_PY_002 - Localización de pilotes y barretes_V2	29/01/2026	N/A	SENA_KEN_ING_PY_002 - Localización de pilotes y barretes
3	ESTRUCTURA	SENA_KEN_ING_PY_003 - Localización de dados_V2	29/01/2026	N/A	SENA_KEN_ING_PY_003 - Localización de dados
4	ESTRUCTURA	SENA_KEN_ING_PY_004 - Planta de vigas de cimentación (sótano 2) NE-12.32_V2	29/01/2026	N/A	SENA_KEN_ING_PY_004 - Planta de vigas de cimentación (sótano 2) NE-12.32
5	ESTRUCTURA	SENA_KEN_ING_PY_005 - Localización de muros de contención_V2	29/01/2026	N/A	SENA_KEN_ING_PY_005 - Localización de muros de contención
6	ESTRUCTURA	SENA_KEN_ING_PY_006 - Localización de columnas y muros estructurales_V2	29/01/2026	N/A	SENA_KEN_ING_PY_006 - Localización de columnas y muros estructurales
7	ESTRUCTURA	SENA_KEN_ING_PY_007 - Localización de columnas y muros estructurales_V2	29/01/2026	N/A	SENA_KEN_ING_PY_007 - Localización de columnas y muros estructurales
8	ESTRUCTURA	SENA_KEN_ING_PY_008 - Planta de vigas de sótano 1 NE-8.47_V2	29/01/2026	N/A	SENA_KEN_ING_PY_008 - Planta de vigas de sótano 1 NE-8.47
9	ESTRUCTURA	SENA_KEN_ING_PY_009 - Planta de vigas de sótano no habitable NE-4.27_V2	29/01/2026	N/A	SENA_KEN_ING_PY_009 - Planta de vigas de sótano no habitable NE-4.27
10	ESTRUCTURA	SENA_KEN_ING_PY_010 - Planta de vigas de Nivel 1 NE-0.07_V2	29/01/2026	N/A	SENA_KEN_ING_PY_010 - Planta de vigas de Nivel 1 NE-0.07
11	ESTRUCTURA	SENA_KEN_ING_PY_011 - Planta de vigas de Nivel 2 y Nivel 3_V2	29/01/2026	N/A	SENA_KEN_ING_PY_011 - Planta de vigas de Nivel 2 y Nivel 3
12	ESTRUCTURA	SENA_KEN_ING_PY_012 - Planta de vigas de Nivel 4 y Nivel 5_V2	29/01/2026	N/A	SENA_KEN_ING_PY_012 - Planta de vigas de Nivel 4 y Nivel 5
13	ESTRUCTURA	SENA_KEN_ING_PY_013 - Planta de vigas de Nivel 6 y Nivel 7_V2	29/01/2026	N/A	SENA_KEN_ING_PY_013 - Planta de vigas de Nivel 6 y Nivel 7

14	ESTRUCTURA	SENA_KEN_ING_PY_014 - Planta de vigas de Nivel 8 y Nivel 8 Piscina_V2	29/01/2026	N/A	SENA_KEN_ING_PY_014 - Planta de vigas de Nivel 8 y Nivel 8 Piscina
15	ESTRUCTURA	SENA_KEN_ING_PY_015 - Planta de vigas de Nivel 9 y Nivel 10_V2	29/01/2026	N/A	SENA_KEN_ING_PY_015 - Planta de vigas de Nivel 9 y Nivel 10
16	ESTRUCTURA	SENA_KEN_ING_PY_016 - Planta de vigas de Nivel 11 y Nivel 12_V2	29/01/2026	N/A	SENA_KEN_ING_PY_016 - Planta de vigas de Nivel 11 y Nivel 12
17	ESTRUCTURA	SENA_KEN_ING_PY_017 - Planta de vigas de Cubierta y Sobrecubierta_V2	29/01/2026	N/A	SENA_KEN_ING_PY_017 - Planta de vigas de Cubierta y Sobrecubierta
18	ESTRUCTURA	SENA_KEN_ING_PY_018 - Cortes generales I_V2	29/01/2026	N/A	SENA_KEN_ING_PY_018 - Cortes generales I
19	ESTRUCTURA	SENA_KEN_ING_PY_019 - Despieces de pilotes_V2	29/01/2026	N/A	SENA_KEN_ING_PY_019 - Despieces de pilotes
20	ESTRUCTURA	SENA_KEN_ING_PY_020 - Despiece de Barrette B-01_V2	29/01/2026	N/A	SENA_KEN_ING_PY_020 - Despiece de Barrette B-01
21	ESTRUCTURA	SENA_KEN_ING_PY_021 - Despiece de Dado D-01_V2	29/01/2026	N/A	SENA_KEN_ING_PY_021 - Despiece de Dado D-01
22	ESTRUCTURA	SENA_KEN_ING_PY_022 - Despiece de Dado D-02_V2	29/01/2026	N/A	SENA_KEN_ING_PY_022 - Despiece de Dado D-02
23	ESTRUCTURA	SENA_KEN_ING_PY_023 - Despiece de Dado D-03_V2	29/01/2026	N/A	SENA_KEN_ING_PY_023 - Despiece de Dado D-03
24	ESTRUCTURA	SENA_KEN_ING_PY_024 - Despiece de Dado D-04_V2	29/01/2026	N/A	SENA_KEN_ING_PY_024 - Despiece de Dado D-04
25	ESTRUCTURA	SENA_KEN_ING_PY_025 - Despiece de Dado D-05_V2	29/01/2026	N/A	SENA_KEN_ING_PY_025 - Despiece de Dado D-05
26	ESTRUCTURA	SENA_KEN_ING_PY_026 - Despiece de vigas de cimentación_V2	29/01/2026	N/A	SENA_KEN_ING_PY_026 - Despiece de vigas de cimentación
27	ESTRUCTURA	SENA_KEN_ING_PY_027 - Despiece de vigas y viguetas de cimentación_V2	29/01/2026	N/A	SENA_KEN_ING_PY_027 - Despiece de vigas y viguetas de cimentación
28	ESTRUCTURA	SENA_KEN_ING_PY_028 - Despieces de muros Estructurales_V2	29/01/2026	N/A	SENA_KEN_ING_PY_028 - Despieces de muros Estructurales
29	ESTRUCTURA	SENA_KEN_ING_PY_029 - Despieces de muros Estructurales_V2	29/01/2026	N/A	SENA_KEN_ING_PY_029 - Despieces de muros Estructurales
30	ESTRUCTURA	SENA_KEN_ING_PY_030 - Despieces de columnas_V2	29/01/2026	N/A	SENA_KEN_ING_PY_030 - Despieces de columnas
31	ESTRUCTURA	SENA_KEN_ING_PY_031 - Despieces de columnas II_V2	29/01/2026	N/A	SENA_KEN_ING_PY_031 - Despieces de columnas II
32	ESTRUCTURA	SENA_KEN_ING_PY_032 - Despieces de columnas III_V2	29/01/2026	N/A	SENA_KEN_ING_PY_032 - Despieces de columnas III
33	ESTRUCTURA	SENA_KEN_ING_PY_033 - Despieces de vigas_V2	29/01/2026	N/A	SENA_KEN_ING_PY_033 - Despieces de vigas
34	ESTRUCTURA	SENA_KEN_ING_PY_034 - Despieces de vigas_V2	29/01/2026	N/A	SENA_KEN_ING_PY_034 - Despieces de vigas
35	ESTRUCTURA	SENA_KEN_ING_PY_035 - Despieces de vigas_V2	29/01/2026	N/A	SENA_KEN_ING_PY_035 - Despieces de vigas
36	ESTRUCTURA	SENA_KEN_ING_PY_036 - Despieces de vigas_V2	29/01/2026	N/A	SENA_KEN_ING_PY_036 - Despieces de vigas
37	ESTRUCTURA	SENA_KEN_ING_PY_037 - Elementos no estructurales_V2	29/01/2026	N/A	SENA_KEN_ING_PY_037 - Elementos no estructurales

Para constancia de lo anterior, se firma en BOGOTÁ a los 31 días del mes ENERO del 2026

Firma:	**Firma**
Nombre : Diana Patricia Molina R.	**Nombre : Juan Diego Rodriguez**
Cargo: Coordinación Proyecto	**Cargo: Director de Interventoria**

Se adjunta en el informe el formato Relación de Listado de documentos F-02 GP.

Formato
Listado de Documentos Externos
F-02-GP V: 0

Actualización: 25/09/2019

Código	Responsable de implementación	Medio (físico o magnético)	Nombre	Versión o Edición Número	Fecha de Aprobación	Entidad	Autor	Ubicación dentro la Organización
		Correo electronico 01 de Julio de 2025 y 11 Agosto de 2025. **FICHAS TÉCNICAS AMBIENTE ACTIVIDAD FISICA DEPORTE**	AMBIENTE CONVENCIONAL DEPORTES	VI	N/A	SENA	SENA	3. EJECUCION Y CONTROL / 4. CALIDAD_EDT / 1. ESTUDIOS TÉCNICOS / 02. FICHAS TECNICAS SENA KENNEDY.
			Ambiente especializado Gimnasio [FORMACION ESPECIFICACIONES TECNICAS]					
			AMBIENTES DE ARTE Y PRECISION (Ambiente Gimnasia olimpica y acrobatica, DOJO funcional - Artes marciales y deportes de combate, Clases Grupales, rumba aeróbica)					
			Ambientes Multitecnológicos o polivalentes, formación teórica (TICs)					
			Concha de Fútbol Sala - Sintética					
			Laboratorio Análisis del movimiento - Biomecánica del deporte y medios tecnológicos					
			Laboratorio Fisiologia del deporte y Simuladores (Reanimación cardio pulmonar -RCP)					
			Multideportivo (Canchas, Voleibol, Baloncesto, Futbol Sala, Tenis y Muro de práctica)					
			PISCINA- Semiolimpico					
		Correo electronico 01 de Julio de 2025 y 11 Agosto de 2025. **FICHAS TÉCNICAS AMBIENTES AUDIOVISUALES.**	Laboratorio de creación audiovisual	VI	N/A	SENA	SENA	3. EJECUCION Y CONTROL / 4. CALIDAD_EDT / 1. ESTUDIOS TÉCNICOS / 02. FICHAS TECNICAS SENA KENNEDY.
			Estudio de producción cinematográfica					
			ESTUDIO DE PRODUCCIÓN FOTOGRAFICA					
		Correo electronico 01 de Julio de 2025 y 11 Agosto de 2025. **FICHAS TÉCNICAS AMBIENTES MÚSICA.**	Ambiente Ensamble y Lenguaje Musical	VI	N/A	SENA	SENA	3. EJECUCION Y CONTROL / 4. CALIDAD_EDT / 1. ESTUDIOS TÉCNICOS / 02. FICHAS TECNICAS SENA KENNEDY.
			Ambiente Pre - Producción Audio Digital					
			Ambiente Estudio de Música.					
		Correo electronico 01 de Julio de 2025 y 11 Agosto de 2025. **FICHAS TECNICAS AREA ARTES ESCENICAS -ESCENARIO**	AMBIENTE CONVENCIONAL CULTURA	VI	N/A	SENA	SENA	3. EJECUCION Y CONTROL / 4. CALIDAD_EDT / 1. ESTUDIOS TÉCNICOS / 02. FICHAS TECNICAS SENA KENNEDY.
			Ambiente Simulacion Teatro					
			Laboratorio de creación escénica					
			Ambiente espejos danza					
			SALAS TIC					
		Correo electronico 28 de Julio de 2025 **Guía de Lineamientos Sobre Prototipos de Puntos de Atención al Ciudadano**	**RRGC-G-010_Guia_Lineamientos_Sobre_Prototipos_de_Puntos_de_Atención_al_Ciudadano_V01**	VI	N/A	SENA	SENA	3. EJECUCION Y CONTROL / 4. CALIDAD_EDT / 1. ESTUDIOS TÉCNICOS / 02. FICHAS TECNICAS SENA KENNEDY.
		Correo electronico de 11 Agosto de 2025 **Necesidades Areas y espacios Comunes**	Ficha Tecnica Almacen para Musica y Audiovisuales	VI	N/A	SENA	SENA	3. EJECUCION Y CONTROL / 4. CALIDAD_EDT / 1. ESTUDIOS TÉCNICOS / 02. FICHAS TECNICAS SENA KENNEDY.
			Ficha tecnica Archivo- Gestion Documentaldocx					
			Ficha Tecnica Biblioteca					
			Ficha Tecnica Bienestar al Aprendiz					
			Ficha Tecnica de Almacen Deporte y Artes Escenicas					
		Correo electronico de 11 Agosto de 2025 **Necesidades Areas y espacios Comunes**	Ficha Tecnica de Cafeteria Restaurante	VI	N/A	SENA	SENA	3. EJECUCION Y CONTROL / 4. CALIDAD_EDT / 1. ESTUDIOS TÉCNICOS / 02. FICHAS TECNICAS SENA KENNEDY.
			Ficha tecnica Sala de Juntas del centro formacion					
			Ficha Tecnica sala de lactancia					
			Ficha tecnica Sala Instructores					
			Ficha tecnica Servicio al Ciudadano					
			Justificacion y descripcion Areas Administrativas del Centro de formacion					
		Correo electronico de 11 Agosto de 2025 **Referente FONADE** - REFERENTE ACABADOS	**AT AUDIOVISUALES**	VI	N/A	SENA	SENA	3. EJECUCION Y CONTROL / 4. CALIDAD_EDT / 1. ESTUDIOS TÉCNICOS / 02. FICHAS TECNICAS SENA KENNEDY.
			FICHA TECNICA TALLER DE FOTOGRAFIA /FICHA TECNICA EQUIPOS					
			TALLER DE PREPRODUCCION AUDIOVISUAL /FICHA TECNICA EQUIPOS					
			TALLER ESTUDIO DE GRABACION DE AUDIOVISUALES / FICHA TECNICA EQUIPOS					
			TALLER POSTPRODUCCION AUDIOVISUAL /FICHA TECNICA EQUIPOS - NO APLICA					
			AT MÚSICA					

Actualización: 22/09/2025

Código	Responsable de implementación	Medio (físico o magnético)	Nombre	Versión o Edición Número	Fecha de Aprobación	Entidad	Autor	Ubicación dentro la Organización
		Correo electronico de 11 Agosto de 2025 **Referente FONADE** - REFERENTE ACABADOS	TALLER DE TECLADOS MUSICALES /FICHA TÉCNICA EQUIPOS TALLER ESTUDIO DE GRABACION /FICHA TÉCNICA EQUIPOS TALLER SALA DE ENSAYO /FICHA TÉCNICA EQUIPOS	V1	N/A	SENA	SENA	3. EJECUCION Y CONTROL / 4. CALIDAD_EDT / 1. ESTUDIOS TÉCNICOS / 02. FICHAS TECNICAS SENA KENNEDY.
		Correo electronico de 11 Agosto de 2025 **Referente FONADE**- REFERENTE ACABADOS	**AT ARTES ESCÉNICAS** TALLER TEATRINO / FICHA TÉCNICA EQUIPOS TALLER AUDITORIO Y COMPLEMENTARIOS /FICHA TÉCNICA EQUIPOS TALLER DANZA ESPECIALIZADA /FICHA TÉCNICA EQUIPOS TALLER DE ESCENOGRAFÍA /FICHA TÉCNICA EQUIPOS TALLER DE MAQUILLAJE Y EFECTOS ESPECIALES /FICHA TÉCNICA EQUIPOS TALLER DE VESTUARIO /FICHA TÉCNICA EQUIPOS	V1	N/A	SENA	SENA	3. EJECUCION Y CONTROL / 4. CALIDAD_EDT / 1. ESTUDIOS TÉCNICOS / 02. FICHAS TECNICAS SENA KENNEDY.
		Correo electronico 15 de Setiembre de 2025 -**FICHA TÉCNICA EQUIPOS**	**FICHA TECNICAS TIC /FICHA TÉCNICA EQUIPOS**	V1	N/A	SENA	SENA	3. EJECUCION Y CONTROL / 4. CALIDAD_EDT / 1. ESTUDIOS TÉCNICOS / 02. FICHAS TECNICAS SENA KENNEDY.
		Correo electronico / P-209-164-16 de Diciembre de 2025 -**LINEA BASE**	**15. DIC 16-25- P-209-164 ID-LINEA BASE-MESA DE TRABAJO No 4**	V1	N/A	SENA	SENA	3. EJECUCION Y CONTROL / 4. CALIDAD_EDT / 1. ESTUDIOS TÉCNICOS / 02. FICHAS TECNICAS SENA KENNEDY.
		Correo electronico- ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO- ENTREGABLE ETAPA DE CONCURSO	01. DIC 2024-PLANCHAS CONCURSO 23. ENE 29-25 - SOCIALIZACION SEDE KENNEDY 03. JUL 04-25 - TAB - SENA - 008 - 25 - ENTREGA AJUSTE ANTEPROYECTO	V1	N/A	TAB	TAB	3. EJECUCION Y CONTROL / 4. CALIDAD_EDT / 2. Diseño Arquitectonico
		Correo electronico- ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO- ANALISIS REDISTRIBUCION ACORDE AFICHA TECNICAS Y REQUERIMIENTOS FUNCIONALIDAD	06. AGO 13-25- Socializacion Anteproyecto- Ajuste 10 pisos 07. AGO 13-25-352 - CUADRO AREAS + ALTURAS 08. AGO 20-25-372 - semision INFORME ESQUEMA BASICO 09. AGO 29-25- PLANIMETRIA AREAS EXTERIORES 10. AGO 29-25- PLANIMETRIA SOPORTE DE HONORARIOS ADICIONALES 12. SEP 03-25-POLIGNEAS AREAS EXTERIORES	V2	N/A	TAB	TAB	3. EJECUCION Y CONTROL / 4. CALIDAD_EDT / 2. Diseño Arquitectonico
		Correo electronico- ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO- AJUSTADO CON COMPLEMENTOS APROBADO CONDICIONADO.	15. OCT 29 -25 - ANTEPROYECTO + CUADRO DE AREAS 21. NOV 25- TAB 081 - PRONUN ANTEPROYECT TAB 22. NOV 27 TAB 083 - PRONUN ANTEPROYECT TAB 25. DIC 03-25 - APROBACION METODOLOGIA	V3	05/12/2025	TAB	TAB	3. EJECUCION Y CONTROL / 4. CALIDAD_EDT / 2. Diseño Arquitectonico
		"Correo electronico - PREDIMENSIONAMIENTO ESTRUCTURAL	251031 - TAB-SENA-068-25-TRASLADO PREDIMENSIONAMIENTO 251118 - TAB-SENA-079-25-TRASLADO MEMORIA ESTRUCTU 251118 - TAB-SENA-079-25-TRASLADO PLANOS CIMENTACION 251315 - Actualizacion de formato portado predimensionamiento	V1 V2	25/11/2025	TAB	TAB/ LEONARDO OSPINA	3. EJECUCION Y CONTROL / 4. CALIDAD_EDT / 3. DISEÑOS TÉCNICOS / 01. PREDIMENSIONAMIENTO ESTRUCTURAL
		Correo electronico - **ESTUDIO DE SUELOS- METODOLOGIA**	JUL 28-25-352 - Metodologia estudio de suelos AGO 14-25-METODOLOGIA ESTUDIO DE SUELOS AGO 28-25- Envio METODOLOGIA ESTUDIO DE SUELOS Y DOC SST	V0 V1 V2	26/09/2025			

Actualización: 22/09/2025

Código	Responsable de implementación	Medio (físico o magnético)	Nombre	Versión o Edición Número	Fecha de Aprobación	Entidad	Autor	Ubicación dentro la Organización
			SEP 26-25-TAB -Listado de personal y cronograma general del estudio de suelos- METODOLOGIA SUELOS	V2		TAB	TAB / ALFONSO URIBE	3. EJECUCION Y CONTROL / 4. CALIDAD_EDT / 1. ESTUDIOS TÉCNICOS / 03. ESTUDIO DE SUELOS TAB
		"Correo electronico - **ESTUDIO DE SUELOS- ESTUDIO DE SUELOS**	251029 - TAB-SENA-066-25-TRASLADO ESTUDIO DE SUELOS 251118 - TAB-SENA-078-25-TRASLADO MEMORIA ESTRUCTURAL Y CONCEPTOS DE GEOTECNIA	V0	05/12/2025			
			251301 - TAB-SENA-087-25-TRASLADO RESPUESTAS OBSERVACIONES ESTUDIO DE SUELOS V-1 251302 - TAB-SENA-090-25-TRASLADO RESPUESTAS ESTUDIO DE SUELOS V-2 251204 - TAB-SENA-095-25-TRASLADO RESPUESTAS OBSERVACIONES ESTUDIO DE SUELOS V3	V1 V2 V3				
		Correo electronico - **ESTUDIOS ADICIONALES**	01. 250612 - TAB-SENA-004-24-ESTUDIOS TECNICOS FALTANTES 02. JUL 30-25-P-209-026-KEN-Concepto estudios adicionales 04. JUL 31-25-RESP. TAB SOBRE STUDIOS TECNICOS FALTANTES 05. AGO 08-25-RESPUESTA A ESTUDIOS TECNICOS FALTANTES 06. AGO 11-25-F-118-P V1 Acta mesa de trabajo No.001- KEN 10. SEP 11-25- P-209-062 -Aprobacion estudios adicionales 12. SEP 25-25- P-209-084-KEN-Complemento valores estudios adicionales 13. OCT 01-25-P-209-095-KEN- Viabilidad de adicion estudios al consultor 18 1845 SENA PRONUN Adición contratos de consultorias CO1.PCCNTR.7187 6 (OCT 23-25-P-209-118-KEN- pron Interv otros) consultor- forma de pago NOV 19 1713 P-209-131-L3-ACTUALIZACIÓN CRICOS CONSULTOR	N/A	N/A	TAB	TAB	3. EJECUCION Y CONTROL / 4. CALIDAD_EDT / 1. ESTUDIOS TÉCNICOS / 03. ESTUDIOS ADICIONALES

5.3 PRUEBAS Y ENSAYOS

Se confirma que, en el informe de estudio de suelos presentado por el consultor, nombrado IAUS-24021-1-B PROYECTO CENTRO DE ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURAL DEL SENA TRANSVERSAL 78J No. 41D-15 SUR-TAB TALLER DE ARQUITECTURA DE BOGOTÁ, radicado el 04 de diciembre de 2025, presenta los análisis de exploración del suelo y los ensayos de laboratorios ubicados de la página 11 hasta la página 30, junto con las certificaciones de certificados de calibración de equipos en la página 291 hasta la página 351.

CAPITULO 7- EXPLORACION DEL SUBSUELO Y ENSAYOS DE LABORATORIO

7.1 Ensayos de resistencia en campo

7.1.1 Ensayos de resistencia al corte con veleta de campo

7.1.2 Ensayos de resistencia a la penetración estándar SPT

7.1.3 Ensayos de resistencia a la penetración con Piezocono CPtu

7.2 Ensayos de Laboratorio

7.2.1 Ensayos de muestras remoldeadas

7.2.2 Ensayos sobre muestras inalteradas

7.	EXPLORACIÓN DEL SUBSUELO Y ENSAYOS DE LABORATORIO	11
7.1	Ensayos de resistencia en campo	13
7.1.1	Ensayos de resistencia al corte con veleta de campo	13
7.1.2	Ensayos de resistencia a la penetración estándar SPT	14
7.1.3	Ensayos de resistencia a la penetración con Piezocono CPTu	22
7.2	Ensayos de laboratorio	26
7.2.1	Ensayos sobre muestras remoldeadas	26
7.2.2	Ensayos sobre muestras inalteradas	30

Imagen 77 Contenido de informe estudio referente a ensayos

FIGURAS

ANEXO A	REACCIONES A NIVEL DE CIMENTACIÓN
ANEXO B	METODOLOGÍA ESTUDIO DE SUELOS Y ANÁLISIS DE CIMENTACIONES
ANEXO C	REGISTROS DE PERFORACIÓN DE CAMPO
ANEXO D	ENSAYOS DE PIEZOCONO CPTu PAGANI REF. TG 63-150 KN
ANEXO E	ENSAYOS DE LABORATORIO
ANEXO F	MEMORIAS DE CÁLCULO
ANEXO G	RECOMENDACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PILOTES PREEXCAVADOS Y FUNDIDOS IN SITU
ANEXO H	REGISTRO FOTOGRÁFICO
ANEXO I	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS

Imagen 78 Anexos en informe de suelos

De acuerdo con las aclaraciones y solicitudes de complemento de la entidad contratante en su comunicado CE - SENA_OBS_Informe_Mensual_Enero_Kennedy-1-4056 del 06 de marzo de 2026, con referencia al informe mensual No 8- Enero de 2026. El informe de verificación y validación del laboratorio de Suelos, no se encontraba firmado y no se le habían adjuntado las respectivas evidencias de seguimiento y control.

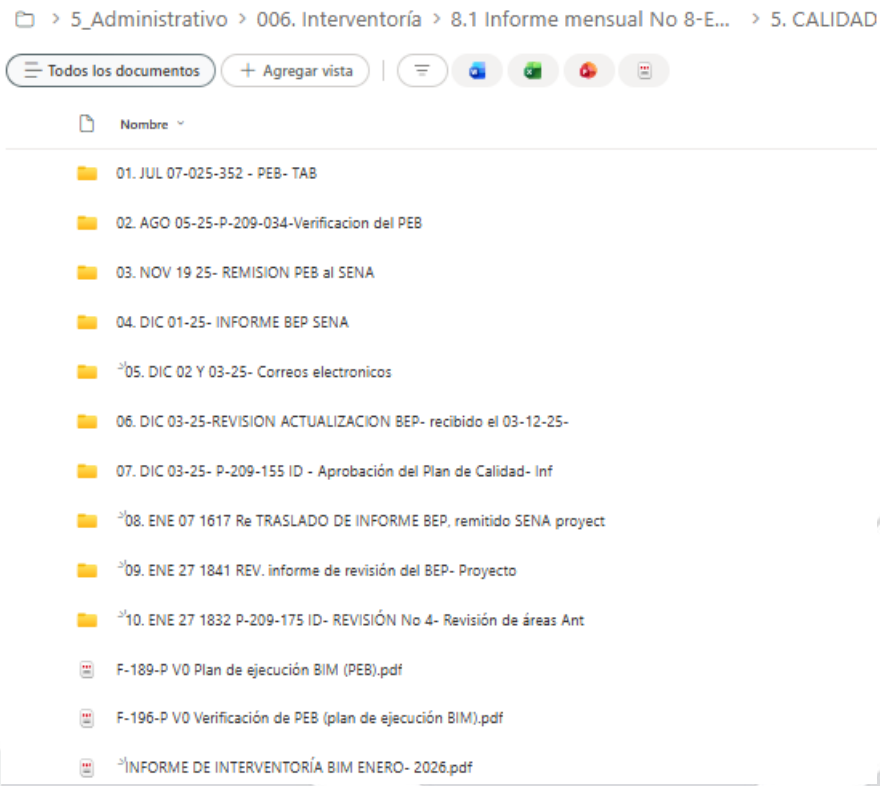
Tomando en cuenta las recomendaciones impartidas, se revisó detalladamente la información y se programa nuevamente la visita al laboratorio con un profesional especializado en Geotecnia para que firme el correspondiente informe, este informe será adjuntado en el informe de Abril, ya que el reporte no es elaborado en la fecha de Enero de 2026, ya que las observaciones de complemento se recibieron en marzo de 2026, interventoría programó la segunda visita para este periodo.

Interventoría se compromete a adjuntar el informe en el informe mensual del mes de Abril de 2026.

5.4 BIM

El componente se detalla en el capitulo incluido dentro de los entregables de calidad, junto con el informe de verificación realizado por los profesionales asignados.

Se anexa al presente informe carpeta nombrada 09. Coordinación BIM- en donde se encuentran los comunicados de entrega de información, revisiones, pronunciamientos, entre otros. (Ver Anexos).



6. SST

Se confirma que para el mes de Enero, se realizó una visita por parte del ingeniero encargado del inventario forestal, se realizó su verificación, no se realizaron más actividades del área SST, nos permitimos indicar que la información se organizó dependiendo de los componentes entregados:

6.1 Parafiscales Consultor

El consultor presenta en el informe mensual desde el mes de diciembre, los certificados de aportes a los pagos a salud, pensiones, riesgos profesionales, SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, certificación de paz y salvo por concepto de pago de impuestos nacionales y distritales y las planillas pagadas de los aportes de parafiscales. Se adjunta Noviembre de 2025. A la fecha el consultor no entrego el informe del mes de enero con los parafiscales de enero, razón por la cual se presenta mes vencido.

6.2 Parafiscales Interventoría

La interventoría presenta en el informe mensual desde el mes de Enero, los certificados de aportes a los pagos a salud, pensiones, riesgos profesionales, SENA,

ICBF y cajas de compensación familiar, certificación de paz y salvo por concepto de pago de impuestos nacionales y distritales y las planillas pagadas de los aportes de parafiscales. Se adjunta de diciembre de 2025 y certificado Enero 2026.

Se anexa al presente informe carpeta nombrada 06. SST, en donde se encuentran los comunicados de entrega de información, revisiones, pronunciamientos, entre otros. (Ver Anexos).

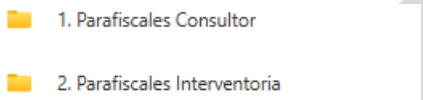


Imagen 79 Contenido carpeta anexa SST

7. AMBIENTAL

A este entregable se le hace seguimiento en el punto No 5- CALIDAD DE OBRA – ítem 5.1.17 ACTIVIDADES EN EJECUCIÓN

Se destaca el seguimiento al Modificatorio Contractual Nro. 02, el cual actualizó el numeral 27 sobre requisitos legales ambientales para asegurar que las obligaciones estén plenamente alineadas con los lineamientos estratégicos de la Entidad y el control de impactos reales durante la ejecución. Bajo esta modificación, el consultor está obligado a documentar y gestionar todos los permisos ambientales ante las autoridades competentes, siguiendo los criterios de la "Matriz de Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales AMB y de SST".

Teniendo en cuenta que este componente no estaba autorizado en los entregables del consultor, interventoría emitió su pronunciamiento basados en los requerimientos contractuales y normativos.

1. JUN 12 25- Bonilla.- TAB-SENA-004-24-352 - ESTUDIOS TECNICOS FALTANTES
2. JUL 30-25-P-209-026-KEN-Concepto estudios adici
3. AGO 11-25- DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE PRM
4. AGO 13-25-352 - RESP. CONCEPTO EST. COMPLEMENTARIOS FALTANTES
5. AGO 29-25- SOLICITUD DE OFERTA ECONOMICA ESTUDIOS AMBIENTALES
6. NOV 28-25- MODIFICATORIO DE ADICIÓN.

Este estudio específico se enfoca en el análisis fitosanitario y la gestión de la vegetación existente en el lote urbano donde se implementará el proyecto. El alcance del estudio se centra en la identificación, inventario y evaluación de las especies vegetales (árboles, arbustos, etc.) actualmente presentes en el predio. Se determinará su estado fitosanitario (presencia de plagas, enfermedades, debilidad

estructural), si son especies nativas del ecosistema de Bogotá o especies introducidas, y se cuantificará la biomasa existente.

Un componente fundamental del estudio es la elaboración del procedimiento administrativo correspondiente para solicitar la autorización de intervención (tala) de aquellas especies catalogadas como no nativas o que representen un riesgo fitosanitario, conforme a las normativas del Distrito Capital (como las resoluciones del Secretaría Distrital de Ambiente -SDA-).
El estudio debe incluir una justificación técnica clara para la solicitud de tala, fundamentada en la necesidad de remover especies no nativas para posibilitar la implementación del Diseño de Paisajismo, el cual contempla la introducción de especies vegetales autóctonas de la región de Bogotá. Esta acción está encaminada a promover la restauración ecológica del sitio, aumentar la biodiversidad local y asegurar el cumplimiento de los principios de compensación y manejo ambiental exigidos por las autoridades distritales.

Cumplimiento Normativo y Legal: Es obligatorio realizar este estudio y obtener las respectivas licencias de intervención de árboles ante la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) para cualquier modificación vegetal en suelo urbano en Bogotá. La normativa (por ejemplo, Acuerdo 534 de 2006 y sus actualizaciones) exige la identificación y autorización previa para la tala de árboles, especialmente para garantizar que no se afecten especies nativas protegidas y que se realicen compensaciones adecuadas.
Salud y Seguridad del Proyecto: Evaluar el estado fitosanitario de los árboles existentes es crucial. Árboles enfermos, débiles o con plagas representan un riesgo potencial de caída, lo cual podría causar daños materiales o accidentes a personas y a la futura infraestructura. La identificación y eliminación preventiva de estos ejemplares es una medida de gestión de riesgos.
Promoción de la Biodiversidad Nativa: La justificación principal para la tala de especies no nativas es la restauración ecológica mediante la incorporación de flora autóctona. Las especies nativas de Bogotá están adaptadas al clima local, requieren menos recursos hídricos y de mantenimiento, y son fundamentales para el hábitat de la fauna local, contribuyendo significativamente a la sostenibilidad del proyecto y al cumplimiento de lineamientos ambientales como los establecidos por la CAR y el propio Distrito.
Integración con el Diseño Paisajístico: Este estudio es un insumo fundamental e interdependiente con el Diseño de Paisajismo. La tala autorizada de especies no deseadas permite la correcta implementación del nuevo diseño, que contempla la distribución óptima de especies nativas seleccionadas, garantizando el éxito del paisajismo proyectado y evitando conflictos futuros con vegetación existente incompatible.
Responsabilidad Ambiental y Compensación: El estudio debe incluir el cálculo de la compensación necesaria por los árboles intervenidos, ya sea mediante la

plantación de un número equivalente o superior de especies nativas dentro del mismo proyecto (como lo contempla el diseño paisajístico) o a través de mecanismos definidos por la autoridad ambiental, asegurando un balance ecológico positivo o neutro.

De acuerdo con las observaciones de la interventoría, se aclara que, en materia de las estrategias de mitigación ambiental, la recolección de aguas lluvias, su tratamiento y recirculación, la estimación de paneles fotovoltaicos y las determinaciones bioclimáticas para el uso eficiente de la energía eléctrica serán desarrolladas a lo largo de la consultoría y se encuentran dentro de los alcances de los consultores hidrosanitarios, eléctricos, bioclimáticos y hvac. Estas acciones se integrarán en cada una de las fases diseño, con la debida coordinación y aprobación por la entidad de acuerdo con el presupuesto del proyecto.

Como parte de la información entregada por parte de la entidad contratante en el documento nombrado Plan de regularización y manejo – Junio 17, se presenta en la página 276, en capítulo de análisis ambiental, el conceto de la secretaria distrital de ambiente en el cual indica lo siguiente:

En Cumplimiento de los criterios de sostenibilidad de la SDA y de los requisitos de la Resolución 4001 de 2010 por la cual se actualiza la Resolución 924 de 2006 que establece el contenido y el procedimiento de los conceptos ambientales de los planes de implantación, una vez analizada la información suministrada y con base en la visita realizada el pasado 2/09/2016 se hacen las siguientes observaciones:

ITEM NORMA	REQUISITO	CUMPLIMIENTO
	1.Descripción del proyecto (nombre, ubicación, área de influencia y características particulares), equipos y actividades necesarias para su desarrollo tanto en las etapas constructivas operativas y de desmonte (de no requerir desmonte deberá justificarlo en el documento)	CUMPLE
	2.Resumen ejecutivo del documento técnico de soporte de la formulación del Plan de implantación	CUMPLE
	3. Normatividad ambiental vigente aplicable al proyecto.	CUMPLE

Articulo 2	4. Identificación, valoración y descripción de los impactos ambientales negativos discriminados para cada etapa del proyecto la cual debe ir acompañada de su respectiva metodología.	CUMPLE
	5. propuesta técnica de manejo de impactos ambientales identificados, que generará el proyecto durante su construcción, operación y desmonte.	CUMPLE
	6. Relación de firmas y profesiones que elaboran el concepto ambiental, acompañado de fotocopia del diploma de grado, de la matricula o tarjeta profesional en el evento en que el ejercicio de la respectiva profesión lo requiera.	CUMPLE
	7. Con base en la formulación del Plan de Implantación en la cual deben presentar la descripción general de los usos, servicios complementarios, la disposición de áreas finales, dimensionando, antejardines y aislamientos, elabore los plano(s) de identificación de las áreas fuente de aspectos ambientales en cada una de las etapas del proyecto.	CUMPLE
Articulo 3	Copia de la aprobación dada por la Secretaria Distrital de Planeación SDP en la consulta previa donde se registra el área de influencia	CUMPLE
	Copia del Concepto Ambiental en medio digital y físico	CUMPLE

Durante el reconocimiento de campo el día 29/08/2016, se evidenció que los alrededores del predio con nomenclatura transversal 78J N° 41 D - 15 se encuentran totalmente intervenidos, principalmente de zona residencial y comercial, actualmente al costado sur se encuentra transversal 78J y una zona residencial, al costado Norte se encuentra la estación octava de Policía, al Oriente la parroquia Santa María Margarita de Alacoque y al Occidente con el gimnasio Boditech Kennedy.

Como se puede observar en las imágenes 6 y 7, la vegetación presente al interior del predio, se encuentra localizada principalmente en jardineras que bordean algunas edificaciones, sin embargo no se evidenció la existencia de especies vegetales en veda, ni amenazadas que pudieran verse afectadas con el desarrollo del proyecto.

En cumplimiento del artículo 15 del Decreto 531 de 2010 y la Resolución 6563 de 2011, la propuesta paisajística con el diseño final, deberá ser presentada para revisión y aprobación de manera conjunta por parte del Jardín Botánico José Celestino Mutis y la Secretaría Distrital de Ambiente.

En la etapa de estudios y diseños, este diseño debe dar cumplimiento al Decreto Distrital 542 de 2015 e implementar la Guía Técnica para el manejo de las Franjas de Control Ambiental y el Decreto 219 de 2016 por medio del cual se actualiza la Cartilla de Andenes

De manera general las medidas de manejo ambiental presentadas en el diseño, construcción y operación del proyecto, se consideran adecuadas, por tal motivo se solicita que las siguientes consideraciones sean tenidas en cuenta

1. El desarrollo del proyecto debe acogerse a la Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción segunda edición, expedida por la Secretaría Distrital de Ambiente 2013, disponible en: http://ambientebogota.gov.co/es/web/escombros/documentos

2. Criterios de sostenibilidad ambiental y construcciones Ecoeficientes

El urbanismo y las edificaciones propuestas en el plan deben cumplir con los objetivos de ecoeficiencia establecidos en el Plan de Gestión Ambiental, Decreto 456 de 2008.

a. Uso eficiente de agua:

Ley 373 de 1997: Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua.

ARTICULO 5o. REUSO OBLIGATORIO DEL AGUA. Las aguas utilizadas, sean éstas de origen superficial, subterráneo o lluvias, en cualquier actividad que genere afluentes líquidos, deberán ser reutilizadas en actividades primarias y secundarias cuando el proceso técnico y económico así lo ameriten y aconsejen según el análisis socio-económico y las normas de calidad ambiental

ARTICULO 9o. DE LOS NUEVOS PROYECTOS. Las entidades públicas encargadas de otorgar licencias o permisos para adelantar cualquier clase de proyecto que consuma agua, deberán exigir que se incluya en el estudio de fuentes de abastecimiento, la oferta de aguas lluvias y que se implante su uso si es técnica y económicamente viable.

Acuerdo 574 de 2014: Por medio del cual se promueven tecnologías y sistemas para reutilizar y ahorrar el agua en el distrito capital y se dictan otras disposiciones

Para dar cumplimiento a lo anterior se proponen las siguientes acciones:

- Captación, almacenamiento y re-uso de las aguas lluvias de cubiertas: Esta agua lluvias corresponden a las que se puedan captar en las cubiertas de las edificaciones, su posterior transporte vertical mediante el uso de bajantes, tratamiento de las aguas lluvias mediante el empleo de un proceso simple de filtración, el almacenamiento en tanques diferentes a los de agua potable, la construcción de una red de suministro (Diferente a la de agua potable) para llevar el agua lluvia tratada hasta los puntos de consumo (Sanitarios, orinales, riego, etc.).
- Utilización de griferías de bajo consumo.
- Utilización de sanitarios de bajo consumo.

b. Uso racional y eficiente de energía eléctrica

Se deberán incorporar en los diseños y en la construcción de las edificaciones, aspectos de uso eficiente y racional de energía de conformidad con los parámetros técnicos que para tal efecto establezcan los Ministerios de Minas y Energía y Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3º del Decreto Nacional 2501 del 2007 y la Ley 697 de 2001, mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía, se promueve la utilización de energías alternativas y se dictan otras disposiciones

Con el objeto de minimizar el consumo de energía eléctrica, también se recomienda la utilización de elementos de control de presencia y/o de movimiento, los cuales permitirán un adecuado manejo de la iluminación artificial de las edificaciones. Adicionalmente se plantea la utilización de fotoceldas que prendan o apaguen las luces en función de la intensidad de la luz natural.

c. Construcción de edificaciones bioclimáticas

- Confort Térmico:

Objetivo: Garantizar por lo menos tres horas diarias de soleación de todas las edificaciones en su interior.

La orientación de las edificaciones del proyecto, debe ser tal que propenda por el confort térmico al interior de las mismas, procurando la minimización del uso de equipos de calefacción. Adicionalmente a la orientación de las edificaciones, es de vital importancia la selección de los materiales de las fachadas para minimizar el uso de este tipo de equipos. Es importante anotar que el uso de equipos mecánicos implica altos consumos de energía eléctrica, aumentando los niveles de gastos de las edificaciones.

- Ventilación natural:

Objetivo: Crear espacios de ventilación cruzada a una altura superior a 1.80 metros

En la medida de lo posible y de acuerdo con la dirección predominante de los vientos en la zona, se deberá orientar las edificaciones con el objeto de propender por los procesos de ventilación natural. Para este efecto, las edificaciones deberán estar dotadas de elementos de fachada e interiores que permitan la circulación del aire en el interior de las edificaciones.

- Iluminación

Objetivo: Las edificaciones deberán tener como mínimo un 75% de toda la iluminación natural en toda su edificación.

Teniendo en cuenta que los consumos de energía eléctrica son bastante importantes, desde el punto de vista económico, se recomienda la maximización de la utilización de la luz natural, y por ende minimizar los consumos de energía eléctrica por los requerimientos de iluminación de los distintos espacios.

3. Utilización de Techos Verdes.

Con el fin de disminuir los efectos negativos al paisaje se podrán construir en las cubiertas y/o fachadas jardines verticales y/o techos verdes.

En cumplimiento del Acuerdo distrital 418 de 2009 el cual acuerda en su artículo 1 "*La Administración Distrital promoverá el urbanismo sostenible mediante el conocimiento, divulgación e implementación progresiva y adecuada de techos, terrazas verdes entre otras tecnologías, en los proyectos inmobiliarios públicos de carácter distrital y privados nuevos o existentes de la ciudad, como medida de adaptación y mitigación al cambio climático.* En un porcentaje no menor al 30% de las cubiertas efectivas

Pueden consultarla el documento Techos Verdes y Jardines Verticales – Guía Técnica en http://www.ambientebogota.gov.co/web/sda/publicaciones-sda, siguiendo las disposiciones de la Resolución Secretaría Distrital de Ambiente 1570 de 2014.

4. Arbolado Urbano.

Se deberá incorporar al proyecto el arbolado que se encuentre en buenas condiciones físicas y sanitarias y contemplar una sustitución gradual de individuos vegetales que generen amenaza o riesgo a la ciudadanía.

En cumplimiento del artículo 15 del Decreto 531 de 2010 y la Resolución 6563 de 2011, la propuesta paisajística con el diseño final, deberá ser presentada para revisión y aprobación de manera conjunta por parte del Jardín Botánico José Celestino Mutis y la Secretaría Distrital de Ambiente.

En la etapa de estudios y diseños, este diseño debe dar cumplimiento al Decreto Distrital 542 de 2015 e implementar la Guía Técnica para el manejo de las Franjas de Control Ambiental y el Decreto 219 de 2016 por medio del cual se actualiza la Cartilla de Andenes.

También se deberán identificar árboles patrimoniales, de interés histórico o cultural, especies vedadas o en vías de extinción, especies raras (por su cantidad en la ciudad), individuos semilleros o con características fenotípicas que deban reproducirse en los programas de arborización, con el fin de ser protegidos e incorporados en sus diseños, según lo establecido en el Acuerdo 327 de 2008.

5. Emisiones Atmosféricas

Se deben identificar las diferentes fuentes de generación de emisiones atmosféricas dentro de las distintas edificaciones del proyecto, tales como calderas, plantas eléctricas de emergencia, etc. En la medida de lo posible se debe prever la utilización de "combustibles limpios" con el objeto de minimizar las afectaciones ambientales por combustión de estos dentro del proyecto. Inicialmente se sugiere se evalúe la utilización de gas natural como combustible, para lo cual se debe explorar la disponibilidad para la prestación del servicio de la compañía Gas Natural en la zona. Adicionalmente es importante anotar que el uso del gas natural es más económico que otros combustibles (ACPM, GLP, etc.) y que no requiere de tanques de almacenamiento, minimizando de esta manera los efectos ambientales que se puede generar producto de derrames, explosiones, etc

Se recomienda evaluar los sitios que requieren de una calidad de aire interior especial, tales como los sótanos de parqueaderos, etc., para los cuales se requiere de la instalación de sistemas de ventilación natural o forzada, prefiriéndose los naturales a los forzados debido a su consumo de energía.

6. Ruido

Se debe garantizar que los niveles de ruido al interior de la edificación cumplan con lo determinado por la Resolución No. 6918 de 2010 de la Secretaría Distrital de Ambiente por la cual se establece la metodología de medición y se fijan los niveles de ruido al interior de las edificaciones (inmisión) generados por la incidencia de fuentes fijas de ruido, o la normatividad vigente del caso.

Dadas las condiciones de ruido de la zona, generado por la presencia fuentes móviles, es imperativo que dentro del diseño urbanístico y arquitectónico se establezcan medidas tendientes a aislar las edificaciones que requieran de niveles bajos de ruido de estas fuentes. Adicionalmente se establecen algunas fuentes de ruido que deben ser insonorizadas para garantizar la mitigación de los niveles de presión sonora que esta generan, por ejemplo las plantas eléctricas de emergencia.

7. Residuos líquidos

El manejo de los impactos ambientales generados en la etapa de construcción se realizará con base en la normatividad vigente.

Además se solicita tener especial cuidado con:

- Si el alcantarillado pluvial desagua directamente a un cuerpo de agua se debe generar, previamente a la entrega, una estructura de remoción de sólidos, grasas, aceites y tanques de sedimentación. El diseño de la estructura de remoción se debe realizar adicionalmente con criterios paisajísticos, de manera que esa entrega sea armónica con el paisaje y el ambiente.

8. Residuos Sólidos

Dentro del diseño del proyecto se debe prever un Plan de Manejo de Residuos Sólidos Domésticos. Dentro de este plan se deben contemplar entre otras las siguientes actividades:

a. Separación en fuente. Separación entre residuos sólidos reciclables y no reciclables.
b. Recolección interna. En forma separada de los residuos reciclable y no reciclables.
c. Almacenamiento.
d. Presentación de los residuos no reciclables, para su recolección por parte de la E.S.P.
e. Donación y/o venta de los residuos sólidos reciclables.
f. Disposición o tratamiento de residuos peligrosos a gestores autorizados.

9. Tratamiento y Aprovechamiento de Escombros

En cumplimiento del decreto 586 de 2015 Por medio del cual se adopta el modelo eficiente y sostenible de gestión de los Residuos de Construcción y Demolición - RCD en Bogotá D.C y la resolución 1115 del 2012, por la cual se regula técnicamente el tratamiento y/o aprovechamiento de escombros en el Distrito Capital.

10. Incentivos:

Al cumplir con las anteriores medidas la construcción pude aplicar al programa de reconocimiento -BOGOTÁ CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE- que otorga la Secretaría Distrital de Ambiente, como se determina en la Resolución 3654 de 2014.

En caso de requerir algún tipo de permiso o registro ante ésta Secretaría, el Promotor se encargará de gestionar dichos trámites según la etapa de desarrollo del proyecto en que se ameriten, dando cumplimiento a la normatividad ambiental vigente. La descripción de los trámites y sus requisitos pueden ser consultados en la página web de la entidad en Servicios al Ciudadano, Guía de trámites o pueden consultar el siguiente link:

http://www.secretariadeambiente.gov.co/sda/libreria/php/decide.php?patron=02.18

- Para la gestión y tratamiento de vertimientos, residuos, aguas superficiales, aguas subterráneas y control sobre los factores de deterioro ambiental del recurso suelo, la Secretaría Distrital de Ambiente cuenta con la Subdirección de Control del Recurso Hídrico y del Suelo, ante la cual deberán hacerse las solicitudes relacionadas con el manejo de estos.
- Para el manejo integral de los escombros de la ciudad, la Subdirección de Control Ambiental al Sector Publico de la Secretaría Distrital de Ambiente es la responsable de la evaluación, control, seguimiento en materia de control ambiental y, por lo tanto es ante esta Subdirección que se deben solicitar todos los permisos relacionados con el manejo de escombros y manejo ambiental de las obras de construcción.

- La evaluación, control y seguimiento a los factores de deterioro ambiental afines con publicidad exterior visual, ruido y calidad del aire son competencia de la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva, y Visual de la Secretaría Distrital de Ambiente, por lo tanto es ante esta dependencia que deben solicitarse los trámites relacionados con dichos impactos.
- El manejo y protección de los recursos flora y fauna silvestre son competencia de la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente y es ante esta dependencia que deberán ser presentados los estudios para el aprovechamiento y manejo del arbolado urbano y de ser necesario el manejo de la fauna silvestre, se hará según la normatividad vigente y las recomendaciones de la "Guía Metodológica para el Manejo de la Avifauna Asociada a Áreas de Intervención en Proyectos de Infraestructura Urbana" elaborado por la Secretaría Distrital de Ambiente y la Asociación Bogotana de Ornitología.

Conclusiones.

De acuerdo con la evaluación realizada del Concepto Ambiental del Proyecto Plan de Implantación Centro de Formación Deporte y Cultura SENA – Regional Bogotá D.C, **se considera Viable** de conformidad con el artículo tercero de la Resolución 4001 de 2010.

El responsable de la operación, así como la empresa constructora, serán los directos responsables por los posibles impactos ambientales negativos generados durante la construcción u operación debido a la inadecuada implementación de las medidas de manejo de los mismos.

Los determinantes presentados en este documento tendrán una vigencia de 12 meses contados a partir de la fecha de radicación ante la Secretaria Distrital de Planeación o cuando las condiciones del proyecto presentado cambien.

Para mayor información puede comunicarse con la Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial al teléfono 3778900.

Adicional al concepto de la secretaria, se emite informe concepto ambiental en página 287 hasta 342 con fecha de abril de 2016.

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION 3
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 4
2.1 LOCALIZACION GEOGRAFICA DEL PROYECTO 4
2.2 UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 5
2.3 CARACTERISTICAS DEL PROYECTO 6
2.4 CARACTERISTICAS DE LA ZONA DEL PROYECTO 6
2.5 CARACTERISTICAS ACTUALES 6
2.6 RESUMEN EJECUTIVO 8
2.7 IDENTIFICACION DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS 12
2.7.1 Actividades de Preconstrucción 13
2.7.2 Actividades de construcción 13
2.7.3 Actividades de desmonte 15
3. DEMANDA AMBIENTAL DEL PROYECTO 17
3.1 FUENTES DE MATERIALES 17
3.2 ZONAS DE DISPOSICION DE MATERIALES SOBRANTES 17
4. TRAMITES AMBIENTALES 19
5. NORMATIVIDAD AMBIENTAL 20
6. IDENTIFICACION DE ASPECTOS Y EVALUACION DE IMPACTOS AMBIENTALES 23
7. PROGRAMAS AMBIENTALES 25
8. RESPONSABILIDADES 39
8.1 Personal Administrativo 39

Imagen 80 Contenido de concepto secretaria ambiental

TABLA DE ANEXOS

Anexo 1. Planos del proyecto
Anexo 2. Matriz ambiental
Anexo 3. Documentos del profesional
Anexo 4. Copia de la consulta Secretaria Distrital de Planeación
Anexo 5. Plano de identificación del área fuente de aspectos ambientales
Anexo 6. Propuesta técnica de manejo de impactos ambientales
Anexo 7. Cronograma de actividades

Imagen 81 Tabla de anexos concepto secretaria ambiental

FASE DE ANALISIS CONCEPTO EDIFICIO VERDE acorde a ítem 14 Anexo 3.
Se recuerda al consultor por parte de interventoría el alcance que se tiene de manera paralela, ya que dicho alcance debe estar coordinado y debe contar con un análisis costo beneficio, que permita evaluar la condición de viabilidad técnica y económica de cada propuesta, esto acorde a lo indicado en el Anexo 3 ítem 14. Las propuestas fueron socializadas por el consultor por medio de los siguientes esquemas en el concurso.



Imagen 82 Esquemas extraídos en planchas de concurso y socialización.

Se realizará seguimiento una vez se cuente con la adición presupuestal, la cual fue firmada la adición de especialidades adicionales el 28 de noviembre de 2025.

Se anexa al presente informe carpeta nombrada 07. AMBIENTAL, en donde se encuentran los comunicados de entrega de información, revisiones, pronunciamientos, entre otros. (Ver Anexos).

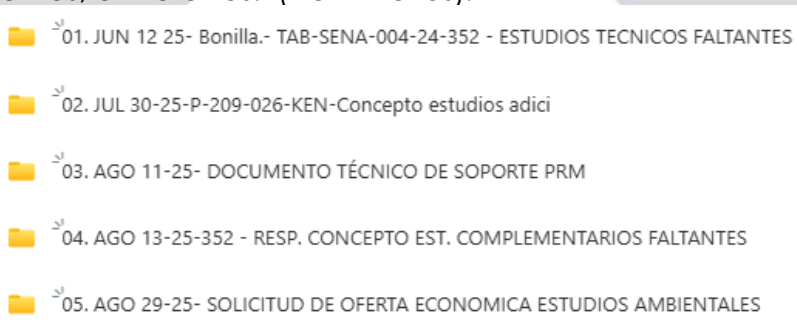


Imagen 83 Contenido carpeta ambiental

8. SOCIAL

Teniendo en cuenta el desarrollo que ha tenido el proyecto se han tenido varias socializaciones a los funcionarios de SENA, entre los cuales tenemos los siguientes:

- ENERO 30-25- Socialización SENA- con la regional y las dependencias interesadas en su ejecución.
- AGO 12-25-Socializacion SENA- redistribución No 002
- OCT 24-25-socializacion SENA avance Mesa técnica No 004
- Teniendo en cuenta que existen actualizaciones en el diseño se recomienda por parte de interventoría, realizar la socialización antes de la radicación frente a curaduría, para confirmar el cumplimiento, y corroborar que sea el producto esperado por la entidad contratante y se tenga tiempo de reacción frente a cualquier solicitud.
- ENE 29-26- Se remite invitación de socialización reunión en la sala de juntas del Centro de Formación en Actividad Física y Cultura sede Kennedy Principal el próximo martes 03 de febrero a las 2:00 p.m.

En la socialización realizada el **12 de agosto de 2025**, Se realiza la presentación de los funcionarios asistentes a la reunión por parte de cada entidad (se anexa listado de asistentes con la aclaración de la entidad a la que pertenecen).

A continuación, se presenta la transcripción de la reunión y se relacionan al final los compromisos (no se adjunta el acta ya que esta en proceso de firmas).

REUNIÓN REVISIÓN ANTEPROYECTO -SENA KENNEDY-BOGOTA
Fecha: 24 de octubre de 2025
Hora de inicio: 3:10 p.m.

Interventoría Damos inicio a la mesa técnica 24 de octubre del proyecto Sena Kennedy.

Consultor TAB La idea sería socializar el estado actual del proyecto, vamos piso a piso contando o comentándoles que, hemos ido haciendo. Y de una vez vamos haciendo los comentarios sobre las Fichas, técnicas que lo tenemos digamos claro en dónde en dónde podríamos tener como ciertas dudas.

Consultor TAB Como bien lo mencionamos del concurso a esta etapa, pues pasamos de 9 pisos a 12 pisos, especialmente por un tema de alturas técnicas en algunos espacios. Esta implicación o este cambio implicó mayores aislamientos, por ende, el edificio es más esbelto, es más pequeño a sus lados y la parte posterior. Y es más alto, 3 pisos sin necesariamente requerirá más área. Cierto. Sí, evidentemente por temas de circulaciones, puntos fijos y algunos espacios técnicos

que hemos ido adelantando el proyecto pues ha venido cambiando un poco en ese sentido, pero no ha sido sustancial con base al concurso. vámonos desde el piso desde el sótano, bueno piso uno y bajamos a los sótanos. Y ahí sí empezamos a subir. Listo entonces, **primer piso.** Listo entonces, aislamientos laterales como bien lo mencionábamos, pasamos de 6 mts a 9mts, son 8.50 en los laterales y 9.00 en el posterior.

En ese sentido, al lado occidental estaría entonces la rampa de acceso al sótano y hacia el lado oriente estaría toda una zona. Es de mitigación que lo solicita el PRM. Una zona de mitigación de acceso junto con todo el antejardín en el frente. Digamos que esta entre el antejardín de enfrente y la zona de aislamiento lateral donde están digamos esos rectángulos. que se ven ahorita que es vienen siendo como la zona de estacionamiento de bicicletas, es toda la zona de mitigación solicitada por el PDM. Entonces, a través de esa mitigación, todos los usuarios de la sede podrían entrar. Nosotros tenemos aquí un acceso en el primer piso, digamos bastante permeable y claramente tenemos un tema de control de acceso a través de unos torniquetes, tanto a la zona lateral como a la zona central del proyecto.

Cierto, entonces iniciamos accediendo al proyecto, tenemos un hall en frente de los sensores donde ya se puede distribuir, digamos, la circulación, tanto de aprendices como de profesores en toda la sede. En este primer piso tenemos oficinas APE, unas oficinas de atención al ciudadano, Baños la biblioteca estaría al lado izquierdo, digamos viendo hacia la rampa y una cafetería en la parte posterior.

Aquí viene la primera pregunta, En las fichas nos están solicitando una cafetería. Una cafetería con tipo restaurante para atender a más de 200 personas en cocción de alimentos. Digamos que este requerimiento y lo mencionamos en las fichas, la cocción de alimentos requiere demasiada área, mientras que una cocina de ensamble, que sería un espacio en donde llegan algunos alimentos ya preparados y se ensamblan y se sirven. A los aprendices es una cocina, digamos de menor dimensión. Entonces digamos que este requerimiento no esta aclaración es porque no tenemos el espacio suficiente para tener una cocina de preparación y cocción de alimentos, más si un espacio para el ensamble y servir. Estos estos alimentos a los usuarios que solicita la ficha.

Apoyo a la Supervisión SENA Una pregunta, Julián. Qué nos a ver si nos ajustamos a las áreas que ustedes sugieren, eso que nos implica.

Consultor TAB Sí. Sí. ¿Que no podría haber una cocina donde se preparen alimentos? Sí, porque es que todo el circuito de preparación de alimentos implica unos cuartos fríos, unas zonas de lavado, de bodega, de cocción, de Ensamble.

Apoyo a la Supervisión SENA ¿La modificación en qué? ¿Qué aspecto? No.

Consultor TAB Implica toda una cadena que por espacio no habría, de acuerdo con las bases del concurso. Sí, y a eso adicional hay que sumarle, digamos, los puestos para sentarse y consumir los alimentos, normalmente en los proyectos que hemos hecho y lo mencionamos en la carta de aclaración. Si el espacio de 200 personas ocupa aproximadamente 300 m² más o menos el 40% adicional es para la cocina y vendría siendo 111 cafetería completa de 400 largos, 400 m² un poco más que en el concurso, no hay espacio para tener esa cocina. De preparación de alimentos. Y cuando les mencionamos esta solicitud, a la Arq. Carolina, nos dijo que el Sena tenía varias tipologías de cafeterías y dependía de la sede, entonces en este caso la idea es que la cocina no sea una tipología tan robusta, sino más bien una tipología de ensamble. Para atender a estos usuarios.
Arq Deissy Carolina departamento DAF SENA Sí, buenos días para todos. De acuerdo con Julián, digamos que nosotros dentro de la entidad no tenemos una ficha técnica específica para las cocinas y para las cafeterías. Buscamos que pues se acerque mucho más a lo que nos pueda aportar la NTC.
Para ambientes pedagógicos la 4595, en ese orden de ideas, nos parece perfecto **que la cocina sea ensamble.** No hay problema si aumentamos en la cantidad de personas sentadas, pues está mucho mejor. Sí es importante que dentro del área que se diseñe. **Podamos contar con una superficie, para hornos para calentar alimentos,** porque muchos de nuestros aprendices realmente no tienen la posibilidad de comprar, sino que llevan su lonchera, no tenemos problema con que la cafetería sea de ensamble.
Consultor TAB Ensamble más zonas de microondas para calentar.
Arq Deissy Carolina departamento DAF SENA Sí, eso sí es importante, pues porque digamos que, conociendo nuestra población, los muchachos, muchos no, o sea, se sientan a comer en la cafetería ya que llevan su comida.
Apoyo a la Supervisión SENA ¿Blanco con esas condiciones seguimos manteniendo el área del concurso, cierto?
Consultor TAB Sí, la idea es mantener el área del concurso.
Interventoría son 250m2
Consultor TAB Así es. Dicho esto, bajamos directamente al sótano a través de la rampa que está al lado occidental, **bajaríamos 2 niveles hasta el sótano.**
Interventoría, Pero una pregunta, Julián, yo te entendí que también tenías una duda, una solicitud con las **oficinas APE,** aprovechando que está ahí en el primer piso.
Consultor TAB No tenemos fichas, tenemos el espacio de acuerdo con el concurso, pero no hay una ficha específica de la oficina API.
Arq Deissy Carolina departamento DAF SENA Hola, buenos días, sí, mira, yo sugiero que se solicite directamente las especificaciones al **área APE- Agencia Pública de Empleo**. O sea, ellos nos dan una, o sea, les decimos, mira esta esta área, por favor defínanos porque es que dentro del Sena para las agencias públicas de empleo sí hay unas fichas técnicas. Entonces con el área que ya está, más la de atención al ciudadano, sí se debe hacer la consulta directamente Al área de Agencia Pública

de Empleo, ahí en la Dirección General les dan las indicaciones, porque ellos eso lo tienen super estructurado y estudiado.
Consultor TAB Listo en el caso de la **atención de atención al ciudadano**. No, entonces ya teníamos una ficha y aunque ya estamos cumpliendo con los requerimientos en una sala de espera, unos modelos de consulta, radicación y cuatro oficinas de atención personalizada. Que sé que está a la derecha. En ese sentido, solamente me faltaría la ficha.
Apoyo a la Supervisión SENA, O sea, solo necesitaríamos. Entonces solo necesitaríamos el tema de la A.P.E
Consultor TAB Sí.
Apoyo a la Supervisión SENA Listo, entonces, déjame yo apenas terminemos la mesa, yo me comunico con ellos y si es posible, el mismo lunes podemos hacer una mesa de trabajo.
Consultor TAB Perfecto, listo, muchísimas gracias. Listo respecto a la **biblioteca**, el único requerimiento de la biblioteca es como cumplir unas áreas que las estamos cumpliendo de acuerdo al concurso Y digamos que este piso, salvo la oficina APE, ya estaríamos cumpliendo con los requerimientos.
Interventoría Confirmo son 140 m².
Consultor TAB **En el sótano 2,** después de bajar por esa rampa que venía desde delante de jardín y gira al fondo, y termina de, digamos, de bajar hasta el sótano 2, tendríamos entonces los 31 cupos de estacionamiento solicitados por el PRM, un cupo de zona de carga y descarga que estaría a la izquierda enfrente de los cuartos técnicos. Los cupos de motos que están arriba a la derecha. Y los últimos cupos de bicicletas de acuerdo con el concurso, pedían que estuvieran en superficie, que son los que dejamos, digamos, en el primer piso. En este nivel, entonces tenemos los 2 puntos fijos, 3 ascensores para aprendices y 2 ascensores. Para temas administrativos y montacargas de montacargas. Digamos que lo estamos dejando en este momento, en esa posición, y estamos esperando, la confirmación de del proveedor del del ascensor, con respecto a sus dimensiones. Entonces tenemos adicional a eso todos los baños y vestieres de vigilancia y aseo son 2 baños.
Estamos separándoles de vigilancia y separando a los trabajadores oficiales, cada uno con sus baños, así mismo en la parte de abajo tenemos el área de monitoreo. Con un acceso independiente. 3 espacios de residuos enfrente de los ascensores de montacargas y administrativos, 3 espacios de residuos para el manejo digamos, de los residuos del edificio. Posterior a la izquierda en los en los cuartos técnicos.
Entonces tenemos los tanques de agua potable, cuarto de bomba y tanque de incendios, estos están justo debajo de la rampa, con una altura más o menos de la la lámina de agua estaría a 5.50 mts, se ven pequeños, pero en realidad son bastante altos, son de 5 M, casi 6 m de alto cada tanque. Y ya estamos cumpliendo con lo normativo respecto a la capacidad hidráulica del edificio. Tenemos abajo unos cuartos de implemento de aseo, que es básicamente un depósito. Y en la parte de arriba ya, ya llegamos a la rampa, tenemos los cuartos eléctricos, planta

eléctrica, subestación y cuarto de tableros. Eso ya también están cumpliendo con la carga eléctrica mínima de del edificio y sus dimensiones, y al final tenemos 1/4 de mantenimiento justo debajo de la rampa, con una altura libre de 2. 20. De 60 M. En las fichas solicitaron 1/4 de mantenimiento de 100 m² que no estaban contemplados en el concurso. Aquí digamos que simplemente estamos de aprovechando el debajo de la rampa con 1/4 de mantenimiento de 60 m², que es un espacio, digamos que podríamos aprovechar más, no estaba contemplado en el concurso.
Interventoría Quisiera hacerte una consulta, nuestro asesor hidráulico nos indicaba que al tener piscina era necesario contemplar una caldera, desconocemos en donde la tienes planteada, y aprovechando que la arquitecta Carolina está, nos puedas detallar más al respecto.
Consultor TAB Listo **la piscina**, tenemos en el piso octavo y de acuerdo en el asesor de piscinas, lo mejor para este tipo de piscina, para evitar fuga de calor, digamos al momento de recircular el agua. Lo mejor es tener el cuarto técnico lo más cerca de la piscina y nosotros tenemos el cuarto en el piso séptimo, justo debajo de la piscina.

Tenemos la caldera para acortar las distancias y que el calentamiento, el agua cuando se está recirculando no se pierde tanto y esa caldera, pues no sea de mayores proporciones. Por eso lo tenemos allá y nosotros hemos hecho varios proyectos similares donde tenemos piscinas en pisos, digamos superiores y siempre tratamos de dejar esos esas **calderas lo más cerca posible, la piscina.**

Arq Deissy Carolina departamento DAF SENA Nosotros no tenemos un centro con piscina, normalmente tomamos en alquiler el cubo de con subsidio de las piscinas y pues coincidimos con Julián, o sea, entre menor sea la distancia, **vamos a tener más eficiencia en la instrucción del calor entonces nos queda perfecto, ahí en el sexto piso.**

Consultor TAB Sótano uno. Entonces tenemos el **teatro** que, de acuerdo con las fichas, era un teatro a la italiana en ese sentido, pues tiene un escenario, tiene una proporción de escenario, ya estudiamos una exposición de unas sillas. Con mi óptica especial, que también ya estamos de acuerdo con el asesor técnico. Y pues unas condiciones normativas mínimas. lo más importante era solucionar la movilidad de las personas PMR, Deben estar cerca al escenario, pero cumpliendo con la NTC, tema de seguridad de evacuación. Estamos cumpliendo con altura mínima de acuerdo con la ficha de 7.00 mts de alto, cumpliendo con la isóptica y con la boca del escenario, en este caso por temas de evacuación la tenemos los 2 puntos fijos que ya veníamos, que se viene desarrollando en todo el edificio, que esos van a estar cubierta, pero por la condición y mezcla de uso, en este caso, al tener unos salones y unos sitios de reunión. Nos solicitan 1/3 escalera, evacuación, que la estamos contemplando en la parte de arriba, que es una escalera que sale

como a la zona de mitigación o sube, digamos este sótano los sale el exterior y sube a través de la escalera a la zona de mitigación donde están las bicicletas.

Digamos que con él y es una escalera de 2, 10 de ancho, cumpliendo con la normativa mínima en el caso que ya mencioné, pues que este es un piso especial por tener este mix de usos ya posterior. Al escenario tenemos **el laboratorio de creación escénica** que de acuerdo con la ficha que estuvimos revisando, es un espacio para ensayos donde tendríamos un piso especial, se me va ahorita el nombre del especial del piso y unas **condiciones básicamente como de ensayos de Escenografía**, sí no es, es es. 40. Lo que vimos en el bronx que era un espacio para crear y trabajar, digamos, elementos para crear escenarios. La ficha lo que nos dice en todo el momento es un espacio para ensayo más o menos como un black box. Pues sí tendríamos como la referencia respecto a luz y para ese escenario, pues tenemos una entrada. Que viene desde los ascensores como especie de fue ayer, antes de entrar al. Al escenario. Adicionalmente, ese sirve también para la bodega que la piden en la ficha que está ahí, justo enfrente de del acceso y este piso también tiene todo el tema de más que todo cultural y música. Tenemos los salones de danzas que están en la parte de abajo, también están cumpliendo con la normativa con.

Consultor TAB Tenemos un ambiente de **estudio de música**, que son las salas de grabación, el ambiente de ensamble y lenguaje musical, que también es una zona de ensayo de música y el ambiente de producción. De acuerdo con las fichas, solicitaban una bodega al lado, digamos conexo a este. A este espacio y por último, en este espacio tenemos el **tanque de agua lluvias** que de acuerdo con la normativa tiene que estar lo más cerca posible al andén y al primer piso. Cierto por eso está como hace frente del proyecto y está ubicado, pues en esa en ese, en esa posición como este piso tiene 7 M de alto, pues el tanque de aguas, también de lluvias también es bastante alto y ese ya estaba de, digamos, de acuerdo de la normativa y vamos a la espera de la revisión por parte de la interventoría.

Con respecto a los baños abarcamos la necesidad del teatro cumpliendo con la capacidad. Creo que en este piso no tenemos, no teníamos comentarios respecto a las fichas.

Subiendo **tenemos un piso no habitable**. Normativamente es un espacio en donde tenemos los camerinos y vestieres para el teatro y el Black box en general. Un almacén de inventarios y un espacio de préstamos de implementos musicales que sirven o prestan los implementos para los salones que están justamente abajo. Ahí tenemos una gradería que la, es similar a la gradería que teníamos en el concurso, simplemente que en este caso. La gradería llega directamente al lobby del edificio y tenemos como un control de acceso diferente a al acceso que teníamos en el concurso que era, digamos muy público. Aquí lo que estamos buscando es controlar que las personas que llegan a este sótano tengan primer control de

acceso en el primer piso. Ah, bueno, y ahí tenemos un acceso desde los camerinos al escenario directamente. Tu primer piso ya lo habíamos visto.

Interventoría Nos habías comentado de una solicitud que tienes relacionada con la ficha de bienestar del aprendiz. Ese queda también en ese piso?.

Consultor TAB ¿Sí, tienes razón, en el primer piso hace falta la ficha de bienestar de aprendiz?

Interventoría podrías ampliar la distribución para que nos retroalimenten de lo que evidencien por parte de la arquitecta, Carolina.

Consultor TAB Se tenía inquietud de las áreas, ya que en las fichas se pedían 80 m2, pero en el concurso son 40 m2. Sí, por eso se solicita aclaración.

Interventoría De acuerdo con lo comentado por el SENA, se le da prelación a las áreas indicado en el concurso.

Apoyo a la Supervisión SENA Sí, esa es la idea, esa es así, la ficha así la ficha nos exige un área, pero si es cumplir con las características de la ficha sí, y pero con el área del concurso. Exacto, pero no sé si la arquitecta Carolina tiene alguna observación sobre este punto.

Arq Deissy Carolina departamento DAF SENA Le transfiero la pregunta a la doctora Keila, que conoce mucho más el manejo, pues de los **espacios de bienestar.** Yo no le veo, objeción, pero Keila porfa nos da su aval.

Arq Keyla González departamento DAF SENA Sí, bueno, aquí estoy con mi coordinador profesional y estábamos revisando y pues la pregunta era que tiene más espacio la APE que nuestro espacio de bienestar, y como yo le decía no sé si es que la APE, tenga unas condiciones reguladas por espacio sí, regulado como la sala. Sé que también van así, frente a la Oficina de Bienestar, o sea, no sé si tenga algún requerimiento. Aquí estamos diciendo, no es que le veamos tampoco tanto problema, porque si, algo a futuro pues se revisa y se harán modificaciones internas, pero no sé dónde, si es que hay alguna. Ficha técnica. Para las **oficinas APE.**

Apoyo a la Supervisión SENA No doctora, no tenemos la ficha. Esa no fue suministrada. Vamos a hablar con ellos directamente, a ver si no la tienen, sino el tema de los espacios. ¿Fue como quedó concebido desde el proceso del concurso? Sí, desde las áreas que nos dieron en su momento. Entonces por eso es que se están haciendo estas distribuciones.

Arq Deissy Carolina departamento DAF SENA Ahí lo que podemos hacer realmente es, yo le sugiero, o sea, si usted considera que el **espacio bienestar del aprendiz** está, o sea, que requiere algo más, podemos ajustarlo. Sugiero que me digamos, con el área que nos quede resultante del ejercicio de validar bienestar del

aprendiz. ¿Se le pida a la APE que es correcto, digamos o lo mínimo que se necesita para que esta oficina esté funcionando ahí?

Interventoría Pregunta Julián, en planimetría registra 55 m2, pero en el concurso solicitan 60 m² para la APE.

Consultor TAB OK estos 55 son áreas netas, hay que contar después con medios, muros y estructura.

Interventoría Eso es algo que quisiera aclarar de una vez, porque para nosotros como interventoría, realizamos la revisión de las áreas indicadas en concursos, contemplando que son internas. Me parece importante lo que acaba de comentar Julian para dejarlo consignado en acta.

Consultor TAB O K, pues si, si uno analiza ese cuadro de áreas al final dice, o sea, son áreas internas y al final dice un área total construida. Cierto, que son los 11.000 m2. Bueno, en el caso de concursos, que eran 10.500 de entre los 2.500, están muros y estructura.

Consultor TAB Entonces, dentro de **las áreas que te están pidiendo en el concurso ya se contemplan muros y estructuras.**

Apoyo a la Supervisión SENA **Se confirma que es así es.**

Consultor TAB Sí, por eso entonces. Nosotros entendemos que el Revit calcula el área neta, o sea el sí inclusive uno separa. Si ves que está contando todo internamente. Entonces, cuando hagamos la revisión de polilíneas ya tenemos el cuadro el cuadro por línea armado será con esa revisión.

Interventoría Listo perfecto lo tendremos en cuenta de esta manera según confirmación del SENA.

Consultor TAB Perfecto, yo ahí quería hacer una consulta, según me acaba de preguntar un asesor técnico, un tema que habíamos hablado el día de ayer en nuestro comité y es los **salones de danza y espejos.** Por ficha nos solicitan área extracción mecánica. Sin embargo, en este piso lo que estamos haciendo bioclimáticamente hablando es aprovechar unas especies de claraboyas que están en el primer piso para que el aire caliente de este espacio suba por presión positiva. Suba y salga el aire y por el vacío que se genera en la gradería entre aire nuevo y se renueve el aire de estos espacios. Es un tema más de bioclimático y no se requiere extracción mecánica. Sin embargo, las fichas lo solicita. El tema es que si normativamente cumplimos con la renovación de aire. Bioclimáticamente hablando y con el objetivo de optimizar los recursos, podríamos prescindir de la estación mecánica. No sé cómo lo vean.

Arq Keyla González departamento DAF SENA Pues, en mi opinión, considero que desde que tenga sí, no le veo inconveniente. Así como nos lo están explicando, en mi opinión

Arq Deissy Carolina departamento DAF SENA No, si bioclimáticamente nos funciona igual y no tenemos que tener un equipo mecánico haciendo la extracción, pues mejor porque usted lo que va a tener es un edificio, digamos más responsable con el medio ambiente. Lo importante es que logremos la extracción del aire pensando en cuando el ambiente este lleno y están en actividad, o sea, que no vayamos a tener rollo con eso, pero si bioclimáticamente está dando el mismo resultado, no hay problema.

Consultor TAB Perfecto, listo. Esto digamos si lo comparamos con el teatro, que tienen unos espacios digamos, mayor capacidad, porque hay muchas más personas sentadas porque los acabados al, ser temas acústicos, son en madera, son en tapete, es muy fácil que este espacio se caliente muy rápido y por eso sí se necesita acondicionamiento mecánico entonces, este espacio sí lo tiene, por ejemplo. Porque bioclimáticamente va a ser muy difícil compensar.

Pasamos al piso 2. Tenemos entonces la gradería de acceso, el piso 2 hacia la cancha, digamos que pensando un poco en temas. De seguridad esta gradería sí está dando, digamos, contra el espacio público, por decirlo de alguna manera, y el acceso a la cancha múltiple sí está, digamos permitido en cierto sentido para que el día de mañana, cuando tenga alguna feria o algún evento o algo que necesiten de esta cancha. Poder utilizarlo de esa manera, pues digamos masiva, no haya tanto problema y no haya tantos torniquetes. Sin embargo, pues como ven los ascensores sí tienen como su control de acceso y sí estamos contemplando que los aprendices, cuando bajen a esta cancha, pues sí tengan. Tengan un tema de seguridad controlado, cierto, pero pensábamos, digamos, cumpliendo con la idea del concurso que este primer piso o esta ganadería fuera muy abierto al público y que la cancha pues fue sea un escenario también digamos los domingos para alguna feria o algo por el estilo para abrirse a la Comunidad. El tema de las graderías y llega hasta el andén por. Entonces, el control de acceso está dado por esos torniquetes al lado del, digamos, el aislamiento lateral y posteriormente hacia el centro del edificio, otros torniquetes. Esos son como el control de acceso de los aprendices y bueno, cualquier funcionario. Sin embargo, este este piso en esta gradería. Que eran parte de la esencia del concurso, que fuera un poquito más abierto hacia la comunidad, lo dejamos sin ese control de acceso para que puedan, digamos, subir a la cancha un domingo o algún día que existe algún evento y que se pueda aprovechar esta cancha.

Sin embargo, a través de los ascensores y en las escaleras es donde vamos a hacer el control de los aprendices para que puedan ingresar ellos de forma controlada en el día a día. El lunes o el martes digamos que tengan su clase para poder llegar a ese piso tienen que entrar por el torniquete y subir por el ascensor para entrar a

la cancha o por la escalera en dado caso de la escalera de emergencia, pero tienen que primero, haber entrado a través de los torniquetes. Es como la manera que estamos imaginándonos el control de acceso para este piso que es el que está inmediatamente cerca, digamos al espacio público y a la posibilidad de abrir hacia la Comunidad, que era la esencia del concurso. No sé si tiene algún comentario al respecto.

Arq Deissy Carolina departamento DAF SENA Sí, yo sí. Quisiera saber. Arquitecto, Jairo ¿Si este tema de seguridad y control de acceso ya lo socializaron con la persona que maneja el contrato de vigilancia, pues porque una cosa es lo que nosotros vemos acá que funciona y estética y arquitectónica y urbanamente responde, y otra lo que por ejemplo nos está pasando en el Bronx cuando ya llega el coordinador de seguridad, pues evidencia unos factores de riesgo que nosotros desde aquí no contemplamos?

Apoyo a la Supervisión SENA Sí, de acuerdo ese tema ya vamos a coordinar una mesa de trabajo directamente con ellos para tratar este tema

Supervisión SENA Arquitecto tenemos pendiente hacer esa reunión con el coordinador de seguridad física, ustedes en la reunión anterior mencionaron que se iba a dar esa reunión, o sea, tenemos que programarla porque está pendiente, o sea, ya nos habíamos comprometido. Y de todos modos, sí tiene razón la arquitecta. Toca volverlo a solicitar, una dependiente más. Yo la solicito con la doctora Jenny y cuadramos esa reunión que necesariamente toca hacerla y que esté presente, pues igual la interventoría y el consultor.

Consultor TAB Listo, quedamos pendientes. Pasamos entonces al **tercer piso,** la cancha hago la salvedad, está cumpliendo con los requerimientos mínimos técnicos de una cancha múltiple de acuerdo con la normativa vigente.

Interventoría Ya nos puedes recordar el área Julián, por favor.

Consultor TAB son 613 m².

Interventoría Gracias.

Consultor TAB Entonces, en el piso 3 tenemos el vacío, digamos de la cancha y cuatro salones que son ambientes convencionales en este caso, también la ficha está solicitando aire acondicionado. Pero en este caso, como ya tenemos fachada por los 3 costados bioclimáticamente cada salón está funcionando sin necesidad de un de una extracción mecánica. Entonces tenemos aquí los baños de este de este nivel, no hay baños en todos los pisos por temas de áreas, pero si tenemos de acuerdo con la norma, un piso intermedio entre baño, o sea, hay un piso que no tiene que o subir o un piso que tiene que bajar para ir al baño. En este caso estos baños, pues atienden el piso inmediatamente anterior, que sería el caso de la cancha. Seguimos **al piso cuatro** Aquí tenemos otros ambientes pluritecnológicos. Sucede lo mismo de la misma distribución del piso, abajo también por fichas,

solicitaban extracción mecánica. También bioclimáticamente logramos la renovación mínima de aire con simplemente con la apertura en fachada. Y en este piso en particular, entonces están los vestieres, los cuales cumplen con o suplen digamos las necesidades de la cancha múltiple del gimnasio que está arriba, en el siguiente piso y con el tema de baños también del del del piso de arriba. Conseguimos el **quinto piso,** entonces tenemos el gimnasio, los ambientes de arte y precisión que, de acuerdo con las fichas, nos solicitaban una doble altura para un tema de un dollo artístico de pendón, de gimnasia artística y, bueno, un espacio TRX. Tenemos una sala TIC. Este espacio del gimnasio sí por el volumen y temas de olores y demás. Si el volumen de personas, tema de olores y demás, si se necesita la mecánica bioclimáticamente no es suficiente el área de fachada para lograr extraer el ambiente, digamos caliente, que se genera en este espacio. Tenemos también entonces los 2 laboratorios de análisis de movimiento y fisiología del deporte, junto con un espacio en la en la mitad que es un área de memoria, escalar y racks de crossfit, un uso, digamos muy asociado al tema del gimnasio. Entonces era como parte de la solicitud del concurso y estamos aprovechando justo encima de las vestieres tener ese. Ese muro de escalar, que ahí continúa el vacío que tiene todo el edificio, justo en justo en el centro del edificio. Este piso, pues también cumple con tema de doble altura, sobre todo para los laboratorios de fisiología y análisis del del movimiento. Las fichas solicitaban una doble altura y este piso, pues lo está cumpliendo.

Interventoría Julian, en ese mismo gimnasio están contemplados los 2 bienestar y funcionarios.

Consultor TAB No, este es solamente el de bienestar, el gimnasio de funcionarios está en el siguiente piso.

Interventoría En ese también había solicitado la ficha para recordarte.

Consultor TAB Sí, en ese gimnasio de funcionario solicitamos ficha porque no, existía un amoblamiento, se propuso el que están viendo. No se si se tiene alguna aclaración.

Consultor TAB Siguiente **piso séptimo,** ya es administrativo, entonces tenemos todas las oficinas administrativas de acuerdo con las fichas que nos facilitaron, que están distribuidos en 2 en 2 partes toda la parte de abajo hacia la carrera. Entonces tenemos unas salas de juntas, tenemos una gestión de emprendimiento y áreas de atención a aspirantes, este digamos, se lo podemos pasar para que no lo vean así de afán y lo analicen bien, se los podemos pasar en una imagen por correo para que lo puedan revisar con mayor cuidado, pero digamos que todo lo que necesitaron en la ficha está aquí y acumulado salvo un espacio que lo que estamos buscando y es la sala de juntas de 20 personas que no se usan todos los días salas de 20 personas y la sala del salón alterno con sala de juntas de compartida, que se

vuelvan 3 salas de conferencia que cuando se requiera una sala de juntas de 20, se vuelvan a sala de juntas de 20 y cuando se requieran unas salas.

Arq Keyla González departamento DAF SENA para las conferencias que tienes contemplado?

Consultor TAB Para conferencia o una sala en las fichas hablaban sobre todo para exámenes que le hacían a los aprendices de ingreso.

Arq Keyla Gonzalez departamento DAF SENA También de pruebas, sí, está bien.

Consultor TAB La idea es que este espacio se vuelva dinámico en ese sentido y no sea no sean espacios como tan desperdiciados durante el uso del día a día. Básicamente es eso en la parte.

Arq Deissy Carolina departamento DAF SENA Digamos que toda la Concepción de la sala de junta y que sea un espacio que se pueda ampliar o reducir está perfecto. Solamente le solicitamos al arquitecto Jairo, que esta área administrativa, los puestos de trabajo y eso le pidan el aval a seguridad y salud en el trabajo. El grupo de Dirección General, que es, digamos, el que lidera todo ese ambiente. Él es que debe tener la última palabra. Nosotros ya hemos hecho otros ejercicios con intervenciones en oficinas y digamos que la enseñanza es simplemente les pasan el espacio y que ellos se los avalen. Entregan planimetría, acotada. Para que después a futuro no tengamos solicitudes o se estén quejando, pues porque no cumple o porque económicamente les estamos causando una incomodidad. Entonces para esto en específico, pues el aval debe de venir de seguridad y salud en el trabajo.

Consultor TAB Listo, perfecto. En la parte posterior tenemos otra área de oficinas que son oficinas más abiertas, dado que solicitaban, digamos, una cantidad de puestos de trabajo. No especificaban, digamos que tuviera que fueran oficinas cerradas, entonces las estamos proponiendo como oficinas abiertas. Todas buscamos que cumplan con el tema ergonométrica y puestos de trabajo de 60 * 120. Aquí está el gimnasio, entonces de funcionarios con sus vestieres independientes para no mezclarlos con los vestieres de aprendices. Y por último, hacia el centro de la planta tenemos un depósito. También queda una solicitud del del concurso. En este piso no, no está con el título todavía, pero este cuarto, que está al lado de la escalera oriental es el cuarto técnico de la piscina, cierto en el concurso, lo pedían de 20 m2, posiblemente crezca y nos tocaría evaluar y revisar este Vestier, pero vamos a tratar de cumplir con los 20 m2, solicitados en el concurso. Y es por eso por lo que también lo dejamos justo abajo de la piscina para que después la capacidad de la caldera no sea tan grande.

Interventoría Entonces reiteramos la solicitud de la ficha del gimnasio de funcionarios.

Consultor TAB Así es, nosotros simplemente amoblamos, digamos como considerábamos, pero no tenemos ficha de cuántos equipos o que requieren o si necesitan algo especial o solamente equipos, sino de pronto un salón de danza. No sé, pues estoy inventando. Entonces no tenemos ficha técnica al respecto.

Apoyo a la Supervisión SENA La arquitecta Carolina. ¿Tú tienes conocimiento de fichas de gimnasio para el Sena?

Arq Deissy Carolina departamento DAF SENA No, no existen, sin embargo, revisemos esta distribución. Yo creo que nos podemos apoyar. La doctora Keila nos dice con quién del centro que nos ayuden a validarla y no sé si el requerimiento para funcionarios sea, pues para el centro les funcione así o quieren dejar una sala de pronto para yoga más en un espacio o. Lo validamos con el centro y con Jairo.

Interventoría Listo quedaremos atentos, gracias.

Consultor TAB Listo, vamos al **piso octavo**, de la piscina. En este piso, en la parte de abajo tenemos cuatro salones, son los salones de ambientes convencionales. De nuevo cumplimos bioclimáticamente, entonces no es necesario la extracción mecánica. Ahora bien, en la piscina, si pues el ambiente clorado y demás, si requerimos de esa extracción mecánica. Entonces, para la piscina accedemos a través de un control central, tenemos vestieres de aprendices a un lado, hombres vestieres de aprendices mujeres al otro y a través de un pasillo y posteriormente una escalera suben a la playa a la piscina. Aquí de acuerdo con la ficha, pues pedían cuatro carriles de 2, 50 * 25 mts es lo que digamos, estamos cumpliendo y un carril perimetral de uno 20 a una zona perimetral para circulación, también estamos cumpliendo con eso, eso sí, entendemos que es normativo.

En este sentido, aquí teníamos una consulta por parte del especialista de piscinas, y es que, de acuerdo con la ficha, tiene un sistema constructivo, Mirta que es básicamente una piscina metálica puesta sobre la placa de concreto y esa piscina de las paredes, todas son metálicas. Para evitar digamos tema, y tienen sus uniones y empates para evitar todo el tema de filtraciones tienen sus refuerzos, tienen sus parales. El tema es que el asesor nos comentó que este sistema es demasiado costoso, es mucho más fácil hacer un sistema de piscina convencional con paredes en concreto. Tal como se muestra en la imagen es una piscina con sistema constructivo tipo Mirta, que es bastante costoso, hay que importarlo inclusive. Mientras que el sistema de paredes en concreto nos permite tener todo el sistema de recirculación, no tener rejilla perimetral y demás, lo que disminuye bastante el área del cuarto técnico, porque al necesitar desnatadoras y otros temas técnicos que ya el asesor en su momento nos comentará. El cuarto técnico puede llegar a duplicarse, entonces, si lo hacemos con un sistema en concreto, sencillo, sin canal perimetral, logramos tener 1/4 técnico cercano a los 20 m2. y obviamente el costo digamos de hacerlo en concreto con materiales locales sería mucho menor para la elaboración de la piscina. No sé si tienen algún comentario al respecto.

Interventoría Sí, ahí sí sería importante, con lo que acabas de indicar, que nos den el lineamiento, porque si pues se decide con la propuesta convencional, pues se requiere la actualización de la ficha y dejar las evidencias de las justificaciones del cambio.

Consultor TAB O aclaraciones simplemente como listo. Vámonos con el sistema convencional, aquí está el presupuestador del proyecto. La idea es que también sustentemos la selección del sistema a través de una comparación de precios entre el sistema Mirta con las desnatadoras y con todo el tema del cuarto técnico versus el sistema convencional, eso también sería como en parte la manera de justificar el cambio de ficha.

Interventoría Lo importante es tener la posibilidad de analizar para el el SENA tome las decisiones del cambio.

Arq Keyla González departamento DAF SENA también ahí consideraría que eso es ya una pertinencia de la Dirección General, que deba tomar esa decisión correspondiente, considero.

Apoyo a la Supervisión SENA Desde que tengamos, pues el soporte, a mí que me preocupa es el tema presupuestal, sí, porque saben que nosotros tenemos, también hay una base, entonces por eso mismo, exacto, por eso mismo necesitamos trabajar confiablemente, seguramente las garantías, los diseños.

Consultor TAB De acuerdo.

Arq Keyla González departamento DAF SENA Por ello, por ello.

Apoyo a la Supervisión SENA Absolutamente todo al menor costo. Entonces, si la mejor opción es la que nos estás diciendo, garantizando todo un desarrollo técnico que nos genere una tranquilidad estructural y aun así el tema económico que no nos va a inflar el presupuesto, nos vamos por esta.

Interventoría De acuerdo con lo anterior, el consultor debe garantizar como los diseños, contemplen todo tipo de detalles para el manejo de filtraciones, juntas, metodología constructiva que es el punto más delicado.

Consultor TAB Un sistema de ensamble y con empates y uniones. Obviamente toca usar el sistema, digamos original, y no tratar de colombianizarlo, sino el sistema que ya está patentado. Para evitar eso si es el sistema Mirta, que implica pues importación si es el sistema convencional de concreto, pues eso ya se hace el estudio y se enfatizaría en su momento en la obra y adicional a eso el acabado que lo más sano y lo más económico es a través de membrana. Eso se garantiza todos los proyectos que hemos hecho en compensar siempre lo usamos así concreto y membrana, y ha funcionado hasta el día de hoy. No hemos tenido problemas con filtraciones.

Listo entonces seguimos el siguiente **piso noveno** queda el compromiso, digamos de hacer la comparación presupuestal en este caso. Entonces en este piso tenemos. Los 3 espacios de cine de fotografía, Laboratorio de creación audiovisual y producción cinematográfica son los espacios que solicitaban 10 m de alto para todo un tema técnico, de luces y ensambles, entonces el de producción fotográfica pedían 6mts tendría entonces 2 pisos y laboratorio de creación audiovisual y cinematografía, que son los 2 de la izquierda. Se necesitaban 10 mts, por ende, pues son 13 pisos normativos. Es por eso, básicamente por estos 3 salones, es que tocó hacer como este ajuste al concurso en la parte de arriba tenemos ya los vestieres y duchas de la cancha de fútbol que está en el piso de arriba y la sala de instructores, donde los instructores de la piscina pueden entrar a través de la sala de instructores y bajar a la piscina y no cruzar los flujos entre un aprendiz que se está cambiando y el instructor que está entrando a dar la clase. La idea es que sean 2 accesos independientes. Por eso lo separamos de esa manera. En el siguiente piso, **piso 10.** Tenemos entonces la cancha de fútbol con sus vestieres y duchas en la parte de abajo, y en el piso de abajo, perdón y los vacíos de las salas de producción de fotografía ya son en esos vacíos, pues estamos aprovechando para tener unos camerinos, unos almacenamientos, qué fue lo que vimos en la sede del Bronx. Que había parte de esos espacios, tenían sus equipos distribuidos dentro del espacio como tal de producción, porque no tenían el almacenamiento o en un mezanine o en algún un espacio controlado. Entonces aquí estamos dejando esos espacios, digamos de manera controlada en el siguiente piso para poder subir hay que ir o por la escalera o por el ascensor y poder manipular los equipos. En el siguiente **piso 11**. Aquí tenemos la doble altura de la cancha de fútbol, la triple altura de los de los espacios de fotografía y producción audiovisual, y ya tenemos la primera gradería que empieza a subir hacia la cubierta, que esta era parte del concurso. Es un espacio de zona común para que los aprendices pueden venir aquí y aprovechar la terraza y el mirador hacia los cerros. En el siguiente **piso 12 es** el último piso normativo. Tenemos la sala de lactancia y el área de cafetería de empleados. Con la zona para sentarse y ya en la cubierta termina de subir esa gradería y tendríamos la pista de trote en la cubierta con los ascensores, llegando hasta el último piso.

Ya al revisar el 3D completo, aprovecho ya que no fui explicando piso a piso cómo funcionaba la escalera oriental, pero lo que hemos buscado es optimizar esas circulaciones para evitar que sean circulaciones de cierta manera desproporcionadas que nos sean útiles para el proyecto. La idea es que el edificio se pueda recorrer en su totalidad. Estamos buscando mucho, que esa escalera oriental sea ese mirador hacia los cerros que fue parte del concurso, pero optimizando las circulaciones. Entonces, como ven algunos espacios, hay unas vigas donde ya no hay placa. Hay unos espacios que ya se recortan los balcones, las escaleras, sus anchos son anchos operativos, no son anchos digamos muy grandes, sino que hemos buscado optimizar. Guardando, digamos, la imagen del concurso. Optimizar esta circulación dentro del cuadro de áreas. Creo que

estamos llegando al al 25% de circulación, que es lo que estaba permitido para el concurso. Y ya con eso, damos por terminado la socialización del avance del edificio.

Interventoría Muchas gracias, Julián. Tengo una pregunta en cuanto a lo que nos decías de los baños intermedios, no me quedo claro, como lo están manejando en el primero, nos lo puedes aclarar por favor.

Consultor TAB Sí, el primero tiene 3 baterías de usuario. Hicimos el cálculo de acuerdo con la NTC por capacidad, estamos bien con esas 3 baterías y adicional tiene 1 PMR.

Interventoría Perfecto, después la siguiente batería de baños estaría ubicada en qué nivel, el próximo serían el tercero, o un piso intermedio, eso es lo que te entendí.

Consultor TAB Es, sí no, no es tan intermedio como tal, pero sí, o sea, hay unos pisos que sí, unos pisos que no, pero tratamos de cumplir la norma que al menos 1 piso arriba o un piso abajo existe un baño.

Interventoría El cumplimiento de la ubicación es importante también. Ah, bueno, se realizará seguimiento.

Apoyo a la Supervisión SENA Quería preguntarle a la doctora Keyla si tiene alguna observación, alguna duda, El consultor está siempre presto a cualquier inquietud.

Arq Keyla González departamento DAF SENA No, por ahora no. Lo que he determinado frente a toma de decisiones y que ha también apoyado la arquitecta Deissy frente al alcance que tenga la dirección de general del resto, pues hasta el momento no, no tengo.

Apoyo a la Supervisión SENA ¿Y la arquitecta Carolina tiene alguna sugerencia adicional?

Arq Deissy Carolina departamento DAF SENA No solamente lo que te dije, o sea, ten presente el concepto técnico de seguridad y salud en el trabajo para el proyecto porque es por experiencia que ya nos ha pasado, que en algunos momentos después de que está construido y nos pasó en el Bronx, comienzan a encontrarle peros. Sí entonces vamos sobre seguros, yo no le veo objeciones a nada, pero hacemos como toda la socialización con el equipo de seguridad y salud en el trabajo de Dirección general, que tenga su aval.

Apoyo a la Supervisión SENA Perfecto, listo. Entonces para que quede compromiso por el lado de nosotros, vamos a revisar el tema de las oficinas PAE, salud y seguridad en el trabajo dentro de las mesas técnicas que estamos programando.

Arq Keyla González departamento DAF SENA, Pero perdón, no se te olvide lo de seguridad que también se manifestó.

Apoyo a la Supervisión SENA Sí, señora, lo que es APE, salud y seguridad en el trabajo y seguridad física.

Arq Keyla González departamento DAF SENA. ¿Y lo de la piscina? Qué pena lo de la piscina no lo olvides.

Interventoría Si señora el comparativo de soporte. Sí, señora.

Apoyo a la Supervisión SENA Ese sí es el tema de la piscina, sí, es un tema que también tenemos que analizar con la interventoría referente al alcance, a los costos y la parte técnica entonces, ese sí es un estudio que nos toca ir adelantando un poco más a profundidad, pero más que todo por el tema presupuestal.

Consultor TAB Sí.

Apoyo a la Supervisión SENA Listo, a ver que más Diana. No sé qué más tengamos de las fichas, que nos haya quedado duda. ¿O Arquitecto Julián algo más para aclarar?

Interventoría En el documento remitido por el consultor se mencionó el área de atención de primaria, ese también aquí lo tenía aquí para hacer seguimiento.

Consultor TAB Ah, bueno, sí, sí, sí, de acuerdo sí tenemos atención primaria, no sabemos qué es, no existe ficha, no hay una explicación de su función.

Apoyo a la Supervisión SENA Es como una enfermería pequeñita.

Consultor TAB Exactamente, asumimos que era eso y la dejamos acá. Está cumpliendo con normativa el área de camilla, el área de insumos médicos, el área del baño, pero no sabíamos qué era.

Apoyo a la Supervisión SENA No sé si la arquitecta Carolina tenga conocimiento y haya ficha sobre eso, y si no, pues simplemente nos regimos por el cumplimiento de la normatividad.

Arq Deissy Carolina departamento DAF SENA Sí, no, no tenemos ficha, vayámonos con la normatividad.

Consultor TAB Entendido.

Apoyo a la Supervisión SENA No le damos tanta vuelta, listo entonces ese también lo manejamos así. ¿Qué otro nos queda pendiente?

Consultor TAB En la administración educativa, que sea, en el piso, en el piso, si no estoy mal nos solicitan un salón alterno y área para atención. Ni un área extra de atención, pero no especifican el área ni la cantidad de personas. Eso sí, es un adicional del concurso. No sé si al ser adicional y como me dijo Jairo, nos vamos con áreas de concurso, eliminamos esa solicitud de la ficha.

Apoyo a la Supervisión SENA ¿Me recuerdas cuál es?

Interventoría Gestión administrativo.

Consultor TAB Es la ficha de administración educativa que, de acuerdo con el nombre de según la ficha, era la gestión de administración educativa, solicitaban un salón alterno y un área extra de atención, pero no solicitan ni área ni cantidad de personas a atender.

Interventoría Sí.

Apoyo a la Supervisión SENA No, yo creo que nos toca irnos con lo que tenemos muy bien.

Consultor TAB Sí que, de todas maneras, pues lo que dijimos al principio de la sala de juntas, y eso que podríamos buscar que sea flexible.

Apoyo a la Supervisión SENA Sí, sí, sí.

Arq Keyla González departamento DAF SENA Sí, perfecto.

Apoyo a la Supervisión SENA ¿De acuerdo, entonces asi quedamos? ¿Así tal cual?

Consultor TAB Listo oficina, pero hace falta el tema de mantenimiento, ya dijimos que serían 67 m porque nos queda un espacio disponible bajo la rampa cafetería o k.

Apoyo a la Supervisión SENA Ah, el tema del gimnasio, el tema del gimnasio queda pendiente también, aunque yo no le veo doctora Keila, pues mayor inconveniente que realmente tampoco es que seamos muy especializados en el tema del gimnasio.

Arq Keyla González departamento DAF SENA Sí, no, frente al gimnasio de funcionario, no creo que sea nada diferente, diferente al gimnasio, que sí es de formación. Sí, este veo, el de los aprendices que le llamamos, que para nosotros ese sí es un ambiente de formación por nuestras especialidades, pero el de funcionario. Revisaremos qué es lo mínimo que se solicita para ellos, no arquitecta deissy, porque pues no, es que todos los centros.

Arq Deissy Carolina departamento DAF SENA Dirección general tiene uno que funciona muy bien, yo creo que podemos revisar eso y lo que ellos preguntaban, si ustedes tienen un requerimiento adicional, si necesitan un espacio, una sala para o una división en el espacio, no sé para danza o para yoga, pero lo mismo, o sea, yo lo veo bien, no nos detengamos en eso.

Arq Keyla González departamento DAF SENA Sí, para de funcionario, no.

Apoyo a la Supervisión SENA De acuerdo, pero entonces dejémoslo, tal cual como está, para no darle tanta vuelta.

Consultor TAB Listo. Perfecto.

Interventoría En ese orden de ideas, voy a hacer un breve resumen rápidamente, de lo que quedaría pendiente, entonces es la solicitud de la ficha del espacio APE, la coordinación de la reunión con seguridad física, Revisión del concepto de SST para las áreas administrativas, y la entrega de la documentación soporte comparativo presupuestal de la piscina.

Julián en vista que se hablaron de los espacios que compone el proyecto, creo que sí es importante y emitir un cuadro con las áreas y dejarlo establecido que contenga, obviamente la plataforma área, altura de acuerdo con las fichas y las recomendaciones impartidas en visita junto con las aquí expuestas. Esto para que el cuadro sea parte del anexo del acta.
Consultor TAB Perfecto Diana, respecto a, digamos, el contrato, si se logra hacer la modificación del pago del 30% en este sentido, nosotros estamos cumpliendo técnicamente con AGR en tema de evacuación ya tenemos el predimensionamiento estructural y hoy nos entregan el estudio de suelo. ¿En ese sentido podríamos también ya radicarte? Mientras tanto, para que vayan revisando para la aprobación de ese pago. Los 3, los entregables que mencionaste ayer.
Interventoría Pues yo creería Julián. Que, si hay que revisar el tema, porque, pues finalmente esos son los entregables que también están en nuestro alcance. Pero lo que también le habíamos expresado al Sena anteriormente, es en la medida que tú ya nos entregues, por ejemplo, especialidades adicionales como arquitectura, hasta que nosotros no tengamos nuestra adición, pues no podríamos revisar y solamente te podríamos recibir y generara represamiento.
Consultor TAB En el contrato. Sí. No, porque solamente me estoy refiriendo a arquitectura, estructura y estudios de suelos y son los 3 entregados para el pago.
Interventoría Por eso, estructura y suelos, claro que sí.
Consultor TAB Ah, listo, perfecto, entonces vamos a enviar el cuadro de áreas que me solicitas, te vamos a radicar lo que tengamos de una vez.
Interventoría Ahí lo importante es que tratemos de independizar, el listado es para el soporte de esta Acta, que, pues obviamente yo diligenciare el acta y la enviaré para firmas, pero es importante que me ayudes por favor con el listado, y lo que corresponde al avance, claro que sí, lo vamos recibiendo para analizar.
Consultor TAB Perfecto, listo. No era para ir, también agilizando ese próximo paso.
Interventoría Sí, claro que sí. Lo que falta se definirá con el SENA, referente al entregable de arquitectura.
Consultor TAB Listo
Apoyo a la Supervisión SENA Y nos avisa entonces en el transcurso del día, doctora, Keyla, muchísimas gracias, arquitecta. Carolina, muchas gracias.
Consultor TAB Perfecto.
Arq Keyla González departamento DAF SENA A ustedes, a todos ustedes, muchas gracias.

Arq Deissy Carolina departamento DAF SENA Muchas gracias que esté muy bien.
Consultor TAB Bueno, que esté muy bien.
Interventoría Muchísimas gracias, buen día a todos.

2. Participantes		
Nombre	Primera entrada	Última salida
Diana Patricia Molina Rico	10/24/25, 10:03:02 AM	10/24/25, 11:21:01 AM
Daniel Bonilla (No comprobado)	10/24/25, 10:03:10 AM	10/24/25, 10:19:04 AM
Eduardo Cote	10/24/25, 10:03:10 AM	10/24/25, 10:19:59 AM
Paula Cardenas SES (No comprobado)	10/24/25, 10:03:10 AM	10/24/25, 10:07:33 AM
diego alexis rojas herrera	10/24/25, 10:03:10 AM	10/24/25, 10:09:47 AM
Contacto Arquiambiental	10/24/25, 10:03:11 AM	10/24/25, 10:19:33 AM
Ing. Edgar Sanchez (No comprobado)	10/24/25, 10:03:11 AM	10/24/25, 11:20:51 AM
Jairo Leandro Tarquino Mosquera	10/24/25, 10:03:11 AM	10/24/25, 11:20:47 AM
Deissy Carolina Rivera Valderrama	10/24/25, 10:03:11 AM	10/24/25, 11:20:47 AM
ses - Pedro Ortiz (No comprobado)	10/24/25, 10:03:11 AM	10/24/25, 10:18:19 AM
read.ai meeting notes (No comprobado)	10/24/25, 10:03:12 AM	10/24/25, 11:22:06 AM
Juan Diego Rodríguez Aguirre	10/24/25, 10:03:19 AM	10/24/25, 11:21:34 AM
julian Ramos	10/24/25, 10:04:33 AM	10/24/25, 11:20:51 AM
Julian Cortes (No comprobado)	10/24/25, 10:05:55 AM	10/24/25, 11:20:53 AM
Geineir Alirio Tibaduiza Herrera	10/24/25, 10:06:26 AM	10/24/25, 11:20:57 AM
Keyla Karina Gonzalez Martinez	10/24/25, 10:09:13 AM	10/24/25, 11:20:46 AM
Cesar Castañeda Ingeos (No comprobado)	10/24/25, 10:09:59 AM	10/24/25, 10:19:22 AM
Mateo Franco (No comprobado)	10/24/25, 10:10:53 AM	10/24/25, 11:20:49 AM

Imagen 84 Reporte de asistencia Socialización SENA

Se anexa al presente informe carpeta nombrada 8. SOCIAL, en donde se encuentran las actas y presentaciones realizadas. (Ver Anexos).

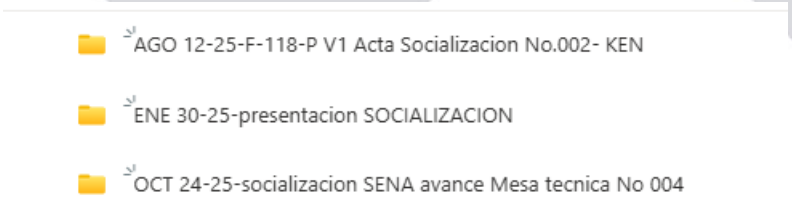


Imagen 85 Contenido carpeta anexo Social

9. COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA

En el desarrollo del presente informe en cada área de control y en los diferentes pronunciamientos realizados por interventoría, se han realizado varios tipos de

recomendaciones, los cuales se han enfatizado en las metodologías y detección de diferentes aspectos que pueden comprometer la funcionalidad de los espacios a desarrollar, en ese orden de ideas se realizaron las recomendaciones pertinentes para contar con la documentación y lineamientos técnicos para fortaleces y complementar el proyecto a una escala que responda a las necesidades del cliente.

Como fue manifestado a lo largo del periodo del mes de enero de 2026, la interventoría fue enfática con el producto que debe radicarse ante la curaduría, teniendo como prelación radicar un producto desarrollado y que este claramente abarcado en los demás componentes, viendo el proyecto de manera integral y no solo la planimetría estructural y arquitectónica.

Como se ha expresado, el tiempo de radicación del consultor de manera parcial e incompleta ocasionó retrasos en la verificación de la calidad por esta interventoría y cumplimiento por parte de la interventoría, a pesar que el producto arquitectónico se entregó el 09 de enero de 2026, se presentó información que no contó con los soportes correspondientes, como el caso del informe de seguridad humana y el diagrama de maniobra vehicular de carga, a la fecha del presente informe no se han podido analizar, sin embargo a pesar de ser expresado y en el entendido que la entidad contratante está de acuerdo con el consultor de radicar un producto con una revisión general y no a nivel de detalle, generando un espacio de actualización en la medida que se dé respuesta cuando la curaduría también, permite una optimización de tiempos, sin embargo interventoría insiste en que el nivel de revisión debió de estar más desarrollado.

Actualmente el componente estructural fue entregado el 30 de enero de 2026 y el componente arquitectónico será subsanado y entregado con el informe de seguridad humana en el siguiente periodo para el día 04 de febrero de 2026, lo que presenta un panorama donde el reporte de avance no fue el esperado a pesar de que se realizaron mesas de trabajo.
De acuerdo con lo evidenciado en el presente informe se puede identificar que la interventoría ha realizado todo lo que está a su alcance, utilizando su conocimiento y apoyándose en la calidad de profesionales especializados.

Enfatizamos que el Consultor tiene como obligación desarrollar y cumplir con el objeto del contrato a pesar de que los tiempos de revisión están muy justos.

Aspecto que posiblemente repercutirá en la fecha de radicación ante curaduría y que es de conocimiento de todas las partes.

Se deja constancia en este informe la importancia de la revisión técnica independiente que realiza el profesional asignado por el cliente, como requisito

fundamental en la radicación y uno de los entregables que depende del cumplimiento normativo de un tercero.

10. ANEXOS

El presente informe mensual se compone de las siguientes carpetas:

1 **ALCANCE**
2 **CRONOGRAMA**
3 **COSTOS**
4 **ADMINISTRATIVO**
5 **CALIDAD / ESTUDIOS Y DISEÑOS**
6 **SST**
7 **AMBIENTAL**
8 **SOCIAL**

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.

Cordialmente,

JUAN DIEGO RODRIGUEZ AGUIRRE
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO ARQ SENA DISEÑOS
PROYECTO SENA KENNEDY

Informe radicado con comunicado P-209-240-KEN- REMISION AJUSTE INFORME MENSUAL INTERVENTORIA N 8- ENERO 2026.